

BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año LXIV

Julio-Diciembre 1993

Núm. 125



CÓRDOBA

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

N.º 125

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los siguientes Académicos: D. Ángel Aroca Lara (Director), D. Antonio Arjona Castro (Censor), D. Joaquín Criado Costa (Secretario), D. Ángel Fernández Dueñas (Depositario), D. Rafael Gracia Boix (Bibliotecario) y D.^a María José Porro Herrera (Directora de Publicaciones).

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su edición se cubre con subvenciones oficiales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de la Junta de Andalucía, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y del Estado (C.E.C.E.L. del C.S.I.C.).

No se mantiene correspondencia sobre artículos no solicitados.

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Edita y distribuye:

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ambrosio de Morales, 9

14003-Córdoba (España).

Depósito Legal: CO-27/1959.

I.S.B.N.: 84-600-3110-1 (Obra completa).

I.S.B.N.: 84-606-1661-4 (Núm. 125).

I.S.S.N.: 0034-060X.

Imprime:

Tipografía Católica, S.C.A.

Tel. 29 71 88

Córdoba

Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Academia fundada en el año 1810.
Asociada al Instituto de España.
Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía
y en la C.E.C.E.L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AÑO LXIV

JULIO-DICIEMBRE 1993

Núm. 125

GALERÍA DE ACADÉMICOS



ILMO. SR. D. ANTONIO ARJONA CASTRO. Nace en Priego el 29 de julio de 1938 aunque desde su más tierna infancia vive en el bellissimo pueblo de Zuheros, donde residen sus padres, Maestros Nacionales. Estudia Bachillerato en Cabra y Córdoba y después marcha a Sevilla en cuya Facultad de Medicina se licencia en Medicina y Cirugía en 1962. Dos años después obtiene el título de Especialista en Pediatría y Puericultura tras permanecer durante dos años como médico interno en el Hospital Infantil anejo a la Escuela de Pediatría y Puericultura del Profesor Manuel Suárez. Durante dos años ejerce como médico titular interino con dos plazas acumuladas en la localidad sevillana de Las Navas de la Concepción donde prepara las oposiciones de Pediatra de la Seguridad Social, oposiciones que aprueba con un buen número en febrero de 1965, obteniendo una plaza de pediatra de la Seguridad Social en la ciudad de Córdoba. A los pocos años de residir en Córdoba, fuera de su intensa actividad como pediatra, se le despiertan aficiones humanísticas en el campo de la Historia de al-

Andalus, historia de la Medicina y Arqueología. Fruto de su amor por su patria chica el histórico pueblo de Zuheros, es la publicación de su primera obra: *Zuheros. Estudio geográfico e histórico de un municipio cordobés* (Córdoba, 1973). Veinte años después llegaría a descubrir el origen histórico de Zuheros publicando: *Historia de la villa de Zuheros y de la cueva de los Murciélagos*. En sus ratos libres después de terminar cada día su consulta de pediatra y durante dos cursos estudia árabe con el profesor Manuel Ocaña Jiménez en la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba. En 1976 la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes le designa miembro correspondiente en Córdoba de la sección de Ciencias, a propuesta de D. Juan Gómez Crespo, D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala y D. José Valverde Madrid.

La Sociedad Española de Médicos Escritores le designa miembro de número, leyendo su discurso de ingreso en Madrid en el mes de octubre de 1975 sobre "la Medicina arábigo-andaluza" siendo contestado por el Dr. Daudem Sala. Al poco tiempo se le nombra miembro de la Sociedad Española de Amigos de la Arqueología. En el *Boletín* de dicha Sociedad publica sus primeros trabajos de arqueología.

En diciembre de 1976 participa en el I Congreso de H.^a de Andalucía celebrado en Córdoba presentando unos importantes trabajos de investigación de geografía histórica sobre "Las coras de al-Andalus".

En diciembre de 1978 lee su tesis doctoral en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla ante un tribunal presidido por el Profesor Dr. Gabriel Sánchez de la Cuesta, recibiendo la calificación de Sobresaliente "cum laude". La tesis sobre "La Sanidad en Córdoba en el Siglo XIX" fue dirigida por el Profesor Dr. Juan Ramón Zaragoza Rubira y publicada por el Instituto de Historia de Andalucía en 1979.

En abril de 1985 la Real Academia de Córdoba le designa académico electo de la sección de Ciencias, siendo su recepción como numerario en la sesión solemne del día 17 de junio del mismo año. Su discurso de ingreso versó sobre "La Pediatría y la Puericultura en la Córdoba del siglo X", contestándole en nombre de la Corporación el Excmo. Sr. Don Rafael Castejón y Martínez de Arizala.

El Excmo. y Magnífico rector de la Universidad de Córdoba, Dr. Losada Villasante, le nombra Profesor-Colaborador de la Unidad Docente de Historia de la Medicina durante dos cursos consecutivos.

Es miembro fundador de la Sección de Pediatría Extrahospitalaria de Córdoba de la AEP pronunciando numerosas conferencias y participando en numerosas mesas redondas en dicha asociación pediátrica. Es miembro de la Sociedad de Pediatría de Andalucía Occidental y Extremadura, siendo vocal de la Junta Directiva en Córdoba durante el mandato en que fue presidente de la misma el Dr. M. Martín Parra. Por entonces organiza en Córdoba la IV Reunión Conjunta de la Sociedad de Pediatría de Andalucía Occid. y Extrem. y de la Sociedad de Pediatría de Andalucía Oriental, participando como ponente en la Mesa Redonda de dicha reunión científica con el tema "Bronconeumopatías recidivantes en la infancia".

Ha dado numerosas conferencias de Pediatría en los ciclos organizados por el Colegio Oficial de Médicos de Córdoba y Sección de Pediatría Extrahospitalaria de Córdoba.

Ha publicado numerosos artículos de divulgación pediátrica en el diario *Córdoba*, artículos que posteriormente fueron publicados en una pequeña obra por la Obra Cultural de Cajasur con el título de *Educación para la salud* (Córdoba, 1983).

En 1984 empieza su dedicación al área de la Alergología pediátrica asistiendo a los cursos que sobre dicha especialidad pediátrica organiza el profesor M. Cruz en Barcelona con la participación de los alergólogos profesores Dr. F. Muñoz López y Dra. M. M. Martín Mateos. En 1987 asiste al XXIII Curso de "Avances en Alergia pediátrica" y "Métodos diagnóstico-terapéuticos en Inmunología y Alergia del Hospital Clínico de Barcelona (Cátedra de Pediatría del profesor M. Cruz) servicio que dirige el prof. F. Muñoz López. Igualmente en 1988 al XXIV Curso de "Inmunología básica" y "Avances en Métodos diagnósticos terapéuticos en Inmunología y Alergia Pediátricas" en la citada Cátedra de Pediatría y Servicio de Alergia. Asiste a las Jornadas Conmemorativas de los XXV años de los Cursos de Alergia e Inmunología pediátricos de la Cátedra de Pediatría del profesor M. Cruz en Barcelona en el mes de abril del año 1989.

En 1991 vuelve a comparecer el XVIII Curso de Alergología pediátrica y de "Avances en Métodos de Diagnóstico y Terapéuticos en Inmunología Pediátrica", organizados igualmente por la Cátedra del Profesor M. Cruz y Servicio de Alergia del Profesor F. Muñoz López.

En 1988 ingresa como miembro agregado en la Sección de Inmunología y Alergia de la Asociación Española de Pediatría y en 1993 la Junta Directiva de dicha Sección de Inmunología y Alergia le nombra Socio Numerario.

Ha participado en numerosas reuniones científicas de dicha Sección de Inmunología y Alergia de la AEP: Granada (Mayo 1991 "Alergias a medicamentos"); Salamanca (Mayo 1992 "Predicción del VIH en la Infancia", "Predicción de Atopia"); Oviedo (Mayo 1992 "Bases Inmunológicas en las enfermedades pulmonares") y Zaragoza (Mayo 1993 "Asma en el niño pequeño"). En dichos congresos científicos presentó comunicaciones: "Alergias respiratorias en la provincia de Córdoba, Oviedo 1992) y "Sensibilización a la parietaria en la provincia de Córdoba" Zaragoza 1993). En Zaragoza asiste en 1993 al 1.º Work Shop Internacional sobre "Tópicos en Alergia Alimentaria".

En Córdoba, donde ejerce como Alergólogo Pediátrico, ha organizado numerosos ciclos de conferencias entre los que señalamos: I Curso de "Actualización de Alergias en el niño" dando una conferencia sobre "Diagnóstico etiológico en el asma bronquial extrínseco" y en la que participaron con otros temas sobre Asma los Profesores F. Muñoz López, F. Navarro Ortiz, y los Dres. Tejero García, Gómez Chaparro, Ferrer y Cosano Povedano.

En 1989 organiza el II Curso de Actualización de Alergias en el niño con la participación de los Profesores M.ª M. Martín Mateos, F. Navarro Ortiz y A. Ramos Lezcano (catedrático de pediatría) y los Dres. J. Tejero García, J. Ferrer Cruz y J.L. Gómez Chaparro. Su conferencia versó sobre "Tratamiento básico del asma en distintas edades".

Organiza en Zuheros el I Simposio de Alergia infantil de la Subbética cordobesa y diserta sobre "Tratamiento profiláctico y sintomático de las Polinosis". En este curso participaron los Profesores A. Romanos Lezcano (Catedrático de Pediatría), R. Martínez Sierra (Catedrático de Farmacología), R. Cañete, E. Domínguez Vilches, J. Tejero García, L. Méndez y J. Ferrer Cruz versando las diversas conferencias sobre tratamiento sintomático e Inmunoterápico de las Polinosis.

La Red Europea Aroelergenos (REA) organiza en Zuheros el 1.º Workshop y le invita a participar en él.

El 8 de marzo de 1990 pronuncia una conferencia en la Real Academia de Córdoba sobre "Salud, Ecología y Alergia" y el 15 de febrero de 1991 sobre "Avances recientes en la patogenia y tratamiento de las rinitis y asma alérgicos".

En el BRAC (Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes) publica varios trabajos sobre alergias: "La alergia: una patología en aumento en niños y adolescentes" BRAC, 1990: 119-99-108. "Alergias respiratorias en la campiña de La Rambla" BRAC, 1991; 121: 213-219. "Asma y Alergia: pasado presente y futuro" -discurso de apertura del curso de la Real Academia en octubre 1992- BRAC, 1993; 123: 47-57.

En el programa de Formación Médica Continuada del año 1992 organizado por el Ilustre Colegio de Médicos de Córdoba y coordinado por el Dr. Julián Ferrer interviene con el tema: "Diagnóstico y pronóstico del asma en el adolescente". En junio de 1992 asiste en el XVIII Congreso Español de Pediatría en Sevilla a la Mesa Redonda sobre "Inmunoterapia en alergia infantil", actuando como ponentes los Profesores F. Muñoz, López, M.ª M. Martín Mateos y J. Botey Sala.

Colabora con el profesor F. Muñoz López en la ponencia sobre "Estudio epidemiológico de la patología alérgica en la población general infantil, "trabajo publicado en *Anales Españoles de Pediatría*, 1992; 48: 228-230. Igualmente publica en esta revista un trabajo titulado "Alergias respiratorias en la provincia de Córdoba" (REIA, 1993; 8: 46-47).

Pese a su intensa actividad profesional no abandona sus aficiones humanísticas. En sus ratos libres investiga y escribe sobre historia de al-Andalus. La apasiona la historia de la medicina y especialmente la medicina hispano-árabe. Su profunda curiosidad científica y su conocimiento del árabe clásico, que no deja de cultivar de la mano del profesor Ocaña Jiménez, le lleva a investigar la historia de Córdoba durante el período islámico, y sobre todo la vida y las obras de los famosos médicos que en ella ejercieron. Publica en el prestigioso *Boletín de la Real Academia* -prestigio adquirido en este campo del arabismo por los trabajos publicados en ella de Don Rafael Castejón y de Manuel Ocaña Jiménez- numerosos trabajos de arabismo, y se relaciona con los Profesores Jacinto Boch Vilá, Joaquín Vallvé Bermejo, Rachel Arie, Juan Vernet, Rafael Valencia y María Jesús Viguera entre otros ilustres arabistas. Publica en 1980 su primera obra de geografía histórica de Andalucía: *Andalucía musulmana. Estructura política administrativa* del que se hacen dos ediciones (Cajasur, 1980 y 1982). En 1982 el Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba le edita la obra: *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana* con prólogo del profesor M. Ocaña Jiménez. En su obra *Anales de Córdoba musulmana* (Cajasur, 1982) reúne los textos más importantes de la etapa musulmana de la historia de Córdoba. Como médico investiga tanto la medicina en: *Introducción a la Medicina áraboandaluza* con prólogo del Profesor

Miguel Cruz Hernández (Córdoba, 1989) como la sensualidad de los andalusíes en: *La sexualidad en la España musulmana* con prólogo del profesor Carlos Castilla del Pino. La presentación de esta obra, editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba (dos ediciones, 1983 y 1990) fue todo un acontecimiento periodístico en Andalucía.

En un Congreso Internacional de Arabistas celebrado en Córdoba conoce al profesor Juan Vernet Ginés —que conociendo su faceta pediátrica y arabística— le facilita el texto árabe del primer tratado de Obstetricia y Pediatría de España: *El libro de la formación del feto, el tratamiento de las mujeres embarazadas y de los recién nacidos* de 'Arīb Ibn Sa'īd, obra que vertida al castellano le publica primero la Excma. Diputación de Córdoba (Córdoba, 1983) y después la Sociedad de Pediatría de Andalucía Occidental y Extremadura. Esta última edición con una amplísima tirada gracias al interés mostrado por esta obra por el Profesor Armando Romanos Lezcano, catedrático de Pediatría de la Universidad de Córdoba, presidente de dicha Sociedad y prologuista de la misma. Como testimonio de agradecimiento por la labor de traducir al castellano esta joya de la Pediatría cordobesa del siglo X la Asociación Española de Pediatría, en su último Congreso Nacional celebrado en Sevilla con motivo de la Exposición Universal de 1992, le otorgó el título de Miembro de Honor de dicha asociación. No cabrían en esta reducida galería de académicos sus actividades durante doce años consecutivos como Secretario General del Colegio de Médicos de Córdoba y director de su revista *Abulcasis* (actualmente como Vicepresidente), cargos obtenidos en sucesivas elecciones democráticas. Ultimamente fue invitado a participar en el Coloquio Internacional sobre "LA CIVILIZATION D'AL-ANDALUS DANS LE TEMPS ET DANS ESPACE" (Axe III. Les Sciences) en Marraquex (16-18 de abril 1992) organizado por la Facultad de Letras y de Ciencias Humanas (Mohammedia) de la Universidad de Hassan II junto con numerosos arabistas de todo el mundo. Su ponencia fue "Teoría y práctica de la cirugía de Abulcasis en la Córdoba califal y su influencia en Europa". Su última obra, *Orígenes históricos de los reinos andaluces* (Córdoba, 1992, Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, Córdoba, 1993), con el prólogo de la arabisa Prof. M.^a Jesús Viguera, en el que recopila numerosos temas de geografía histórica de Andalucía insistiendo en el origen musulmán de los reinos andaluces. Actualmente ocupa el cargo de Censor de esta Real Academia desde las elecciones a la Junta Rectora en junio de 1992.

Apertura del curso académico 1993-94

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 1992-93 (Leída el día 14 de octubre de 1993, en la sesión de apertura del curso 1993-94)

JOAQUÍN CRIADO COSTA
ACADÉMICO NUMERARIO Y SECRETARIO

Excmos. e Ilmos. Sres.,
Ilmo. Cuerpo Académico,
señoras y señores:

Al comenzar un nuevo curso es preceptivo dar lectura a la memoria académica del anterior, en la que deben quedar reflejados los más importantes acontecimientos.

La del curso 1992-93, el CLXXXIII de la vida de esta Corporación, ha sido redactada por quien tiene el honor de dirigirles la palabra, por ocupar el cargo de Secretario de la misma.

Si bien las actividades comenzaron el martes 6 de octubre con una sesión extraordinaria, la apertura oficial del curso 1992-93 se celebró el día 15 de ese mismo mes, terminando las sesiones el 17 de junio. En total, se han celebrado 33 sesiones, de las que 27 han sido ordinarias y 6 extraordinarias, todas ellas públicas. La Junta Rectora se ha reunido en 10 ocasiones para tratar asuntos de orden interno y para organizar la actividad académica.

Sesiones ordinarias y comunicaciones presentadas

Las 27 sesiones ordinarias se desarrollaron los jueves del período lectivo, comenzando a las veinte horas y terminando unas dos horas después, con una asistencia media de 21 Académicos, 10 de los cuales Numerarios y los otros 11 Correspondientes. En ellas se han tratado los asuntos de trámite y los de mayor trascendencia, se ha dado lectura a las comunicaciones presentadas y, en general, se ha ordenado la vida de la Academia.

Las comunicaciones leídas han sido las 39 siguientes:

– “La contaduría de hipotecas de Córdoba. (Noticia e inventario de un singular archivo jurídico-histórico)”, por el Correspondiente D. Antonio Manzano Solano,

como discurso de presentación. (22 octubre).

– “Don Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto (1661-1738), un escritor montillano olvidado”, por el Correspondiente D. Antonio Cruz Casado. (5 noviembre).

– “El Inca Garcilaso, un hombre desengañado (Perspectiva biográfica a través de documentación inédita)”, por el Correspondiente D. Enrique Garramiola Prieto. (12 noviembre).

– “El ritmo poético en la obra literaria de Mario López”, discurso de presentación de D. Juan José Moreno López como Correspondiente en La Rambla (Córdoba). (12 noviembre).

– “Una cofradía de las ánimas en el arzobispado de Méjico del 600”, discurso de presentación del Correspondiente D. Antonio Linage Conde. (19 noviembre).

– “Notas sobre prensa local”, por D. Manuel Moreno Valero, Correspondiente. (19 noviembre).

– “Religiosidad popular y ermitas en la villa de Espejo. Siglos XVI-XVIII”, discurso de presentación del Correspondiente D. Miguel Ventura Gracia. (26 noviembre).

– “Presentación de los números 5 y 6 de la revista *Madinat Al-Zhara*”, por D. Joaquín Criado Costa y D. Martín-Armando Díez Urueña. (26 noviembre).

– “El Diccionario de la Real Academia Española: La “edición del centenario” (1992)”, por D.^a María Luisa Calero Vaquera, Profesora Titular de “Lingüística” de la Universidad de Córdoba. (10 diciembre).

– “Villaralto, una injusticia histórica”, por el Correspondiente D. Rafael Gómez Muñoz. (10 diciembre).

– “Archivos municipales en las ciudades romanas”, por D. Juan Francisco Rodríguez Neila, Correspondiente y Catedrático de “Historia Antigua” de la Universidad de Córdoba. (17 diciembre).

– “Anotaciones genealógicas del Duque poeta”, por el Correspondiente Excmo. Sr. D. José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas. (17 diciembre).

– “El teatro político de Lope. (Nueva lectura). Visión de *Fuente Obejuna*”, por el Correspondiente D. Joaquín Martínez Bjorkman. (14 enero).

– “El indiano Antonio González de la Madrid”, por el Correspondiente D. Alfonso Porras de la Puente. (21 enero).

– “Resultados de investigaciones sobre la evolución de la contaminación por pesticidas organoclorados en leches españolas”, por el Correspondiente Prof. Dr. D. Rodrigo Pozo Lora. (4 febrero).

– “Sobre la piedra caliza utilizada en la construcción de la mezquita aljama de Córdoba”, por el Numerario Dr. D. Antonio Arjona Castro. (11 febrero).

– “*La Truhana*, un hito hacia la carnavalización en el mundo teatral de Antonio Gala”, discurso de presentación por la Correspondiente Prof.^a Dra. D.^a Ana María Padilla Mangas. (11 febrero).

– “Noticias documentadas e inéditas sobre Hernán Cortés y el Méjico precolombino”, por el Numerario D. Miguel Muñoz Vázquez. (18 febrero).

– “Impresiones de un reciente viaje a Turquía”, por el Numerario D. Pablo Moyano Llamas. (25 febrero).

– “Dos vidas admirablemente paralelas: Juan de Mena y Juan de Mesa”,

discurso de presentación, por el Correspondiente D. Segundo Gutiérrez Domínguez, C.M.F. (25 febrero).

– “La asistencia a los pobres en la collación de San Pedro a fines de la Edad Media”, por el Correspondiente D. José Manuel Escobar Camacho. (4 marzo).

– “El río Guadalquivir en la poesía de Juan Rejano y de Pablo García Baena”, discurso de presentación de la Correspondiente D.^a Inmaculada Herrera Martínez. (4 marzo).

– “Aportación documentada a la Historia del Teatro en Córdoba: Desde la época romana a nuestros días”, por el Numerario D. Miguel Muñoz Vázquez. (18 marzo).

– “Homenaje al Teatro en su Día Mundial. (Recital de poemas dramáticos de D. Tomás Rodríguez Rubí y de D. Eduardo Marquina)”, por el Correspondiente D. Luis Benito de Sabatini Arroyo. (18 marzo).

– “La mujer en la poesía a través del tiempo”, por la Correspondiente D.^a África Pedraza Molina. (25 marzo).

– “Presentación del libro *Memorial del Cristo de Limpias y otros poemas*, por su autor, el Correspondiente D. Jacinto Mañas Rincón. (25 marzo).

– “La casa de Angulo en Córdoba”, por el Correspondiente D. Francisco Crespín Cuesta. (22 abril).

– “Edición facsímil de la Biblia de Ferrara”, por el Numerario D. Feliciano Delgado León. (29 abril).

– “La esclavitud en Montilla, a través de la documentación notarial y eclesiástica”, por el Correspondiente D. Enrique Garramiola Prieto. (29 abril).

– “Problemas de calidad en la carne del toro lidiado”, por el Correspondiente D. Rodrigo Pozo Lora. (6 mayo).

– “El lenguaje y sus imbricaciones socio-culturales”, por la Correspondiente D.^a Juana Castro Muñoz. (6 mayo).

– “Versos a María del Valle, obra poética de Mario López”, por el Correspondiente D. Juan José Moreno López. (13 mayo).

– “Un villancico olvidado. Versión de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)”, por el Numerario D. Joaquín Criado Costa. (13 mayo).

– “Avance de los trabajos de seguimiento arqueológico realizados en la parcela n.º 25 (Centro Comercial “Pryca La Sierra”) del Plan Parcial MA-1 (Tablero Bajo) del P.G.O.U. de Córdoba”, por D. José Antonio Morena López, Correspondiente. (20 mayo).

– “Sobre los nombres de los pueblos de Córdoba: Etimología de MONTALBÁN”, por el Correspondiente D. Martín Armando Díez Urueña. (20 mayo).

– “Episcopado y Guerra de la Independencia en Córdoba”, por el Correspondiente D. Juan Rafael Vázquez Lesmes. (3 junio).

– “La sexualidad entre los seres humanos. La prostitución. La prostitución en Córdoba. Su mancebía. Ordenanzas y reglamento de la misma”, por el Numerario D. Miguel Muñoz Vázquez. (10 junio).

– “La biblioteca familiar de los Montis”, por la Numeraria D.^a María José Porro Herrera. (17 junio).

– “Escritores granadinos autores de una sola novela”, por D. Francisco Iz-

quierdo Martínez, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Ntra. Sra. de las Angustias, de Granada. (17 junio).

Sesiones extraordinarias.

Las 6 sesiones extraordinarias han contado con una asistencia media de 31 Académicos, 14 de los cuales Numerarios y los otros 17 Correspondientes. Se celebraron en las fechas y con los motivos que se indican a continuación.

– Martes 6 de octubre.– Sesión extraordinaria con un único punto en el orden del día: “Análisis de la situación creada por las actuaciones del Numerario D. Manuel Peláez del Rosal y postura de la Academia”.

– Jueves 15 de octubre.– Sesión extraordinaria, pública y solemne de apertura del curso 1992-93. Tras unas palabras de salutación del Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara, leyó la Memoria del curso 1991-92 el Sr. Secretario, D. Joaquín Criado Costa, y pronunció el discurso de apertura del nuevo curso, sobre “Alergia y asma. Pasado, presente y futuro”, el Numerario y Censor, D. Antonio Arjona Castro.

– Jueves 3 de diciembre.– Sesión extraordinaria y pública, en honor de la Inmaculada Concepción de María, como es tradicional en esta Academia. Intervinieron los Sres. Académicos que se expresan, con la comunicaciones que se indican: D. Francisco Crespín Cuesta, “Patronazgo de la Inmaculada sobre la villa de La Victoria”; D. Ángel Fernández Dueñas, “El inmaculismo y la Virgen de Villaviciosa”; D. Miguel Salcedo Hierro, el poema “No importa de qué color”; D. José M.^a Ortiz Juárez, “La Virgen María en la poesía de Góngora”; y D. Ángel Aroca Lara, Director, “De la mujer apocalíptica a la Inmaculada”.

– Jueves 11 de marzo.– Sesión solemne para recibir como Académico Numerario al Ilmo. Sr. D. Joaquín Reyes Cabrera en la sección de Nobles Artes. Su discurso de ingreso se tituló “También *El Quijote* es música”. Le contestó en nombre de la Academia la Ilma. Sra. D.^a María Teresa García Moreno, ilustrando con su canto la intervención del nuevo Numerario la profesora D.^a Carmen Blanco.

– Jueves 15 de abril.– Sesión extraordinaria y pública, necrológica en honor del que fuera Académico Numerario, el Ilmo. Sr. D. Francisco Zuera Torrens. Intervinieron los Sres. Aroca Lara, González-Ripoll Jiménez y Palencia Cerezo, quienes elogiaron la personalidad y la obra del Académico, pintor y crítico de arte.

– Sábado 24 de abril.– Sesión extraordinaria, pública y solemne, junto con el Instituto de Academias de Andalucía, para celebrar el “Día del Instituto y un homenaje de éste al Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, ex-Director de esta Academia, a quien le fue impuesta la Medalla del Instituto. Intervinieron los Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente del Instituto y asimismo de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada), D. Joaquín Criado Costa (Secretario General del Instituto, así como de la Real Academia de Córdoba), D. Juan Gómez Crespo, D. Ángel Aroca Lara (Director de la Real Academia de Córdoba) y D. Antonio Pascual Acosta (Consejero de Educación y Ciencia de

la Junta de Andalucía). Asistieron además la Excma. Sra. D.^a Margarita Retuerto Buades (Defensora del Pueblo en funciones), el Excmo. Sr. D. Amador Jover Moyano (Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba), el Ilmo. Sr. D. José Valdivia Poyato (Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia), los Excmos. Sres. D. Antonio de la Banda y Vargas y D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidentes 1.^º y 2.^º respectivamente del Instituto), los Excmos. Sres. Directores y Presidentes de las Academias andaluzas y unos setenta Académicos. Completaban el numeroso público más de doscientas personas, que llenaban por completo el salón, permaneciendo de pie muchas de ellas. Finalizado el acto, se sirvió un “buffet”.

– Domingo 23 de mayo.– Actos extraordinarios y públicos para celebrar el “Día de Góngora”, en conmemoración del 366 aniversario de la muerte del poeta. Concelebraron una Misa en la capilla de San Bartolomé de la S.I. Catedral los Académicos sacerdotes D. Miguel Castillejo Gorraiz y D. Segundo Gutiérrez Domínguez, finalizada la cual hizo una ofrenda poética D.^a Juana Castro Muñoz. Posteriormente, en la antigua casa de los condes de Zamora de Riofrío, hoy propiedad de D. Rafael Gómez Sánchez, tuvo lugar una sesión académica extraordinaria y pública, con la asistencia del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, D. Amador Jover Moyano, de veintiocho Académicos y unas ochenta personas más. Intervinieron los siguientes señores Académicos: D. José M.^a Ortiz Juárez, Director del Instituto de Estudios Gongorinos de esta Academia, que abrió la sesión; D. Alfonso Porras de la Puente, que expuso la historia de la casa que nos acogía; D. Antonio Cruz Casado, con el tema “Góngora según Azorín”; D. Feliciano Delgado León, con el tema “El Culteranismo como condensación expresiva”; D. Pablo García Baena, Premio “Príncipe de Asturias” de las Letras e Hijo Predilecto de Andalucía, que realizó una lectura poética; y el Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara, que cerró el acto. Finalmente, la firma “Oasis” sirvió en la misma mansión un almuerzo de hermandad y como colofón dio un recital, en el patio del jardín, el cantante Emilio José.

– Jueves 17 de junio.– Sesión pública y solemne de clausura del curso 1992-93, en homenaje al veterano Académico Numerario D. Miguel Muñoz Vázquez. Intervinieron D.^a María José Porro Herrera, D. Francisco Izquierdo Martínez, D. Ángel Aroca Lara, Director, que hizo un balance del curso que se clausuraba y expuso los méritos del Sr. Muñoz Vázquez. Éste intervino para dar las gracias y cantar a Córdoba en su larga historia. El Sr. Director entregó un ramo de flores a la esposa del homenajeado, representada, por razones de enfermedad, por su hija política. Finalmente se sirvió una cena en honor del Sr. Muñoz Vázquez en el restaurante “Cardenal”, enclavado en el barrio de la Judería.

I Jornadas académicas en Espejo

El sábado 19 de diciembre se celebraron las I Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Espejo, patrocinadas por el Ayuntamiento de la villa y con la colaboración de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, la Excma. Diputación Provincial y la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.

En la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza, con la asistencia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de las autoridades locales y de doscientos jornalistas inscritos, se leyeron, por sus respectivos autores, las comunicaciones siguientes: D. José Antonio Morena López (Correspondiente), "Fortificaciones ibéricas en Espejo"; D. José Manuel Escobar Camacho (Correspondiente), "El señorío de Espejo y sus titulares a mediados del siglo XV (1342-1382)"; D. José Luis Lope y López de Rego (Numerario), "El castillo de Espejo"; D. Rafael Gracia Boix (Numerario), "La Inquisición en Espejo"; D. Enrique Garramiola Prieto (Correspondiente), "Incidencia epidemiológica en la mortandad de la población de Espejo en la Modernidad"; D. Miguel Ventura Gracia (Correspondiente), "El hospital de Ntra. Sra. de Gracia y San Bartolomé de Espejo"; D. Rafael Vázquez Lesmes (Correspondiente), "Litigio entre jerarquía civil y eclesiástica en Espejo en los inicios del siglo XIX. El pleito de la silla"; D. Ángel Aroca Lara (Director), "Un alcalde de Espejo en los orígenes de la Real Academia de Córdoba"; D. José Valverde Madrid (Numerario), "José de la Vega, espejeño universal"; D. Antonio Cruz Casado (Correspondiente), "La obra literaria de José Penso de la Vega"; D. Joaquín Criado Costa (Numerario), "Tópicos sociales en la obra del escritor espejeño Clodoaldo Gracia"; D. Julio Sánchez Luque (Correspondiente), "José M.^a Aguilar: Una voz para el recuerdo"; y D. Diego Palacios Luque (Numerario), "Testimonio".

Los señores Académicos asistentes a las Jornadas, que lo fueron en número de veinte, desayunaron y cenaron en el Círculo de Labradores e Industriales, almorzaron en los salones de la Peña "Los Amigos" (antiguo Colegio de Educandas), visitaron el castillo, la iglesia parroquial de San Bartolomé (con su Museo de Orfebrería) y una casa señorial del siglo XVIII y escucharon un concierto de música clásica a cargo del Trío "Kreisler" (piano, clarinete y viola) en el citado Círculo de Labradores e Industriales.

Altas de Académicos

A lo largo del curso 1992-93 la nómina de Académicos se ha visto incrementada con los siguientes señores y señoras:

- Don Joaquín Reyes Cabrera, Numerario adscrito a la sección de Nobles Artes. (5 diciembre).
- Don Segundo Gutiérrez Domínguez, Correspondiente en Bretó de la Rivera (Zamora). (5 noviembre).
- Doña Mercedes Valverde Candil, Correspondiente en Córdoba, adscrita a la sección de Nobles Artes. (14 enero).
- Doña Inmaculada Herrera Martínez, Correspondiente en Montoro (Córdoba). (14 enero).
- Doña María Manuela Pozo Lora, Correspondiente en Jerez de la Frontera (Cádiz). (14 enero).

Los méritos de los nombrados son de todos conocidos.

De los nuevos Académicos espera la Corporación los mejores frutos en sus respectivos campos de trabajo intelectual.

Bajas de Académicos

En el curso 1992-93 la Academia ha tenido noticia del fallecimiento de los siguientes miembros de la misma:

- Don Manuel Heredia Espinosa, Colaborador, falleció el 5 de diciembre.
- Don Pedro Bueno Villarejo, pintor y Correspondiente en Villa del Río, falleció en Madrid el 13 de enero.
- Don Lorenzo Carmona Villafranca, juez y Correspondiente en Puente Genil, falleció el 20 de enero.
- Excmo. Sr. D. Ricardo Cortés de la Escalera, General de División y Correspondiente en Pamplona, con su última residencia en Córdoba, donde falleció el 31 de marzo de 1993.
- Excmo. Sr. D. Joaquín Calvo Sotelo, escritor y Correspondiente en Madrid, así como Secretario General del Instituto de España, falleció el 7 de abril de 1993.
- Ilmo. Sr. D. Amadeo Ruiz Olmos, Numerario, falleció en Madrid el 19 de septiembre de 1993.

Que todos hayan alcanzado el descanso definitivo.

Cambios en la situación de Académicos

Se han producido los siguientes:

- Don José Moreno Olmedo ha pasado de Correspondiente en Córdoba, adscrito a la sección de Ciencias Históricas, a Correspondiente en Granada. (8 y 10 de junio).
- Don Manuel Madrid del Cacho ha pasado de Correspondiente en Córdoba, adscrito a la sección de Ciencias Morales y Políticas, a la situación de excedencia. (8 y 10 de junio).
- Don José Rafael de la Torre Vasconi ha pasado de Correspondiente en Córdoba, adscrito a la sección de Ciencias Históricas, a estar adscrito, dentro de la misma categoría, a la sección de Ciencias Morales y Políticas. (8 y 10 de junio).

Comisiones y representaciones de la Academia

Para llevar a cabo tareas específicas o representar eventualmente a la Corporación, se comisionó a los señores Académicos que en cada caso se indican:

- El Sr. Censor, D. Antonio Arjona Castro, representó a la Academia en los actos en honor de la Virgen del Pilar organizados por la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba. (12 octubre).
- El mismo Sr. Arjona Castro representó a esta Corporación en los actos que con motivo de la festividad de San Lucas organizó la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. (18 octubre).
- Se encargó al Prof. Rodríguez Neila la coordinación de los trabajos de estudio y catalogación del Legado Blanco Caro. (5 noviembre).
- El Sr. Secretario, D. Joaquín Criado Costa, representó a la Academia en el

acto de apertura del curso 1992-93 de la Real de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija, el día 8 de noviembre. (12 noviembre).

– Se comisionó a los Sres. Moreno Manzano y Porras de la Puente para que llevaran a cabo unos informes sobre los escudos municipales de Dos Torres, de Villanueva del Duque y otros municipios, solicitados por los respectivos Ayuntamientos. (5 noviembre).

– El Numerario D. Joaquín Criado Costa representó a esta Corporación en el acto de apertura del curso 1992-93 del Instituto de Academias de Andalucía, celebrado en el Palacio de la Madraza, en Granada, el 7 de noviembre, organizado por la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de aquella ciudad. (12 noviembre).

– Una comisión integrada por los Sres. Aroca Lara, Mellado Rodríguez y Rodríguez Neila fue facultada para llevar a cabo las gestiones para la catalogación de las piezas del Legado Blanco Caro, mediante los acuerdos o convenios pertinentes con las instituciones, y su posterior depósito en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, sin pérdida de la propiedad de las mismas por esta Academia. (19 noviembre).

– Se comisionó a la sección de Ciencias Históricas y a D.^a María Dolores Asquerino para que emitieran propuesta de sendos informes para a declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor de los yacimientos “Cerro de la Cruz”, en Almedinilla (Córdoba), y “Dolmen de las Casas de Don Pedro”, en Belmez (Córdoba), solicitados por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. (19 noviembre).

– Se delegó en los Sres. Aroca Lara (Director) y Criado Costa (Secretario) para que trataran con los Sres. Presidente de la Diputación Provincial y/o Diputado Jefe del Área de Cultura diversos asuntos pendientes entre las dos Corporaciones. (3 diciembre y 15 abril).

– Se facultó al Correspondiente y Registrador de la Propiedad D. Antonio Manzano Solano, así como a la Junta Rectora, para que llevaran a cabo las gestiones necesarias para aclarar la situación de los bienes de D. José Manuel Camacho Padilla y de su esposa cedidos testamentariamente a esta Academia. (18 febrero).

– Se delegó en el Numerario D. Julián García la representación de la Academia en los actos organizados por el Círculo de la Amistad de Cabra con motivo del primer centenario del último destino que como diplomático tuvo el escritor egabrense D. Juan Valera. (3 junio).

– Se comisionó a algunos Sres. miembros de la Junta Rectora y a los Sres. De la Torre Vasconi y Porras de la Puente para que tuvieran vista, en la Consejería de Educación y Ciencia, del recurso presentado por el Sr. Peláez del Rosal.

– Se nombró una comisión compuesta por los Sres. Aroca Lara, Criado Costa y Manzano Solano para tomar posesión de hecho, en nombre de la Academia, de los bienes de la herencia del Sr. Camacho Padilla y conocer «in situ» el estado de dichos bienes. (6 septiembre).

– El Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara, representó a la Corporación en la Asamblea Plenaria de la C.E.C.E.L., del C.S.I.C., celebrada durante los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre en Pontevedra.

– El Sr. Director representó a la Academia en el acto de inauguración de la exposición de las obras de Julio Romero de Torres en Madrid, el día 5 de octubre, organizado por la Fundación Mapfre Vida.

– El Sr. Secretario, D. Joaquín Criado Costa, asistió, representando a la Academia, al acto de inauguración de la exposición de pintura del correspondiente D. Antonio Povedano Bermúdez, el día 8 de octubre, en el madrileño Centro Cultural de la Villa, así como a la presentación del libro que sobre el pintor han escrito D. Manuel Concha, D. Federico Castro y D. Agustín Gómez, en la que intervino el pianista D. Rafael Quero.

Donaciones a la Academia.

La Academia aceptó agradecidamente las siguientes donaciones de libros, revistas, periódicos y otros objetos hechas por los siguientes señores o instituciones:

– D. Alfonso Porras de la Puente, unos libros lujosamente encuadernados, para ser entregados por la Academia a S.M. la Reina D.^a Sofía, en los que se estudian las raíces reales de la Soberana. (Octubre 1992).

– D. Manuel Casal Román, un libro con la exposición de sus investigaciones científicas. (29 octubre).

– La organización de las Jornadas sobre Alcalá Galiano, un juego de seis catavinos con el anagrama de las Jornadas. (22 octubre).

– D. Martín Díez Urueña, un ejemplar de los número 5 y 6 de la revista *Madinat Al-Zhara*, que él mismo edita. (29 octubre).

– El Círculo de la Amistad de Córdoba, Liceo Artístico y Literario, un ejemplar del libro *Córdoba y el Descubrimiento*, editado por el mismo. (5 noviembre).

– Don Alfonso Porras de la Puente, un volumen con la Ley de Procedimiento Administrativo. (5 noviembre).

– Don Antonio Cruz Casado, un ejemplar del número 3 de *Angélica. Revista de Literatura*, que él mismo dirige. (5 noviembre).

– Don Juan Antonio Bailén García, veinte ejemplares del volumen 3 de su libro *Retazos apologeticos para una Historia de Andalucía*, con destino a la Biblioteca y a los Sres. Numerarios. (5 noviembre).

– Don Joaquín Criado Costa, un ejemplar del número 2 del *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Granada*. (5 noviembre).

– Don José Valverde Madrid, un ejemplar del libro *Historia y documentación notarial. El Madrid del Siglo de Oro*, en el que se inserta su artículo “Madrileños en América en el siglo XVII”. (5 noviembre).

– Un ejemplar del número 2 (Sevilla, julio de 1992) de la *Revista de la Generación de 1992*. (12 noviembre).

– El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, sendos ejemplares de los libros *El Cervantes. (Crónica sentimental de sesenta años de teatro en Jaén)* (de Benito Rus Morales), *La Fiesta Nacional* (de varios autores), *Córdoba 1492. Ambiente artístico y cultural* (de Manuel Nieto Cumplido y Fernando Moreno Cuadro) y *Tendencias y cambios en el sistema financiero español* (de Cristina Blasco Vizcaíno, Antonio García Lizana y Juan Hernández Armenteros), edita-

dos por la Obra Cultural de CAJASUR. (12 noviembre).

– D.^a Carmen Juan Lovera, un ejemplar del número de agosto de 1992 de la revista *La patrona de Alcalá la Real*. (19 noviembre).

– Don Joaquín Criado Costa, un ejemplar del número 6 (abril-junio de 1991) de *Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública* y otro de los *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, año XLIII, número 68, curso académico 1990-91, Madrid 1991. (26 noviembre).

– D. Enrique Alcalá Ortiz, Cronista Oficial de Priego de Córdoba, un ejemplar de cada uno de los siguientes libros, de los que es autor: *Chaparrada; Letanías. Andalúz que vas errante; Cancionero popular de Priego. Poesía cordobesa de cante y baile* (tomos I, II, III y IV); *Manuel Muñoz Jurado. Poesía, artículos, teatro; Dolores del alma; Historia de Priego de Andalucía* (tomo I); *Los barrotes del Adarve; y Cantos al Priego de la cal y del agua*. (3 y 10 diciembre).

– La Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de Córdoba, sendos ejemplares del “Boletín de Sumarios” n.º 17 y n.º 18. (3 y 10 diciembre).

– D. Ángel Aroca Lara, un ejemplar del n.º 1 (noviembre de 1992) de la revista *Sociedad de Plateros*. (3 diciembre).

– El Museo Arqueológico de Ibiza, un ejemplar del libro *Producciones artesanales fenicio-púnicas. IV Jornadas de Arqueología fenicio-púnica* (Ibiza, 1991), editado por el mismo. (3 y 10 diciembre).

– Don Joaquín Criado Costa, sendos ejemplares del número XIX (2.^a época) del *Boletín de Bella Artes* y del tomo IV de *Temas de Estética y Arte*, ambos editados por la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla. (10 diciembre).

– La Institució Valenciana d’Estudis i Investigació, un lote de libros editados por la misma. (10 diciembre).

– La Sra. Castro Muñoz, un ejemplar del libro de Emilio Coco titulado *La poesía de Juana Castro*. (14 enero).

– El Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Córdoba, un ejemplar de un aguafuerte de tema cordobés editado por el mismo. (21 enero).

– Don Antonio Arjona Castro, un ejemplar del libro *Orígenes históricos de los reinos de Andalucía*, del que es autor. (21 enero).

– Don Ignacio López de Aberasturi Arregui, D.^a María de los Ángeles Galán Alcaide y D. Juan Naveros Sánchez, un ejemplar del libro *El habla de Baena. (Aproximación pedagógica)*, del que son autores. (22 febrero).

– Don Juan Díez García, sendos ejemplares de los volúmenes 1 y 2 de la colección “Poetas en el aula”. (18 febrero).

– Don José Miguel Alzola, Correspondiente, un ejemplar del libro *La Real Cofradía del Santísimo Cristo del Buen Fin y la ermita del Espíritu Santo*, del que es autor. (18 febrero).

– Don Manuel Gahete Jurado, once ejemplares de otros tantos libros de poemas de su autoría. (18 marzo).

– Don Alfonso Porras de la Puente, un volumen encuadernado con el tomo I del libro *Familias de XXIV de Córdoba*, de Morales y Ríos. (25 marzo).

– Don Francisco Tubío Adame, un ejemplar del libro *Historia de la Colonia de Fuente Palmera (1768-1900)*, del que es autor. (15 abril).

– Don Joaquín Moreno Manzano, un ejemplar del folleto *Embriones de ciencia en la antigua Córdoba del Tucumán, segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII*, de Telasco García Castellanos. (15 abril).

– Don Francisco Crespín Cuesta, un ejemplar del libro *La enigmática torre de Don Lucas*, del que es autor. (15 abril).

– Don Ángel Aroca Lara, sendos ejemplares de los libros de su autoría *El Belén (IX Seminario de Artes Plásticas)* y *Pregón de la Semana Santa, Córdoba 1993*. (15 abril).

– El Ayuntamiento de Priego de Córdoba, una colección de grabados reproducidos de Adolfo Lozano Sidro para la edición de 1925 del libro *Pepita Jiménez* de Juan Valera. (15 abril).

– El Sr. Conde de Casa Padilla, varios números de *Cuadernos de Roldán*. (29 abril).

– Don Manuel Nieto Cumplido y D. José Huertas, un ejemplar del libro *Eucarística Cordubensis*, que recoge la exposición del mismo título en el Museo Diocesano de Bellas Artes. (29 abril).

– Don Esteban Márquez Triguero, un ejemplar del libro de su autoría *Nuestra Señora de las Veredas, Patrona de Torrecampo*. (29 abril).

– Doña Carmen Juan Lovera, dos ejemplares del libro *XIV Certamen Internacional de Poesía Arcipreste de Hita*. (6 mayo).

– Doña Pepita Tomás Montero, un ejemplar de su libro *Desde las riberas del Genil*. (6 mayo).

– Don Francisco García Verdugo, un ejemplar de su libro *Córdoba, burguesía y urbanismo*. (13 mayo).

– El Ateneo de Córdoba, varios ejemplares de libros editados por esta institución.

– Don Joaquín Criado Costa, un ejemplar del tomo CXXVI-CXXVII, números 1 al 12 (enero-diciembre 1990 y 1991) del *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. (14 septiembre).

– Don Pablo Antón Solé, un ejemplar de su trabajo *La catedral nueva de Cádiz*, publicado en 1993 por la Caja de Ahorros San Fernando, de Sevilla y Jerez. (14 septiembre).

– El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, CAJASUR, un lote de libros editados por la entidad, y entre ellos un ejemplar de *La Cofradía de la Expiración y la Semana Santa cordobesa durante los siglos XVII al XX*, del que es autor D. Juan Aranda Doncel. (14 septiembre).

Autoridades y personalidades que visitaron la Academia.

Fueron las siguientes, que honraron a la Corporación con su presencia:

– Ilmo. Sr. D. Manuel Casal Román, Decano de la Facultad de Medicina, en representación del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba. (15 octubre).

– D. Francisco Solano García Chaparro, Diputado Jefe del Área de Cultura, en representación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. (15 octubre).

- Ilmo. Sr. D. Diego Ruiz Alcubilla, Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. (19 diciembre).
- Ilmo. Sr. D. Antonio López Ontiveros, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. (10 diciembre).
- Ilmo. Sr. D. Rafael Vallejo González, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. (15 abril).
- Excma. Sra. D.^a Margarita Retuerto Buades, Defensora del Pueblo en funciones, en España. (24 abril).
- Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. (24 abril).
- Excmo. Sr. D. Amador Jover Moyano, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba. (24 abril y 23 mayo).
- Ilmo. Sr. D. José Valdivia Poyato, Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia. (24 abril).
- Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca, D. Antonio de la Banda y Vargas y D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Presidente, Vicepresidente 1.^o y Vicepresidente 2.^o respectivamente del Instituto de Academias de Andalucía. (24 abril).
- Excmos. Sres. Directores y Presidentes de las Academias de Andalucía. (24 abril).

Servicio de Publicaciones

Bajo la dirección de la Numeraria D.^a María José Porro Herrera y patrocinados y subvencionados por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, han visto la luz tres nuevos números del *Boletín* de la Academia, que son el 122 (enero a junio de 1992), el 123 (julio a diciembre de 1992) y el 124 (enero a junio de 1993).

Y se encuentra ya en la imprenta el número 125, que corresponde al semestre julio-diciembre de 1993.

Igualmente se encuentran en la imprenta sendas publicaciones que recogen las comunicaciones presentadas al I Encuentro de Académicos e Investigadores en Rute y a las I Jornadas de la Real Academia en Espejo.

En otro orden de cosas, la Academia ha regularizado y puesto al día la distribución y el intercambio de sus publicaciones, especialmente del *Boletín*, que llevaban un retraso de varios años, habiéndose actualizado la relación de organismos, instituciones, etc. con los que efectúa canjes bibliográficos. Todo ello ha supuesto un gasto de varios cientos de miles de pesetas, al distribuir por vía postal los números del *Boletín* no remitidos en su día e insistentemente reclamados desde los cinco continentes, ya que nuestra publicación más importante y antigua llega a más de 300 centros del mundo entero en concepto de intercambio.

Subvenciones más importantes

Las más importantes subvenciones que ha recibido la Academia en el curso 1992-93 son las siguientes:

– De la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES pesetas para la edición de un número del *Boletín*.

– De la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas para mantenimiento. (B.O.J.A. del 29 de octubre de 1992).

– Del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, UN MILLÓN CUATROCIENTAS MIL pesetas para mantenimiento, biblioteca, publicaciones, etc., en el año 1992.

– De la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, UN MILLÓN de pesetas para actividades científicas.

– Del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, CAJASUR, UN MILLÓN TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO pesetas, de subvención ordinaria conforme al convenio vigente.

– De la misma entidad de ahorro, TRESCIENTAS MIL pesetas de subvención extraordinaria para indemnizar al ex-ordenanza Sr. Pérez Almenara al cesar en el cargo por finalización de contrato.

– Del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, UN MILLÓN TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y TRES pesetas, subvención ordinaria para el año 1993.

– De la Excma. Diputación Provincial de Córdoba casi CUATRO MILLONES de pesetas, para publicaciones.

– De la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE pesetas, para publicaciones en el año 1993.

Acuerdos más importantes

De entre los acuerdos tomados por la Academia en el curso anterior, destacan los siguientes:

– Convocar y organizar, dentro del año 1994, el VII Congreso de Academias de Andalucía. (22 octubre).

– Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre de D. Rafael Mir Jordano y de una hermana de D. Miguel Muñoz Vázquez. (29 octubre).

– Hacer una interpretación restrictiva del artículo 4.º del vigente Reglamento de Régimen Interior en el sentido de que cada propuesta de nuevos Académicos lleve las firmas de tres Numerarios y sólo tres, así como aceptar dos propuestas pendientes de votación por el Pleno, aunque lleven más de tres firmas, tal y como se venía haciendo hasta entonces. (5 noviembre).

– Rescindir el contrato del empleado eventual D. Rafael Pérez Almenara, a su cumplimiento, el 26 de noviembre, por resultar ya innecesarios sus servicios y ante la situación de precariedad económica de la Academia. (5 y 12 noviembre).

- Reprobar la conducta de un Numerario de esta Real Academia con respecto a la misma. (9 noviembre).
- Presentar por escrito las posibles objeciones a las actas de las sesiones académicas. (12 noviembre).
- Ajustar las intervenciones de los señores Académicos en las sesiones al asunto de que se trate. (12 noviembre).
- Comenzar las sesiones ordinarias a las veinte horas y todas ellas con la máxima puntualidad. (12 noviembre).
- Autorizar al Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara, para estudiar y gestionar la adaptación del salón de actos de esta Academia como sala de exposiciones y de música. (12 noviembre).
- Avisar a los señores intervinientes en las sesiones públicas que han agotado su tiempo cuando así fuere. (12 noviembre).
- Encargar de las tareas de catalogación de las piezas del Legado Blanco Caro a la egiptóloga D.^a Carmen Pérez Díe, Directora del Museo Arqueológico Nacional. (19 noviembre).
- Dejar en suspenso la organización de un hipotético viaje académico a Chile, por no constar en la Academia ninguna gestión concreta en tal sentido que hubiese resultado positiva en el curso anterior. (3 y 10 diciembre).
- Acceder a la publicación, a costa de la Fundación ruteña “Pino Morales”, de las comunicaciones presentadas al I Encuentro de Académicos e Investigadores en Rute. (3 y 10 diciembre).
- Ante la situación derivada de una inspección laboral realizada a esta Academia en el mes de noviembre, por sugerencia o por ruego de un Académico, se acordó que la Junta Rectora o algunos de sus miembros informaran sobre el particular a las autoridades pertinentes, en orden a salvaguardar el buen nombre de esta Real Corporación. (3 y 10 diciembre).
- Enviar un escrito a la Casa Real exponiendo que esta Academia lamentó en su día la frustrada visita a la misma de S.M. la Reina D.^a Sofía. (3 y 10 diciembre).
- Reiniciar las gestiones para que la referida visita se lleve a cabo en un futuro y en fecha apropiada, contando para ello con el asesoramiento y la colaboración del Excmo. Sr. D. Carlos Zurita González-Vidalte. (3 y 10 diciembre).
- Adherirse al homenaje que la Real Academia ecijana tributó al Ilmo. Sr. D. Tomás Beviá Aranda. (10 diciembre).
- Autorizar al Sr. Director para gestionar la limpieza habitual del edificio sede de la Corporación. (10 diciembre).
- Remitir a la Biblioteca Pública Municipal de Espejo ejemplares de los últimos números del *Boletín* y de las más recientes publicaciones de esta Academia. (21 diciembre).
- Enviar a la Inspección de Trabajo un escrito en defensa de la Academia, exponiendo con veracidad los presuntos hechos por los que ha sido inspeccionada y denunciada. (21 diciembre).
- Adherirse a la petición de recuperación, por parte de los descendientes del escritor D. Juan Valera y con destino al archivo del mismo, de los escritos valerianos que figuraron en el inventario de documentos pertenecientes a D. Manuel Azaña

y D. Cipriano Rivas Cherif y de los que fue depositario el Ministerio de Cultura. (21 de diciembre).

– Adherirse a la carta enviada por D. Eduardo Roca Roca, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía, al Sr. Rector de la Universidad de Granada rechazando enérgicamente y protestando por el artículo “Academias de difuntos” publicado por D. Alejandro V. García en la revista *Campus* de aquella Universidad. (14 enero).

– Aceptar la propuesta del Real Centro Filarmónico “Eduardo Lucena” de que el Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara, forme parte del Comité de Honor de un homenaje al compositor Eduardo Lucena con motivo del centenario de su muerte. (4 febrero).

– A petición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Córdoba, proponer a D. Vicente Núñez Casado para el Premio “Príncipe de Asturias de las Letras” 1993, y a D. Aurelio Teno Teno para el de las Artes. (4 febrero).

– Solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente que los señores Académicos tengan acceso a los informes sobre yacimientos arqueológicos que se descubren continuamente en Córdoba, por ser éstos necesarios e interesantes para sus trabajos de investigación. (4 febrero).

– Enviar al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, al Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía una solicitud de que no desaparezca el Instituto de Zootecnia –por lo que éste significa para Córdoba y para Andalucía–, basada la solicitud en un amplio informe redactado por el Numerario D. Diego Jordano Barea. (4 y 11 febrero).

– Facultar al Sr. Director, a los miembros de la Junta Rectora y al Sr. Manzano Solano para que lleven a cabo las gestiones necesarias para aclarar la situación jurídica real de las antiguas propiedades de D. José Manuel Camacho Padilla y de su viuda que corresponden por herencia a esta Real Academia. (18 febrero).

– Firmar un convenio con la empresa CONCORD, concesionaria del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, para el uso de las instalaciones del mismo. (25 febrero).

– Llevar a cabo la domiciliación bancaria de los recibos de Canon, Copiadoras de Córdoba, S.A. (25 febrero).

– Aprobar y respaldar las actuaciones de D. José de la Torre Vasconi y de D. Ángel Aroca Lara en el asunto de la demanda presentada por un ex-ordenanza contra la Academia, así como el asesoramiento dado por los miembros de la Junta Rectora, lamentando profundamente la actuación de un antiguo directivo de esta Corporación. (25 febrero).

– Proceder al abono de numerosas facturas pendientes de pago de los años 1990, 1991 y 1992, de varias de las cuales no se tenía constancia en la Academia.

– Adoptar un nuevo sello oficial de esta Real Academia, encargando su confección al Sr. Gracia Boix. (25 febrero).

– Adherirse a la propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de conceder al Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo la medalla al Mérito de la ciudad. (4 marzo).

– Conservar el formato, cabecera y tirada del *Boletín* y que cuente con las secciones de “Galería de Académicos”, “Recepción de Académicos Numera-

rios”, “Discurso de apertura del curso”, “Sesiones extraordinarias”, “Artículos”, “En el recuerdo”, “Reseñas y recensiones críticas de libros”, “Memoria del curso anterior” e “Índice”. (8 y 18 marzo).

– A propuesta de los respectivos Ayuntamientos, emitir sendos informes sobre escudos y banderas de Dos Torres, Villanueva del Duque, San Sebastián de los Ballesteros y otras (18 marzo).

– Hacer constar en acta el pesar de la Academia por el fallecimiento de Monseñor D. Antonio Gómez Aguilar. (18 marzo).

– Nombrar los representantes de esta Academia en el Plan Estratégico de Córdoba, que son los siguientes señores: En el Consejo, el Sr. Aroca Lara (titular) y el Sr. Lope y López de Rego (suplente); en la Comisión 1 (“Potenciar la ciudad como centro logístico que dinamice el desarrollo económico de sectores productivos provinciales”), el Sr. Mir Jordano (titular); en la Comisión 2 (“Impulsar y desarrollar un proyecto integral de área urbana, en la perspectiva de una transformación y potenciación de la misma”), el Sr. Lope y López de Rego (titular) y el Sr. Gracia Boix (suplente); en la Comisión 3 (“Mejorar la cualidad del entorno y promoción social y cultural de los ciudadanos”), el Sr. Criado Costa (titular) y el Sr. García García (suplente); y en la Comisión 4 (“Ciudad de encuentro cultural y económico entre Europa y los países árabes”), el Sr. Arjona Castro (titular) y el Sr. Porrás de la Puente (suplente). (25 marzo).

– Rechazar enérgicamente las cartas publicadas en el diario *Córdoba* con fechas 23 de febrero de 1993 y 14 de marzo de 1993 y firmadas respectivamente por “Alfonso Solís Martín” y por “C. Hernández”, que se estima que son pseudónimos de una misma persona, por considerar que dichas cartas tienen la intención de ofender a esta Corporación y a algunos de sus miembros. Y lamentar al mismo tiempo que estas actuaciones no sean algo aislado, sino que formen parte de una cadena de despropósitos que vienen sucediéndose desde hace algún tiempo y que parece no tener otro objetivo que el de socavar el prestigio de esta Academia, produciéndole perjuicios morales y económicos a la misma”. (25 marzo).

– Dejar constancia del profundo pesar de esta Real Academia por el fallecimiento de S.A.R. D. Juan de Borbón y Battemberg, conde de Barcelona, padre de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, y que así se haga llegar a SS.MM. los Reyes. (1 abril).

– Nombrar a D. José de la Torre Vasconi Letrado de esta Corporación en el recurso de alzada presentado en la Consejería de Educación y Ciencia por D. Manuel Peláez del Rosal contra acuerdos tomados por el Pleno de esta Real Academia el día 4 de junio de 1992. (7 y 15 de abril).

– Dirigirse al Instituto de Academias de Andalucía solicitando que el Sr. Peláez del Rosal se abstenga de informar, como vocal Asesor Jurídico del mismo, todo asunto relacionado con esta Academia, informes que, llegado el caso, podría elaborar el Sr. Presidente del Instituto, D. Eduardo Roca Roca, por su condición de ex-Vocal Asesor Jurídico del mismo y Catedrático de Derecho Administrativo”. (7 y 15 abril).

– Solicitar del Instituto de Academias de Andalucía que el Pleno y/o la Junta de Gobierno o el Presidente del mismo se pronuncien –tomando como base el informe que tiene elaborado el Sr. Roca Roca– sobre el recurso de alzada que D. Manuel Peláez del Rosal tiene presentado ante la Consejería de Educación y

Ciencia y en el que defiende el derecho a voto de los Correspondientes, lo que va en contra de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior de esta Real Academia y de toda normativa y costumbre académica en Andalucía y fuera de Andalucía. Y que el informe que elabore el Instituto sobre dicho asunto se comunique a la Consejería de Educación y Ciencia y a esta Corporación. (7 y 15 abril).

– Comunicar los dos acuerdos precedentes a los Sres. Presidentes y Directores de las Academias de Andalucía, por considerar que el recurso de alzada presentado por el Sr. Peláez del Rosal defendiendo el derecho a voto de los Correspondientes no sólo afecta o puede afectar a esta Academia, sino también a todas las de Andalucía e incluso a las del resto de España. (7 y 15 abril).

– Facultar a los Sres. Aroca Lara (Director), Criado Costa (Secretario), Porras de la Puente (Vicesecretario) y De la Torre Vasconi (Letrado) para que puedan personarse conjunta o separadamente en la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía con el fin de pedir vista del recurso de alzada que D. Manuel Peláez del Rosal (ex-Director) tiene presentado contra esta Academia, contra sus Estatutos o contra algunos acuerdos tomados por el Pleno de la misma. (7 y 15 abril).

– Informar favorablemente el Proyecto de Estatutos de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental (Granada), enviado por el Instituto de Academias de Andalucía. (22 abril).

– Informar favorablemente el Proyecto de Estatutos para la creación de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente (con sede en Jaén), remitido por el Instituto de Academias de Andalucía. La creación de la referida Academia ha sido promovida por los Dres. Diego Jerez Justicia (Jaén), Joaquín Criado Costa (Córdoba), Antonio de la Banda y Vargas (Sevilla) y Eduardo Roca Roca (Granada). (22 abril).

– Solicitar de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia un informe o dictamen sobre el recurso presentado por el Sr. Peláez del Rosal en junio de 1992 contra ciertos acuerdos tomados por esta Corporación y pretendiendo el derecho a voto de los Académicos Correspondientes. (29 abril y 6 mayo).

– Remitir a las Academias andaluzas copias del recurso presentado por el Sr. Peláez del Rosal por entender que el caso puede afectar a las mismas e incluso a todas las de España. (29 abril).

– Redactar y remitir un escrito de alegaciones en relación con dicho recurso, haciendo una pequeña historia de las actuaciones del Sr. Peláez del Rosal y tratando de dejar claro lo que verdaderamente pretendía; insistiendo en la plena legalidad de las elecciones y en que el Sr. Peláez las convocó, las normativizó, estableció los plazos de las mismas y las presidió, por lo que cabe pensar que sólo lo movió a impugnarlas el hecho de no haber sido elegido; rebatiendo punto por punto el escrito del Sr. Peláez con documentos adjuntos y señalando todos los dislates, incongruencias, inexactitudes, etc. que contiene. (29 abril).

– Agradecer al Sr. Roca Roca, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía y Catedrático de “Derecho Administrativo”, el dictamen que emitió en contra de lo pretendido por el Sr. Peláez del Rosal en su recurso de alzada contra acuerdos tomados por el Pleno de esta Real Academia. (29 abril).

– Emitir un informe sobre la procedencia de declaración de Monumento His-

tórico Artístico a favor de las “Cisternas romanas” de Monturque, solicitado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente. (29 abril).

– Emitir un informe para la adopción de escudo y bandera de la localidad de Belmez, solicitado por el correspondiente Ayuntamiento. (29 abril).

– Entregar en Secretaría los originales para el *Boletín* de la Academia o para cualquier otra publicación de la misma, desde donde se le pasarán a la Sra. Directora de Publicaciones e Intercambio Científico. (29 abril).

– Emitir un informe sobre circunstancias históricas, urbanísticas, etc. de la Avda. del Gran Capitán, de Córdoba, y de su mobiliario, a petición del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ante el recurso formulado por D. Carlos Castejón Montijano contra el Ayuntamiento de Córdoba. (29 abril).

– Remitir a la Consejería de Educación y Ciencia un escrito de alegaciones, en relación con el recurso de alzada presentado en su día por el Numerario D. Manuel Peláez del Rosal, al que se una el correspondiente informe-dictamen de D. Eduardo Roca Roca, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía y Catedrático de “Derecho Administrativo”, así como otro solicitado a la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia. (6 mayo).

– Remitir al Ayuntamiento de Dos Torres un informe, previamente solicitado, sobre el escudo de aquella localidad. (13 mayo).

– Remitir a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía un informe, a petición de dicho organismo, sobre la declaración de monumento histórico-artístico de las “Cisternas romanas” de Monturque. (13 mayo).

– Aceptar la herencia de D. José Manuel Camacho Padilla, facultándose al Sr. Director de esta Corporación, D. Ángel Aroca Lara, para que comparezca ante Notario, acepte la herencia e intervenga en toda la tramitación hasta que quede inscrita a nombre de esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. (20 mayo).

– Dejar constancia del pesar de esta Corporación por el fallecimiento del padre político del Director de la misma, D. Ángel Aroca Lara. (3 junio).

– Renovar por un año el contrato de la auxiliar administrativa D.^a Purificación Pleguezuelo Acedo, que tan eficaces servicios viene prestando a esta Academia. (3, 8, 10 y 29 junio).

– Remitir copias del acta de la sesión del 6 de octubre de 1992 a la Consejería de Educación y Ciencia, al Instituto de Academias de Andalucía y a los Sres. Presidentes y Directores de las Academias andaluzas, con el fin de clarificar posturas y en relación con el recurso de alzada presentado en su día por el Numerario Sr. Peláez del Rosal. (3 junio).

– Colocar en el salón de actos una lápida de mármol como testimonio de gratitud a CAJASUR. (8 y 10 junio).

– Redactar sendos informes para la adopción de los estudios de Belmez, Dos Torres, Espiel, Fernán-Núñez, San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva del Duque. (8 junio).

– Convocar el Premio “Antonio Marín” 1993, correspondiente a la sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales. (8 junio).

- Dejar constancia del sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Ilma. Sra. D.^a Manolita Pizarro, viuda del Ilmo. Sr. D. Francisco Zuera Torrens, que fuera Académico Numerario. (17 junio).
- Ofrecerse esta Academia al Instituto de España y a las Universidades que proceda para impartir en las condiciones legales Cursos Monográficos del Doctorado. (17 junio).
- Pagar una factura de 1.262.445 ptas. a Electricidad Armés, pendiente de pago desde hace dos años. (29 junio).
- Dar por correcto y acertado, haciéndolo de la Academia, el informe que sobre adopción de escudo y bandera por el municipio de San Sebastián de los Ballesteros, encargado en su día, presentan los Sres. Criado Costa, Moreno Manzano, Vázquez Lesmes y Porras de la Puente. (29 junio).
- Publicar la Nomina actualizada de Académicos, incluyendo en ella solamente a los Académicos de los que se tenga constancia de que no han fallecido. En el caso probable de que no se incluyera algún miembro del que posteriormente se llegara a conocer que no había fallecido, se incluirá en próximas ediciones de dicha Nómina.
- Ofrecer una cena a D. Antonio Manzano Solano por sus fructíferas gestiones en favor de escriturar e inscribir a nombre de la Academia los bienes de la herencia del Sr. Camacho Padilla.

Otros asuntos

Merecen mención los siguientes:

- Los Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente del Instituto de Academias de Andalucía) y D. Carlos Zurita González-Vidalte (Correspondiente en Madrid y emparentado con SS.MM. los Reyes) comunicaron a esta Academia los escritos enviados a la Casa Real y las gestiones realizadas en favor de la visita de S.M. la Reina D.^a Sofía a esta Corporación, el 4 de noviembre, para tomar posesión de su sillón de Académica de Honor. (22 octubre).
- El 23 de octubre se recibió un escrito de la Casa Real comunicando que S.M. la Reina D.^a Sofía no visitará esta Academia el 4 de noviembre, así como sus deseos de hacerlo tan pronto como sus ocupaciones se lo permitan. (29 octubre). El Sr. Director y el Cuerpo Académico lamentaron profundamente la noticia y expresaron su indignación por la posibilidad de que las actuaciones de un Académico Numerario, contrarias a la referida visita real, fuera la verdadera causa de la suspensión de la misma. (29 octubre).
- Posteriormente el Sr. Zurita González-Vidalte confirmó, consternado, la noticia de que S.M. la Reina no visitaría esta Academia, como consecuencia de la labor en contra de dicha visita llevada a cabo por un Académico Numerario de esta Corporación que no llegó a aceptar los resultados de una elecciones democráticas.
- El 18 de noviembre nuestro Director, D. Ángel Aroca Lara, asistió al acto de constitución del Consejo Estratégico de Córdoba, en el que esta Academia está integrada. (19 noviembre).
- Varios señores Académicos con título de Licenciado en Derecho asesoraron

y emitieron informes verbales contrarios a las tesis mantenidas por D. Manuel Peláez del Rosal sobre diversos asuntos jurídico-académicos. (29 octubre y 9 y 12 noviembre).

– El 25 de noviembre esta Real Academia fue objeto de una inspección laboral, hecho verdaderamente insólito en sus ciento ochenta años de existencia. Se sabe que fue sugerida y rogada por un Académico, lo que es verdaderamente deplorable y rechazable. (26 noviembre y 10 diciembre).

– El mismo mes de noviembre se terminó la restauración del cuadro con el retrato del poeta cordobés Luis de Góngora y Argote. (26 noviembre y 10 diciembre).

– El 9 de diciembre los Sres. Aroca Lara (Director), Criado Costa (Secretario) y Lope y López de Rego (Asesor Arquitectónico) mantuvieron una entrevista con el Sr. Director de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en la que trataron de la cesión a la Academia del edificio sede de la misma, de las obras de restauración, de la catalogación e informatización de la biblioteca y de la hemeroteca de la Academia, así como de la apertura de ellas a los investigadores. (10 diciembre).

– El ex-empleado de esta Real Academia D. Rafael Pérez Almenara, al parecer en línea con la serie de actuaciones que se llevaron a cabo contra ella, presentó una demanda laboral al cesar por terminación de su contrato, y la Academia fue citada a comparecer ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Córdoba. (10 diciembre).

– El 17 de diciembre se nombró al Letrado y Académico D. José de la Torre Vasconi para que representara a la Academia, con amplias facultades, en dicho Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Asimismo se autorizó al Sr. Director para nombrar los proradores que creyera oportunos. (17 diciembre). En dicho Centro no se llegó a ningún acuerdo con la parte contraria (12 enero) y el asunto pasó al Juzgado de lo Social.

– A petición de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, la Academia emitió informes, por cierto favorables, acerca de la declaración de Bienes de Interés Cultural, categoría de Zona Arqueológica, de los yacimientos “Dolmen de Casas de Don Pedro”, en Belmez (Córdoba), y “Cerro de la Cruz”, en Almedinilla (Córdoba). (17 diciembre).

– El Sr. Director trasladó al Instituto de Academias de Andalucía una serie de preguntas acerca del recurso de alzada interpuesto por un Académico Numerario, de la inspección laboral realizada a la Academia, del recurso presentado al cese de un trabajador por finalización de su contrato, de subvenciones especiales para afrontar los posibles gastos derivados de todas estas anómalas circunstancias, etc. (21 diciembre).

– El día 18 de enero el Sr. Director acompañó al Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba en una entrevista concedida por el Sr. Presidente del Gobierno español, D. Felipe González Márquez, al que se le hizo entrega de un ejemplar del libro *Córdoba en América*. (12 y 21 enero).

– El Sr. Director se reunió con el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y con varios alcaldes de municipios de la provincia, con los que trató de diversos asuntos. (21 enero).

– El día 21 de enero unos veinte Académicos visitaron el Hotel Alfaros de nuestra ciudad, recientemente inaugurado, por invitación de la empresa propietaria del mismo. Recorrieron sus instalaciones en la zona histórico-artística de la ciudad y fueron exquisitamente atendidos, sirviéndose al final una copa de vino de la tierra.

– El día 3 de febrero la Academia, por invitación de la empresa CONCORD, visitó el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, siendo atendidos por el personal del mismo. Recorrieron sus dependencias y fueron obsequiados por la empresa, con la que se trató sobre la posibilidad de realizar alguna actividad cultural en común.

– Se recibieron numerosas invitaciones para actos organizados por organismos oficiales, instalaciones, etc.

– La Academia fue demandada por un ex-ordenanza de la misma, ante el Juzgado de los Social, por despido a la finalización de su contrato, pretendiendo ser readmitido. Al final hubo acuerdo entre las partes, el ex-ordenanza rebajó notoriamente sus pretensiones y la Academia le abonó TRESCIENTAS MIL pesetas en dos plazos. (25 febrero).

– El Ateneo de Córdoba solicitó propuestas de personajes para un libro sobre Andaluces del siglo XX, acordándose que se entreguen al Sr. Criado Costa, miembro del consejo de selección y de redacción de dicha obra. (18 marzo y 29 abril).

– Se firmó un convenio con la empresa CONCORD, concesionaria del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, para utilización del mismo por esta Academia. (25 marzo).

– La Academia fue invitada a numerosos actos a lo largo del curso, como la XIII Exaltación de la Saeta (Peña Azahara), las exposiciones artísticas de los Sres. Aguayo Álvarez y Ojeda Carmona, la XXIV Reunión Anual de Cronistas Oficiales celebrada en Torrecampo, el LXIII Cursillo de Español para Extranjeros, las I Jornadas de Agricultura Ecológica, etc. (15 abril).

– El Prof. D. Juan Francisco Rodríguez Neila presentó un informe sobre el Legado “Blanco Caro”. (15 abril).

– Un grupo de Académicos de ésta mantuvo en Granada una larga entrevista con D. Eduardo Roca Roca (Presidente del Instituto de Academias de Andalucía, Catedrático de “Derecho Administrativo” y Presidente de la Academia granadina de Jurisprudencia y Legislación), y con D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente de dicho Instituto y Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada), con quienes trató diferentes asuntos académicos. (15 abril).

– Los Sres. Aroca Lara (Director) y Criado Costa (Secretario) mantuvieron el día 21 de abril una larga entrevista con el Sr. García Chaparro (Diputado Jefe del Area de Cultura de la Diputación Provincial) con el que trataron diversos asuntos referentes a ambas Corporaciones. (22 abril).

– El 28 de abril se recibió en la Academia oficio de la Sra. Jefa del Servicio de Recursos y Fundaciones (Secretaría General Técnica) de la Consejería de Educación y Ciencia, de fecha 21 de abril de 1993, por el que se daba traslado del recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Peláez del Rosal, en junio de 1992, contra determinados acuerdos del Pleno de esta Corporación. (29 abril).

– El 30 de abril un grupo de Académicos de ésta mantuvo en Sevilla entrevistas con autoridades de la Consejería de Educación y Ciencia en las que trataron del recurso interpuesto por el Sr. Peláez del Rosal y tuvieron vista del mismo. (29 abril).

– Se trató en varias ocasiones sobre el mal estado de las cubiertas del edificio sede de la Academia, que en días de lluvia producen goteras alarmantes y un ambiente generalizado de humedad que dañan los fondos bibliográficos y periódicos de esta Corporación, así como las estructuras arquitectónicas. (29 abril).

– El 29 de abril comunico el Sr. Bibliotecario, D. Rafael Gracia Boix, que en el ordenador había encontrado virus y se había perdido información y los datos recogidos sobre unos doce mil libros de la biblioteca de la Academia. (29 abril).

– La Excm. Sra. D.^a Margarita Retuerto Buades, Defensora del Pueblo en funciones, envió un escrito de felicitación por la buena organización y brillantez de los actos de celebración del “Día del Instituto de Academias de Andalucía” en la sede de la nuestra. (6 mayo).

– En el mismo sentido se expresó, igualmente por escrito, la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija. (6 mayo).

– D. Juan Montiel Salinas, editor de la revista *Córdoba en mayo*, envió un ejemplar de la misma, correspondiente al año 1993, y los señores Académicos lamentaron que el artículo que insertaba de Don Manuel Peláez del Rosal, titulado “Noticia histórica de la Real Academia de Córdoba desde el 15 de diciembre de 1989 al 5 de junio de 1992”, fuera un artículo tendencioso, partidista, lleno de lagunas, de inexactitudes, de falsedades y estuviera fuera de lugar en aquel momento, contenido que se vuelca contra su propio autor. (13 mayo).

– El 13 de mayo asistió a la sesión académica el Prof. Richard Cardwell, catedrático de “Literatura Hispana Moderna” en Nottingham, quien expuso sus trabajos en el campo literario y en el de la investigación. (13 mayo).

– En mayo se tuvo noticia de que un Académico Numerario trató de indisponer a la Academia con la empresa editora de nuestro *Boletín*, Andalucía Gráfica, de Baena, sugiriéndole que requiriera por vía notarial el pago de una factura pendiente. La Academia lamentó este deplorable proceder de uno de sus miembros. (20 mayo).

– El día 14 de julio se recibió en esta Academia copia de la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de 2 de julio de 1993, en la que después de establecer ampliamente los antecedentes y los fundamentos de Derecho, se desestima plenamente el recurso de alzada presentado por D. Manuel Peláez del Rosal contra los acuerdos adoptados el 4 de junio de 1992 por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; se establece que los Estatutos de la Corporación son el derecho positivo directamente aplicable al caso; se reconoce que el Pleno de la Academia está formado solamente por los Académicos Numerarios; que quienes forman el cuerpo electoral son los Académicos Numerarios y por tanto sólo a ellos les corresponde la elección de los órganos de gobierno de la Academia; que en todas las Academias Españolas existen diversas categorías de Académicos –Numerarios, de Honor, Correspondientes– que a su vez ostentan distintos derechos y deberes recogidos en las diferentes regulaciones estatutarias de las corporaciones en que se integran,

lo que no supone una discriminación, en tanto que responden a la articulación interna de que las propias corporaciones se dotan; que el derecho de acceso a los cargos públicos que regula el artículo 23 de la Constitución Española vigente se refiere a los “cargos públicos de representación política”, por lo que no cabe aplicarse a las Academias; que la Real Academia de Córdoba no ha vulnerado los derechos fundamentales invocados por el Sr. Peláez del Rosal; y que como consecuencia de todo ello, “las elecciones efectuadas el 4 de junio de 1992 son válidas y por tanto válidos sus resultados y acuerdos con los Estatutos de la Real Academia”.

– El 23 de septiembre se recibió un escrito de la Dirección Provincial de Córdoba del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, firmado por D. Luis Zafra Castro, Jefe de la Inspección, en relación con la visita efectuada en su día por dos controladoras a esta Academia, escrito en el que se comunicaba que una vez surtidos los efectos para los que fue requerida, podía pasarse a retirar la documentación laboral de esta Corporación, cosa que se hizo inmediatamente.

– En estas fechas se ha culminado una profunda labor de limpieza en todas las dependencias de la Academia, con reordenación de sus elementos, y se está ultimando una reorganización, más racional, de la Secretaría y del Archivo de la Corporación, así como del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico.

– Recientemente y gracias a las gestiones de D. Antonio Manzano Solano y a la buena disposición del notario D. Vicente Mora Benavente y del registrador de la propiedad de Baza (Granada), se ha firmado la escritura de aceptación por la Academia de los bienes del que fuera Académico Numerario D. José Manuel Camacho Padilla, bienes que han quedado inscritos a nombre de esta Corporación en el Registro de la Propiedad de la referida localidad granadina.

– Se estudia actualmente un convenio entre la Academia, la Universidad de Córdoba, la Junta de Andalucía y CAJASUR para catalogar e informatizar los fondos de la biblioteca y de su hemeroteca, abriéndolas a los investigadores.

Agradecimientos

La Academia expresó su agradecimiento a las personas e instituciones que se indican y por las causas que en cada caso se expresan:

– A los Excmos. Sres. D. Carlos Zurita González-Vidalte (Correspondiente en Madrid) y D. Eduardo Roca Roca (Presidente del Instituto de Academias de Andalucía), por sus valiosas gestiones ante la Casa Real, aunque desgraciadamente no coronadas por el éxito, en favor de que S.M. la Reina D.^a Sofía visitara esta Corporación el día 4 de noviembre para tomar posesión efectiva de su sillón de Académica de Honor, con motivo de un viaje de la Soberana a esta ciudad. (29 octubre).

– Al Ilustre Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), a D. Miguel Ventura Gracia, a D.^a Justina Luque Reyes, a D. Francisco García Velasco (cura párroco), a D. Antonio Romero Luque (Presidente del Círculo de Labradores e Industriales) y a D. Francisco López Sastre (Presidente de la Peña “Los Amigos”) por la contribución de todos ellos a la organización y brillante desarrollo de las I Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Espejo. (21 diciembre).

– A la empresa propietaria del Hotel Alfaros, de Córdoba, por las atenciones a los señores Académicos que lo visitaron y recorrieron el día 21 de enero. (4 febrero).

– A la empresa CONCORD, concesionaria del Palacio de Congresos y Exposiciones, de Córdoba, por las atenciones que recibieron los señores Académicos que lo visitaron el día 3 de febrero. (4 febrero).

– Al Ilmo. Sr. D. Pablo Moyano Llamas, Numerario, por enviar habitualmente a la prensa noticia detallada sobre las actividades de la Academia. (11 febrero).

– Al Correspondiente D. Antonio Manzano Solano, así como al Sr. Registrador de la Propiedad de Baza (Granada), por las valiosas gestiones de ambos para aclarar las propiedades de la Real Academia en aquel municipio granadino. (18 febrero).

– A D. Alfonso Porras de la Puente, por el generoso gesto de ceder a la Academia los derechos y la cantidad que pudiera corresponderle por la confección de un informe sobre Villanueva del Duque, abonando él de su cuenta los gastos necesarios. (18 febrero).

– Al Correspondiente y Abogado D. José de la Torres Vasconi, su labor e interés en la defensa jurídica de esta Academia en el recurso presentado por un ex-ordenanza de la misma por el despido al término de su contrato laboral. (25 febrero).

– Al fotógrafo D. Ignacio Huedo, sus desinteresados servicios al reproducir fotográficamente algunos lienzos propiedad de la Academia. (25 febrero).

– Al Correspondiente D. Segundo Gutiérrez Domínguez, C.M.F., por donar una escultura titulada “Atlante del Saber”, realizada por él mismo. (25 febrero).

– Al Numerario D. Miguel Castillejo Gorraiz, Presidente de CAJASUR, su magnífica disposición en favor de la Academia. (4 marzo).

– Al Correspondiente D. Antonio Manzano Solano, las gestiones desarrolladas para aclarar y normalizar la situación del Legado “Camacho Padilla”. (29 abril y 20 mayo).

– A D. Santiago Echevarría Echevarría, D.^a María José García Valdecasas y García-Valdecasas y D. Vicente Mora Benavente, Notarios de Córdoba, Bujalance y Córdoba respectivamente, la desinteresada colaboración de todos ellos en el asunto de la herencia de D. José Manuel Camacho Padilla a esta Real Academia. (20 mayo).

– A D. Antonio Grande Fernández, Director del Banco Central Hispano, sucursal de Avda. del Dr. Fleming, en Córdoba, por el envío de un ejemplar del libro *Goya. La década de los caprichos. Retratos 1792-1804*, editado por dicho Banco. (10 junio).

Felicitaciones

En el curso 1992-93 la Academia dejó constancia de su felicitación a las siguientes personas e instituciones:

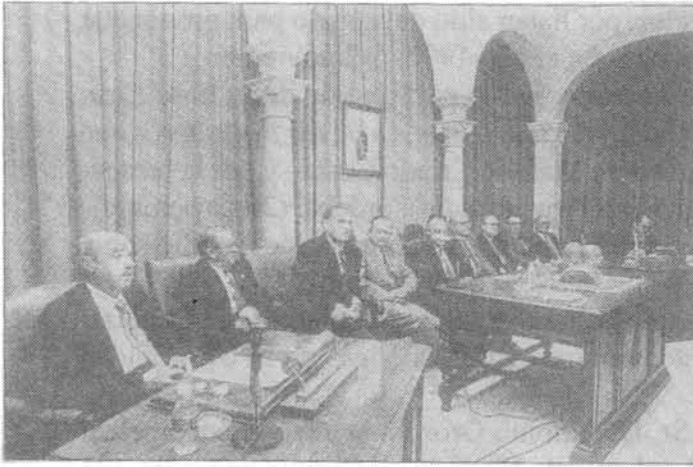
– A D. Ángel Aroca Lara, Director, por habersele concedido el Premio “Molino Blanco” 1992, convocado por la Fundación del Museo “Antonio Martínez” de

Diario Córdoba.-

CORDOBA, DOMINGO 17 DE OCTUBRE DE 1993

Local

PAGINA 13



En primer plano, Juan Fernández Cruz en la presidencia. A la derecha, Miguel Castillejo descubre la placa conmemorativa a Cajasur.

Un discurso de Fernández Cruz abre el nuevo curso de la Academia cordobesa

Homenaje a Manzano Solano

Un discurso del académico numerario Juan Fernández Cruz sobre estudios antropológicos de Zuheros ha inaugurado el año 1993-1994 en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. En el acto se descubrió una placa conmemorativa en homenaje a la entidad financiera Cajasur por su permanente mecenazgo.

M.G.

El director de la Academia, Angel Aroca, aseguró en declaraciones a CORDOBA que la placa conmemorativa a Cajasur, que fue descubierta por su presidente, Miguel Castillejo, supone un homenaje que puede extenderse "a todas las personas e instituciones que nos han venido apoyando".

Posteriormente, el secretario de la Academia, Joaquín Criado Costa, dio lectura a la memoria del año académico 1992-1993 y, tras el discurso de apertura de Fernández Cruz, el propio Angel Aroca clausuró el acto.

A continuación, tuvo lugar en el Círculo de la Amistad una cena de reconocimiento al registrador y académico Antonio Manzano Solano por "el excepcional servicio prestado a la Academia en el asunto de la herencia de Cama-

cho Padilla porque gracias a sus valiosas gestiones, iniciadas en el pasado mes de febrero, ha quedado definitivamente resuelto", manifestó Aroca.

Universidad

Por otro lado, el director de la Academia cordobesa informó también que la institución tiene en fase de estudio el desarrollo de un convenio con la Universidad de Córdoba para la informatización de todo el fondo bibliográfico de la Academia y el de conectarlo, a su vez, con la red informática de la Universidad.

Los investigadores de la Universidad podrán, asimismo, utilizar este fondo bibliográfico, mientras que se estudia establecer la permanencia de una persona en las dependencias de la Academia para que atienda y oriente a los investigadores y estudiosos.



Antonio Manzano (izquierda) recibió un emotivo homenaje de los académicos.

La Academia de Córdoba también ha perfilado ya lo que será el programa de este primer trimestre en el que se mantendrán las sesiones ordinarias todos los jueves. No obstante, se está preparando una sesión extraordinaria por el centenario de la muerte de Rafael Castejón.

Aurelio Teno

El director de la Academia destacó, entre las actividades que prevé esta institución a corto plazo, la

celebración de un homenaje en apoyo al escultor y pintor Aurelio Teno.

En principio este homenaje está previsto para el próximo día 27 de noviembre y se celebrará en el monasterio de Pedrique, donde el artista tiene su taller.

En este sentido, Angel Aroca destacó que al menos habrá cuatro intervenciones en esa sesión académica y que el tema de debate será monográfico acerca del eremitorio de Belén (Pedrique) y la obra de Aurelio Teno. También

habrá en este acto una comida de hermandad.

En cuanto a las publicaciones realizadas por la Academia de Córdoba, Aroca Lara informó que el pasado verano se editaron los boletines número 123 y 124, mientras que el 125 ya está preparado para ver la luz.

Antes de que comience 1994, la institución tiene previsto publicar sendos libros con el desarrollo de las jornadas que se realizaron en las localidades cordobesas de Espejo y Rute el pasado año.

La Roda (Albacete). (22 octubre).

– Al Prof. Rodríguez Neila, por haber sido elegido Director del Instituto de Historia de Andalucía, de la Universidad de Córdoba.

– A D. Ángel Aroca Lara, Director, por haber sido designado para pronunciar el pregón de la Semana Santa cordobesa en el año 1993. (12 noviembre).

– A D. Joaquín Criado Costa, Secretario, por la publicación de su libro *Estudios de Dialectología andaluza: El habla de San Sebastián de los Ballesteros* –en colaboración con su hermana, la profesora Matilde Criado Costa– y por la presentación del mismo en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. (26 noviembre).

– A D. Miguel Ventura Gracia, coordinador de las I Jornadas de Estudio sobre Espejo, por la buena organización de los actos. (10 diciembre).

– A D. Luis Palacios Bañuelos, por haber sido elegido Director del Departamento de “Historia Moderna, Contemporánea y de América” de la Universidad de Córdoba. (10 diciembre).

– Al Correspondiente Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva, por su elección como Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. (21 enero).

– Al Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez, por su elección como Presidente de Honor de la misma Academia gaditana. (21 enero).

– A D.^a Concepción Gutiérrez Torrero (“Concha Lagos”), Correspondiente, por haber sido nombrada Académica de Honor de la Real de Bellas Artes de la Purísima, de Valladolid. (18 febrero).

– Al Ilustre Ayuntamiento de Bujalance y al Numerario D. Mario López López, por la instauración de un premio literario que llevará el nombre de este último. (18 febrero).

– A D. Antonio Arjona Castro, Censor, por su artículo “Cercadilla, santuario de los mozárabes cordobeses”, publicado en la prensa. (25 febrero).

– Al mismo Sr. Arjona Castro, por haber sido elegido Vicepresidente del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba. (25 febrero).

– Al Excmo. Sr. D. Carlos Zurita González-Vidalte por haber sido nombrado Académico de Honor de la Nacional de Medicina de Buenos Aires y de la Internacional de Iblea (Italia). (4 marzo).

– A los Correspondientes D. Rafael Botí y D. Antonio Povedano, por la exposición antológica del primero en Madrid y por haber sido elegido “Cordobés del año” el segundo.

– Al Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara, por el magnífico pregón de la Semana Santa de Córdoba 1993. (15 abril).

– A los Correspondientes D. Mariano Aguayo Álvarez y D. Antonio Ojeda Carmona, por sus respectivas exposiciones artísticas en la Galería Studio 52 y en la Galería 2.000, ambas en Córdoba. (15 abril).

– Al Numerario D. Manuel Nieto Cumplido, al Prof. D. Fernando Moreno Cuadro y a D. José Huertas, por el éxito de la exposición “Eucarística Cordubensis” organizada por el Museo Diocesano de Bellas Artes. (29 abril).

– A la Correspondiente D.^a Mercedes Valverde Candil por la reedición de su magnífico libro *Córdoba viva*. (29 abril).

– A D.^a María Manuela Pozo Lara, Correspondiente, por su exposición de

pintura celebrada en Jerez de la Frontera. (6 mayo).

– A D.^a Margarita Ruiz, por habérsele concedido el Lazo de Dama de la Orden del Mérito Civil. (13 mayo).

– A D. José García Marín, por su ingreso en la Orden de Isabel la Católica, con categoría de Oficial. (13 mayo)

– A D. Francisco González Pérez, redactor gráfico del diario *Córdoba*, por habérsele concedido el premio periodístico “Ciudad de Córdoba”. (13 mayo).

– A la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y al Sr. Cronista Oficial de Torrecampo, por la buena organización y por la brillantez de los actos de la XXIV Reunión Anual de Cronistas. (6 mayo).

– Al Correspondiente D. Juan Francisco Rodríguez Neila, catedrático de la Universidad de Córdoba, por la publicación de su libro *Fortificaciones de César. Los Balbos de Cádiz*. (20 mayo).

– Al Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra, por haber sido reelegido Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, así como también a los restantes miembros de la Junta de Gobierno de la misma. (3 junio).

– A los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Valle Buenestado y D.^a Vicenta Pérez Ferrando, por haber sido elegidos respectivamente Decano de la Facultad de Filosofía y Letras y Directora de la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de la Universidad de Córdoba. (10 junio).

– Al Correspondiente D. Rafael Mir Jordano, por el homenaje que le atribuyó la Asociación de Amigos de los Museos, de la que fue presidente. (17 junio).

– Al Académico de Honor D. Antonio Cruz-Conde y Conde, porque un hijo suyo fue ordenado sacerdote por S.S. el Papa Juan Pablo II en Sevilla. (17 junio).

– Al Numerario D. Miguel Castillejo Gorraiz, por la publicación de su libro *La iglesia de Andalucía apuesta por el futuro*. (17 junio).

Instituto de España

Nuestra Academia mantuvo sus normales relaciones con el Instituto de España, al que pertenece como Academia Asociada, durante el curso 1992-93.

Lamentó, en su momento, el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Joaquín Calvo Sotelo, que fuera Secretario General de tan importante institución y Correspondiente de la nuestra.

El miércoles 23 de junio el Sr. Secretario, D. Joaquín Criado Costa, junto con D. Eduardo Roca Roca, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, mantuvieron en Madrid una larga entrevista, seguida de un almuerzo de confraternización con los Excmos. Sres. D. Miguel Artola Gallego y D. Pedro Giménez Guerra, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Instituto de España. Trataron de las relaciones de aquella Corporación con las Academias andaluzas, de la naturaleza de las Academias Generales como ésta de Córdoba y de la impartición de cursos monográficos de doctorado en las Academias entre otros asuntos.

Es de destacar la nueva y positiva actitud del Instituto de España, con sus actuales rectores, frente a las Corporaciones académicas con sede fuera de Madrid.

Instituto de Academias de Andalucía

Igualmente esta Corporación se relacionó con normalidad con el Instituto de Academias de Andalucía, en el que está integrada desde la creación de éste por Ley del Parlamento de Andalucía.

Don Joaquín Criado Costa representó a la Academia en el acto de apertura del curso 1992-93 del Instituto, que se celebró en Granada el día 7 de noviembre.

Esta Academia tuvo el privilegio de ser el escenario de la celebración del "Día del Instituto de Academias", el 24 de abril, en que se rindió homenaje al ex-Director y veterano Académico D. Juan Gómez Crespo. Estuvieron presentes primeras autoridades estatales, autonómicas, provinciales y locales, así como representaciones de todas las Academias andaluzas.

El Sr. Presidente del Instituto y el Sr. Vicepresidente 1.º, D. Eduardo Roca Roca y D. Antonio de la Banda y Vargas, respectivamente, mantuvieron en Córdoba una entrevista con un grupo de Académicos de ésta, tratando de resolver conjuntamente algunos problemas planteados por un Numerario.

El mismo Sr. Roca Roca y el Sr. Vicepresidente 2.º del Instituto, D. Gonzalo Piédrola de Angulo, sostuvieron en Granada una larga entrevista con una nutrida comisión de Académicos cordobeses, en relación con el recurso de alzada presentado por el Sr. Peláez del Rosal y un informe del Instituto totalmente contrario a la postura mantenida por el ex-Director de esta Academia.

En el Pleno del Instituto celebrado el 26 de junio en Granada estuvo normalmente representada esta Corporación por su Director, D. Angel Aroca Lara.

C.E.C.E.L.

La Academia ha mantenido sus normales relaciones con la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, del C.S.I.C., durante el curso anterior.

D. Angel Aroca Lara (Director) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario) asistieron en Granada a la sesión plenaria de la C.E.C.E.L., del C.S.I.C., durante los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1992.

El 4 de febrero se tomó el acuerdo de que los mismos Sres. Aroca Lara y Criado Costa representaran a esta Academia en la XL Reunión de la C.E.C.E.L., con sede en Pontevedra, convocada por el Museo de aquella provincia gallega.

De esta Confederación recibió la Academia dos subvenciones para sufragar gastos de publicaciones.

Conclusión

Estas fueron, señoras y señores, salvo error u omisión, las principales actividades de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, durante el curso 1992-93.

Un curso movido, no hay que negarlo, por los atípicos acontecimientos que en la Academia han tenido lugar, pero que no han mermado lo más mínimo la

intensidad del trabajo intelectual de sus miembros, ni han conseguido reducir el ritmo de la actividad académica ni el alto nivel científico de las intervenciones y de las publicaciones, todo ello puesto de manifiesto por el Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta (Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía), por la Excma. Sra. D.^a Margarita Retuerto Buades (Defensora del Pueblo en funciones), por la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía y por los Excmos. Sres. Directores y Presidentes de las Academias andaluzas, con cuyas respectivas visitas a esta Casa se ha honrado la Academia en el curso anterior.

El clima de mutuo entendimiento y colaboración entre la inmensa mayoría de los miembros de esta Corporación constituyen la mejor garantía de que el curso que hoy se abre seguirá en esta línea de avanzar en el desarrollo de la cultura de nuestra tierra, que tiene vocación de universal.

Joaquín Criado Costa

—Secretario—

ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS DE ZUHEROS: COMENTARIOS SOBRE COSTUMBRES EN DESUSO. (Discurso de apertura del año académico 1993-94)

JUAN FERNÁNDEZ CRUZ
ACADÉMICO NUMERARIO

Las costumbres a fuerza de su uso adquieren categoría de leyes y se dice y se decía que, como éstas, hay que respetarlas; mas, ciertamente, algunas normas y modos establecidos en otros tiempos, pueden y deben ser rechazados. No necesariamente todos los hábitos y tradiciones antiguos resultaron útiles y prácticos. Mas no por ello debemos relegarlos al olvido. Hay que saber cuáles fueron; en qué consistieron; cómo nos ataron y comprometieron; cuáles fueron las consecuencias sufridas por su incumplimiento, así como todo lo relacionado con su práctica y uso, porque ello resultaba imprescindible para convivir en colectividad armoniosa y además proporcionaba motivo para comentarios en tertulias y corrillos, degenerando a veces los momentos de ocio, por carecer de los actuales medios de comunicación audiovisual, para bien o para mal, disponiendo acaso de un periódico, no diario, leído siempre por el más listillo de la tertulia.

Por lo tanto los modos, usos y costumbres no es conveniente, aun siendo inútiles, absurdos y desfasados, borrarlos totalmente de nuestro recuerdo, y por eso, porque tuvieron su valor, porque forman parte de nuestra historia y porque así pensamos y obramos durante muchos años, marcando la idiosincrasia de una época, hoy los traigo a vuestra consideración.

Para realizar este trabajo no hemos consultado ni libros, ni legajos. No tendrá, si se publica, llamadas bibliográficas a pie de página en el texto, y si las hubiere, pueden ser para aclaración de algún extremo, que en esta disertación pudiera resultar excesivo, alargando el tiempo del acto que celebramos.

Por tanto las fuentes informativas nos llegaron de viva voz. De gentes mayores que a veces añoran y recuerdan las costumbres a las que siempre se ajustaron cumpliendo con rigurosidad, gentes que hemos consultado con verdadero interés, cariño, atención y desde luego con gran admiración, porque con sus relatos hemos vuelto a vivir con ellos algún chasquillo, sobradamente interesante, como para narrarlo con detenimiento, sin miedo a caer en ñoñería de relato insustancial.

Con bastante certeza todos y cada uno de los casos que se citen y analicen en este trabajo, pueden y deben ser ampliados por técnico antropológico con más capacidad científica de la que, ni por sospecha, pueda tener este atrevido que les habla de materia tan actual, que no estudia el tema con el rigor científico que se merece el asunto, ni se las da de antropólogo, sino que por su edad y por haber convivido en el pueblo con sus costumbres y maneras, se siente con cierto personalismo en el tema, pudiéndosele perdonar cualquier dislate o mal entendido que, por inexperiencia, pudiera surgir.

Los casos que vamos a tratar hemos de procurar traerlos con suma rigurosidad, porque todos son historia desgraciadamente no escrita, expuesta a confusiones en el futuro, ya que está entrando cada vez más en la zona amnésica de la memoria colectiva.

De todas formas, si hemos partido de una determinada unidad geográfica y humana, la villa de Zuheros, sólo con mil habitantes, nuestra apreciación resulta absolutamente válida, extensible, transportable e idéntica con ligeros matices a otra ubicación sea cual fuere su población, siempre que se encuentre dentro de la misma región geográfica y, si queda alejada, con ligeros cambios se ajustará a lo tradicional.

En algún momento hablaremos en tiempo presente tal como si hoy nos rigiésemos de aquella manera; usaremos a veces formas de dicción de antaño; intercalaremos refranes y sentencias que aún decimos y dijeron nuestros antepasados y trataremos por todos los medios a nuestro alcance, saber y hacer, de que vivan y gocen conmigo de estas historias que les traigo y a ser posible nos forzaremos para no aburrirles.

En mi pueblo adoptivo, en Zuheros, no era fácil “echarse” novia. De un lado la timidez y reparos del mozuelo y de otro la obligada brusquedad absurda y fingida de la mocita, aun cuando fuese solicitada o pretendida por el príncipe ideal de sus sueños; por aquel a quien siempre esperó con impaciencia; al que de reojo observaba con la ansiedad propia de la edad, cuando la joven se convierte en casadera. Igual asco solapado muestra la niña casadera contra el mismo que sus padres, muy disimuladamente, le presdestinan para esposo, resultando además grata la futura unión para la hipotética parte contraria, que opuesta a la actitud reservada de los padres de la novia, aceptan el futuro trato prematrimonial con adulaciones y halagos hacia la ideal prometida de su hijo. No, el empeño no era fácil.

Cuando al fin se decide, lanzado el mozo por su valentía y arrojo o espoleado y comprometido por amigos o alcahueta, que las había para estos menesteres en todos los lugares, resuelto, “liándose la manta a la cabeza”, tampoco está bien visto llegar cara a cara a su futura amada. No puede ni debe hacerlo así. Le escribirá una primera carta solicitando relaciones, tratándola de usted con frases muy cursilonas, tomadas de un libro de cartas amorosas que corre de mano en mano. Esa primera carta, alguien con tapujos y a escondidas, la hará llegar a su destino, carta que sin abrir regresará, por igual procedimiento, rechazada al impaciente enamorado. Idéntico proceso ha de sufrir una segunda y quizás también una tercera carta, pero a la siguiente o a la otra, todo depende..., en contra de su voluntad fingida se queda con ella la destinataria, aunque no sea leída a su recibo, siendo esta actitud razón de buen presagio. Con ello el primer escollo está vencido,

pudiendo haber transcurrido sin muchas prisas varios meses en su logro y en cualquier época del año puede iniciarse el proceso.

Esa carta aceptada, al fin abierta, no se contesta. Son necesarias otra u otras más, para que se corra la voz de que *Pepito* ha escrito pidiendo relaciones a *Rosita la del Pilar*. Son nombres que manejaremos en adelante como protagonistas de esta historia y como se dice normalmente, nada tienen que ver con la realidad.

Es la celestina de turno la encargada de dar el "sí" de palabra al enamorado galán, quien desde ese momento aumenta los paseos por la calle, práctica posesiva de algo que por suyo tiene ya conseguido. Ella le verá entre visillos sin ser vista, atenta al consejo de la madre, de que... "el buen paño en el arca se vende". Saldrá a la calle siempre acompañada por inoportuno familiar, a quien por respeto no es posible la aproximación de la pareja, lográndose sólo al cruce en contradicho un saludo nervioso y sobresaltado, demasiado respetuoso para la edad juvenil. Otras veces algún descuido familiar permite la apertura de un postigo en la ventana, y la moza al tiempo del cruce puede intercambiar alguna frase con el pretendiente, a hurtadillas de su familia, valiéndose siempre de mañas para repetir cuantas más veces mejor los agradables encuentros. En la casa paterna se va haciendo la vista gorda y siempre surge otro domicilio familiar que permite y da cobijo a la pareja, para que con más frecuencia y sin sobresaltos puedan pelar la pava. Así es como se inicia un noviazgo, cuando existe conformidad colectiva, cuando todo marcha sobre ruedas.

Si es tiempo de carnaval los contactos surgen en el juego del melenchón. El mocito solicita la mano de la muchacha para correr tras ella y entre carrera y carrera establecer ese diálogo discontinuo, que con frases cortas y rápidas da comienzo a unas relaciones afectuosas, que más adelante pueden originar un vínculo amoroso. Otro momento propicio para el acercamiento era en vísperas de Semana Santa, al ir y volver de las novenas, que cada cofradía dedica a su imagen titular. Iban acompañadas a propio intento por alguna tía o prima de más edad, parienta que permitía ciertos acompañamientos, más frecuentes de la iglesia a la casa paterna, que de ésta al templo. A grandes rasgos éstas son las maneras en que se producía la conjunción de la futura pareja, etapa que definimos con la frase de "Pepito se ha arrimao a Rosita".

Si sólo eran escarceos y vaivenes, amagar y no dar o imprecisiones sin confirmar, se tenía que seguir porfiando, insistiendo, haciendo como ir y venir el tiempo suficiente como para conseguir el "sí" definitivo, cuya confirmación efectiva, ya a las claras, sucedía el domingo de Resurrección a la caída de la tarde. Me explico: Ese día se celebra el "Domingo Carretera". Se va a la fuente del Carmen, que está en camino de Doña Mencía, donde se montan puestos de bebidas y tenderetes. Se pasea por la carretera y se merienda en corrillos en campo abierto, ocasión que da a la juventud motivo para estar juntos, si no todo el día, al menos una tarde entera, en que se ponen los puntos sobre las íes; se establecen acuerdos; se dan quejas y parabienes y de regreso al pueblo entran por la Barrera formando pareja, eso sí, vigilados de cerca por la parienta, que desde entonces y por este menester se la designa con el calificativo de "la carabina". Sentadas a las puertas de esa calle en tertulias más o menos familiares, satisfacían el ojo fiscalizando a quienes subían y con quién, para luego darle a "la sin güeso" en comentarios y

críticas durante muchos días. Los hubo decididos que no esperaron a esta fecha para llegar a entenderse, y entonces se decía que cierta pareja “se han arreglado”.

Ya son novios *Pepito* y *Rosa*. Aquella noche él ronda la calle y ella, avispada y alerta, sale a la puerta o se pone en la reja, siendo la primera vez que “pelan la pava”, como Dios manda. Pero todavía en presencia del padre, hermanos mayores o pariente importante se ha de dejar el paso libre, retirándose de la reja o de la puerta, para volver una vez pasado el peligro. Así pueden estar meses y meses, hasta que un día, antes de marchar el mozo “a servir al Rey”, decide formalizar las relaciones con el padre de la muchacha, lo que se dice “hablar con el padre” o “pedir la entrá”, frase que al día siguiente será la comidilla del pueblo.

Cuando el novio se va al servicio, la novia apenas si sale a la calle, y cuando lo hace, será a misa con la madre porque... “hay que guardar la cara”. Trabajaré en los quehaceres de la casa por la mañana y por la tarde se pondrá a coser y bordar trapitos para completar su ajuar, bajo la dirección de su madre y de la maestra bordadora, oficio que siempre hubo en el pueblo.

En casa del novio se presentan ciertos compromisos con los que ineludiblemente hay que cumplir, si se quiere que las relaciones entre los padres discurren por buen camino. Es preceptivo invitar a la novia a casa de sus futuros suegros en ciertas ocasiones. Una de ellas cuando se hace la matanza, pero cuidando, muy mucho, de que sea a partir del segundo día, porque no es elegante que la novia vea la sangre, lave tripas que dan mal olor o pique cebolla, que molesta a los ojos y se llora mucho. Habrá que ir por ella a su casa y “regresarla” luego, todo con personal femenino familiar, nada de servidumbre. Se comenzará a regalar a la novia por parte de los suegros en señalados días: el veinticinco de julio, día de Santiago, una maceta de albahaca adornada con jazmines y dinero en metálico; para la Virgen de Agosto, un melón y las consabidas perras; otra vez dinerito y una fuente de gachas se lleva el día de los Santos; por Pascua, torticas de manteca con el “aguilando” en metálico; luego, en la Candelaria, dinero y roscas; y el tres de mayo, día de la Cruz, feria del pueblo, el consabido sobrecito y tableta de turrón, empalmando así otra vez con Santiago, para iniciar un nuevo ciclo que se repetirá hasta que se celebre la boda en años sucesivos, si no se quiere romper o distanciar las relaciones, teniendo en cuenta que la cantidad en metálico con que se empieza, se debe mantener si no se quieren riñas o por lo menos habladurías. Por feria de Baena, cuatro de octubre, se “bajará” a comprar los zarcillos con que se ha de pedir a la novia, operación que se hará cuando convenga o estén de acuerdo las dos casas, siempre después de que el mozo vuelva con el servicio cumplido. Mientras esto ocurre o no, los novios se intercambian un anillo que llaman “ajustador” donde en relieve van los nombres: el de ella en el de él y al contrario.

Cuando todo está a punto y convenido, se pide la novia con intercambio de presentes y se fija la fecha del “casorio”. “La pedida”, como se dice, tiene lugar normalmente un año antes de la boda y desde ese momento quedan obligados muchos familiares del novio a respetar y cumplir con regalías los días fijados para ello. Cuando el novio es labrador, y no hay prisas por algún motivo, las bodas se celebrarán fechas antes de comenzar la recolección de la aceituna, porque así darán varada juntos, cogiéndolas en el mismo tajo.

En casa de la novia la actividad es tremenda. Se prepara todo para la toma de dichos, que se celebran con convite o no, según medios económicos. Una vez realizado el otorgo, el sacristán lo vocea desde el coro de la parroquia en tres días de fiesta consecutivos durante la misa mayor, por si hubiere algún impedimento, siendo obligada para familiares, deudos y vecinos la asistencia esos días a “escuchar” misa. Terminada ésta, en comitiva se marcha a casa de la novia estando en ella más o menos rato para terminar preguntando:

—¿Niña, te has hecho mucho daño? —La infausta ha de sonreírse con mirada baja y sumisa. Se supone que el sacristán, al nombrarla desde el coro, es como si la tirara desde él hasta el centro de la iglesia, sufriendo el consiguiente descalabro. Si no preguntas esa perogrullada no cumples y quedas mal. Y así tres días de fiesta, pero vienen bien al facilitar el chismorro.

Unos días antes de la boda, pongamos quince, la novia invita todas las tardes a sus amigas íntimas para que le ayuden a planchar la ropa del ajuar. Terminado el trabajo, que dura varios días, en una o más habitaciones se expone todo el ajuar incluso el menaje de cocina, corriéndose la voz de que *Rosita la del Pilar* “enseña la ropa”. Por esta muestra expositiva pasa todo el pueblo: solteras y casadas, jóvenes y viejas y algunas parejas para ir aprendiendo. Surgen comentarios de todos los colores en voz alta y por lo “bajini”, sin faltar la explicación innecesaria de algún gracioso chungón, mal intencionado y pícaro, que llama aguaderas a esa prenda que soporta las partes del cuerpo que parecen “cantaritos”.

Requisito imprescindible son los padrinos de boda. Son deudos que se ofrecen para serlo o hay que buscarlos entre la familia de una y otra casa, normalmente hermanos, tíos o primos, procurando siempre tomar el más representativo y hacendado que encuentren dispuesto a serlo. El parentesco espiritual y respetuoso que ligaba a los contrayentes con el padrino y madrina era de tal naturaleza, que muchas veces se antepone al debido a los padres y, por supuesto, desde el mismo instante de contraerlo, la futura pareja, hasta la muerte, se veía obligada a dar tratamiento de usted, llamándole “compae” y “comae”. Es tal el arraigo y trascendencia de este parentesco, que les puedo contar la siguiente anécdota: Los hijos de un matrimonio apadrinado por mis suegros, al cruzarse conmigo en la calle, aún me saludan diciendo: “Compae, vaya usted con Dios”. Anteponen a todo el compadrazgo producido hace más de medio siglo y no por mí.

Los padrinos ordenan quién de sus hijos ha de “sacar de pila”, que quiere decir bautizar o ser padrinos de los hijos habidos en el matrimonio y además imponen el nombre que ha de llevar el neófito.

Pero si se produce una ruptura de relaciones, normalmente por asuntos económicos o incumplimiento de protocolo, es tal el odio y rencor que se toma hacia los padrinos, que llegan a cambiar hasta el nombre que ordenaron poner a sus hijos, olvidándose totalmente del primero, adoptando otro diferente. Trueques de éstos conocemos actualmente bastantes: Carmen por Teodora, Aurora por María Cátedra, Antonio por Teodomiro..., sujetos que han llegado a conocer su verdadera identidad tramitando la documentación para jubilarse y ejercer de pensionistas. A mí mismo me iban a llamar José María y por razones de esta índole ocurridas antes de mi nacimiento, me llaman Juan.

Ambas familias por separado, estando próxima la boda, tienen que redactar la

“carta dotal”, labor que hacía “Carcunda”, de muy antiguo, con más faltas de ortografía que letras escritas, haciendo difícil su lectura por sus palabras unidas unas y cortadas otras, valorado todo en reales con ceros a la izquierda, decía, para sumar mejor. En mi infancia las redactaba “Manolito Real”, escribiente del Ayuntamiento, y éstas están algo más cuidadas.

Se encabezaba el documento siempre igual: “Relación de los bienes y muebles que *Fulano y Mengana* le damos a nuestra hija o hijo (*Pepito o Rosa*) para ayudar las cargas del matrimonio que va a contraer con (*Rosa o Pepito*), que apreciados por personas inteligentes son como sigue”. A continuación venía esa relación bien nutrida de vestidos y otros trapos, enseres y útiles precisos tanto a él para sus faenas en el campo como a ella para el hogar, continuando... “Primeramente una cama de nogal con su encordeladura... tres sábanas de tiradiso con encajes... dos mantones de cobijo... un arca de pino con su llave y muchas cosas más terminando con un candil... para colgar en el humero”, como aquel del que se dijo:

“Una vieja y un candil,
la perdición de la casa;
la vieja, por lo que gruñe,
el candil, por lo que gasta”.

Si la familia era bien acomodada, no faltaban “sábanas de Holanda bordadas con encaje de bolillos”; prendas abundantes de seda y mantones de Manila entre los cuales uno negro, bordado precisamente en negro.

Para el novio, igual encabezamiento cambiando términos con presentes diferentes: “Dos trajes de vestir... y una gorra... tres pares de calzoncillos largos con cintas para amarrar al tobillo... par de botas de becerro con clavos para el campo... una azada, escardillo y almocafre para la labranza...” y alguno más pudiente llegó a recibir “vestimenta con botonadura de plata” y hasta “una yunta de vacas llamadas “Tinta” y “Revoltosa” para recoger el pegujal que está sembrado de habas en el cerro de Cotillas, con sus aperos correspondientes”. Ambas cartas, normalmente sin fecha, concluían con la misma cantinela: “De regalías, tantos reales (o pesetas)”, idéntica cantidad de las recibidas en días señalados sin faltar un centavo, monedas que la prometida guardó en un neceser, regalo del novio para su santo. Los zarcillos de pedida y alguna baratija o joya más. El novio en este apartado fue siempre menos prolijo pero algo tenía. Indudablemente se consignaban los presentes familiares regalados durante el año que estuvo pedida la novia. Se leían ambas cartas en el mismo acto en casa de los padres de la novia con asistencia de todos los invitados, lista que hacían por separado tanto una parte como la otra, llevándose muy bien en cuenta de quién iba por uno y quiénes por los otros. Se hacía esta ceremonia la noche antes de la boda, corriendo el gasto del convite por cuenta de la novia.

Los novios lucían en este acto la vestimenta que llaman “de confesar” y es que aquella mañana, para los padrinos, los novios y abundante acompañamiento era preceptivo oír misa, confesar y comulgar, y para este trance había que estrenar vestido y traje.

Amanece el día crucial, el día de la boda. Los invitados se acicalan vistiendo

sus mejores galas y se disponen para acudir a casa de los novios.

Los allegados a la desposada se concentran en casa de los padres de ella. Los del novio acudirán a la otra. Llegada la hora, la madrina, que está junto al novio, es requerida por éste y tomándola del brazo se organiza una comitiva encabezada por la pareja y seguida por sus invitados, que con mucha parsimonia, dejándose ver, caminan hacia la casa de la novia, donde espera el resto de los convidados. Una vez en ella, se suceden saludos y parabienes. La novia se coge al brazo del padrino y salen de la casa camino de la iglesia, seguida del novio, que da el brazo a la madrina, y todo el acompañamiento formando un gran cortejo que luce sus mejores galas. Todo el vecindario está en la calle y gritan una y otra vez... "la boa... la boa... el que no se casa que se...". Prefiero no terminar la frase. Una burrada, pero era así; y sigue siendo así. Es verdad que el cortejo resulta vistoso y alegre y sobre todo que la novia debe lucirse por las calles con su velo de tul caído sobre la cara, muy en su papel, arrastrando larga cola en su vestido. Esta forma de acudir al templo para la ceremonia, gracias a Dios, se sigue practicando, como también continúa la costumbre de arrojar grano a la salida de la iglesia. Se les lanzaba trigo en señal de fertilidad y abundancia, mientras que ahora se tira arroz, si no actúa algún salvaje que dispara garbanzos o arena y además con mala "uva" o mala "puleva".

Terminada la ceremonia que llaman desposorios, alzado el velo que cubría el rostro a la novia, la comitiva se dirige a la casa donde ha de celebrarse el convite, recorrido que se efectúa a pie como a la ida, continuando los gritos de "la boa... la boa...".

La casa donde se celebra el refresco suele ser la de la novia y si es pequeña, siempre hay un pariente o amigo que para esta ocasión cede la suya. Según la categoría o medios económicos familiares, así se disponía el festín.

Con pocos recursos, se organizaba en el portal de la casa. Allí, arrimadas a la pared, se colocaba una hilera de sillas. Otra delante y otras y hasta una cuarta o quinta fila, donde se sientan los invitados, según van llegando, como si estuvieran en un anfiteatro, quedando la escena en el centro de la estancia, donde acomodados todos, van apareciendo allegados cercanos a los novios y en turnos rigurosos y alternativos se ofrecen azafates con bizcochos de plumilla, roscos y suspiros, con vino y resol. Cada uno de los portadores, entrando para que se le oiga bien, dice a voces: "ésta por el novio"; y en la siguiente ronda o rueda se escucha "ésta por la novia". Así se establece un pugilato entre las dos familias, pues al final se valora el número de vueltas que se dieron por cada casa, resultado que puede degenerar en pique. Se sabía que las "güeltas" terminaban cuando aparecía un azafate con anises, y porque donde estaban los novios se ponía una bandeja en la que se recibían las regalías en metálico, especificando el portador, la cantidad y destino del regalo: "dos pesetas pal novio y diez reales pa la novia". Como nota curiosa, sin serlo, por lo antihigiénica y asquerosa que resultaba, he de consignar, la forma en que se servían las bebidas. Cada oferente llegaba con una botella en una mano y en la otra una copa de gran cabida, copa que pasaba de boca en boca bebiendo todos en la misma, rellenándose, de cuando en cuando.

Para definir y diferenciar una boda de otra se valoraba el número de vueltas dadas, llamándole "boa de güeltas" y cuando la cosa era más refinada era de

“tapas” si alguna de las vueltas era de salchichón, queso o jamón.

Cuando el festín se celebraba en casa de postín, bien por ser la propia o prestada, la reunión tenía lugar en la “sala alta”. Era aquella situada en el primer piso encima de la puerta principal, amplia y espaciosa con dos o tres balcones a la calle. En ella, en el testero más digno, se colocaba un espejo grande apaisado y bajo él situaban a los novios, padrinos y más... El resto de invitados seguían ocupando el improvisado anfiteatro igual que hemos descrito anteriormente. Cada uno desde su puesto cuando pasaba ante ellos algún azafate, alargando la mano tomaba una sola pieza, fuera de dulce o bien una tapa, que si no consumían al momento, se depositaba en un pañuelo blanco colocado extendido sobre los muslos, pañuelos que al terminar el convite se anudaban sus picos con dos nudos para llevar a casa, porque allí alguien preguntaría, ¿qué me has traído?, ofreciéndole tomar lo que más le apeteciere del liote. Por supuesto que tal acción no era mal vista y que el pañuelito iba limpio para tal fin. Recuerdo haber visto a señoras muy encopetadas realizar esta cosecha en más de una ocasión.

El festejo se prolongaba hasta el anochecer, en que empezaba el baile si se conseguía una “máquina cantaora” que “hiciera música” y un local donde bailar agarrados, pasodobles y polcas, valeses o chotis. Otras veces eran músicos de ejecución directa formando un cuarteto, Juan “El de Clementa”, Rafael Fernández y los dos “Chiquitos la Pena”. Pasadas las diez de la noche, ya calentillos, en comitiva y a su hora, se llevaban los novios a dormir.

Al día siguiente por la mañana, no muy temprano, se organizaba un cortejo, compuesto por arrimados más íntimos, con más mujeres que varones, para llevar a los novios el chocolate. En una bandeja van las tazas; una “cafetera de pitorro” con chocolate y muchos azafates y cestos con galletas, magdalenas y tortas de aceite, porque no son sólo los novios los que reponen fuerzas desayunando, sino que al final todos pican y prueban algo.

—Que si la novia tiene mala cara... pero alegre...; parece que el novio está cansado... pero ríe... —Comentarios como éstos y más atrevidos, maliciosos y picantes; algunos demasiado ingenuos y otros que se piensan y no se dicen, se suceden uno tras otro allí mismo mientras llega la hora del almuerzo que ese día se celebra, porque es preceptivo, en casa de la novia con familiares cercanos y algún compromiso de mucho peso. El menú está programado por el protocolo: un buen cocido de entrada y guiso de borrego, “trompos, pringá y carne”, gazpacho o “ensalá de lechuga”, según el tiempo, y fruta.

A media tarde se organiza otra comitiva. Hay que sacar de paseo a los novios, paseo que se hará por el camino de Luque y no por otro lugar. El vecindario sale a sus puertas cuando pasan y los niños gritan “los novios, los novios”. Como es lógico el cortejo lo inicia la pareja festejada seguida de los padrinos... niña del gusto... y cuantas personas quieran sumarse y tengan compromiso. Guardando este orden se llega hasta las piedras de la Viñadera, donde se juega a la flor del romero, se canta, se charla o se ríe de alguna gracia, regresando al pueblo antes de la puesta de sol. Al día siguiente se repite todo igual. Comida en casa de los padres del novio, con menú de “tajá sacudía”, y paseo por la tarde al mismo sitio, y vuelta a empezar un tercer día con idéntico programa con la única novedad de que el almuerzo es en casa de los padrinos. Y colorín colorado, este cuento del

“casorio” se ha acabado.

Todavía los padre de los recién casados han de recibir de los vecinos parabienes con una fórmula que no llego a comprender: “Mira, María,... conque has quitao a tu hija de en medio y la has puesto en mitá”.

Siguiendo aquello de “el que se casa, casa quiere”, *Pepito*, que ya es *Pepe*, y *Rosita la del Pilar*, tienen su vivienda propia, pero de momento sólo para dormir y cenar, puesto que, después de levantados, ella se irá a casa de sus padres donde pasará el día y él a la de los suyos, desde donde atenderá sus quehaceres campesinos. Es costumbre que la madre “eche la talega o capacha” al hijo para el “bocaíllo” en el tajo, obligación autoimpuesta durante un año. A la caída de la tarde la recién casada esperará al esposo en su nuevo hogar, estando juntos hasta la mañana siguiente, en que volverán a separarse, conducta que observarán, más o menos, un año entero.

Puede ser, si no hay defecto orgánico en la pareja, que este año, llamémosle de mediopensionistas, se reduzca al nacer un retoño del matrimonio.

En nuestro caso particular se cumple el año. *Pepe* y *Rosa* ya viven de continuo en su casa, comienzan los “antojos” de ella y viene un niño a los veinte meses “cumplío y sin defecto”.

Entre las abuelas, parientas, vecinas y amistades pero sobre todo la “comae” se disputan la primacía en los regalos. Una le hace un gorrito y los patines de croché; otra, cintas de ceñir y chambras; culeros, sabanillas y empapaderas los confecciona una tía prima de su madre y de Luque; los jugoncitos y camisitos, los cose con mucho primor una niña casadera, pensando en que “quien siembra primero luego recoge”. La cunita de madera, con balancines por pies, la hace por encargo un carpintero, que luego hará el castillo o andaderas. Corresponde a la “comae” o madrina, más finamente dicho, comprar para su ahijado el “rajito de cristianar”; prenda tras prenda hemos citado, creo que todas, las que ponían al recién nacido, nombrando muchas en diminutivo y es que en el habla “sujereña” esta forma de expresión se usa con muchísima frecuencia, terminado en -ito, teniéndose por seguro que de esta forma se empequeñece el concepto con más rigor.

La madre de la criatura es la única a la que está prohibido acompañar a su hijo en el bautizo. Resulta de mal agüero. La cría va y viene a la iglesia en brazos de la matrona que asistió el parto, siendo ésta la que a diario acude a la casa para lavar y vestir al bebé por lo menos mientras dura la cuarentena.

Esa es otra. Durante la tan traída y llevada cuarentena la “parida” no podrá salir a la calle. Ni bañarse, ni lavarse, consitiéndose alguna vez darse un “alisón” en el cabello. Durante todo este tiempo las comidas serán especiales, sin faltar un solo día guiso de gallina con una sobrealimentación a base de sopicaldos y huevos batidos, para que tenga “buena tetica y no se le retire”. Cuidará mucho de no ponerse en corrientes de aire, porque le puede dar “un pelo de teta”.

El mismo día en que se cumple la cuarentena “sale a misa” y presenta a la Virgen su retoño. A partir de ese día ya todo es normal.

Ha pasado el tiempo suficiente como para que el niño pueda hacer la primera comunión. Lo visten de marinerito, fraile, almirante o simplemente con ropa limpia si los posibles son escasos; un librito con tapas de nácar y manecillas de

oro, de estreno o prestado; un rosario y una faltriquera y a cumplir con la iglesia. Queremos consignar en esta ceremonia la intervención de una figura totalmente desaparecida.

Cuando salen de la iglesia, una criada vieja de la casa, si son hacendados, o una parienta mayor si no lo son, acompaña al niño o a la niña, calle por calle, prácticamente de casa en casa, para que vean lo guapito y bien puesto que va, creando la obligación del visitado a “cumplir” con él, entregando a la acompañante una cantidad en metálico, cuantía que fijará en su memoria, para luego rendir cuenta de las personas y cuanto dieron, regalito que el niño guardará muy celosamente en la faltriquera, que para eso la lleva colgada del brazo.

Este niño que llamaremos *Antoñito* se va haciendo mayor. Sale a la calle solo; va a la escuela; tiene sus amistades y juega. Juega a lo que entonces jugaban los niños. Se divertían con entretenimientos totalmente diferentes a como lo hacen hoy, cuyas formas han quedado relegadas al olvido.

De aquellos juegos, cuyo detenido estudio realizaré en otra ocasión, por no alargar demasiado este acto, citaré sólo los nombres y algún detalle más.

He jugado a “piola” que es la “pídola” en otros lugares, saltando enteras y medias, pidiendo “el paso” y poniéndome de burro, cuidando de guardar la “cabeza pa la olla”. Era divertido a lo bruto jugar a la “parida” en un escalón o al “burro” contra una ventana. A las “cuatro esquinas” se jugaba al anochecer en cualquier sitio, mientras que a “chinita mi casa” se hacía en la plaza, con tajos en la puerta de la iglesia, escalerillas y los dos árboles grandes que había en la baranda, siendo juego más bien vespertino y por equipos, que se escogían “echando pies”.

Dos bandos se formaban también para jugar a “buenos y malos” o “guardias y ladrones”, erigiéndose un cabecilla por cada facción, con igual número de elementos escogidos por el jefe, según riguroso turno, después de saber quién ha de empezar a pedir. Cuestión que se averiguaba diciendo:

“Decena, decena, quartana,
olor de manzana,
la rica la pez:
ocho, nueve y diez”.

Señalándose uno y otro de los jefes alternativamente, saliendo ventajoso, con primacía, aquel por quién no se comenzaba a contar.

El “pillador” y el “escondite” eran entretenimientos muy movidos, practicados indistintamente por niños o niñas.

En la práctica de cuantos juegos hemos narrado basta con la presencia de elemento juvenil pero hay otros en los que es necesario algún objeto para jugar. Imprescindibles las bolas o canicas para jugar al hoyo, a la pared, al triángulo o al cuadro y para cada una de estas modalidades se usaba un tipo: “chachas y abuelos”, que eran menuditas o gordas; “níquel, nuevas y piedra pura” que con las de “gusanillo” tenían más valor y por último las “cristalinas” procedentes de gaseosas de bolilla, que rompíamos intencionadamente para conseguir las. Las transacciones, pérdidas o ganancias de canicas nos obligaban a guardarlas, no en los bolsillos, que se rompían, sino en taleguillos.

Se jugaba con botones, con alfileres y cromos, que también tenían su clasificación especial con varias modalidades en la forma de jugar, y había otro elemento de fácil y barata adquisición que llamábamos “cajillas”, nombre tomado seguramente por su procedencia. Era simple y llanamente cada una de las caras que componían la envoltura de las cajas de cerillas, jugándose al volteo, al piquitín, a cara o cruz y alguna modalidad más.

Había verdaderos expertos echando el trompo. A los más voluminosos y grandes les llamábamos “gamboas”, sirviendo su púa para clasificarlos según fuese aguda, los de “acero”, o chata, los de “clavo” de herradura. Estos no partían, a los que, puestos en el suelo agrupados en el centro, servía para apostar, cuando se jugaba al redondel.

En el mes de los Santos se echaba o jugaba a la “ruea”, es decir al aro. No se usaba el palito para hacerle marchar, sino un alambre que enganchaba por dentro, empujando y reteniendo al mismo tiempo. Nos servían de “ruea”, como grandes las duelas de un tonel y como pequeña la arrancada del fondo de una cubeta metálica vieja.

Algunos de estos juegos los practicaban también las niñas, pero más propios de ellas resultaba saltar a la comba, cantando canciones con ritmo adecuado para cada forma de saltar. Con la del “cocherito lerén...” se mantenía el cordel en alto con una pasada en falso; para el vaivén se cantaba aquella de... “al pasar la barca me dijo el barquero”; para “entrar y salir”, una tras otra en fila, cualquier canción cuadraba y dando “un tocino” rápido, no se canta, marcando el ritmo los golpes que el cordel da contra el suelo.

Niños y niñas indistintamente jugaban al “vivo” que en otros lugares llaman “colache”. En el suelo, con un yeso, se pintan unos cuadros pares o nones. Se tira una tejoleta que llaman “pica” y a patica coja, con suaves puntapiés, se va moviendo por el suelo, de acá para allá, de un cuadro a otro, sin que caiga en raya, que se penaliza. Muchas son las modalidades de este juego.

Las niñas se divertían en la calle jugando a la “Flor del romero”, y en interiores echando “la tumbaguita”, juego en el que se sueltan prendas y para recuperarlas hay que hacer lo que mande y ordene el resto de la reunión.

Nuestro *Antonio* ha crecido. Pronto entra en quintas. Es ya un mozuelo que, arregladito por las tardes, pasea con los amigos haciendo aquello de que... “por aquí asomo, por allí traspongo” recorriendo una y más veces, calle tras calle, las principales del pueblo, única diversión masculina que había.

Como nota desagradable quiero citar la práctica del “ventaneo”. Resultaba ordinario, de poca educación, mal gusto, atrevido y expuesto por las consecuencias que pudiesen surgir. Consistía en aprovecharse de madrugada, cuando el rigor de las canículas, de cualquier descuido con ventana abierta del dormitorio de alguna dama o damisela, para verla en paños menores. Se les llamaba “ventaneros”, despreciados de todos, resultando ser equivalente al gamberro de hoy.

En marzo se miden los quintos, entrando en caja *Antonio*.

—Ya sé que tienes un quinto —le dicen a Rosa—. Ya pasaré por tu casa con algo.

Y pasan porque se tiene que cumplir dando algún dinerito para que el mozo se

divierta. El día en que se miden los quintos han de estrenar todas las prendas que se pongan y gritarán, alborotarán, se emborracharán y en algunas familias fue costumbre que el padre diera al hijo una petaca con tabaco y papel, autorizándole a fumar en su presencia, si es que fuma. Hubo otras, más frecuentes, en las que jamás un hijo se puso un cigarro en la boca en presencia del padre y muchas en las que siempre le habló de usted. Todo por respeto.

En otro aspecto, donde las normas a cumplir resultan más estrechas y son más criticadas, más rigurosas en su ejecución y más difíciles de cumplir en su tiempo justo, es durante una enfermedad y más cuando ocurre una muerte en la familia, teniendo que asistir a un duelo, siendo aún más agobiante cuando hay que guardar un luto.

Qué *Fulano* está enfermo hace ya días y tengo compromiso porque cumple muy bien conmigo cuando se ofrece, y no le he llevado nada, su mujer y sus hijos me miran y tratan de mala forma. Si me tardo en regalar y cuando lo hago resulta a destiempo, capaces son de echar en cara la tardanza:

—Ya decía yo... que ésta no me había dicho nada.

—No, mujer... sabía que tenía que cumplir.

—Sí, pero... y en ese “pero...” puede ir camuflado todo lo imaginable y más.

Se regalan normalmente artículos alimenticios de fácil digestión, suponiéndose que todo lo consumirá el enfermo o recién operado, para que se reponga. De esta forma se enriquece la despensa con postres de frutas en conserva, pasteles y dulces, sesadas o pollos de los cuales buena cuenta dará el resto de la familia porque el enfermo a veces ni los prueba.

Cuando hay una muerte y con la familia del difunto se tiene compromiso grande, es frecuente oír el dicho:

—A ese muerto le tengo que guisar.

Parece una incorrección el contenido de esta frase y puede que en sí lo sea, pero por mi parte tiene disculpa, perdón y aplauso. Esta costumbre o norma perdura aún porque es práctica y útil al máximo, lo que nos demuestra que los absurdos se han desechado, quedando lo positivo.

En todos los duelos hay dolientes de varias categorías. Familiares íntimos son los padre, hijos, hermanos y alguno más. Luego están otros parientes y amigos del lugar a más de los que llegan de fuera y entre ellos habrá deudos muy cercanos y más retirados, y a éstos últimos se les tiene que poner la mesa. La comida no hay de dónde traerla hecha, ni ganas de prepararla.

Pues bien. Para eso está quien “guisa a ese muerto”, que soluciona muy oportunamente el problema de la comida en una familia, que sólo piensa en la desgracia que le agobia y afecta en el momento. Se mandan grandes jarros de café solo o con leche si hay que velar al difunto y además en otro momento pollos asados, en pepitoria o sencillamente fritos con patatas; filetes empanados o en salsa y otras carnes con tomate frito, natural o de conserva, según la época. Pero lo que me extraña en gran manera es que nunca se manda pan, resultando mal visto y criticado cuando se hace. Repito: se sigue “guisando al muerto”.

Aquellas familias que no se veían obligadas a cumplir culinariamente, entraban en la siguiente etapa, que consistía en regalar dinero para ofrecer misas por el alma del difunto.

Cuando los velatorios eran muy concurridos, tanto que a veces no bastaba la casa mortuoria para acoger a tanto personal, se ofrecían para ello las casas colindantes, repartiéndose por ellas los dolientes a fin de recibir el primer pésame y contabilizar bien quiénes concurrían y quiénes no.

El difunto, amortajado con zapatos y todo, se colocaba en una cama mientras el carpintero hacía la caja forrada con tela negra o morada y si tenía más posibles había que ir a Cabra o a Baena por una de más brillo.

El entierro más pobre era el que decían de caridad. Nos avergonzamos de su existencia aunque fuese en tiempo pasado; producto de la incultura; totalmente inhumano y sobre todo anticristiano. Le llamaban de caridad y nada más carente de ella se puede encontrar. Renuncio a relatarlo.

Había entierros de un cura, con capa pluvial o sin ella. De tres, dos de ellos con dalmáticas y el sacristán con sobrepelliz. Y hasta de cinco, que llamaban de "porras" porque los dos clérigos de los extremos portaban bastones o báculos terminados con abultamientos en forma de porra. En estos entierros, de trecho en trecho, se detenía la marcha cantándose un responso en tono marcado por bajones, mientras el celebrante incensaba el féretro. La cruz parroquial, obra del artífice Damián de Castro, abría el cortejo en los entierros solemnes, mientras otra, también de plata pero de menor categoría, se usaba para los demás. Tras del féretro y la curia acompañando, van los hombres y tras ellos se constituía el duelo.

No puedo pasar de aquí sin lamentar lo mal que resulta ver hoy día un entierro por la calle sin acompañamiento clerical. Parece como si el difunto fuese laico. Ni tanto ni tan poco.

Hace dos años, visitando los Cronistas Oficiales de España la ciudad abulense de Madrigal de las Altas Torres, presenciemos un entierro con mucho acompañamiento, sin faltar el sacerdote, que, portando megafonía, cantaba salmos y iaculatorias de cuando en cuando, coreadas por fieles asistentes.

Nunca había misa de cuerpo presente por el alma del difunto el día del entierro, sino al siguiente. Otra a los nueve días, al mes, al medio año, terminando con la del año. En todas formaba ante el altar mayor de la iglesia el conjunto de dolientes ante los cuales se pasaba dando nuevamente el pésame.

La iglesia despedía el cadáver sin entrar en el templo en la misma puerta y cuando por su boato, ostentación y postín pagaba, lo hacía en el mismo cementerio al pie de su tumba.

Dada sepultura al cuerpo, subía el duelo a la iglesia para acompañar al cura hasta la casa mortuoria. En la misma puerta, con los dolientes en fila, el sacerdote reza un padre nuestro, y dando la mano a cada uno, ratificando su condolencia, se retiraba. Con la misma solemnidad pasaban uno tras otro todos los vecinos que habían acompañado en el entierro.

Era entonces cuando las mujeres, que no iban a la iglesia, se despedían, pero no tan rápido. Ninguna quería ser la primera en levantarse, acción que supersticiosamente traería mal augurio, prolongándose demasiado la estancia, hasta que duestas varias de acuerdo se levantaban a la vez deshaciendo de esta forma el maleficio.

Al día siguiente, misa que se repetía, como ya he indicado, en cuatro ocasiones más hasta cumplir el año. Después de cada misa, nuevamente a la casa donde

se ratificaba otras tantas veces la condolencia.

Había tres días consecutivos de rezo empezando el siguiente al del entierro. En casa del difunto, a primera tarde acudían las mujeres, según compromiso, siempre bastante, a rezar un rosario por el alma del finado seguido de otras oraciones a las Ánimas Benditas y otros santos que siempre dirigía la misma persona ocupando sitio preferente. Rezadoras fueron Carmelita “La Percha”, doña Filomena, perdiéndose la costumbre cuando lo hacía “La Monja”, escolapia exclausturada hacia el año 20 en Cuba. A la primera en levantarse de estos rezos supongan lo que le podía suceder.

Cuando moría un niño o niña pequeños, todo el ritual quedaba reducido a guisar, a velar el cadáver y a dar el pésame en la puerta de la iglesia. El féretro de los niños se llevaba en unas parihuela o andas pequeñitas con pies y faldones blancos mientras que los adultos se ponían en otras mayores vestidas de negro. Nunca el ataúd se llevaba a hombros sino en este artefacto al que con mucho respeto por su macabro uso, le llamaban “el aparato”.

El duelo de los niños se despedía en la puerta de la iglesia, pasando de uno en uno todo el acompañamiento entre el cadáver y los dolientes situados en el cancel. Se pronunciaba siempre la misma fórmula: “En hora buena vayan los angelitos al cielo”. Pocas veces se oía otra más antigua, creo yo que inadecuada aunque muy real, que decía: “Angelitos al cielo, ropita al arca”.

Si resultaba pesado tanto formulismo en el ceremonial del entierro, tanto de cumplimiento como eclesial, más riguroso y estrecho nos parece que resultaba guardar un luto en aquellos tiempos. Era un verdadero suplicio y ya se guardarían de no cumplirlo. A los pies de los caballos ponían a la familia.

El color negro entristecía a pequeños y mayores por años, guardando el luto a hijos, padres, hermanos, tíos y primos, no a todos en igual medida pero siempre con exageración fuera de contexto. Si había servidumbre también se les vestía de negro y hasta los gañanes y peones fijos salían al campo con blusones negros.

Por lo menos durante el primer año no se abrían ventanas ni balcones que diesen a la calle y la puerta sólo cuando se tenía que salir o entrar y si había postigo o puerta falsa sólo por ella se entraba y salía.

Falta grave consistía en blanquear la fachada hasta pasar unos años, saltando a la vista donde se guardaba luto por el contraste de las demás casas porque la mujer zuhereña ahora y siempre ha presumido y con razón de la blancura de sus fachadas. No se encendía la luz eléctrica durante bastantes días, por lo menos hasta pasado un mes o más tiempo.

No quiero terminar con tanta tristeza, así es que procuraré remediarlo endulzando un poco tanta pena y tanto luto. Para ello nada mejor que regalar a los dolientes los dulces caseros que por su circunstancia les está prohibido hacer en su casa pero no admitirlos como regalo.

Se hacía y se hacen estas confituras, afortunadamente todavía dos veces en el año. Por Navidad: torticas de Pascuas, rascos melados. En Semana Santa: magdalenas y pestiños, flores y piñonate. Y estos dulces, tanto unos como otros, se pasan mejor con unas copitas de resol de café o de naranja bien fresquito, y si es “Resol de la Boticaria” que algunos ya conocen, tanto mejor.

Termino mi intervención dedicándolo a las señoras que me escuchan, supli-

cándoles que luego cotejen éstas que he dicho costumbres de Zuheros con las que se practicaron en sus pueblos y verán que en esencia todos fuimos y somos iguales por lo que nuestra España es una y única.

Y como este "rezo" ha terminado, veamos quién se levanta primero. Muchas gracias.

Artículos

EL PINTOR CORDOBÉS JUAN ANTONIO ESCALANTE

JOSÉ VALVERDE MADRID
ACADÉMICO NUMERARIO

Uno de los grandes pintores del siglo XVII es el cordobés Juan Antonio Escalante. Su fama es reciente aunque ya Palomino tratase de él en su obra. A partir de los estudios de Lafuente Ferrari y Buendía es cuando es reconocido su arte entre los eruditos. Ya cuando hace más de treinta años Sánchez Cantón cuando era director del Museo del Prado compró la obra de nuestro pintor sobre la última comunión de Santa Rosa de Virterbo se estimaba su arte como una de las glorias de la escuela madrileña del Siglo de Oro. Vamos en estas líneas a tratar de su breve biografía y de su ensayo del catálogo de su obra muy dispersa en los museos mundiales.

Nació Escalante en Córdoba en el año 1633 y no en 1630, como sostenían sus biógrafos. Dimos hace años a conocer su partida de bautismo (1) que dice así: "En Córdoba, dieciséis días del mes de noviembre de 1633 años, yo, el licenciado Diego de Romero, cura de esta iglesia del señor San Miguel, bauticé a Juan Antonio, hijo de Alonso de Fonseca y de doña Francisca de Escalante su mujer, fue su compadre Juan Gómez de Salazar, tesorero de Córdoba, aviséle la cognición espiritual, siendo testigos Alonso Núñez y Alonso Galisteo y de ello doy fe y lo firmé. Diego Romero de Murga". Procedía por parte de su madre de la familia cordobesa de los Escalante, que tenían vínculos y capellanías de la catedral cordobesa y se ve por la partida que le daba el párroco el tratamiento de doña a la madre del artista. Muy joven entró en el taller de Antonio del Castillo, el jefe de la escuela cordobesa, de la que saldrían tan buenos pintores en el Siglo de Oro. El estilo de las obras que atribuimos de por aquel tiempo es muy cordobés basado en un buen dibujo y un lento hacer. Más que manierista ya es su arte, como el de Castillo, muy barroco pues habían llegado ya los grabados de este estilo a dicha

(1) Valverde: "En el centenario del pintor cordobés Escalante", en el diario *Córdoba*. Número del 10 de marzo de 1970. Tomó Escalante el apellido de la madre, cosa muy corriente en la Córdoba de aquel tiempo. Dicha partida de bautismo se conserva al folio 12 vuelto del libro 4 de Bautismo de dicha parroquia cordobesa.

ciudad, al igual que apareciesen en Sevilla en tiempos de Zurbarán a quien se le supone el padre del estilo andaluz.

La marcha de la madre a Madrid al quedarse viuda hace que Escalante deje la escuela cordobesa y entre en el taller madrileño de Francisco Ricci. Este seguramente le mostraría los cuadros del Real Palacio y quedó Escalante tan admirado ante aquellos cuadros del Tintoreto y de Veronés que se adscribió a su estilo, aquel colorido deslumbrante, él, que venía del tenebrismo andaluz, vio en el arte nuevo una adecuación a su manera de hacer rápida, tanto que, como bien dice Buendía, en sus últimos cuadros llega a ser desenfrenada lo que justifica que en sus corta vida como veremos hiciera una tan numerosa obra.

Otras influencias que señalan los autores sobre Escalante son las de Rubens y Van Dyck, pero en la obra del artista cordobés aparece una característica suya que es la exaltación barroca llevada al límite como se ve, también, en otro pintor de la escuela cordobesa, aunque sevillano de nacimiento: Juan de Valdés Leal. Buendía (2) atribuye esta característica de Escalante a la tuberculosis que mina su vida de la que nos hablaba Palomino.

Muere la madre de Escalante en Madrid el 23 de mayo de 1655 y poco después se casa nuestro artista con Mariana García de la Fuente, hermana de un bordador de la reina, lo que denota que ya entraba en palacio y conocía los cuadros de las colecciones reales. Lázaro Díaz del Valle, que tenía predilección por su obra, y es más, quería que cuando estuviera enfermo le confortaran con un cuadro de Escalante, nos dice que en 1657 vivía nuestro pintor en la corte y tenía 23 años pintando por entonces la Historia de San Gerardo para los carmelitas descalzos, obra perdida pero que suscitó admiración por aquel entonces. También hace copias de cobres flamencos como veremos en el catálogo de obra, cosa que no abandona en su quehacer como veremos más adelante pues los cobres de León así nos lo prueban. Los cuadros de la Andrómeda del Padro, Santa Catalina de las Maravillas y Crisot con la Cruz de la Academia de San Fernando, de hacia 1660, nos muestran la evolución de su estilo. Ya es Ricci el que domina en su arte, aún recuerda a Castillo en alguna obra pero el colorido véneto se ha apoderado de Escalante ya y empieza su serie de Inmaculadas a cual más bella.

Un dato documental tenemos de este tiempo y es una escritura ante el escribano madrileño Fonseca, quizás pariente suyo, en la que Escalante hace como si fuera un noble señor, un nombramiento de patrono de la capellanía que fundara en la catedral cordobesa su tío el clérigo don Cristóbal de Escalante, y que estaba vacante por el fallecimiento del licenciado don Juan Muñoz de Castro, su último poseedor, al licenciado don Cristóbal Segura Escalante, clérigo, hijo de Jacinto Segura y de Doña Ana de Escalante, hermana, ésta, de su madre. Tiene la fecha de 9 de mayo de 1662 y la firman con el pintor y con Domingo de Fonseca, el escribano, el licenciado Cristóbal Segura Escalante.

(2) Buendía: "Sobre Escalante". *Archivo Español de Arte*. 1970, pág. 34.

(3) Archivo histórico de protocolos de Madrid. Protocolo 9622, folio 31. Folios después, en el 48 del mismo tomo, Cristóbal Escalante da poder a Diego Casas Morales, vecino de Córdoba, para el cobro de los emolumentos de la capellanía citada.

Mala suerte tuvo la serie de cuadros de Escalante para los carmelitas, pues según nos dice el conde de Maule (1), muchos cuadros del convento se donaron al rey para pagar urgencias de la corte son su importe al venderse.

Alguna obra de nuestro artista suscita su semejanza con Herrera el Mozo como lo ve Mayer (2), o con Alonso del Arco como nos lo dice la especialista en pintura del Siglo de Oro, Natividad Galindo (3), pero cuando va avanzando su arte se ve la independencia de Escalante, no solamente con respecto a su maestro, Rizzi, como de sus contemporáneos. El magnífico cuadro de la colección madrileña "La Virgen de Atocha" es sensacional y ya ni influencia veneciana en él se nota. Lafuente Ferrari nos hace una catalogación de su obra que nos revela el "fa presto", la rapidez de su paleta, pues son muchos los cuadros desaparecidos de que nos da cuenta (4).

Y llegados en esta breve vida de nuestro artista a la serie de temas bíblicos para la Merced Calzada de Madrid, en uno de ellos hay una inscripción que no creemos que es de letra del pintor en la que se dice que hizo Juan Antonio de Frías y Escalante las dieciocho pinturas en el año 1668. Y decimos que no parece ni que es de su letra ni que estuviera, el que la puso, enterado del nombre del artista pues jamás en ningún escrito se firmó Frías ni en sus ascendientes hubo tan nombre. Esto dio motivo a que Mayer y muchos críticos nos hablen de Frías Escalante cuando nuestro artista únicamente utilizó el apellido de su madre.

En esta serie de la Merced, que es donde estaba enterrado el artista, están los más bellos cuadros de nuestro artista y a ella adscribimos el últimamente aparecido en Murcia en una colección particular. Mas fue un esfuerzo tan grande el que Escalante realizara que debilitó tanto su salud que ya en el año 1669 no pintara ni un cuadro. Fue dicha serie el canto de cisne de aquel buen artista. Escalante murió el 27 de julio de 1669 pues la partida de defunción suya en la parroquial de San Justo y Pastor de Madrid tiene la fecha del día siguiente y en ella nos dice que murió en las casas fronterizas a las del secretario Lugones, que recibió los santos sacramentos y que testó ante el escribano Juan García de Ribero los días 18 y 21 del mismo mes de julio, mandó se le dijese seiscientas misas por su alma y nombró por testamentarios a su mujer doña Mariana García de la Fuente, a Juan García de la Fuente, bordador de la reina, calle Barrionuevo, casas propias y a Francisco Ricci, pintor, mandóse enterrar en el convento de la Merced Calzada y dióse a la fábrica de esta iglesia de San Justo y Pastor cuatro ducados.

Consultado el archivo de protocolos madrileño para leer su testamento y codicilos, pues éstos serían los documentos a que hace referencia la partida de defunción vemos que los protocolos del escribano García se quemaron en el

(1) Conde Maule: Viaje de España. Tomo X.

(2) Mayer: La pintura española... 4.^a edición. Madrid, 1949, pág. 244, donde nos habla del cuadro ya desaparecido del Monasterio del Puig.

(3) Natividad Galindo: "Alonso del Arco". *Archivo español de Arte*. 1972 pág. 37.

(4) Lafuente Ferrari: "Escalante en Navarra..." en *Príncipe de Viana*, septiembre de 1941 pág. 22.

incendio de la Real Cárcel de Corte, donde estaban, el día 4 de octubre de 1791, por lo que ignoramos el contenido de los mismos. Seguramente no dejó descendencia ya que no se hace relación de hijo alguno. Discípulo suyo no se conoce más que Pedro Ruiz González.

Si hay algún artista que se considere malogrado es el caso de Escalante que no llegó a cumplir treinta y seis años. Palomino y Ceán siguiéndole (1), así como Ramírez de Arellano (2) nos hablan de que murió en el año 1670 y a la vista de su partida hay que adelantar dicha fecha. Un titán de la pintura barroca española por la cantidad de su obra es Juan Antonio Escalante.

A continuación enumeraremos un ensayo de catálogo de la obra existente de nuestro artista, prescindiendo de las obras que, tanto Palomino como Ceán, señalan de su mano pero ya desaparecidas. Entre ellas señalamos sus dibujos que tan bien aprendiera de su maestro Antonio del Castillo.

1.— *San Lucas pintando a la Virgen.*

Pintura sobre cobre en pequeño tamaño, 0,77 por 1,11 que se conserva en el Palacio episcopal de Palencia. Firmada Ju. Ant. Escalante contra fat. Según la interpretación de Enrique Valdivieso quiere decir que es una copia y a su juicio fue la primera obra pintada por Escalante a su llegada a Madrid en el año 1655 (3).

2.— *La negación de San Pedro.*

Otro cuadro al óleo sobre cobre que forma pareja con el anterior y de igual procedencia, también firmado sin fechar y con la misma enigmática firma que supone muy bien Valdivieso que es una copia de un cuadro holandés, ambos cuadros los califica como meras copias sin pretensiones. Su factura está totalmente alejada del estilo de Escalante y si no fuera por la firma no se diría que fueran de él. Al parecer fueron copias de estampas, no de cuadros originales, por su técnica que denota imprecisión y falta de personalidad.

3.— *San Antonio.*

Está este cuadro en la colección Oquendo de Madrid y fechado y firmado. Es del año 1659. Dice Buendía que su técnica está aún en las obras andaluzas, todavía pervive el manierismo italiano, logrando calidades muy próximas a los pintores del siglo XVI. Está envuelta esta pintura por tonos cálidos y tiene efectos relampagueantes en las vestiduras (4).

(1) Ceán Bermúdez: *Diccionario...*, tomo II, pág. 28.

(2) Ramírez de Arellano: *Diccionario de artistas... cordobeses* en Colección de Documentos para la Historia de España. Madrid, 1893 pág. 130.

(3) Valdivieso: "Dos pinturas inéditas de Escalante", en *Boletín del Seminario de Bellas Artes de Valladolid*, Tomo 37. Año 1971, pág. 495.

(4) Buendía: "Sobre Escalante" *Archivo Español de Arte*. Números 169-172. Madrid, 1970, pág. 36.

4.— *Andrómeda y el dragón.*

Tiene de medidas 78 por 64 y se trata de una pequeña pintura del Museo del Prado atribuida por los catálogos del Padro a Lucas Jordán. Desechada esta atribución por Buendía (1) siguiéndole a él no vacilamos en su atribución a su pincel.

5.— *Santa Catalina de Alejandría.*

Está este cuadro en la iglesia de las Maravillas de Madrid y tiene de medidas 180 por 108. Firmada en el año 1660 ya tiene la pintura un aire desenvuelto muy diferente al de la pintura que antes hemos citado de San Antonio, cuando que hubiera firmado Antonio del Castillo. Ya ha evolucionado su estilo acercándose a la escuela madrileña de aquel entonces. No llega a ser Ricci, el gran maestro suyo, pero se le parece. Al parecer se pintó para la iglesia de San Miguel.

6.— *Santa Sabina.*

Este lienzo, conservado en la iglesia de Santiago en Alcalá de Henares, tiene ya cierta semejanzas con el cuadro anterior y es de hacia la misma época, es decir, de 1660.

7.— *Santa Rosalía.*

Pareja del cuadro anterior y en el mismo lugar, este cuadro es ya muy del estilo madrileño que muy poco asimiló Escalante.

8.— *Cristo camino del Calvario.*

La Academia de San Fernando en Madrid tiene este bellísimo lienzo que suscita los elogios de Buendía diciendo que es una obra de prodigiosa ejecución técnica donde la estética de Escalante camina hacia las nuevas corrientes estilísticas (2). Logrando las más bellas expresiones colorísticas en las flores pintadas en primer término sobre una roca. Al parecer fue el que inventaría Ceán en San Felipe El Real (3).

9.— *Bautismo de Cristo.*

En Carolina del Norte, en Grenville y en el Museo de la Bob Jones University, se conserva este lienzo que para Buendía (4) suscita reservas en su atribución al

(1) Buendía: "Sobre Escalante", ob. citada, página 37.

(2) Buendía: "Sobre Escalante", pág. 38.

(3) Buendía: "Sobre Escalante", pág. 39.

(4) Ceán Bermúdez: *Diccionario...* Madrid. Ibarra. 1800, pág. 29 del tomo II. Esta atribución de Ceán nos hace pensar si este cuadro fuera el mismo que se inventaría por Matilla Tascón, desde las páginas del *Archivo Español de Arte*, 1989, en la venta de un cuadro de Escalante por doscientos reales de los herederos del general Meade a don Mateo Recio.

pincel del maestro. Nosotros creemos que es de su mano y es más, que está inspirado en un cuadro similar que se conserva en Córdoba del maestro Castillo. También es de la primera época madrileña cuando aún seguía con resabios de su estilo cordobés.

10.— *Inmaculada.*

En Robledo de Chavela está este lienzo de hacia el año 1660. Ya la pintura alegre ha olvidado el tenebrismo andaluz. Sin embargo entre los atributos marianos que llevan los ángeles hay un espejo, cosa muy característica en las Inmaculadas de Castillo.

11.— *Inmaculada.*

Es del año 1663 según la fecha del cuadro y se conserva en el Museo de Budapest. De tamaño 206 por 173, procede de la colección Esterazhy como tanta obra española de aquel museo. Angulo lo compara con Carreño (1) aunque con más movimiento que en las vírgenes de este último.

12.— *Virgen con niño.*

En las Misioneras del Santísimo Sacramento, de Madrid, está este bello lienzo mariano fechado en 1663. Tiene forma ochavada y es de una gran belleza. Sus medidas son 67 por 36. Pérez Sánchez (2) también lo atribuye a Escalante.

13.— *La muerte de Abel.*

En la colección Comyn madrileña está este lienzo preparatorio de uno mayor desaparecido. Tiene de medidas 43 por 39.

14.— *Inmaculada.*

Se trata de un dibujo preparatorio del cuadro de Lumbier, que a continuación veremos, y que se conserva en el Ashmolean Museum de la Universidad de Oxford. Enriqueta Harris lo publicó ya con la atribución a nuestro artista aunque de siempre se había atribuido a Antolínez.

15.— *Inmaculada.*

Es el gran cuadro de Lumbier que tan bien estudió Lafuente Ferrari (3), fechado en el año 1666; es el cuadro al que se refiere Palomino pintado para las

(1) Angulo: "José Antolínez". *Archivo. E. de Arte*, 1954, pág. 218.

(2) Lafuente: "Escalante en Navarra y otras notas sobre el pintor", en *Príncipe de Viana*. Septiembre 1941, pág. 21.

(3) Pérez Sánchez: *Historia del dibujo...* Madrid Cátedra. 1986, pág. 84.

benedictinas de Corella. Es bien diferente de la Inmaculada de Villafranca de los Barros, del primer período del pintor.

16.— *La Anunciación*

En la Hispanic Society de Nueva York se conserva este cuadro de medidas 178 por 136, procedente de la colección Pascual. Cuadro muy barroco y de una gran belleza, de firma ininteligible por los repintes que tanto en ella como en su fecha se han hecho (1).

17.— *La Ascensión de la Virgen.*

Catalogado como escuela del siglo XVII en la subasta de la casa Durán de 30 de abril de 1987 fue subastado este bello cuadro, de medidas 90 por 127, que representa la Ascensión a la que rinden homenaje ángeles portando atributos incluso de coronas indias. Muy parecidos los ángeles a los del dibujo del Asmodeum Museum de Oxford aún recuerda esta obra la técnica andaluza de Antonio del Castillo.

18.— *Caída de San Pablo.*

En la colección Bandrés de Pamplona está este bello cobre de pequeñas medidas —28 y medio por 18— que representa la caída de San Pablo según el grabado de Bolswert de la pintura de Rubens famosa del mismo tema.

19.— *La caída de San Pablo.*

En el Museo Cerralbo madrileño este lienzo reproduce el mismo cuadro anterior aunque de medidas mayores. El rompimiento de nubes es tanto en éste, como en el cuadro anterior, maravilloso.

20.— *Elías en el desierto.*

En el Museo del Prado se conserva este cuadro, que antes estuvo en una iglesia de Socuéllamos, en el que el profeta Elías en el desierto recibe la visita de un ángel que le reconforta con una jarra. Tiene de medidas 114 por 103 y está firmado en el año 1667. Procede de la Merced.

20.— *Elías y el ángel.*

Es un dibujo de la Biblioteca Nacional que Pérez Sánchez lo relacionó con el cuadro de Berlín que inmediatamente veremos pero que lo atribuyó a Maffei. Buendía (2) lo atribuye certeramente a Escalante.

(1) Publicada una monografía sobre este cuadro por la Hispanic Society —Signatura 587-F— de la Biblioteca del C.S.I.C. Diego Velázquez donde se reproduce el cuadro juntamente con la Inmaculada de Budapest a la página 2.

(2) Buendía: "Sobre Escalante". pág. 42.

21.— *Elías y el ángel.*

Este cuadro del Museo de Berlín representa a Elías que confortado ya por el ángel vuelve nuevamente a dormirse y es despertado por otro ángel para emprender el camino. Atribuido a Maffei y a Feti, pintores venecianos, la atribución a Escalante es precisa.

22.— *Abraham y los tres ángeles.*

En una colección particular madrileña está este bello lienzo que estuvo anteriormente en el Tribunal Supremo donde fue objeto de un incendio que lo dañó y aún se le notan los repintes. Sin embargo en la descripción de este cuadro, cuando estuvo en el Museo de la Trinidad, hay divergencias que indican que, a lo mejor, se trate de dos lienzos diferentes. Procede de la Merced madrileña y mide 114 por 151.

23.— *Abraham y Melquisedec.*

De medidas 114 por 150 se encuentra en la iglesia de San José de Madrid este bello cuadro, fechado en 1667 en el que según Angulo (1) los personajes dejan ver una luminosa lejanía y a las sugerencias venecianas —de Veronés y Bassano— se agrega el recuerdo de *Las lanzas* de Velázquez tanto en el encuentro de los dos principales personajes como en el caballo. Procede del convento de la Merced madrileño.

24.— *San José y el Niño.*

El cuadro de Estocolmo, procedente del conde de Stompfelt suscita a Angulo recuerdos del cuadro de Alonso Cano de Getafe (2). Méndez Casal fue el primero que lo dio a conocer en la *Revista Española de Arte* en el año 1936.

25.— *San José y el Niño.*

Similar al anterior y de medidas 83 por 64, este cuadro del Ermitage procede de la colección Coesvelt y es asimismo de una gran belleza.

26.— *Moisés haciendo brotar el agua de la roca.*

Es un formidable dibujo de la colección Courtauld Institute of Art de la Universidad de Londres, pintado a lápiz y sombreado con tiza blanca que siguiendo a Buendía (3) atribuimos a Escalante y no a Herrera el Mozo.

(1) Angulo. "La pintura del siglo XVII", en *Ars Hispaniae*. Madrid, 1956, pág. 293.

(2) Angulo, art. cit., página 294.

(3) Buendía, "Sobre Escalante", pág. 43.

27.– *Santa Lucía.*

Atribuido en la Pinacoteca de Munich a Tiépolo, seguimos igualmente a Buendía en su atribución a Escalante (1) de este hermoso lienzo donde los ojos en una bandeja nos denotan quién es la santa.

28.– *Sueño de San José.*

Procede de la colección del infante Sebastián Gabriel de Borbón; es en la colección Chrysler de Norfolk –Virginia– en donde está este lienzo bellísimos (2).

29.– *Sueño de San José.*

Réplica del cuadro anterior en la colección Silvia de Madrid está este gran cuadro de medidas 185 por 164. Recuerda a Murillo. Camón Aznar (3) elogia grandemente este lienzo y dice de Escalante que la finura de color y la limpidez plateada y alegre dan una entonación excepcional a la pintura del maestro cordobés.

30.– *Niño Jesús.*

Pertenece a la colección de los marqueses de la Conquista, en Madrid, y cree Buendía que pudiera ser el que antaño estaba en la colección Sánchez Gerona. (4)

31.– *San Juan Niño.*

En una colección particular navarra está este pequeño lienzo firmado con letra mayúscula Escalante y que tiene de medidas 67 por 36.

32.– *San Juan.*

En el convento madrileño de San Plácido está este lienzo que forma pareja con el que luego se dirá de la Magdalena. Una pintura suelta nos muestra la última época del pintor.

33.– *La Magdalena.*

Forma pareja con el cuadro anterior y está en San Plácido en Madrid. Llama poderosamente la atención el enorme frasco de perfume que porta la santa.

(1) Buendía: "Sobre Escalante", pág. 43.

(2) Brown en *Archivo español de Arte*, 1976, pág. 332, asigna a Herrera el cuadro.

(3) Camón Aznar: *La pintura española en el siglo XVI*. En *Summa Artis*, Madrid, 1964, pág. 429.

(4) Buendía: "Sobre Escalante", pág. 45.

34.– *Ecce-Homo*.

Pérez Sánchez desde un trabajo publicado en el año 1967 nos ha descubierto este hermoso cuadro de los fondos del Museo del Prado, dotado de una técnica suave (1).

35.– *Inmaculada*.

En el colegio de la compañía de Jesús de Villafranca de los Barros está esta hermosa Inmaculada, a la cual pertenece el boceto que a continuación damos a conocer. Mide 239 por 165. La procedencia de este cuadro es la de una donación cordobesa a dicho colegio de jesuitas.

36.– *Inmaculada*.

En la colección de los condes del Valle en Madrid está el boceto, tanto del cuadro anterior como del que posteriormente enumeramos. Falta en él la serie de ángeles que rodean a la Virgen tanto en el cuadro de Villafranca como en el del comercio madrileño que dio a conocer Buendía (2).

37.– *Inmaculada*.

De medidas 176,5 por 216 el cuadro de la Inmaculada en el comercio madrileño que sagazmente atribuyó Buendía a nuestro artista. Publicado en el n.º 97 de 1970 de la revista *Goya*, entonces en la colección González, hay que reconocer que es de las mejores inmaculadas suyas. Un sentido dinámico, convulso de palpitations envuelve a María y a los ángeles acompañantes. Una gran obra de la última época de nuestro artista.

38.– *Inmaculada*.

El dibujo del Courtauld Institute tiene la firma de Tovar pero se ve claramente que es la misma cara de la Virgen del cuadro anterior y del boceto de los condes del Valle.

39.– *San Benito haciendo brotar agua de una peña*.

En la colección Douforny parisiense estaba hace años este cuadro del que hay un buen grabado, y achacado a Navarrete el Mudo, pero que a juicio de Buendía (3) es de nuestro artista. Quizás perteneciente a la serie que pintó para el Carmen Calzado madrileño.

(1) Pérez Sánchez: en *Gazette des Beaux Arts*. Feb. 1967, pág. 52.

(2) Buendía: "Sobre Escalante", pág. 46.

(3) Buendía: "Sobre Escalante", pág. 48.

40.— *Inmaculada.*

Angulo (1) nos habla de este cuadro que se conserva en Madrid en la colección de los marqueses de Casa Jiménez.

41.— *Joven leyendo.*

Es un dibujo muy de Escalante en el Museo de los Uffizi florentino.

42.— *Joven declamando.*

Es otro dibujo que mide como el anterior 15 por 14,5, también en la galería Uffizi florentina. Atribuido con el anterior por Buendía.

43.— *Cristo Resucitado.*

Otro buen dibujo de los Uffizi que tiene mayor tamaño: 28 por 17.

44.— *San Juan Nepomuceno.*

Este dibujo es de la colección Drey de Nueva York y se expuso en el año 1965 de Montreal. Atribuido por Buendía certeramente (2).

45.— *Banquete en la casa de Simón el fariseo.*

Dibujo de Escalante que se conserva en el Museo de Barcelona.

46.— *San Juan en el desierto.*

Es un cuadro muy tenebrista de nuestro artista subastado en Sotoby el día 16 de diciembre de 1987 en dos millones doscientas mil pesetas y que mide 133 por 93. Parecido a éste el cuadro de San Juan de una colección cordobesa que se creía era de Escalante nos advierte Serrera (3) que es de González Velázquez de quien se conserva el dibujo.

47.— *Un pastor.*

Es un pequeño dibujo de la colección de la galería de los Uffizi y parece boceto del cuadro de la Adoración de los pastores de Oviedo. Está firmado con mayúsculas Escalante.

48.— *La adoración de los pastores.*

Felizmente descubierto este cuadro por Lafuente Ferrari (4), está en la colección del Sr. González del Valle en Oviedo.

(1) Angulo: "La pintura española del siglo XVII", Madrid, 1964, pág. 429.

(2) Buendía: "Sobre Escalante", pág. 48.

(3) J. Miguel Serrera: "Varia", *Archivo español de Arte*, 1989, pág. 471.

(4) Lafuente: "Nuevas notas sobre Escalante", *Arte Español*, 1944, pág. 29.

49.– *Alegoría de la Verdad cubierta por el tiempo.*

Es un dibujo ovalado firmado por Escalante que se conserva en la galería Uffizi de Florencia.

50.– *La prudente Abigail.*

Está este cuadro en el Museo del Prado y mide 113 por 152 y representa a la esposa de Nabal del interesante relato del capítulo 25 del Libro de los Reyes. Hay un estudio de Ortiz Juárez sobre esta interesante mujer bíblica, publicado recientemente (1). Castillo la representó en el cuadro del Ringling Museum, en Sarasota, Florida.

51.– *La comunicación de Santa Rosa de Viterbo.*

De iguales medidas que el cuadro anterior, y también en el Prado, este cuadro fue comprado en el año 1962 al Sr. Maragall de Barcelona y es una auténtica sinfonía de bellos colores. Procedía de la colección Oña.

52.– *El triunfo de la fe sobre los sentidos.*

También de medidas 113 por 152 este gran cuadro de Escalante ha sido objeto de un detenido estudio por Valdivieso (2). La cartela del cuadro está tomada del Pange lingua de Santo Tomás y denota la cultura teológica del pintor. Está en el Museo del Prado. Sobre él ha hecho un buen estudio Marín Campos (3).

53.– *Seatiel.*

Conservado este cuadro en el Museo de Palma de Mallorca, forma pareja con el que a continuación se menciona. Mide 207 por 142.

54.– *Barachiel.*

En el Museo de Palma de Mallorca este lienzo de Escalante denota una cierta influencia de Bartolomé Román, otro gran pintor monástico cordobés en Madrid. Tiene de medidas 205 por 142, como el anterior.

55.– *Niño Jesús y San Juan.*

En el Museo del Prado está este lienzo de medidas 84 por 122 muy del estilo veneciano de Escalante. Tiene el número 696 de dicho Museo.

(1) Ortiz Juárez: "La Abigail primera", en diario *Córdoba* 31 de enero de 1993.

(2) Valdivieso: *Antonio del Castillo y su época*. Diputación de Córdoba, 1987, pág. 134.

(3) Marín Campos: "Pintores de Córdoba en el Museo del Prado: III. Juan Antonio de Frías y Escalante. Diario *Córdoba*, 25 septiembre 1965.

56.— *San José.*

Este cuadro de una colección particular madrileña y que reproduce Buendía (1) tiene la impronta de ser uno de los últimos pintados por el artista. Tiene un número 220 enigmático en la margen izquierda del lienzo que indica que procede de algún museo.

57.— *La Caridad.*

En el Museo Lázaro Galdiano se conserva este bello lienzo en el que ella acaba de dar de mamar a un niño y mira a otro que impaciente espera. Es una bellísima composición de origen veneciano y está pintado con una gran soltura. Todavía hay resabios tenebristas en el cortinaje verde que sirve de fondo a la composición en la que como es natural hay una gran abundancia de niños. Una gran composición barroca y un gran acierto de Buendía en la atribución al pincel de Escalante de uno de los más bellos cuadros del museo madrileño. A él le dedicó un magnífico artículo desde la revista *Goya* (2).

58.— *La Huida a Egipto.*

Relacionado con el cuadro anterior de la Caridad, con el que guarda gran parecido sobre todo en la figura de la Virgen, este bello cuadro, de medidas 2,080 por 136, conservado en una colección murciana ha aparecido recientemente. Está firmado “Escalante” y fechado en 1667, es decir de las últimas obras del pintor. Nuevamente la exaltación barroca se muestra en los ángeles sobre todo en el que sostiene un paño para lavar al niño mientras San José indica con la mano que van de camino. Es verdaderamente sensacional este cuadro y muestra la plenitud del arte del artista cordobés.

59.— *Cristo yacente.*

En el Museo del Prado se conserva este lienzo, de medidas 60 por 162, que parece ser al que se refiere Palomino que estaba en el convento del Espíritu Santo. Adquirido por R.O. de 19 de marzo de 1910.

60.— *Santa mercedaria.*

Perteneciente seguramente a la serie de la Merced Calzada este cuadro se conserva en el museo madrileño Cerralbo. Puede que sea Santa María de Cervellón.

61.— *Anunciación.*

Similar al cuadro de la Hispanic Society este cuadro está en el Museo Fabregat de Biziers. Sobre él ha tratado J. Baticle desde la revista *Goya*, en el año 1964, pág. 288 sobre su exhibición en París en 1963.

(1) Buendía: “Sobre Escalante”, pág. 47.

(2) Buendía: “Recordatorio de Escalante en los trescientos años de su muerte”, pág. 152 de la revista *Goya*, número 99. Noviembre de 1970.

62.– *La Sagrada Familia.*

En el Museo del Prado se conserva este bello lienzo de Escalante citado con elogio en la *Enciclopedia de Andalucía*. Tiene de medidas 54 por 46 y su número en la colección del Prado es el 695.

63.– *La Virgen apareciéndose a San Pedro.*

Subastado en la sala Cristie en Londres el día 23 de noviembre de 1962, este cuadro de Escalante procede de la colección del marqués de Aguado.

64.– *Moisés haciendo brotar el maná.*

Una tabla de un altar lateral de las Magdalenas de Alcalá representa este tema que ya trató el pintor y que fue achacado por Allendesalazar desde las páginas del *Boletín de Excursiones* de 1918 a Antolínez.

65.– *La copa en el saco de Benjamín.*

En el Museo de La Coruña, este buen cuadro de Escalante tiene de medidas 114 por 145. Procede de los cuadros de la Merced madrileña.

66.– *Los segadores en la tierra de promisión.*

Igual que el cuadro anterior aunque de medidas menores, –113 por 141–, está en el Museo de La Coruña. Procede de la Merced madrileña.

67.– *El racimo en las tierras de promisión.*

De iguales medidas que el cuadro anterior y en igual sitio, el cuadro de este tema de Escalante seduce por su dibujo y bravo colorido. Procede igualmente del convento mercedario matritense.

68.– *La ascensión de la Virgen.*

Similar en la composición al que hemos descrito al número 17 este cuadro, sin firmar como aquél por Escalante y de medidas mayores, está en el comercio de arte madrileño y fue expuesto en Feriarte en el mes de diciembre del año 1987.

69.– *San Juan.*

En la catedral toledana identificó Angulo (1) este lienzo que quizás formara parte de un monumento de Semana Santa del que se tiene noticias que hiciera con Ricci. Así lo sostiene Ceán (2).

(1) Angulo: *La pintura española en el siglo XVII*, pág. 293. Antes desde el *Archivo E. de Arte*, 1958, pág. 113 dudaba fuera de Rizi.

(2) *Diccionario...* Madrid, 1800, pág. 205.

70.– *La acción de gracias de Noé.*

En el Museo de Villanueva y Geltrú este lienzo, de medidas 115 por 133, denota la indudable mano del pintor cordobés.

71.– *La Pascua de los israelitas.*

Igualmente en el Museo de Villanueva y Geltrú este lienzo tiene por medidas 113 por 142 y también es indudable de nuestro artista. Procede de la serie del convento de la Merced madrileño como el anterior.

72.– *El sacrificio de Isaac.*

También en el Museo Balaguer de Villanueva y Geltrú tenemos este lienzo de Escalante procedente de la Merced y que tiene de medidas iguales al anterior.

73.– *David y el sumo sacerdote.*

Procedente del convento mercedario madrileño este lienzo que se conserva en Villanueva y Geltrú, tiene de medidas 113 por 144 y fechado en 1668.

74.– *Moisés haciendo brotar el agua de la roca.*

También procedente del convento mercedario, tiene este lienzo de medidas 114 por 80 y se conserva en el Museo del Prado. Es el que tiene la inscripción de que “Juan Antonio de Frías y Escalante hizo todas las 18 pinturas en el año 1668”. Un buen dibujo de Moisés fue subastado en la sala Durán en el día 29 de marzo de 1993 que atribuimos a nuestro artista parece estudio de este cuadro.

75.– *Abraham y Melquisedec.*

De medidas 96 por 94 este lienzo fue subastado como de Escalante en Saskia el día 14 de diciembre de 1972. Reproducido por la revista *Destino* barcelonesa en el número 2154 del año 1979 como exhibido en la sala Parés en enero.

76.– *Inmaculada.*

Se conserva en el Museo de Guadalajara y Pérez Sánchez (1) al hacer la recensión del catálogo del museo ratifica la atribución de Tormo a Escalante de esta bella Virgen.

77.– *Batalla.*

Dibujo de la colección Rodríguez Moñino del que nos da cuenta Pérez Sánchez (2).

(1) Pérez Sánchez: “Museo de Guadalajara”. *Archivo Español de Arte*, 1974, pág. 94.

(2) Pérez Sánchez: *Historia del Dibujo...* Madrid, Cátedra, 1986.

78.– *San José.*

Otro dibujo del que nos da cuenta Pérez Sánchez (1) y que reproduce en su obra sobre la Historia del Dibujo desde la Edad Media a Goya y que se conserva en el Prado.

79.– *Figura de la última comunión a Santa Rosa de Viterbo.*

También es atribución a Pérez Sánchez en la misma obra citada en el número anterior y que se conserva en el Museo de la Albertina en Viena.

80.– *Elías y el ángel.*

Elías en el desierto es socorrido por un ángel. Este cuadro, de forma muy alargada como si fuera el banco de un retablo, está en el monasterio de El Escorial, en la sala prioral y es de hacia 1668 según Buendía (2).

81.– *Agar en el desierto.*

Formando pareja con el cuadro anterior y en el mismo sitio del monasterio tenemos este cuadro que reproduce Escalante la escena de Agar, la esclava despedida por Abraham por los celos de Sara, que están en el desierto y es socorrida. Rotondo al clasificar estas pinturas en su catálogo de El Escorial las situaba en el año 1862 en otro sitio que en donde ahora está, en la sala prioral, y los achacaba a la escuela veneciana.

82.– *La Sagrada Familia.*

Este cuadro, de medidas 80 por 59, está catalogado como de Escalante con mucho acierto por Pérez Sánchez (3) y está en la colección Masaveu la que no hace muchos años admiró a todo el que lo vio cuando estuvo exhibiéndose en Madrid. Desde luego que no parece la Sagrada Familia el cuadro sino el Niño Jesús mostrado por la Virgen a dos pastores. Tiene resabios como si fuera del Veronés al igual que la Sagrada Familia del Prado y el San Juan y el cordero ambos de Escalante y éste último en una colección navarra.

83.– *El buen pastor.*

Pareja de la tabla descrita al número 64 de este ensayo de la obra escalantiana tenemos esta representación del Buen Pastor que ya Allendesalazar atribuyó a Antolines, a quien sigue Soria (4) y teniéndole este segundo como obra segura de él y no de Escalante. Por nuestra parte seguimos la atribución de Buendía.

(1) Pérez Sánchez: *Historia del dibujo...* Madrid, Cátedra, 1986.

(2) Buendía: *Real Monasterio de El Escorial*, C.S.I.C., Madrid, 1987, pág. 279.

(3) Pérez Sánchez: *Catálogo de la colección Masaveu*. Madrid, 1987, pág. 84.

(4) M. Soria: "El pintor Antolines", en *Archivo Español de Arte*, 1956.

84.– *La Magdalena.*

Un pequeño cuadro, sin firmar, de medidas 74 por 58 de una colección particular madrileña representa a la santa con el pomo en la mano muy parecida a la de San Plácido inventariada al número 33.

85.– *San Juan con el cordero.*

En una colección madrileña tenemos este cuadro, de medidas 1 por 80, muy del estilo del pintor cordobés muy afín al de la colección navarra reseñada. Procede de la colección del infante Sebastián Gabriel de Borbón.

86.– *Obispo adorando la Virgen de Atocha.*

Magnífico cuadro de una colección madrileña, de medidas 2 por metro y medio, obra sensacional del artista; en la parte izquierda unos ángeles llevan los atributos del obispo.

87.– *La expulsión del paraíso.*

Este cuadro en la galería Heim de Londres que tiene 187 por 187 de medidas muestra ya la última época de Escalante, muy diferente de la anterior y se exhibió en la exposición de dicha galería en el año 1965, de la que dio cuenta el *Archivo Español de Arte*, en el año 1966. A la página 349 (1).

88.– *La sagrada familia con un buey.*

Es un pequeño cobre de la catedral de León, inventariado por don Manuel Gómez Moreno (2) como de la mano de Escalante.

89.– *San Jerónimo.*

Otro cobre de la catedral de León igualmente atribuido por Gómez Moreno.

90.– *La Magdalena.*

Muy semejante al de la colección madrileña antes inventariado, también está en la catedral de León y su atribución es por el Sr. Gómez Moreno.

(1) Gómez Moreno, *Catálogo de la provincia de León*. C.S.I., Madrid, 1925, pág. 281 del primer tomo. En dicha relación señala como seguros de Escalante los que reflejamos en el inventario pero agrega que hay una copia de mano de él de dos niños y otro cobre de la Adoración de los Reyes Magos pero que no cree que sea de la mano de Escalante.

(2) En el número 240 del *Archivo Español de Arte*, año 1987, pág. 56, se da cuenta de la venta de este cuadro de la Heim Galery, en la sala Sotheby de Londres, el día 8 de julio de 1987, catalogado con el número 61 en la suma de doce mil libras.

90.– *San Antonio.*

Otro cobre de igual atribución que el anterior y sito en la catedral de León. Bien diferente al inventariado al número 3 muy del estilo de Antonio del Castillo.

91.– *San Francisco.*

Cobre existente en la catedral de León con la atribución de Gómez Moreno a Escalante como las de los cobres anteriores.

SOMERO ANÁLISIS DE TRES SONETOS DE HOY

JOAQUÍN CRIADO COSTA
ACADÉMICO NUMERARIO

I.- Soneto a Diótima.

(Con Hölderlin al fondo)
(Septiembre 1983)

- 2-6-8-10 ¡Océano de luz, eterno día,
1-4-8-10 ojo del sol por donde mira el cielo,
2-6-8-10 cometa fulminado en pleno vuelo,
2-6-8-10 divino girasol de soles guía!
- 2-3-6-8-10 Sin tí, sólo y sin dioses, muerte mía,
2-5-8-10 aviva mi muerte, afligido duelo
4-7-10 entre tu firme apariencia y mi hielo
3-7-10 aparente, como real mi agonía.
- 1-5-7-10 Diótima, ciprés en mí nacido,
2-5-10 azul carabela en mi cozarón
2-4-5-8-10 anclada; tú, el áve; yo soy tu nido.
- 1-2-4-6-10 Yó, el viento; tú, ni voz; y el diapason
3-6-8-10 de la tierra tu-yó y mi-tú fundido.
2-8-10 Mi Diótima: LA UNIVERSAL PASION.

Cuantitativamente, son correctas las once sílabas versales, pero presentan problemas los versos 8 y 9. El 8 obliga a hacer una sinéresis en la palabra *real*, de dos sílabas, mientras el 9 obliga a una diéresis en *Diótima*, no muy convincente, sobre todo teniendo en cuenta que en el verso 14 —en que aparece de nuevo— no es posible hacerla.

El ritmo de terminaciones en los tercetos –CDC, DCD– es frecuente en Boscán, Garcilaso –en éste menos que en aquél– y Gutierre de Cetina, en Quevedo, Villamediana y Calderón; no lo suele usar Cervantes, apenas la hace Góngora y Lope lo usa desde principios del siglo XVII. Es la estructura casi única del soneto neoclásico, a pesar de que apenas se cultivó esta estrofa. Poco usada por los románticos. La estructura CDC, DCD recupera prestigio y frecuencia con el Modernismo –que probó todas las combinaciones– y alcanza su culmen en el Postmodernismo.

Las rimas son de cierta calidad, aunque no infrecuentes.

Aparte del *axis* acentuativo principal, de las sílabas 10^{as}, no existe otro total secundario, aunque se da la tendencia a formarlo con las sílabas 8^{as} (vv. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13 y 14), si bien no llegan a ser endecasílabos impropios por faltar el acento en las sílabas 4^{as}, excepción hecha de los vv. 2 y 11.

Existe la posibilidad de considerar la tendencia a otro *axis* secundario –en este caso terciario– con las sílabas 6^{as}, por ser italianos los endecasílabos 1, 2, 3, 4, 5 y 13. Como se ve, este nuevo *axis* se limitaría prácticamente al primer cuarteto.

Puede considerarse un endecasílabo de gaita gallega el v. 7, aunque me inclino más a calificarlo de endecasílabo provenzal por no ser muy ortodoxo el acento en la primera sílaba de dicho verso.

Hay acentos antirrítmicos en los vv. 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

En resumen, en cuanto a la acentuación versal no hay un ritmo claro y definido.

Morfológicamente no encuentro nada destacable, a no ser lo siguiente: a) Repetición del término *muerte* con clara proximidad (vv. 5 y 6) lo que, por otro lado, puede tener un valor de afianzamiento semántico; igual ocurre con *apariencia* (v. 8), que puede ser una doble oposición a *firme* (v. 7) y *real* (v. 8); b) binomios *tú-yo* (v. 13) y *mí-tú* (v.13), con obvio valor literario.

En el aspecto sintáctico es relevante la ausencia de un verbo principal en el primer cuarteto y el juego de contrastes en el segundo, que se continúa, algo cambiado, en los tercetos; todo ello justifica los hipérbatos no muy fuertes y quizá los escasos encabalgamientos suaves del segundo cuarteto y de los dos tercetos.

Entiendo que es un soneto literariamente aceptable –salvadas las posibles heterodoxias de cuantificación silábica–, eminentemente lírico, con algún pasaje ligeramente narrativo en el primer cuarteto y en el primer terceto.

II.– Preguntas.

(Julio 1983)

2-6-9-10 ¿Pregúntas? De preguntás está hécha
 2-5-8-10 mi bárca. Infínita pregunta el már,
 4-7-10 donde naufrága entre niébla, sin dár
 2-4-6-10 sosiégo al rémo, mi álma insatisfécha.

3-7-8-10 Avispéro de “por qué” que ábren brécha,
 4-7-10 como taládro, en el céntró estelár

4-6-10	de mis certézas. Sólo navegár
2-5-7-10	impórta. La sómbra doquiér acécha.
3-6-8-10	De preguntás tatuáda está mi piél
4-7-10	como semáforos: ¿cómo? ¿por qué?
3-6-8-10	como agújas se clávan, són la hiél
4-8-10	de la razón. Cuando no séa, ¿Veré
1-5-7-9-10	álgo tras la niébla? ¿Sólo sér fiél,
1-4-10	quéda, a la tiérra donde no entraré?
3-5-7-10	¿Al garéte már y tiérra y bajél?
1-3-6-8-10	Dúdas hiénden en mí su quílla cruél.

En cuanto a cantidad silábica, los endecasílabos de este soneto con estrambote –infrecuente en la poesía actual– de dos versos obligan a una sinalefa en el verso 2 a pesar del punto que separa las vocales; en el verso 12 es necesario hacer una sinéresis en la forma verbal *sea*.

Por lo que se refiere al ritmo de terminaciones, es válido lo dicho en el estudio del soneto I. Las rimas son algo más pobres que en aquél, al utilizar formas verbales con cierta frecuencia, incluidos infinitivos: *hecha* (v. 1), *dar* (v. 3), *navegar* (v. 7), *acecha* (v. 8), *veré* (v. 12) y *entraré* (v. 14).

Dejando a un lado el *axis* acentuativo formado por las sílabas 10^{as}, que es el principal y fijo por razones obvias, hay una leve tendencia a otros secundarios gracias a la tonicidad de las sílabas 6^{as} en los versos 1, 4, 7, 9, 11 y 16 –repartidos, como se ve, a lo largo del poema– y a la acentuación de la sílaba 8^a de cada uno de los versos 2, 5, 9, 11, 12 y 16 –asimismo dispersos a lo largo del poema– lo que da un ritmo casi alternativo de endecasílabos italianos –acentos en 6^a y 10^a sílabas– y de endecasílabos impropios, si bien en la mayoría de éstos falta el acento en sílaba 4^a –excepción hecha del verso 12–, que es sustituido por otros acentos más o menos –casi nunca del todo– antirrítmicos.

Tampoco hay en esta estrofa compleja, en cuanto a la acentuación, un ritmo claro y definido, a lo que contribuye el ritmo interno del poema, con sus numerosos interrogantes.

En el aspecto morfológico, no encuentro nada que merezca destacarse, salvo el caso de sustantivación de los *por qué*s y la aparición del arcaísmo poético *doquier*.

Sintácticamente, cabe hacer hincapié en las frases entrecortadas, en las repetidas interrogaciones, todo lo cual da un ritmo sobresaltado, acorde con el título: “Preguntas”. Ello se alinea con los hipébatos y los encabalgamientos suaves y medios que se dan casi a todo lo largo de las estrofas.

En resumen, considero que es un poema algo inferior al soneto I, si bien con claros valores literarios.

III.— Soneto inspirado en Vicente Gaos.

(Mayo 1983)

1-3-6-10 Nó me muéve, mi Diós, para injuriárte
 2-6-10 el ciélo que hasta ahóra has ocultádo
 3-6-8-10 ni el infiérrno, que a véces véo a mi ládo,
 2-4-6-10 me impíde vér tu auséncia y alabárte.

3-6-7-10 Que me muéva, Señor, pón de tu páрте,
 2-6-8-10 la sángre de Abél, tu amór violádo,
 2-6-10 el gríto de tu cuérpo desgarrádo,
 2-5-10 mi ciégo vacío por añorárte.

3-6-10 Que me muéva la tiérra de un mañána,
 1-4-8-10 sér centinéla que avizóra el día,
 2-6-10 vigía de esperánza, aunqúe lejána.

3-6-10 Me negáste la sál, que te pedía;
 1-4-6-10 yó te cerré al pasár por mi ventána:
 2-5-10 tu auséncia fingída y lejanía
 2-3-6-10 selló nuéstra amistád y compañía.

El número de sílabas de cada verso, establecido a priori en once, obliga en el verso 3 a hacer una sinéresis en *veo a*, lo que resulta algo fuerte. La misma razón nos lleva en el verso 6 ó a una ruptura sinaléfica en *de Abel* o a una diéresis en *violado*, no muy recomendable ninguna de las dos. Igual ocurre en el verso 14, que se rompe la sinalefa en *fingida y*.

En cuanto a la combinación de rimas en los tercetos, vale lo dicho acerca de los poemas I y II. El verso 15, estrambote, cierra rotundamente el poema al rimar con el penúltimo verso.

Existe, como es lógico, un *axis* rítmico total y principal estructurado por los acentos en la sílaba 10ª de cada uno de los endecasílabos. Y hay una clarísima tendencia a la formación de otro *axis*, secundario, gracias a los acentos en la sílaba 6ª de la mayoría de los versos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 15), que son endecasílabos propios, también llamados heroicos o italianos, lo que da un claro y nítido ritmo de acentuación versal, impuesto o marcado por el conocido soneto anónimo y matriz “No me mueve, mi Dios, para quererte”.

Morfológicamente, nada relevante. Si acaso, la proximidad de las formas verbales *veo* (v. 3) y *ver* (v. 4), que puede ser intencionada y pretender efectos expresivos.

Las notas de carácter sintáctico que podrían ponerse de relieve tienden a conseguir ese ambiente de reciprocidad que el poema demanda.

El primer cuarteto está muy “atado” al poema originario o matriz —adobado a lo Vicente Gaos—, atadura que va “in decrescendo” a partir del segundo cuarteto, en un clímax descendente de calidad al mismo tiempo.

En concreto, creo que literariamente es el poema que menos altura alcanza en conjunto, pese a aciertos parciales, en relación con los poemas I y II.

Como se ve, el análisis es muy somero, sin entrar en detalles minuciosos que hubiese valido la pena tratar más a fondo, e incluso dando de lado a aspectos tan interesantes como el semántico y el de las figuras literarias –tanto de pensamiento como de dicción– por citar sólo algunos.

El autor de los tres sonetos es un poeta maduro de hoy, poco conocido en los ambientes poéticos, que prefiere permanecer en el anonimato.

CÓRDOBA, LA CIUDAD QUE PERDIÓ SU NOMBRE. CUMAÑÁ, VENEZUELA

RAFAEL HERNANDO LUNA
ACADÉMICO NUMERARIO

A lo largo de la historia no han sido pocas las ciudades que han cambiado de nombre; éste ha sido el caso de la antigua ciudad de Córdoba, hoy denominada Cumaná.

En la costa –“tierra caliente”– que se enfrenta a la isla de Margarita, en el “oriente” venezolano, las faldas de “la sierra” caen directamente en el Caribe construyendo con sus distintas posiciones el llamado golfo de Cariaco, de litoral escarpado, aguas siempre calmas, que al estar cerrado al norte por la península de Araya configura en sí un amplio y seguro puerto natural de belleza sin igual. El carácter árido y salino de algunas zonas de la costa no resta “lindura” –como se dice allá– al conjunto, sino que la incrementa y mucho. Por el sur las montañas del Sistema Caribe muestran su verde estampa sobrepasando en muchos casos los dos mil metros de coronación. Para endulzar las aguas del Cariaco, desde la serranía inmediata desciende el Manzanares, o río de Cumaná, en cuyo tramo final –que es una llanura estéril– habría de fundarse la ciudad de Nueva Córdoba.

En el año 1514 un grupo de misioneros franciscanos fundó un establecimiento en las inmediaciones del lugar en donde más tarde habría de edificarse la ciudad de Córdoba. Unos años después –en 1520– estos adelantados religiosos se vieron obligados a abandonar su misión evangelizadora a causa de los actos de saqueo y muertes originadas por los indígenas.

En 1521 fray Bartolomé de las Casas acomete la tarea de fundar una colonia y poblar aquellos lugares, tentativa que se vio abocada al fracaso a causa de los frecuentes ataques de los indios. Simultáneamente, en el mismo año de 1521 (entre 1520 y 1521, según alguna fuente) el capitán Gonzalo de Ocampo construye una fortaleza, no muy segura, en la desembocadura del Cumaná o río Manzanares “[...] que le asegure el agua, la leña, los esclavos y otros bastimentos” a la vez que –“como reacción al hostigamiento”– organiza y dirige contundentes operaciones de castigo contra los nativos. Gonzalo de Ocampo establece en la fortaleza una pequeña guarnición, “de ocho soldados”, reforzados por otros cincuenta que en la

práctica tenían fijado su destino y residencia en la vecina isla de Cubagua para proteger allí la efímera ciudad de Nueva Cádiz y, sobre todo, vigilar las operaciones realizadas por los indígenas en la pesquería de perlas, función que siguieron realizando hasta el agotamiento de los ricos ostiales a causa de la exhaustiva explotación de los mismos. Las perlas obtenidas en esta zona del Mar Caribe supusieron importantes ingresos para Carlos V y fueron ornato de reinas y princesas como doña Leonor, hermana de D. Carlos, reina de Portugal, o doña Isabel de Portugal, en cuyo famoso retrato las perlas de Cubagua –que en copioso número ornan el pecho y atuendo de la esposa del Emperador– son pintadas por Tiziano con todo realismo y natural perfección.

Enviado desde Santo Domingo, Jácome Castellón es nombrado alcaide de la fortaleza edificada por Ocampo, la cual reconstruye –con buen criterio y no mala fábrica– entre los años 1522 y 1523.

El día 1 de septiembre de 1530 dicha fortaleza fue destruida por un terremoto. Es reconstruida en 1527, no obstante lo cual es abandonada en 1540 con el agotamiento de las pesquerías de perlas de Cubagua y la consecuente desaparición de Nueva Cádiz. En relación con ello alguna fuente recoge que el abandono definitivo del castillo de Cumaná no tuvo lugar hasta el año 1551, quedando en esa situación hasta la llegada, en 1561, de los nuevos pobladores que habían de fundar la ciudad de Córdoba.

En ese mismo lugar, el día 1 de febrero de 1562, fray Francisco de Montesinos, dominico, funda la ciudad de Nueva Córdoba, localidad que en 1591 habría de cambiar de nombre, designándose a partir de entonces con el apelativo de Cumaná, nombre que ha prevalecido.

El documento fundacional dice: “Elección y nombramiento de la justicia y seguimiento y los demás oficiales del nuevo pueblo de Córdoba en las riveras e puertos del río de Cumaná en la costa de la tierra firme”. El acto fue en sí un caso insólito, puesto que se fundó antes de establecer siquiera una misión y sin tener asignada una gobernación. Luego sí, la ciudad sería base y cabecera de la gobernación que habría de crearse en el año 1568. Ello se documenta de este modo: “En primero de hebrero de mil y quinientos e sesenta y dos años, estando juntos a campana tañida los vezinos y moradores que al presente se hallaron en este nuevo pueblo de Córdoba que vinieron con el muy reverendo padre fray Francisco Montesinos, de la Orden de Santo Domingo, provincial que al presente es la provincia de Santa Cruz [...]”. Los vecinos dieron autorización a fray Francisco para que él mismo eligiese a las autoridades que habrían de gobernar la ciudad.

El poblamiento se iniciaba con veinte vecinos españoles, algunos de ellos con “su mujer, hijos e casa”, y nueve indios con su gente. En este caso, como en otros muchos los indios tenían la condición de vasallos en igualdad con los españoles. Tras la fundación urbana Montesinos se aplica a realizar penetraciones tierra adentro en aquel inhóspito territorio habitado por los indios aruacas.

El 24 de noviembre de 1569 llega a la ciudad de Córdoba Fernando de Serpe, primer gobernador de Nueva Andalucía, gobernación que comprendía un vasto territorio del oriente venezolano que incluía la zona del actual territorio del estado de Sucre. Aumenta los pobladores sobre el censo de los cuarenta cabezas de familia existentes a la fecha de su arribada a la ciudad, que por entonces disponía

de 150 casas hechas de paja. Serpe cambia de nombre a la nueva población que pasa a denominarse Cumaná, no obstante lo cual, por el uso de la costumbre, se le siguió llamando Nueva Córdoba por muchos años.

Cumaná –la Nueva Córdoba–, una de las más antiguas ciudades de América Continental –le fue otorgado el rango de ciudad con privilegio de escudo y armas el día 3 de julio de 1591–, designada en otras épocas como plaza fuerte por disponer de guarnición y cuartel en su viejo castillo situado estratégicamente sobre una colina, pese a lo remoto de su fundación carece de edificios antiguos a causa de haber sido prácticamente destruida dos veces por los terremotos, especialmente por el ocurrido en el año 1766.

La antigua Córdoba, tan acertadamente ubicada a la entrada del Golfo de Cariaco, capital del estado y del distrito de Sucre, sobrepasa en la actualidad las ciento treinta mil almas. Es una población industrial que ocupa el puesto primero en la industria venezolana de conservas de pescado, dentro de la cual tiene importancia destacadísima la salazón, actividad tradicional que pudo estructurarse y fomentarse gracias a la existencia de las grandes salinas de Punta Araya, inmediatas a la ciudad.

Antonio José de Sucre, mariscal, bajo cuya dirección los independentistas sudamericanos ganaron en Ayacucho la batalla definitiva por la que se había de conseguir la independencia de aquellas tierras, bien pudo ser un cordobés el pro: había nacido en Cumaná en el año 1795.

La Córdoba de España y la Córdoba caribeña de Cumaná –hoy Cumaná– ciertamente disponen de suficientes fundamentos históricos –en su temporal identidad de nombres– para verse abocadas a iniciar y a fomentar contactos de tipo cultural y de toda vertiente que concluyan en un real hermanamiento de ambas ciudades, de sus instituciones y de sus gentes.

APROXIMACIÓN AL URBANISMO DE LA CÓRDOBA MUSULMANA A LA LUZ DE LAS RECIENTES EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

ANTONIO ARJONA CASTRO
ACADÉMICO NUMERARIO

Hace tiempo que quería reflexionar sobre los restos arqueológicos –romanos y musulmanes– que aparecen por doquier siguiendo las huellas de aquella Córdoba grandiosa y eterna. Continúo así como académico la tradición arabística de la Real Academia de Córdoba iniciada por numerosos miembros de ella entre los que destaco a mis amigos y maestros en estos quehaceres D. Rafael Castejón y D. Manuel Ocaña Jiménez a los que Dios tenga en su más excelsa gloria.

Curiosamente Córdoba crece ahora siguiendo las huellas de aquella ciudad medieval. Al construirse nuevos polígonos residenciales al Norte y Oeste del casco histórico, las máquinas ponen al descubierto los restos de los arrabales de la Córdoba musulmana. Por la zona Norte (Polígono del Brillante), entre El Tablero y Las Moreras, aparecen los restos del arrabal y cementerio de la Rusafa; en Cercadillas los santuarios mozárabes y el rabad al-Raqaqqin; en el Polígono de Poniente (a 2 kms. al Oeste del casco histórico) los arrabales occidentales de la Córdoba musulmana (entre ellos estaban el de la Mezquita de al-Shifa' y el del baño del Ilbiri). En la Ajerquía al excavar los cimientos de la Casa de Orive quizás se han exhumado los restos de la almunia almorávide de al-Zubayr famosa por su jardín de almendros. Así por todos los azimudes las máquinas afloran restos y más restos arqueológicos (junto a esqueletos humanos) del glorioso pasado de la Córdoba romana y musulmana.

La enorme extensión de la Córdoba del siglo X llegó a adquirir un carácter casi mítico. Son numerosísimos los escritores árabes, geógrafos, historiadores, viajeros y poetas..., que describen los arrabales, mezquitas, baños y monumentos de aquella Córdoba medieval de fama universal.

La inmensa mayoría de ellos copiaban unos de otros deformando los nombres y las cifras.

Ahora se comprueba que son verdaderos aquellos datos que nos parecían inverosímiles.

Con estos datos arqueológicos y con un análisis cuidadoso de las crónicas árabes y latinas podemos tener una idea aproximada de cómo era aquella Córdoba.

Tales textos reunidos en su inmensa mayoría en mi obra *Anales de Córdoba musulmana* editada por Cajasur (Córdoba 1982) hay que analizarlos con cuidado pues no es lo mismo analizar los textos de los cristianos cordobeses, llamados mozárabes, que vivían en los siglos IX y X que, los de escritores hispanoárabes que escribían, en la mayoría de los casos, varios siglos después de que aquella Córdoba fuera arrasada, dejando sólo los cimientos. Cimientos que ahora aparecen al excavar los sótanos de nuevas urbanizaciones.

La Córdoba del siglo VIII. La infraestructura romana de la Córdoba medieval

Para identificar los restos arqueológicos que aparecen y comprender cómo era la Córdoba califal hay que estudiar primero el urbanismo de la Colonia Patricia romana y las características urbanas de la Córdoba que encontraron los invasores musulmanes en el 711.

Escasas son las noticias de aquellos lejanos y oscuros días. Pese a la decadencia de Córdoba por estas fechas, es cierto que en Córdoba residía un duque visigodo (*dux provinciae*), siendo notorio el mal estado de sus murallas y de su famoso puente sobre el Guadalquivir según las fuentes árabes.

Según el profesor Rodríguez Neila “la mayoría de los vestigios que nos han llegado de los siglos visigodos en Córdoba y su entorno guarda relación con la religión cristiana” (1). En efecto el palacio romano aparecido en Cercadillas, fue utilizado en parte como iglesia cristiana mozárabe, templo consagrado a San Acisclo. En el año 550 durante la rebelión de Córdoba contra los visigodos dicho templo, dice San Isidoro, fue convertido en establo y la tumba del mártir profanada (2).

En este período se construyeron numerosos monasterios e iglesias en el entorno rural de Córdoba, aprovechando viejos edificios romanos, lugares de culto del que nos hablan siglos más tarde los mozárabes cordobeses y las fuentes históricas árabes. Estos lugares quedarían englobados en los arrabales de Córdoba, a consecuencia del enorme crecimiento demográfico y urbano de Córdoba a lo largo del siglo X.

Pero hay más datos sobre la utilización por cordobeses del medioevo de la infraestructura romana de Córdoba. No sólo reutilizaron al Palatium de “Cercadillas” como Iglesia-fortaleza sino el abastecimiento de agua. Así lo ha demostrado el arqueólogo Angel Ventura Villanueva (3). Los alarifes de 'Abd al-Rahman III reutilizaron las conducciones de agua a la Córdoba romana para abastecer Madinat al-Zahra'. Esto explica la elección de emplazamiento de dicha ciudad palatina. Fue construida sobre los restos de una gran “villa romana” llamada por Ibn Hayyan Qarqit o Qarqarit o

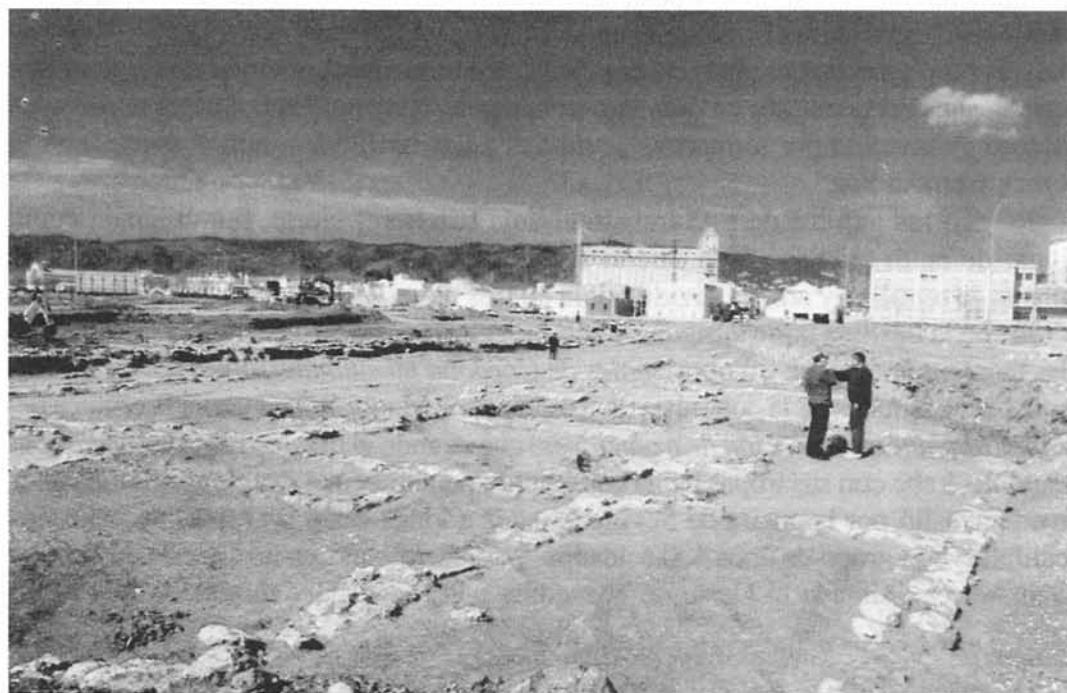
(1) J.F. Rodríguez Neila: *Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Córdoba, 1988, p. 526.

(2) E.A. Thompson: *Los godos en España*, Madrid, 1971. 29,45 - vid. Rodríguez Neila, op. cit., p. 526.

(3) Angel Ventura Villanueva: *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana*, Córdoba, 1993.



Albañal en una vivienda de un arrabal en el Polígono de Poniente.



Restos de cimentaciones de viviendas en una calle de un arrabal occidental (Polígono de Poniente). Obsérvese la amplitud y rectitud de la calle.

Burquit (4). Se trata de un nombre hispano transcrito al árabe. Es probable que este acueducto abasteciera por unos de sus ramales a la iglesia de San Acisclo y fuera el que cortaron los invasores para lograr la rendición del noble visigodo que la defendía (5). El llamado qanat por los cronistas árabes no es sino el acueducto romano que abastecía a Córdoba.

Localización de la basílica de San Acisclo. Los arrabales mozárabes de Córdoba

Durante muchos años numerosos investigadores cordobeses como Santos Gener, Castejón, Félix Hernández, Ocaña, Ana María Vicent, Marcos Pous, entre otros muchos, buscaron las basílicas, barrios e iglesias mozárabes por los alrededores de Córdoba pero cayendo en el error de buscarlas muy cerca del recinto de la medina. El error tenía como causa seguir muy al pie de la letra las fuentes mozárabes del siglo IX y posteriores (San Eulogio, Calendario de Racemundo...) y las crónicas árabes, cuyos autores, repito, casi nunca vivieron aquella Córdoba califal.

Hoy gracias a las excavaciones realizadas en Cercadillas, por un nutrido grupo de arqueólogos, publicados en un primer avance por Rafael Hidalgo Prieto y Rafael Marfil Ruiz (6), se han localizado al menos el más antiguo santuario mozárabe cordobés (S. Acisclo) y algunos arrabales habitados preferentemente por cristianos.

En el llamado lugar de Cercadillas, al NO del recinto amurallado, se ha localizado y estudiado un complejo monumental tardorromano, construido sobre una villa romana entre el último tercio del siglo III y principios del IV. Complejo utilizado como tal monumento hasta el siglo V y posteriormente reutilizado en alguna de sus partes, las aulas basilicales, para el culto cristiano.

El complejo monumental está organizado en torno a un criptopórtico semicircular que alcanza en su interior un diámetro máximo de 105 mts. Tenía fuertes muros y un acceso guarnecido por torreones. Tenía tres aulas basilicales, una al Norte, otra al Oeste y otra al Sur.

Según los autores de este trabajo el aula (trichora) Norte, fue utilizada como lugar de culto cristiano, con diseño similar al de las basílicas paleocristianas, su planta se reutiliza y adapta dividiéndola en tres naves longitudinales. La identificación con la basílica tardo antigua de San Acisclo es correcta a juzgar por lo que dicen las crónicas árabes (cf. mi obra *Anales de Córdoba musulmana*, docs. n.º 1 y 2). Narran las vicisitudes de la conquista de Córdoba por Mugit. Relata tardía la crónica del *Ajbar Maymu' a* (Colección de tradiciones) que cuando el duque visigodo supo que el caudillo árabe con sus tropas había conseguido penetrar en el recinto fortificado de la medina, salió por la puerta de Sevilla (situada adonde están las ruinas de los baños califales) con grupo de unos 400 soldados "para fortificarse en una iglesia dedicada a San Acisclo, situada al Oeste de la medina". Por esta frase durante varios siglos

(4) Ibn Hayyan: *Muqtabas V*, edic. Pedro Chalmeta y otros. Madrid, 1979, pp. 322 y 325 y pp. 359 y 362 de la trad. de María Jesús Viguera y F. Corriente, Zaragoza, 1981.

(5) Cf. mi obra *Anales de Córdoba musulmana*, Córdoba, 1982, docs. n.º 1, 2, 92 y 314.

(6) *Anales de Arqueología cordobesa*, Córdoba, 3 (1992).

investigadores cordobeses de la Real Academia buscaron dicha basílica a Poniente de Córdoba llegando a opinar algunos que estuvo en los llanos de Vista Alegre y otros cerca del cortijo del Alcaide. Nadie sospechó la existencia de dicha basílica al Noroeste de la medina.

Ahora se comprende, dada la fortaleza del *palatium* tardorromano, que aparte de ser reutilizado como basílica de San Acisclo, se fortificara en él el gobernador visigodo de Córdoba, quizás debido al estado de abandono de las murallas de Córdoba y a la quinta columna judía que vivía dentro del recinto de la medina. Sabemos que dicho palacio se abastecía de agua por medio de un canal subterráneo (*qanat*). Decía un tardío escritor magrebí en su Enciclopedia árabe del siglo XVII, es decir al-Maqqari (7) “venía debajo de tierra desde un manantial situado en la falda de la Sierra”. Cuenta dicho autor en su gran Enciclopedia árabe, cuyos dos volúmenes en árabe publicó hace más de un siglo R. Dozy y otros arabistas con el título “*Analectes sur l’histoire et la Litterature des arabes d’Espagne*”, la anécdota de que Mugit viendo cómo se prolongaba el cerco de la iglesia, envió a un esclavo negro, muy valiente, que fue apresado por los cristianos. Después escapó llevando la información del trazado del acueducto subterráneo (*qanat*) que abastecía a dicha iglesia fortaleza. Este *qanat* provenía del *caput aquae* (arroyo Bejarano) situado en Trassierra (8).

En vista de los estudios arqueológicos realizados por Angel Ventura Villanueva considero que este *qanat*, como le llaman los textos árabes, no es sino el aprovechamiento por los cristianos del acueducto romano que abastecía a la Colonia Patricia Corduba desde el siglo II a.C. (9), acueducto que las tropas de Mugit al-Rumi cortaron y por cuya causa los cristianos al faltarles el agua se rindieron. Después fueron ejecutados sin renegar de su fe. Por ello aquella iglesia se llamó iglesia de los cautivos (en árabe *kanisat al-asra'*).

Volviendo al tema debemos decir que en torno a dicha basílica de San Acisclo se ha exhumado una necrópolis mozárabe y en su entorno había un importante arrabal alrededor de este complejo eclesiástico a lo largo de varios siglos.

Se ha afirmado repetidas veces de que los musulmanes cuando conquistaron Córdoba, expulsaron a los cristianos y judíos fuera del recinto amurallado de Córdoba. Ello parece no ser cierto. Los cristianos vivían, a extramuros agrupados en vicos (*vici*) (suburbios) o en aldeas más lejanas, formadas en torno a antiguas villas romanas (*villae*) desde época tardorromana.

Según M. Sotomayor (10) desde fines del siglo IV hubo una mayor penetración del cristianismo en el mundo rural, siendo más frecuentes las manifestaciones litúrgicas en *villae*, *vici* y *castella*. En torno a estos núcleos urbanos extramuros se irían formando los arrabales de Córdoba conforme la población de Córdoba fue aumentando progresivamente a lo largo del siglo X. Poco a poco la población se fue convirtiendo al Islam, de tal manera que por los estudios realizados recientemente se calcula en el siglo X el 50 por ciento de la población de al-Andalus era ya musulmana. La

(7) *Analectes*, I, 165, reimpresión de la edic. de Leiden, 1855-1861.

(8) Cf. Angel Ventura Villanueva, op. cit., p. 59.

(9) Angel Ventura, op. cit., p. 20 y ss.

(10) Vid. Rodríguez Neila, J.F., op. cit., p. 509, nota 446.



Esqueleto de una tumba en los cimientos de un edificio en el Polígono de Poniente (Iglesia mozárabe).



Atanores en una vivienda en el Polígono de Poniente.

inmensa mayoría de los habitantes de Córdoba en el siglo X eran emigrantes procedentes de otros lugares de al-Andalus y de otros países musulmanes. Se instalaron en los nuevos arrabales surgidos al Norte y Oeste de la medina. Posteriormente al Este en torno a al-madinat al-Zahira.

En torno a la basílica de San Acisclo se formó un arrabal según se deduce de las excavaciones arqueológicas realizadas como motivo del soterramiento del ferrocarril en Cercadillas (11). Se ha delimitado parte del trazado viario y el parcelario antiguo y así como la distribución de espacio de las habitaciones de las viviendas. Dicen dichos arqueólogos que “dicho arrabal se extendería hasta el extremo Este del yacimiento como demuestra la presencia de unos restos de muralla de arrabal”.

En el citado *Calendario de Córdoba de 961*, en la versión latina de Rabi ben Zaid (Racemundo) dice: “que la fiesta de San Acisclo se celebra el día 18 de Noviembre en la Iglesia de los Pergamineros (facientium pergamena)”. La versión árabe de este calendario escrita por 'Arib ibn Sa'id que vivió en Córdoba en el siglo X dice: “su sepulcro está en la Iglesia de los cautivos (Kanizat al-Asra)” (en latín ecclesia carceratorum). Este personaje es el autor del primer Tratado de Obstetricia y Pediatría de España que yo traduje al castellano y que recientemente me ha publicado la Sociedad de Pediatría de Andalucía Occidental por gestiones de su presidente el profesor Armando Romanos Lezcano.

Por los datos que aporta esta obra y por los escritos de San Eulogio creo que el arrabal encontrado junto a la basílica es parte del arrabal de los pergamineros.

Este barrio o arrabal es el que Ibn Pascual (12) (al-Maqqari, *Analectes*, I, 304), un cordobés del siglo XII, pero buen conocedor del pasado de Córdoba, llama Rabad ar-Raqqaqin y lo sitúa entre los arrabales occidentales de Córdoba.

De esta basílica de San Acisclo cuyas venerables ruinas hoy podemos contemplar, y que se van a conservar junto a la nueva estación del ferrocarril, salieron numerosos doctores de la Iglesia, entre los que destaca el mártir San Perfecto. En sus tumbas, hoy exhumadas, se albergaban los restos de San Acisclo, San Perfecto, San Sisenando y San Anastasio y muchos otros mártires como San Argimiro y las cabezas de las santas Flora y María.

Dicho barrio de los pergamineros (arrabal ar-Raqqaqin) lindaba por el Este con el arrabal llamado de Kuta Rasho, palabras que por ser romances y estar deformadas a través del texto árabe de al-Maqqari desconocemos su significado. Pero como Ibn Pascual en su obra *Sila* señala que en él estaba el lugar de al-Fajjarin o de los alfareros podemos identificarlo con los barrios de los Tejares y Ollerías. Dicho arrabal era contiguo al de los pergamineros (ar-Raqqaqin).

Localización del cementerio y arrabal de al-Rusafa

El arrabal de la al-Rusafa se formó en torno a la almunia del mismo nombre.

Fue de los primeros en formarse después del arrabal de Secunda (Campo de la

(11) Rafael Hidalgo y Pedro Marfil, AAC3, 1992, p. 282.

(12) Ibn Pascual, citado por al-Maqqari, *Analectes*, I, 165.

Verdad). Se estructuró espontáneamente en torno a la residencia preferida de 'Abd al-Rahman I. Los restos de dicho alcázar no se han encontrado aún. No sabemos si estaban en el lugar donde modernamente se construyó el actual Parador de Turismo, lugar cercano al antiguo cortijo de Arruzafa que en 1236 pasó a propiedad real cuando Fernando III conquistó Córdoba.

El arrabal citado se formó, a lo largo del siglo IX, a juzgar por los restos arqueológicos aparecidos en el Polígono del Brillante, al Sur del parador de la Arruzafa. En un lugar llano, soleado, protegido de los vientos del Norte y con abundancia de agua en su subsuelo, a juzgar por los numerosos pozos con norias hallados. Se han encontrado restos de diversas almunias y villas (*villae*) romanas con sus norias y sistemas de riego (13).

Algunos autores hablan de *nahiyat* al-Rusafa, es decir zona con cultivos agrícola como en realidad significa *nahiya*.

Ibn Hawqal, visitante de al-Andalus durante el califato de 'Abd al-Rahman III, dice que en este arrabal tenían residencia los más altos dignatarios del país. Dicho califa albergó en el palacio de al-Rusafa en el año 946 a Ayyub, encargado por su padre Abu Yazid, señor de Qayrawan, de reconocer su autoridad y someterse a él.

Sabemos que Ibn Abi 'Amir (después conocido por Almanzor) tuvo una almunia en este arrabal de la Rusafa. Parece que la medina de Córdoba estaba rodeada por el Norte y Oeste por un cinturón de cementerios y con algunas zonas de viviendas entre ellos y detrás de ellos los arrabales septentrionales y occidentales.

Saliendo de la medina de Córdoba por la actual Puerta Osario, llamada entonces de los Judíos, se cruzaba la antigua necrópolis romana, en época califal llamada cementerio de Umm Salma.

Por Ibn Hayyan sabemos que al-Hakam II en septiembre del año 972 salió de visita a la Casa del Tiraz por la Puerta de los Judíos y pasó en primer lugar por este cementerio y como lo encontró insuficiente, ordenó ampliarlo, mediante la compra y derribo de varias casas colindantes. Y es que junto al cementerio existía *el arrabal de la Puerta de los Judíos* según Ibn Pascual. Los barrios estaban separados por grandes espacios abiertos muchos de ellos cementerios. Así ocurría en la Puerta de Gallegos (Puerta de los Banu 'Amir) lugar en el que comenzaba un cementerio que se extendía hasta la actual Ciudad Jardín.

Córdoba llegó a tener doce cementerios (en árabe Maqbara). Esta situación de los cementerios era un obstáculo para el desarrollo de la ciudad y la formación de los arrabales inmediatos.

Localización de los arrabales occidentales

Por este motivo los arrabales occidentales a los que se accedía saliendo por la citada Puerta Gallegos (Banu 'Amir) se están exhumando nada menos que el actual Polígono de Poniente, al Oeste de la plaza de Toros entre los viejos caminos de Almodóvar y Medina Azahara, a unos 2 kms. del recinto amurallado de la medina.

(13) Los arqueólogos J.A. Morena López y Sr. Botella piensan publicar un detallado informe arqueológico de estas excavaciones.

Esta separación es debida a la existencia de los cementerios, en los espacios situados a poniente de la medina, es decir sobre los terrenos del paseo de la Victoria y Ciudad Jardín. Se han excavado calles enteras con la cimentación de las casas. Calles amplias y rectas, se derrumba el mito de las estrechas callejuelas islámicas. Las casas estaban dotadas de alcantarillado para la evacuación de aguas residuales hacia el río evitando la contaminación de los pozos que cada vivienda tenía en su patio. Dentro de algunas casas se han hallado tumbas con esqueletos (¿iglesias mozárabes?).

Por el Norte de la medina en Córdoba pasaba igual, una amplia zona estaba ocupada de cementerios. Cuando se salía por la Bab al-Yahud, actual Puerta de Osario, para llegar al arrabal de al-Rusafa (14) había que caminar mucho tiempo entre cementerios. Ibn Pascual dice que el camino que iba hacia el Norte de Córdoba pasaba entre el cementerio de Umm Salma y el cementerio de Halal. El cementerio de la Puerta Osario fue primero necrópolis romana y judía y después ampliado hasta unirse con el cementerio del arrabal de la Rusafa como ahora veremos.

A continuación del arrabal Puerta de los Judíos, situado en los actuales Campo de la Merced, estaba el enorme cementerio de Umm Salma, así llamado con el nombre de una piadosa princesa real, prima hermana y esposa del emir Muhammad I que lo creó. Era en verdad una ampliación del cementerio romano y judío, cuyos sarcófagos se han encontrado desde el lugar del Campo de la Merced (15) hasta la Huerta de la Reina, Santa Rosa, San Rafael y San José de Valdeolleros (16-17).

Según Torres Balbás (18) este cementerio era uno de los más extensos de Córdoba. Dentro de él había un pequeño arrabal formado en torno de la mezquita Umm Salma, que formaba parte del antiguo arrabal mozárabe de Qut Rasho, arrabal que ocupaba terrenos de San José de Valdeolleros y de la Huerta de la Reina (estación de ferrocarril) lindando con la barriada mozárabe de San Acisclo situada en la antigua Huerta de Cercadilla. Los arrabales se formaban en torno a iglesias o mezquitas. Por eso Ibn Yulyul en su *Historia de los médicos* dice que el médico cristiano Ibn Ruman al-Nasrani vivía en la baya't de Shant Aflay (parroquia de San Acisclo) (19). Lo mismo dice Ibn Pascual al describir las barriadas de Córdoba en el siglo X: arrabal de la mezquita de al-Shifa (*rabad masyid al-Shifa'*), arrabal de la mezquita de Mut'a, de la mezquita de la Cueva, y arrabal de la mezquita de al-Surur, etc. El término bay'at se refiere a la circunscripción (barriada) dependiente de una mezquita o iglesia.

(14) Ibn Baskual: *Sila*, biogr. n.º 628.

(15) Recientemente al excavar el paso subterráneo entre vías en la estación de Córdoba aparecieron varios sarcófagos de plomo que se conservan en el Museo Arqueológico.

(16) A. Marcos Pous: "Inscripción paleocristiana cordobesa de la difunta Victoria", en *Corduba*, n.º 6 (1977), pp. 153 y ss.

(17) B. Sánchez de Feria: *Palestra Sagrada*, IV, 1172, 113, 114 y 118.

(18) *Ciudades Hispanomusulmanas*, I, 259.

(19) Ibn Yulyul: *Tabaqat al-atibba wa-l-hukama*, edic. F. Sayyid, El Cairo, 1955, p. 96. Bay'at =iglesia, parroquia).

El arrabal de la mezquita de Umm Salma se llamaba también arrabal de Qut Rasho y según Ibn Pascual en él estaba el lugar de al-Fajjarín (alfarerías) (después llamado de Valdeolleros y Tejares). Ibn al-Faradi, según cita de Torres Balbás, señala de la existencia en él de la calle de los labradores (zuqaq a-zarra'in).

Desde este arrabal de Umm Salma se pasaba, marchando hacia el Norte, al arrabal de al-Rusafa, estando separados por los espacios abiertos de los citados cementerios, libres de construcciones.

El cementerio exhumado al Sur del arrabal de la Rusafa (en solar donde se construye el supermercado Pryca de la Sierra) se han excavado cerca de 300 tumbas y es probable que fuera más amplio pues parece que dichas tumbas continuaban hacia la actual Huerta de la Reina, sin solución de continuidad, es decir fundiéndose con el espolón septentrional de la Maqbara de Umm Salma. Y digo parece pues esta parte no se ha excavado aún. Las tumbas han aparecido a unos 5 mts. de profundidad.

Esto se explica comprendiendo cómo era y es el concepto de cementerio en el mundo islámico. Torres Balbás lo explica perfectamente.

Según este autor los cementerios musulmanes no eran ni son como los cementerios cristianos. La civilización moderna huye de los muertos, los aleja y frecuenta lo menos posible. Los cementerios islámicos quedaban integrados en el flujo y reflujo cotidiano de Córdoba, pues estaba situado en los lugares de entrada y salida de la medina. Estaban cubiertos de vegetaciones, encinas, olivos, eran auténticos pulmones de la aglomeración urbana. Eran escenario en los que rebosaba la vida, comprimida en las angosturas urbanas.

Los viernes, sobre todo después de la oración en la mezquita mayor, los caminos que conducían a los cementerios estaban concurridos por una muchedumbre de ambos sexos, que en ellos se mezclaban. Entre las tumbas se levantaban tiendas en las que las mujeres permanecían largo rato con el pretexto de huir de las miradas indiscretas, buen incentivo para acrecentar el deseo de los conquistadores y libertinos, que acostumbraban a ir a las necrópolis para seducir a las mujeres que las frecuentaban. Por ello no nos debe extrañar que en este cementerio de Umm Salma, que se extendía desde el actual Campo de la Merced hasta el Brillante, se construyera el palacete y jardín de los Zayyali. Dicen que estaba cerca de la Puerta de los Judíos. Fath ben al-Jaqan escribía: "su parque era el más extraordinario y bello de los lugares de recreo, al mismo tiempo que el de más completa belleza. Su patio era de un mármol blanco puro; un arroyuelo, semejante a una serpiente de rápidos movimientos lo atravesaba; había en él una alberca de agua transparente. Las paredes y el techo del pabellón estaban ricamente decoradas de oro y azul. El jardín (rawda) tenía hileras de árboles y lo animaban botones de flores...". En él estaban las tumbas de dos amigos, al-Zayyali e Ibn Suhayd (20).

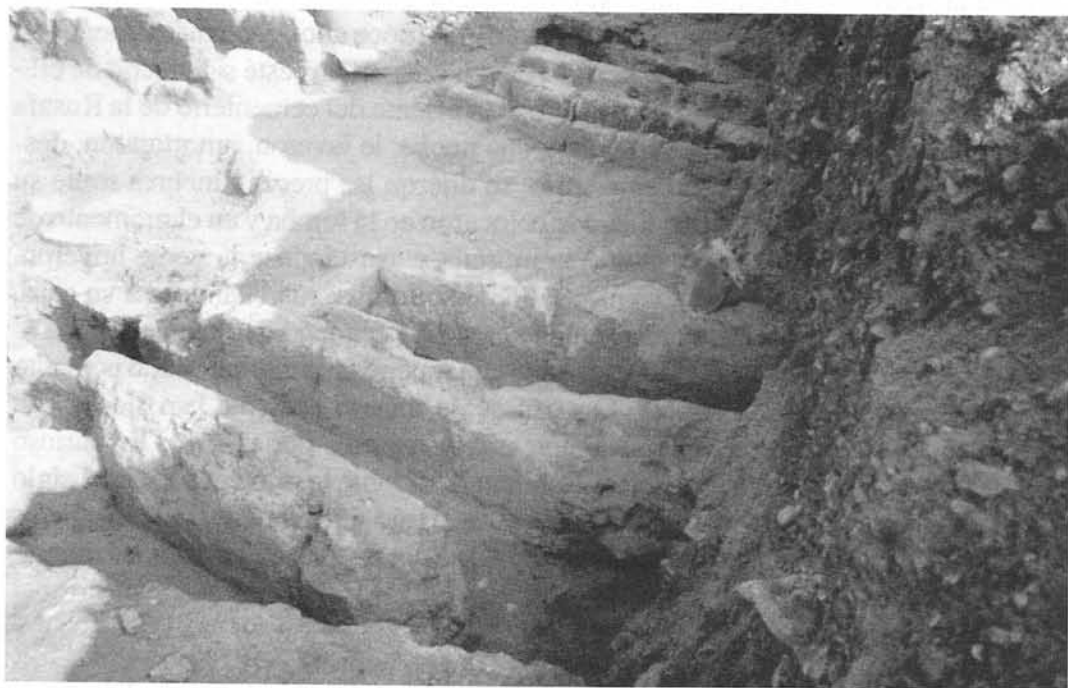
El cementerio de al-Rusafa desenterrado no sabemos si continuaba hacia el Norte, hasta el canal del Bajo Guadalquivir, más bien allí están apareciendo los restos del arrabal de al-Rusafa.

Se han descubierto numerosas tumbas, de adultos y niños, con los esqueletos colocados de costado y con la cabeza mirando a Sureste. No se ha encontrado ninguna estela o

(20) L. Torres Balbás, op. cit., 142.



Una calle de un arrabal en el Polígono de Poniente.



Tumbas mozárabes en "Cercadilla" (San Acisclo). Podrían ser las tumbas de algunos santos mozárabes.

maqabrilla con inscripciones, lo que indica que se trataba de personas de escaso relieve social a diferencia de las enterradas en el cementerio del arrabal de Secunda (hoy Campo de la Verdad y Miraflores) donde han aparecido numerosas estelas de piedra con inscripciones cúficas. Casi todas las tumbas exhumadas tenían una cubierta de tejas, siguiendo una costumbre romana (21). Esto es un dato novedoso que explica la enorme tradición hispanorromana que los cordobeses conservaban todavía en los siglos IX y X. Por cierto que las tejas encontradas, mal llamadas árabes son los imbrices romanos colocado, boca arriba y boca abajo. Para que el lector sepa habrá que explicar que los romanos cubrían el techo de las casas con tejas grandes planas (*tegulae*) y para cubrir las juntas se emplean otras tejas más pequeñas curvas llamadas imbrices (en singular imbrex). Pues bien éste es el origen de la mal llamada teja árabe. Los imbrices se hicieron más grandes y unas se colocaban boca arriba y otras boca abajo. En estas tumbas musulmanas, las tejas se utilizaban para tapar las sepulturas, se ve que llovía bastante en esta planicie situada a la falda de la Sierra. En el gran cementerio del arrabal, hoy Campo de la Verdad, se han encontrado tumbas con inscripciones que aluden a personajes importantes (concubinas, familias de emires) pero nunca recubiertas de tejas.

Un hombre enterrado vivo en el cementerio de la al-Rusafa en el siglo X

La anécdota la narra 'Arib ibn Sa'id en su obra *El libro de la generación del feto, el tratamiento de las mujeres embarazadas y de los recién nacidos* (22) y es como sigue: El faqih Ahmad ibn Mutarrif director de la oración del viernes en Córdoba contaba la siguiente anécdota: me contó mi abuela, una mujer de 90 años, que tenía una excelente memoria, lo siguiente: “tenía yo unos doce años poco más o menos en los días del emir 'Abd al-Rahman ben al-Hakam (23) —¡Dios esté satisfecho de él!— que murió un hombre muy virtuoso que vivía al oriente del cementerio de la Rusafa en Córdoba. Permaneció muerto un día y una noche, le lavaron, amortajaron, después salió la comitiva hacia el cementerio, se dijeron las preces fúnebres sobre su cadáver en la hora del mediodía: luego le colocaron en la tumba y en el momento de colocar las losas sobre ella, se movió la mortaja y asustándose la gente huyeron. Entonces el citado hombre se levantó, salió de su tumba, marchándose a su casa, donde vivió largo tiempo en buena salud excepto un pequeño defecto de la vista”.

También cuenta otro caso de un individuo con muerte aparente enterrado por tanto vivo en el cementerio del arrabal. Las causas de muerte aparente han sido y son frecuentes a consecuencia de diarreas intensas y muertes por el rayo. Es curioso anotar que ya en el emirato de 'Abd al-Rahman II, durante la primera mitad del siglo IX, se utilizaba el cementerio de al-Rusafa y así siguió utilizándose hasta mediados del siglo XII (1134), es hasta época almorávide, según puede cotejarse en las biogra-

(21) José Ramón Mélida, en tomo II (España Romana) de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, edic. 1962, p. 742.

(22) Cf. mi traducción castellana, Córdoba 1991, edic. Soc. de Pediatría de Andalucía, p. 77.

(23) Abd al-Rahman II (822-852).

fías que nos suministran tanto Ibn Pascual como Ibn al-'Abbar (24). Bajo el dominio almorávide el despoblamiento de Córdoba era extremo, quedando la población cordobesa recluida en la Medina y Ajerquía (25).

Los restos aparecidos del arrabal de la Rusafa indican que aquella Córdoba califal tenía un urbanismo adelantado para su época. En esta zona casi todas las casas tenían desagües de aguas residuales, abasteciéndose de agua de pozos y norias.

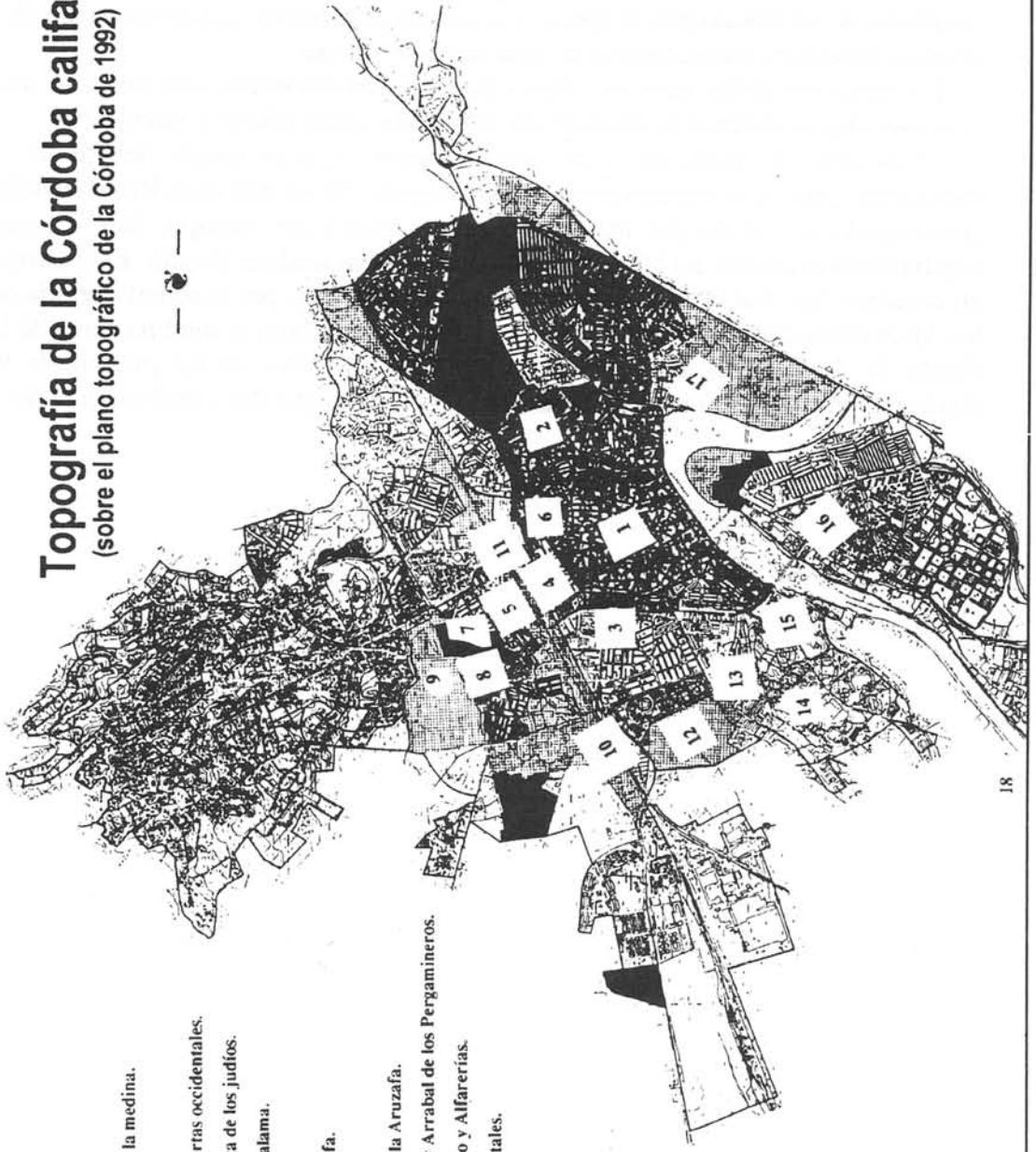
La alineación de las casas en calles y plazas parece excelente. Las calles no eran muy estrechas y el material utilizado era en muchos casos sillares y mampuesto.

Gran parte del material es de origen romano. Curiosamente debajo de lo musulmán aparece lo romano y raramente visigodo. El arrabal de la Rusafa estaba comunicado con el río por un camino según señala Ibn Hawqal. Este camino bajaba junto al arroyo del Moro, el llamado entonces wadi al-Rusafa. Este arroyo atravesaba el arrabal de la Rusafa de Nordeste a Sureste y por la actual avenida de los Mozárabes descendía hacia el río pegado a la muralla de la medina cerca de la Puerta de Almodóvar. Pues decía Ibn Hawqal que "dos de las puertas de la ciudad, abiertas en la misma muralla, dan sobre la ruta que lleva de Rusafa al río".

(24) Ibn Pascual: *Sila*, p. 299 e Ibn al-Abbar, *Takmila*, p. 125.

(25) *Ibn Sahib al-Sala, al-mann bil Imamma*, edic. A. Huici, Valencia, 1969.

Topografía de la Córdoba califal (sobre el plano topográfico de la Córdoba de 1992)



- 1.- Recinto amurallado de la medina.
- 2.- Ajerquía.
- 3.- Cementerios de las puertas occidentales.
- 4.- Cementerio de la Puerta de los judíos.
- 5.- Cementerio de Umm Salama.
- 6.- Cementerio de Halal.
- 7.- Cementerio de al-Ruzafa.
- 8.- Arrabal de al-Ruzafa.
- 9.- Parador de turismo de la Aruzafa.
- 10.- Iglesia de San Acisclo y Arrabal de los Pergamineros.
- 11.- Arrabales de Kuta Raso y Alfarrerías.
- 12 y 13.- Arrabales occidentales.
- 14.- al-Musara.
- 15.- Zoco grande.
- 16.- Arrabal de Secunda.
- 17.- Arrabal del Shabular.
- 18.- Dar al-Na'ura.

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA, UN HOMBRE DESENGAÑADO

(Nueva documentación sobre su etapa en Montilla)

ENRIQUE GARRAMIOLA PRIETO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

“La voz es española, incaico es el latido”
(José Santos Chocano).

I. Símbolo de la peruanidad

En la efemérides de los quinientos años de presencia española en América, prevalece el Inca Garcilaso de la Vega atrayendo atención e interés con vigente mensaje sociológico y literario, emblemático paradigma de la simbiosis del mestizaje.

De la Riva-Agüero –uno de sus primeros exegetas (1)– le definió “patriarca de la peculiar literatura peruana (...), indiscutible dominador de nuestra primitiva historia (...), el más grande y clásico de sus escritores antiguos, único genial entre sus analistas”.

El primero de los cronistas americanos en Europa –como le considera Porras Barrenechea (2)–, pergeñó en los *Comentarios Reales* –en palabras del estudioso contemporáneo Julio Ortega (3)– “la primera formalización de una escritura crítica americana”, que proyecta “la imagen confluyente de una moderna respuesta americana (...), la historia propia de América cifrada en el incario, que responde como alternativa cultural (...), y libera un discurso que norma una autonomía histórica que reproduce la imagen suficiente de una cultura capaz de universalizar su validez”.

(1) *Elogio del Inca Garcilaso de la Vega* (Prólogo a los *Comentarios Reales*). Ed. Emecé, Buenos Aires, 1943, pág. VII.

(2) *El Inca Garcilaso en Montilla (1561-1614)*. Ed. Int. H. U. San Marcos, Lima, 1955.

(3) *El Inca Garcilaso y el discurso de la cultura*, en *Cuadernos Hispanoamericanos*. Madrid, núm. 357, marzo 1980, pág. 1.

En el debate generado por la conmemoración, al reflejo de los patéticos acontecimientos pretéritos y de los que aún afectan a los pueblos de la colonización, y entre el agitado presente peruano, el pensamiento integrador en la obra del Inca ofrece razonablemente explícito el vínculo etnográfico que conecta la atávica memoria del *Tawantinsuyu* –el reino de los “hijos del sol”– con la utópica concepción de un solo mundo desde la perspectiva cristiana occidental dilucidada sin renuncia alguna de los propios ancestros.

El Inca “fue una figura de importancia extraordinaria, como todas las que marcan un comienzo (...), uno de los primeros mestizos nacidos en el Cuzco, que abrió las puertas de la cultura de América y quiso, consciente, dar el ejemplo” escribe el especialista peruano José Durand en un estudio preliminar a los *Comentarios* (4).

El contraste de su formación renacentista incidida ya en época protobarroca, su situación personal de íntimo conflicto sutilmente insinuado en confidencias aunque estoicamente reservado, el afán de reconocimiento aborigen desde la asimilación de lo hispano, dio lugar a que haya sido y sea motivo de veto o controversia. Recordemos la actitud de rechazo del obispo de Arequipa, Moscoso y Peralta, que en 1781, en vísperas de la ejecución del insurgente José Gabriel Túpac Amaru en la plaza del Cuzco, deplorando que los *Comentarios* estuviesen incluidos entre los sugestivos libros que enardecían a los secretos contertulios limeños de la causa emancipadora, optaba porque debían ser quemados. Y la del ministro Gálvez, dos años más tarde, que echando mano de las ordenes de Carlos III a los virreyes de Lima y la Plata mandó al visitador Areche recoger todos los ejemplares que hubiese en circulación. Fueron asimismo los textos de los *Comentarios* carismáticos e inspiradores del entonces coronel San Martín cuando en su refugio serrano de la Córdoba argentina convaleciente preparaba la aniquilación de los últimos reductos coloniales y trató de proponer una cuidada edición “como impulso de emoción nativista” (5), que, si bien no llegó a realizarse cerciorados de la conciliadora filosofía garcilasista, hoy sigue apuntando por encima del radical meollo de la cuestión indigenista con solidarias claves. A tal respecto, se ha escrito que el Inca, en cuanto a sus “silencios”, es acaso más profundamente explícito entre líneas, por lo que calla.

Nunca más a propósito en el debate del 92, que esta reflexión de José Durand: “Hoy la posteridad hispano-indígena mira en el Inca Garcilaso el anuncio y la esperanza de una cultura en formación; mira, también, al ilustre prosista, quizá el mayor de su historia; al hombre que supo encarnar en vida y obra los rasgos de una raza nueva, los enigmas, las virtudes, las limitaciones, el ansia” (6).

En la suscitante elaboración ontológica de su destino deparador de esenciales códigos del espíritu, de la sangre y del idioma, muestra entrañable de contenido

(4) *El Inca Garcilaso, clásico de América*, en *Comentarios de los Incas* (Univ. Mayor San Marcos), Lima, 1959, págs. 11-51.

(5) Cf. Miró-Quesada Sosa, A.: *El Inca Garcilaso y otros estudios garcilasistas*. Ed. C. Hispánica, Madrid, 1971, pág. 222.

(6) Op. cit. pág. 272.

humano, la obra histórica y literaria del Inca es permanente símbolo de su país y de su pueblo.

II. Señas de identidad. Cambio de nombre

Desde el esbozo de semblanza del Inca Garcilaso de la Vega debido al peruano José Toribio Polo y las iniciales indagaciones de González de la Rosa sobre los años de niñez y juventud en tierra nativa difundidas a comienzo de siglo, múltiples publicaciones de la investigación hispana en Córdoba –Gómez Sánchez, Ramírez de Arellano, y en gran medida José de la Torre y del Cerro, con más de centenar y medio de escrituras notariales escrutadas (7), y las divulgadas sobre Diego de Vargas por Rafael Aguilar Priego en 1946 (8)– representaron considerable adelanto de conocimiento biográfico respecto al cuarto de centuria de residencia en la capital andaluza.

Antes y después del IV centenario de 1939, historiadores y especialistas –De la Riva-Agüero, el marqués de Saltillo, Ricardo Rojas, José Durand y Lohman Villena, entre otros– prosiguieron espaciadamente los conocidos estudios que han perfilado y profundizado en la vida y la obra del ilustre mestizo.

A raíz de las pesquisas realizadas en Montilla a primeros de 1950 Raúl Porras Barrenechea llenaba el período de más de tres décadas del Inca en esta villa cordobesa (9). En 1971 Aurelio Miró-Quesada puso al día en densa recopilación biográfica y de crítica literaria el amplio temario garcilasista (10).

Sucesivas incursiones archivísticas en un empeño historiográfico sobre Montilla nos posibilitaron auscultar documentalmente inéditas huellas de vicisitud revisando algunas fuentes biográficas. Si bien por la agitada actualidad que embargó al Perú entre 1983 y 1986 al cumplirse la fecha del prólogo en Montilla de los *Diálogos de Amor*, desistimos de haber dado a conocer un avance, hasta la conmemoración del cuatrocientos cincuenta aniversario del nacimiento y los respectivos de las primeras ediciones de *La Florida* y los *Diálogos*, en que junto a unas decenas de registros posteriormente recogidos aportan cuanto sigue, en homenaje de los montillanos al paisano adoptivo en el Congreso Internacional *Los Mundos del Inca Garcilaso* (Madrid, abril 1990).

(7) *El Inca Garcilaso. Nueva documentación*. Madrid, 1935.

(8) *El hijo del Inca Garcilaso. Nuevos documentos sobre Diego de Vargas*, en *El Comercio*, Lima (2 diciembre 1947); *Relación de documentos inéditos referentes a don Diego de Vargas Lasso de la Vega* (Homenaje al Inca Garcilaso en Montilla y Córdoba). Embajada del Perú, Madrid, 1959.

(9) *El Inca Garcilaso en Montilla (1561-1614). Nuevos documentos hallados y publicados*. Lima, 1955.

(10) La exenta recapitulación de Miró-Quesada, plena de profusas y minuciosas notas, es ya clásica e imprescindible base de consulta entre los más avezados especialistas sobre la vida y obra del Inca Garcilaso.

El joven indiano Gómez Xuárez Figueroa hubo de resignarse a encauzar incierto porvenir en la villa de Montilla acogido por su tío el jubilado capitán Alonso de Vargas tras de los primeros reveses de la corte española desatendiendo las pedidas mercedes por méritos paterno del conquistador Sebastián Garcilaso de Vargas a poco fallecido y de la indiferencia y desengaño de algunos parientes extremeños, a más del fracasado intento de regreso a Perú en abril de 1963.

La natural discreción del mestizo siempre desdeñado por el Real Consejo de Castilla sustrae con digno eco el motivo determinante de la sustitución del nombre entre razonables especulaciones.

¿Reaccionó el filial orgullo del Inca ante el deshonorado proceder paterno? José Durand intuye que pudo provocarlo el aborrecimiento hacia el pariente extremeño a quien reclamó 300 ducados prestados “que nunca fueron devueltos” y sobre todo hacia Alonso de Hiestrosa y Figueroa, el hijo que “a la muerte de aquel no se hizo cargo de la deuda” (11).

En realidad, recién anclado en Montilla, confluía a la vez el móvil o pretexto ambiental que, si bien habitual y deliberado en la época, podría explicarlo por la incómoda situación surgida al sobrino del capitán Vargas en el círculo social de su protector entre allegados y servidores de la casa señorial siendo homónimo del conde de Feria, el hijo segundo en quien la viuda marquesa de Priego tenía puestas sus esperanzas para solventar el desvío sucesorio de agnación. El recio carácter de la hábil regente del deudo había impuesto bajo capitulación matrimonial suscrita por poderes en 1553 que el aspirante al mayorazgo desde el temprano fallecimiento del primogénito Pedro tomase por esposa a la nieta heredera —de dos años de edad, en cuanto ésta cumplierse los siete— a fin de retornar la línea varonil a la casa de Aguilar. Infringiendo sin embargo el afán materno, Gómez Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria, precavido de la conveniencia estamental y demasiado ambicioso, contrajo nupcias en Londres con Lady Juana Dorner, dama de la corte de María Tudor, haciendo cuanto estuvo de su parte en la especial misión de conseguir por obvias razones políticas el enlace de Felipe II con su tía la reina inglesa. En reconocimiento a su leal cometido el conde de Feria obtuvo rango de duque y la designación por el monarca hispano de embajador europeo.

Pero arbitrado el problema de la descendencia de los Priego mediante el casamiento del tercer hijo Juan Matías con la pequeña sobrina no cesaron los conflictos familiares. El flamante duque de Feria estuvo disputando hasta 1571 los respectivos bienes de su mayorazgo titular que la madre administraba en común entre el continuado disgusto y la crítica estrechez de tesorería de la noble casa, muy endeudada a partir de 1565 por la compra a la corona, como apoyo económico al enorme gasto nacional invertido constantemente en los asuntos bélicos, de la villa de Castro del Río, operación que hubo de ser afianzada con hipotecas de las propiedades de los servidores de la marquesa más pudientes (12),

(11) Cit. De Mora, C.: *El Inca Garcilaso. La Florida*. Madrid, 1988, pág. 24.

(12) Fernández de Bethancourt, F.: *Historia genealógica de los grandes de España*. Madrid, 1905, vol. V, págs 104-208; Archivo Protocolos Montilla, oficio A. Baptista (1562, fs. 545-549 v. y 1570, fs. 62-63).

por cuanto el inmediato porvenir del mestizo nombrado Gómez Suárez de Figueroa no podía ser menos prometedor domiciliado entonces en la villa feudal de Montilla.

Otro avecindado montillano de idéntico nombre –descendiente espúreo de los Méndez de Sotomayor de la casa marquesal de El Carpio (13) cuyo padre había sido sirviente de la señora de Montilla, hermano entre otros cuatro de Alonso Hernández de Sotomayor, uno de los conquistadores de Nicaragua, y aludido por Porras Barrenechea en una partida bautismal (14), de cuyo hijo Luis Méndez fue testigo nupcial Garcilaso en 1579 (15)– constará en escrituras posteriores como Gómez Méndez de Sotomayor y restringido en el testamento a Gómez de Sotomayor (16), apellido asimismo afín al Inca como nieto de Blanca de Sotomayor. En tal sentido apunta sopesando en el ánimo del recién cobijado indiano el despropósito de mantener el apelativo con que su progenitor quiso perpetuar en el primer varón el ilustre linaje antepasado. Lo induce la inseguridad reflejada en el registro bautismal del 17 de noviembre de 1563 como Gómez Xuárez de la Vega (17) y desde el 22 siguiente y próximo 30 de diciembre en adelante, zanjando para siempre la indecisión de conservarlo a medias, inscrito como Garcilaso de la Vega.

Por otra parte, el bautismo del hijo de Luis Méndez de Sotomayor y de su mujer “doña María Silvestre” en abril de 1592 (18), sin ninguna otra mención ni rastro que el de esta dama en la villa, advierte sin embargo de la probable relación en torno a los inicios de contacto anterior del Inca con el viejo trotamundos: Gonzalo Silvestre aún cuando antecudiesen encuentros en tierra extremeña. La distante procedencia constatada en la visita a Montilla, por vez primera, conocida por De la Torre y del Cerro a través de una copia del documento en Córdoba, en el cual se indica “natural de Herrera”, en Cáceres, exterioriza, con la vecindad posterior en Las Posadas, villa cercana a Montilla y a la capital en la cual permaneció hasta su fallecimiento, la clara intención del pícaro extorsionador de seguir sonsacándole como en aquella ocasión lo hizo sustanciosas bazas dinerarias. La venta de la esclava Juana –de edad de 24 a 25 años (...) que habrá dos años y medio poco más o menos que en ellos yo la compré para el dicho señor Garcilaso (...) que hasta ahora no le he otorgado escritura...” (19)– al excesivo precio de 150 ducados siendo por entonces la cotización media de una esclava o esclavo de las mejores condiciones deseadas oscilaba a lo sumo entre 95 y 100 ducados, anticipa hasta cuanto se atrevió el logrero a estrujarle la bolsa al espléndido sobrino de Vargas que sin duda ayudó durante largo tiempo a su sustento a cuenta de la

(13) Márquez de Castro, T.: *Compendio histórico-genealógico de títulos de Castilla* (Ms. siglo XVIII), Ed. Córdoba, 1981, págs. 89-90.

(14) Op. cit. págs. 24-25.

(15) Arch. Iglesia Mayor Montilla, L.M. 1, f. 189 v., ap. I, doc. 8.

(16) Garramiola Prieto, E.: *Los Solier y Córdoba de La Rambla, una original familia en clave cervantina*, Bol. R. Academia de Córdoba, 1991, núm. 121, pág. 194.

(17) Porras Barrenechea, op. cit. pág. 27.

(18) AIM. L.B. 8, f. 83.

(19) APM, of. A. Baptista (1567, fs. 329 v.-331), ap. I, doc.4.

añagaza de los relatos sobre las correrías de Hernando de Soto. Por lógica preocupación o remordimiento de moribundo, de dejar bien atendidos a los suyos, el Inca encomendó en los umbrales de su óbito aquel “enojoso asunto que parece quería mantener en secreto” entre los pormenores del memorial y quinto codicilo fechado en 22 de abril postrero. Silvestre había olvidado el débito todavía pendiente de nada menos que 800 ducados cuyo justificante la escrupulosa bondad del mestizo en flaco instante retornó a manos del indigente embaucador (20).

III. Síndrome sexológico y descendencia del Inca Garcilaso

La probable tendencia sentimental del capitán mestizo hacia la dama “doña María de Angulo” vislumbrada por Porras Barrenechea al coincidir la pareja asiduamente en los registros bautismales de la iglesia mayor de Montilla cobra consistente certidumbre pero a tenor de otro peculiar acercamiento del Inca hasta ahora ignorado.

El hecho de comparecer juntos en reiteradas ocasiones sacramentales durante década y media e insinuado en tal sentido en base asimismo de los pocos apuntes del libro parroquial de entierros —en escuetos términos: “... murió doncella en Montilla, en 1618, amadrinando siempre piadosamente a los párvulos de la iglesia de Santiago...” (21)— queda sin más elementos verificadores en tenue asomo de la supuesta implicación con aquella señora no siempre nombrada por cada amanuense de igual modo y bajo indicios de que tampoco se tratase de la misma persona. En definitiva, persistía la incógnita de romance amoroso. Un mayor número de coparticipadas menciones complica más que esclarece si además se confirma la simultánea existencia de al menos otras cinco mujeres de análogo nombre y apelativo.

Identificadas pues las diversas madrinan con el apellido “de Angulo” comprobando también sucesivos contactos notariales de carácter privado entre una de ellas y el Inca, los nuevos documentos obtenidos permiten establecer la íntima relación habida con la sorpresiva consecuencia en interesante aspecto del desprendido talante de quien ha deparado a sus biógrafos psicológicos amagos apenas descifrados.

El apellido subrayado por Porras Barrenechea en asientos eclesiásticos desde finales de 1563 —“Hubo dos o tres Marías de Angulo, una de ellas tía y otras sobrinas de doña Luisa” (la esposa del capitán don Alonso de Vargas)— subsistió en el antiguo reino de Córdoba coetáneo durante el largo plazo de residencia del Inca en Montilla.

De varias ramas generacionales descendientes de Alonso Martín de Angulo —caballero de Santiago y veinticuatro de Córdoba, hijo de Fernando de Angulo, comendador de las casas de Córdoba y Villafranca, clavero de la Orden de Calatrava, cuyo nieto de igual nombre portó el estandarte de la ciudad en la

(20) Cit. Miró-Quesada, op. cit. págs. 239-240.

(21) Op. cit., pág. IX.

conquista de Antequera a los musulmanes por el infante don Fernando en 1410– y de Pedro de Angulo –servidor de la casa de Aguilar en la villa de Montilla a principios del siglo XVI (22)– detectamos en la documentación recientemente hallada las siguientes: María de Angulo, mujer de Lope de los Ríos –hijo de Martín de los Ríos, servidor marquesal, y de María de Hinestrosa– padres a su vez de otro Martín de los Ríos (23); María de Angulo –bautizada en 1528– hija de Elena Ximénez, esclava como su madre de doña Leonor de Angulo, viuda de Alonso de Argote, antiguo alcaide de la villa de Espejo. Su ama liberó a ambas por testamento –octubre 1570– en el cual designaba por albaceas a su hermana “doña María de Angulo” y a su hija Luisa Ponce de León, esposa del capitán Vargas, y por herederos a ésta y a su hermano Francisco de Argote, padre del poeta Luis de Góngora (24).

Dos más, una viuda de Andrés de Mesa, maestresala del marqués –que dictó testamento en julio de 1600 (abierto en 1613), madre de Alonso, colegial de salamanca, Cristóbal fraile agustino, Pedro y Juana, todos difuntos antes que la madre (25)–, y otra, esposa de Alonso Saavedra y Mondoza, alcalde mayor de la villa de Aguilar –según las partidas matrimoniales de Alonso de Mendoza, casado con María de Figueroa, hija del abogado Pedro Figueroa (noviembre de 1588), y de Alonso de Angulo y Saavedra, viudo de Andrea Mondragón, hijo de Gabriel de Córdoba, y por segunda vez (julio de 1620), con Beatriz de Valenzuela en el oratorio de la casa señorial de Priego en Montilla (26)– inciden en que ninguna de ellas inquietó sentimentalmente al capitán Garcilaso, como tampoco la aludida María de Angulo, hermana de “doña Leonor” por cuya última voluntad –otorgada en 1574 y hecha pública tres años después– dejaba por heredera a su sobrina Luisa, esposa de don Alonso de Vargas y por usufructuaria a su hermana María Magdalena (27).

La venta de un censo de la hermana de la marquesa Teresa Enríquez a favor de Catalina de Luque, viuda de Alonso de Aranda, aproxima al nexo familiar de los Aranda y Angulo, emparentados con el alcalde mayor de la villa de Priego, Alonso Herrera y Aranda, y su hermano Juan, ambos amigos íntimos del Inca Garcilaso (28). El apellido Angulo enlazaba asimismo con la familia Herrera Aranda desde las citadas generaciones anteriores. Pedro de Angulo y Luisa Cabrera, eran los padres del presbítero Francisco de Aranda, primo hermano de

(22) Márquez de Castro, op. cit., pág. 71.

(23) De la Torre y del Cerro: *La familia de Miguel de Cervantes Saavedra*, en *Obras de...* (Reed. Córdoba, 1955, págs. 92-93).

(24) Arch. Iglesia Mayor Montilla, Lib. Baut. 1, f. 228; Arch. Protocolos Montilla, oficio J. Pérez (1570, f. 483).

(25) APM., of. L. Fernández (1600, fs.382-390); AIM. L. Colecturía 10, f. 63; APM., of. J. Pérez (1583, fs. 809-812v).

(26) AIM. L. Matrimonios 2, f. 95v. y L.M. 5, f. lv.; L. C. 15, f. 64.

(27) Ibid., L.C. fs. 16-16v.

(28) APM., of. R. Páez (1552, fs. 37-39).

Luisa Ponce de León, a quien ésta pretendió beneficiar con la capellanía instituída por el capitán Vargas, contra el criterio de Garcilaso qué optó por el cura Cristóbal de Luque Bernardino.

Induciendo a confusión por abundante el nombre de María de Angulo, no cabe duda, sin embargo, que fue en María Magdalena de Figueroa y Angulo en la que el sobrino de don Alonso pudo haber abrigado miras de compromiso nupcial, en más de una treintena de veces acompañada por éste en los bautismos de la iglesia parroquial de Montilla entre los años 1572 a 1587, siéndolo con más frecuencia en 1583 (en seis ocasiones) y en 1587 (de enero a agosto, en siete).

De la proximidad de fechas entre el óbito de María Magdalena (1618) y de su fámula Leonor Rodríguez (noviembre de 1616), distantes ambas del fallecimiento de la hermana María de Angulo, se infiere que María Magdalena era la hermana menor y notoriamente de menos edad que la otorgante, lo cual a su vez deba entenderse que naciese tardíamente respecto a sus dos hermanas o acaso de un segundo matrimonio paterno o fuera de él y luego legitimada como solía hacerse en la época.

Fue por entonces, entrada la década de 1580, cuando seguramente comenzara a truncarse aquel propósito por la presionante intriga del clan familiar de los Argote-Góngora. El 28 de febrero de 1580, ante el actuario amigo Jerónimo Pérez, que no cobra derechos, María Magdalena de Figueroa otorgó poder con carácter general “al señor Garcilaso de la Vega, vecino de esta villa, que está presente...” para todos sus pleitos y juicios “movidos e por mover”, y pueda comparecer “ante los señores presidente y oidores de su más alto consejo y de sus reales Audiencias y Chancillerías y ante otros señores y justicias eclesiásticas y seglares que de los dichos pleitos y causas conocen...”(29).

La redacción del texto expedido para extremas consecuencias de procedimiento persuade del litigio que hubo de afrontar María Magdalena asistida por Garcilaso, ya cuarentona de edad y pariente allegada. En partidas bautismales de 1584, 1586 y 1587, consta como “su prima”. Si bien seguramente, la traba jurídica interpuesta por el licenciado Argote para arrebatarle en favor de su hija Luisa (esposa del capitán Vargas) el derecho al legado de la tía María de Angulo y el usufructuario de la hermana María de Angulo fuese la alegada calidad de “religiosa” con que consta citada en partidas de 1580 y 1581, aunque hay que sobreentenderla no como estado —o sea, profesa en una regla monástica— ya que eran tiempos en que numerosas mujeres célibes o viudas —llamadas vulgarmente “beatas”— llevaban cierto modo de vida recogida en la propia vivienda, y María Magdalena pudo ser una de ellas, sin ningún vínculo canónico que le impidiese contraer nupcias, que por supuesto no convendrían desde el punto de vista económico a los Argote. Muerta la esposa del capitán Vargas en 1586, la sobrina y única heredera María Leonor de Argote con su esposo y primo Juan de Góngora Y Argote siguieron pleiteando por los bienes de María Angulo —censos, unas casas y el mesón— mientras tanto que María Magdalena atendida por Garcilaso soportaron insistentes requerimientos judiciales de los arrendadores de la casa mesón en ruinoso

(29) *Ibid.*, of. J. Pérez (1580, fs. 216-217); apéndice I, doc. 9; AIM. L.C. 10, f.110.

estado, que al cabo iría a poder de los Góngora-Argote. En julio de 1735, el canónigo cordobés José Góngora y Armenta encargaba a un alarife el justiprecio y contrataba al maestro albañil de Montilla José Luque “la obra de reparo que necesita la casa mesón que posee en la calle de los Mesones” (30).

El Inca recibió parte de aquellos bienes en compensación de cuanto había sufragado, como acreedor de 580 ducados. En esporádica vuelta a Montilla en que apadrinó por febrero de 1593 al sobrino de su amigo Jerónimo de Bercedo, escribano del cabildo, aunque no junto a la Figueroa y Angulo (31), exigiría el respectivo reembolso, al cual, el 18 de marzo siguiente (32), María Magdalena se comprometió ante el presbítero Franco, apoderado dos fechas antes por el Inca en Córdoba, como receptor de la entrega de un censo de 2.500 maravedís “al quitar por 35.000” sobre casas linderas en la calle de “doñas Marías”, más el valor de otra que Magdalena poseía en la calle Corredera, y el derecho sobre otra en igual calle, en concepto de “pagos que el dicho Garcilaso de la Vega hizo por mí en el cumplimiento del testamento de doña María de Angulo, difunta (...) de quien yo fui heredera, y de otros gastos...” que por ella había suplido “en ciertos pleitos” y “en labores” en la casa de su domicilio.

María Magdalena rindió su vida el 11 de noviembre de 1618 habiendo testado el 11 de marzo anterior. Nombró por albaceas al rector del colegio de la Compañía en Montilla en cuyo templo se mandó enterrar y dejó sus escasos recursos para funerales y rezos, y al capellán Cristóbal de Luque Bernardino (33). Su morada en la calle conocida por la de “doñas Marías” –aludiendo a tía y sobrina– fue vendida. La discreción del mestizo preservó para siempre aquel secreto intento afectivo. ¿Impedido acaso por étnicos y éticos escrúpulos familiares y sociales? La verdad quedó en misterio traslucido sin embargo en la documentación.

Otra partida sacramental plantea nueva cuestión sobre insinuada descendencia hasta ahora no desvelada. Realmente, el Inca no sólo fue progenitor del tardío hijo conocido como Diego de Vargas Lasso de la Vega acerca del cual asimismo procuró que cualquier pista pasase desapercibida. Al menos hubo otro anterior de quien únicamente sabremos por su bautismo. La evidencia en dos anotaciones eclesiásticas hacen deducirlo corroborando la doble paternidad. La partida del lunes 27 de marzo de 1570 del neófito Alonso, “hijo de Marina, esclava de Garcilaso de la Vega”, apadrinado por el calcetero Alonso Gutiérrez y su mujer Beatriz Díaz (34), cuyo padre no debió de ser otro que Garcilaso, pues como a Beatriz de Vega, madre de Diego, por cláusula testamentaria libertó a la esclava y madre Marina distinguiéndola también con el mismo legado de 50 ducados de renta anual mientras viviese –según reconocía– “por los buenos servicios que me

(30) Valverde Madrid, J.: *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*. Córdoba, 1974, pág. 15.

(31) APM., of. J. Pérez (1593, fs. 374-375v.) ap. I, doc. 24; *Ibid.*, of. L. Fernández (1594, f. 721v).

(32) Porras Barrenechea, op. cit. págs. 181-185 y 201.

(33) AIM. L. C. 10, f. 417.

(34) *Ibid.* L. B. 4 f. 133, ap. I, doc.5

a los
 Plures veinte y siete días de marzo de 1570
 m^o de galus capellan baptize a al^o hijo de marina
 esclava de garcilaso de la vega y de su mujer
 pad^{re} nos al^o gutierrez calecto. ~~de su mujer~~
 Fr^uya de
 c. d. l. u. g.

Doc. 5 ap. I. Facsímil de la partida bautismal de Alonso, hijo de Marina, esclava de Garcilaso de la Vega (27 marzo 1570).

Sabado ocho dias del mes de junio de mill e quatro años
 yo el Sr. Don Juan de Soto dea quitar baptize a Diego
 hijo de padres no conocidos fue su padrino Don Luis
 de Fortel
 Jo. Antonio
 de Soto
 Domingo nueve dias del mes de junio de mill e quatro años

Doc. 22 ap. I. Fascímil de la partida bautismal de Diego, "hijo de padres no conocidos" (8 junio 1591).

ha hecho.” Deseado o no por el mestizo, y nacido apenas transcurrida una semana del óbito de don Alonso de Vargas —acaecido en la segunda de aquel mes de marzo— el alumbramiento complicó sin duda los preocupados días del sobrino por la irreversible gravedad del agonizante, en apresurado viaje a Montilla desde su cometido con la tropa del marqués de Priego en la rebelión morisca concentrada en la Alpujarra granadina.

Con el ardid de la homonimia del padrino bien pudo haber disimulado Garcilaso su deseo de honrar la memoria de su recién fallecido protector. Su vecino el calcetero era de entera confianza. A finales del año siguiente en reciprocidad le compró su hija Aldonza (35). Sin más noticia del retoño de la esclava Marina, ha de suponerse que se malograría con más o menos edad. El registro eclesiástico de entonces omitía las defunciones de los párvulos.

La venta al Inca por el presbítero Alonso Sánchez de Herrera en noviembre de 1585, de la esclava nombrada Marina, de edad de 15 años, por precio de 70 ducados (36) —a no ser que la escritura de posterior enajenación hubiese desaparecido del protocolo notarial, hipótesis menos probable— hace creer en que fuese la de la sirvienta Beatriz, cambiada de nombre porque coincidía con el de la anterior tocaya. El cómputo de edad de esta mulata —que pudo tener la piel esclarecida como “blanca”, y de la cual no queda rastro documentado alguno— se ajusta cronológicamente a la que debió contar Beatriz al ser madre, es decir, 21 años de edad y 46 al fallecimiento del Inca, de la que tampoco se sabe cómo ni cuando llegó a depender de su amo.

Por la fecha en que aconteció y quien fue padrino, el registro bautismal del sábado 8 de junio de 1591 del neófito Diego, “hijo de padres no conocidos” (37) en que consta solo apadrinado por “don Luis de Solier” —siendo generalmente acostumbrado hacerlo por más de una persona—, corresponde con seguridad al de Diego de Vargas. Luis Manrique de Solier o Luis de Piedevilla, como en principio fue llamado —hijo del cordobés Francisco de Piedevilla y de Catalina Fernández de Solier, natural de La Rambla (38)— era íntimo amigo de Garcilaso y convecino de la vivienda del capitán Vargas contigua por los corrales; esposo de Catalina de Berrio, habitaba en casa de sus suegros mientras residió en la villa, en la calle paralela y opuesta que daba a la plaza mayor, conocida por “la de Berrio”, y uno de los modestos hacendados reunidos en diciembre de 1591 con el entonces subcomisario de la intendencia de las galeras reales Miguel de Cervantes Saavedra en la escribanía montillana de Capote (39). Después fue Manrique de Solier alguacil mayor de Córdoba.

(35) Porras Barrenechea, op. cit. págs. 45-46.

(36) APM., of. J. Pérez (1585, fs. 1204-1205v.) ap. I, doc.15.

(37) AIM. L. B. 8, 27, ap. I, doc.22; Garramiola Prieto: *El problema del mestizaje en el Inca Garcilaso de la Vega (Nueva documentación sobre su descendencia)*, Bol. R. Academia Córdoba, 1989, núm. 117, págs. 235-240.

(38) Garramiola Prieto: *Los Solier y Córdoba de La Rambla...* pág. 197.

(39) Porras Barrenechea, op. cit. pág. 238.

En la indecisa y vana ocultación a los medios murmuradores de la villa, el sobrevenido natalicio del hijo Diego de Vargas –no sospechado hasta 1908 por González de la Rosa– hubo de influir ciertamente en la ida del Inca a la capital donde la clandestinidad del infante y condescendiente comprensión de sus amigos más cercanos –como el canónigo montillano Bartolomé de Madrid, prototipo del relajado clero del XVII– le harían llevadero el tropiezo. Lo infiere asimismo el gestionado intento de saldar cuentas, el apremio a su protegido Pedro Sánchez Granado que se obligó ante escribano a devolverle el empréstito de 30.124 maravedis; y sobre todo la inusual manera en que se llevó a efecto la venta de la casa del capitán Vargas en que moraba, en cuya transacción –fecha el 5 de octubre de 1591, estando Garcilaso presente– el escribano adquiridor Pedro Alonso de Molina supo con astucia aprovecharse, suscribiendo seis días después otro documento en que se menciona la ausencia del vendedor y se obligó al pago de precio fijado en 75.000 maravedís en plazos de tres años según anterior escritura del mismo día 11 de octubre bajo compromiso de atender el oneroso gravamen que implicaba resarsir la otra mitad del precio convenido en que el inmueble se hallaba hipotecado a favor de un pariente del antiguo administrador marquesal (40).

La fecha del nacimiento de Diego de Vargas en junio de 1591 –tal como lo evidenció Rubén Vargas Ugarte (41)– concuerda justamente con la edad de 25 años que el mozo contaba en el fallecimiento de su progenitor, sin que la de éste en la del parto, entonces con 52 años, ni la deficiente salud alegada tiempo antes por el Inca –lo cual ha de ser interpretado dentro de contexto– lo contradigan.

Aquel evento, previsto o sorpresivo para el Inca –según opina José Durand– “debe marcar el momento del desencanto” (42) en el entonces algo satisfecho mestizo por la reciente edición de los *Diálogos*. El problema doméstico que pudo haberle implicado en asumir la paternidad del hijo habido extramatrimonialmente con la sirvienta quedaba resuelto con el cambio de residencia a Córdoba donde hubo de procurarse ayuda económica con apoyo de los amigos eclesiásticos que le proporcionaron la mayordomía del hospital, poco duradera y menos propicia para alternarla con la ocupación literaria.

IV. La pasión literaria. Los Diálogos de Amor

A raíz de la polémica de González de la Rosa con De la Riva-Agüero en 1910-1911, la cuestión de porqué el Inca emprendiera la “temeridad soldadesca” de traducir los *Diálogos de Amor*, del sefardita Abarbanel o León Hebreo, ha discurredo entre divergentes pareceres.

(40) *Ibid.* págs. 168-174.

(41) *Nota sobre Garcilaso*, en *Mercurio peruano* Lima, núms. 137-138 (enero-febrero, 1930). cit. Miró Quesada, op. cit. págs. 313-316.

(42) *La redacción de La Florida del Inca. Cronología*, en *Rev. Histórica* (XXI, 1954-1955), págs. 301.

El más reciente –en la Introducción a la edición facsimilar de los *Diálogos*– arguyendo en torno a la duda de Porras Barrenechea de que hubiese pasado por Italia, y en referencia a lo recogido por C. Sáenz Santa María en Notas Preliminares a las *Obras Completas* (43)– insiste en que los ejemplares italianos manejados en principio por el intérprete cuzqueño le llegaron de su tío el capitán Alonso de Vargas”, –y escribe, Miguel de Burgos Núñez– “...quien va a posibilitar que pueda disponer de una biblioteca, porque es él quien ha recorrido los territorios de Europa y el que ha debido estar en contacto directo con la corriente del Renacimiento italiano, por lo menos con sus libros, que pudo traer hasta Montilla. Es muy probable que esa biblioteca sea de una importancia capital para lograr aclararnos algunos pormenores de lo que estamos intentando dilucidar en este instante”. Pero más cerca del supuesto, veinte años antes (44) apunta John G. Varner sobre la proximidad del Inca a la casa marquesal de Priego.

Entendemos por tanto que no hay que conjeturar más allá de las confidencias del estudioso asistido por el teólogo montillano Sánchez de Herrera, y el catedrático Agustín de Herrera, “erudito en muchas lenguas” y preceptor del marqués don Pedro, patentizando lo declarado en la carta a don Maximiliano de Austria (septiembre de 1586), tan sinceramente –“... con irme deteniendo en su lección, di en traducirlos poco a poco, para mí sólo, escribiéndolos yo mismo a pedazos...”– como entusiasmado por cuanto incentivó aquella mentalidad emotivamente propiciada –según glosa al respecto Miró Quesada– “a la concepción platónica de la belleza como esplendor de la idea”, al sentimiento amoroso que “vivifica las cosas y es una ligadura que ata lo vario y lo lejano”, y crecida en la dimensión ontológica por la cual “podría decirse que en León Hebreo encontró el Inca una semejanza con su gusto nativo por la sutileza intelectual, por la discriminación y los distingos” (45).

Aunque el oficial entonces llamado Francisco de Plasencia con el compañero Aguilera elegido por el emperador para escolta personal del futuro monarca Felipe II en su viaje desde Génova a Flandes, es poco verosímil reconocer en quel capitán de caballería culto interés por obras literarias renacentistas en lengua de origen, sin que por otra parte haya alusión alguna de libros, ni en mínima porción, inventariados en las escrituras testamentarias del veterano militar Vargas en 1559 y en la previa a su muerte en 1570, que hubiera pasado inadvertida del licenciado Argote en la pertinaz porfía de la viuda y hermana Luisa contrariada por el legado al sobrino heredero Garcilaso. Breve apoderamiento conferido en mayo de 1556 en la demanda “sobre un galgo que vendió, en que dice fue engañado” (46)

(43) Edición de la S. Estatal Quinto Centenario 92, Junta de Andalucía y Padilla Libros (Sevilla, 1989) en el aniversario del natalicio del Inca. Núñez de Burgos: Cf. *G. de la Vega, el Inca* (Protagonistas de América), Madrid, págs. 59-60, referente a la edición de la Biblioteca de Autores Españoles, vols. CXXXII-CXXXV, Madrid, 1985.

(44) *El Inca: the life and times of Garcilaso de la Vega* (University of Texas Press, Austin-London, 1968).

(45) Op, cit. págs. 117 y 121.

(46) APM.. of. J. Pérez (1556, f. 912), ap. I. doc. 1.(Referencia de Joaquín Zejalbo Martín).

—inquiriendo el comprador a don Alonso—, entre la secuela picaresca de la miseria y agilizado mecanismo judicial de la época, descubre algún matiz de medieval rudeza del “hombre franco y confiado, honradote y leal”, de firma “desgarbada e indocta”, entrevistado por Porras Barrenechea (47), quien le presenta respetado adioto e incondicional del entonces señor de Montilla y tercer marqués de Priego don Juan Matías —oficialmente llamado don Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa— cortesano durante un cuarto de centuria de Felipe II, y uno de sus generales en las campañas de Flandes e Italia, y en la de anexión de Portugal, fallecido en Madrid en 1589, de notable patrimonio deficitariamente agravado y falto de tesorería que trataba de recuperar con la venta de empleos, regidurías y escribanías en las villas de su jurisdicción, y junto a cuyo hijo primogénito don Pedro —desposado años después con Juana Enríquez Afán de Ribera, nieta por línea materna de Hernán Cortés, el conquistador de México— el sobrino y ya capitán Garcilaso compartió no pocas horas en la mansión señorial.

Miró-Quesada aduce atinadamente que en el siglo XVI circulaban con facilidad versiones castellanas de títulos italianos de las que el Inca pudo conocer, e incluso en España eran asequibles en idioma original.

Pese a los conflictos sociales con los sionistas avivados por las iras de los caballeros cordobeses frente a los intrigantes manejos del todopoderoso Alonso de Aguilar, señor de Montilla, en los cabildos de regimiento de la ciudad, en la cosmopolita Córdoba de las tres culturas residía una considerable población de ascendencia israelita dedicada al comercio y los servicios. De la Torre y del Cerro —en su biografía de la madre de Hernando Colón (48)— divulga nutrida documentación de familias italianas vecindadas en Córdoba entre 1470 y 1522, mencionando a los florentinos Velarde, Fabrino, Huasco, Pinelo, Presenda, Negrón, Sicilia, Grino, Carán, Venecia, Doria y Pisa, los genoveses Gentil, Salvago, Ferrer, Spíndola, y los Esbarroya, mercaderes, especieros, boticarios y médicos, de los cuales el farmacéutico Luis, asiduo de los Priego, fue acusado de hechicería, aunque absuelto, en el tribunal inquisitorial en 1574, y refiere que Lucían de Spíndola y el escribano Gurrieso afianzaron al bonetero Polo de Milán y al librero Cea requeridos judicialmente y en prisión por demanda del Alemán micer Guillermo de la deuda de “ciertos libros de molde” entregados para vender.

La reputación vecinal del capitán Garcilaso registrada por Porras Barrenechea de las actas capitulares de la villa en julio de 1587 sobre la comisión para que gestionase de la autoridad real en Córdoba la supresión de nuevos nombramientos de caballeros “de cuantía”, que concluyó con la exclusiva exención de algunos pudientes mediante pago individual de 100 ducados (49), no era sino consecuencia del evidente aprecio dentro de la familia señorial y de sus íntimos allegados, tangible en ocasiones como la del padrinazgo bautismal de 1563 junto a los

(47) Op. cit. págs. IX.

(48) *Beatriz Enríquez de Arana y Cristóbal Colón*. Córdoba, 1931 (Reed. 1982, doc. XI, págs. 165 y 178.

(49) Op. cit. págs. XXXI y 158-163; APM., of. J. Díaz (1587, fs. 815-823v.) ap. I. doc. 16.

cónyuges Martín Fernández de Solier y Mayor de Toledo —ésta, hija natural del canónigo Francisco de Toledo, de la casa ducal de Alba, recogida y ahijada por la marquesa viuda de Priego, que la educó y procuró esposo—, de cuyo hijo Francisco también fue Garcilaso padrino bautismal en 1565 y albacea de la viuda doña Mayor en 1580 (50).

El capitán Garcilaso visitaba periódicamente la casa palaciega y el reservado círculo del marqués don Pedro. Que firmase como testigo acompañando a “don Carlos de Aguilar” y al ayudante de cámara, el bastardo Luis Bañuelos de las Infantas, en la escritura de liquidación de débito suscrita por don Pedro el 26 de agosto de 1591 —“en las casas de mi morada”, reza el documento— de la entrega de 53.227 reales de plata a favor de don Hernando de Porras, caballero veinticuatro de Sevilla, en nombre de Pedro de Araiceta Villarreal, juez ejecutor de su magestad para la redención de tributos (51), no pudo tratarse de situación aislada y casual, ni aun siendo en fecha de algo más de un mes antes de su definitiva mudanza a Córdoba.

Del inventario de la biblioteca del primer marqués de Priego, datado en 1518, y dado a conocer por la profesora M.C. Quintanilla Raso en 1980, resalta su extenso contenido de las más diversas obras de todo género, y de su comentada magnitud “la gran estima en que don Pedro tenía sus libros” (52), cuya instrucción había corrido a cargo del sabio milanés fray Pedro Mártir de Anglería —maestro de su padre don Alonso de Aguilar, hermano mayor de Gonzalo de Córdoba, el *Gran Capitán*—, venido a España con el conde de Tendilla, y al médico de la familia, doctor Antón García de Morales, padre del erudito fray Ambrosio de Morales. Sobre el primer acopio sugiere M.C. Quintanilla varias posibilidades: La de que los más antiguos ejemplares los hubiese heredado de su padre; entre las mandas testamentarias se aludía a “libros e escrituras e atavíos de mi cámara”; que otros los hubiera suministrado el mismo librero cordobés apreciador de la colección detallada, encargados al impresor Alfonso Fernández de Córdoba establecido ya en Valencia en 1474 donde el marqués cumplió destierro entre 1509-1510; y otros importados ya que es conocido el trato del marqués con agentes españoles que solían viajar a Italia o de mercaderes genoveses que le vendieron cereales en 1506 y 1507 en remedio de la carestía de cosechas.

El cotejo de los 329 libros que componían la biblioteca marquesal en 1518 —en la relación obtenida y analizada por M.C. Quintanilla del archivo sevillano de la casa ducal de Medinaceli— con la rebasada centena del inventario de la testamentaria de cuarto marqués don Pedro fechado a su muerte en 1606 —conservado en el archivo notarial histórico de Montilla (53)— más los añadidos, y repasados en

(50) *Ibid.*, of. J. Pérez (1580, fs. 234v.-237v.).

(51) *Ibid.*, of. A. Capote (1591, fs. 1075-1076).

(52) *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (Siglos XVI y XV)*. Córdoba, 1979, págs. 156-157, y *La biblioteca del I Marqués de Priego (1518)*. Rev. *En la España medieval* (Universidad Complutense), Madrid, 1980, págs. 347-387.

(53) APM., of. J. Gómez del Barco (1607, fs. 561 y 598 v.-601v). ap. I. doc. 29.

pertinente afinidad, del extracto del inventario marquesal de 1704 –publicado en 1982 por J. González Moreno (54)– patentiza el importante volumen de ejemplares, y su gran variedad, del cual el Inca pudo disponer al frecuentar la morada palaciega de Montilla. Obras de religión, derecho, geografía, historia, mitología, historia natural, agronomía y literatura, en latín, griego, italiano, francés, alemán y español, de San Agustín, San Jerónimo, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Pablo, San Gregorio, San Alberto Magno, San Bernardo, Orígenes, en versiones de notables humanistas; como asimismo de Heródoto, Ptolomeo, Aristóteles, Platón, Filóstrato, Teofrasto, Jenofonte, Macrobio, Plutarco, Cátulo, Tíbulo, Propercio, Ovidio, Juvenal, Marcial, Salustio, Terencio, Suetonio, Flavio Josefo, Plinio, Tito Livio, Tácito, Valerio Máximo, Prudencio, Aulio Gelio, Quintiliano, Apuleyo, Cicerón, Séneca, Lucano, Avicena, Averroes y Maimónides. E interesa destacar las de Dante, Petrarca, Boccaccio, Marsilio Ficino –de las que a veces sin mencionar título se indica “en toscano”, y en algún otro apunte “libro en pergamino toscano”– y Mena. Libros de arquitectura, de Vitrubio, Pedro Cataneo, del bolonés Sebastián Serlio, León Bautista Alberti y Enrico de las Galias; de medicina: *De re médica* (Donatus, Venecia, 1588), *Regimiento de salud* (Avila, Valladolid, 1551), *Varios fármacos* (Simón Tobar, Sevilla, 1587), *Idea de la medicina filosófica* (Petrus Severus, Bruselas, 1571) *Della incógnita del huomo* (Alonso de Ullar, Venecia, 1563); *Anatomía del mundo* (Juan Driandus, París, 1541); de astronomía y navegación: *De situs orbi* (Pomponio Mela), *Teatrum orbis terrarum*, *La esfera del mundo* (Alejandro Piccolomini, Venecia, 1558), *Astrología judiciaria* (Valentín Nebod, Colonia, 1560), *Chronología y repertorio de la razón de los tiempos y Arte de navegar* (Rodrigo Zamorano, Sevilla, 1581), *Teoría de los planetas* (George Parbaclus, Venecia, 1589), *Coronica* (Jorge Castriotto), *Historia de las cosas de Oriente* (Amaro Centeno), *De re militari* (Roberto Valturios, París, 1534), *Las Partidas*, *Libro de la caza y de la montería* (Alfonso X el Sabio), *Crónica del rey Alfonso el Onceno*, *Memorial de las cosas notables* (Iñigo López de Mendoza), *Plaza universal de todas las ciencias* (Cristóbal Suárez de Figueroa), *Las hazañas de Bernardo del Carpio* (B. Balbuena), *Proverbios* (Hernán Pérez de Guzmán), *Dignidades de Castilla y de León* (Salazar Mendoza, Alcalá, 1570), *Crónica general de España* (Ambrosio de Morales, Alcalá, 1577), *Nobleza de Andalucía* (Argote de Molina, Sevilla, 1588); *Obras* Garcilaso de la Vega (Salamanca, 1574); y libros de equitación de Lope Madera, Fernández de Andrada, Fernández de Córdoba, Pedro de Aguilar, y del napolitano Federico Grisón, algunos coincidentes con los del Inca que asimismo connotan la compra de la misma procedencia.

Por último citemos con algunos escritores renacentistas menos conocidos si bien alistados en los inventarios marquesales en más de un ejemplar aunque omitiendo o expresando incorrectos títulos –Bautista Mantuano, Giovanni Pontano, G. Pico della Mirandola, Laurencio Valla, el portugués Aquiles Estaciolas obras que sugieren más acicate o necesidad de consulta en aquel propósito del Inca por la historia y la literatura: *Diccionario o Cornucopia* (Ambrosio Calepino), *Abe-*

(54) Montilla, capital del estado de Priego, en Montilla, aportaciones para su historia. Montilla, 1982, págs. 21-22 y 60-62.

cedario (sic), junto a otros registros indescifrables mencionando a Nebrija; *Vocabulario, Las sinónimas y Antigüedades de España* (Alonso de Valencia, Roma, 1592); *Letra vulgar* (Aldo Manucio), junto con otro título no citado aunque probablemente sería *Elegancias de la lengua toscana y latina*, que también poseía Garcilaso; *Razonamiento sobre la propiedad de lo impreso* (Luca Contile, París, 1514), *De arte retórica libretis* (Cipriano Soares); “una historia de romanos”, posiblemente *Comentarii de bello gallico*, de Julio César; *Vida y hechos del pícaro Guzmán de Aznalfarache* (Mateo Alemán), *Historia natural y moral de las Indias* (P. Jusephe Acosta) *Vocabulario de la lengua toscana* (Cristóbal de las Casas, París, 1510), y –en el inventario de 1606– *La traducción del Indio de los tres Diálogos de Amor de León Hebreo*.

¿Qué duda cabe, pues, de la dilecta ligazón del mestizo con el maestro Herrera –la de éste mantenida, como más adelante comprobaremos, incluso cuando habían transcurrido dos lustros de residencia en Córdoba– y con el marqués don Pedro, dueño de tan significativa biblioteca? No obstante en el supuesto de que el ejemplar toscano de los *Dialoghi d' Amore* de Hebreo llegase a poder del Inca por compra, transitoria cesión o regalo como ciertamente así parece, el reiterado provecho del acopio libresco marquesal responde a lo escrito por Miró-Quesada: “No sabemos qué libros tuvo en Montilla que no alcanzó a llevar a su casa de Córdoba y sabemos en cambio por las propias referencias del Inca en sus obras que tuvo en sus manos otros libros que en el inventario no aparecen” (55). En aquel “lote de libros italianos no identificado por el escribano” probablemente se hallaran con algunos otros la *Historia de Italia*, de Francesco Guicciardini, y el *Compendio del Reino de Nápoles*, de Pandolfo Collenuccio, referidos en *La Florida*, que también alguien amigo le obsequiase o adquiriera en sus desplazamientos de Montilla a Córdoba.

Otro tanto sucedería –siendo o no vecino de Montilla, y acaso después de la publicación de los *Diálogos* o durante el intervalo en que la censura sobre su impresión le desosegó– con los relativos al Santo Oficio, de cuya materia en el inventario marquesal de 1606 se anota un único manual o tratado simplemente con el término de *Inquisición*.

En cuanto a la orientación de alguien o casual preferencia de propia iniciativa como entretenimiento por la envidia platónica de los *Diálogos de Amor*, no olvidemos el gratificante y sazoador aliciente emocional aportado a las simultáneas inquietudes del escritor en ciernes y afanoso galán cuarentón durante la etapa entre 1580-1586. El saludable deleite de la lectura y de la versión practicada resultó para el sensible mestizo vivaz impulso de romántico renacer aunque luego bálsamo tonificante en el despego de la truncada unión sentimental.

(55) Op, cit. pág. 243. El Inca debió conocer también otros títulos renacentistas como *Los amores de Leucipe y Clitofonte*, de Estacio, no solo a través de la biblioteca marquesal de Priego, sino por la relación personal con el abad de Alcalá la Real y futuro arzobispo de Santiago, Maximiliano de Austria, durante los viajes a la villa de Priego, así como por la visitas de éste a Montilla, la última en 1596, como padrino de Luis Manuel Fernández de Córdoba, hijo de don Pedro, futuro abad de Rute.

V. Un hombre desengañado

Las considerables cifras pecuniarias del legado obtenido por el Inca –de obligaciones crediticias, sobre todo de los censos a cargo de la casa señorial, el producto de la venta de la heredad paterna (la chacara de coca en el valle de Havisca) y la huerta cordobesa y demás bienes adquiridos en la capital– son indicativas del presumible estrato social de acaudalado rentista en que habría de desenvolverse. Pero a falta de documentada base completa para establecer razonable balance de situación en regla, no siendo posible concretar su liquidez monetaria ni en determinada ocasión como, por ejemplo, en la que destinaba su patrimonio en institucionalizar la capellanía catedralicia del panteón y en la previsión del sustento de sus deudos, un detenido repaso de su inicial disponibilidad tras del reparto de los bienes recibido por mitad con su tía Isabel de Vargas, y de los pagos y cobros testimoniados hasta fin de sus días, da aproximada idea de la relativa cobertura económica de quien hubo de salvar críticos apuros y zozobras marcados por circunstancias personales y familiares.

A través de las investigaciones de Porras Barrenechea y De la Torre y del Cerro son conocidos los momentos de aprieto que el sobrino del capitán Vargas atravesó a raíz de la muerte de éste y la de la viuda en 1586. De aquel lapso de carencias y de reducido numerario dan cuenta las cartas de censo –junio de 1579– del respaldo benefactor de su amigo Amador de Aguilar, el antiguo criado del marqués, “misántropo y neurótico” –al decir de Porras– aunque deferente y adicto, que le prestó 150.000 maravedís y le designó por su albacea; y de apoderamiento –marzo de 1582– facultando al mercader Pedro de Córdoba para que en su nombre cobrase 1.890 reales de un censo sobre los bienes del marqués como parte de cantidades que el Inca le debía (56).

Aquellos tres decenios –escribe Porras– “debieron ser los más penosos, tristes y desalentados de la vida de Garcilaso” (57).

Las nuevas referencias notariales ahora reunidas llenan y encajan aun más algunos espacios del marco biográfico dificultosamente averiguables si no se conectan con la realidad ambiental de la entonces villa de Montilla.

Transcurridos varios años de recuperación y de cierta estabilidad en sus asuntos administrativos, una vez terminado el manuscrito de los *Diálogos*, el capitán Garcilaso prosiguió las entrevistas y visitas a su amigo Silvestre en Las Posadas tomando apuntes para el de *La Florida* hasta el verano de 1589. Entre tanto hubo de procurar rentabilizar sus recursos en operaciones de compra-venta de cereales a cuyo negocio –mentado por Porras Barrenechea a tenor de seis escrituras junto al asociado Juan Bautista Venegas sobre entrega de pequeñas partidas de trigo agenciado en la villa de Priego, en mayo de 1587 (58)– venía dedicado al menos desde diez años antes con el escribano del cabildo Jerónimo de Bercedo y otros

(56) Op. cit. págs. 88-108, 115-116.

(57) Ibid. pág. XXVIII.

(58) Ibid. págs. 185-191.

comanditarios amigos, entonces ocupados en la saca y cobranza al mayordomo López de Velasco de 3.636 fanegas de trigo y 3.000 de cebada depositadas en los silos del marqués en la villa de Cañete (59).

Otro esencial documento de índole económico es la declaración del Inca en noviembre de 1600 estante en Montilla para cumplir ante escribano público lo preceptuado por real pragmática sobre posesión de metales, piedras preciosas y ricos tejidos, en la que sencillamente reseña “un diamante fino en una sortija esmaltada”, dos saleros y dos pimenteros de plata sobredorados (60).

En aras de proverbial suerte, como la de su favorecedor, la nostálgica existencia del mestizo dependió en gran medida de la vicisitud de la noble casa de los Priego y de sus más graves consecuencias. Perspicaz aunque comprensivo, hubo de resignarse ante adversidades como la pronta muerte del marqués don Alonso –marzo de 1589– dejando el primogénito con 18 años de edad y su hacienda a merced del gestor Rebolledo, y la de don Pedro –agosto de 1606– a los 43 años y de larga y pesarosa dolencia, con heredero igualmente muy mozo, al tiempo que entre los pleitos anteriormente promovidos por el común de vecinos contra presiones y monopolios fiscales, dos años previos al óbito daba comienzo otro jurisdiccional del concejo de la villa de Aguilar contra el montillano por beneficiarse de sisas y tasas locales (61), sin que cesaran además levadas y recaudos para los conflictos bélicos de Cataluña y Portugal.

“Los atrasos fueron, en realidad, muy pocos” –reconoce Porras (62)– e incluso en inmediatos años del óbito –entre 1613-1614– el administrador Gabriel Oblanca facilitó al entonces apoderado Cristóbal de Luque los importantes porcentajes corridos necesarios para invertir en la capilla cordobesa y panteón. Aparte de la reconocida reputación del Inca entre los de Priego, precavido y aplicado en sus quehaceres particulares reclamó con oportunidad y fue atendido, aunque supiese del molesto caso del capellán Ramiro de Alba, beneficiado del patronazgo parroquial de San Juan de la Penitencia, fundado en 1566 con cuatro millones de maravedís del valor de cuarenta y tres barras de plata adjudicadas en Contratación, en Sevilla, remitidas desde Panamá por su primo García de Ahumada, que, pese al embargo de bienes del tesorero real Melchor de Herrera denunciado por apropiación ajena, ni al cabo de dos años –de 1567 a 1569– la casa marquesal había entregado al presbítero los respectivos réditos censuales negociados, de lo cual el perjudicado se lamentaba en el testamento de 1581, sorprendida su buena fe –bajo el pretexto de la compra por el marquesado de la villa de Castro del Río– habiendo accedido a suscribir recibo como si realmente hubiera cobrado (63).

(59) APM., of. J. Díaz (1587, fs. 295-295v), ap. I, doc. 16.

(60) Ibid., of. A. Capote (1600, fs. 1247v-1248), ap. I, doc. 28.

(61) Garramiola Prieto E.: *Un pleito jurisdiccional entre Aguilar y Montilla* (Comunicación al Congreso Nacional de Cronistas Locales, Córdoba, 1990).

(62) Op. cit. pág. XXI.

(63) Garramiola Prieto, E.: *Donde fue parte de la plata de América*, en *Rev. Nuestro Ambiente*, Montilla, junio 1990, pág. 10.

De ahí que la melancolía referente “a rincones de la soledad y pobreza”, ni las quejas ni el presunto desdén por los varones de Priego implícito en los sutilmente expresos resentimientos de la *Relación* de Garci Pérez de Vargas, deban de sobreentenderse de otro modo que no sea para recalcar en la alegorización del espíritu andino atemperado en la mentalidad de Garcilaso por la fe y sentimiento cristiano ante la realidad vital y los desengaños del mundo, “enfermo –en palabras de Porras (64)– del misticismo del Perú.”

Siempre voluntarioso, ecuánime, contemporizador, condescendiente en extremo, a pesar de sus aprestos y estrecheces domésticas, el Inca hace intuir su desinteresado apego al dinero. Y lo demuestra en su capacidad de entrega y de servicio a quien lo requiere y confía en él. De su bondadoso trato con los esclavos habla la escritura de libertad no remunerada –enero de 1583– del morisco Diego Pérez, de origen almeriense, –“que ha que le tengo en mi servicio”–, el cual –siguiendo a Porras– junto con su esposa María de Laso, ya vecinos de Priego, le apoderó para que Garcilaso –ausente por entonces, en Córdoba o en Las Posadas– agenciase el cobro de unas deudas (65). De su íntegro concepto de la amistad, acaso la homonimia del hijo reconocido Diego de Vargas deba ser atribuida a la de su íntimo confidente Diego Fernández de Córdoba (padre de Iñigo de Córdoba, el poseedor del libro de Las Casas con notas autógrafas de Garcilaso). De su prodigalidad, uno de sus rasgos más señalados, sirva de ejemplo el familiar asimiento por parte de Pedro Sánchez Granado a quien avaló en su ocupación de mayordomo del convento montillano de Santa Clara –agosto de 1589– en la elevada cifra de 155.078 maravedís –suma de catorce censos– más el valor de las “dos pares de casas en la calle del capitán Vargas”, y al cual con antelación había prestado en cantidad mayor a los 30.124 maravedís que éste le devolvió dos años más tarde (66).

Especial notoriedad concierne al nexo de trato respecto al sugerente comportamiento del Inca con el presbítero Cristóbal de Luque Bernardino a la vista de la curiosa información acopiada sobre este pintoresco personaje.

Por De la Torre y por Porras hemos sabido de su designación en 1598 como titular de la capellanía parroquial de San José instaurada por Vargas y sostenida por el sobrino, remontándonos al pleiteado forcejeo con la viuda que quiso antes que fuese para su sobrino Aranda (67), y del cometido que el sacerdote realizó como apoderado, y a quien legó el Inca 20.000 maravedís de renta anual, punto éste de rara sospecha pero persuasiva y propia de ahijamiento. El sacerdote, bautizado en octubre de 1572, era por tanto treinta y tres años menor que su protector. En varios documentos fechados entre el verano de 1588 y primeros de diciembre de 1589, en asuntos agrícolas, atendía pagos de rentas de parcelas sembradas de cereal de propiedad concejil, aunque tenía asimismo otras activida-

(64) op. cit. pág. XXXIII.

(65) APM. of. J. Martínez (1583, fs. 39-39v). ap, I, doc. 12; Porras, op. cit, págs. 139-140.

(66) APM., of. J. Díaz (1589, fs. 729-731), ap, I, doc. 21; Porras, op. cit. págs. 168-170.

(67) Porras, Op. cit. págs. XXV-XXVI y 193-200.

des ajenas a su ministerio. En octubre de 1594, Garcilaso firmaba como testigo ante el alcalde mayor y el escribano Molina en la concertación del perdón otorgado por el vecino Rodríguez Pabón que había procedido contra el capellán Luque Bernardino en querrela de agravio acusándole de haber incurrido en adulterio con su mujer María López, sorprendida la pareja en aposento del domicilio conyugal y convicta, redimiéndole del secuestro de bienes y del encarcelamiento previo pago de cantidad pactada (68).

Otra pendencia judicial denunciada al capellán en demanda ejecutiva por alcance de más de 123.000 maravedís, que en marzo de 1603 le reclamaba el vecino Gómez Burbano por defraudación en la tutela hasta su mayoría de edad, habiendo de compensarle con un censo de 7.000 maravedís de principal, con 36 ducados en que se apreció un buey que asimismo cedió, más otros 12 ducados que el pupilo percibió a través de un tercero, y la propiedad de un pedazo de viñedo (69).

Bien porque el clérigo nunca engañase a su valedor, siendo fiel y leal en las gestiones encomendadas, la cordial ayuda de éste jamás fue negada, ni la de otro amigo, García Panadero, que bajo su fianza y custodia, salió Luque Bernardino en libertad condicionada en víspera de la Navidad de 1604 hasta Reyes con motivo del anterior requerimiento.

En febrero de 1620, María de Luque Bernardino, madre del capellán, viuda de Bartolomé Sánchez del Baño, debido “a acelerada muerte”, sin lugar a hacerlo *inscriptis*, instaba ante el alcalde mayor Salcedo cumplimiento del auto y diligencias suscritas por personas allegadas, clérigos y sacristanes amigos, que declararon haber visto en la anochecida del sábado 15 precedente, al presbítero Luque Bernardino moribundo en la casa del amigo común Agustín de Herrera, encamado y con gravísimo daño por herida “en la tetilla del pecho izquierdo”. Al día siguiente fue sepultado en la iglesia mayor cercana (70).

La tragedia del Inca —no peor que la de su amparado capellán— “resultaba misteriosamente parecida a la del Perú de su tiempo” —sintetiza José Durán (71)—, en barroca impresión, glorioso sacrificio de destino, romántico desgarró.

APÉNDICE DOCUMENTAL Y CRONOLÓGICO (I)

Doc. I 15.5.1556 Poder del capitán don Alonso de Vargas al procurador Juan Rodríguez para causa contra Pedro Flores sobre un galgo que éste le había comprado, “en que dice que fue engañado”. (Arch. Protocolos Montilla, of. R. Páez, f. 912).

(68) APM., of. L. Fernández (1588, fs. 853-854, 1152-1154v, 1231-1232), ap. II, doc.2; (1589, fs. 1421-1421v); of. P. A. Molina (1594, fs. 501-502), ap. II, doc. 3.

(69) *Ibid.*, of. F. A. Leiva (1603, fs. 316-319), ap. II, doc. 4.

(70) *Ibid.* (1620, fs. 49-49v; 153-162v), ap. II, doc. 6 y 7.

(71) *El Inca Garcilaso, clásico de América*, en *Comentarios Reales de los Incas*, Estudio preliminar (Lima, 1959, págs. 11-51).

- Doc. 2 18.6.1565 Garcilaso de la Vega, testigo con otros más, en el desposorio de Florencio de Ribera y Antona Sánchez. (Arch. Ig. Mayor Montilla, L.M. 1, f. 12v).
- Doc 3 29.5.1567 Garcilaso, testigo con otros más, en escritura de libertad de la esclava Agueda Hernández y su hijo Lorenzo, de un mes de edad, incluidos entre bienes de la herencia del capellán Martín Ruiz. (APM. of. J. Pérez, fs. 190 v.-193).
- Doc. 4 27.6.1567 Escritura de venta otorgada por Gonzalo Silvestre, vecino de Herrera (Badajoz), “al presente en la villa de Montilla”, a favor del “muy magnífico señor Garcilaso de la Vega”, de la esclava blanca, nombrada Juana, con un hierro en la barba, de edad “de 24 o 25 años”, por precio de 150 ducados de oro. (Ibid., of. A. Baptista, fs. 329v.-331).
- Doc. 5 27.3.1570 Bautismo de Alonso, “hijo de Marina, esclava de Garcilaso de la Vega”, apadrinado por Alonso Gutiérrez, calcetero, y su mujer. (AIM. L.B. 4, f. 133).
- Doc. 6 2.8.1576 Poder del capitán Garcilaso de la Vega, vecino de Montilla, a procuradores de la Real Audiencia de Granada en relación con un auto del provisor del obispado de Córdoba “en razón del nombramiento y elección de bienes de la capellanía que instituyó don Alonso de Vargas”. (APM., of. J. Martínez, fs. 449 v.-450).
- Doc. 7 1.10.1576 Garcilaso, padrino en el matrimonio de Antonio de Silva con Isabel Núñez. (AIM. L.M. 1, f. 142).
- Doc. 8 5.11.1579 Garcilaso, testigo del enlace de Luis Méndez, hijo de Gómez Suárez de Figueroa, difunto, con María Díaz. (Ibid. L. M. 1, f. 189 v.).
- Doc. 9 28.2.1580 Poder general de María Magdalena de Figueroa al capitán Garcilaso de la Vega, vecino de Montilla, “que está presente”, para sus pleitos y juicios civiles y criminales. (APM., of. J. Pérez, fs. 216-217).
- Doc. 10 23.3.1580 Garcilaso, entre los albaceas testamentarios de “doña Mayor de Toledo”, viuda de Martín de Solier. (Ibid., of. J. Pérez, fs. 234 v. 237 v.).
- Doc. 11 11.4.1580 Garcilaso, testigo de los cónyuges Alonso y Francisca López. (AIM., L.M. 1, f. 197).
- Doc. 12 24.1.1583 Carta de libertad otorgada por Garcilaso de la Vega a su esclavo Diego Pérez, “de nación morisca, y que dicese natural del Río de Almería y de un lugar que se dice Albolodon, y que es hijo de García de Baena, morisco (...) entre mediano de cuerpo, de edad de 27 años, al parecer con señales en las mejillas que parecen descabraduras en la frente, con una señal de herida y dedo segundo de la mano izquierda (...) moreno de color, que ha que le tengo en mi servicio”. (APM. of. Juan Martínez, fs. 39-39 v.).
- Doc. 13 20.2.1584 Garcilaso de la Vega y “doña María de Figueroa”, padrinos de la neófita Beatriz, hija de Francisco Gómez y María López. (AIM. L.B. 7, f. 8).
- Doc. 14 10.10.1584 Bautismo de Alonso, hijo de Alonso López, apadrinados por Garcilaso de la Vega y María de Figueroa. (Ibid., L. B. 7, f. 40 v.).
- Doc. 15 18.11.1585 Escritura de venta de la esclava mulata Marina, de 15 años

- de edad, por el prebitero Alonso Sánchez de Herrera, a Garcilaso de la Vega, “que está presente”, por 70 ducados en dinero contado. (APM., of. J. Pérez, fs. 1204-1205 v.).
- Doc. 16 15.5.1587 Poder de Garcilaso de la Vega, Jerónimo de Bercedo y Antón Ximénez Halao, vecinos de Montilla, a Diego Aguilar el Mozo y Juan Albornoz, ausentes, para que reciban y cobren de Antón López de Velasco, mayordomo de la hacienda del marqués de Priego en la villa de Cañete, 3.636 fanegas de trigo y 3.000 de cebada depositadas en los silos de “su señoría”, y den cartas de pago. (Ibid., of. J. Díaz de Morales, fs. 295-295 v.).
- Doc. 17 10.11.1587 Cinco escrituras de pago aplazado hasta junio de 1589, con costas de cobranza, formalizadas ante el licenciado Antonio Jurado de Morales, juez real por comisión del juez de los “caballeros de cuantía en Córdoba y su distrito”, para la exención y “merced de libre de su magestad” de ser caballeros, de los vecinos Pedro Alonso de Molina, calle del Peso; Gonzalo Fernández, zapatero, calle del Tinte; Antonio Rodríguez del Jurado, calle Encinas; Andrés Capote, escribano público, calle de la Carrera, y licenciado Isidro Aguilar, abogado, vecino de Aguilar, del importe de 100 ducados cada uno. (Ibid., fs. 815-817 v. y 823-823 v.).
- Doc. 18 5.3.1588 Declaración notarial de los capellanes Fernández Cívico y Lorenzo de Lara de que el patrono Garcilaso de la Vega tiene satisfechos los estipendios de colecturía de misas semanales y festividad de S. José, hasta el próximo mes de junio. (Ibid., of. J. Martínez de Córdoba, f. 169).
- Doc. 19 8.3.1588 Obligación de pago de Juan García a favor de Garcilaso de la Vega, ausente, de 13 ducados por arrendamiento durante un año de casa en la Corredera. (Ibid., of. J. Díaz de Morales, fs. 109-110).
- Doc. 20 14.7.1589 Obligación de pago de Juan Alonso, cordonero, vecino de Cabra, a favor de Garcilaso de la Vega, “que está presente”, de 12 ducados del alquiler por un año de la casa de la Corredera. (Ibid., f. 561-562).
- Doc. 21 19.8.1589 Escritura de fianza otorgada por Garcilaso de la Vega a favor de Pedro Sánchez Granado para responder como mayordomo en la administración de bienes del convento de Santa Clara de Montilla, “hasta fin del año de noventa y uno”, mediante hipoteca sobre “dos pares de casas en esta villa en la calle de don Alonso de Vargas” y catorce obligaciones de censos de diversas cantidades —entre 4.000 maravedís y 26.333 mrs.— por un total de 155.078 mrs., contra diferentes deudores, de los cuales el Inca era acreedor. (Ibid. fs. 729-731).
- Doc. 22 8.6.1591 Bautismo de Diego, “hijo de padres no conocidos”, apadrinado por “don Luis de Solier”. (AIM. L. B. 8, f. 27).
- Doc. 23 26.8.1591 Escritura de cancelación otorgada por Pedro Fernández de Córdoba Figueroa, marqués de Priego, estando “en las casas de mi morada”, como finiquito de débito a nombre del padre don Alonso, de 53.227 reales de plata —“que valen un millón ochocientos nueve mil

- setecientos diez y ocho maravedís”– ante el juez ejecutor para redención de tributos Araiceta Villarreal, siendo testigos Garcilaso de la Vega y dos más. (APM., of. A. Capote, fs. 1075-1076).
- Doc. 24 18.3.1593 Aceptación de cobro a favor de Garcilaso de la Vega por su apoderado el presbítero Juan Franco, en escritura otorgada por “doña María de Figueroa y Angulo”, de la deuda de 580 ducados –“que el dicho Garcilaso de la Vega hizo por mí en el cumplimiento del testamento de doña María de Angulo, difunta (...) de quien fui heredera, y de otros gastos (...) en ciertos pleitos (...) y en labores que por mí hizo en las casas de mi morada y en otras cosas...”– reembolsados con la cesión de un censo al quitar por 35.000 maravedís, más una casa en la Corredera y el derecho sobre otro inmueble en la misma calle. (Ibid., of. J. Pérez, fs. 374-375 v.).
- Doc. 25 8.9.1594 Reconocimiento del censo anterior a favor de Garcilaso, impuesto sobre casa “en calle doñas Marías” que Simón de Madrid y su esposa debían a María de Figueroa. (Ibid. of. L. Fernández, f. 721 v.).
- Doc. 26 5.2.1597 Garcilaso suscribe carta de cobro, “estante en Montilla”, de 5.000 maravedís, mitad restante de censo pendiente y réditos corridos, que le hizo entrega su amigo y socio Bautista Venegas. (Ibid., of. A. Albis de la Cruz, fs. 39 v.-41 v.).
- Doc. 27 11.9.1600 Escritura de redención de mitad de un censo sobre viña en el trance de Enjugalbaldas, procedente de heredad vendida por la viuda de don Alonso de Vargas, ahora de Garcilaso de la Vega. (Ibid. fs. 1017-1018).
- Doc. 28 27.11.1600 Cumplimiento de Garcilaso de lo ordenado en la real pragmática sobre la posesión de metales, piedras preciosas y ricos tejidos, en declaración ante el alcalde ordinario Baltasar de Arana. (Ibid., of. A. Capote, fs. 1247 v.-1248).
- Doc. 29 1.9.1606 A petición del licenciado Justino Chaves en nombre de Alonso Fernández de Córdoba y sus hermanos menores Luis y Juana, hijos del fallecido marqués de Priego Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, se formaliza conforme al testamento el inventario de bienes y deudas, solicitando un plazo de dos meses, que se fue prorrogando hasta el año siguiente por la lentitud de los amanuenses encargados de hacerlo, debido a las cuantiosas anotaciones por reseñar. (Ibid., of. J. Gómez del Barco (17.10.1607, fs. 561 y 598v.-601v.).
- Doc. 30 9.1.1620 Reconocimiento de obligación de pago sobre censo a favor de la capilla de Animas de la iglesia catedral de Córdoba, de 20.000 maravedís, por el vecino de Montilla, Antón Ruiz, del cual era beneficiario Garcilaso de la Vega. (Ibid. of. A. Rodríguez Franco, fs. 2-2v.).

APÉNDICE DOCUMENTAL Y CRONOLÓGICO (II)

- Doc. 1 10.6.1588 al 28.8.1588 Cuatro escrituras de obligaciones de pago por compra de 8 fanegas de trigo, y deudas en la misma especie de peque-

- ñas partidas por rentas de hazas de tierra sembrada de cereal a diversos arrendatarios. (APM., of. L. Fernández, fs. 853-854, 1152-1154 v., 1231-1232).
- Doc. 2 12.12.1589 Escritura de entrega del detenido Bartolomé Ruiz Maestre por el encargado de la cárcel pública de Montilla, como fiador y responsable de su libertad condicional. (Ibid., fs. 1421-1421 v).
- Doc. 3 17.10.1594 Escritura de perdón otorgada por Juan Rodríguez Pabón, vecino de Montilla, conveniendo la suspensión de querrela interpuesta en septiembre anterior por acusación contra Cristóbal de Luque Bernardino de haber cometido adulterio con la esposa del denunciante, María López, hallándose apresados ambos en la cárcel pública de la villa por dicho motivo. (Ibid., of. P. Alonso de Molina, fs. 501-502).
- Doc. 4 21.3.1603 Acuerdo entre Antón Gómez Carmona, vecino de Montilla, y su tutor Cristóbal de Luque Bernardino, dejando sin efecto el proceso ejecutivo por demanda de débito aproximado de 123.000 maravedís, del alcance de la curaduría del capellán que habría de compensar con la cuantía de un censo propio de 7.000 mrs. de principal a cargo de un tercero, más 36 ducados del aprecio de un buey que le entregó y una parcela de viña que a satisfacción del acreedor le cedió Luque Bernardino. (Ibid. of. F. A. Leiva, fs. 316-319).
- Doc. 5 20.12.1603 Entrega al fiador Marcos García Panadero, responsable del permiso de salida en libertad condicionada del preso Cristóbal de Luque Bernardino, recluso en la cárcel de Montilla por impago y embargo de 1.017 reales debidos al concejo municipal de Montilla, con plazo de hasta pasada la pascua de Reyes. (Ibid. f. 1201).
- Doc. 6 22.1.1620 Juana de Uceda, viuda de Juan Duarte Meneses, vecina de Montilla, apodera a Luque Bernardino para gestión de una cobranza. (Ibid. fs. 49-49 v.).
- Doc. 7 19.2.1620 Expediente testamentario promovido por María de Luque Bernardino, viuda de Bartolomé Sánchez del Baño, como única heredera de su hijo Cristóbal de Luque Bernardino, recién fallecido a consecuencia de una agresión de estoque en el pecho, sin haber testado. (Ibid. fs. 153-162 v.).

EPISCOPADO Y GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN CÓRDOBA

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

El presente trabajo sobre la actuación del episcopado cordobés en los avatares acaecidos en nuestra diócesis a raíz de la Guerra de la Independencia, no es el fruto de una investigación aislada y casual, producto del descubrimiento de una documentación hallada fortuitamente y sin más ilación con otras motivaciones. Al contrario. Estas existen y se justifican en cuanto que se trata de un conjunto más complejo y ambicioso como es la Historia de la Iglesia en Córdoba durante la centuria del XIX, que nos encontramos desarrollando, constituyendo, a la vez, una parte de lo que en su día conformará una más gran obra titulada *La Historia de la Iglesia en Córdoba*, de la que ya ha visto la luz uno de sus tomos (1).

La tarea investigadora presentada es el resultado del estudio minucioso de una documentación mandada recopilar por el obispo Trevilla, en un loable afán de conservar toda la correspondencia recibida durante su pontificado y aun de tiempos inmediatamente anteriores a su llegada a la diócesis cordobesa. La cruzada con los ministerios de Hacienda, Guerra y Marina, la Intendencia de Rentas provinciales, la mantenida con el ayuntamiento de la ciudad y sus corregidores, con el cardenal arzobispo de Toledo, con los obispos de la Península y otras, componen el soporte primordial de la investigación desarrollada.

El prolongado episcopado de Pedro Antonio de Trevilla ocupando la sede cordobesa (1805-1832), le convierte en espectador y actor de vivencias y acontecimientos irrepetibles dentro de los avatares históricos que afectan a nuestra patria en esta época tan convulsionada en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. Los acontecimientos políticos desarrollados durante el gobierno de su diócesis y los inmediatamente anteriores, han de determinar su conducta, puesta un tanto en tela de juicio por algunos de sus detractores y hoy en parte reivindicada en

(1) M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de la Iglesia en Córdoba. (II). Reconquista y Restauración (1146-1326)*. Córdoba, 1991.

apretado y a la vez preciso y precioso estudio sobre su personalidad que nos presenta el profesor Cuenca (2). Testigo excepcional del momento de la irrupción y permanencia de las tropas napoleónicas en la ciudad cordobesa, su posicionamiento, tanto personal como institucional, en momentos en que la Iglesia aún conservaba y ejercía poderes de singular relevancia dentro de los ámbitos eclesiásticos y civil, ha sido discutido mediante críticas acusadoras de su militancia afrancesada y su complacencia ante la presencia del gobierno intruso. Empero, han de tenerse muy presentes las circunstancias que motivaron esta toma de postura inmediatamente después de la ocupación por segunda vez de la ciudad por los ejércitos gabachos, habida cuenta de la actuación de éstos en su primera conquista, de tan malhadado recuerdo para toda su vecindad.

Poco a poco, paso a paso, y mediante el estudio de la documentación relativa a su pontificado, se van introduciendo nuevos elementos de análisis conducentes a una mayor clarificación del posicionamiento del prelado cordobés, tan denostado por los autotildados como patriotas ocasionándole serios contratiempos, una vez desalojada la ciudad por el invasor francés. Las siguientes líneas han de servir para extraer unas conclusiones respecto a su forma de afrontar los problemas que afectaban no solamente a la Iglesia, sino al propio gobierno municipal, deduciéndose de ellas unas normas de comportamiento más en consonancia con la realidad vivida y vindicativas de su conducta.

1. Intervencionismo episcopal cordobés en la Guerra de la Independencia.

Los acontecimientos posteriores al levantamiento del pueblo madrileño el dos de mayo de 1808, se sucedieron vertiginosamente. La proclama del alcalde de Móstoles poniendo en pie de guerra a toda España contra el invasor francés, llega a Córdoba el día siete, enviado desde Espiel y Villaviciosa, creando la inquietud entre el vecindario de la ciudad (3). De inmediato y una vez conocidas las abdicaciones de Bayona, se procedió al nombramiento de una Junta de Gobierno que recibió el nombre de *Junta de la Tranquilidad*, dependiente de la constituida en Sevilla. El general Echavarrri, que se encontraba en nuestra ciudad con el encargo de perseguir bandoleros, se pone al frente del ejército levantado y sale al paso de los franceses en el puente de Alcolea. Con su derrota queda expedito para el invasor el camino hacia Córdoba. La ciudad fue sometida al más terrible de los saqueos, acompañado de asesinatos sin cuento y depredaciones de todo tipo durante tres días consecutivos.

Pero no hemos de detenernos en los pormenores de estos acontecimientos, ni en el desarrollo posterior de los hechos ocurridos durante esta guerra en la capital cordobesa, por otro lado magníficamente reflejado en las obras de historiadores que han dedicado monografías o estudios extensos a esta temática (4). Nosotros

(2) J. M. CUENCA TORIBIO, *Pueblos y gentes de Córdoba*. Córdoba, 1989.

(3) L.M. RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *Memorias*. Córdoba, 1977.

(4) La obra esencial para este período, por otro lado magníficamente documentada, es la de

hemos de volver la vista hacia otros asuntos que constituyen el eje esencial de este trabajo.

Nadie ignora el papel fundamental ejercido por la Iglesia dentro de la sociedad del Antiguo Régimen. Militando en el grupo de las clases privilegiadas y en plena vigencia del pacto Trono-Altar, su influencia en todos los aspectos de la vida cotidiana de los españoles es notoria. Empero, no debemos olvidar que en el período inmediatamente anterior al del desarrollo de los acontecimientos que nos proponemos analizar, se producen dos hechos de indudable trascendencia en el devenir histórico de nuestro país y su incidencia en el poder ejercido por el estamento eclesiástico dentro de nuestra sociedad. El afianzamiento de la idea regalista en nuestros monarcas, junto con la aparición del fenómeno de la Ilustración, hacen cambiar un tanto esa influencia, aunque no por ello dejan de gozar de una preeminencia que aún les siguen concediendo los privilegios que rigen la sociedad estamental.

En consonancia con esta influencia, ¿cuál es el poder que ejercen en el ámbito local y provincial los obispos de cada diócesis?. El eje vertebrador del gobierno del reino de Córdoba —al igual que el del resto de los que componen el mapa peninsular— descansa sobre un triángulo cuyos vértices se hayan ocupados por el corregidor, al frente del concejo, el prelado y el cabildo catedralicio, sin que se quedase muy al margen el tribunal del Santo Oficio, pero en un tono menos acentuado que aquéllos (5).

El prelado se erige en pieza indispensable a la que consultar o acudir en caso de tomas de decisiones o en busca de ayudas de cualquier tipo, especialmente de las económicas, dado el nivel de rentas que percibe. Desde los consejos y los ministerios se le dirigirán escritos, bien de asesoramiento o comunicando órdenes comprendidas en el entorno regalista eclesiástico. Tal ocurre, dentro del ámbito de la ciudad, con el corregidor y el concejo municipal. En una palabra, la autoridad episcopal se presenta en los inicios de la centuria del XIX en nuestra patria con casi toda la trascendencia que hasta entonces había ejercido.

1.1. Participación política.

La primera noticia que nos suministra la documentación investigada y considerada como precedente de la misma guerra, es la consulta que el cabildo eclesiástico de la ciudad de Málaga le hace al prelado cordobés sobre el señalamiento de dietas al cura párroco nombrado como representante de la diócesis en el congreso a celebrar en Bayona, preguntándole la cantidad que le ha sido asignada

M.A.ORTI BELMONTE, *Córdoba durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*. Córdoba. 1930. Es conveniente también la consulta de L. PALACIOS, *Historia de Córdoba. La etapa contemporánea (1808-1936)*, así como la ya citada de Ramírez y de las Casas-Deza por el valor que encierran sus impresiones personales.

(5) R.VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*. Córdoba, 1987, 243 y ss. y 310 y ss.

y sobre qué fondo se satisfará (6). Obviamente, se refiere el hecho a la convocatoria de Cortes realizada por Napoleón en junio de 1808, reuniendo a los tres estamentos. Entre el eclesiástico se convocaron 50 clérigos de diversas procedencias y categorías (7). Es de prever que en este número se hallara incluido el representante de la diócesis de Osio al que alude el escrito, pero cuyo nombre se nos oculta.

Ya hemos mencionado con anterioridad la formación de la Junta de Gobierno en Córdoba, nada enterados de la invasión francesa y el consecuente levantamiento de las autoridades ante el secuestro de los monarcas. La creada en nuestra ciudad el 28 de mayo fue disuelta con la entrada en la misma de las tropas de Dupont. Con su retirada se vuelve a establecer, pero sometida a una reorganización ampliando el número de sus vocales, con la idea de formar una representación universal a semejanza de la de Sevilla. Con este motivo se dirigen al Vicario General de la diócesis, “por la ausencia notoria del Sr. Obispo” (8), respondiendo aquél no poder tomar determinación hasta tanto no consulte con el prelado, remitiéndole el original del oficio, “pues que su Señoría no ha salido del Obispado en estas críticas circunstancias, ni reside en pueblo muy distante de la capital” (9). Pocos días transcurridos, el mismo vicario —Juan de Trevilla— contesta comunicando que ha sido designado por el prelado para representarle en la Junta de Gobierno y así llenar el voto de la potestad eclesiástica. Ya en el manifiesto proclamado al pueblo de Córdoba por esta Junta figura incluida en su totalidad su composición (10).

Se resaltan muy significantes las frases de los dos escritos en donde hay alusiones claras a la ausencia del prelado de la ciudad con motivo de la primera irrupción de las tropas francesas. Parece ser que en los momentos del asalto y saqueo del palacio episcopal que Pedro A. de Trevilla se vio obligado a huir

(6) Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC.), *Secretaría*, “Señores Obispos de la Península”. Años 1806-32.

(7) M. ARTOLA, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Madrid, 1974, 16-17.

(8) AGOC. *Secretaría*. “Reales Ordenes de los Ministerios de Hacienda, Guerra y Marina”, s.f., 20-6-1808. Se trata de una documentación adjunta al tomo sin foliar y que se incorporó una vez ya numerada.

(9) *Ibid.* Cartas del 21 y 26-6-1808.

(10) La conforman: el Jefe de Armas, Antonio de Gregorio, como presidente; el corregidor, D. Agustín Guajardo; dos representantes del ayuntamiento, el marqués de La Puebla de los Infantes y el marqués de Lendínez; un miembro de la nobleza, el marqués de Benamejí; un diputado del común que hace de secretario con voto, D. Antonio B. Tassara; el síndico del común, D. Alonso Tauste; el prelado, representado por el vicario D. Juan Trevilla; un miembro del cabildo eclesiástico, Juan de Sta. Cruz; otro de la colegiata de San Hipólito, su prior D. Fernando Jiménez Vallejo; el prior del convento de San Agustín, representante de las comunidades religiosas, D. José Capilla y otro secretario sin voto, D. Mariano Barroso. Las reuniones se programan en un principio en las casas del duque de Rivas, para después trasladarlas a las del marqués de Cabriñana, en la calle del Arco Real. AGOC., *Secretaría*, “Reales Órdenes del Ministerio de Hacienda, Guerra y Marina”, s.f., junio-julio, 1808.

saltando las tapias de su jardín (11); sin embargo, no nos especifica el pueblo donde se refugió, añadiendo como único dato el no encontrarse alejado de la capital, aunque en documento al que posteriormente aludiremos se nos señala Lucena como lugar de refugio.

Un dato también a tener en cuenta es la falta absoluta de documentación referida al período comprensivo a la ocupación de Córdoba por los franceses, entre la recopilada por su prelado. Quizá no sea muy arriesgado pensar en la ausencia de interés en conservar la correspondencia mantenida entre las autoridades francesas y afrancesadas y el ocupante de la silla episcopal, que sin lugar a dudas tuvo que existir. La conveniencia de su no conservación vendría dada con el fin de evitar posibles implicaciones y acusaciones de colaboración con el gobierno intruso, difíciles de refutar ante testimonios escritos. Por ello, las únicas noticias que poseemos de su implicación política en este período nos viene de las fuentes utilizadas por el ya mencionado especialista en el tema Orti Belmonte, exceptuada comunicación del nombramiento del conde de Montarco como comisario regio del reino de Córdoba a finales de 1810.

No cabe duda que la llegada de José Bonaparte a Córdoba y su alojamiento en el palacio episcopal supuso un continuo contacto del prelado con la monarquía intrusa, concretizado en una serie de actos que avalaban la condescendencia de la autoridad eclesiástica con ella basada en unas motivaciones de tipo acomodaticio, o bien simplemente de temor ante un enemigo al que había que contentar, como ya tendremos ocasión de ver más adelante. Los agasajos de una y otra parte se sucedieron. Prueba de ello fue la entrega al hermano de Napoleón de las águilas imperiales perdidas en la batalla de Bailén y depositadas en la residencia del obispo. El rey intruso le distinguió con la Orden Real de España, condecoración que vino a sustituir a la Gran Cruz de Carlos III (12).

La primera noticia localizada después de la salida del ejército francés de la ciudad —el tres de septiembre de 1812— está fechada doce días después de su recuperación por parte de los ejércitos españoles. En ella, el comandante General del Ejército, Echavarrí, se dirige al prelado diciéndole que deseando publicar la Constitución política y que su acto se celebre con toda la solemnidad que merece, se lleve a cabo al día siguiente en la función de pontifical a celebrar en la catedral. Así se efectuó, procediendo a su juramento en el acto el mismo Trevilla. Ello no fue óbice para que Echavarrí ordenara su prisión, instruyéndole un proceso en el que intervinieron la Regencia del Reino y el cabildo catedralicio, que dirigió a aquélla una representación en favor de su prelado (14).

Dos contactos más se detectan dentro del ámbito puramente político antes de la finalización de la Guerra de la Independencia y ambos con la Regencia del Reino. En el mismo mes de la ocupación definitiva de Córdoba por las tropas

(11) M.A.ORTI BELMONTE, *La guerra de...*, 35.

(12) *Ibid.*, 86-87.

(13) *Ibid.*, 201.

(14) *Ibid.*, 216 y AGOC., *Secretaría*. "Inspección General de Instrucción Pública y..." Años 1805-32, fol. 164 r.

españolas, se recibe una comunicación del jefe político en comisión en la ciudad, D. Manuel Gutiérrez del Bustillo, dándole a conocer el indulto concedido por aquel organismo con motivo de la publicación de la Constitución de 1812, en la que se incluyen delitos comunes y dando instrucciones sobre cómo ha de llevarse a la práctica. Hay que hacer notar el retraso con que se da a conocer al vecindario (15). Se complementa con el anuncio recibido sobre la llegada de la Regencia del Reino a la ciudad, pidiéndole que desde el momento en que aparezca la comitiva por la cuesta de los Visos se haga un repique general de campanas. El acontecimiento tuvo lugar el 25 de diciembre de 1813 (16).

Mención aparte merece el escrito remitido por el arzobispo de Toledo, cardinal Scala, Luis de Borbón, comentando los acontecimientos ocurridos con motivo de la detención del obispo de Orense, el secuestro de la pastoral de seis prelados residentes en Mallorca, el apercibimiento del nuncio de Su Santidad y el procesamiento del vicario capitular de Toledo y otros miembros de su cabildo, así como de presbíteros de otras partes. Todo debido a la resistencia opuesta a los decretos de las Cortes. La carta, muy extensa, se detiene en un análisis profundo de la obediencia a la autoridad civil en tanto en cuanto no se oponga al respeto de Dios. Escrita con un lenguaje diplomático en grado sumo, aconseja que en estos momentos difíciles se ha de obrar con una cordura y prudencia muy característica, a fin el fin de evitar choques con la autoridad temporal (17).

1.2. Ayuda económica.

A nadie se nos escapa que si en los inicios del establecimiento de la sociedad estamental el poder de la Iglesia se basaba en principios puramente espirituales y religiosos, conforme el tiempo fue avanzando la acumulación de riquezas en sus manos hizo crecer aquél en la medida que su situación económica se fue haciendo más floreciente, debida en parte a las múltiples donaciones recibidas e impuestos percibidos —léase diezmos primordialmente— y por otra a su tan traída y llevada inmunidad. Es por eso por lo que los reyes, cuando encuentran sus arcas vacías y extenuados sus súbditos por causa de los impuestos, acuden implorantes a las instituciones eclesiásticas para tratar de resolver mediante sus ayudas, más o menos voluntarias o forzadas, los graves problemas de crisis económicas afrontadas un día sí y el otro también.

La Guerra de la Independencia no podía constituir una excepción. Teniendo en cuenta que la ciudad califal estuvo ocupada durante un período de tiempo nada despreciable —casi tres años— por el ejército invasor, las arcas eclesiásticas

(15) *Ibid.*, “Correspondencia Varias Autoridades y Corporaciones de la Provincia”. Años 1812-23, t.1, fol. 44 r-45r.

(16) *Ibid.*, “Correspondencia del Excmo. Ayuntamiento y Sres. Corregidores”, fol. 85 r.

(17) *Ibid.*, “Reales Órdenes de los Ministerios de Hacienda, Guerra y Marina”, s.f., 27 de julio y novbre. de 1808.

sirvieron de ayuda no sólo a los ejércitos españoles, sino que fueron también esquilgadas por la tropa napoleónica. Todo ello, sin tener en cuenta el terrible saqueo a que fueron sometidos sus templos y las diferentes oficinas recaudadoras. Las primeras peticiones de ayuda recibidas por el prelado para el apoyo de la causa nacional llegan desde la Junta Suprema de Sevilla, una vez que Córdoba había sido abandonada por la soldadesca gabacha. Las circunstancias no son las más favorables para una respuesta positiva. Desde Lucena, donde el prelado Trevilla se encuentra después de haber huido del peligro francés, responde que con todo su corazón apoyaría la causa, pero en ese momento le es imposible contribuir con numerario “porque el saqueo en mi palacio fue tal que ni camisa, ni silla, ni plato, ni otra cosa de uso preciso me ha quedado...” (17), añadiendo su total disposición a hacerlo cuando encuentre algún medio, como ya lo había demostrado antes de la entrada de los franceses, aunque fuese pidiendo dinero prestado.

No tardaría mucho en ver satisfecho su deseo de apoyo al ejército nacional, una vez que los franceses habían abandonado la ciudad, habida cuenta de los antecedentes de ayuda más o menos voluntaria prestada al invasor y en un intento de intentar borrar su imagen de colaboracionista. Ante la petición de la Junta Suprema del Reino a la nación de dos millones de ducados, habiendo correspondido como parte de ellos 50.000 al prelado cordobés, éste los depositó de forma inmediata, cediendo en beneficio de la patria los réditos correspondientes y no lo haciéndolo con el capital por pertenecer a las fábricas de las parroquias de la diócesis. En septiembre y octubre se suceden las peticiones con el fin de poder sostener el cuerpo de ejército establecido en Córdoba, aportando el prelado en numerario 200.000 rs., con la protesta de no poder colaborar con una mayor cantidad, como quisiera, por la rapacidad a que sometieron su diócesis las tropas enemigas, recibiendo, no obstante, la felicitación de la Regencia (18).

Conforme el tiempo va avanzando y los escenarios de la guerra alejándose de nuestra tierra, las disposiciones del prelado a coadyuvar con la causa del sostenimiento del ejército que aún lucha por arrojar del suelo patrio al invasor se van haciendo más reticentes. En 1813, habiéndose consignado por contribución extraordinaria de guerra una cierta cantidad mensual a la capital, su ayuntamiento reclama no haberse hecho efectivos los últimos seis meses. Entre los morosos se hallaba el prelado con la cantidad de 60.000 rs., haciéndole la advertencia de que su ejemplo era enormemente perjudicial a la causa. Su dejación implicaba y arrastraba a los demás a seguir su camino. Mediado el año, el ayuntamiento local

(18) *Ibid.*, “Correspondencia Excmo. Ayuntamiento y Sres. Corregidores”, t.2, fol. 35 r-36r.; “Inspección General de Instrucción Pública y...” años 1805-32, fol. 259 r-263 r. e “Intendencia de Rentas de esta Provincia”, fol. 10r-12r.

(19) *Ibid.*, “Correspondencia Excmo. Ayuntamiento y Sres. Corregidores, t. 2, fol. 52r y v. y 62 r-64 r.

(20) *Ibid.*, “Correspondencia del Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo”, fol. 119 r-120r y 125 r-127 r.

le recuerda al prelado que ha de aportar para la contribución extraordinaria la cantidad de 20.000 rs. correspondientes a las utilidades que se le han calculado. La respuesta de Trevilla no se hace esperar, alegando haberle hecho la asignación valorando sus ingresos por lo percibido por diezmos, cuando por este concepto ya ha abonado su parte al habersele designado al cabildo catedralicio, copartícipe con él en los beneficios decimales. Acentúa su protesta añadiendo tener entregadas mayores cantidades que las que pueden corresponder a las propiedades de la mitra en el término de la ciudad (19).

No todo fueron ayudas en metálico. Granos, carnes y hasta aporte de caballerías para trasladar carros de municiones al ejército de La Carolina, constituyeron otras de las contribuciones prestadas por el episcopado a la causa nacional. Singular interés encierra la proposición hecha por el cardenal de Borbón a los cabildos cordobés y metropolitano de hispalense con el fin de cooperar a sacar de apuros al ejército de Andalucía. La cuestión se plantea ante el prelado Trevilla, sirviendo de coordinador el canónigo D. Agustín de los Arcos. El purpurado le dirige una extensa misiva en donde se intenta convencer de la oportunidad y aprovechamiento de la proposición en favor de los intereses de la Iglesia, expresando que al conceder esta ayuda —el empréstito se haría en harina y arroz— el obispo y su cabildo quedarían en el lugar que se merece, quedando los diezmos en sus manos, pues el avance incontenible de las ideas de los gobernantes hacen peligrar el usufructo de éstos. Se expone el cardenal de Borbón exponiendo la idea existente de suprimir los diezmos y señalar unas cuotas a los obispos, así como terminar con los cabildos. Ante esta situación y en orden a acallar esas voces discrepantes, se redacta un acuerdo conteniendo siete apartados en donde se incluyen las obligaciones sobre el aporte de las cantidades de alimentos necesarios en los plazos señalados, reintegrándose mediante la administración libre de los ramos de excusados, mayor, noveno, tercias, vacantes de beneficio, prebendas y prestameras de los dos obispados. El gobierno se obliga a la no interferencia de las autoridades en la administración de aquellos ramos y a no exigir cantidad anticipada sobre dichos frutos, amén de otras condiciones de menor transcendencia (20).

El creciente ascenso de las ideas liberales relativas a acotar los privilegios de la Iglesia, especialmente los económicos, hace poner en guardia a sus instituciones, quienes intentan defender sus intereses mediante toda clase de maniobras y siempre apoyándose en su poder financiero.

Una escueta referencia, al no existir ni un documento demostrativo de ello, a la ayuda económica proporcionada por el episcopado a las tropas invasoras y su gobierno. Sabemos que del saqueo sufrido en las oficinas del cabildo catedralicio se llevaron dos millones y medio de rs. aproximadamente. Tenemos noticias también de un empréstito de dos millones y de otro gratuito hecho al rey José por valor de un millón (21). De una forma más o menos forzada, no se puede negar el expolio causado en las arcas de la autoridad eclesiástica cordobesa durante la dominación napoleónica.

(21) M.A. ORTI BELMONTE, *La Guerra de...*, 37, 56 y 89.

1.3. Asuntos eclesiásticos.

Es obvio aseverar la mayor incidencia en este tipo de asuntos dentro de toda la problemática planteada hasta ahora en el episcopado cordobés, al igual que en otro cualquiera, durante el período de la Guerra de la Independencia. Y dentro de ellos habría que destacar el intento de interferencia del poder civil en el eclesiástico, como consecuencia del creciente intervencionismo del gobierno en los asuntos religiosos desde la implantación del regalismo español y la influencia de las ascendentes ideas liberales, caracterizadas por un pronunciado carácter anticlerical.

Nada más iniciado el levantamiento del pueblo español contra el invasor francés y conformadas las Juntas Supremas, ante el hecho de la incomunicación producida con Roma, aquéllas se atribuyen unos poderes que afectaban a la esencia misma de buscar supeditar la autoridad episcopal a sus competencias. Se pone de manifiesto al haberse dirigido escritos a diversas jerarquías eclesiásticas expresándose en el sentido de conceder autorización a los prelado, conforme a la antigua usanza de la Iglesia, sobre dispensas que hasta ahora estaban reservadas a la Santa Sede. Su actitud viene a reflejar la postura tomada en el famoso decreto de Urquijo pocos años antes. Esta injerencia del poder civil en asuntos considerados por la Iglesia de su total y absoluta competencia, aunque a través de ella se quisiese revitalizar la doctrina episcopalista, dio lugar a una reacción de la jerarquía eclesiástica manifestada a través de la carta dirigida por el arzobispo de Toledo al resto de los prelados poniéndolos sobre aviso y aclarándoles no ser cierto el argumento de la incomunicación con Roma, añadiendo ser la Iglesia la única a la que le correspondía tratar estos asuntos y no a los poderes civiles (22).

En mayo de 1810, casi dos años más tarde y en pleno dominio francés en la capital cordobesa, el prelado recibe un escrito de la Regencia del Reino, residente en Cádiz, en donde alegando las causas de incomunicación y después de haber establecido consultas con prelados, cabildos y universidades y el mismo Consejo de Castilla, ante los graves perjuicios espirituales causados a los fieles que necesitan acudir a S. Santidad en solicitud de dispensas y breves, aconseja que cada uno de los obispos en un diócesis use de las facultades que les están declaradas. Así concederían las dispensas de matrimonio y otras, según le dicte su recta conciencia y siempre sin perjuicio de la silla apostólica en tanto dure la incomunicación. En enero del siguiente año, el cardenal arzobispo de Toledo, D. Luis de Borbón, ante la consulta efectuada por Trevilla sobre esta materia, le responde que, aparte de lo dictado por la Regencia, por su parte, se propone hacer uso de forma moderada de dichas recomendaciones, con el fin de no defraudar a los fieles, pero echando siempre a ver la ausencia de la autoridad pontificia. Inmediatamente enumera las materias sobre las que va a actuar, añadiendo al documento de la concesión de dispensa la coletilla "sin perjuicio de la silla apostólica y en consideración a tan dilatada incomunicación con ella". Sobre esta

(22) AGOC., *Secretaría*. "Reales Órdenes de los Ministerios de Hacienda, Guerra y Marina", s.f., 3-9-1808.

materia, también intercambia escritos el prelado cordobés con el de Jaén, comunicando éste último su recurso ante el conde de Montarco sobre los dos decretos dados por José I relativos al cese en el ejercicio de toda jurisdicción forense al estado eclesiástico, así como la concesión de dispensas a los prelados (23).

Otros asuntos eclesiásticos fueron también motivo de fricción entre autoridades civiles y de la Iglesia en estos momentos, como consecuencia del intento de ir desmontando los privilegios de la institución eclesial. Es el caso del ataque a su inmunidad por parte de la autoridad civil, representada por el ayuntamiento, con motivo del establecimiento de una contribución de granos, ante las urgentes necesidades habidas, y la negación de la jerarquía religiosa a autorizar los registros en casas pertenecientes a sus miembros. Otro tipo de intromisión viene dado por los nombramientos hechos por el gobierno josefino de personal del clero para ocupar las vacantes existentes en el cabildo catedralicio cordobés, rompiendo las prerrogativas de sus miembros. La protesta por la designación del chantre y un racionero, viene dada en este caso por el cuerpo capitular, el arzobispo de Toledo y el obispo de Badajoz, hecho tipificado como una clara muestra de apoderarse de unas facultades que no son de su competencia. El nombramiento del canónigo francés naturalizado español, Juan de Vienne, responde también al caso que nos ocupa (24).

La carencia de sacerdotes durante la Guerra de la Independencia se pone de manifiesto en las peticiones realizadas al prelado Trevilla, tanto por la Junta Suprema de la Nación como por representantes eclesiásticos nombrados por el gobierno intruso. La primera comunica que, ante la escasez de capellanes castrenses, se autoriza a todos los prebendados, beneficiados y otra clase de eclesiásticos sin cura de almas, a ocupar dichos puestos durante la actual guerra, asistidos con todas las rentas y emolumentos que les pertenecieren, además de la ración de campaña. Por otro lado, el vicario general apostólico de Extremadura, nombrado por el duque de Dalmacia, en virtud de la desaparición de las Ordenes Militares decretada por José I y ante la huida del prelado pacense, expone al obispo cordobés haber sido provistos muchos curatos y, por esa causa, se había producido una gran demanda de ellos, rogándole procediese a ordenar algunos tonsurados que él presentaría. La respuesta no deja lugar a dudas, pues dice Trevilla que no ordena extratemporales, ni de forma ordinaria (25).

El intervencionismo del prelado cordobés en las órdenes religiosas durante este período bélico, aunque sea simplemente como mero transmisor de mandatos, es manifiesto; singularmente una vez que los ejércitos nacionales de las órdenes

(23) *Ibid.*, "Correspondencia con el Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo". fol. 109 r. y v. y 112 r y "Sres. Obispos de la Península". años 1806-32, fol. 42 r -50v.

(24) En 1818 se recibe una carta de D. Juan Vienne, fechada en París, comunicando que el rey le ha nombrado canónigo de aquella metropolitana. *Ibid.*, "Provisiones de prebendas y beneficios". Años 1806-32, fol. 156 r y M.A. ORTI BELMONTE, *La Guerra de...*, 54-55.

(25) AGOC., *Secretaría*. "Reales Órdenes de los Ministerios de Hacienda, Guerra y Marina", s.f., 14-8-1809 y "Sres. Obispos de la Península". Años 1806-32, fol. 52 r-53 v.

regulares, monacales, mendiantes y clericales del 18 de agosto de 1809, promulgado por el gobierno intruso y los decretos posteriores de 17 de junio y 25 de agosto de 1812, dictados por las Cortes, fueron motivo para que permaneciesen cerrados los conventos. A partir de febrero de 1813, por parte de la Intendencia de Rentas Provinciales, comenzaron a restituirse parte de ellos, como fue el caso de los observantes franciscanos de los Angeles. De todas formas ocurren algunos altercados al querer ocuparlos por la fuerza, como es el caso de las monjas de Santa María de Gracia, ante las vacilaciones y dudas producidas por las órdenes contrapuestas de las distintas autoridades civiles locales. En octubre y de acuerdo con el decreto de las Cortes Generales de 26 de agosto, se procede a su devolución en la capital y provincia, restituyéndoles también objetos de culto a ellos pertenecientes y depositados en parroquias (26).

También el ceremonial eclesiástico se puso al servicio de la actividad bélica. Una parafernalia fastuosa, incidente en inclinar el ánimo de los fieles hacia la dirección escogida por sus dirigentes espirituales, se erigía como el complemento básico de apoyo a las acciones a emprender, o bien de exaltación gloriosa de las victorias conseguidas. D. Francisco Castaños, como general en jefe del Ejército, es recibido con repique general de campanas a finales de julio de 1808. Se suceden las rogativas por el éxito del ejército del legítimo rey y las acciones de gracias por la formación de la Junta General del Supremo Gobierno del Reino. Se establece con carácter permanente un solemne aniversario por los mártires del dos de mayo, a la vez que se celebran con un Tedeum las últimas victorias conseguidas contra el tirano de Europa (27).

2. La pastoral del obispo Trevilla.

Mención aparte, aunque únicamente sea para un breve comentario al no tener cabida un análisis más exhaustivo, merece la pastoral dirigida a sus fieles por Pedro Antonio de Trevilla el mes de febrero de 1810. Citada por los estudiosos y detractores del prelado que le acusan de afrancesamiento, creemos que aún no se ha hecho un examen a fondo de la misma en cuanto a su contenido y el pensamiento filosófico-teológico que en ella se encierra. Quizá aquí se encuentren las claves clarificadoras de su postura mantenida durante el período del dominio francés en nuestra ciudad, tan denostado por algunos y justificado en parte por otros más recientemente.

Si por un lado se vuelca en elogios del nuevo ocupante de la corona española adjetivándole sabio, modesto, pacífico, clemente, magnánimo y bienhechor de los hombres, en una sarta de elogios dignos del mejor panegirista; por otro, habla

(26) *Ibid.*, "Intendencia de Rentas de la Provincia", fol. 64r. y v; 70 r-72 v.; 97 r-108; 121 r-125 v; 127 r-128 v. y 135r-136v.

(27) *Ibid.*, "Reales Órdenes de los Ministerios de Hacienda, Guerra y Marina", s.f., 28-6-1808 y agosto 1808. También "Correspondencia del Excmo. Ayuntamiento y Sres. Corregidores, t.2, fol. 62 r-63 r. e "Intendencia de Rentas de la Provincia", fol. 130 r. y 138 r.

del sometimiento al nuevo rey “porque lo exige el propio interés y la conveniencia...” (28), quizá dando a entender otros sentimientos contrarios a los expuestos. Párrafos y frases con cierta similitud a los mencionados, son una constante a lo largo y ancho de las cincuenta y dos páginas de su contenido. La apoyatura de sus argumentaciones en frases del Antiguo y Nuevo Testamento, de otros libros sagrados y de autores como Bossuet, el padre Mariana, Fleuri entre otros, suponen un campo excelente de donde extraer las doctrinas y normativas recomendadas. Pero ésta es una tarea que no tiene cabida en el presente trabajo y a la cual nos proponemos dedicarle prontamente nuestra atención.

(28) *Carta Pastoral del Ilustrísimo Señor D. Pedro Antonio Trevilla, obispo de Córdoba, a todos los fieles de su diócesis sobre la fidelidad y obediencia que debe al rey.* Imprenta Real de D. Rafael García Rodríguez y Cuenca. Año 1810, 23, 48 y 49.

LA GESTIÓN DIPLOMÁTICA DE D. JUAN VALERA EN WASHINGTON: CENTROAMÉRICA Y LA CUESTA DE CUBA

MATILDE GALERA SÁNCHEZ
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

Introducción

Valera llega a América por primera vez al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, como secretario de la Legación española en Brasil. A finales de 1851, en un vapor inglés, parte de Lisboa para llegar a Río de Janeiro donde permanecerá dos años. Las impresiones sobre este país, la naturaleza, las gentes, quedarán puntualmente plasmadas en las cartas a distintos destinatarios, en especial a D. Serafín Estébanez Calderón (1).

Pero no son sólo observaciones políticas o sociológicas las que encontramos en su epistolario, sino también noticias literarias que se concretarán, bastante después de su regreso a España, en cinco artículos que aparecieron en la *Revista Española de Ambos Mundos*, bajo el título "De la poesía del Brasil" (2) y constituyen su segundo trabajo de crítica de aislamiento y soledad que allí vivió, Brasil se transfigura y embellece en su memoria. Río de Janeiro será evocado como "encantado paraíso y agradabilísima morada" y el pueblo brasileño como maravillosamente dispuesto a admirar todo lo bello y lo sublime; pueblo artista, muy singularmente enamorado de la música y de la poesía, artes en que vence y sobrepuja a todos los otros pueblos americanos (3). El recuerdo de sus viajes y experiencias brasileñas, en fin, tomará cuerpo también en su producción novelística:

(1) Esta correspondencia ha sido dada a conocer por C. Sáenz de Tejada: *Juan Valera-Serafín Estébanez Calderón (1850-1858)*, Madrid, 1971.

(2) Sobre el contenido de estos artículos, véase J.L. Cano: "La poesía brasileña en España", en *Revista de Cultura Brasileña*, tomo I (1962), pp. 116-121.

(3) Valera, J.: "De la poesía del Brasil", o.c., t. II, Aguilar, Madrid, 1961, p. 34.

Genio y figura, aparecida en marzo de 1897, transcurre en su primera parte en tierras americanas (4).

Treinta y tres años tardaría Valera en volver a América con un nuevo destino diplomático. El gobierno liberal lo nombra ministro plenipotenciario en Washington el 22 de noviembre de 1883. Así se lo comunica a su amigo de Doña Mencía, D. Juan Moreno Güeto: “Algunos amigos de la situación desean enviarme al otro mundo; esto es, tratan de que vaya yo de ministro a Washington” (5). Allí llega el 20 de enero de 1884, después de hacer el viaje de Liverpool a Nueva York en el “Cephalonia”, un barco que describe a D. Francisco Moreno Ruiz como muy hermoso y grande, “que hasta está iluminado con la luz eléctrica, con unos salones lindísimos, biblioteca, piano, sala de fumadores, varios cuartos de baño y buena comida” (6). Valera permanecerá en el Nuevo Mundo hasta abril de 1886.

La República Federal de los Estados Unidos, reconocida internacionalmente en 1783, en el curso de un siglo, señala Vicens Vives, “se desarrolló de modo tan rápido que, a fines del siglo XIX, era una de las mayores potencias del mundo y empezaba a ejercer una hegemonía indiscutida en el continente americano (...) Se trata de un gigantesco proceso de expansión territorial y de valoración de las enormes riquezas atesoradas en el subsuelo norteamericano, por una población nativa o inmigrada desbordante de energías” (7). Valera llegó a aquel país cuando se estaba alcanzando una verdadera explosión económica. “Durante la recuperación de finales de la década de 1870 y la prosperidad de la de 1880 –asegura W.P. Adams– se produjo la última gran oleada de construcciones ferroviarias, la inmigración masiva y la expansión urbana, que acabaron en 1893 con el colapso financiero de Wall Street, que motivó una grave depresión” (8).

Sin embargo, aquella nación tan inmensamente rica no satisface plenamente el espíritu cultivado y viajero de nuestro diplomático europeo. Como le ocurrió en Brasil, le pareció todo demasiado nuevo, carente de historia, del arraigo de la tradición. “Las cosas que pasan –dice a su hijo Luis en una carta, recién llegado– pueblan, animan y hermocean con su recuerdo y dan luz con su gloria, y aquí estas cosas faltan” (9). Pese a todo, Valera se encontró bien en los Estados Unidos. Le halagó el recibimiento que la prensa norteamericana le dispensó, haciéndose eco de su fama como escritor y dando a conocer allí su obra literaria con elogiosas críticas, y admiró la amplitud de criterios de aquel pueblo. “Los yankees, según creemos por ahí, o mejor dicho, contra lo que creemos por ahí –escribió a D. Marcelino Menéndez y Pelayo–, no son un pueblo exclusivamente anglosajón:

(4) Sobre la estancia de Valera en Brasil, véase nuestro trabajo “Recordando a Valera en Río de Janeiro”, *La Opinión*, Cabra, 7 septiembre 1986, pp. 3-5.

(5) De Coster, C.: *Correspondencia de D. Juan Valera (1859-1905)*, Madrid, 1956, p. 78.

(6) Galera, M.: *Juan Valera, político*, Córdoba, 1983, p. 626.

(7) Vicens Vives, J.: *Historia General Moderna*, 7.^a ed., Barcelona, 1971, p. 370.

(8) Adams, W.P.: “Los Estados Unidos de América”, en *Historia Universal, siglo XIX*, t. 30, p. 149.

(9) De Coster, C.: “Valera en Washington”, *Arbor*, XXVII (1954), p. 217.

son una mezcla de todo y, por lo tanto, con espíritu cosmopolita, abierto a toda doctrina, a todo sentimiento, a toda idea y a toda poesía” (10). Su primera impresión fue la de que España era allí más estimada y considerada que en muchos pueblos de Europa. “Nuestra grande y gloriosa historia –dice a Menéndez Pelayo–, el haber descubierto y poblado muchas partes de este Nuevo Mundo y el considerar que no estamos hundidos aún, nos da entre estas gentes un crédito que me lisonjea patrióticamente. (...) Aquí, gracias en parte a las repúblicas de nuestra casta y lengua y a Cuba, nos ven tan presentes, a tan buena luz y tan altos, que quizás después de Inglaterra sea España aquí el país más considerado y simpático de toda Europa” (11).

No obstante, estas apreciaciones no impidieron que muchas veces se mostrara cáustico con aquel país. Allí lo observó todo: las costumbres, la cocina, la sociedad, la condición y conducta de hombres y mujeres y, cómo no, su sistema electoral y su vida política. Todas estas impresiones quedaron puntualmente registradas, de manera oficial, en los despachos que envió al ministro de Estado y, de forma privada, en su abundante correspondencia. En reciente publicación hemos estudiado las elecciones a presidente de los Estados Unidos que presencié nada más llegar. Su opinión sobre los políticos norteamericanos adquiere rasgos esperpénticos en el retrato de los personajes; le llamó la atención el funcionamiento de los partidos políticos, el desarrollo de la campaña electoral y describe, como espectador de excepción, la solemnidad en la toma de posesión del nuevo presidente (12).

Panorama que ofrece la política internacional

La característica que define esencialmente las relaciones de todo el siglo XIX es el eurocentrismo. En el último cuarto del siglo, este espacio geopolítico se ampliará con la incorporación de dos nuevas grandes potencias: Estados Unidos y Japón. De las cuatro grandes etapas que estructuran el siglo, la que enmarca la actividad diplomática de Valera es la tercera, denominada la “época de Bismarck”, que se extiende desde 1871 a 1890, y que atribuye al canciller alemán el protagonismo de su tiempo y la paternidad del sistema que rigió las relaciones internacionales: aislamiento de Francia, supremacía de Berlín y un entramado de alianzas que ligaban a las naciones europeas con Alemania. En los años entre 1885 y 1914 Europa alcanza el punto culminante de su predominio mundial; sin embargo, los Estados Unidos estaban a punto de tomar la iniciativa. La primera guerra mundial provocó el rápido desmoronamiento de la hegemonía europea en el mundo y el auge de los Estados Unidos.

(10) Artigas, M., y Sainz Rodríguez, P.: *Epistolario Valera-Menéndez Pelayo*, Madrid, 1946, p. 214.

(11) *Ibidem*, p. 192.

(12) Véase nuestro trabajo “D. Juan Valera y las elecciones en Estados Unidos”, en *Juan Valera y Doña Mencía*, Córdoba, 1990, pp. 33-54.

El XIX es también el siglo del imperialismo y del colonialismo que, por otra parte, se remonta al siglo XV. Pero es ahora, en esta centuria, cuando adquiere grandes proporciones, tanto en extensión como respecto al número de países que se sienten “colonialistas”. Un proceso en el que tienen papel fundamental los países europeos, pero al que más tarde también se unirán las dos nuevas potencias. De esta forma aparece un nuevo sistema de relaciones internacionales, adquieren gran importancia los factores económicos y comienzan unas conflictivas discusiones entre los colonialistas y los anticolonialistas. En síntesis, lo que Pierre Renouvin en su *Historia de las relaciones internacionales* señala como “fuerzas profundas”, que actúan como condicionantes del hombre de Estado y del juego diplomático, y que reduce fundamentalmente a dos grandes tipos: *las condiciones de la vida material*, es decir, las razones económicas, y *los sentimientos y pasiones de la colectividad* (13).

En cuanto a la política internacional de España en el siglo XIX, Juan Carlos Pereira señala cuatro puntos claves: a) La dependencia del pensamiento internacional español de las corrientes europeas que configuran el siglo; ello conlleva una vigencia de ciertos conceptos aún en boga como “espíritu europeo”, “sentimiento nacional” o “amistad entre naciones”. b) Una creciente solidaridad de intereses materiales. c) La existencia de un desenfoque de la realidad internacional, ocasionado por la cortedad de la visión española en el análisis de la vida internacional, al que haremos referencia más tarde. d) La constante supeditación de nuestra acción exterior a las vicisitudes internas del país (14).

En este panorama de intereses internacionales se desarrolla la gestión diplomática de D. Juan Valera, marcada, lógicamente, por las directrices que configuran nuestra política externa. Hay que hacer notar que el puesto de ministro en Washington es, sin duda alguna, el más importante, desde el punto de vista político, de toda la carrera del escritor. Nuestras relaciones diplomáticas con Estados Unidos, que ya comenzaban a ejercer una hegemonía en todo el continente americano, fueron extraordinariamente difíciles; basta recordar que desembocaron en la guerra que pondría fin al imperio español con el Tratado de París de 1898. La labor diplomática de D. Juan tuvo que ser en extremo delicada y así se refleja en los despachos que enviaba a su jefe, el ministro de Estado, y que ahora ocupan nuestra atención para la publicación próxima de un estudio completo de Valera como diplomático. La documentación es muy rica y el espacio de que aquí disponemos no nos permite un análisis exhaustivo de la gestión de D. Juan en Washington. Hemos seleccionado algunos puntos en que nos centramos: el Congreso del Meridiano, el Tratado de Comercio, la política de los países centroamericanos y la cuestión de Cuba.

(13) Cfr. Renouvin, P.: *Historia de las relaciones internacionales*, t. II, vol. 1.º, “El siglo XIX”, Aguilar, Madrid, 1969.

(14) Pereira, J.C.: *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Madrid.

1. El Congreso del Meridiano de Greenwich

El día 1 de octubre de 1884 se inició en Washington un congreso mundial tras el que se adoptó el meridiano de Greenwich. En torno a este acontecimiento poseemos doble versión de Valera: la confidencial, que contienen los epistolarios, y la oficial en un despacho al ministro.

Al día siguiente de comenzar el congreso, dice a D. Francisco Moreno: “Ayer empezó aquí un congreso internacional del que formo parte como delegado de España. Va a ser o está siendo ya muy curioso el tal congreso, porque están en él representados todos los pueblos de la tierra, hasta los japoneses. Se hablará en dos lenguas, en inglés y en francés. Tratamos de fijar un meridiano, donde se suponga el origen del tiempo, y sea punto de partida para medir la longitud, y determinar la hora cosmopolita, o bien cuando sea allí medianoche o bien cuando el sol culmine allí. Claro está que además de los diplomáticos hay astrónomos de todos los países en este congreso: de España hay dos, de Rusia dos, de Inglaterra cinco, etc. etc. etc.”. Y, a renglón seguido, agrega la siguiente observación festiva: “A los relojeros se les podrá dar la enhorabuena, si llegamos a legislar. La hora cosmopolita se empleará en ferrocarriles y telégrafos, y todos tendremos que comprar relojes que marquen las dos horas, la local y la cosmopolita. En fin, allá veremos. El tal congreso va a ser cosa divertida” (15). Los dos astrónomos españoles a que alude son Ruiz del Arbol y Juan Pastorín.

La versión oficial del congreso la tenemos en el despacho de fecha 15 de octubre, que es el único de estos textos publicado hasta ahora. Comunica al ministro que el día 14, por gran mayoría y con la oposición de Francia, se decidió que el meridiano inicial común fuera el de Greenwich. Siguiendo instrucciones, Valera votó a favor, aunque aclara que, por considerarlo inoportuno, “no hice el recuerdo de nuestras pasadas glorias marítimas; me parece que los sabios allí congregados no podían desconocer que España, si ha de cifrarse en esto algún amor propio nacional, sacrificaba el suyo en aras de la general conveniencia, reconociendo y acatando la supremacía de la Gran Bretaña en nuestro siglo, porque si las glorias pasadas hubieran entrado en cuenta para conceder a una nación, a modo de corona o palma triunfal, la preeminencia de que el meridiano que pasa por su observatorio fuese el primero, tal vez a ninguna otra nación sino a España tocaba de derecho tal preeminencia”. Entre los marinos ilustres, aunque no los cita, que sin duda están en el pensamiento de D. Juan cuando esto escribe, figuran su tío Dionisio Alcalá-Galiano y su padre D. José Valera y Viaña. Y apoya sus palabras en un rápido recorrido histórico. Aclara también que, según las instrucciones recibidas, “hice constar que votaba con la esperanza de que la Gran Bretaña aceptaría el sistema métrico decimal y creo que obtuve contestación satisfactoria del más autorizado de los delegados ingleses”.

Sin embargo, confiesa que existe una proposición que le repugna votar y anuncia al ministro que no la votará: “Es la de que el día cósmico empiece en

(15) Galera, M.: *Juan Valera, político*, p. 629.

Greenwich”. A continuación expone las razones que motivan su postura adversa. Los argumentos se mueven entre la erudición y el humor. Aunque da por supuesto que siempre será ficticia la fijación de un punto inicial de la rotación diurna, cree que es conveniente situar este comienzo “donde los hombres todos de Europa de Asia, entre quienes florecieron las primeras civilizaciones, desde hace cuatro o cinco mil años, tuvieron a bien fijarlo”. Existe un Oriente imaginario y único que la fantasía ha colocado en las regiones extremas de Asia, de donde surge la expresión “Extremo Oriente”, y en virtud del que América se denominaba “Indias Occidentales” y España se llamaba “Hesperia”, porque era la última tierra de Occidente. “Con pretender ahora estos sabios que el día cósmico, el principio del tiempo terrestre, sea en Greenwich –afirma– se confunden y trastornan, a mi ver, todas las ideas del vulgo y todas la imágenes y manera de hablar de que hasta ahora, durante miles de años, nos hemos valido”. Y enumera, a continuación, las consecuencias que se pueden derivar: cambios de horarios, denominación trastocada de los continentes, e incluso en el lenguaje llano, como en el refrán “saldrá el sol por Antequera” que habrá que dejar en desuso porque, si significaba que “iba a haber enorme confusión y trastorno” ahora “el sol, con pocos minutos de diferencia, casi saldrá por Antequera, saliendo por Greenwich”.

Resumiendo, dice: “Acaso sean extremados los escrúpulos de conciencia (...). Pero yo veo en todo esto una profanación arbitraria e inútil del sentido poético y tradicional de las cosas; profanación de que no quiero hacerme cómplice”. Por eso, cuando proponen la votación, Valera presenta objeciones en el Congreso y solicita casi una semana para reflexionar. Confía en que los sabios, que están en desacuerdo, consigan que no se decida nada, aunque muestra sus temores de que no ocurra así porque Inglaterra cuenta con el voto a favor de numerosos países. Al final de su exposición surge la cabriola humorística: “Esta resolución, de hacer el día cósmico natural de Greenwich y súbdito de S.M. Británica, me temo, Excelentísimo Señor, que dé mucho que reír. ¿Para qué, pues, hemos de hacernos objeto y blanco de la risa?”. Si esto ocurre, en el Museo Británico podrá admirarse, junto a los toros alados, las inscripciones cuneiformes, etc. “el carro de la Aurora”; contra la Aurora, también, se cometerá un atentado “haciéndole mudar de domicilio y confinándola entre las nieblas del Támesis” (16).

2. El Tratado de Comercio

El año 1885 se inicia para Valera con el problema de la ratificación del Tratado de Comercio con Estados Unidos para Cuba y Puerto Rico. Del éxito o del fracaso parece depender su permanencia en aquella Legación; así lo dice a su esposa y a su hijo Carlos en cartas de los meses de enero y febrero. Se refiere al Tratado de Comercio recíproco que, en noviembre de 1884, habían redactado el

(16) Valera, J.: “Sobre la adopción del meridiano de Greenwich”, o.c., 3.ª ed., t. III, Aguilar, Madrid, 1958, pp. 1346-1349.

ministro norteamericano en Madrid Foster con el político español Salvador de Albacete. Su contenido lo expone detalladamente a D. Francisco Moreno en carta de 3 de marzo: “Aquí me va bastante bien de salud y tratando de vencer las dificultades que se oponen a la ratificación del tratado, asunto de muchos millones para Cuba. Bien se puede decir que, con las reformas que he hecho, he hecho un tratado nuevo, que ayer firmé con el Secretario de Estado y envié al Senado. Yo creo que he hecho gran negocio. No he disminuido los derechos de las harinas y he logrado que entre aquí libre la miel de caña, que pagaba un veinte por ciento. Esto importa cinco millones de duros al año y para este tesoro la pérdida de un millón de duros cada año: pero sacando buen azúcar de la miel ganarán aquí mucho. Sin embargo, a los senadores les duele la pérdida total que tendría el Tesoro si el tratado se ratifica: serán de 26 a 30 millones de duros: lo cual no es mal pellizco, por más que aquí ahora tengan al año, en sus presupuestos, un sobrante de 90 millones de duros, y puedan disminuir los tributos, a fin de comer azúcar más barata y abrir mercados para los productos de su industria” (17).

El día 4 de marzo tomó posesión el nuevo presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland, quien cambió el gobierno y retiró el tratado del Senado. Valera confiesa a su esposa que ha hecho un “fiasco” por exceso de celo y le surgen los temores de que el gobierno español se sienta descontento de su gestión, aunque piensa que nadie está en mejores condiciones que él para conseguir algo: “Yo sí que puedo decir ahora que tengo el padre alcalde”, escribe a su hermana el 23 de marzo (18). De los cuatro destinatarios de sus cartas a quienes tiene informados de este asunto diplomático, sólo a su hermana Sofía, en la más estricta intimidad, le habla con toda franqueza. Valera, en estas fechas, tiene amores con la hija del secretario de Estado norteamericano Tomás F. Bayard. Catalina Lee Bayard pondrá fin a ellos con el suicidio, el día 16 de enero de 1886, al conocer la noticia del traslado de D. Juan a Bruselas. En los comentarios que el escritor dirige a Sofía se unen la desfachatez y un alarde de poder de origen poco digno, extraño en su psicología y único en todos los epistolarios conocidos. Dice así el 24 de abril: “Espero, no obstante, con calma que el gobierno muestre su enojo contra mí por no haber conseguido lo del tratado: con la conciencia de que lo que yo no consiga no lo ha de conseguir otro que envíen, porque sigo siendo el compañerito muy amado, a pesar de mis sesenta años, de la hija mayor del secretario de Estado” (19). Ante la sospecha de que el gobierno español dude de su capacidad de gestión, escribe a Elduayen, ministro de Estado, para que no lo sostenga allí por piedad o a regañadientes y le indica que considere su dimisión como presentada. Las dudas se despejan al recibir contestación del ministro quien “está conforme y hartamente contento conmigo, de modo que la idea de tener que dejar este puesto ha pasado por ahora” (20); estamos en junio de 1885.

(17) Galera, M.: *Juan Valera, político*, pp. 351-352.

(18) Valera, J.: *Cartas íntimas*, ed. de C. Sáenz de Tejada, Madrid, 1974, p. 259.

(19) *Ibíd.*, p. 263.

(20) *Ibíd.*, p. 267.

En 1896, en uno de sus ensayos de historia y política, titulado *A una señora cubana*, Valera se referirá al Tratado de Comercio que nos ocupa con la perspectiva que le dan once años de distancia: el acuerdo consistía en que el azúcar de Cuba podía entrar en el territorio de la Gran República, sin pagar apenas derechos; “en cambio, las harinas, las carnes, los tejidos, los muebles y otros productos yankees podían entrar en Cuba con no menor gravamen. La inevitable consecuencia —opina ahora—, si el tratado hubiera obtenido ratificación, hubiera sido el que no hubiera ido a Cuba desde España harina bastante para amasar una hogaza, ni artículo alguno de la industria catalana; que el comercio de Barcelona y Santander hubiera decaído y que nuestra marina mercante hubiera tenido que hundirse o buscar un nuevo empleo” (21). El historiador Fernández Almagro, al analizar el fracaso de las negociaciones para el tratado, señala que “malogró su aprobación por el Senado la oficiosidad de la prensa de Nueva York y Madrid, anticipando el texto. Complicó, además, la cuestión una suspicacia de carácter constitucional, ya que se atribuyó al presidente Cleveland el propósito de negociar nuevos tratados comerciales, prescindiendo de la Cámara de Representantes. El gobierno de Madrid hubo de extremar sus concesiones para que no pudiera serle imputado el fracaso de la negociación, pero el presidente norteamericano retiró del Senado el proyecto sin que éste volviese ya a ser objeto de nueva tramitación” (22). Matizando estos extremos, el historiador Jerónimo Becker señala que el presidente Cleveland retiró el tratado pretextando que quería resolver primero la cuestión constitucional planteada. Pero también agrega que “no tuvieron poca culpa las indiscreciones cometidas en Madrid, pues no sólo se facilitó la publicación de dicho pacto de un modo prematuro, sino que en Washington se conocieron las instrucciones que se enviaban al ministro de España, con lo cual éste no podía negociar” (23).

En rigor, incidentes diplomáticos aparte, lo que está latiendo en este desacuerdo es una cuestión económica de gran calado. En todo el país norteamericano cunde una agitación reformista, el deseo de cambiar la política ante dos factores fundamentales: el aumento portentoso de la población y el de la riqueza. Respecto al primero, es interesante resaltar cómo el gobierno de Washington procura frenar los deseos que sienten en toda Europa de emigrar a América. De manera semioficial pide a los representantes diplomáticos que difundan un impreso del *Diario de la Cámara de Comercio* de Nueva York, fechado en enero de 1885, para que también se haga público en España. Valera envía el folleto al ministerio de Estado y lo acompaña del comentario siguiente: “Bueno es que se vayan convenciendo de que, al menos en el día de hoy, es aquí tan difícil como ahí no ya sólo adquirir riquezas, sino ganarse la vida con un honrado trabajo. A pesar de la decantada prosperidad de este país, de la actividad industrial de sus naturales, de lo extenso

(21) Valera, J.: “A una señora Cubana”, oc., t. III, p. 1025.

(22) Fernández Almagro, M.: *Historia política de la España contemporánea*, t. I, Madrid, 1968, p. 430.

(23) Becker, J.: *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, t. III, Madrid, 1924-26, p. 556.

y fértil de su suelo y de la acumulación de capitales que se aplican a la industria y al comercio, el pauperismo y la miseria van tomando ya no pequeñas proporciones y hacen presentir que, en un porvenir no muy lejano, la cuestión social podrá presentarse aquí más temerosa que en Europa” (24).

En cuanto al aumento de la riqueza del país, y aunque ello no se plantee de una manera explícita hasta la década final del siglo, era un hecho que la industria y las finanzas empezaban ya a verse obligadas a buscar mercados extranjeros para los excedentes de producción y áreas para la inversión de los excedentes de capital. En este sentido, el encargado de negocios de nuestra Legación, antes de la llegada de Valera, Enrique Dupuy de Lôme, señalaba en un informe, refiriéndose al año 1883, que el cambio de la política económica se orientaba en dos direcciones: a rebajar los derechos de aduanas, o lo que sería gravísimo para España y Cuba, formando un *Zollverein* con todas las naciones de América. Y consigna cómo el senador Sherman ha presentado una proposición para que se celebre una conferencia o congreso en Washington de representantes de todo el continente. Los Estados Unidos rebajarán los ingresos admitiendo libremente los productos naturales de aquellos países que les concedan grandísimas ventajas aduaneras. Esta aspiración la veremos plasmada casi un año después en el programa de gobierno que presenta el candidato Blaine. En un despacho de 22 de julio de 1884, Valera envía a nuestro ministro la “carta de aceptación” del aspirante sobre la que hace el comentario siguiente: Blaine propone tratados con las otras naciones de América, constituyendo una especie de *Zollverein* americano y, aunque se muestra partidario de la paz, Valera descubre sus propósitos contrarios; entre ellos cita que “aunque lo adorna con un matiz filantrópico y dice que ha de ser poniéndose de acuerdo con las grandes potencias de Europa, pretende erigirse en *árbitro* no sólo del aspecto económico, sino de toda cuestión internacional americana”.

3. La política de los países centroamericanos

En el despacho antes citado, D. Juan se queja de nuestra falta de unas directrices claras en la política exterior. Ante el peligro de que Blaine llegue a la Casa Blanca, sugiere una línea diplomática que ya expresó en varias ocasiones de una manera casi festiva: “Con todos guerra y paz con Inglaterra”. Ahora propone intimar con Inglaterra y ganarnos su apoyo a costa de sacrificios, si fuese necesario, y aun prometiendo secundar cualquier empresa o empeño de dicha gran nación. “Yo entiendo que, aislados en Europa, y sin estar en estrecha alianza con una fuerte potencia marítima, nos ha de ser difícil, a la larga, conservar a Cuba, aunque se adopten allí medidas económicas salvadoras, se mejore la administración y renazca la pasada prosperidad”.

Valera pone claramente de relieve la falta de política exterior durante la Restauración. En Cánovas, hombre de Estado que tiene en todo momento una visión

(24) Esta cita textual, como las que en adelante utilizamos sin notas a pie de página, pertenece a despachos diplomáticos inéditos.

pragmática, podemos destacar su pesimismo con respecto al papel de España. Fruto de ello será la elaboración de una política de “recogimiento” respecto a nuestra política exterior. La visión de Valera en estas circunstancias, proponiendo el acercamiento a Inglaterra, muestra una extraordinaria perspicacia. El profesor Pabón señala cómo “Cuba es un gran tema en la historia de las relaciones de los Estados Unidos con Gran Bretaña. Larga historia que alcanza más de un siglo, desde la guerra (1812) a la colaboración en la primera contienda mundial (1916)” (25). Se podrá comprobar claramente cuando, a raíz de la explosión del “Maine”, la psicosis colectiva en España y Estados Unidos hizo inevitable la guerra, en particular cuando se demostró que Inglaterra no quería enfrentarse con su hermana anglosajona para defender el “statu quo” antillano. España pagaba de esta forma su aislamiento internacional; y especialmente pagaba la falta de fe en el país, propia de los jefes políticos de la Restauración.

El primer gobierno de la Regencia tratará de remediar, en parte, este estado de cosas. D. Segismundo Moret, hombre liberal y buen conocedor de la política europea, con un talante distinto al de Cánovas, advirtió en su *Memoria sobre la política internacional*, realizada en 1888, las necesidades que tenía España de abrirse al exterior, olvidando las posturas de “neutralidad” o “aislamiento”. Sin embargo, la leve tentativa del partido liberal de mezclarse en la vida diplomática europea a través de un pacto con Italia que la unía a la Triple Alianza (lo llevó a cabo Moret en 1887) quedó sin futuro; en 1895 Cánovas no renovó la convención con Italia. En su decisión, según Jesús Pabón, influyó el hecho de no hallar ni en la Triple ni en la Doble Alianza una garantía concreta sobre Cuba (26).

Respecto a América, era clara la falta de una atención especial a los países hispanoamericanos. Sin duda alguna se necesitaba no sólo una línea política que salvaguardara para España los residuos de su antiguo imperio colonial, sino también una firme orientación diplomática sobre el futuro español, máxime cuando ya se empezaba a vislumbrar con claridad la actitud de Estados Unidos, siempre “al acecho de cuantas oportunidades pudiesen favorecer la extensión y la consolidación de la influencia norteamericana sobre los pueblos de nuestra misma sangre y leyes” (27). Hispanoamérica, sin embargo, reservó a España un papel en la política exterior que iba más allá de la simple retórica. España actuó noblemente en la problemática cuestión de los reconocimientos de cada nuevo Estado; pensemos que, durante medio siglo, Colombia y Venezuela tuvieron un pleito por los límites y buscaron soluciones en el gobierno español. En los años que nos ocupan (1884-86) algunas de estas cuestiones continúan todavía candentes y Valera, como representante de España, actúa como atento observador de todo lo que concierne a aquellos países.

El viejo proyecto hispano de abrir una vía interoceánica a través del istmo de Centroamérica se remonta nada menos que a los tiempos de Carlos V y Felipe II.

(25) Pabón, J.: “El 98, acontecimiento internacional”, en *Días de ayer*, Barcelona, 1963, p. 159.

(26) Cfr. *ibídem*, pp. 156-157.

(27) Fernández Almagro, M.: *Historia política de la España contemporánea*, t. II, p. 107.

Por el tratado Clayton-Bulwer, firmado en 1850, los gobiernos de Gran Bretaña y los Estados Unidos se comprometían a no ejercer un control exclusivo sobre el supuesto canal nicaragüense y convocaban a las demás potencias a participar en esta obra de interés general. Pero, a partir de 1880, los Estatutos Unidos eludieron el cumplimiento de este compromiso, alegando que, puesto que pondría en comunicación los puertos americanos del Atlántico con los del Pacífico, debería ser puesto el futuro canal bajo el control estadounidense. Valera sigue atentamente el curso de estos proyectos que concentraban sobre ellos la inmensa fuerza económica y política de los Estados Unidos. En un extenso despacho de 8 de julio de 1884, al dar cuenta del término de la legislatura en las Cámaras reseña cómo el Congreso no resolvió acerca del crédito de 250.000 duros para el canal de Nicaragua. Asegura que es difícil de entender el destino real de esa cantidad: puede conjeturarse que sería para solucionar la quiebra de la compañía concesionaria o, según otros imaginan, eran para dárselos al gobierno de Nicaragua con el fin de que éste no diese nunca concesión para hacer el canal a ninguna otra nación que no fuese los Estados Unidos; “esto, sin embargo, parece inverosímil pues no se comprende que ninguna nación, por pequeña y pobre que sea, venda su libertad de acción tan barata”.

En íntima conexión con el anterior asunto aparecen las relaciones de Estados Unidos y Colombia, de cuyo territorio formó parte Panamá hasta 1903. Precisamente el primer acuerdo diplomático en relación con el futuro canal de Panamá fue el tratado Bidlack-Mallarino que se ratificó por el Senado, en 1848, entre los Estados Unidos y la República de Nueva Granada, como se llamaba entonces Colombia. Por él se concedía al país norteamericano el disfrute de todos los privilegios en el canal colombiano y, a cambio, los Estados Unidos garantizaban a Nueva Granada la neutralidad del istmo y sus derechos de soberanía sobre él. A partir de esta fecha, los Estados Unidos pusieron en juego todos los medios para evitar el dominio exclusivo de Inglaterra en el futuro canal y de cualquier otra potencia (28). En un incidente entre ambos países, que se contiene en el despacho reservado de 28 de enero de 1885, accede a mediar D. Juan Valera.

Colombia está en estos momentos en guerra civil y con algunas provincias sublevadas. Norteamérica ha enviado buques de guerra para proteger a los norteamericanos que allí residen, según declaran, pero se recela que la finalidad es ocupar el istmo. Acusan a los colombianos de querer ceder a Francia los territorios adyacentes al futuro canal de Panamá, con lo que han soliviantado a la opinión pública estadounidense para apoyar esta ocupación. Sin embargo, pronto se reembarcaron al ver el disgusto y la oposición de los naturales del país. Valera, a instancias del ministro colombiano en Washington, señor Becerra, visita al secretario de Estado y escribe al gobierno español. Se deduce de la redacción del despacho que también ha indicado a nuestro gobierno la conveniencia de una expedición de apoyo a Colombia, lo que considera extremadamente útil, así como ayudar a cualquier país de Centroamérica, amenazados siempre por la ambición

(28) Cfr. Gil, F.G.: *Latinoamérica y Estados Unidos*, Madrid, 1975, pp. 115-116.

de los Estados Unidos. Y vuelve, una vez más, a reiterar su tesis de política internacional: Inglaterra nos apoyaría en esta política, si la emprendemos, “pues tiene el mayor interés en que los Estados Unidos no adquieran la hegemonía comercial y política a que propenden en todo el Nuevo Mundo”. Por su parte confirma que ha hecho gestiones hablando con el señor West, ministro de Inglaterra, que andaba vacilante, y lo ha convencido de que escriba a su gobierno.

En otra ocasión, D. Juan alabará la conducta de los Estados Unidos en relación con Centroamérica. El despacho de 24 de marzo de 1885 registra con encomio la actuación del recién nombrado secretario de Estado Tomás Bayard. El presidente Barrios, dictador de Guatemala, pretende reunir en una sola las cinco repúblicas de Centroamérica, naturalmente bajo su propio mandato. El Senado norteamericano, indignado, impulsaba a una intervención armada, pero el secretario de Estado “ha frenado esos ímpetus y sólo ha querido valerse de su influjo moral y de la autoridad y peso de la opinión pública en esta gran república, para que el dictador de Guatemala ceje en sus propósitos y, al cabo, desista de ellos”.

Desde 1823, fecha de la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Centro de América (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica), “las viejas luchas entre los que predicaban la unión y los que deseaban la desunión e interdependencia llenan la historia centroamericana –sintetiza Vicens Vives–, vivida bajo el signo de la anarquía, en plena subversión social y en una dramática debilidad económica” (29). El ciclo evolutivo es el mismo en todos los países centroamericanos. Sin contar con una base económica potente, en una posición estratégica amenazada de continuo, viven bajo la anarquía política sin encontrar la solución adecuada. “La lucha entre liberales y conservadores (clericales) llena la historia centroamericana de la segunda mitad del siglo –dice Halperin–; de ella emerge lentamente la solución militar, que –utilizando para reclutar su clientela política el nexo, a menudo tenue, del dictador con algunos de los dos partidos tradicionales– inaugura de hecho un régimen nuevo” (30).

Especialmente grave era la situación en Guatemala, eje de la política centroamericana, que por este motivo sufría la rivalidad de las otras naciones. En la lucha entre liberales y conservadores de este país se enmarca la figura del jefe mestizo Justo Rufino Barrios. Llegó al poder en 1873, cuando la expansión cafetera propiciaba el nacimiento de la Guatemala liberal. Confiscó iglesias, expulsó congregaciones y promovió la educación popular y laica. Se forzó en crear una nutrida clase de propietarios cafeteros obligados a emplear mano de obra distribuida por vía administrativa; los avances de la prosperidad privada, con este régimen, explican la resignación de las clases altas a la dureza política de Barrios. Al final, que es el punto que comentamos, el liberalismo guatemalteco se lanzó a reconstruir la unidad centroamericana y fracasó en el intento. En este

(29) *Historia de España y América*, dirigida por J. Vicens Vives, t. V, Barcelona, 1961, p. 576.

(30) Halperin, T.: *Historia contemporánea de América Latina*, 13.^a ed., Madrid, 1990, p. 266.

mismo año de 1885 muere Barrios, dejando una herencia compleja: un liberalismo económico que ofrecía un balance ambiguo, sin recursos financieros para afrontar los bruscos altibajos de bonanza y crisis, y un autoritarismo militar que marginaba por igual de la política a las élites urbanas y a la plebe rural (31).

A los pocos meses, el proyecto de una gran república centroamericana continúa siendo una ambición política. El despacho de 28 de septiembre de 1885 la registra. Valera ha tenido en Nueva York una conversación con Marco Aurelio Soto, ex-presidente de Honduras. El retrato que de él hace se traza con estas pinceladas: es un mestizo español, indio y negro, listo y audaz. Se dice que posee cuatro millones de pesos fuertes reunidos durante su mandato. Como cifra de referencia, aclara que las rentas públicas de Honduras son sólo 800 millones de duros. Vive en la quinta avenida y protege a los insurrectos cubanos; expresamente cita a Máximo Gómez, Maceo y el tuerto Rodríguez, y con su ayuda aspira a mandar de nuevo en Honduras y a reunir en una sola las cinco repúblicas de Centroamérica, lo que no pudo hacer Barrios. La entrevista con Valera es para pedirle que España sea neutral en sus proyectos. Por lo pronto, el gobernador general de Cuba ha enviado un buque de guerra que se supone apoya al presidente actual de Honduras; Marco Aurelio Soto pide que se retire o que haga patente su neutralidad. A cambio, esgrime que su apoyo a los insurrectos cubanos redunda en nuestro favor, porque los emplea en sus empresas, apartándolos de sus aspiraciones por Cuba. Valera, lógicamente, desconfía de tal personaje, pero, diplomáticamente, piensa que nos interesa complacerle en algo, apareciendo como neutrales en los conflictos internos de su país. En este sentido, D. Juan se entrevista con el director del periódico *Las novedades*, de Nueva York, para que abandone sus censuras contra Soto.

4. El problema de Cuba

“Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales”, llamó a Cuba José María Félix de Arrate, a mediados del siglo XVIII, refiriéndose al papel situacional con respecto a la América española de la “perla de Las Antillas”. A fines del siglo XIX, el ideario político emancipador cubano gira en torno a tres núcleos no siempre claramente definidos: los reformistas de José Antonio Saco; los autonomistas de Rafael Montoro y los separatistas, que cuentan con varios cabecillas, y cuya figura más importante es el poeta José Martí.

Podemos afirmar que en Cuba, a partir de 1820, los movimientos de liberación aparecían y desaparecían. Sin embargo, el alzamiento claramente revolucionario ocurrió en octubre de 1868 con el incendiario “grito de Yara”, iniciador de la primera guerra de la independencia, que duró diez años; el pacto de Zanjón, en 1878, le pondría fin.

En realidad, el tratado de Zanjón no fue sino una tregua. La primera guerra de la independencia había abierto un abismo entre la metrópoli y su colonia cubana

(31) Cfr. *ibídem*, pp. 264-265.

que nunca se podría cerrar. La actividad revolucionaria, como vamos a ver, no cesó después de 1878 y recibió nuevo ímpetu con la abolición de la esclavitud en Cuba. Philip Foner destaca que “mientras los ricos plantadores de azúcar dependían de España para protegerse de sus esclavos habían mantenido la alianza con la madre patria, pero después de la esclavitud, en 1880, la alianza con los españoles perdió su atractivo. Eran más atractivas las ventajas económicas derivadas de la independencia, especialmente el comercio libre e ilimitado con los Estados Unidos” (32). La realidad era que Cuba suponía un constante motivo de preocupación para todos los gobiernos españoles, porque ninguno de los problemas que tenían apremiaban, como éste, con el temor de una guerra siempre probable. “Este peligro –asegura Fernández Almagro– no lo percibían los que todo lo fiaban a la asimilación de la metrópoli y sus colonias o provincias ultramarinas: asimilación de que era órgano en la isla el partido Unión Constitucional. Los asimilistas creían que nunca ocurriría nada grave y que el acierto de las medidas ministeriales estribaba en no herir los intereses creados y en mantener relaciones normales con los partidos turnantes. Pero había que ser muy miope –concluye– para no darse cuenta de que el espíritu autonómico e incluso de independencia estaba claro, aunque no al descubierto, pues cundía la solidaridad mediante oscuros lazos conspiratorios” (33). Cuando en 1884 volvió Máximo Gómez a la vida activa como conspirador y asumió la jefatura militar del movimiento con Antonio Maceo como lugarteniente, los emigrados de Méjico, Nueva York, Cayo-Hueso y otros puntos tenían la última palabra.

Respecto a la política cubana seguida por los Estados Unidos hay que señalar que, en un principio, se aspira solamente a impedir que cualquier potencia europea se apodere de la isla; más tarde se pasará a favorecer a los elementos indígenas inclinados hacia la anexión con el país norteamericano. Una vez finalizada la guerra de Secesión, la política norteamericana será de abierto apoyo a la causa cubana separatista. En síntesis, podemos decir que en el problema cubano desempeñó un papel importante la política expansiva de los Estados Unidos, estrechamente ligada a los intereses arancelarios de los propietarios y comerciantes españoles, junto a la rutina y hasta corrupción de la administración colonial. En el despacho que el encargado de negocios Enrique Dupuy de Lôme envía al ministerio el 2 de enero de 1884 se esboza una panorámica general de la situación política estadounidense y del estado de nuestras relaciones. Comentando el mensaje del presidente Arthur, el 8 de diciembre, dice: “Todo lo que hacía referencia a España era desfavorable; la prensa comenzó a atacar nuestro régimen fiscal, a echarnos la culpa de la triste situación del comercio y a pedir enérgicas medidas contra España que no pagaba sus deudas y levantaba una muralla de la China contra el comercio americano. (...) La cuestión cubana, la más importante que se presenta a la Legación, está tomando una faz puramente económica”. D. Juan Valera, por

(32) Foner, Ph.: *La guerra hispano-cubana-americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano*, vol. I: 1895-1898, Madrid, 1975, p. 18.

(33) Fernández Almagro, M.: *Historia política de la España contemporánea*, t. II, p. 90.

su parte, corroborará bien pronto esta afirmación del secretario Dupuy: “Los enemigos de España, en la prensa americana —escribe el 24 de marzo de 1884—, se ocupan preferentemente del estado del comercio y de la agricultura de la isla y los apuros por que pasa el tesorero, haciendo caso omiso de las cuestiones políticas, creyendo oponerse mejor de este modo al régimen español en la Gran Antilla”.

El primer despacho que envía D. Juan Valera desde Washington tiene fecha de 24 de enero de 1884. Todavía no ha hecho su presentación al presidente, pero ya conoce al secretario de Estado y ha hablado con personajes influyentes de la vida pública; su impresión es que “están animados de muy buenas y amistosas disposiciones en favor de España y de su gobierno, al que se ve de modo muy favorable por sus propósitos liberales”. Sus relaciones con el ministro de Estado Frederick Frelinghuysen serán ciertamente fluidas y hasta cordiales; otra cosa muy distinta es la eficacia de las medidas que dicen tomar contra los insurrectos cubanos.

Estrechamente relacionado con el problema de Cuba se halla la situación en que se encuentra nuestra Legación. Para Valera no puede ser más lamentable; basta decir que el anterior ministro plenipotenciario, D. Francisco Barca, acabó suicidándose el 29 de julio pasado. El estado de corrupción generalizada que allí reina se deja entrever en algunos despachos, pero es en el epistolario donde lo expone con toda su crudeza. En dos cartas a su mujer, fechadas el 1 y 21 de marzo, le da cuenta pormenorizada de todo. Comienza asegurando que hiere y lastima que “aquí se ha tirado el dinero de una manera espantosa, desvergonzada y hasta necia, con pretexto de vigilar Cuba”. Se fingen espías, se suponen sobornos, que no se hacen; se dan dinerales sin ton ni son. Para arreglar las reclamaciones de los americanos perjudicados en Cuba, se sobornó a los jueces y personas influyentes que fallaran a favor y a quienes se les dieron seis millones de reales. Lo curioso es que todavía se siguen reclamado en nombre de esas personas misteriosas otros seis millones con la amenaza de revocar el fallo, de que vuelvan las reclamaciones americanas y, de resultas, se pierda Cuba. Otro capítulo es el soborno de la prensa: “A un aventurero francés para que nos proteja de los periódicos, se le dan 250 duros mensuales de ordinario, y no sé cuánto se le ha dado por extraordinario”. El cónsul de Nueva York “incluso paga sueldos a los mismos mulatos tunantes que publican periódicos separatistas en que nos ponen como hoja de perejil”. Resumiendo, asegura que “para explicar bien todas estas cosas sería menester escribir un libro. Bástete saber que esto ha sido una *ladronera*, tomando del portugués la palabra” (34). Sanear esta situación y protestar ante el departamento de Estado por las expediciones filibusteras que se organizaban desde Nueva York, Nueva Orleans, Cayo-Hueso y otros puertos, fueron las dos empresas principales de la gestión de Valera con respecto a Cuba.

La situación se presentó especialmente conflictiva en abril de 1884. Los puertos citados eran nidos de conspiraciones que, apoyados por los emigrados cubanos, favorecían las expediciones contra la isla. Papel decisivo fue el desempeño

(34) Valera, J.: *Cartas a su mujer*, ed. de C. de Coster y M. Galera, Córdoba, 1989, pp. 118-125.

por los periódicos insurrectos que alentaban todas estas actividades separatistas, que, “pintan el estado actual de la isla con los más negros colores –denuncia Valera en un despacho de 29 de abril– y consideran que esta ocasión es en extremo propicia para dar *libertad a la patria*”. Los cónsules de Nueva Orleans, Baltimore, Savannah, Nueva York y otros puntos le comunican, casi a diario, que se preparan expediciones en sus distritos, se venden armas y se confeccionan bombas y otros explosivos con destino a Cuba. Valera, en distintas notas al secretario de Estado, pone en su conocimiento todas estas actividades y espera que, “por todos cuantos medios estén al alcance del gobierno, se persiga e impida la expedición y la exportación para los dominios de España de este contrabando de guerra”; incluso denuncia la compra en Nueva Orleans, por persona sospechosa, de un barco de vapor de desecho, el “Crawford”, pidiéndole que no sea entregado sin las garantías suficientes de que no será empleado contra España.

El suceso de más relieve de estos días fue la salida hacia Cuba del cabecilla separatista Carlos Agüero, desde Cayo-Hueso, ante la pasividad y hasta con la complicidad de las autoridades locales. Valera, quien tenía noticia de que se preparaba esta salida, avisó al gobierno de Washington y al gobernador general de Cuba, y esperaba que Agüero fuera detenido por los guardacostas y la marina estadounidense o por cruceros españoles. Al no impedirlo ninguno, protesta ante el secretario de Estado, que envía a Cayo-Hueso un comisionado con plenos poderes para exonerar y castigar a las autoridades cuya complicidad sea probada. En esta ocasión, Valera comunica a nuestro ministro de Estado que el gobierno de Washington se mostró contrariado y disgustado de que Agüero haya podido escapar de Cayo-Hueso.

En rigor, las contestaciones que recibe del secretario de Estado dan siempre seguridad de que, de ser ciertas las denuncias que recibe, se evitarán todas estas actividades subversivas. Era lógico que se pidieran pruebas por parte del gobierno para poder actuar; pruebas que la mayoría de las veces no podían aportar los cónsules. Valera se queja ante nuestro ministro de Estado de la difícil situación en que él personalmente se encuentra: las comunicaciones alarmistas de los cónsules sobre expediciones filibusteras “no precisan quiénes son los que deben ponerse a la cabeza de ellas, de dónde deben salir, ni con qué elementos cuentan” (despacho de 30 de abril); de ahí que, “una vez comunicadas a este gobierno, o resultan falsas o no pueden dar resultado alguno práctico por falta de pruebas”. Por otra parte, Valera es partidario de no prodigar sus denuncias ante el secretario de Estado: “Conveniente es, con todo, que cierto tino y cierta prudencia limiten estos avisos y gestiones, a fin de no fatigar con menudencias o de no hacer creer que nuestro sobresalto e inquietud son grandes”.

Hay que pensar que en el mismo mundo de la conspiración que los cónsules denunciaban era muy difícil aportar datos concretos, lo que propiciaba la no intervención de las autoridades de los Estados Unidos; actitud, por otra parte, que venían de muy atrás, desde los tiempos de la independencia de las otras colonias españolas en América. La actividad de los filibusteros, aventureros y soldados de fortuna que buscaban obtener ventajas de los continuos desórdenes que caracterizaron a la América hispana durante todo el siglo XIX, contaron con la pasividad de los gobiernos de Washington. “Con frecuencia –señala un historiador–, las

autoridades de los Estados Unidos cerraron los ojos ante el desafío a las leyes que prohibían tales operaciones. Estas actividades filibusteras pronto despertaron la aprensión de las naciones latinoamericanas respecto al ansia adquisitiva de los Estados Unidos en este período, y éstos empezaron a ser considerados con temor como una nación que abrigaba designios imperialistas respecto a Latinoamérica” (35). El mundo de la conspiración contra España era una palpable realidad. Tal vez los cónsules de los puertos cercanos a Cuba exageraban su temor o su celo; pero lo cierto era que alguno, con el de Cayo-Hueso, D. Augusto Bermúdez, estuvo amenazado de muerte y hasta recibió cartas conteniendo una cantidad considerable de explosivos. D. Juan reconoció el valor de este agente consular en el incidente de Agüero: “El cónsul de Cayo-Hueso –escribe a su hijo Luis el 14 de abril– se ha portado como un héroe, pero todo fue inútil por la mala fe y la complicidad de todas las autoridades de aquella localidad” (36). D. Augusto Bermúdez solicitó permiso por encontrarse gravemente enfermo a consecuencia de la fuerte tensión psíquica en que vivía, y poco después murió.

Como ya hemos apuntado, las elecciones a presidente de la nación llevaron a la Casa Blanca al demócrata Grover Cleveland. Valera, durante la campaña electoral, temía el triunfo del republicano James G. Blaine, al que, en julio de 1884, retrata como “ambiciosísimo personaje que anhela apoderarse de toda América, si es posible”. Los demócratas no le iban a la zaga. La situación no mejoró para España con el nuevo gobierno que se constituyó tras la toma de posesión del presidente el 4 de marzo de 1885. Bien es cierto que, según hemos visto, con el nuevo secretario de Estado, Bayard, las relaciones personales de D. Juan fueron especialmente cordiales, pero no supusieron ningún avance en el problema de Cuba.

Cuando Valera abandonó Estados Unidos, en abril de 1886, camino de un nuevo destino diplomático en Bruselas, el imperialismo norteamericano era ya una realidad. La política cubana de los Estados Unidos, culminando con el uso de la fuerza contra España, tenía fundamentalmente su raíz en el auge del capitalismo monopolista y su búsqueda de mercados. Es cierto que se conjugaron también otros factores que tradicionalmente se han señalado, como el papel de la prensa, o causas sociales, políticas y psicológicas. Sin embargo, como concluye Ph. Forner, “la predominancia de los factores económicos en la secuencia de los acontecimientos que llevaron al estallido del conflicto ha sido suficientemente demostrada en la historiografía reciente como para avalar la conclusión de que la guerra hispano-americana terminó siendo una guerra imperialista” (37). El imperialismo colonial americano se formó precisamente a raíz de 1898, cuando España perdía los últimos restos del suyo, en una guerra desigual que acabaría con el tratado de París.

(35) Gil, F.G.: o.c., p. 48.

(36) Texto de nuestra edición de *Cartas a sus hijos*, de D. Juan Valera, en prensa.

(37) Forner, Ph.: o.c., p. 385.

SÍNTESIS GEOLÓGICA SOBRE EL BATOLITO DE LOS PEDROCHES (1)

ESTEBAN MÁRQUEZ TRIGUERO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Para hablar del batolito de Los Pedroches es necesario, primeramente, presentar al protagonista:

Pertenece al conjunto de asomos hipogénicos que se extienden desde el macizo central de la Península Ibérica hasta el extremo sur-occidental de la misma en Portugal.

Naturaleza: Granítica en su conjunto, pero con otros accidentes que le son peculiares.

Longitud: 150 kilómetros, son dirección NW. a SE.

Lugar de emplazamiento: Se encuentra al Norte de la provincia de Córdoba, ocupando el eje del Valle de los Pedroches.

Fisonomía: Forma un extenso lentejón cuya parte central y más ancha es de 25 kilómetros en la línea Pozoblanco, Pedroche, Torrecampo. Se estrecha hacia los extremos, prolongándose por el NW. en la provincia de Badajoz por el Valle de la Serena, y por el SE. hacia la de Jaén, ocultándose en la gran falla del Guadalquivir.

Una vez conocida la síntesis de su identidad morfológica, veamos brevemente otros aspectos de su génesis y en especial los accidentes metalogénicos que tuvieron lugar en él.

Forma parte de la zona siálica granítica que ascendió por los ejes de los plegamientos, en particular por los sinclinales del tramo paleozoico, que en este caso se trata del Carbonífero Inferior.

La secuencia estratigráfica que se adapta a sus contactos forma parte del conjunto paleozoico, que está perfectamente datado por su fauna característica. Se inicia con las pizarras del Culm, y conforme nos alejamos, las areniscas rojas y cuarcitas del Devónico Medio, que descansan en discordancia sobre las pizarras

(1) Conferencia expuesta en la Real Academia de Córdoba, 28-XI-1991.

o psamitas oscuras del Gotlandés en el Silúrico Superior con su típica fauna de Graptolitos; las pizarras del Ordoviciense Medio representado por su fauna de Trilobites, y las cuarcitas armoricanas que forman las crestas de las sierras que lo bordean. Y así, sucesivamente, van repitiéndose las secuencias estratigráficas por los montes de Almadén y Toledo, donde existen otros asomos paralelos, como el de Fontanosas en Ciudad Real y el de Orgaz en la de Toledo.

Por el SW. sucede lo mismo; pero sería largo enumerar aquí todos los tramos del Paleozoico del contacto Sur del Batolito de Los Pedroches, por toda Sierra Morena y montes de las Sierras de Sevilla, Huelva y Portugal, donde también existen otros asomos hipogénicos. Es bien conocido el Batolito de Los Arenales, próximo a Córdoba, que dio lugar a los importantes criaderos de cobre aurífero, plata-plomo y espato de flúor.

Todo el conjunto orogénico buza hacia él, si bien al llegar a sus contactos cambia de inclinación como consecuencia de su adaptación a la masa hipogénica.

A partir del primitivo foco de magmas y de otros residuales se originó, al consolidarse, una variadísima gama de rocas y depósitos metalíferos. Se le puede considerar, por lo tanto, como un ejemplo típico de *bolsada hipofénica*, que tiene mucho de común con otras del Centro de Europa, como en el distrito de Schneeberg en Sajonia. Por otro lado, dio lugar en los materiales adyacentes a una pronunciada *aureola de metamorfismo*, que se extiende a lo largo de ambos contactos con un kilómetro de anchura media.

No se trata, como se pudiera pensar, de una gran masa de granito más o menos homogénea en su composición y estructura, sino de toda una serie de rocas de carácter ácido e intermedio, que se divide en grandes zonas de diferenciación, a modo de gigantescos isleos de distinta naturaleza. Estos dan lugar, según nuestra *teoría de la zonalización*, a diferentes núcleos en los que predominan diversos minerales para cada lugar. Todo ello motivado, principalmente, por los cambios de presión y temperatura de unas zonas a otras.

Parecido a lo que sucedería en un gran crisol de miles de kilómetros cuadrados, en el que la consolidación final no se repartiría por igual en todos los puntos de su masa, ni se produciría al mismo tiempo en toda su extensión.

Así, las diferentes sustancias minerales que lo componen se reparten zonalmente, como sucede con el zircón, titanio, estaño, wolframio, cerio-torio y uranio entre otras.

II.— Caracteres morfológicos del Batolito.

A causa de la consolidación magmática, los principales accidentes tectónicos que tuvieron lugar en el Batolito fueron los siguientes: Las fisuras abiertas en sentido de su eje, o sea de NW. a SE., que fueron ocupadas más tarde por magmas residuales originando rocas muy diversas, en especial de naturaleza porfídica. Son los denominados *diques*, que forman sobresalientes crestones, en particular en la zona más ancha del lentejón y en sus contactos.

Con el fin de aprovechar mejor las bondadosas tierras de la comarca, los pueblos que se extienden sobre él han construido sus antiguos caminos sobre este

tipo de crestones estériles y de naturaleza rocosa.

Otros importantes accidentes son las fisuras filonianas que cruzan la masa granítica en sentido normal a su dirección, y que tuvieron lugar durante el plegamiento alpino, ya que son epigenéticas al Batolito cortando los tramos paleozoicos. Posteriormente diversas sustancias minerales ocuparon las referidas fisuras, dando lugar a los conocidos *filones* de origen hidrotermal, que constituyen la conocida *provincia metalogénica*.

Aparte los citados fenómenos tectónicos se presentan las *sinclasas*. Son fisuras producidas en la masa granítica a causa de los agentes que intervinieron en la consolidación magmática cuya orientación varía de unos lugares a otros. En términos generales obedecen a las siguientes direcciones: N.10° E., N.40°E. y E.24°S.

Igualmente, el *flujo-textura*, que es la dirección de los componentes minerales del granito, y los *gabarros micáceos*, o microzonas de segregación.

Las variedades del granito existentes son: El *silíceo de mica negra o biotita*, de tono gris azulado, que es el más frecuente; el *de dos micas* muy feldespático; el *granito rosado*, en el que los feldespatos están teñidos de óxido de hierro, y el *de textura porfiroide*, en el que sus elementos suelen ser de gran tamaño, existiendo localidades donde se pueden recoger bellos cristales de ortosa que presentan con claridad la macla de Calsbarg.

III.- Síntesis del estudio metalogénico.

Por su génesis, podemos clasificar a los criaderos existentes de la forma siguiente:

1.º) *Criaderos del período ortomagmático*: Son los relacionados con las zonas de segregación, pertenecientes a los primeros procesos de consolidación: ilmenita, zircón, monacita...

2.º) *Criaderos del período pegmatítico-pneumatolítico*: Son los relacionados con las pegmatitas, principalmente en la zona de los contactos: wolframio, uranio, micas...

3.º) *Criaderos pneumatolíticos*: Originados por la presencia de gases: casiterita, wolfram, oro y bismuto nativos, con sulfuros de alta temperatura asociados, como mispíquel, piritita de hierro, molibdenita... no faltando compuestos de oxidación, como torbernita, ocre de bismuto, etc. En este tipo de criaderos no es extraña la presencia del cuarzo hialino, como el falso "diamante de Villaralto", descrito en otro lugar.

4.º) *Criaderos hidrotermales*: Originados por disolución y decantación durante el ciclo hidrotermal, cuyas sustancias rellenaron las fisuras aludidas anteriormente, tanto dentro de la masa granítica como en las pizarras adyacentes.

Su *paragénesis* es la siguiente, desde el eje granítico hacia los contactos y tramos paleozoicos:

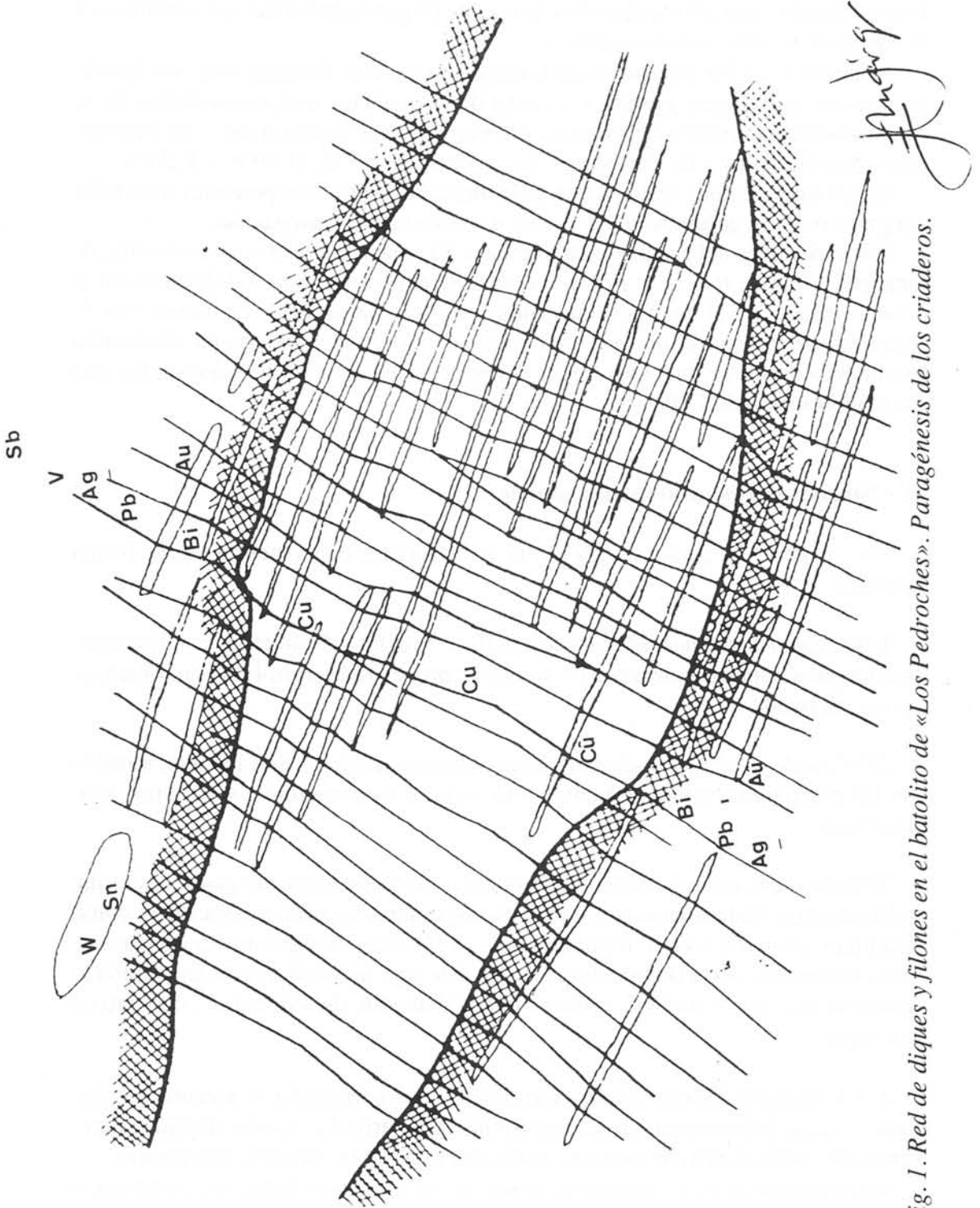


Fig. 1. Red de diques y filones en el batolito de «Los Pedroches». Paragénesis de los criaderos.

cobre, bismuto, níquel-cobalto, plomo-plata, oro, vanadio, antimonio. (Fig. 1).

En sentido columnar, de arriba abajo, los sulfuros de cobre son sustituidos en la zona granítica, a gran profundidad por la galena (S_{pb}). Y en cuanto a los minerales de bismuto, son sustituidos en la zona del contacto por los sulfuros de hierro. La longitud de este tipo de filones es muy considerable, llegando a más de 40 Kms. de recorrido.

Estos criaderos han sido los más importantes desde el punto de vista industrial, con una gran actividad minera desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, y en especial en el primer cuarto del presente siglo, en el que España fue el primer productor mundial de plomo, el segundo en plata y uno de los primeros en bismuto. La minería del cobre se desarrolló durante la Edad del Bronce Mediterránea y muy en particular durante la romanización, así como el oro, el plomo y la plata, que tantas glorias dieron al Imperio, y que hemos expuesto en publicaciones aparte.

5.^o) *Criaderos de ciclo sedimentario*: Formados por la erosión y arrastre de los afloramientos filonianos, quedando en los aluviones fluviales y terrazas cuaternarias los susceptibles de menor alteración, como los minerales de estaño, titanio y otros de las “tierras raras”.

Como hemos observado, el Batolito de Los Pedroches constituye un inestimable museo en cuanto a la variedad y belleza de los minerales existentes, entre los que han quedado descritos en publicación aparte los denominados “Piedras semipreciosas”, que se asocian a los filones hidrotermales, como los jaspes, ágatas y amatistas, entre otros; museo que tenemos la esperanza de poder mostrar algún día.

Esta ha sido en síntesis la descripción del importante Batolito granítico de Los Pedroches, que contribuyó durante siglos al florecimiento de la industria no sólo de la provincia de Córdoba y de España, sino también a la grandeza del Imperio Romano, pues, como nos dice Estrabón, refiriéndose a Turdetania, “raro es en verdad que una región tan pequeña posea riquezas minerales de todo género, no existiendo, en efecto, ni oro, ni plata, cobre o hierro, en ninguna parte de la Tierra, ni tal ni tan bueno como se ha hallado hasta ahora”.

PROBLEMAS DE CALIDAD EN LA CARNE DEL TORO LIDIADO

RODRIGO POZO LORA
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Resumen

La carne de los toros lidiados es un subproducto de la lidia de utilización condicional y limitada como alimento, con baja y diversa calidad bromatológica por sus caracteres organolépticos y su deficiente conservación. La carne de toro lidiado es oscura, dura, seca y contaminada. El estrés del transporte y de la lidia, con el cambio emocional, el intenso trabajo muscular y las heridas dan lugar a una respuesta biológica con secreción de catecolaminas (hormonas del estrés) y otras hormonas que producen adaptaciones circulatorias y metabólicas. Se agota el glucógeno muscular y el ATP; aumenta el pH final de la carne por falta de acúmulo de ácido láctico; como consecuencia aumenta la capacidad de retención de agua, que da carnes secas; el *rigor mortis* se instaura pronto y los sarcómeros quedan muy contraídos, que contribuyen a dar carnes duras; la falta de oxígeno con la alta capacidad de retención de agua y mal sangrado dan carnes oscuras. Durante el transporte y demás factores estresantes de la lidia se facilita la emigración de gérmenes del intestino al torrente circulatorio y a la carne, que también se contamina por gérmenes de la piel desde las heridas durante la lidia y durante la carnización. La multiplicación microbiana está facilitada por las altas temperaturas en el desolladero y durante el transporte. La carnización se realiza con prisas en desolladeros sin condiciones higiénicas; sufre demoras durante la carnización y en la refrigeración, si es que se utiliza, lo que agrava la serie de factores negativos de la higiene de este tipo de carne. Suele tener buena estimación bromatológica entre determinados consumidores en preparaciones culinarias sobre la base de cocción prolongada. Es una carne defectuosa de venta en establecimientos especiales.

1.- Introducción.

Desde siempre se viene utilizando como alimento la carne procedente de las reses lidiadas en las plazas de toros, que tiene especiales características e interés para ser analizada a la luz de los conocimientos actuales y poder interpretar como influye el proceso de la lidia en la calidad resultante. Nos interesa saber lo que ocurre en sus masas musculares y cómo es posteriormente su carne, con independencia de su bravura y comportamiento durante la lidia.

Los toros bravos tienen como finalidad primordial la lidia; la carne que se aprovecha después de la lidia es de un interés muy secundario y siempre supeditado a su finalidad fundamental. La carne del toro que se ha lidiado es por tanto un subproducto. No obstante el número de corridas celebradas suponen un suministro de carne que representa un complemento económico y nutritivo importante para la población. En España la producción anual de carne de toros lidiados alcanza 840.000 Kg, que corresponden a 7.400 reses lidiadas (Anuario Taurino Internacional, 1993).

En la actualidad las exigencias de la higiene y de calidad de la carne vacuna requieren una serie de medidas para conseguir los objetivos de ser un alimento idóneo; circunstancias muy alejadas de conseguirse en las plazas de toros y con el proceso del espectáculo taurino.

La carne es el resultado de la evolución física y química de los músculos que con la muerte del animal y una serie de situaciones que le anteceden la influyen decisivamente. La carnización adecuada y la evolución degradativa de la carne (transformación del músculo en carne y posteriores cambios) han aportado múltiples conocimientos que pueden esclarecer la serie de factores y etapas que condicionan el problema que nos ocupa.

En cualquier circunstancia, la carne comestible de calidad debe tener los caracteres organolépticos normales que la hagan apetecible, en cuanto a sabor, color, ternura, jugosidad y textura, fundamentalmente. Debe estar exenta de gérmenes patógenos y los gérmenes saprofitos no deben dificultar su conservación ni la propia salubridad. Se debe evitar que se instaure el deterioro debido a la acción de las enzimas propias de las células musculares, generalmente utilizando las bajas temperaturas. Debe ser sana, nutritiva y apetecible. Genuina, en cuanto que el que la consume debe ser que se trata de carne de lidia.

El toro bravo, con su acometividad y derroche de energías, da durante la lidia un espectáculo mítico entre el arte y la tragedia, en el cual lucha hasta la extenuación, y cuando se entrega y llega el final de la lidia está exhausto y agotado. Podríamos verlo como a un deportista no preparado para el supremo esfuerzo de la prueba. En veinte minutos, los últimos de su vida, el toro se quema en el ruedo como una bengala. Dentro de una nueva situación, extraña, un ambiente de luz y sombras, de gentío, de ruidos y silencios, y de estímulos varios, depurados en su contra año tras año, se somete al toro a una excitación, con excesivo trabajo físico y múltiples heridas, que le producen estrés. Después, una sangría incorrecta y una evisceración rápida, en condiciones no adecuadas higiénicamente. Todo ello conduce a producir una carne con características alejadas de las que se requiere que tenga una carne de calidad. El color oscuro, la dureza,

la sequedad y la mala conservación son las características negativas que la determinan; por lo que no se admite como carne normal en las cadenas de distribución. Se ha consumido el metabolismo energético; “la bengala agotada” ha dejado “cenizas”, un subproducto de muy deficiente calidad, la carne de las reses lidiadas.

2.- El transporte y la lidia, factores de estrés.

El transporte de las reses desde las fincas hasta los corrales de la plaza supone un estrés para los animales, que pierden su libertad al modificarse de forma fundamental su hábitat. Si este transporte se realiza en condiciones más irregulares puede colaborar a intensificar el estrés de acuerdo con la intensidad del cambio parecido; sus efectos redundarán en la desfavorable influencia que de modo muy considerable tienen en la calidad higiénica y sanitaria de la carne que se obtiene, así como en su conservación posterior. Durante estas etapas, previas a la lidia, se produce un gasto excesivo de glucógeno muscular y se facilita la emigración de bacterias por vía linfática a partir del intestino que contaminan las masas musculares y por ende la carne, que después puede dar lugar a intoxicaciones alimentarias por salmonelas y a influenciar la etapa de conservación, acelerando la putrefacción.

Durante la lidia el animal es sometido a un estrés emocional, a un intenso trabajo muscular y a una serie de heridas que ocasionan un mayor agotamiento del glucógeno muscular y una contaminación interna de la carne a partir de las heridas y de los microorganismos presentes en la piel y la citada ya a partir del intestino. Se puede decir que las condiciones adversas a la posterior calidad de la carne que tiene el transporte largo o dificultoso, y el mal trato de los animales, aquí durante la lidia adquieren su máximo significado.

Todas las circunstancias y agresiones, sufrimientos físicos y psíquicos, que padece el toro con el cambio de situación y las faenas de la lidia, junto con el tipo de muerte, no por insensibilización precisamente, son factores de estrés que influyen en el producto final comestible, la carne de lidia.

A partir de los diferentes componentes agresivos, antes y durante la lidia, se pone en marcha la respuesta biológica, que comienza como neuroendocrina y termina siendo metabólica, y que es iniciada, desarrollada y mantenida por la activación de mecanismos neuroendocrinos, de los que el eje hipotálamo-hipófisis-suprarrenal constituye la línea base. Pero cualquier componente agresivo tiene capacidad para provocar directamente las alteraciones metabólicas. El esfuerzo del organismo provoca una secreción de catecolaminas, adrenalina y noradrenalina, “hormonas de estrés”, a partir de la médula de la glándula suprarrenal y del sistema nervioso simpático. La cantidad de catecolaminas en el torrente circulatorio está correlacionada con la intensidad del estrés. A través de mecanismos de regulación vegetativa y estimulación metabólica, presentan un efecto negativo sobre la calidad resultante de la carne. Por efecto de la noradrenalina y adrenalina se produce un aumento del ritmo cardíaco con un incremento de la presión sanguínea y mayor circulación sanguínea en el músculo debido a la vasodilatación y paralelamente a una vasoconstricción periférica. Estos procesos pueden producir

pequeñas hemorragias y petequias en la musculatura. La adrenalina, a través de la activación de sistemas enzimáticos, provoca un aumento de la movilización del glucógeno hepático con aumento de glucosa en sangre y la degradación de la glucosa muscular. Hay por otra parte un incremento de la concentración de hormonas hipofisarias adrenocorticotropa (ACTH), beta-endorfina, hormona del crecimiento (GH) y hormona antidiurética (ADH); aumento también de las hormonas de la corteza suprarrenal, hidrocortisona y aldosterona; la hormona pancreática, insulina, sufre un descenso sanguíneo con la hiperglucemia consiguiente; aumenta el glucacón, antagonista de la insulina, que estimula la liberación de catecolaminas. Sin embargo los valores de testosterona disminuyen durante la agresión.

3.- Las heridas durante la lidia.

Las heridas que le producen al animal durante la lidia representan focos de contaminación de la canal, son muy variadas en número, extensión y en profundidad. La divisa, puyas, banderillas, estoques, puntilla, y en su caso rejones, actúan en la región de la cruz, morrillo y zonas adyacentes, aunque en lidias mal realizadas pueden extenderse a cualquier región.

La región de la cruz, que debe recibir teóricamente con el borde del cuello y cervical superior, posteriormente con la región dorsal e inferiormente con las regiones del canal raquídeo, torácica, costosubescapular y escapular. Comprende amplias masas musculares que generalmente por capas cubren la zona de la columna vertebral hasta la piel. Esta región tiene un gran riego sanguíneo de las arterias cervical, dorsomuscular, ramos espinosodorsomusculares y arterias intercostales. Es zona ricamente irrigada e inervada.

La divisa es clavada en el morrillo momentos antes de la lidia, no llega a producir hemorragias de interés ni lesiones que afecten seriamente al animal. Es sólo una agresión más de la serie que recibe el animal.

El desgarró muscular que producen las puyas es intenso con la correspondiente hemorragia, todo ello muy variable según la intensidad del puyazo y la embestida del toro. Si la puya no es colocada en el sitio óptimo los efectos se agravan con roturas del ligamento occípito-raquídeo, de apófisis espinosas de vértebras, etc.

Las banderillas producen nuevos traumas en la región de la cruz que ya está fuertemente lesionada.

El estoque atraviesa los planos de la región de la cruz y alcanza la cavidad torácica por la parte alta del cuarto al séptimo espacio intercostal. Existe una gran variedad de estocadas con lesiones muy diversas según la zona de penetración y la inclinación en los dos planos.

Momentos antes de la estocada el toro presenta intensa anoxia tisular, por la falta de oxígeno y por la acidosis (acumulación de ácido láctico), después del amplio esfuerzo, las hemorragias y, sobre todo, de una intensa fatiga con agotamiento físico. Todo ello afecta gravemente a la calidad y sanidad de la carne.

La estocada más correcta entre por la línea media del morrillo, con inclinación de cuarenta y cinco grados y en la recta alcanza el corazón o la arteria aorta. La

estocada en las agujas no siempre produce la muerte instantánea. El grado de sangrado varía según las lesiones. Pero es insuficiente desde el punto de vista higiénico.

Cuando la estocada es anterior lesiona la tráquea, los grandes bronquios, y la cava anterior, siempre con las variaciones correspondientes. Se suele observar intensa hemorragia por la boca y hollares dando síntomas de asfixia. Cuando la falta de eficacia del torero prolonga la vida del toro mediante numerosos pinchazos y estocadas defectuosas la deficiente sangría, que repercute en la carne, se acentúa.

Los rejonos producen lesiones similares a las del estoque.

La puntilla, igual que el descabello, secciona la médula espinal a nivel del espacio occípito-atloideo y a veces de forma más incorrecta en el espacio axoatloideo. Al seccionar el cordón medular produce la parálisis general momentánea al desconectarse su sistema periférico, pero no forzosamente la momentánea pérdida de conciencia; por lo que este método por cruel está prohibido como método de matanza.

4.- La lidia y el proceso de carnización.

La carnización o conjunto de procesos que transforman los animales vivos en productos comestibles e industriales, se realiza en las plazas de toros de forma inadecuada porque los medios disponibles y la forma de utilizarlos no responden a las normas que rigen actualmente la obtención higiénica de la carne en los mataderos; circunstancias que se acentúan en las plazas portátiles.

La carne es un alimento que no puede ser sometido a un tratamiento higienizante terminal similar al que se realiza por la leche (esterilización, pasteurización), y por ello la carnización y manipulación de la carne ha de regirse por las máximas medidas de higiene, que permanentemente se investigan y perfeccionan para mejorar su calidad, sanidad y conservación. En la actualidad los procedimientos preventivos del sistema de análisis de riesgos e identificación y control de puntos críticos (ARICPC) son métodos que se recomiendan, existiendo incluso una Directiva de la Comunidad Europea que los recoge para el matadero, industrias cárnicas y otros alimentos. Este método actualiza, resume y sobre todo, puntualiza y precisa toda la doctrina científica de higiene de la carne aplicada a los mataderos.

Si analizamos a la luz del sistema ARICPC las fases de la carnización que se realizan en las reses de lidia, comprobaremos que existe una enorme distancia entre lo que es y lo que debería ser.

Las instalaciones de carnización que existen en las plazas de toros son elementales y deficientes. Han sido magistralmente reflejadas con los pinceles del inmortal Solana. No tienen, en general, dispositivos para suspender las canales, ni para inspeccionar las vísceras, ni agua caliente, ni lavabos de pedal, etc. En las plazas portátiles son instalaciones improvisadas sin medidas higiénicas. No existen frigoríficos, sólo en alguna se utilizan vehículos refrigerados, pero el tiempo que media entre la carnización del primer toro y la inspección *post mortem* es excesivo y están a temperatura ambiente, que frecuentemente en la temporada

taurina suele ser alta. El sol y las moscas como ingredientes tradicionales de las corridas de toros son en los desolladeros un agravante negativo más en la higiene de la carne.

Hemos de resaltar los puntos críticos que suponen riesgos sanitarios de contaminación de la carne cuyo control es totalmente eficaz: el enfriamiento inmediato de la canal y la adecuada conservación, que están ausentes o son muy deficientes en las plazas de toros. Los puntos críticos cuyo control es parcialmente eficaz, la inspección *ante mortem*, el desollado y la evisceración; el desollado en las plazas de toros se hace en condiciones totalmente antihigiénicas, en el suelo; en la evisceración, también en el suelo, se producen frecuentes roturas intestinales con las prisas por seguir presenciando la corrida. Como puntos de contaminación posible citemos el transporte, el reposo y el esquinado, los dos primeros complicados o inexistentes, y el esquinado en las inadecuadas condiciones que presenta la higiene en los desolladeros.

5.- La lidia y la calidad de la carne

La calidad de la carne que proporcionan las reses lidiadas vamos a analizarla a la luz de sus características a nivel macroscópico y a nivel molecular, teniendo en cuenta la influencia que tienen en los caracteres organolépticos e higiénicos. Lo vamos a considerar para tener una visión microscópica de un músculo molecular, para conocer adecuadamente su estructura y funcionamiento como base de la calidad de la carne de las reses lidiadas, enjuiciada por el estudio de los principales parámetros que la determinan.

5.1.- Estructura muscular.

Para explicar los íntimos procesos durante las etapas *ante* y *post mortem* que afectan a la calidad de la carne del toro lidiado, recordemos brevemente que la unidad estructural del músculo, base física de la carne, está constituida por el sarcómero que se reúne para constituir miofibrillas y éstas la fibra muscular; que junto con el conectivo y grasa forman el músculo. Cada fibra muscular contiene varios centenares de miofibrillas, cada miofibrilla unos 1.500 filamentos de miosina y 3.000 filamentos de actina. En las fotografías al microscopio electrónico se observan filamentos gruesos (miosina) y filamentos delgados (actina). Los delgados pueden observarse penetrados en los filamentos gruesos, y así ocurre al contraerse el músculo o entrar en *rigor mortis*. Los filamentos gruesos presentan pequeñas proyecciones laterales que se interdigitan con los filamentos delgados, y reciben el nombre de puentes cruzados. Entre dos líneas Z se limita el sarcómero.

El sarcoplasma contiene gran número de mitocondrias, que producen adenosín trifosfórico (ATP), y contienen además potasio, magnesio, fosfato y enzimas; y liposomas, con enzimas, principalmente catepsinas, de acción proteolítica. También presenta un retículo sarcoplásmico con especial organización de túbulos longitudinales que terminan en cisternas y túbulos transversos; las membranas

reticulares almacenan los iones calcio de las fibras musculares cuando están en reposo.

Los filamentos gruesos están compuestos cada uno por unas doscientas moléculas de miosina. La molécula de miosina tiene una parte recta o fibrosa, meromiosina ligera, un gozne, y meromiosina pesada, el brazo, con otro gozne, y la cabeza, que están formada por dos masas de proteína globular. La meromiosina pesada y la cabeza constituyen el puente cruzado.

El filamento delgado está constituido por actina, tropomiosina y complejo troponina. En cada molécula de G-actina hay una molécula de ATP, que se cree constituyen los lugares activos de los filamentos de actina donde los puentes cruzados de los filamentos de miosina interactúan para provocar la contracción. La G-actina unida a ATP, en presencia de magnesio, se polimeriza para formar F-actina. Dos tiras de F-actina forman una estructura helicoidal doble, llamada actina fibrilar. El filamento de actina tiene unidos laxamente dos filamentos de polímeros de moléculas de tropomiosina (sistema tropomiosina), que en estado de reposo cubren los lugares activos de los filamentos de actina, y evitan que se produzca la interacción con la miosina para causar la contracción. Las moléculas de tropomiosina se agregan extremo a extremo, formando un polímero que se sitúa a lo largo de la acanaladura que forma la doble hélice de actina (goteras helicoidales de F-actina), interaccionando cada molécula con siete de G-actina.

La troponina forma un complejo de tres moléculas globulares unidas a dos tercios a lo largo del filamento de tropomiosina. Una de las proteínas globulares (troponina I) tiene gran afinidad por la actina, otra por la tropomiosina (troponina T) y la tercera (troponina C) por los iones calcio. Se cree que la troponina-tropomiosina inhibe la interacción.

5.2.- Funcionalidad muscular, energía.

El toro bravo agota sus energías en la plaza y sus consecuencias afectan a la carne, por ello tratamos sobre la funcionalidad muscular y sobre la utilización biológica de la energía. La contracción muscular y el *rigor mortis* son esencialmente el mismo proceso, con la salvedad de que el *rigor mortis* es irreversible en condiciones normales. La contracción muscular gasta gran cantidad de energía química aportada por los alimentos a través del ATP y se transforma en energía mecánica o en actividad biológica.

La interacción actina-miosina (contracción) se explica por la teoría del deslizamiento o de la cremallera. La iniciación de la contracción empieza con los potenciales de acción producidos por las descargas de paquetes de acetilcolina por las brochas de la unión neuromuscular de la placa motora, que despolarizan la membrana (cambia la permeabilidad a los iones sodio y potasio, y a otros iones) y sus prolongaciones intracelulares (sistema T). Las cisternas proyectan pies de unión que rodean los túbulos T facilitando el paso de la corriente a la cisterna. El flujo de corriente causa la liberación rápida de los iones calcio de las cisternas. Para conservar el medio iónico adecuado que permita la propagación de los potenciales de acción se bombean iones sodio y potasio a través de la membrana.

Los potenciales de acción determinan que se desencadene la liberación de iones calcio de los sacos terminales del retículo sarcoplásmico. La liberación del calcio activa la ATPasa de los pies de los filamentos gruesos (miosina), enzima que estaba inhibida por el sistema tropomiosina-troponina y hace posible la contracción muscular. El calcio funciona venciendo también la inhibición por el magnesio de la ATPasa y modificando la conformación del complejo troponina. Los iones calcio se combinan con la troponina, ésta sufre un cambio de forma y desplaza la tira de tropomiosina, descubriendo los lugares activos de la actina, permitiendo la contracción. Cuando la cabeza de miosina se une a un lugar activo de la actina se produce un cambio intramolecular de la cabeza, y ésta se inclina hacia el brazo y arrastra con ella el filamento de actina, es lo que se llama golpe activo. La contracción produce la unión de la miosina-iones magnesio-ADP (Pi) a los iones calcio y este también a la ADP-F-actina. La miosina-iones magnesio-ADP tiene mucha afinidad por la F-actina, pero ha tenido que hidrolizarse el ATP y dar energía para que se mantenga la contracción. La contracción requiere energía y esta la suministra el ATP. La relajación se produce invirtiendo el proceso y con el secuestro del calcio por el retículo sarcoplásmico; las miofibrillas pierden la capacidad para hidrolizar el ATP, que entonces funciona como un agente plastificante o lubricante que disocia la actina y la miosina, y el sarcómero se relaja. La contracción continúa mientras sigan presentes los iones calcio en concentración elevada (mayor de 10 elevado a menos 7M). Una bomba de calcio actúa continuamente, localizada en las pareces de los túbulos longitudinales, y devuelve el calcio a las cisternas.

El ATP tiene dos enlaces ricos en energía (enlaces energetógenos) y el ADP está constituido por adenina, ribosa y trifosfato (éste con dos enlaces ricos en energía). Todos los mecanismos fisiológicos, la regulación del medio interno (homeostasia), contracción muscular, transporte activo a través de membrana, conducción nerviosa y secreción glandular, requieren energía que la toman de los dos enlaces citados del ATP; el ATP es el principal transportador de energía. Los alimentos se oxidan en las células y la energía que liberan se utiliza en la resíntesis de nuevo ATP. La liberación de energía por la oxidación de los alimentos se realiza en las mitocondrias. Los únicos alimentos que pueden producir energía sin utilización de oxígeno son los carbohidratos (glucólisis anaerobia: glucosa de ácido pirúvico, y este ácido láctico). Durante el ejercicio muscular se consume primero la energía del ATP que contienen las células, éste es resintetizado por el ADP y el creatín fosfato (CP) que también había y la energía anaerobia liberada por el paso del glucógeno a glucosa y a ácido láctico; y la energía liberada continuamente por los sistemas intracelulares de oxidación. Al suspenderse el ejercicio muscular las cuatro quintas partes del ácido láctico producido pasan a glucosa y el resto pasa al ciclo del ácido tricarbóxico y es oxidado.

Todos los intercambios energéticos dependen de reacciones acopladas. El ATP ha sido considerado como una moneda de energía, que se gana y se gasta. El organismo utiliza solamente el 20 ó 25 por ciento de la energía producida, el resto se transforma en calor. La circulación sanguínea aporta oxígeno y nutrientes, es decir energía de origen exterior. Cuando el animal muere y cesa la circulación sanguínea el músculo depende exclusivamente de sus reservas energéticas para

mantener su homeostasia. La adrenalina que se libera al estimularse el sistema nervioso simpático, una de sus funciones es aumentar la disponibilidad de glucosa para un metabolismo intenso.

En la glucólisis aerobia una molécula de glucosa forma dos moléculas de ácido pirúvico, en diez pasos sucesivos, utiliza dos moléculas de ATP y produce cuatro de ATP y cuatro átomos de hidrógeno. Al desdoblarse el ácido pirúvico se producen más átomos de hidrógeno, 24 en total; la oxidación de estos átomos de hidrógeno proporciona la mayor parte de la energía empleada en la síntesis del ATP. La molécula de glucosa se desdobla poco a poco, por etapas, y así cada molécula de glucosa produce 38 moléculas de ATP.

En condiciones de anaerobiosis la mayor parte del pirúvico pasa a ácido láctico que se difunde libremente por los espacios extracelulares y por otras células, y motiva que pueda proseguir más tiempo la glucólisis que si el pirúvico y el hidrógeno persistiesen en el medio sin este mecanismo.

Casi toda la energía liberada por la hidrólisis del ATP es convertida en energía mecánica que mueve los pies unidos a la actina de los filamentos delgados, que son forzados a penetrar entre los filamentos gruesos. Este deslizamiento acorta el sarcómero.

Durante la contracción el nivel de ATP disminuye rápidamente, pero se mantiene mientras exista reserva de CP, que permite sus rápidas resíntesis a partir del adenosín difosfato.

Como consecuencia de la hidrólisis del ATP durante la contracción se acumula en el sarcoplasma Pi, que estimula la glucólisis aeróbica por la que el glucógeno es desgradado a glucosa y ésta es oxidada a ácido pirúvico, que se oxida totalmente en las mitocondrias hasta anhídrido carbónico y agua, liberando la energía que se almacena en los enlaces fosfato rico en energía.

Cuando las condiciones son aneróbicas la glucosa no es totalmente oxidada y el piruvato es transformado por la acción de la lactatodeshidrogenasa en ácido láctico. El ácido láctico se acumula en el sarcoplasma reduciendo el pH hasta que inhibe las enzimas que intervienen en la contracción. Inicialmente no se reduce el pH porque el ácido láctico es tamponado por proteínas, carnosina y anserina (dipéptidos), anhídrido carbónico y otras sustancias, pero después desciende rápidamente, aumentando la permeabilidad de las membranas a los iones, incluido el lactado que se uniformiza en el tejido.

5.3.- *Rigor mortis y maduración.*

El *rigor mortis* viene a ser una contracción muscular irreversible; la última contracción muscular.

El músculo vivo tiene una excitabilidad que da lugar a la contracción y la resolución fisiológica de ésta a la relajación. Después de que el animal muere, inmediatamente, las masas musculares blandas y elásticas se contraen por pequeños grupos; sigue existiendo vida residual. A continuación se instaura el estadio de *rigor mortis*, que está influido por la especie, la edad, la región anatómica, estado de fatiga del animal, el grado de sangrado y la temperatura.

En el animal vivo la contracción muscular utiliza gran cantidad de energía suministrada por el ATP, que para su resíntesis da lugar a la hidrólisis del glucógeno, glucolisis aerobia por suministro de oxígeno por la circulación sanguínea, dando como metabolitos finales anhídrido carbónico y agua; el pH se mantiene en 7'2. Los procesos enzimáticos funcionan normalmente, regulan el proceso y lo hacen reversible.

En el animal muerto cesa la circulación sanguínea y con ella la oxigenación. La glucolisis trata de subvenir a las necesidades pero la carencia de oxígeno hace que se desarrolle una glucogenolisis anaerobia, en la que el metabolito final es el ácido láctico, en lugar del anhídrido carbónico y agua. El ácido láctico baja el pH desde 7'2 hasta 5'5. Si el glucógeno no es suficiente el pH no llega a 5'5 y la acidificación es incompleta. Si se neutraliza el pH y queda más glucógeno de reserva, se reanuda el proceso de glucolisis anaerobia y se produce nuevo ácido láctico que hace bajar el pH. La acidificación está limitada por la inhibición de las enzimas glucolíticas que se inactivan a pH 5'5. El pH último depende de la cantidad de ácido láctico producido y éste del glucógeno preexistente. En la acidificación influyen otros factores como enfermedades, alimentación, temperatura posterior, la fatiga y el grado de sangrado, de gran interés para nosotros.

Durante el *pre rigor* hay una disminución del ATP, y el *rigor mortis* aparece cuando la tasa de ATP ha bajado al 80 por ciento del normal. El fenómeno es irreversible cuando desaparece cierta cantidad y ya no es posible la reconstitución a partir del fosfato de creatinina y del ADP. Cuando existía ATP en el animal vivo la miosina-ión magnesio estaba asociada al ATP, que actuaba como lubricante y quedaba relajado el músculo, y cuando el ATP se degradaba proporcionaba energía para la contracción y se quedaba unido a la miosina-ión magnesio como ADP, que no tiene poder lubricante y sí tiene afinidad por la F-actina-ADP, sirviendo el ión calcio de eslabón.

En el *rigor mortis*, agotado el ATP desaparece por tanto el papel lubricante o plastificante que tenía. El pH baja de 7'2 por la glucolisis anaerobia para resintetizar ATP, lo que ha producido ácido láctico; este pH no fisiológico impide que los iones calcio, como en la contracción muscular, sirvan de unión entre la actina y la miosina, y la actomiosina del *rigor* se forma con los iones magnesio, unión que es permanente. Los puentes cruzados que se van formando son irreversibles, no existe ATP para que se dé la relajación. El músculo pierde la extensibilidad y la elasticidad, se acorta, se endurece, queda rígido, se establece el *rigor mortis*. El grado de acortamiento aumenta con la temperatura, entre 15 y 40 grados; por bajo de 15 grados se produce el acortamiento por el frío. A más acortamiento, mayor dureza de la carne.

Después del *rigor mortis* y antes de la putrefacción se establece el período de maduración de la carne, fenómeno complejo en el que la carne adquiere mayor estimación bromatológica. Las carnes con la maduración devienen blandas y aumenta el sabor. El mecanismo de la maduración de la carne es todavía discutido. Se modifica el equilibrio iónico del medio pericelular, se degrada la actomiosina, se produce preteolisis de las proteínas intracelulares por las catepsinas, liberadas de los liposomas. Los microorganismos aunque no intervienen en el fenómeno teórico de la maduración, pero prácticamente determinan la

conservación de la carne y limitan la duración de la maduración.

La carne fatigada, como la del toro de lidia, comprende sólo dos estadios: *rigor mortis* y putrefacción. Las carnes de caracteres intermedios entre normal y fatigada, tienen tendencia marcada a la invasión microbiana evolucionando rápidamente a la putrefacción. La carne de lidia no presenta una correcta maduración, lo que incide negativamente en su calidad, que da lugar a calidades muy diversas de carne según la intensidad de los diferentes parámetros y las circunstancias previas.

5.4.– *Parámetros de calidad en la carne de reses lidiadas.*

Hemos dicho que la carne de reses lidiadas es dura, seca (con alta capacidad de retención de agua), y de color oscuro. Por otra parte por su contaminación microbiana se conserva mal. Analicemos estos parámetros de forma conceptual para comprender cómo evolucionan en la carne de los toros lidiados, que dan lugar a calidades muy diversas de carne según la intensidad de los diferentes parámetros y las circunstancias previas.

5.4.1.– *Dureza de la carne.*

La dureza de la carne es la secuela del *rigor mortis* de mayor importancia práctica en relación con la calidad. El *rigor mortis* está precedido del *pre rigor* que se subdivide en fase de demora del *rigor* y fase rápida de instauración. La carne cocinada durante la fase de demora del *rigor* es relativamente blanda, pero su dureza aumenta progresivamente durante la fase rápida de instauración, hasta alcanzar un valor máximo cuando se ha implantado el *rigor*. Durante el período de maduración la carne se vuelve tierna debido a los cambios proteolíticos causados por enzimas lisosómicos.

Durante la contracción muscular o el *rigor mortis* se acorta el sarcómero, y mientras más se acorta mayor es la dureza de la carne. Influye la temperatura, cuando es más baja la dureza es menor, por lo que se recomienda enfriar las canales a quince grados lo más rápidamente posible. Modernamente para esta finalidad se utiliza la estimulación eléctrica de la canal.

La carne de toro lidiado es dura, se ha implantado el *rigor mortis*, los sarcómeros se han acortado, no se ha enfriado correctamente y una adecuada maduración no puede alcanzarse. La intensidad de la dureza varía con el grado de incidencia de los factores que influyen.

5.4.2.– *Capacidad de retención de agua.*

La capacidad de retención de agua (C.R.A.) es la facultad de la carne de conservar su agua propia o el agua añadida; se traduce por la fuerza de unión del agua a las proteínas de la fibra muscular.

El agua que existe en el músculo está bajo dos formas: agua ligada y agua libre. Una parte del agua libre está inmovilizada y otra suelta o débilmente ligada. El agua ligada está firmemente fijada por fuerzas electrostáticas (enlaces de hidrógeno) a grupos funcionales de proteínas musculares; el agua ligada hidrata a los grupos polares de las proteínas formando parte integrante de su estructura nativa. El agua libre está asociada a las sustancias disueltas; comprende el agua inmovilizada en espacios extracelulares (20 por ciento de agua libre) y el agua retenida por las miofibrillas (70 por ciento de agua libre) y el retículo sarcoplásmico (10 por ciento de agua libre). La C.R.A. depende del agua retenida por las miofibrillas, esto es de la estructura espacial de las proteínas fibrilares. La distancia entre las cadenas proteicas aumenta o disminuye la C.R.A. La C.R.A. refleja la cantidad de agua inmovilizada.

Las moléculas de agua son moléculas polares y pueden asociarse a las proteínas miofibrilares. Las moléculas de agua más alejadas de las moléculas proteicas están igualmente atraídas y se reparten en capas en las que la unión se va debilitando conforme aumenta la distancia con las proteínas. Una monocapa molecular cubre la superficie proteica, agua ligada en capa monomolecular; el agua está fuertemente unida a determinados grupos polares, por enlaces de hidrógeno o enlaces de menor energía según el grupo. El agua ligada en multicapa forma una segunda capa de agua en torno a los mismos grupos polares o a la molécula de agua de la monocapa unida por un puente de hidrógeno de menor energía, más largo, o estando menos atraídas electrostáticamente.

Las variaciones de la C.R.A. afectan al agua libre, ya que la C.R.A. es un índice que refleja la cantidad de agua inmovilizada. Después de muerto el animal dos factores modifican el estado de la red proteica miofibrilar: la disminución del pH, y la formación de la actomiosina e instalación del *rigor mortis*. Las proteínas son moléculas anfóteras, cuya carga neta depende del pH. En el punto isoeléctrico, es decir hacia pH 5 para las proteínas miofibrilares, los numerosos grupos cargados positiva y negativamente son iguales y se neutralizan, la carga neta entonces es nula. Cuando el pH se desvía del punto isoeléctrico, las proteínas se cargan positiva o negativamente, y por este hecho se repelen; la red proteica se separa y aumenta el lugar disponible para las moléculas de agua libre, y la C.R.A. aumenta. La C.R.A. es mínima a pH correspondiente al punto isoeléctrico medio de las proteínas miofibrilares y aumenta cuando el pH se aleja de ese punto isoeléctrico.

La C.R.A. es máxima inmediatamente *post mortem*, en estado palpitante, disminuyendo después progresivamente hasta alcanzar un valor mínimo en el *rigor mortis* (24-48 horas *post mortem*), pH final o último, elevándose de nuevo durante el período de maduración. Cuando el animal se sacrifica fatigado la C.R.A. aumenta, se ha reducido el glucógeno muscular y el pH final es alto; es lo que ocurre en el toro de lidia.

Cuando la C.R.A. es máxima los filamentos gruesos de miosina y los delgados de actina permanecen separados, por presencia de ATP y ausencia de iones calcio, y repelidos electrostáticamente, por existir en las proteínas fibrilares una carga negativa (están en el lado alcalino de su punto isoeléctrico y predominan por ello las cargas negativas sobre las positivas). Como consecuencia de la repul-

sión los filamentos forman una estructura abierta capaz de inmovilizar una gran cantidad de agua libre.

Cuando el pH final es bajo, se ha producido más ácido láctico. La molécula de ácido láctico se disocia en un ión lactato y un protón (H⁺). La interacción aniónica predomina sobre la catiónica y los protones neutralizan las cargas negativas, reduciéndose la carga y por tanto la repulsión de los filamentos. La estructura se cierra disminuyendo la cantidad de agua inmovilizada y por tanto la C.R.A.

La C.R.A. influye en la dureza, jugosidad y color de la carne.

Al agotarse *post mortem* el ATP del músculo se termina el aporte de energía que mantenía las complejas estructuras proteicas en sus condiciones fisiológicas, y las proteínas tienden a la desnaturalización. El factor que más contribuye a la desnaturalización de las proteínas del músculo *post mortem* es el descenso del pH. A pH bajo son desfavorables las interacciones proteína-agua y favorables las de proteína-proteína. Las proteínas forman agregados moleculares que precipitan las proteínas solubles y las insolubles pierden esta propiedad. Las proteínas desnaturalizadas son más susceptibles a la hidrólisis enzimática porque los enlaces peptídicos quedan más expuestos a la acción de las hidrolasas. Se observan grandes cambios en las proteínas sarcoplásmicas desnaturalizadas y discretos en las miofibrilares (a nivel de la línea Z). Los cambios proteolíticos se deben a la acción de las catepsinas liberadas de los lisosomas al desintegrarse su membrana por el bajo pH. La carne se hace más tierna y tiene más aroma y sabor. En la carne de toro lidiado el pH es alto y en consecuencia no ocurren los cambios favorables a la mejora de calidad que hemos citado.

El pH alto y la formación de sustancias solubles (glucosa, ribosa, fosfatos de hexosa, aminoácidos, péptidos, etc) hacen la carne más susceptible a la alteración microbiana si no se conserva en condiciones adecuadas. La disminución del pH tiene un efecto bacteriostático y determina la evolución microbiana posterior.

Durante el proceso de maduración de la carne el pH se eleva a consecuencia de la proteólisis y producción de amoníaco, y aumenta la carga neta de los filamentos y la C.R.A. pero sin llegar a alcanzar el valor inicial.

5.4.3.— *El color de la carne.*

La carne de toro lidiado es oscura, analicemos a qué es debido.

El color de la carne depende de varios factores. De la cantidad del pigmento de la carne, la mioglobina, que varía con la edad, la raza, y el tipo de músculo. Del estado químico de la mioglobina, su estado de oxidación (hierro, ferroso o férrico). En la forma reducida (ferroso) el color depende de la oxigenación del pigmento, en ausencia de oxígeno (interior del músculo) el color es púrpura; y en presencia de oxígeno (oximioglobina) el color es rojo vivo. El hierro en la forma oxidada (férrico) el color es pardo (metamioglobina); su formación está influenciada por la temperatura, oxígeno y luz. Cuando el pH disminuye después de la matanza, la respiración celular se inhibe progresivamente, el oxígeno se fija en la mioglobina superficial y la carne aparece rojo vivo. También influye en el color de la carne la cantidad de hemoglobina que quede en la carne como consecuencia del posible

mal sangrado. La hemoglobina, que tiene una composición química parecida a la mioglobina, forma complejos similares. El toro lidiado es un animal mal sangrado y el oxígeno lo ha agotado.

Por otra parte la estructura de la carne influye en la absorción y la difusión de la luz incidente, y por consiguiente en la intensidad de la coloración. Inmediatamente después de la matanza, la carne es traslúcida y de color relativamente oscuro, ya que difunde una parte importante de la luz y la reflejada es muy débil. La repartición del agua entre los espacios intra y extracelulares juega un papel importante. El agua extracelular crea unas superficies muy reflectantes, es decir claras. Cuando el pH disminuye, aumentan los espacios extracelulares aumentando entonces la reflexión de la luz incidente y la impresión de palidez. La bajada del pH induce a un debilitamiento de la intensidad del color y favorece la aparición del color rojo vivo. El pH alto, como en la carne de lidia, ocurre lo contrario, lo que contribuye a que aparezca más oscura.

6.- Sanidad del toro de lidia.

El toro de lidia tiene una sanidad de origen hasta cierto punto bastante garantizada. Tiene una buena selección genética, una alimentación suficiente y un examen *ante mortem* completado indirectamente y ampliamente durante la lidia, lo que hace que del estado sanitario tenga el veterinario bastante información y que generalmente éste sea aceptable al llegar al proceso de obtención de su carne.

7.- Estimación bromatológica.

Suele tener la carne de reses lidiadas buena estimación entre determinados consumidores; posiblemente se asocie con la vitalidad, bravura y buena crianza, y lo pintoresco predomine sobre lo objetivo. Su consumo, no obstante, se limita a preparaciones culinarias sobre la base de la cocción prolongada, nunca al consumo de la plancha o en fritos. La cocción produce ablandamiento de la carne y contribuye a la esterilización.

8.- Inspección *post mortem*.

La inspección *post mortem* debe realizarse con rigurosidad dadas las características anormales de la carne de lidia. El grado de sangrado y el estado de conservación deben ser cuidadosamente controlados. La inspección debe ser severa en la eliminación de la canal de zonas lesionadas o ensangrentadas; las vísceras pulmonares con lesiones, heridas y hemorragias, deben decomisarse. Deben implantarse medidas higiénicas durante la carnización, y reclamar hasta conseguir, si no las hay, instalaciones de carnización adecuadas a la higiene. La limpieza debe ser estricta tanto en las instalaciones como en la vestimenta, utensilios, suelos y paredes. El ritmo de la inspección debe adecuarse a que no tengan

que esperar las reses en condiciones antihigiénicas a que termine la corrida; debiéndose mejorar la conservación de las canales por la aplicación inmediata del frío en transportes refrigerados.

9.- Legislación sobre la carne del toro lidiado.

Ya la Real Orden de 12-6-1901 especificaba que para entregar a la venta las carnes de los toros muertos en lidia será preciso cerciorarse de que las reses no padecían, cuando fueron muertas, enfermedades contagiosas, a cuyo fin serán reconocidas por un inspector veterinario, y si del reconocimiento resultare que estaban sanas se quitará a la res toda la parte sangrada, y el resto se podrá expender en sitio especial, donde estará colocado un cartel en el que se lea con toda claridad: "carne de toro sacrificado en lidia", al objeto de que el público no se engañe respecto a la naturaleza y procedencia de la carne que se expende.

El Decreto de bases de la Dirección General de Ganadería de 7-12-1931, hacía referencia a que las reses muertas en lidia se vendieran en carnicerías especiales con la indicación "carne de reses de lidia".

La Real Orden de 8-6-1911 prohibió la venta de carne de toro lidiado fuera de la población donde se celebre la corrida. Posteriormente la Real Orden de 14-8-1935 deroga la anterior, indicando que la carne de toro lidiado puede consumirse en poblaciones de mayores necesidades que aquellas donde se verificó la lidia.

El Reglamento de corridas de toros aprobado por Real Orden de 12-7-1930, en su artículo 121 indicaba que después de la corrida se procederá al examen sanitario de las reses antes de ser retiradas para el consumo.

En 1962 se publicó un Reglamento de espectáculos taurinos (Orden Ministerial de 15-3-1962) y en su artículo 15 hacía referencia a la nave destinada al necesario examen sanitario de las reses para consumo público.

El vigente y reciente Reglamento de espectáculos taurinos (Real Decreto de 28-2-1992) en su artículo 20.4 exige la existencia de un desolladero higiénico, dotado de agua corriente y desagües. En la transitoria séptima, indica que hasta tanto se regulen las exigencias específicas para el consumo de las reses sacrificadas en espectáculos taurinos, continuarán en vigor las disposiciones que actualmente regulan sus condiciones, requisitos y exigencias.

El Servicio Andaluz de Salud hasta tanto no sean reguladas las exigencias aludidas en el vigente Reglamento de espectáculos taurinos ha establecido instrucciones (circular 2/92 de 14 de septiembre del 1992) referente a tres puntos concretos:

a) Inspección de las condiciones higiénico-sanitarias de las naves de carnización. El coordinador veterinario del distrito certificará dichas condiciones.

b) Inspección *post mortem* de las canales, vísceras y despojos. La realizará un veterinario del equipo básico de atención primaria. Las tareas de inspección *post mortem* se llevarán a cabo, durante el proceso de desarrollo, evisceración y carnización de todos y cada uno de los animales lidiados debiendo, a tal efecto, estar presente el veterinario actuante en la nave mientras duran las operaciones indicadas.

c) Expedición de los correspondientes certificados de inspección veterinaria, relativos a los aspectos anteriores. Los modelos de certificados son oficiales.

El antiguo Reglamento general de mataderos (R.O. de 5-12-1918) y la vigente Reglamentación técnico-sanitaria de mataderos (Real Decreto de 4-2-1977) hacen referencia a la obligatoriedad de que los animales destinados al consumo público se sacrifiquen en el matadero, citando la excepción de los toros lidiados.

El Código alimentario español (Decreto de 21-9-1967) incluye entre las carnes defectuosas las de toro sacrificado en lidia, debiendo venderse en los establecimientos denominados de baja tablejería, siendo obligatorio colocar el letrero de "carne de lidia". Considera como carnes defectuosas aquellas que por proceder de animales fatigados, mal nutridos o por otras causas presenten disminuido su valor nutritivo, y las que tienen color, olor, sabor o consistencias anormales.

ALGUNAS SECUELAS DE LAS SOLEDADES: DEL BARROCO TARDÍO AL 27

ANTONIO CRUZ CASADO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

El hecho de que las *Soledades* de Góngora formasen parte de un proyecto inacabado, idea que se encuentra perfilada en algunos comentaristas del autor, puede considerarse como un factor que propició las continuaciones de la obra. Sin embargo, esto no fue un elemento absolutamente determinante puesto que, como hemos estudiado en otra ocasión (1), la *Fábula de Polifemo y Galatea*, obra completamente terminada, fue objeto de numerosas imitaciones que pueden agruparse en dos tendencias contrapuestas, la que vierte o adapta "a lo divino" el poema de Góngora y la que, en la línea de la parodia antigongorina, hace versiones burlescas del mismo.

De las continuaciones y sus causas.

Las secuelas sí pueden entenderse, en nuestra opinión, como un homenaje expreso a la concepción y al estilo de nuestro poeta, cuando no un intento de aprovechar, en cierto sentido, el éxito de su creación. No hay que olvidar, al respecto, la frecuencia con que en nuestra literatura clásica afloran continuaciones bien caracterizadas, como las que forman las familias de *Celestina*, *Amadís de Gaula* o *Lazarillo de Tormes*. O el caso bien conocido de Cervantes, cuyo *Quijote* fue reiteradamente continuado e imitado, a pesar de que Alonso Quijano fallece al final de la obra, puesto que se toma entonces como eje de la acción a Sancho (2)

(1) Antonio Cruz Casado, "Secuelas de la *Fábula de Polifemo y Galatea*: versiones barrocas a lo burlesco y a lo divino", *Criticón* [Universidad de Toulouse Le mirail], 49, 1990, pp. 51-59.

(2) Véase al respecto Juana Toledano Molina, "Una novela cervantina del siglo XVIII: *La historia del más famoso escudero Sancho Panza, después de la muerte de Don Quijote de la Mancha*". *Actas del Segundo Coloquio Internaiconal de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, 1991, pp. 227-232, y de la misma autora, "Otra secuela cervantina del siglo XVIII: *Adiciones a la historia del ingenioso hidalgo don Quijote de la mancha, continuación de la vida de Sancho Panza*", *Actas del Tercer Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, (en prensa).

o se supone que son capítulos que se le olvidaron a Cervantes; también sufren el mismo proceso otras obras cervantinas, como la *Galatea*, continuada por Cándido María Trigueros, el *Persiles*, imitado por Vicente Martínez Colomer (3), e incluso algunas de las *Novelas ejemplares* que, a pesar de su brevedad engendraron diversas continuaciones, como ocurre con *El coloquio de los perros*, cuya trama y recursos narrativos se ven claramente reproducidos en sendas obras de Ginés Carrillo Cerón y del romántico alemán Ernst Theodor Hoffmann.

Es posible, también, que el aprovechamiento de éstos y otros textos sea un indicio de la vitalidad de la creación originaria.

De la vigencia e importancia de las *Soledades* dan fe sus diversas y poco estudiadas secuelas, que abarcan un arco temporal de más de tres siglos; al respecto, hay que señalar igualmente que en este mismo espacio de tiempo se cuenta también con un amplio período de declive y rechazo generalizado hacia los grandes poemas gongorinos, tendencia en la que se hallan incluidos cualificados escritores y críticos de los siglos XVIII y XIX.

No vamos, sin embargo, a ocuparnos en esta ocasión de todos los poemas que tienen en cuenta, de una forma o de otra, aquellos “pasos de un peregrino [...] errante” que ofrecía el poeta en la dedicatoria de su poema, entre los que se encuentran composiciones como la “Soledad a imitación de las de don Luis de Góngora”, de Agustín de Salazar y Torres (4), la extensa parodia del mismo escritor titulada “Discurre el autor en el Teatro de la Vida Humana, desde que amanece hasta que anochece, por las cuatro Estaciones del día”, o, dando un salto de casi tres siglos, la “Soledad insegura”, poema fragmentario de Federico García Lorca (5) que se ha conservado en una carta a Jorge Guillén.

Centraremos nuestra atención en dos de los poemas más relevantes que son imitación confesada y continuación visible de las *Soledades* de don Luis. Aproximadamente unos cien años después de la creación gongorina aparece una *Soledad tercera*, obra de José León y Mansilla, que pretende continuar la espléndida trama gongorina, y ya en nuestra época, otra composición también llamada *Soledad tercera*, creación de Rafael Alberti, en la que el poeta gaditano recoge usos estilísticos y algunos ambientes del tan criticado como defendido poema gongorino. De antemano hay que dejar clara una cuestión que nos parece importante: el interés de estos poemas no reside en ellos mismos, sino que radica en ser vagos reflejos de un magnífico original; tampoco existe por parte de sus autores intención de emular la creación de Góngora, sino la de recrear con técnica que

(3) Noticias y fragmentos de la misma en Antonio Cruz Casado “El viaje como estructura narrativa: *Los trabajos de Narciso y Filomena*, de Vicente Martínez Colomer, una novela inédita (presentación y textos), en *Arcadia. Estudios y textos dedicados a Francisco López Estrada, Dicenda, Cuadernos de Filología Hispánica*, Madrid, Universidad Complutense, nos. 6-7, 1987-1988, pp. 309-325.

(4) Vid. José Ares Montes, “Del otoño del gongorismo: José Ares Montes”, *Revista de Filología Española*, XLIV, julio-diciembre, 1961, pp. 283-321.

(5) El texto, junto con la exposición de las ideas de Lorca sobre el Barroco, puede verse en Juana Toledano Molina, “Lorca y el Barroco”, *El Barroco en Andalucía*, ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1987, tomo VII, pp. 233-242.

podríamos denominar marinerista, y cercana al pastiche en ocasiones, el mundo de las *Soledades*; en el fondo son homenajes al gran poeta barroco. Por nuestra parte, sólo pretendemos en esta proximación, recurriendo a algunas palabras del gran comentarista cordobés Pedro Díaz de Ribas, poner de relieve que tanto el intento de Góngora como el de los poetas que lo imitaron fue el de “añadir a nuestra lengua belleza y cultura, y a nuestras musas gala y majestad”.

Para ello, nuestro planteamiento previo quiere responder a algunas posibles preguntas: ¿Por qué se continuaron las *Soledades*? ¿qué sentido puede tener una continuación que se escribe a los cien o a los trescientos años de distancia de la obra original? ¿Qué actitud se ha tomado en este amplio tiempo con relación a la obra de Góngora?

Algunas respuestas parecen obvias: las *Soledades* se continúan porque están inacabadas. Aunque no conocemos el proyecto que guía la creación del poeta por confesión propia, existe una configuración del mismo, obra de sus comentaristas (6), en el que se indica que las *Soledades* iban a ser cuatro: Martín de Angulo y Pulgar, interpretando algunas observaciones de Pedro Díaz de Ribas, dice que las cuatro soledades formarían un bloque unitario alusivo a las cuatro edades fundamentales del hombre; la misma idea se encuentra en José Pellicer. Díaz de Ribas incluso avanza los títulos de las partes del poema: Soledad primera o *Soledad de los campos*, Soledad segunda o *Soledad de las riberas*, Soledad tercera o *Soledad de las selvas* y Soledad cuarta o *Soledad del yermo*. Se hace eco de esta intención, que con el tiempo se convertiría en un lugar común literario, fray José Ruiz, en la “Censura y parecer” que se incluye en los preliminares del libro de León y Mansilla, donde indica: “Bien penetró el autor las intenciones de Góngora, en las cuatro *Soledades*, que prometió su pluma, pues siendo su ánimo, como en muchas partes lo refiere expresar en ellas las cuatro edades del hombre” (7), etc. Al respecto hay que señalar que, en los textos que nos quedan de Góngora, no aparece nunca de forma expresa que su intención sea, componen las cuatro soledades con el simbolismo de las cuatro edades del hombre, por lo que hay que pensar o bien que el religioso se equivoca y achaca al poeta lo que es probable invención de sus comentaristas, o bien se han perdido numerosos textos de Góngora, tal como puede deducirse de la expresión “en muchas partes lo refiere”. En este sentido, no hay que considerar como algo extraño la pérdida de textos gongorinos, puesto que incluso se ha perdido algo tan importante como sus obras en prosa, mencionadas por el autor en su testamento y legadas a un sobrino, Luis de Saavedra, al que hay que achacar tal pérdida, debido, como indica un crítico actual (8), a “su negligencia y criminal descuido”.

En cuanto al sentido e intención de estas imitaciones puede apuntar que se

(6) Sobre estas cuestiones ver Antonio Cruz Casado, “Hacia un nuevo enfoque de las *Soledades* de Góngora: los modelos narrativos”, *Revista de Literatura*, 103, enero-junio 1990, pp. 67-100.

(7) José León y Mansilla, *Soledad tercera siguiendo las dos que dejó escritas el príncipe de los poetas líricos de España don Luis de Góngora*, Córdoba, Esteban de Cabrera, 1718, preliminares sin paginar; actualizo las grafías en todas las citas de esta obra.

(8) Ángel Pariente, *Góngora*, Madrid, Júcar, 1982, p. 8.

pretende, más que un simple ejercicio retórico, el mantener vivo y operativo en lo posible el espíritu de don Luis o, cuando no, la recurrencia a su poesía admite una interpretación casi bélica, puesto que su creación se considera como una especie de bandera de batalla contra movimientos literarios acomodaticios, de tendencia más bien vulgarizante; al mismo tiempo su lenguaje, el empleo sumamente artístico que se hace en el mismo de la metáfora, puede servir como un elemento depurador y diferenciador en un panorama que se pretende renovar. En el fondo de ello se encuentra también el interés de críticos y poetas por una figura injustamente relegada, cima fundamental de la poesía hispánica.

La crítica antigongorina.

Entre las fechas que marcan los dos poemas que vamos a estudiar se puede señalar una acusada decadencia de la lírica, especialmente en lo que se refiere al uso artístico del lenguaje, lo que viene a coincidir, en líneas generales, con períodos de olvido y desprecio de la obra de Góngora. Así, en el siglo XVIII, cuando se quiere buscar alguna comparación con connotaciones de oscuridad o simplemente de ridiculez se suele recurrir a los grandes poemas gongorinos, como hace José Álvarez y Valladares, es decir, José Clavijo y Fajardo, en uno de los ensayos de *El pensador* (1762), la cual refiriéndose a la unidad teatral de tiempo, reducida como sabemos a un día, añade: "Vean Vms. si puede darse interpretación más ridícula, aunque entren en cuenta todos los momentos sobre las *Soledades* de Góngora" (9). En la misma línea se encuentra el padre Sarmiento, que escribe a un amigo en 1793, diciéndole: "Vayan por la ventana y al infierno las *Soledades* de Góngora, en lengua no castellana, sino de la California" (10), o el fundador de la Real Academia de Córdoba, Manuel María de Arjona, para quien Góngora encabeza la que él llama "escuela corrompida española" las plumas de cuyos componentes "ya eran tomadas de las alas del hijo de Venus, ya de las asquerosas arías" (11). Pero el ataque más duro, y posiblemente el más influyente, por venir de quien viene, es el debido a don Marcelino Menéndez Pelayo, que en 1884, escribe en la *Historia de las ideas estéticas*: "Góngora se había atrevido a escribir un poema entero (*Las Soledades*), sin asunto, sin poesía interior, sin afectos, sin ideas, una apariencia y una sombra de poema, enteramente privado de alma. Sólo con extravagancias de dicción (*verba et voces praeteraque nihil*) intentaba suplir la ausencia de todo, hasta de sus antiguas condiciones de paisajista. Nunca se han visto juntos en una sola obra tanto absurdo y tanta insignificancia" (12). Estos juicios del gran polígrafo santanderino, que nunca modificó, al contrario que sus

(9) José Álvarez y Valladares, *El Pensador*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1762, Pensamiento III, "Crítica de nuestras comedias", p. 16.

(10) Citado por Nigel Glendinning, "La fortuna de Góngora en el siglo XVIII", *Revista de Filología Española*, XLIV, 1961, p. 342.

(11) Cfr. Juan Naveros Sánchez, *El fundador de la Real Academia de Córdoba, D. Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)*, Córdoba, Real Academia de Córdoba y Excma. Diputación Provincial, 1991, pp. 173 y 157 respectivamente.

(12) Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de las ideas estéticas* [1884], Madrid, CSIC, 1974, I. p. 807.

opiniones acerca de la poesía alemana o de la lírica popular (13), por ejemplo, podrían haber supuesto el hundimiento completo y desaparición definitiva en el limbo del olvido de la poesía mayor de Góngora. Por fortuna, la labor fundamental de Dámaso Alonso y la de otros críticos de su generación volvieron a recuperar para nuestra historia literaria una de las obras más importantes de nuestra cultura, equiparable en importancia a cualquier otra de la cultura universal, colocando la figura de don Luis en el alto lugar que hoy ocupa.

Pervivencia de la lírica gongorina en Córdoba.

Pero fueron los poetas los primeros que se sintieron comprometidos en tal renovación poética, hechizados por la creación gongorina o deudores conscientes de la misma, y todavía en los albores del siglo XVIII hay diversos núcleos que continúan manteniendo esa especie de culto a la lírica mayor de don Luis, como el que se forma en Granada denominado la Academia del Trípode. También en Córdoba tuvo que existir un grupo parecido de filiación gongorina y un poco antes que el que se forma en Granada, aun cuanto no existan todavía estudios específicos sobre la cuestión. Son indicio casi seguro de ello, además del dato fundamental de la publicación de esta Soledad tercera de León y Mansilla, el hecho de que el autor diga en el prólogo al lector que la “tercera Soledad [...] por dar gusto a algunos amigos sale de las tinieblas de su autor a la luz” (14) de la capacidad del lector, los diversos poetas que hacen elogios al texto mencionado, y que son al menos dos, uno que se llama “aficionado del autor” en un soneto preliminar de la edición, y otro, casi tan anónimo como el primero, que firma otro soneto final con las iniciales S.C.S.R.E.; junto con éstos se puede hacer mención de algunos religiosos que firman las censuras y aprobaciones de la obra, como fray Jerónimo Telón, el licenciado don Francisco Álvarez o fray José Ruiz, que parecen sumamente habituados a la lectura de la poesía gongorina, especialmente el último de los mencionados. Por otra parte, existen algunos poetas aislados por la misma época que mantienen aún el espíritu gongorino en numerosos poemas, como en el caso del montillano González Enríquez de Arana y Puerto, cuya obra estudiamos actualmente. Otra vía para la investigación del probable grupo gongorino cordobés se ofrece en las recopilaciones de los diversos certámenes que tuvieron lugar en la época con motivo de las canonizaciones de santos, como San Luis Gonzaga y San Estanislao de Koxtká; precisamente en uno de ellos León y Mansilla gana un tercer premio, consistente en una sortija con una esmeralda, por un complejo soneto con un pie forzado y dos veces acróstico, con igual número de letras cada verso. Al respecto, comenta Ramírez de Arellano (15), de quien tomamos el dato: “¡Qué desocupado estaría este individuo!”.

(13) Sobres las rectificaciones del crítico véase el libro clásico de Dámaso Alonso, *Menéndez Pelayo, crítico literario (Las palinodias de don Marcelino), Obras completas*, Madrid, Gredos, 1975, vol. IV, pp. 9-82.

(14) José León y Mansilla, *Soledad tercera, op. cit.*, preliminares.

(15) Rafael Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922, I, p. 92.

La Soledad tercera de León y Mansilla.

Poca ocupación, sin duda, mucho tiempo libre y una firme voluntad necesitaría este escritor, al parecer maestro de escuela (nos queda noticia de que escribió también una *Breve explicación de la ortografía castellana y sus fundamentos*), para llevar a cabo su empresa de continuar las *Soledades*: “Grande empeño necesita fuerzas de un gigante, dice en la dedicatoria a don Pedro de Salazar y Góngora, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

El poema, impreso en Córdoba, por Esteban de Cabrera, en 1718, consta de 1082 versos, si nuestro cómputo es correcto, más 16 de la introducción. Incluye también la edición dos sonetos del autor en los preliminares y un “Prólogo al lector” en prosa, además de la dedicatoria mencionada; las censuras y aprobaciones, junto con los dos sonetos de sus amigos, completan el librito, que tiene 47 páginas de texto en verso más las correspondientes a la introducción; en total no llegan a 70 las páginas de esta rara edición, nunca reeditada y poco estudiada (16).

La intención de León y Mansilla se expresa claramente ya desde la portada, puesto que titula su obra *Soledad tercera siguiendo las dos que dejó escritas el príncipe de los poetas líricos de España Don Luis de Góngora*. La misma idea recoge en la dedicatoria a don Pedro de Salazar y Góngora, indicando que su poema forma parte de un conjunto más amplio, “pues —escribe— siendo prosecución de las dos que dejó nuestro don Luis de Góngora, es fuerza se tenga por parte de aquel toro” (17); lo mismo afirma fray Jerónimo Tolón, “en prosecución de las dos que dejó escritas el príncipe de los poetas líricos don Luis de Góngora, compuso don José de León y Mansilla, uno y otro ingenio lucidísimos partos de la antiquísima y nobilísima ciudad de Córdoba, madre tan fecunda de militares triunfos y subtilísimos ingenios” (18). Los elogios son hiperbólicos como corresponde a un buen amigo del autor, alabanzas que vuelve a repetir fray José Ruiz, aunque con más justeza y conocimiento, dejando claro que Góngora no tiene en León y Mansilla un emulador, sino que es más bien “su querido alumno [de] don Luis de Góngora [...] el autor en su mismo patrio suelo nace a ilustrar las tareas de su estudios, pues en esta soledad añade nuevos realces al Pindo, construye de certísimos empleos al curioso, aumenta los timbres de su antecesor como primero y le abroga el blasón de no tener segundo” (19). También fray José señala el tema centra de la soledad: “le corresponde sin duda a esta tercera el noble ejercicio de la venatoria, cuyo intento logra con tanta propiedad que puede en las batidas servir la dirección” (20). Se refiere aquí el religioso al esquema general de conte-

(16) Los estudios más importantes sobre esta obra son los de Nigel Glendinning, “La fortuna de Góngora en el siglo XVIII”, *Revista de Filología Española*, XLIV, 1961, pp. 323-349; también en *Historia de la literatura española. El siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 101-104. El profesor Glendinning pronunció una conferencia sobre León y Mansilla en el “Congreso Internacional sobre el Barroco”, celebrado en Córdoba, en noviembre de 1986, que no he visto publicada, en espera de que aparezcan las actas de dicho congreso.

(17) José León y Mansilla, *Soledad tercera*, op. cit., preliminares.

(18) *Ibid.*

(19) *Ibid.*

(20) *Ibid.*

nidos que se encuentra en el plan de las cuatro soledades, según el cual la *Soledad de las selvas*, que se ocuparía de la tercera edad del hombre, la que se suele denominar virilidad, tras la adolescencia y la juventud, tendría un protagonista, caracterizado por la prudencia, inmerso en un marco de cazas y monterías.

Sin embargo, lo más visible en el texto es el amor del peregrino, correspondido en esta ocasión por la joven Leucipe; recordemos que el innominado peregrino de las *Soledades* gongorinas es un personaje enamorado, un peregrino de amor en la línea de narrativa idealista de aventuras (21), “desdeñado sobre ausente” que da al mar “lagrimosas de amor dulces querellas”, se dice en la *Soledad primera*. Luego el enamorado peregrino se acuerda de su amada al ver a la novia campesina y está a punto de llorar: “víbora pisa tal el pensamiento / que el alma por los ojos desatada / señas diera de su arrebatamiento”, y ya en la *Soledad segunda* confía al mar sus cuitas amorosas, con nuevas referencias a la amada: “Tuya será mi vida, / si vida me ha dejado que sea tuya / quien me fuerza a que huya / de su prisión, dejando mis cadenas /rastro en tus ondas más que en tus arenas”. La conclusión lógica del proceso de la “enemiga amada” sería el regreso y la reconciliación, y algo de ello se deja traslucir en el romance gongorino “Cuatro o seis desnudos hombros”, que se considera perteneciente al mismo ciclo de las *Soledades* (22); aquí el enamorado, no sabemos si es el mismo personaje, dedicado al cultivo de hierbas y flores, recibe un día un mensaje esperanzador.

León y Mansilla supone que el peregrino ha encontrado el amor en una dama que vive en un palacio situado en la cumbre de un monte, “palacio yace en la soberbia cumbre” (v. 33); no parece que sea la misma “culta Leucipe”, aunque tiene el mismo nombre, también pretendida por el pescador Lícidas y una de las seis hijas del anciano pescador que acoge al protagonista en la *Soledad segunda*. El amor feliz, dominante en el poema, lo pone también de relieve León en uno de los sonetos introductorios que resume la idea general de la *Soledad tercera*: “Pasos del peregrino son, no errantes / sino acertados ya; pues ha logrado / mirar del sol lo que lloró eclipsado / venerando sus luces ya constantes” y en la introducción en verso insiste en la cuestión, “fue término a su mal, pues amoroso / el albergue le dio seguro puerto / reparando sus males y su vida” (vv. 8-10).

Sin embargo, resulta difícil determinar con exactitud los contenidos de la obra. En un primer acercamiento al desarrollo argumental encontramos idénticas dificultades que las que plantean las *Soledades* gongorinas para un lector no iniciado, de tal manera que para una comprensión completa se necesitaría realizar una labor parecida a la que llevó a cabo Dámaso Alonso con la obra gongorina, aunque en esta ocasión la desigualdad del posible intérprete es manifiesta puesto que no existen comentarios previos como en el caso de Góngora. Con todo,

(21) Sobre la narrativa idealista de aventuras peregrinas, cfr. Antonio Cruz Casado, “*Los amantes peregrinos Angelia y Lucenrique*”, un libro de aventuras peregrinas inédito, Madrid, Publicaciones de la Universidad Complutense, 1989, 2 vols., XVIII+1305 págs.

(22) Vid. Robert Jammes, *Études sur l'oeuvre poétique de don Luis de Góngora y Argote*, Bodeaux, Fèret et fils, 1967, p. 410. Hay traducción de esta obra fundamental para los estudios gongorinos en Madrid, Castalia, 1987.

podemos aventurar una somera idea, no siempre segura, de los sucesos que tienen lugar en el texto. La acción tiene lugar en un monte situado ante el mar, donde llega el peregrino y vislumbra un palacio en la cumbre; en él vive una hermosa dama. Aparecen unos cabreros que contemplan la belleza de la señora y el joven protagonista se queda igualmente embelesado en su visión. Siguen dos coros de zagalas, que cantan en tono laudatorio a la dama. También el peregrino quiere cantar el amor que siente. Más tarde asistimos a la preparación de la cacería, aparecen jinetes con tropas de caza en un paisaje formado por árboles, enramadas y arroyos. El joven se presenta ya enamorado de Leucipe. Aparece seguidamente un anciano y la joven Florida, que hace un elogio de Leucipe, en tanto que el peregrino habla de su amor perdido. Llegan seguidamente cuatro cazadores y seis damas que tienden telas en el prado, ponen mesas y se celebra la comida con variedad de alimentos. Toma la palabra de nuevo el anciano, que resulta ser un rey o un noble que se ha retirado a la vía solitaria; en el fondo de sus palabras late un fuerte desengaño, mezclado con reflexiones políticas y morales. Llega por fin el momento de la caza; se toca el cuerno y se reúnen los cazadores. La belleza de Leucipe en la alegría del valle, lleno en ese momento de la gritería de los cazadores. En el transcurso de la caza la diosa Ceres se enoja e invocando a Júpiter hace que se desate una tormenta. Todos sienten miedo y quieren aplacar a la diosa; interviene Juno en favor de los cazadores consiguiendo detener la tempestad. Por último hace un altar a la diosa, oran en él y le ofrecen un sacrificio; todo termina con una gran sensación de paz y tranquilidad.

El escritor, mediante una serie de circunloquios retóricos, ofrece una defensa de la oscuridad, de la dificultad, que puede enlazarse con la conocida afirmación de Góngora: "Honra me ha causado hacerme oscuro a los ignorantes, que esa [es] la distinción de los hombres doctos" (23). Por su parte, León y Mansilla escribe: "Siempre ha sido el primor de la pintura las sombras; no porque éstas se finjan deidades, sino porque ellas sirven como diadema a las luces. No fuera venerado tanto lo hermoso del sol, si la noche con sus sombras oscuras, tanto como viste en ellas, no le ganaba otros tantos amantes a su matutinos rayos. Luz es el sabio, a cuya claridad, ¡oh lector docto!, rindo estos poéticos desvelos" (24). Más tarde aparece una *excusatio* del autor por la probable oscuridad del texto, añadiendo en su defensa que ello se deriva sobre todo del orden de la frase, del hipérbaton: no "pretendo –añade– usar de voces que no sean nacidas en nuestro clima o recibidas en nuestro idioma, sino que por la trabazón de ellas y la colocación de las frases, las haga para los vulgares extrañas, peregrinas e inauditas, y para los doctos propias" (25).

Quizá lo más valioso del poema, el estilo, implica un buen conocimiento de Góngora, cuyos recursos aparecen profusamente empleados, aun cuando el resultado carezca de la fuerza y el atractivo a que nos tiene habituados el gran poeta.

(23) Luis de Góngora y Argote, *Obras completas*, ed. Juan e Isabel Millé, Madrid, Aguilar, 1972, pp. 896-897.

(24) José León y Mansilla, *Soledad tercera*, op. cit., preliminares.

(25) *Ibid.*

De esta forma, por citar algunos fragmentos, nos ofrece León la llegada del peregrino ante el palacio:

“Hiriendo Apolo los bermejos brutos,
que arrollan perlas y que tascan flores,
y en las brutas campañas de Neptuno
el carro lavan de su hermana hermosa,
descubrió la vistosa
poblada cumbre nuestro peregrino,
al primer resplandor de los albores
que Apolo le ofreció [...]” (vv. 48-55).

O el paisaje en el que se encuentran los personajes:

“Dosel formando de sus ramas bellas
y cortina en sus hojas esmaltada,
a cuyo pie, lascivas no, serpientes,
sí de cristal, hermosas le ceñían,
que bordando en espumas
las que el prado alentó flores hermosas
eran de blancas plumas
nevados cisnes o canoras rosas,
siendo incentivo a la mejor cadena
la bien sentida voz de Filomena” (vv. 320-329).

Los diversos elementos que componen el *locus amoenus* al que se ha retirado el anciano, como son los pájaros:

“Aquí las aves, órganos de plumas,
entre las bellas flores me hacen salva,
sin que caliente el alba
víbora torpe, cauteloso llanto” (vv. 605-608).

La calma tras la tempestad:

“Todo es silencio ya, todo reposa,
o por acaso o providencia estraña,
pues ni alegre sirena,
ni rugido de testa coronada,
ni amante Filomena,
ni Amaltea del hijo no encontrada,
nada se escucha; que el pasado espanto
fue grillos a la voz, espuela al llanto.
Tardos los pasos, vivos los alientos,
vencen del monte la elevada cumbre,
y llegando de un valle a lo sombrío
penetran de su seno la maleza” (vv. 1059-1070).

Como puede observar el lector de Góngora, existe en el texto una imitación bastante ceñida al estilo original, en absoluto desdeñable si se considera en sí misma, aunque desvaída y poco interesante si se quiere ver en una relación competitiva con las auténticas *Soledades*. Creemos que ningún espíritu de competición aparece en la continuación de nuestro mediano poeta cordobés y él mismo, recurriendo al tópico de la modestia para captar la benevolencia del lector, había escrito: “No pudo que parecerá temeridad y ciego arrojo el que la cortedad de mi talento intentase vencer imposible, que temía gigante la docta turba de nuestros antecesores, discurso que más de una vez suspendió mi pluma, y que a las venerables canas de tantos años, que las ha tenido por término, intentase o vencer de erróneas o dispartar avisadas el corto caudal de mi numen” (26).

La Soledad tercera de Alberti.

Tampoco es la intención de emular a Góngora la que mueve a Rafael Alberti a escribir su *Soledad tercera*, más breve y menos elaborada que la que hemos examinado hasta aquí.

Se trata, como se sabe, de la aportación del poeta gaditano a la celebración del centenario gongorino. Al respecto escribe el propio Alberti en *La arboleda perdida*, recordando la tarea específica de cada uno de los comprometidos en el rescate y estudio del poeta: “A mi cargo estarían las *Poesías* dedicadas a Góngora por los poetas invitados al homenaje” (27), es decir, una recopilación antológica de honor de Góngora de los poetas contemporáneos. La edición no llegó a consolidarse, como tantos otros proyectos, y el gongorismo del 27, según recuerda el escritor, no pasó de ser una moda pasajera: “El contagio gongorino fue, además de deliberado, pasajero. No pasó casi del año del homenaje. Su marca más visible quedó, sobre todo, en Gerardo y en mí. Honrosa huella. Pero cuando yo terminaba las últimas estrofas de mi “Ter [cera] Soledad (paráfrasis incompleta)” en honor de don Luis, y relampagueaban en el cielo nocturno de mi alcoba las alas de los primeros poemas de *Sobre los ángeles*” (28).

La “Tercera Soledad” de Alberti tiene el aspecto de un ejercicio retórico no completamente conseguido, un torso poético hecho de clichés gongorinos que parecen fruto de una lectura no muy meditada. Tal como ocurre en León y Mansilla, hay una visión superficial, paisajística, con escasos hallazgos creativos. Pero resulta muy fácil atacar a los imitadores de Góngora y no vamos a seguir por ese camino. Al contrario, alabamos en ellos el esfuerzo y la audacia de tomar como modelo al cordobés, incluso cuando las modas y la crítica oficial no le fueran en absoluto favorables.

Los 131 versos del poema de Alberti presentan una serie de pequeños cuadros enlazados por la presencia del peregrino, en los que puede advertirse un luminoso componente pictórico. El texto se encuentra dividido en diversas secuencias entre las que se pueden mencionar la dedicada a la presentación del joven caminante, la

(26) *Ibid.*

(27) Rafael Alberti, *La arboleda perdida*, Barcelona, Seix Barral, 1977, pp. 237-238.

(28) *Ibid.*, p. 251.

que trata el viento, presente a lo largo del poema, la noche, los árboles, las ninfas, que entonan una canción en la que invitan al protagonista a ser su jefe y danzan para él, concluyendo el texto con la huida de estas divinidades ante la presencia del fuego.

Recordemos el fragmento de la aparición de las ninfas en la noche:

Las célicas escalas, fugitivas,
y al son resbaladoras
de las nocturnas horas,
del verde timbre al despintado y frío,
despiertan de las álgidas, esquivas,
dríadas del rocío,
de la escarcha y relente,
su azul inmóvil, su marfil valiente.
Arpas de rayos húmedos, tendidas
las flotantes y arbóreas cabelleras,
de las aves guaridas,
de los sueños y fieras
domador y pacífico instrumento,
al joven danzan las entretejidas
esclavas de los troncos, prisioneras
en las móviles cárceles del viento (29).

Por tratarse de un poema bastante conocido, además de que es accesible en numerosas ediciones, omitimos un tratamiento más demorado del mismo (30). Baste señalar que en el fugaz retablo se produce alguna pequeña inadaptación mitológica, puesto que las ninfas suelen calificarse como dríades, ninfas de los bosques, aunque actúan por último como hamadríades, al crecer convertidas en árboles en los versos finales, en tanto que ellos se autocalifican de oreades, que son ninfas de los montes. Por otra parte, en el final de la composición parece más patente el influjo de Garcilaso, y quizá de “La égloga de la hamadríades” de Luis Barahona de Soto (31), que el del propio Góngora aunque éste presentaba también estas divinidades menores en las *Soledades* al referirse a las montañesas:

“Tantas al fin el arroyuelo, y tantas
montañesas da el prado, que dirías
ser menos las que verdes Hamadrías
abortaron las plantas”.

(29) Rafael Alberti, “Soledad tercera (Paráfrasis incompleta)”, *Cal y canto, Poesía 1924-1967*, Madrid, Aguilar, 1977, p. 277.

(30) Véase para este aspecto el artículo de Loreto Busquets, “El arte deshumanizado de Góngora y Alberti”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 485-86, 1990, pp. 119-136.

(31) Véase para este texto Antonio Cruz Casado, “La Égloga de las hamadríades, de Luis Barahona de Soto”, *Angélica. Revista de Literatura*, 1, 1991, pp. 7-30.

En tanto que Garcilaso, al final de su égloga tercera, ofrece una desbandada de ninfas que se arrojan al agua, Barahona, en la obra mencionada, hace que las ninfas se introduzcan en las encinas que le sirven de morada. También puede apuntarse cierta relación o influencia del ambiente que se encuentra en algunas leyendas becquerianas, como *El gnomo* o *La corza blanca*, especialmente esta última ofrece las visiones del pastor y del montero Garcés y los cantos de las ninfas y ondinas, en los que aparecen someras afinidades.

Góngora, ejemplo y lección.

En fin, volviendo a Alberti y para terminar, podemos añadir que el poeta gaditano, a pesar de que no haya conseguido con la *Soledad tercera* un texto riguroso y perfecto, dedica palabras ecuanímes y ajustadas a nuestro poeta, considera que la figura y la obra de don Luis pueden ser todavía una bandera contra los males que aquejan la poesía de nuestra época, tal como expresa en este fragmento: “La claridad y belleza de su poesía –escribe en *La arboleda perdida*– no apuntan ya contra fortalezas desmanteladas, o de armamentos excesivamente anacrónicos. Y sin embargo, oh, y sin embargo, puede que no anden lejos los días en que el genial cordobés vuelva a su ángel de tinieblas, para luchar de nuevo –su intermitente, soterrado castigo– por conseguir la luz. Pero, mientras tanto, la lección –entiéndase bien–, el ejemplo de Góngora sigan amaneciendo cada mañana con nosotros. Contra las repetidas facilidades de un hoy ya casi anónimo versolibrismo suelto, contra los falsos hermetismos prefabricados, contra la dejadez y la desgana, contra ese sin ton ni son de tantos habladores sacamuelas, se alce de nuevo la mano de don Luis, su dibujo exigente, su rigurosa disciplina. Que no tengamos nunca que suplicar, llenos de angustia y cuando ya no haya remedio, lo que el magnífico y descabalado poeta Guillaume Apollinaire a sus jueces futuros:

Sed conmigo indulgentes cuando me comparéis
con aquellos que fueron la perfección y el orden” (32).

(32) Rafael Alberti, *La arboleda perdida*, op. cit., p. 252.

UNA COFRADÍA DE LAS ÁNIMAS EN EL ARZOBISPADO DE MÉJICO DEL SEISCIENTOS

ANTONIO LINAGE CONDE
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Un antropólogo francés, Marc Augé, dedicado sobre todo a la aplicación de su ciencia a lo cotidiano –uno de sus libros se titula *Un ethnologue dans le metro*– acaba de publicar otro, *Non lieux*, que subtitula “introducción a una antropología de la *surmodernité*”. En él, subraya como los lugares de tránsito y de paso, tan abundantes en el mundo de hoy, no lo son de encuentro. De manera que se anuncia ya una etnología de la soledad (1). También se ha hablado del hombre cableado, rodeado de hilos que le permiten comunicarse con los antípodas, pero totalmente aislado de sus vecinos de carne y hueso.

Los peligros de esta situación no requieren siquiera ser aludidos. Ahora bien, ante ellos, ¿no son acaso uno de los remedios las viejas y vivientes cofradías? De ahí lo amable y esperanzador de la plena vigencia del fenómeno en esta Andalucía que sigue siendo, y así lo queremos seguir sintiendo sus enamorados de adopción, una tierra privilegiada del espíritu (2).

Y, ya a la búsqueda de lo específico en lo confraternal dentro de lo genéricamente asociativo, ¿no podríamos acaso atisbarlo en la extensión a los muertos de la vinculación entre los vivos en que aquello consiste? Lo que creemos puede predicarse, no solamente de las muchas hermandades que tienen por objeto definidor la muerte misma, desde el enterramiento a los sufragios o algunas manifestaciones devocionales características, sino de casi todas las demás, rarísima vez faltas de apartados densos que de los hermanos que pasaron traten.

(1) Puede cotejarse, éste en la óptica esperanzadora partiendo de la realidad abrumadora, con otro libro reciente, *L'ange de l'histoire*, de Stephan Mosés.

(2) Cfr. las Actas de las Jornadas de la Fundación Luigi Zinaudi, celebradas en Turín, los días 6 y 7 de marzo de 1988, *Storiografia francese e italiana a confronto sul fenomeno associativo durante XVIII e XIX secolo* (Ed. M. T. MAIULLARI; Turín, 1990).

Ahora bien, Charles Péguy, uno de los hombres más representativos de varias de las mentalidades que acuñaron la Europa anterior a la Gran Guerra, en una de cuyas batallas él mismo murió, escribió en una diatriba contra el mundo moderno que éste también había llegado a envilecer la muerte. Parcela en la cual ha seguido lloviendo mucho desde 1914. Así, bastante posterior, la novela de Evelyn Waugh, *Los seres queridos*, una sátira de las costumbres funerarias entonces más bien patrimonio de los Estados Unidos, es un testimonio ya envejecido. Y, si se nos permite un recuerdo personal, una de las conferencias que a mí me han impresionado más en los últimos años, y eso que tengo el vicio de oír muchas, ha sido del médico humanista Domingo García Sabell, en torno a la falta de consideraciones hondas en la profundidad anímica, a la hora de la programación actual de la agonía y la muerte misma, viciada de una demasiada extensión de la noción de la inconsciencia a la evolución de aquélla.

Y uno no puede por menos de relacionar este panorama del hoy que vivimos con la intensificación del interés por el tema de la muerte en la historiografía que coetáneamente estamos haciendo (3). Como que, nunca cual ahora, ha suscitado tanta curiosidad la actitud ante la última hora de los hombres y las sociedades que nos han precedido y el trance. Y por supuesto que, todo a lo largo del antiguo régimen de una manera muy común, y también en el nuevo con densidad bastante, lo repetimos, las hermandades han contado muy decisivamente, a la cabeza desde luego de cualesquiera posibles fenómenos parejos, en la configuración de aquélla (4). De manera que podemos hablar sin timideces de, cómo la coordenada más

(3) Un botón de muestra, en la abundantísima bibliografía del benedictino Jean Leclercq. En una miscelánea sobre el tema, aparecida en Liverpool el 1984, *Dies illa. Death in the Middle Ages* (ed. Jane H. M. TAYLOR), publicó *La joie de mourir selon saint Bernard de Clairvaux* (pp. 195-207). En octubre de 1992 ha participado en un congreso celebrado en Lille, por la Universidad Católica, en colaboración con la de París XIII, sobre *Moines et moniales face à la mort*. Otros títulos suyos sobre el tema: *La vêtue "ad succurrendum" d'après le moine Raoul* ("Analecta Monastica", 3; "Studia Ansslmiana", 37; pp. 138-44; Roma, 1955); *Documents sur la mort des moines*, "Revue Mabillon" 45 (1956) 165-80 y 46 (1956) 65-81; *Morte*, en "Dizionario degli Istituti di Perfezione" 6 (1980) 162-7 (= "Studia Missionalia" 31, 1982, 71-7).

(4) La circunstancia de estar ya consagradas no nos libra del deber de citar unas obras hechas clásicas. Michel Vovelle, en *Pieté baroque et déchristianisation en Provence au XVIII^e siècle. Les attitudes devant la mort d'après les clauses des testaments* ("Civilisations et mentalités", ed. Ph. Ariès y R. MARROU; París, 1973), insiste en la implantación y decadencia de los penitentes (pp. 204-18). Otros dos libros nos proporcionan a toda la composición de lugar: P. CHAUNU, *La mort à Paris. XVI, XVII et XVIII^e siècles* (París, 1978) y Ph. ARIES, *L'homme devant la mort* (París, 1977); cfr., de este mismo, *Essais sur la mort en Occident du moyen âge à nos jours* (París, 1975). Vovelle también ha escrito, *La mort et l'Occident de 1300 à nos jours* (París, 1983) y *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVII^e et XVIII^e siècles* ("Archives", ed. P. Nora y J. Revel; París, 1974). Estudios particulares: R. FAVRE, *La mort au siècle des lumières dans la littérature et la pensée françaises* (Lyon, 1978); V. PAGLIA, *La morte confortata. Riti della paura e mentalità religiosa a Roma nell'età moderna* ("Biblioteca di storia sociale", 13; Roma, 1982); F. LEBRUN, *Les hommes et la mort en Anjou aux siècles XVII et XVIII^e* (Mouton, 1971); R. GARCÍA CARCEL, *La muerte en la Barcelona del antiguo régimen. Aproximación metodológica*, y D. GONZÁLEZ LÓPEZ, *La*

tipificadora del “santo instituto de cofradía” es la propia confraternidad entre los vivos y los muertos, insistente en el instante del paso de la una a la otra especie y en la incidencia de ésta en la memoria de los supervivientes (5).

Una tipificación más específica todavía cuando la titularidad cofraternal misma es la de los mismos desaparecidos, de quienes *nos praedecesserunt in signo fidei et dormiunt in somnio pacis*. O sea la de las almas del purgatorio, las ánimas benditas de tanta fecundidad en nuestra sensibilidad y nuestro folklore religiosos. A este propósito, Jacques Le Goff, uno de los medievalistas que más han penetrado en las mentalidades, ha escrito un libro titulado *El nacimiento del purgatorio* (6). Título que puede ser un tanto equívoco si el libro no se lee. Pues, si bien el autor, sitúa la configuración definitiva y corporeizada, nos atrevemos a precisar, de ese lugar intermedio del más allá, en las posttrimerías del siglo XII, en parte gracias a los contactos de la escolástica en ciernes y el pensamiento cisterciense, comienza reconociendo la confianza ya de los primeros cristianos en la eficacia de sus sufragios por los muertos (7). Y apostilla: “Los sufragios por los difuntos llevan consigo la constitución de largas solidaridades de una y otra parte de la muerte, relaciones íntimas entre vivos y muertos, la existencia entre unos y otros de instituciones de vinculación que, ora financian los sufragios —así los testamentos—, ora hacen de ellos una práctica obligatoria —como las cofradías— (8).

Todas las hermandades o casi, insistimos. Pero ni siquiera de las de las almas del purgatorio vamos aquí a decir nada genérico. Por ser lo demasiado basta como para reducirnos el tema a una vulgarización fuera de lugar (9). E implicarnos una entrada ya en la materia concreta.

actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII, en “Actas del II Coloquio de Metodología Histórica aplicada. La documentación notarial y la historia”, II (Serie Congresos de la Universidad de Santiago de Compostela, 34; 1984), pp. 115-24 y 125-37; J.A. RIVAS ÁLVAREZ, *Miedo y piedad, testamentos sevillanos del siglo XVIII* (Sevilla, 1986); M.J. DE LA PASCUA SÁNCHEZ, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII* (Málaga, 1986); A. PEÑAFIEL RAMÓN, *Testamento y buena muerte. Un estudio de mentalidades en la Murcia del siglo XVIII* (“Biblioteca Murciana de Bolsillo”, 87; Murcia, 1987); y M. REDER GADOW, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII* (Málaga, 1986). L. GÓMEZ NIETO y A.-I. AREVALO SANTIUSTE, *Actitud ante la muerte de los segovianos del siglo XVI a través de sus testamentos*, “Segovia, 1088-1988. Congreso de historia de la ciudad. Actas” (1991) 689-701.

(5) Puede verse, a ese exclusivo propósito, nuestro libro *Las cofradías de Sepúlveda* (Segovia, 1987).

(6) “Bibliothèque des Histoires”, Gallimard; París, 1981.

(7) Pp. 23-4.

(8) Y añade: “Quel accroissement de puissance pour les vivants que cette prise sur la mort Mais aussi, dès ici-bas quel renforcement de la cohésion des communautés —familles charnelles, familles artificielles, religieuses ou confraternelles— que l’extension après la mort des solidarités efficaces!”

(9) Puede verse nuestro artículo *La piedad barroca confraternal en la Baja Andalucía del Setecientos*, “Naturaleza y Gracia” 35 (1988) 395-422. Un caso particular en M.F. ENES, *As confrarias do Santíssimo e das Almas no âmbito da cultura barroca (um caso na diocese de*

Antes de lo cual hay sin embargo que salir al paso de una posible invasión del desaliento. Concretamente al temor de la falta de personalidad distintiva de las cofradías particulares ante lo absorbente del patrón común de las mismas. Y cierto que el sentimiento religioso inspirador responde a los cauces devocionales de la Iglesia de Roma y que la articulación administrativa de su mantenimiento no puede ofrecer sorpresas espectaculares. En la misma actitud ante la muerte y los muertos de que estamos tratando ello salta igualmente a la vista. Por otra parte, la índole de las fuentes conservadas, casi siempre contables y jurídicas, no propicia el conocimiento de la urdimbre más jugosa y densa de su sustrato humano. Incluso en cuanto a la expansión de la religiosidad habría que tener en cuenta las cautelas ante el acecho de la vigilancia eclesiástica tuteladora no solamente de la ortodoxia sino moderadora muy a menudo del sentimiento en sí, aunque también otras veces estimulante. Ahora bien, no podemos preterir el dato evidente de que cualquier hermandad es la encarnación en un lugar y en un ambiente viene a ser más significativo. Pensemos, a ese propósito, y a guisa de ejemplo mucho más revelador todavía, en la uniformidad rigurosa de la liturgia en el rito latino después del Concilio de Trento. Los detalles más insignificantes de sus ceremonias y la letra de sus textos no admitían variante alguna. Y ello había pasado, investido de la fuerza suprema de la costumbre tácita, del derecho canónico a la realidad. Y, sin embargo, ahí está la inmensa riqueza etnológica, en todos los ámbitos, acumulada en torno a esa misma que era la misma y la de siempre.

Por otra parte, poner en duda las posibilidades historiográficas del mundo cofradiero, cuando esto escribimos valdría tanto como hacerlo de la fuerza del vapor cuando ya circulaban los trenes. Pues podemos opinar sin hipérbole que se trata de uno de los descubrimientos de los últimos años, y cuyo pleno rendimiento está en plena expansión. Sin que se trate de la sucesión por lo erudito de lo viviente, tan por ejemplo en esas lenguas que cuentan más filólogos a su servicio que hablantes. Pues ya dijimos de la venturosa pujanza confraternal en estos días nuestros a pesar de todo. De manera que a la dimensión histórica se suma la sociológica en una parte de los estudios del tema (10).

Mas no podemos seguir divagando por unos caminos que no son los nuestros aquí. Tengamos únicamente en cuenta, a guisa estimativa de lo prometedor de sus hallazgos, capítulos tales cuales la conjunción de lo popular y lo clerical (11), la

Angra, "I Congresso Internacional do Barroco. Actas" I (Oporto, 1991) 275-98. Un largo camino desde aquellos umbrales de la antigüedad cristiana que antes evocábamos para subrayar una continuidad; cfr. A. DE VOGUE, *La mort dans les monastères: Jonas de Bobbio et les Dialogues de Grégoire le Grand*, en "Mémorial dom Jean Gribomont ("Studia Ephemeridis Augustinianum", 27; Roma, 1983) 593-619.

(10) Hemos dado una visión panorámica en nuestra ponencia en el Congreso Mundial de Cofradías de la Veracruz de Sevilla, en 1992, pendientes de publicación las actas, *La devoción confraternal de la Veracruz*.

(11) Cfr. J. M. MAYEUR, *Des clercs devant la religion populaire: aux origines d'un débat*, en "La religion populaire. Paris, 17-19 octobre 1977" ("Colloques internationaux du Centre National de la Recherche Scientifique", 576; París, 1979) 339-54; a las pp. 376-7, en el apartado titulado "ateliers", encuesta sobre las cofradías.

puesta en juego de los grandes interrogantes de la existencia humana, la intersección también de lo social y lo individual que tanto late en las honduras del mismo fenómeno religioso sin más, por no aludir a otros marginales pero tan variopintos como extensos, el arte popular nada menos. Todo y mucho más se puede rastrear en nuestro pasado confraternal. Por no hablar del presente.

Y vamos, pues, a pasar a dar noticia de un libro, el primero cronológicamente, de una cofradía de ánimas de la Nueva España, en las inmediaciones de su capital, y esos años del Seiscientos tan esplendentes en su generoso barroco a la otra orilla.

Una composición de lugar

Cualquier incursión que trate de atisbar un panoramas, incluso escogido al azar, del mundo virreinal, se topará inflexiblemente con la presencia, en la misma cotidianidad, de los muertos en los vivos.

Así, Salvador de Madariaga, en su *Cuadro histórico de las Indias* (12), luego de evocar, en una variopinta sucesión de escenas, todas polícromas, aquellos “rostros negros, dientes blancos, labios rojos, ojos de fuego”, colorea también “las espadas de bien templado Toledo siempre prontas a centellear al sol a la menor provocación, o nada más que por el goce de jugar con la muerte como se juega con la vida; y la constante familiaridad y visita de santos, de almas del Purgatorio, del mismo Demonio con sus tentaciones irresistibles”.

Y en otra ocasión nosotros nos hemos ocupado (13) de un escritor mejicano de la primera mitad de este siglo, Artemio de Valle-Arizpe, que se pasó la vida pintándonos esos cuadros mismos sin más. Pintándolos pero sin olvidar la acústica. Protagonizada ésta sobre todo por las campanas, tan innumerables como personalizadas en la Ciudad de Méjico. Y que cuando se callaban las de todas las iglesias, la campanita de los hermanos en ronda del Rosario de las Animas, se enseñoreaba de sus calles y plazas, empalmando así los toques del entrelubricán y el alba: “Lamento hondo, cargado de angustiosa tristeza, que se iba extendiendo por la oscura soledad de las calles; penetraba, lacerante, en la apacible intimidad de los hogares y evocaba la grata memoria de sus muertos. *Un padrenuestro y un avemaría por las benditas ánimas del purgatorio*, gemía la imploración doliente; sonaba luego el tintineo de una campanilla clarísima, y volvía la gemebunda súplica a solicitar otro padrenuestro y otra avemaría por el alma del que falleció en ese día. Tornaba a sonar la clara campanita, y de nuevo levantábase angustiada la piadosa petición de oraciones por los que estaban agonizando en pecado

(12) Buenos Aires, 1950; 273-6.

(13) *Una continuidad en la América española: del barroco andaluz a las crónicas mejicanas de Artemio de Valle-Arizpe en el retablo misericordioso y triunfante de los Churriguera* (Discurso de ingreso en la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz; Sepúlveda, Santa Escolástica, 1988).

mortal (14). Llegando la apoteosis del campaneo evocador en el mes de noviembre (15): “Mes de noviembre, polvoriento y melancólico; mes de ánimas en que las campanas prolongan su largo lloro entre los fríos crepúsculos, llamando a la novena, y dejan una vaga sensación de muerte. En el alma deslíe su tristeza el recuerdo de los difuntos familiares, la llovizna, el quejumbroso escurrir del agua en los canelones, los clamorosos rezos al anochecer, en las capillas de ánimas, entre el negro cuadro iluminado por velas amarillas, chisporroteantes, en el que arden los precitos, con las manos ya cruzadas sobre el pecho, o ya levantadas, pidiendo misericordia a una virgen trajeada de rojo, de blanco y de azul que, encima de unas nubes de nácar, sonrío con apacible bondad y tiene la blancura de su mano gordezuela hacia los que están en la quemazón del purgatorio, vestidos de llamas”.

Pero es la plena y constante inserción de la estampa en la urdimbre de lo doméstico y ordinario lo que sobre todo nos interesa destacar.

Para pasar ya a una de sus páginas confraternales.

El manuscrito

Está encuadernado en pergamino, con cierre de solapa y lazo. Consta de 128 folios de 30 por 20 cms., más otro en blanco al fin. También están en blanco los folios 1v, 2 y, 3v, 6r, 13r, 22 a 28, 30r y 31 a 33, faltando desde éste al 47 inclusive, aunque no el texto, 50 y 51, saltando la numeración otra vez al 57, también en blanco como el 58, de cual se salta al 60, en blanco igualmente como el 61r, del 79 al 81 y 84 a 86 (habiéndose vuelto a saltar hasta este la dicha paginación, y 127r. A partir del 108 no están paginados.

Contienen la noticia fundacional y las ordenanzas, de 1635, y notas y cuentas posteriores hasta 1660.

En el folio 1r está el título: *Fundación de la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio en el pueblo de Ocoyocac (sic), fecha a instancia y por orden de Melchor de Silva, español, vecino de este pueblo, el año de 1635*. Debajo y a la parte izquierda, con otras letras y tintas, hay una cuenta hecha de la suma de diversos cargos, a saber para acémilas, cera, cacao, canela, azúcar, chile y harina, pescado, aceite, azafrán, pasas y almíbar, pólvora y cohetes (16).

(14) *Historia, tradiciones y leyendas de calles de Méjico* (2.^a ed., Méjico, 1978) 189-94.

(15) *Historias de vivos y muertos* (Madrid, 1936) 163-70.

(16) En el catálogo núm. 61 de la librería de Barcelona “Els Gnoms”, se ofrecían, un *Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Ocoyoacac. Se comensó este libro en 26 de julio de este año de 1673. Es della Cofradía del Santísimo Sacramento, que es a cargo de los naturales* (de 1673 a 1722) y un *Libro en que se assientan las cantidades de dinero pertenecientes a la fábrica de esta Iglesia de San Martín obispo y confessor, titular de esta cabecera del partido de Ocuicac (sic) y en que poder paran y en qué se distribuyen y de quién se reciben* (23 de abril de 1750), a los núms. 301 y 302 (Barcelona, 1888-91).

Al folio 2r se lee (17): “En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, que vive y reina por siempre jamás, amén. Notorio y manifiesto sea a todos los fieles cristianos que hoy son y adelante fueren, como nos, el licenciado Andrés Pérez de la Cámara, vicario y beneficiado del partido de Ocuyacac (sic), y el gobernador, alcaldes y fiscal de esta Iglesia de dicho pueblo, con ánimo y deseo de servir a Dios Nuestro Señor, y que las ánimas de los fieles cristianos sean ayudadas y favorecidas en esta vida, con misas, sufragios, rogativas y otras cosas”. El texto se interrumpe, pero el reverso del folio está en blanco, lo cual nos prueba que el corte entre el preámbulo inacabado gramaticalmente y las ordenanzas que siguen, de una cofradía no expresamente mencionada en aquél, un descuido formal. Con letra caligráfica, el folio 3r titula: “1635 años. Constituciones, ordenanzas y fundación de la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio que el licenciado Andrés Pérez de la Cámara, vicario y beneficiado del partido de Ocuyacac, y el Gobernador, Alcaldes, Fiscal y Principales, ahora nueva fundan en la Iglesia de San Martín Obispo de dicho pueblo de Ocuyacac, para honra y gloria de Dios Nuestro Señor y de la bendita madre la Virgen María, consebida sin mancha de pecado original, y para bien de las almas de los fieles cristianos”.

Los doce folios siguientes contienen el texto de las ordenanzas y las diligencias de su aprobación, aunque en el 6, que había quedado en blanco, se aprovechó el vuelto para una nota de 1689. Salta a la vista continuamente pues el descuido en la elaboración y disposición del manuscrito. El inicial de dicho texto, que es el 3r, repite el preámbulo del 1v que queda transcrito, pero desarrollándole hasta empalmar con aquél, dando pues la sensación de haber sido el primero un borrador que a la postre quedó incorporado al libro definitivo. Tal empalme tiene lugar como sigue: “...y con deseo de favorecer y ayudar a las ánimas de los fieles cristianos que están en las penas del purgatorio con oraciones, misas y sufragios y otras obras de caridad, para que mediante ellas y la divina misericordia merezcan alcanzar la vida eterna y gloria perdurable para donde fueron criadas, hemos tratado y comunicado de instituir, establecer y fundar una cofradía y hermandad de la advocación y nombre de las Ánimas del Purgatorio, en la Iglesia del glorioso San Martín obispo del dicho pueblo de Ocuyacaque (sic), y para su perpetuidad, aumento y buen gobierno, hemos hecho las constituciones, ordenanzas y capitulaciones siguientes”, si bien el primer párrafo sólo se limita a reiterar la voluntad fundacional y precisar la sede del nuevo ente pío, concretamente “en el altar colateral, que está a mano derecha como entramos por la puerta principal de la dicha iglesia, donde ha de estar desde agora para siempre jamás, sin que de allí se puede mudar ni traspasar a otra ninguna otra iglesia, germita (sic) ni otra parte, por ninguna causa ni razón que haya, sino que en la dicha iglesia y altar ha de estar perpetuamente”. El párrafo siguiente entra ya en materia, regulando las condiciones de admisión en la hermandad.

(17) De no haber algún motivo particular modernizamos la ortografía.

A la margen izquierda, una mano posterior, aunque la tinta es más pálida hoy en día, suele resumir el contenido de cada uno de ellos, aunque en algún caso modificándolo como veremos.

Y antes de seguir aquél, vamos a hacer unas referencias al tiempo y el lugar.

Ocoyoacac, 1635, diócesis de Méjico

Este lugar de emplazamiento de la hermandad que nos ocupa, por cierto que ortografiado con variantes, según hemos tenido ya ocasión de ver, en el libro de la misma, pertenecía entonces a la circunscripción eclesiástica de la capital del virreinato, de la que dista 58 Km (18), habiendo pertenecido a los otomíes, y antepuesto a su nombre, aunque parece que no llegó ello a consagrarse en el uso, el del santo titular de su iglesia, San Martín, motivado la advocación por el aliado de Hernán Cortés, Martín Chimaltecatl, cuando en ese contexto fundó el poblado, exactamente en 1521 (19) pero la parroquia de su titularidad no fue fundada hasta el 1600.

En cuanto a la coordenada temporal, sin menoscabarla, creemos no nos resulta necesario, teniendo en cuenta la índole limitada a esta noticia confraternal de nuestro trabajo, detallar su contexto. Si bien no ocultamos que a esta consideración nos ha inducido sobre todo esa la adscripción de esta página de la historia de la larga duración sin más. ¿Se nos permitirá todavía pensar a su propósito en la intrahistoria unamuniana?

Y nos comenzaremos ocupando de los hermanos que la vivían.

Entre la fraternidad y los celos

Es sabido que en la América virreinal había cofradías reservadas a los vecinos españoles o a los naturales indios. De ahí que haya que valorar, no cual una excepción, pero sí por llevar consigo una nota tipificadora, la apertura de esta de las Ánimas de Ocoyoacac a unos y otros y a todos los demás. El único requisito para adquirir la condición de hermano era el pago de la cuota de entrada de un peso de oro común; “todas las personas de cualquiera calidad y condición que sean” (20).

Pero hay más. Y es que de las recomendaciones, aparte las prescripciones, que inmediatamente hace el mismo texto de las ordenanzas, se deduce estaba compuesta sobre todo de indios, pero deseosos de atraerse a ella a los españoles, en

(18) A una legua está la cabeza del distrito, Lerma. Hoy es de la diócesis de Toluca. Hasta 1820 no tuvo categoría de municipio.

(19) Muestra de la perduración del elemento indígena es la noticia de la Enciclopedia Espasa (1920; tomo 39, p. 625), de hablarse en su término azteca y otomí, además de castellano. En tal término se encuentra la serranía de Las Cruces.

(20) “Género, calidad y condición que sea”, es la expresión del parágrafo 5.

tanto que los mulatos, mestizos y negros, tenían en ella la condición inferior determinada por su imposibilidad de asistencia –asiento– a los cabildos y de acceso a los oficios o cargos rectores. Intenciones que por cierto se expresan con la máxima claridad, a saber “para afecto de que nos ayudemos los unos y los otros y para que nuestro intento y voluntad en favorecernos y ampararnos de los vecinos españoles de esta jurisdicción, cuyo intento y buena voluntad que nos tienen hemos conocido y visto”, tendrán voz y voto en todos los cabildos y capacidad para ser elegidos a todos los oficios. La exclusión de las otras razas se justifica “para que con esto se excusarán de tensiones y pesadumbres” (par. 5).

Un principio igualitario en la elegibilidad que, sin embargo, se trueca en un reparto aritmético obligado entre uno y otros. Por cierto también con un igualitarismo en el procedimiento que igualmente tipificaba.

El principio democrático

Y lo decimos porque era bastante corriente en las cofradías la elección mediante cooptación o en todo caso recurriéndose a compromisarios intermedios.

En cambio en ésta, o todos los hermanos electores, o sean los españoles y los indios como vimos, votaban directamente a los propuestos, también esto sin limitación ninguna, para los cargos de rector, mayordomo y seis diputados. Las elecciones tenían lugar anualmente. Notemos la intensificación de este elemento democrático que implicaba esta frecuencia. Concretamente, el primer domingo o día de fiesta siguiente al de la Conmemoración de los Fieles Difuntos, después de una misa en el altar de la iglesia de “la santa cofradía”, dicha por su beneficiado y aplicada por las almas de los hermanos difuntos, se procedía a la votación. A las nueve de la mañana.

Pero era preciso que de los seis diputados, tres fueran españoles y tres indios, y que los otros dos cargos se turnaran anualmente entre unos y otros. Todo ello según el párrafo 6 (21).

El último dispositivo, el 18, aunque siguen fórmulas muy largas insistiendo en la voluntad fundacional y la buena disposición observante y tendentes a conseguir las aprobaciones necesarias para legalizar el nuevo ente, se instituyen también los oficios de escribano y de muñidor, éste se dice expresamente que para ayudar al mayordomo –o sea el administrador–. “Se elijan y nombren, al tiempo de las elecciones”, literalmente. Parece pues que por el mismo procedimiento de votación “universal” que los cargos de gobierno.

Articulado así el funcionamiento de la hermandad y determinada su sustancia física, ínsitos sus fines en la misma invocación al dogma del purgatorio de los fundadores y en la propia advocación, ineludible sin embargo algún desarrollo más, aun dentro de la extrema sencillez de estas ordenanzas.

(21) “Naturales”, es la expresión que emplea el texto constantemente para los contrapuestos a los españoles.

El refuerzo de las obras de misericordia

La motivación confraternal más práctica era la asistencia a los cofrades enfermos. “Que el rector, mayordomo y diputados de la santa cofradía, cada uno en su tiempo, tengan muy grande cuidado de saber e inquirir qué hermanos hay enfermos, y den avisos a los demás para que los visiten y conçuelen. Y todos procurarán que espiritualmente sean curados, confesando con tiempo y resibiendo los demás sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, para que si Dios los llevare de esta presente vida, vayan con esta santa ayuda y regalos del alma”. La atención pues al espíritu siempre e incondicionadamente. Y a la materia cuando resultare necesario. Según continúa el mismo parágrafo 11: “Asimismo procurarán que, en la cura, sustento y regalo de los tales enfermos, haya todo cuidado. Y si fuere pobre necesitado, el mayordomo con acuerdo del rector le socorrerá con alguna limosna a costa de esta cofradía”.

De ahí que, teniendo en cuenta que el estado de enfermedad situaba al hermano en una posición acreedora de la hermandad, si el solicitante de tal *status* estaba ya enfermo, su cuota de entrada fuera doble. Pero el parágrafo tercero no se refiere a ellos, sino a los muetos. Es la nota marginal posterior la que equipara ambos casos. Es decir, que también los desaparecidos podían adquirir la condición póstuma de cofrades. Lo cual, si nos puede sonar a ficción, lo es sólo si no abrimos los ojos a la intensidad tan corporeizada de la fe de aquellas mentalidades (22). En efecto, si el móvil determinante y esencial de la cofradía era socorrer a las almas del purgatorio, “sacarlas” de él, en cuanto los muertos en cuestión podrían estar allí, tan natural era su admisión como la de los vivos. La intervención de éstos en tal hipótesis era la de mandatarios o procuradores de aquéllos.

Ello naturalmente hacía el poema de la sagrada liturgia. Aunque no debemos perder de vista que, la cuenta arriba transcrita que con ningún escrúpulo estético se hizo en la portada de nuestro libro, y en la cual la partida de la cera se mezclaba con las de variadas especies alimenticias, nos denota que también en este seno confraternal se daban los ágapes *inter vivos*.

El lamento eterno de los cantos latinos

En sufragio de los muertos naturalmente. Con el mismo reclamo a la materialidad que en el supuesto para los enfermos contemplado: “Que si algún germano (*sic*) de esta santa cofradía falleciere y fuere tan pobre que no tenga (*sic*) con qué enterrarle, esta santa cofradía le entierre a su costa, gastando para ello todo lo necesario” (23). E idéntica atención a todos los demás supuestos a la

(22) La cual quizás no tenía un ámbito tan adecuado para manifestarse y encarnarse como este del lugar intermedio de los que pasaron; véase, para Nápoles, donde ha estado de siempre particularmente vivo, el libro de Domenico Rea. *Fate bene alle anime del purgatorio. Saggio sceneggiato sui mendicanti napoletani* (Nápoles, 1973).

(23) Par. 16.

trascendencia espiritual del evento supremo e irrepetible: "Que luego que un hermano de esta santa cofradía allezca, el mayordomo y rector de ella den aviso a los demás hermanos, para que se hallen a su entierro y encomienden su alma a Dios Nuestro Señor. Y si fuere hora, el día de su fallecimiento, y si no otro siguiente, en el altar de esta santa cofradía se diga por su alma una misa rezada a costa de esta santa cofradía" (24). Habiendo de notarse que esta modestia litúrgica para los cofrades acabados de morir que lo que deja sentado es que sus exequias no eran competencia de la hermandad, salvo en el caso de necesidad apuntado. Y era desde luego la única memoria individual que confraternalmente se les dedicaba.

Pero a su conjunto se les recordaba todos los lunes del año, el día de la semana tradicionalmente dedicado a las ánimas benditas en la distribución devocional de la misma, entre la piedad privada y la liturgia, pues recordaremos la entrada en ésta de la consagración mariana sabatina. Los lunes ordinarios, concretamente todos menos los primeros de mes, y siempre en el altar de la cofradía y por su beneficiado, habría una misa cantada "por las ánimas de los hermanos difuntos", siendo de dos pesos el estipendio del celebrante. Y para los primeros lunes se precisaba que la misa sería "de aniversario", y en detalle "misa de requiem, con tres responsos, con doble de campanas y toda solemnidad (*sic*), y a ello se hallen presentes los demás hermanos", añadiéndose cuatro tomines a la dicha tasa de dos pesos (25).

Una solemnidad de la que hacían parte, desde luego, las "candelas encendidas". Y no sólo de la reglamentada por las pormenorizadas e inexorables rúbricas romanas, sino de la legítimamente añadida por el sentimiento de los fieles.

En la civilización de la cera

Antes nos referíamos al descuido, más bien a la torpeza del copista pero también del redactor de nuestro texto. Hasta el extremo de que, en este mismo, en las ordenanzas confraternales, hay un artículo que modifica otro. Naturalmente que, como la ley posterior deroga la anterior, y la modificación se hace después del precepto modificado, concretamente el décimoquinto respecto del sexto, no había problemas de vigencia, si bien el supuesto es curioso y no parece que, al menos de una manera tan abierta, llegue a tanta la desidia de los legisladores contemporáneos. Se trata de la misa rezada prescrita para antes del cabildo y las consiguientes elecciones anuales. Ahora se ordena que "dicha misa sea cantada y ofrendada de pan y vino y cera, por las ánimas de los fieles cristianos hermanos de esta santa cofradía". Ascendiendo a tres pesos el estipendio del beneficiado.

Y ya hace acto de presencia "constitucional" la cera, esa materia que ya veíamos antes, en la cuenta para la que con poco respeto a la solemnidad del libro se había aprovechado un espacio en blanco de la misma portada. Notemos desde

(24) Par. 12.

(25) Par. 13 y 14.

ahora como su ofrenda, según el tenor literal, alcanza también la categoría de sufragio.

“Item ordenamos que, a costa de esta santa cofradía, se haga una caja grande y fuerte (26). La que se ponga en parte segura, y la llave tenga el mayordomo, y dentro de ella guarde la cera y demás cosas de esta cofradía” (27).

Y tanto es el protagonismo del producto de las abejas en la vida confraternal—desde luego eco del que sin más tiene en toda la piedad cristiana (28), aunque particularmente intensificado—, que a su propósito de una “civilización de la cera” hemos nosotros llegado a hablar, y creemos que sin dejarnos llevar de una imagen apresurada.

Pero el tema es inagotable y acá sólo para la referencia tenemos huelgo. Un canónico lectoral de la catedral de León, Juan González Villar, publicó en 1798 un extenso *Tratado de la sagrada luminaria en forma de disertación, en el que se demuestra la antigüedad y piedad de las velas y lámparas encendidas a honra de Dios y en obsequio de las santas imágenes y reliquias*. Un alarde de citas eruditas. Que concluye: “Siendo nuestro redentor la luz del Evangelio puesta sobre el candelero para alumbrar a todos los que están en la casa de su Iglesia, y la verdadera luz que ilumina a todos los hombres que a este mundo vienen, nuestras candelas y lámparas, que también se ponen en señal de alegría, representan místicamente según los Santos Padres, aquella misma luz increada que baña la Iglesia Triunfante, y el resplandor de la divina gracia, que de ella se deriva para iluminar a la Militante“. No era necesario subrayar que esta última las ha venido también alumbrando para contribuir al paso de la Purgante a la primera (29).

Pero quizás lo más ordinario, hasta lo cotidiano y doméstico, es más posible pase a veces, por esa misma constante inmediatez, desapercibido. Y acaso también esta cera que, no es tanto en este contexto a la poesía de la materia a lo que nos remite, sino a la animación de las cosas. Por eso pedimos la venia para algunas alusiones a ella dispersas y mucho a lo largo de la literatura y la historia cuales botones de muestra de su compañía pero de lo más significativo.

Lope de Vega, para ponderar el fervor de la oración en los días del patrón de la Villa y Corte, hace que uno de los personajes pondere en aparente tono interrogativo: “¿Qué aceite no llevaba? ¿Qué candelas no ardían en su altar?”. En otra escena el Demonio manda a la Envidia que apague una lámpara, a lo que ella

(26) Para el dinero ordena el par. 10 una caja mediana.

(27) Par. 9.

(28) Notemos, en un ambiente de origen muy protestante, en la escritora danesa Isak Dinesen, la metáfora “tenía la cara encendida como una vela en una vieja iglesia”; apud CARSON McCULLERS, *Isak Dinesen: In Praise of Radiancy*, en “Isak Dinesen: A memorial” (ed. C. Svendsen) p. 36.

(29) Y antes de terminar con una referencia al bautismo (pp. 330-1), prosigue: “También las luces de los Templos representan la lumbre de la fe, con que debemos caminar en la noche tenebrosa de esta vida”. En una época bien diversa, V. ANNINO, *La candela nella liturgia e nella pietà popolare*, “Madonna delle Lacrime” 39 (1992, 2) 6-7.

responde desalentada: “¿Qué importa? Cada sábado, del cielo –un ángel baja, y de otra luz compuesto– la enciende en muestra de su santo celo” (30).

Y pasando ahora de la ficción pía a la realidad comprobada, y de esta orilla a la del continente americano, “y así fue, que llegado al punto della, pidió la candela, y santiguándose muy despacio frente, boca y pecho, significó que se moría”. Se trata de santa Rosa de Lima (31).

Y espigando ahora, un tanto al azar, en las horas benedictinas a las que he consagrado muchas de mi vida. En el Aragón dieciochesco, en la visita al monasterio de monjas cistercienses de Santa Lucía de Zaragoza, el abad de Rueda, Isidro Poblador, consigna entre otras variadas cosas, del 25 al 29 de abril de 1750: “A instancias y petición de algunas señoras que dan en su ingreso cera y dinero a la sacristía para su entierro [...] que sea cargo de dicha sacristía el poner en el féretro doce velas y seis en el altar, y las cuatro hachas acostumbradas, así en el entierro de señoras de coro como en el de las de obediencia”. Y ya en el nuevo régimen, y en la tan lejana Australia, el arzobispo John-Bede Polding, que allá y en unos tiempos tan cambiados soñaba con resucitar una de las catedrales monásticas inglesas del medievo, en la fiesta del 2 de febrero de 1850, hacía notificar en todas las iglesias diocesanas ser la candela “typical of the Light of Faith [...] used to scare away the wiles of the vil spirits”, contándose setenta y cuatro alumbradas aquel día en su dicho templo mayor.

Mas también en nuestro siglo Y en Andalucía. En un novelista malagueño, Salvador González Anaya (32): “–Y la cera la solución–. Pues no es tan sólo en la misa donde se halla. Está contigo, ardiendo, cuando te llevan a bautizar, y cuando el cura bendice y santifica tu matrimonio; y alumbrá tus restos mortales. Toda la vida te acompaña, desde el capillo hasta el sudario”. Y de nuevo en la realidad, en un pintiparado ligamen entre las gentes más sencillas del pueblo y ese prestigioso intelectual que optó por convertirse en seminarista. Manuel García Morente (33). En el antiguo monasterio del Poyo, entonces en manos de los frailes mercedarios de Galicia, “la cera se derrocha”, escribía en 1940 luego de describir los oficios de nochebuena. Y algo antes, el 28 de enero de 1939, a propósito de la misa de san Pedro Nolasco: “Si viérais cuando al iniciarse el evangelio se encendieron todas las velas! La iglesia estaba llena de gente [...] todos, todos con sus velas encendidas. ¡Era fantástico! Nosotros, en el coro, también teníamos cada uno nuestra vela encendida. El espectáculo era imponente en la obscuridad de la iglesia. Las innumerables chispas de fuego, mezclándose con el incienso y el canto del órgano. Al terminar el evangelio todas las velas se apagan. Luego, al empezar el canon, vuelven a encenderse y ya permanecen encendidas hasta el fin de la misa”.

(30) Actos I y III, de *San Isidro, labrador de Madrid*.

(31) Versión de fray Iván-Tomás Rocaberti de la *Vita mirabilis et mors pretiosa* de la santa de fray Leonardo Hansen (Valencia, 1665), cap. 29, p. 87.

(32) *El camino invisible*, fechado en Málaga en 1945; jornada primera, *La cerería de Santa Paula*, XIV (“Obras Completas”; Madrid, 1948); pp. 1503-4.

(33) M. DE IRIARTE, *El profesor García Morente, sacerdote* (2.^a ed., Madrid, 1953) pp. 132 y 307.

Una de sus estampas hecha la familiaridad del paisaje de los pueblos de nuestra infancia. Como en la de Ramón J. Sender, quien en su *Crónica de alba* evocaba “el altar de ánima (*sic*) y el paño de tumba, con calaveras y huesos cruzados y gotas de cera y todo” (34).

Y con su nostalgia pasamos la página de aquella su manifestación confraternal en la Nueva España.

Para la futura modificación eventual de las ordenanzas, éstas terminaban exigiendo el consentimiento del arzobispo de Méjico o de su juez provisor y vicario general. El que lo era, Andrés Fernández, siendo el prelado Francisco Manso de Zúñiga, las dio su venia el 8 de marzo del mismo año de 1635. El beneficiado cumplió la formalidad de “publicarlas” en la iglesia de su sede tres días más tarde.

Y así se inició la andadura de la hermandad, en una historia hecha de la costumbre de las singladuras de cada día y de esas otras de las cuales sólo una estaba destinada a cada cofrade.

Veinticinco años de intrahistoria

Para la marcha regular de la institución bastaba con tener al día tres apartados, a saber las entradas de hermanos, los cargos a los mayordomos por los ingresos que consistían en las variables limosnas recogidas en sus funciones de iglesia, y los recibos del beneficiado por las mismas estatutarias aplicadas. Y el caso fue que los llevadores del libro no adoptaron el criterio cronológico, que habría podido englobar el tal trío por ejercicios anuales, ante lo cual, tratándose de un libro único, recurrieron al elemental sistema de dejar unos folios en blanco, calculados forzosamente a la buena de Dios, después del comienzo de cada uno de sus integrantes. Eso explica la aparentemente anómala confección de ese de que ya dijimos.

Así las cosas el libro consta de las entradas de hermanos, en una sola lista, hasta 1660; las limosnas de 1637 a 1639; las misas de 1635 y 1636 y, sin intervalo alguno, 1652; limosnas de nuevo, y retrocediendo, de 1635 a 1657; y misas, otra vez de 1636 a 1659. Además de los folios en blanco, se intercalan el acta de las elecciones de 1639 y cuatro actas de visita de 1636, 1643, 1646, y 1650. Y un nombramiento excepcional de mayordomo en 1657.

El 3 de septiembre de 1636 tuvo lugar la primera visita, del canónigo visitador del arzobispado, Pedro de Solín Cabezón (35), quien por cierto llamó en ella a la

(34) Cfr., en Salvador de Madariaga, “Los dioses sanguinarios” (Cap. IX. *Alonso Manrique hace de dios indio, dimite y hace de sacerdote cristiano*; 6.^a ed., Méjico-Buenos Aires, 1954, pp. 347-9).

(35) Más conflictivas resultaron las de los obispos de Segovia o sus canónigos visitadores, estudiadas por nosotros, a lo largo de varios siglos, pero con esa constante: *Las visitas diocesanas a las cofradías de Sepúlveda (1624-1859)*, “Escritos del Vedat” 10 (=1980 Miscelánea, de estudios históricos en honor del R.P. José-María de Garganta y Fábrega, O.P.) 315-96 (cfr., él mismo, en “Berceo” 35, 1980, 3-29).

cofradía “de las Ánimas de los españoles”; el 7 de diciembre de 1643, en Toluca, ante el racionero, protonotario apostólico y abogado y consultor del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España, juez ordinario y visitador de testamentos, capellanías y obras pías del arzobispado y sus diezmos y visitador general del partido, Antonio de Esquivel Castañeda; el 23 de mayo de 1646, la hizo el visitador general, Jacinto de la Serna; y el 26 de noviembre de 1650, Diego de Villegas, párroco de Santa Catherina (*sic*) mártir y secretario del cabildo eclesiástico de la ciudad de Méjico y también visitador general del arzobispado. Y en las cuatro ocasiones se redujeron a comprobar la correspondencia de los gastos con los ingresos, a veces ello numerado en un recuadro del texto.

Y bien, la nota más moderna de los tres apartados, que también es la única de 1660, es una entrada de hermano el día de jueves santo de ese año. En los recibos de las misas de 1652, se consigna en último lugar que “en la procesión que salió el jueves santo se pagaron los cantores y trompeteros”. Lo que de por sí nos denota una extensión cultural más allá de lo previsto en las ordenanzas e incluso nos deja entrever un cierto esplendor. Pero cinco años más tarde se nos documenta un acto contrario a las mismas y que sólo el estado de necesidad, el cual precisamente por duradero no podemos calificar de emergente en este caso, pudo justificar. El 11 de marzo, el mismo beneficiado Andrés Pérez de la Cámara, al año de haber muerto el mayordomo Melchor de Silva, y “por ser tan pobre y las limosnas tan cortas” no encontrarse sucesor por elección, con la venia de la mayoría de los hermanos presentes nombró al español Nicolás de Rojas, además de dos diputados, Juan de Sierra y José Pérez de Silva. ¿Ello equivalía a la reducción a esa pareja del número estatutario de seis? Lo cierto es que no puede haber un indicio más demostrativo de una situación a cual más depauperada.

Así las cosas, el documento posterior intercalado en el libro, de 18 de noviembre de 1689, es la noticia de haber sido enterrado en la iglesia parroquial de Ocoyoacac el beneficiado del partido Antonio Lobar Moctezuma, habiendo recibido los sacramentos y dejado poder para testar a Josefina de Lobar Ladrón de Guevara con arreglo a sus instrucciones. Lo firma Diego López de Salaberría, sin indicación ninguna de su cargo, pero desde luego el encargado del registro de la feligresía. Algo que como se ve ni tiene que ver nada, ni lo pretende, con la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio. ¿Quiere ello decir que la hermandad se había extinguido por consunción, sin que después de la entrada de 1660, por cierto de una difunta, María sin más, hubiera habido otra, y que este espacio en blanco de su libro fue aprovechado por el clérigo que a su merced le tenía luego de perdida su índole viviente? Así lo parece, y por otra parte concuerda con el estado de cosas atrás ya testimoniado. En la tapa del pergamino que le encuaderna, donde el título está al reverso, con una tinta mucho más pronunciada escribieron debajo: “No sirve ya”.

¿*Sic transit gloria mundi*? Pero el devanarse de la muerte y de la vida incorporado a sus folios en un laconismo que por su mismo levantamiento de acta nada más es lo más enjundioso que cabe, permanece.

Lo que con seguridad no tramontó, hasta mucho después, fue la creencia en el purgatorio y la devoción en favor de sus almas en el pueblo de Ocoyoacac.

Un botón de muestra de la omnipresencia de su arraigo es que en Córdoba había en todas las parroquias —en Santa Marina, San Lorenzo, San Agustín y San

Andrés desde 1489— y en otras iglesias —como la ermita de Nuestra Señora de las Montañas y hospital de San Martín y las de San Bartolomé y el *Omnium Sanctorum*— una cofradía de ánimas. Aunque ninguna queda cuando, en 1949, se restauró en San Lorenzo la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios, Benditas Ánimas del Purgatorio y Nuestra Señora Madre de Dios en sus Tristezas, una de las que alumbran la noche de la ciudad en la del lunes santo (36).

Ahora bien, ningún ámbito como éste para suscitar en torno a sí la institución confraternal. Recordemos lo que decíamos de tipificar a ésta su extensión a los que pasaron. De manera que la creencia en el purgatorio, dando así una base de definitiva solidez a la eficacia de los sufragios por ellos, y su cristalización en toda una genuina devoción a las ánimas benditas, llega a su polarización más pintiparada. Tengamos en cuenta que el estadio intermedio así conformado entre la iglesia militante y la triunfante se ha configurado en otra *a se*, la purgante, ni más ni menos que ligamen entre las otras dos.

Rapresentet eas in lucem sanctam.

Señores académicos:

Inmerecidamente me habéis deparado una alegría de las más hondas, de las que nunca se van, al recibirme en vuestro seno.

¿Me será permitido deciros que, desde mi primer viaje a Andalucía, en el ya lejano 1959, la magia bendita de vuestra tierra se adueñó de mí hasta convertirme en un andaluz en el destierro? Es más, desde entonces me di plena cuenta de la intensidad espiritual que puede suscitar en torno a sí un lugar geográfico. Lo que antes sólo sabía de mi pueblo natal.

Y así esta mi Córdoba entrañable. Envejecida también, pero cual vuestros buenos vinos lo hacen, todo a lo largo de esta etapa, en lo que de norte ilusionado ha conllevado mi aventura humana.

El año que acabo de evocar era el centenario de Washington Irving. Yo creo que desde que de acá se fuera otro andaluz en el destierro también. Y me acuerdo de cómo, en el Hotel Nevada, yo tenía la sensación hasta alucinante de ser su único huésped el romántico norteamericano.

¿Y aquí ante vosotros? Sois el senado que encarna intelectualmente todo el legado cordobés. Que ya es decir. Y por supuesto sin ninguna frontera delimitadora del adverbio.

La parcela hebrea de vuestro acervo determina, al conjugarse con la latina aquí tan bien representada, que vuestra ciudad encarna la entraña de nuestra cultura nutricia. En un cierto parentesco con la significación de san Jerónimo, al traducir al latín la Biblia, autor así de la Vulgata de nuestra respiración, y ello sin detrimento del soplo poético de su orientalismo de origen. Y las brisas de vuestro jardín árabe completan la ineludible atmósfera hispana. Que para nosotros el alhambrismo, tan de moda en la Europa y América de fines del otro siglo, no se puede en manera alguna reducir a lo pintoresco y se adentra en las honduras de lo gráfico.

(36) Apud J.M.R. *De profundis*, en "Semana Santa en Córdoba" (Córdoba, 1989) 139-48.

Una integralidad pues. Pero personificada. En esta ciudad con su ánimo. Tanto que, al llegar a su mención, hemos de detenernos ante lo inefable.

Y así las cosas, si me dais vuestra venia, yo termino, a guisa de *leit-mo-tiv*, evocando en la profundidad una línea que une Aben Házam al Duque de Rivas y tiene por fondo uno de los cuadros de Julio Romero de Torres. Un collar para una paloma. Por encima del devanarse de los siglos. Y entre Oriente y Occidente.

Ecce vidi civitatem sanctam descendentem de coelo a Deo, paratam sicut sponsa ornata viro suo.

UNA APORTACIÓN A LA HISTORIA DEL MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO: EL CORTIJO DE FONTALBA DEL PILAR (SIGLOS XV-XVIII)

RAFAEL PORRAS ARROYO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

“La vida al recordar se hace tan corta.
Cabe en unas palabras.
Nos amamos. Hemos vivido juntos” (1)

Estas bellas palabras de Luis Rosales expresan exactamente mi relación con esta próspera ciudad y mis sentimientos, cuando fui gentilmente invitado a esta casa, a la que agradezco la ocasión que se me ofrece de recordar a Córdoba desde Córdoba, que es igual que evocar un importante tramo de mi vida.

También quiero agradecer a todos los señores Académicos, especialmente a don Manuel Peláez y a don Joaquín Criado, que junto con los restantes Académicos, en forma unánime, han tenido la generosidad de investirme como Académico Correspondiente de esta muy prestigiosa Corporación.

Y creo que la mejor forma de plasmarlo es esta pequeña aportación a la historia del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, que es tanto como a la historia de Córdoba.

Y este agradecimiento y esta emoción los hago patentes, desde mi condición de granadino de nacimiento, que está orgulloso de su estirpe perabeña y por ello cordobesa.

También quiero poner de manifiesto el inestimable auxilio y guía que ha sido para encuadrar esta comunicación el libro del Académico Rafael Gracia Boix (2), al que desde aquí expreso mi agradecimiento por tan completo trabajo.

Esta comunicación sólo es la de un jurista práctico, cuya mayor parte de su obra, junto a las de sus compañeros, “quedaron... dormidas en los archivos judiciales, como quedan perdidos nuestros informes orales, en las salas de justicia donde se pronunciaron, “en frase del fallecido doblemente compañero, Académico y Abogado, José Gómez Sánchez-Reina (3).

Así, como aficionado a la historia y a los libros y documentos antiguos, o en frase familiar, a los papeles viejos, quiero tratar de ayudar a esclarecer algunos

aspectos, no publicados hasta hoy, sobre la campiña cordobesa, y sobre el monasterio que da nombre a este trabajo, esa campiña a la que desde muchas generaciones pertenezco, con la que gozo y sufro, en la que las cosas pequeñas nos hacen ver su grandeza, como puede ser el pálpito de la codorniz en el lindero del rastrojo, que nos sorprende, cada vez, bajo el canto de las alondras; o en donde nuestro buen compañero y mejor, si cabe, amigo, Mario López, nos hizo reparar en “Las perdices. Las liebres. Los olivos, con su mágica fronda entre la niebla” (4).

Esta campiña del buen labrador cordobés, donde florecen los campos del algodón y muestran su milagro las apesadumbradas y amarillas flores del girasol, junto a la espiga trival y la azucarada remolacha y con la infinidad de orgullosas plantas silvestres, como el amarillo jaramago o la altiva toba, junto a las bellísimas “... flores sin nombre, humildes y discretas”, de Juan Pedro Domecq (5).

También ha sido esta campiña testigo de excepción de grandes acontecimientos históricos y del devenir de las civilizaciones y de vez en cuando, nos ofrece el regalo de un botón de bocamanga de un ignoto soldado de Fernando VII, o de una modesta moneda prerromana, o de una no tan modesta columna, que nos advierten y enseñan de la perennidad de la campiña y de la provisionalidad de sus poseedores y basta para ello pasear el Museo Arqueológico.

La campiña, naturalmente, ha presenciado, también, los acontecimientos históricos de los últimos dos siglos, con las radicales transformaciones sociales, con sus revoluciones a veces, desgraciadamente, cruentas, y con su siempre larvada o patente agitación, magistralmente narrada por Díaz del Moral (6), con la siempre pendiente reforma agraria de Pascual Carrión (7), o de López Ontiveros (8), de Malefakis (9), o de Jean Le Coz (10), mal enfocada siempre, a mi juicio, en su forma tradicional del reparto de la tierra, del reparto del hambre en pequeñas parcelas, cada vez más insuficientes para el mísero sustento de una cada vez más amplia familia y no de su promoción, personal, técnica y comercial, como debiera, y hacia donde parece hoy enfocada, con arreglo a los parámetros de la Europa que estamos construyendo, por fin, tras siglos de exasperada ceguera nacionalista que, no ha querido o no ha sabido comprender que la patria común es Europa.

Quizá estos avatares no nos hubieran llevado a las dolorosas secuelas que la historia nos enseña o que más próximas recordamos, si se hubiera comprendido que la solución del campo no está en el campo, en su sentido estricto de labrar la tierra, sino que he dicho antes, en la transformación y comercialización de sus productos y en la transformación estructural de las explotaciones y no en la solución del famoso “reparto” que sólo conduce a la miseria campesina, en beneficio de las clases urbanas.

Toda la llamada “cuestión agraria” tiene causas muy profundas, variables y contradictorias de las que se han realizado miles de análisis, sin dar ninguno con la solución adecuada y definitiva, hasta que la técnica y el olvido de los nacionalismos exacerbados, nos han venido a imponer la solución, dolorosa, pero quizá definitiva.

Pero estas necesarias consideraciones para situar la finca a que principalmente nos referimos en este trabajo, nos llevarían muy lejos de mi intento y de mis conocimientos, que no son los de un sociólogo, ni los de un historiador.

Mi propósito es más modesto, es solamente el de dar a conocer la existencia de

unos documentos del archivo familiar y de una curiosa historia personal y económica, ligada al monasterio de S. Jerónimo de Valparaíso y a la finca de Fontalba del Pilar, que, junto con otras, formaron en su día un cuantioso caudal, que fue a parar a la propiedad del monasterio, pero no “por la mucha simpatía y veneración que los cordobeses le profesaban a los piadosos PP. Jerónimos” (11), citando a Gracia Boix, sino, en esta ocasión, por los medios que veremos.

Dichos documentos reunidos en dos tomos y encuadernados en pergamino, con toda probabilidad por algún ignorado monje jerónimo, arrancan del año 1400 y llegan hasta 1765, pertenecen, actualmente, al archivo familiar y hacen relación al citado cortijo de Fontalba del Pilar, “conocido en lo antiguo como la “Fuente del Sapo” (12).

Esta colección se compone de 76 documentos, con un total de 400 hojas, en el primer volumen, y de 49 documentos, con un total de 300 hojas, en el segundo volumen, sin incluir algunas transcripciones de documentos o resúmenes de los mismos, que se refieren a los avatares económicos de los arrendamientos o a las personas relacionadas con dicha finca, la que perteneció andando el tiempo a mi antepasado don Luis Navarro Porras, ilustrado y curioso personaje, del que algún día habrá que ocuparse, el cual la legó a sus sobrinos, y entre ellos a los hermanos Porras y González de Canales, de los que actualmente sólo vive mi padre, con 96 años, y que fueron propietarios de parte de la misma, durante algún tiempo.

El primer documento, extendido en pergamino, hace referencia a que “por parte de Leonor Alfón de Montemayor, muger de Gutierre Díaz Escrivano de Cámara de su Magestad y uno de los Cavalleros veinte y cuatro de Córdoba, Padres de Fr. Pedro Gutierre Díaz de Montemayor, se tomó posesión de los cortijos del Enzineño, Camachuelo y fuente del Sapo, ... el cual se tenía con tierras del cortijo de Fuente Alva, y con Cortijo Nuevo y con el Cortijo de Malagón y con el Cortijo de Alzamigaxas, cuja posesión se tomó quieta y pacíficamente, estando en dicho cortijo en 30 de Agosto de 1400, ante Juan García, y Rui Sánchez Escrivanos públicos”.

Ya tenemos, pues, algunas de las fincas que dieron lugar a un ruidoso y largo pleito, y ya tenemos al personaje, protagonista infortunado de esta pequeña historia, que el 28 de agosto de 1427, hizo partición de la cuantiosa fortuna de sus dichos padres, pues además, hubo “otros diferentes olivares, viñas y casas”.

Pero es que andando el tiempo, Fray Pedro tomó el hábito y profesó en el Real Monasterio de San Jerónimo, aportando, por supuesto, su cuantiosa fortuna y posteriormente abandonó el hábito y el monasterio, para ser creado canónigo por Fray Francisco, de la Orden de los Menores, Obispo de Rubico y de Canarias, que pretendió llevarlo consigo, así como a “cuantas personas, en la Fe de Jesu-Christo bien enseñadas, así Eclesiásticas, seculares como regulares..., que quisieren ir y pasar a las Islas Canarias a predicar la Ley Evangélica, baptizar a la fe de Jesu-Christo, convertir a los canarios, que en ellas viven”... para llevárselos a predicar a dichas islas, y, de paso, ayudarse con la cuantiosa fortuna de fray Pedro, que sería de buena ayuda, pues no hay que olvidar que hace falta dinero hasta para predicar el Evangelio.

Otros personajes que aparecen en los documentos, son don Fernando Ruiz de Aguayo, chantre de la catedral de Córdoba, y juez subconservador del monasterio

de San Jerónimo, el arzobispo de Toledo, que apodera al racionero de la catedral de Córdoba, don Bartolomé Sánchez, el arzobispo de Sevilla, etcétera.

Pero vayamos al manuscrito que resume, por mano desconocida, el que debió de ser ruidoso litigio, en el que hemos respetado, en lo posible, la grafía original y que así dice:

“Noticia curiosa de lo acaecido con el P. Fray Pedro Gutierre Días de Montemayor, Profesor en el Real Monasterio de San Jerónimo.

Legajo 1.^o. Número 12.

Pertenece a los cortijos del Encineño, Fuente del Sapo, Cachuelo, heredad de dos Hermanas y otras posesiones.

El P. Fray Pedro Gutierre Díaz de Montemayor, de familia muy ilustre en Córdoba, cuyos padres fueron de caudal muy basto, tomó el hábito y profesó en el real Monasterio de San Gerónimo, extramuros de esta Ciudad, con cuyo motivo la venerable Comunidad de él tomó posesión de los Cortijos del Encineño; fuente del Sapo, que oy llaman Fontalva; Camachuelo; de la heredad de Dos Hermanas, que está en término de Belmés; de diez y ocho Aranzadas de viña, en término de la villa de Trassierra; de unas Casas y Lagar, con veinte y cinco tinajas mayores, en el referido lugar; de unas Casas que llamaban del Arrayján, en la Parroquial de S. Miguel; de otras llamadas de las de Tamayo en la de San Andrés; de un pedazo de olivar en término de Torreblanca; de otro pedazo de olivar cerca del referido; de otro pedazo de olivar en pago de la Huerta de don Marcos; todas las cuales otras posesiones pertenecían de éste Religioso por justos y derechos títulos; y en la referida posesión se mantubo otro Real Monasterio tiempo de seis años, sin que ubiese quien en ella lo inquietare; y al cabo de ellos, estando ya ordenada de Evangelio el consabido religioso, se desapareció fugitivo, y se acogió baxo de la protección del Ilmo. Señor Don Fray Francisco, de la orden de los Menores, Obispo consagrado de la ciudad de Rubico y de las islas de Canaria, quien tenía especial facultad de la Santidad del señor Eugenio Para cuarto, para que pudiese llevarse las personas Doctas y timoratas que con su Iltma. quisieren ir a predicar y convertir a las Canarias a la fe de Jesu-Christo y Ley Evangélica, y para poder eregir y fundar Cathedral y criar canónigos, los que nombrase: con este motivo el referido P. Fray Pedro suplicó a el consabido señor Obispo que lo criase por tal canónigo, y de hecho le despachó su título; en virtud de este salió demandando ante su Iltma. a el referido real Monasterio sobre que se le restituyesen las referidas posesiones pretextando nulidad de profesión dando por causas, entre otras cosas, que en el caso de su profesión y antes y después de ella, estubo siempre entendido en que de los bienes expresados no avía de perder la propiedad ni un usufructo, y que avía de poder vender y mandar y disponer de ellos a su libre voluntad, pues de aver sabido, que avía de ser lo contrario, no ubiera llegado a profesar: Desta pretensión dio traslado el señor Obispo al Real Monasterio, por quien se tomó el recurso de él D. Fernando Ruiz de Aguayo, Chantre de la Cathedral de Córdoba; Y Juez subconservador de él nombrado por el Iltmo. Sr. Obispo de Plasencia: formóse competencia entre este Cavallero y el consabido señor Obispo de Rubico, sobre cuál de los dos debía conocer del asunto: citado señor Chantre despachó sus letras inivitorias, como tal Juez Apostólico, contra citado señor Obispo, con apercibimiento, que de no hazerlo dentro de seis días lo

declararía por público descomulgado; Su Iltma. Se resistió; y aviendo pasado otro término y muchos días más, el señor Chantre lo declaró por público descomulgado y se puso en tablillas en la Iglesia Parroquial de San Pedro, en cuyo resinto se hospedaba su Iltma., quien pasados unos días se rindió a los mandatos de la Iglesia y se innivió en el conocimiento de estos autos. El señor chantre, en vista de éstos expidió su mandamiento a el Rector y Beneficiado de esta Parroquia de S. Pedro para que absolviese al dicho señor Obispo, como de hecho fue y lo absolvió y en sus manos recibió de su Iltma. Juramento que hizo solemne de no continuar en el conocimiento de estos Autos, ni proceder en manera alguna contra otro real Monasterio; cuya absolución y competencia fue en el año de 1439.

Aviendo pausado un poco el mencionado asunto, pudieron los religiosos del expresado Monasterio echarle mano al Fray Pedro, y llebándolo consigo el Padre Vicario, y el padre Diego de Villaviciosa, llegando a el Camino Real, que estaba cerca del Villar, Aldea de Esta ciudad de Cordova, se arrojaron a los tres referidos religiosos, Lope, hijo de Lope de Ochoa y otros tres, que no conocieron, diciendo palabras desonestas y injuriosas, entre las cuales dixeron, dexad el fraile que llebais, acá que no es vuestro; sacando uno de ellos una espada contra otros Religiosos, se la puso en la mano a el otro Fray Pedro, con la que hizo resistencia, abrigado de los Escuderos, a otros religiosos, y éstos preocupados de temor y miedo dexaron que se llebaran a el expresado Pedro: Con esta novedad la parte de citado Real Monasterio, recurrió a su Juez conservador, querrellándose de los tales y pidiendo que por censuras los precisaren en la entrega de dicho religioso; éste viendo el mal estado de su fuga y pretensión se fue a el Convento de N.^a Sra. de la Merced; y olvidado ya del título de Canónigo, por redimir su vocación quiso hacerse uno de los Redemptores; allí permaneció seis meses y al cabo de ellos murió. Comenzaron de nuevo los litigios entre este convento de la Merced y el Real Monasterio de S. Gerónimo, solicitando aquél los Cortijos y demás bienes del P. Fray Pedro, alegando que antes de morir profesó en aquella religión. Después de muchos alegatos, recusaciones de Jueces conservadores y pruebas hechas por una y otra parte, los Padres Mercedarios se desistieron y los Padre Gerónimos quedaron con la propiedad y posesión de estos Cortijos y demás bienes raíces.

Estos son los fundamentos conque gozan los Rdos. Padres Gerónimos los referidos cortijos. Y todo lo expresado consta instrumentalmente por las escripturas de pertenencia que se custodian en el Archivo de este Real Monasterio de San Gerónimo Extramuros de Córdoba”.

Hasta aquí el que podemos llamar resumen de los documentos, pero que no llega, sin duda por voluntario olvido, a reseñar la excomunión del Chantre Aguayo, formulado, adelantándose, por el Obispo de Rubico, que consta en otros documentos, y tampoco el viaje que hizo el Chantre, y su verdadero motivo y fingida renuncia temporal a conocer de la causa, que fue conseguir la excomunión papal del Obispo, sí reseñada por el manuscrito-resumen.

Las excomuniones recíprocas, son, sin duda, una curiosa forma procesal del argumental, al menos a los ojos de los juristas actuales.

Los documentos que siguen hacen relación a los arrendamientos que celebró el monasterio con diversas personas, pero de ellos y de su precisa relación con los

avatares económicos generales, reflejados en el importe de las rentas, habremos de dejarlos para otro estudio.

Quiero ya concluir, pero no sin antes, permitídmelo, recordar mis años de vivencias cordobesas, de las que en mi memoria se atropellan, la casa de Eduardo Dato, con su puerta trasera al paseo de la Victoria, mis juegos infantiles, simultáneos a los bombardeos de la guerra civil, mi adolescencia y juventud en la casona blasonada de Tejón y Marín, el Círculo de la Amistad y los peroles en la Sierra, el inolvidable bar Dunia, y las tabernas de la Sociedad de Plateros, y la estrella de Alférez, que llevé, con orgullo, en el Cuartel del Marrubial, y... cómo no, las bellísimas cordobesas y los buenos amigos cordobeses que conservo, gracias a Dios,... y, volviendo a la infancia: el poeta Ricardo Molina, al que debo el haber aprendido las primeras letras y por ello, en su homenaje y en agradecimiento a vosotros, compañeros, familiares y amigos que me asistís, en este gozoso trance, sólo puedo decir, con sus palabras,... “Y tanta felicidad como respiro” (13).

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Luis Rosales. *La casa encendida*. Editorial Espasa Calpe. 1.^a ed. Madrid, 1979.
- (2) Rafael Gracia Boix. *El Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, en Córdoba*. Año 1973. Publicaciones de la Real Academia de Córdoba, 1977.
- (3) José Gómez Sánchez-Reina. *La Ley en la literatura universal*. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Granada, 1985.
- (4) Mario López López. “Última Geórgica”. En *Antología Poética de Bujalance*. Excma. Diputación Provincial. Córdoba, 1985.
- (5) Juan Pedro Domecq. “Abril”. En *Desde el arzón...*
- (6) Juan Díaz del Moral. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Alianza Editorial. 2.^a edición. Madrid, 1969.
- (7) Pascual Carrión. *La reforma Agraria de la 2.^a República y la situación actual de la Agricultura española*. Ediciones Ariel. Barcelona, 1973.
- (8) Antonio López Ontiveros. *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba*. Editorial Ariel. Barcelona, 1974.
- (9) Edward Malefakis. *Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX*. 2.^a Edición. Ediciones Ariel. Barcelona, 1972.
- (10) Jean Le Coz. *Las reformas agrarias*. Ariel. Barcelona, 1976.
- (12) Gracia Boix. *Op. cit.*
- (13) Archivo familiar del autor.
- (14) Ricardo Molina. “Mañana con sol”. En el n.º 13 de *Cántico*. Córdoba, 1957.

LA PROTECCIÓN MONUMENTAL DE CÓRDOBA

JOSÉ M.^a PALENCIA CEREZO

Abordar el tema de la protección monumental de Córdoba en la modernidad supone de entrada retrotraerse a fechas tan tempranas como la de 1835, momento en que, al amparo de la política liberal y en el contexto de las desamortizaciones, se crean –por R.O. de 18 de noviembre de ese año– las llamadas comisiones artísticas y científicas, que funcionarán en todas las provincias de España con el objetivo fundamental de atender a la totalidad de bienes objetos de arte adquiridos a la Iglesia.

El primer acta de la de Córdoba está fechada el 19 de enero de 1836 y en ella queda reflejada la situación del conjunto de edificios, pinturas, esculturas, y material bibliográfico y de archivo pertenecientes a los conventos desamortizados hasta entonces para el común público. Estas incipientes comisiones, en cuya denominación todavía no se hace alusión al factor monumental, supondrán el antecedente remoto de las actuales Comisiones del Patrimonio, vehículo a través del cual el Estado ejerce su acción de control en lo tocante a lo que modernamente denominan –a la manera italiana– los “bienes culturales”.

En cualquier caso, estas incipientes comisiones, nacidas al calor de la problemática que engendró la llamada desamortización de Mendizábal, no funcionarían con una normativa específica en lo que respecta a lo que hoy llamamos protección monumental, tema central de la presente comunicación.

Habría que llegar al año 1844 para poder encontrar una primera reglamentación que sustente la filosofía y el funcionamiento de las comisiones de manera singular. Sería ésta la derivada de las reales órdenes de 13 de junio y 24 de julio de ese mismo año, que dieron origen a las entonces llamadas Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, cuya constitución esta vez sí estaría directamente relacionada con una circunstancia de carácter monumental: la R.O. de 2 de abril de 1844 que ordenaba a los jefes políticos realizar una estadística de edificios y objetos de mérito artístico para general conocimiento de la situación del patrimonio de la nación.

Dichas órdenes establecían una firme estructura jerárquica de funcionamiento interno que hacía depender a sus miembros de una comisión central —a su vez dependiente de los designios de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando a través del Ministerio de Fomento— y una sencilla estructuración tripartita en secciones cara a una mayor efectividad operativa: Bibliotecas-Archivos, Escultura-Pintura y Arqueología-Arquitectura.

De esta suerte, y durante un período de casi veinte años, estas primeras comisiones provinciales llevarán a cabo una ardua labor encaminada fundamentalmente al recaudo y orientación de lo desamortizado, en un momento en el que más que de protección del patrimonio, como consecuencia de la manera caótica en que dicho proceso fue llevado a cabo y por circunstancias histórico-culturales que no cabe analizar, habría que hallar la destrucción del mismo.

En cualquier caso, estas comisiones provinciales tendrían ya los matices y especificidades que llegarán prácticamente incólumes hasta nuestros días, aunque su carácter más o menos definitivo quedaría definitivo tras la aprobación del Reglamento de 24 de noviembre de 1865, el cual otorgará una más clara transparencia a su estructura y unos objetivos más precisos, permaneciendo en vigor hasta bien entrado el siglo XX, si de ello se exceptúan las leves modificaciones que se realizan mediante R.O. de 30 de diciembre de 1881, fecha esta última que pudiera servirnos para acotar un tercer momento en la andadura de las mismas; andadura que a su vez podríamos dividir en dos períodos: uno que abarcaría desde 1868 hasta 1875, caracterizado por los derribos y los desastres patrimoniales tras la revolución de 1868 y el consiguiente proceso desamortizador engendrado por ella, y otro esencialmente revitalizador gracias a la restauración alfonsina de 1875 y la consiguiente recatolización de la sociedad, momento este segundo que finalizaría en crisis a compás del desastre del 98 y las posteriores consecuencias negativas que para el legado histórico supuso, con la entrada del siglo XX, la filosofía del Modernismo y su consiguiente impostación estilística.

En cualquier caso, si repasamos este Reglamento de 1865, que daría carácter definitivo a las mismas como corporaciones exclusivamente consultivas al servicio del poder civil, notaremos que en él se les encomienda únicamente: la conservación y restauración de los monumentos históricos y artísticos que fueren propiedad del Estado (Art. 17-1), además del reconocimiento facultativo y arqueológico de los monumentos públicos con el objeto de precaver su ruina y evitar al propio tiempo que se hagan en ellos restauraciones impropias de su carácter y que menoscaben su mérito artístico (Art. 17-8).

Cabe recordar a este respecto que estamos todavía en un momento en que el legislador no ha llegado a establecer la diferenciación entre Monumento, con mayúscula y según un título reconocido y expedido por el propio Estado, y simple monumento con minúscula, considerando como tal a aquel edificio que reúne singulares valores de diversa naturaleza no reconocidos de manera oficial. Y ello podrá entenderse lógico en parte si tenemos en cuenta que, por esa fecha, el Estado todavía no ha logrado tener un conocimiento fidedigno y exacto del acervo monumental español. Piénsese por ejemplo que el mismo Reglamento de 1865 planteaba como uno de los “trabajos académicos” fundamentales de las comisiones, el atender a la formación de un catálogo razonado de aquellos edificios que

existan en sus respectivas provincias y cuyo mérito artístico o importancia histórica lo hicieren dignos de figurar en la “Estadística Monumental” proyectada por la Comisión Central de Monumentos (Art. 28-1). O incluso que el primer edificio cordobés en conseguir la consideración de Monumento Nacional sería precisamente la mezquita-catedral, pero en la algo tardía fecha de 1882.

En cualquier caso, el estudio de las Comisiones de Monumentos durante el siglo XIX resulta a todas luces decisivo no sólo para llegar a entender la situación actual de nuestro patrimonio, sino incluso también para llegar al fondo de cuestiones de tan singular importancia como podrían ser por ejemplo:

–El origen y evolución de los museos, archivos y bibliotecas públicas de titularidad estatal.

–El destino y las transformaciones llevadas a cabo en los edificios desamortizados a la Iglesia.

–Las operaciones restauradoras habidas en nuestros principales monumentos.

–Las operaciones urbanísticas como consecuencia de las cuales, en la mayoría de los casos, fueron destruidas singulares pruebas de nuestro pasado histórico y artístico.

O también, y en otro orden de cosas:

–Las querellas entre “antiguos” y “modernos” surgidas como consecuencia de determinadas operaciones destructivas.

–La formación y el desarrollo de la llamada por la crítica romántica “Arqueología nacional”, así como sus episodios originarios en las diferentes provincias.

–Las ideologías proyectadas en las intervenciones restauradoras.

–La literatura acaecida a raíz de determinados descubrimientos al respecto.

–O la aportación desde el campo de las acciones restauradoras al desarrollo de los llamados neohistoricismos españoles del XIX: llámense neomudejarismo, neogoticismo, neorrenacentismo, o incluso neorromanticismo.

Para el caso de Córdoba, sin el conocimiento de la labor de su decimonónica Comisión de Monumentos –cuyo archivo, depositado en esta Academia, tuvo la suerte de estudiar– no podrán entenderse hoy en toda su complejidad episodios tan decisivos para nuestro patrimonio como:

–El origen, evolución e incremento de los fondos del Museo Arqueológico, el de Bellas Artes o la Biblioteca Provincial.

–Operaciones restauradoras de primigenia importancia como las llevadas a cabo en la mezquita-catedral a lo largo de todo el siglo, en la capilla bautismal de la iglesia de San Miguel (1876), en la llamada de San Bartolomé (1877), o la restauración de Santa Marina a raíz del incendio que sufriera en 1880.

–Derribos tan significativos como los de buena parte del recinto amurallado, o de la ermita de Ntra. Sra. de Ribargorza (1866) y de la de los Reyes (1871), o incluso el mismo hospital de San Bartolomé de Bujaco.

–La recuperación de piezas tan significativas como la pintura mural renacentista de la iglesia de San Miguel, la llamada columna de portas de Mango-Negro, el miliario de Rabanales que está situado en la fachada principal de la mezquita-catedral (1872), el mosaico de la Compañía, o los capiteles de la antigua casa del Gran Capitán de la calle Conde de Robledo, algunos de cuyos ejemplares cuentan entre los mejores de la colección que conserva el Museo Arqueológico Nacional.

—El nacimiento de la moderna arqueología provincial a través de las expediciones arqueológicas llevadas a cabo en Fuente Tójar y Almedinilla (1867) y en Espejo (1868).

—Una cuestión por ejemplo tan significativa como pudiera ser la adquisición por parte del Estado de la sinagoga judaica y el estudio de su epigrafía y rehabilitación entre 1878 y 1916.

—Hitos socioculturales de importancia como el traslado de las reliquias del cronista Ambrosio de Morales desde el desaparecido convento de los Mártires hasta el atrio de la colegiata de San Hipólito, o la creación de los actuales sepulcros de los reyes de Castilla Alfonso XI y Fernando IV en dicha iglesia.

—Las querellas entre antiguos y modernos surgidas a raíz de demoliciones tan significativas como lo fueron la del mismo convento de los Mártires (1862), el convento de la Victoria (1865) o más tarde, la popularmente llamada Casa de los Bañuelos (1895).

—Y por último, toda la literatura producida por los mejores intelectuales cordobeses del momento, como por ejemplo Casas-Deza, Francisco de Borja Pavón, Rafael Romero Barros o los Ramírez de Arellano, sólo por citar unos cuantos nombres estrechamente implicados en la mayoría de las cuestiones citadas, en las que ellos mismos serían casi siempre principal testigo y animador.

En cualquier caso, y para finalizar esta apretada síntesis sobre el patrimonio cordobés durante el XIX, habría que rendir honores a los individuos que formaron parte de su Comisión de Monumentos, a cuyo celo —salvo excepciones— se debió el que Córdoba no perdiese más de lo que perdió durante la destructora centuria del Ochocientos, aunque la solución definitiva a la totalidad de los bienes desamortizados a la Iglesia no ha podido encontrar todavía respuesta definitiva.

Pero tendremos que llegar al año 1912 para poder entrar de manera específica en lo que podíamos llamar filosofía de la protección monumental tal y como es prácticamente entendida en nuestros días. Efectivamente, es en ese año cuando, ante los estragos causados por el Modernismo sobre la trama histórica de la ciudad y en medio del debate regeneracionista que posibilitó la aparición del Regionalismo, la alcaldía de Córdoba presidida por Salvador Muñoz Pérez junto a la Comisión de Monumentos entonces capitaneada por Enrique Romero de Torres, a ejemplo de lo que ya era tradición en Italia, lancen la primera piedra, delimitando las primeras zonas del llamado conjunto histórico-artístico de Córdoba, e instando igualmente a los arquitectos a que, en dichas zonas, acomadasen las fachadas de las casas a su estilo clásico, manteniendo el carácter típico cordobés de las mismas.

Es a partir de este momento cuando la Comisión de Monumentos de Córdoba entra de manera definitiva a controlar todas y cada una de las operaciones arquitectónicas que se realizan tanto en monumentos como en edificios públicos y privados, dentro de un recinto que, al amparo de la legislación en materia de patrimonio surgida durante la dictadura de Primo de Rivera —por R.O. de 29 de julio de 1929— quedó incluido en el llamado Tesoro Artístico Nacional, expresándose de la siguiente manera según terminología de la época:

1.— La mitad este de la vieja ciudad delimitada por las calles San Fernando, Librería, Alfaro y acera oriental de Campo de la Merced hasta envolver la torre

de la Malmuerta.

2.— Las plazas de los Dolores, San Nicolás y Santa Victoria.

y 3.— El barrio de la Mezquita, circunscrito por una línea que partiendo del Portillo, continúe por la calle Julio Romero, plaza de Jerónimo Páez y calles Pero Mato, Alta de Santa Ana, Ángel de Saavedra, Barroso, Argote, Tesoro y Lope de Hoces, terminando en la Puerta de la Trinidad.

De esta suerte, Córdoba era una de las primeras ciudades de España que obtenía tal distinción, y de esta manera desde muy pronto pudo controlar la acción sobre su casco histórico, especialmente durante esa primera década de los felices veinte, época dorada igualmente para su Comisión de Monumentos que conseguía por ejemplo ver editados dos anales relativos a los trabajos realizados entre 1925 y 1928.

Pero las cosas pronto variarían con los treinta, pues si la legislación progresista de la II República por fin declaraba incluidos en el Tesoro Artístico Nacional las ruinas de Alamiriya, el acueducto de Valdepuentes, el puente romano, puerta del Puente, torre de la Calahorra, Alcázar, alminares de San Juan y Santa Clara, puerta de Sevilla, capilla del hospital de agudos, casa de los Caballeros de Santiago, iglesias de San Pablo, San Miguel y Santa Marina, ermita de Trassierra, y baños árabes de la calle Carlos Rubio, mediante decreto de 30 de junio de 1931, pronto la Guerra Civil se encargaría de asestar el segundo gran golpe a nuestro patrimonio, del cual no podemos tener todavía idea aproximada.

En esta ocasión, y aunque en Córdoba se formó pronto una subcomisión de la Junta Conservadora de Sevilla compuesta por Gabriel Delgado Gallego, Félix Romero Menjíbar, Enrique Romero de Torres, Carlos Sáenz de Santamaría, José M.^º Rey Díaz, José de la Torre y del Cerro y José Martín Ribes, que visitó los principales pueblos de la provincia en orden a recoger objetos de arte expoliados y cuantificar el volumen del magnicidio —al igual que ocurriría en todas las provincias españolas según Orden del Jefe del Estado de 23 de diciembre de 1936— los trabajos de la misma —cuyos borradores hemos podido ver en parte confundidos entre los papeles existentes en el antiguo despacho de Enrique Romero de Torres de la casa familiar, actualmente depositados en el Archivo Histórico Provincial tras su compara por parte de la Junta de Andalucía— no llegaron a ser nunca editados, no obstante pensar que el expolio producido por la contienda se dejó sentir mayormente en lo tocante a bienes muebles, a pesar de que muchos inmuebles quedaron también seriamente alterados, fundamentalmente en algunos pueblos de la provincia.

En cualquier caso, durante los años del régimen de Franco el patrimonio artístico local sufrió un serio revés debido esencialmente a la escasez de recursos destinados a su recuperación y a la falta de aplicación de planes, situación que se pudo ver reflejada en un informe hecho público en 1978 por la Asociación Sindical de Artistas Plásticos que tendría una honda repercusión en toda la ciudad, a raíz del cual las distintas administraciones de la democracia comenzaron a poner los medios para atajar los males que lo aquejaban. No obstante, en este último período histórico tampoco su suerte podríamos decir ha resultado especialmente halagüeña: al menos cuatro incendios destructores sufridos por otros tantos monumentos de la ciudad y provincia, amén de varios hundimientos, lo confirman.

Por último señalar que al calor de la vigente Ley 16/85 del Patrimonio Histórico español, por resolución del 21 de mayo de 1985, sería incoado expediente de ampliación del conjunto histórico-artístico de Córdoba, llevando la situación ya declarada en el año 29 hasta una nueva superficie coincidente con la puerta del Rincón, plaza de Colón, Ronda de los Tejares, Lope de Hoces, Barrio de San Basilio o del Alcázar Viejo y seminario de San Pelagio y Triunfo de San Rafael, quedando así afectada la práctica totalidad del recinto histórico medieval, con lo que su actual Comisión de Patrimonio también pudo ver ampliadas sus competencias en lo que respecta a todo tipo de restauraciones, demoliciones, edificios de nueva planta, parcelaciones, agregaciones, nuevo viario, etc. que puedan llevarse a cabo dentro de la totalidad de la zona definida.

HALLAZGO DE UN PEDESTAL DEL SIGLO XVII REFERENTE AL CAMPO DE LA VERDAD

MANUEL GÓMEZ LUNA

En el verano de 1991, durante las obras de cimentación de un edificio en la calle Infante Don Juan Manuel n.º 5, apareció, empotrado en el muro medianero del n.º 3, el pedestal que nos ocupa. Está elaborado con piedra caliza gris dura de la sierra de Córdoba (conocida como “piedra de mina”) y mide 123 cm. de alto por 72-77 cm. de ancho. Se compone de un cuerpo inferior, uno central donde se desarrolla la inscripción y uno superior, separados entre sí por un juego de molduras cuyo orden es: bisel, media caña y listel. El campo epigráfico se halla sobreelevado, y enmarcado por una moldura cóncava de cuatro de círculo. Al parecer el bloque se encontraba “in situ”, vertical, y cimentado sobre un basamento o podio de losas del mismo tipo de piedra, de 23,5 cm. de alto por 87 cm. de ancho.

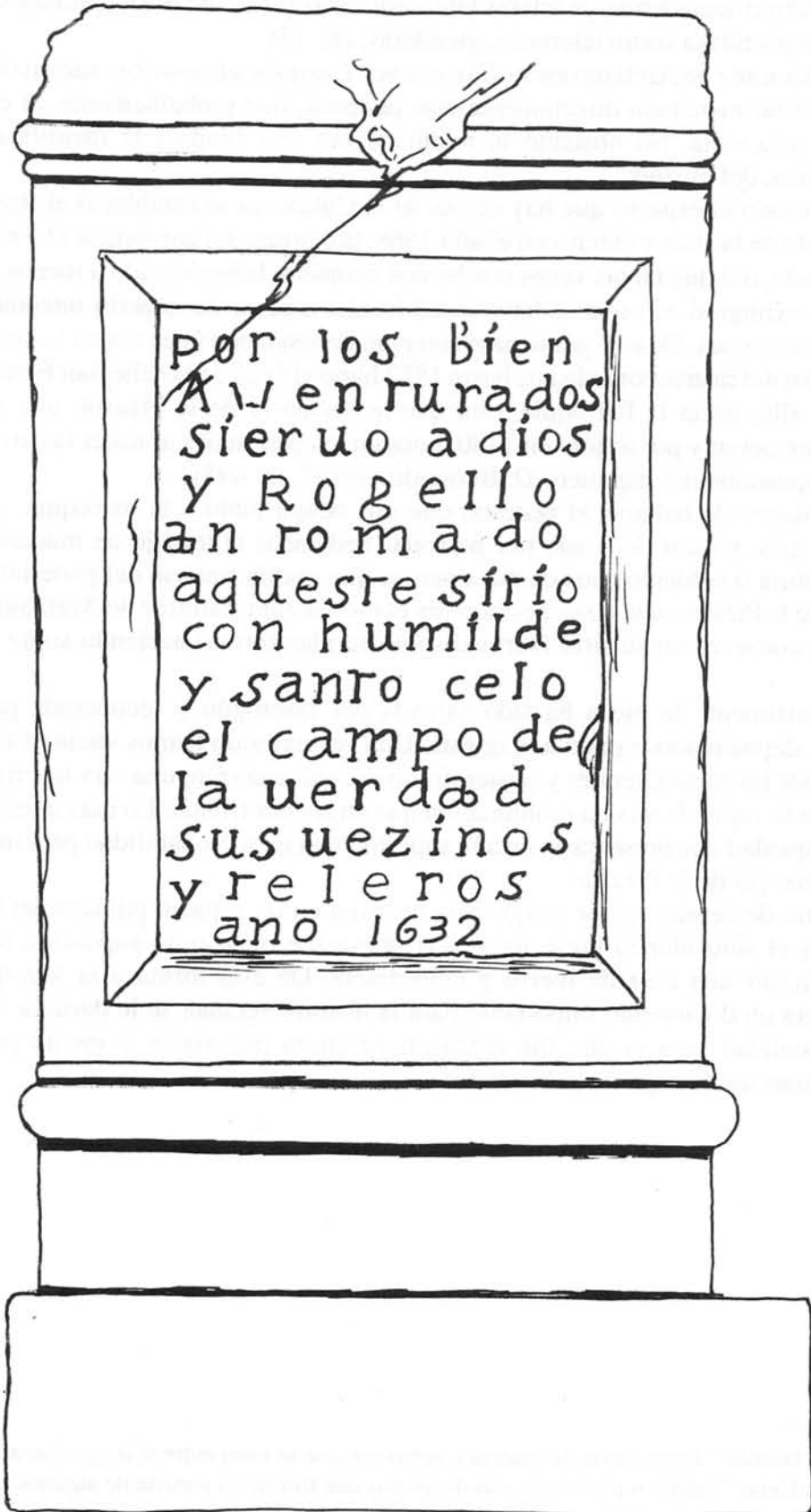
La leyenda hace referencia (tras una consagración) a la toma u ocupación de un lugar, no sabemos con qué fin, por los vecinos del “Campo de la Verdad” y “teleros” en el año 1632.

El interés para nosotros radica precisamente en la alusión al barrio como “Campo de la Verdad”, y no como sería normal por el nombre de su parroquia (Visitación o Espíritu Santo). Aunque como sabemos una cosa es el nombre oficial de calles y lugares, y otra el que se les da popularmente, y es lógico que aparezca el nombre popular siendo los vecinos los dedicantes del pedestal.

Interesante también es la mención como codedicantes de los “teleros”, que quizás sería un gremio dedicado a la fabricación de teleras (1). Al estar los habitantes de nuestro barrio en ésta y otras épocas dedicados casi en exclusividad a las faenas del campo, no choca la existencia de estos profesionales afincados en

(1) Telera: “Travesañó que, sujeto al timón del arado, sirve para graduar la labor que éste realiza. // Travesañó de madera con que se enlaza cada lado del pértigo con las tijeras del carro”.





él, colectivo que además de teleras fabricaría otras piezas de madera relacionadas con la agricultura como telerones, gualderas, etc. (2).

T. Ramírez de Arellano en sus *Paseos por Córdoba* al describir nuestro barrio en 1883 no menciona directamente este pedestal, que probablemente ya estaba oculto a la vista. No obstante su relato tal vez nos ayude a la identificación, hipotética, del mismo:

“En todo el espacio que hay detrás de la Calahorra se estableció el Rastro o Mercado de bestias y efectos en el año 1568, por orden del corregidor D. Francisco Zapata, del que tantas veces nos hemos ocupado, habiendo ido a menos hasta que se extinguió, sin que se haya restablecido, a pesar de haberlo intentado en varias ocasiones. De este punto había un gran pedestal con una cruz en lo alto, que le decían del rastro, como la que hasta 1852 hubo al final de la calle San Fernando, y más allá, hacia la Parroquia, otra que le decían la de la Pizarra; una y otra desaparecieron y por último en 1780 quitaron los pedestales al hacer la carretera, por disposición del ingeniero D. Bernardo Otero”, (p. 495).

El hecho de hallarse el pedestal que nos ocupa junto a la parroquia, ser de piedra gris, y estar dedicado por personas dedicadas al trabajo de madera para agricultura o vehículos nos da pie a pensar que podría tratarse del pedestal de la Cruz de la Pizarra, que no se desmontara como asegura Ramírez de Arellano, sino que se conservó en su sitio (vertical sobre su plataforma) haciendo sobre él las casas.

Actualmente la pieza ha sido salvada por hormigón y recuperada para el barrio, depositándose junto a la iglesia. Una vez extraído hemos vuelto a examinarlo por las caras laterales y posterior, no encontrando ninguna otra inscripción, aunque se repita la misma molduración que en la cara frontal. Lo más interesante es la oquedad que presenta en la cara superior, con toda probabilidad para insertar una cruz: ¿la de la Pizarra?.

Sería de desear volver a ergir este pedestal en un espacio público del barrio (quizás el sitio idóneo fuese junto a la iglesia), e incluso no supondría mucho gasto hacer una cruz de hierro y colocársela. De esta forma a la vez que se recupera un documento importante para la historia vecinal, se le daría la misma funcionalidad para la que fue creado hace ahora tres siglos y medio por los habitantes del Campo de la Verdad.

(2) Telerón: “Pieza fuerte de madera o acero con que se unen entre sí las gualderas”.

Gualdera: “Tablón o plancha lateral de las dos que forman el soporte de algunos armazones, como las cureñas, cajas, carros, escaleras, etc.”

UNA RELACIÓN FRANCESA DE JUAN VALERA: GUSTAVE BASCLE DE LAGRÈZE

ROBERT PAGEARD

Hace unos treinta años encontré en París el autógrafo siguiente:

Sr. de Lagrèze.

Muy estimado señor mío: Pensando en que mi amigo el catedrático tal vez no le sirva bien, le recomienda a personas de más formalidad e importancia, que, si bien viven en Madrid, le atenderán y servirán mejor y más pronto. Mande Vd. otra cosa a su atento y s.s.

q b s m

Juan Valera.

1.º de enero.

Esta carta, que expresa cierto escrúpulo acerca de un envío anterior, debió de acompañar algunas cartas de recomendación. Demuestra el cuidado con que Juan Valera atendía a los eruditos extranjeros que solicitaban su ayuda.

¿Quién era Lagrèze? Se trata con mucha probabilidad del magistrado e historiador Marc-Flavein-Antoine-Gustave Bascle de Lagrèze (Pau, 1811-1891) que acostumbraba firmar sus trabajos "Gustavo B. de Lagrèze".

En la introducción de su libro *Pompei, les Catacombes, l'Alhambra* (1) advierte B. de Lagrèze: "Después de mis estudios profesionales han sido las pasio-

(1) Librería de Firmin-Didot, Hermanos, Hijos y Cía. París. 1872. Traducido del francés, el título completo dice:

"Pompei, las Catacumbas, la Alhambra. Estudio en consideración de los monumentos de la vida pagana en su ocaso, de la vida cristiana en su aurora, de la vida musulmana en su apogeo, por G.B. de Lagrèze, consejero en la Audiencia de Pau. Obra ilustrada con 95 grabados dibujados por Racinet, Bénard, etc."

Se trata de un libro de 492 páginas in-8.º.

De Lagrèze insiste en que España debió su esplendor renacentista a la fe católica, contando poco su pasado islámico, por prestigioso que hubiera sido: "¡Cosa extraña! España debió (al islamismo) una civilización brillante, temprana, y, al desaparecer el último rey de Granada, España, en vez de debilitarse por la expulsión de los musulmanes, llegó de repente, bajo los Reyes Católicos y Carlos Quinto, al apogeo de la potencia y de la gloria" (P. 15).

S.^r de Lagrèze.

Muy estimado Señor
 mío: Pensando en que mi
 amigo, el Catedrático Tal vez
 no le sirva bien, le recomien-
 do a personas de mas for-
 malidad e importancia, que,
 si bien vivan en Madrid, le
 atenderán y servirán mejor
 y mas pronto. Mande Vd.
 otra cosa a su atento y su

y b. s. m.

Juan Valera.

1.^o de Enero.

nes de mi vida de arqueología, la literatura, la poesía y la historia” (p. 17). Escribió y publicó mucho en las materias siguientes: derecho penal francés, cultura e instrucciones de su provincia (especialmente de Berarn y Condado de Bigorre), peregrinaciones y romería pirenaicas, temas nórdicos (*Los Normandos en ambos mundos*, Didot, 1890, y otros escritos –su madre era sobrina de Bernadotte, fundador de la moderna dinastía sueca–), viajes a Roma y Nápoles. Todos sus escritos reflejan su apego al espíritu de la tradición católica.

En cuanto a España, B. de Lagrèze pudo recurrir al favor de Valera y de sus amigos con ocasión de las investigaciones que dieron lugar a la redacción de dos libros:

–La obra citada de 1872 en que se habla largamente de Granada, de la Alhambra y del Islam en España.

–*La Navarre française* (Paris, Imprimerie nationale, 1881-1882, dos tomos in-8º).

En ambos libros, B. de Lagrèze menciona a los literatos e historiadores españoles que le prestaron ayuda o le aconsejaron.

En el caso de *Pompei, las Catacumbas y la Alhambra*, se citan los nombres de los marqueses de Miraflores y de Molins, del conde de Guendulain, de Marinao Nougues y del joven canónigo de Granada, Isidoro Velasco (p. 16).

En el apéndice de *La Navarra francesa* se encuentra en debate sobre la bula de excomunión del papa Julio II contra los reyes de Navarra (“pretendida bula” dice de Lagrèze). El historiador francés da la precisión siguiente: “Informaciones nos han llegado tardíamente de Madrid. Sentimos no poder darlas en su totalidad. Las debemos a la cortesía de don Cayetano Rosell, uno de nuestros colegas más sabios de la Real Academia de la Historia de Madrid”. Siguen largas citas de documentos conservados en la biblioteca de la Academia. No parecen convencer a de Lagrèze.

Es, pues, de suponer que la carta de Valera al erudito francés se escribiera entre 1868 y 1880.

En el *Dictionnaire de biographie française* (artículo Bascle de Lagrèze, tomo 8, 1959), R. Le Blant no tiene muy buena opinión de los trabajos de nuestro autor aunque admite. Acerca de *La Navarre française* apunta: “La documentación de ilusión”. Puede ser. El sabio de Pau tenía sin embargo toda la seriedad de su tiempo y, gracias en parte a Valera, trabó útiles relaciones con sus colegas madrileños.

LA PALATALIZACIÓN NOMINAL DE -AS EN EL HABLA URBANA DE PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

MANUEL GALEOTE
ANTONIO MORENO AYORA

Con este trabajo nos proponemos apuntar algunos resultados de la investigación que estamos llevando a cabo sobre el habla urbana de Puente Genil (1).

Puente Genil es el principal municipio del treviño formado por las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, zona ésta conocida dialectalmente como Andalucía de la e, al menos desde 1956, en que así fue denominada por Dámaso Alonso. En ese año se publicó su libro titulado *En la Andalucía de la E. Dialectología pintoresca* (2).

El ALEA contribuyó, en gran medida, a conocer la difusión geográfico-lingüística y la penetración social de la palatalización de -as, cuyos límites no se reducen únicamente a esta comarca (3). Los mapas nº 1697-1701 mostraron que en esta zona, situada en el centro geográfico de Andalucía, se daba el entrecruzamiento de isoglosas dialectales, puesto de manifiesto por Mondéjar (4). Se trata, por tanto, de un área fronteriza o de transición, no sólo desde el punto de vista geográfico e histórico-cultural, sino también desde el lingüístico. Por esta razón, sin duda, Dámaso Alonso pensó que el fenómeno de la palatalización de -as > -e podría ser un hecho lingüístico fronterizo. Sospechaba que era muy antiguo, pero no podía asegurar, sin embargo, que estuviera relacionado con la

(1) Una primera versión del estudio fue presentada al "XXI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística", celebrado en Granada, del 16 al 19 de diciembre de 1991.

(2) A partir de entonces se dieron a conocer otros trabajos que se ocupaban de la cuestión: vid. Alvar, *Diferencias*, 77-85; Alvar, *Cambio*, 1-6 y Llorente, *Fonética*, 227-240.

(3) Para Mondéjar, *Diacronía*, 389-390, dentro de la organización del vocalismo del oriente andaluz en dos subsistemas complementarios, la palatalización ocasional de la -a no es un rasgo relevante, sino secundario, frente a la abertura, único rasgo constante que tiene valor distintivo.

(4) Vid. Mondéjar, *Verbo*, 138-139 y el comentario de los mapas 1 y 2.

imela del hispanoárabe (5). En cambio, Alvar opinaba que era un fenómeno reciente, no una antigualla del habla de la comarca (6).

En un trabajo reciente, Villena Ponsoda ha planteado que esta palatalización es resultado de un comportamiento especial en los nombres femeninos de la aspiración [h] ante pausa. Según este investigador, la oposición a / e corresponde, en realidad, a la oposición de a / ä, puesto que son abundantes los casos de a > ä e, incluso, los de a > e en Andalucía Oriental. De esta manera, el proceso que lleva desde a > ä > e no representa un desdoblamiento del sistema vocálico, sino un cambio distribucional. Así, los fonemas /a/ y /e/ se neutralizan, tanto para el singular -a > -e, como para el plural -a > -e (7).

Nuestra investigación parte de los datos que hemos obtenido mediante encuestas realizadas en Puente Genil, con informadores de ambos sexos y de distintos niveles socioculturales. La elección de los informadores es completamente aleatoria, pues no se ha discriminado a ningún hablante por razones de edad, sexo, oficio, etc.

Las encuestas, que se conservan en grabaciones magnetofónicas, no se han hecho con un cuestionario en el sentido estricto sino que, en general, han seguido las orientaciones del encuestador, lo que permitía al informador expresarse con libertad sobre determinados asuntos. El material lingüístico obtenido nos permite abordar el estudio de la distribución social de la palatalización nominal de -e < -as como hecho lingüístico vigente en la actualidad. De esta manera, hemos vuelto a examinar una cuestión dialectal que, en parte, permanecía arrinconada.

Antes de llevar a cabo el trabajo de campo, tuvimos que observar la moderna estructura urbanística y social del pueblo (8). Hemos delimitado en él tres áreas diferentes: 1) casco antiguo (A), 2) zona de transición (T) y 3) barrio moderno (M), a sabiendas de que toda delimitación es arbitraria y relativa.

1) El casco antiguo presenta un plano desordenado e irregular como corresponde al casco histórico. Durante años ha residido allí una población que constituía una minoría social con recursos económicos derivados de la posesión de la tierra.

2) La zona de transición, desde el punto de vista urbanístico, condicionado por la configuración del terreno, presenta calles pendientes que confluyen en un mismo punto, la plaza del Romeral; en consecuencia, el plano es menos irregular que el anterior. Aquí se halla la conocida calle Aguilar o Aguilé, donde se encuentran restos de un pasado comercial floreciente en Puente Genil.

3) El barrio moderno, área de expansión actual con trazado urbanístico que responde al plano ortogonal, es el lugar donde se concentra la principal actividad comercial e industrial y cuya heterogénea población desempeña una actividad profesional diversificada (9).

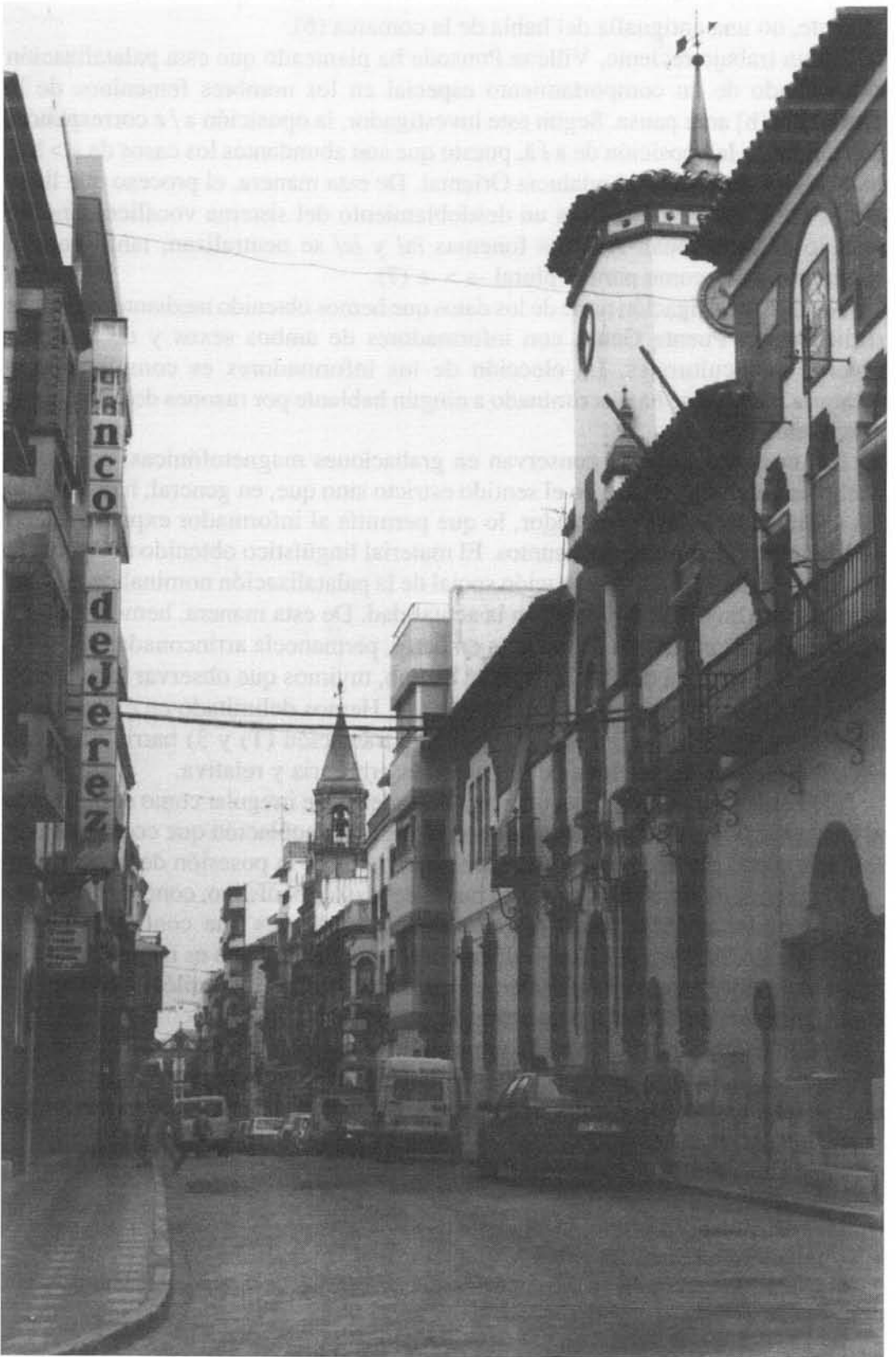
(5) Vid. Alonso, *Andalucía*, 32-33 y nota 18.

(6) Vid. Alvar, *Cambio*, 5.

(7) Vid. Villena, *Vocalismo*, 81. Anteriormente, Villena, *Palatalización*, se había ocupado de este hecho sociolingüístico en Andalucía.

(8) Vid. Villena, *Perspectivas*, 251-255.

(9) Hemos separado estas tres zonas urbanísticas basándonos en criterios sociales e históricos de Puente Genil, la que parte de la calle Don Gonzalo y llega, por un lado, hasta el arco



La calle de Don Gonzalo

En cuanto a niveles de instrucción hemos delimitado cuatro:

- 1) Informadores sin estudios;
- 2) con estudios primarios;
- 3) con estudios medios; y
- 4) con estudios superiores (10).

Con respecto a la edad, hemos establecido cuatro grupos generacionales:

- 1) hasta 25 años;
- 2) de 26-35;
- 3) de 36-50;
- 4) y de 50 en adelante (11).

Al informatizar el material de las encuestas se tuvieron en cuenta tres posibilidades respecto de la palatalización de -as, que en nuestros gráficos y tablas aparecen representados con los siguientes valores numéricos:

- | | |
|---|-----------------------------|
| 0 | Restos de palatalización . |
| 1 | Palatalización. |
| 2 | Ausencia de palatalización. |

que forman las calles Calzada, Madre de Dios y Antonio Baena, y por otro incluye el antiguo lugar de *Miragenil*. El barrio de transición comprende las calles que se construyeron desde la calle Madre de Dios hasta la actual plaza del Romeral; y toda la ampliación urbanística que se extiende desde esta plaza hacia la estación de ferrocarril, con sus barriadas cercanas, constituye el barrio moderno. Para las cuestiones realizadas con la historia local, debe acudirse a: Aguilar y Cano, A., *El libro de Puente Genil*, tomo I, Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba - Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1985; Losada Campos, A., *Historia de la villa de Puente Genil*, Madrid, Ediciones Anzur, 1984; y Luque Estrada, F. *Puente Genil, 82 años de historia (1900-1982)*, Puente Genil, Gráficas Soyma, 1989.

(10) Respecto del nivel sociocultural, edad y sexo de los informadores, vid. los trabajos recientes de Martínez, *Burgos*, 39-52; Williams, *Aspectos*, 35-48 y González Ferrero, *Toro*, 81-87.

(11) El número total de informadores es de 17. Para hacer referencia a ellos utilizaremos las siguientes siglas: (1) AJCH: hombre, 32 años, barrio de transición, estudios medios; (2) MARF: hombre, 19 años, barrio de transición, estudios medios; (3) CRL: mujer, 62 años, barrio moderno, sin estudios; (4) SBL: mujer, 51 años, estudios; (6) DRA: hombre, 82 años, barrio moderno, sin estudios; (7) CGM: mujer 79 años, barrio antiguo, estudios primarios; (8) MFO: mujer, 56 años, barrio moderno, sin estudios; (9) MBG: hombre, 38 años, barrio moderno, estudios superiores; (10) CJF, hombre, 66 años, barrio moderno, sin estudios; (12) AV: mujer, 44 años, barrio moderno, sin estudios; (13) JR: hombre, 60 años, barrio antiguo, estudios medios; (14) JAM: hombre, 33 años, barrio moderno, estudios primarios; (15) MJRF: mujer, 20 años, barrio antiguo, estudios medios; (16) CJM: mujer, 51 años, barrio moderno, sin estudios; (17) LD: hombre, 24 años, barrio moderno, estudios primarios.

En principio, hemos comprobado que en todo el núcleo urbano se conservan restos de palatalización nominal -e procedente de -as, así como procedente de -al, -ar, -az y de la desinencia de 2ª pers. verbal -as (12). Hemos aislado la variable en posición final de palabra de acuerdo con factores lingüísticos distribucionales y en contextos fónicos prepausales (13).

Este fenómeno es un fenómeno, ya casi esporádico, que se encuentra en franca retirada ante la presión escolar, social y cultural. Desde el punto de vista de su antigüedad, no puede ser anterior al siglo XIX, si se tiene en cuenta que la aspiración de -s implosiva debe de ser del siglo XVIII y que hasta que no desaparece ésta, la abertura y la palatalización no tienen valor funcional. Por lo tanto, no sería un proceso reciente en consonancia con estas propuestas (14).

Si se observa el gráfico nº 1, donde hemos considerado dos factores (edad y localización urbana), se comprueba que el resultado palatal de -as (sin pronunciación alternante) sólo se oyó en el barrio moderno, pero limitado a grupos de edad superior a 35 ó 40 años (AV, 44 años: Barge 'Vargas', Juan Cuehte 'Juan Cuestas'), (CJM, 51 años: cole 'colas', masetes 'macetas'). Sin embargo, de acuerdo con la tabla 1ª en la que se reflejan los resultados de la encuesta agrupados en función del sexo, los casos de palatalización del barrio moderno se producen en el habla femenina (en dos casos, porque AV y CJM son mujeres) (15).

(12) Palatalización de -as:

CJM: *nóte* 'notas', *sapatíye* 'zapatillas', *kóle* 'colas', *maséte* 'macetas', *asotée* 'azoteas'.

CRL: *lentéhe* 'lentejas', *oréhe* 'orejas'.

SBL: *táble* 'tablas', *guérte* 'vueltas'.

MRS: *tihére* 'tijeras'.

CGM: *létre* 'letras', *detré* 'detrás'.

AV: *mése* 'mesas', *públike* 'publicas', *ehpónhe* 'esponjas', *toáye* 'toallas', *elé* 'heladas', *asuséne* 'azucenas', etc.

Debe destacarse que la palatalización afecta a todas las palabras acabadas en -as, aunque no pertenezcan a la categoría del sustantivo e incluso aunque no sean formas del plural. Así, a una misma informante (CJM) le oímos las siguientes formas: *mále*, 'malas', *subiíte* 'subiítas', *boníte* 'bonitas', *berdesíte* 'verdecitas', *ótre* 'otras', *tóe* 'todas', *mé* 'más', *ademé* 'además', *éhte* 'éhtas'.

Patalización de -al:

AV: *dedé* 'dedal'.

CJM: *Krihtóbe* 'Cristóbal'.

Patalización de -ar:

JTA: *Pilé* 'Pilar', *olibé* 'olivar'.

AV: *trabahé* 'trabajar'.

CJM: *pinté* 'pintar', *plancé* 'planchar', *Agilé* 'Aguilar'.

Palatización verbal de -as:

CJM: *bé* 'vas', *dehtroÓé* 'destrozás', *rompé* 'rompás'.

(13) Vid. López Morales, *Estratificación*, 42-46.

(14) Para la fecha de comienzo de la aspiración de -s, vid. Mondéjar, *Verbo*, 34, nota 5; Mondéjar, *Diacronía*, 392, nota 23; y Mondéjar, *Dialectología*, 144-145 y 288, nota 23.

(15) Vid. también el gráfico 2, donde se aprecia claramente la presencia de palatalización en el grupo 2 (mujeres). En el gráfico 3, se observa que la palatalización en la morfología verbal se produce lo mismo en el habla de los hombres que de las mujeres.

Pasemos a comentar la tabla 2ª. Es en los grupos 1º (casco antiguo) y 2º (zona de transición) donde se registran únicamente los restos de palatalización: létre ‘letras’, pero otras veces krokéta ‘croquetas’ (CGM, barrio antiguo) o táble ‘tablas’ junto a tábla ‘tablas’ (SBL, barrio de transición); a diferencia del grupo 3º (barrio moderno), donde está más arraigada la tendencia plena -e, con distintos matices de abertura fonética.

De los informantes del casco viejo, el único que presenta palatalización es una mujer de más de 70 años, CGM: letre ‘letras’, detre ‘detrás’. Por lo que respecta a la zona de transición, se repite nuevamente el hecho: se trata también en este caso (táble ‘tablas’, guérte ‘vueltas’) de una mujer (SBL), incluida en el 4º grupo de edad, es decir, el que comprende informadores con más de 50 años (16).

Como resultado del análisis de los datos, en relación con estudios lingüísticos precedentes y con nuestros propios planteamientos, llegamos a comprobar lo siguiente:

1º) La variedad de grados fonéticos intermedios en la evolución, desde -ah hasta el grado extremo -e, ya señalados por A. Llorente (17).

2º) La existencia de solución palatal [e, e, ä, a:] < -as como rasgo no específico del treviño, pues se da en otras áreas andaluzas (18); y

3º) La estigmatización del fenómeno (19).

Hemos observado en la actitud del hablante hacia el fenómeno que tiene conciencia de su escaso prestigio sociolingüístico y que es considerado como rasgo vulgar, propio de las áreas marginales de Puente Genil (20).

En nuestra opinión, independientemente del análisis fonético de las soluciones palatales procedentes de -al, -ar, -az y -as (tanto verbal como nominal), del funcionamiento de oposiciones del tipo mar / mal / más, silla / sillas, de los factores lingüísticos distribucionales, contextuales y funcionales, del polimorfismo registrado, de la más amplia extensión geográfica del proceso en Andalucía, se observa que:

(16) Al contrario de lo que ocurre en Puente Genil, en Baena “los escasos restos de la conversión en -e vienen a producirse entre la población masculina joven y de nivel cultural superior”. Vid. el comentario dedicado al habla de Baena en Morillo, *Pueblos*, tomo I, 167.

(17) Vid. Lorente, *Fonética*, 232.

(18) Dentro de la provincia de Córdoba, Dámaso Alonso indicaba la existencia de palatalización también en Lucena y Palenciana, pero negó que se produjera el fenómeno en Benamejí, vid. Alonso, *Andalucía*, 11, 16-17, 18 y 32. Morillo Velarde constata, sin embargo, que en Benamejí, aunque se da “sólo esporádicamente y ya en un manifiesto retroceso, afecta al habla de las mujeres de mayor edad de Benamejí”, vid. Morillo, *Pueblos*, I, 248, junto a esta localidad, menciona otras: Baena, La Carlota o Encinas Reales, vid. Morillo, *Pueblos*, tomo I, 167; tomo II, 421, y tomo II, 553.

(19) Alonso, *Andalucía*, 31, lo circunscribía como antigualla al habla conservadora de mujeres y niños. Vid. Alvar, *Cambio* 4, quien constataba su reducción a las clases bajas de Alameda (Málaga), donde había adquirido connotaciones socioculturales despectivas.

(20) El informante MARF nos aseguraba que “la e dicen las personas mayores y se da más en los barrios marginados y más atrasados”. Otro informante del casco antiguo (CGM) nos comentaba que eso de hablar con la -e ya “se escuchaba menos por este barrio”.

1) Siguen siendo las mujeres las que con mayor frecuencia pronuncian *médie* 'medias', *peséte* 'pesetas', *pápe* 'papas' (CJM, mujer), *tihére* 'tijeras' o *mansáne* 'manzanas' (AV, mujer); no por el hecho de ser mujeres sino por la convergencia de otros factores socioculturales, esto es, por haber recibido menor instrucción cultural. En efecto, las informadoras que palatalizan se incluyen en el primer grupo de informadores, aquellos que carecen completamente de estudios.

2) Cuando Dámaso Alonso, en 1956, se ocupó de la Andalucía de la E y observó que dicha pronunciación era característica de mujeres y niños (21), no se planteaba su estimación social y por supuesto no nos facilita ninguna información de tipo sociolingüístico sobre la solución palatal e. ¿De qué arraigo social disfrutaba? ¿Era verdaderamente una pronunciación popular? ¿Qué grado de generalización había alcanzado? ¿Qué importancia tenía el prestigio sociolingüístico de Puente Genil como ciudad en relación con los pueblos de la periferia: Estepa, La Roda, Alameda o Lucena?

Nuestra interpretación del proceso nos lleva a pensar que la pronunciación palatal debió de haber tenido más extensión que la actual en Puente Genil durante el siglo pasado y comienzos del actual. A continuación, lo que debió de ocurrir no fue que la -e se conservara en el barrio moderno, sino que se empezó a desechar en el casco viejo, siguiendo la tendencia conocida, esto es la pérdida de -e < -as, favorecida por factores de carácter sociolingüístico. Así empezó a dejar de usarse en el casco viejo y en la zona de transición, hasta quedar restos únicamente en zonas periféricas.

La actual pervivencia de este y de otros fenómenos semejantes (por ejemplo, la aspiración de h-) se explica en función de factores socioculturales, que con el tiempo se neutralizarán por la incidencia de la orientación escolar y por la influencia de los medios de comunicación social (22).

BIBLIOGRAFIA

- | | |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alonso, <i>Andalucía</i> | Dámaso Alonso, <i>En la Andalucía de la E. Dialectología pintoresca</i> , Madrid, Artes Gráficas Clavileño, S.A., 1956; in: <i>Obras completas</i> , I, E.L.P., 607-625, Madrid, Gredos, 1972. |
| Alvar, <i>Cambio</i> | Manuel Alvar, «El cambio -al, -ar > -e en andaluz», <i>PALA</i> , I, 5, Granada, 1959, 1-6. |
| Alvar, <i>Estructuralismo</i> | Manuel Alvar, <i>Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual</i> , Madrid, Gredos, 1973. |

(21) Alonso, *Andalucía*, 31.

(22) La isoglosa de la aspiración [h] es de carácter generacional. No es sólo producto de la cultura, sino de la edad, lo que es más importante, vid. *Gráfico 2*. Sobre el estado sociolingüístico de la palatalización en la costa granadina, vid. García Marcos, *Costa*, 155-180.

- Alvar, *Diferencias* Manuel Alvar, «Diferencias en el habla de hombres y mujeres», *Revista do Livro*, XII (1958), 77-85.
- García Marcos, *Costa* Francisco J. García Marcos, «El segmento fónico vocal + s en ocho poblaciones de la costa granadina (Aportación informática, estadística y sociolingüística al reexamen de la cuestión)», *Epos*, III, 1987, 155-180.
- González Ferrero, *Toro* Juan C. González Ferrero, *La estratificación sociolingüística de una comunidad semiurbana: Toro (Zamora)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- López Morales, *Estratificación* Humberto López Morales, *Estratificación social del español en Puerto Rico*, Méjico, UNAM, 1983.
- Llorente, *Fonética* Antonio Llorente, «Fonética y fonología andaluzas», *RFE*, XIV, 1962, 227-240.
- Martínez, *Burgos* Francisco M. Martínez Martín, *Fonética y sociolingüística en la ciudad de Burgos*, Madrid, CSIC, 1983.
- Mondéjar, *Verbo* José Mondéjar, *El verbo andaluz. Formas y estructuras*, Madrid, CSIC, 1970.
- Mondéjar, *Diacronía* José Mondéjar, «Diacronía y sincronía en las hablas andaluzas», *LEA*, I, 2, 1979, 375-402.
- Mondéjar, *Dialectología* José Mondéjar, *Dialectología andaluza*, Granada, Don Quijote, 1991.
- Morillo, *Pueblos* R. Morillo Velarde et al., *Los pueblos de Córdoba, Córdoba*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, tomos I y II, 1992.
- Villena, *Palatalización* Juan A. Villena Ponsoda, «La palatalización de la -a en andaluz», Memoria de licenciatura inédita, Universidad de Granada, 1975.
- Villena, *Perspectivas* Juan A. Villena Ponsoda, «Perspectivas y límites de la investigación sociolingüística contemporánea (Reflexiones programáticas a propósito del proyecto de investigación del sistema de variedades vernáculas malagueñas)», *Estudios de Lingüística*, Alicante, Universidad de Alicante, 5 (1988-89), 237-274.

- Villena, *Vocalismo* Juan A. Villena Ponsoda, *Forma, sustancia y redundancia contextual: El caso del vocalismo del español andaluz*, Málaga, Universidad de Málaga (Secretariado de Publicaciones), 1987.
- Williams, *Aspectos* Lynn Williams, *Aspectos sociolingüísticos del habla de la ciudad de Valladolid*, Salamanca, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1987.

PALATALIZACIÓN DE -AS (HOMBRES Y MUJERES)

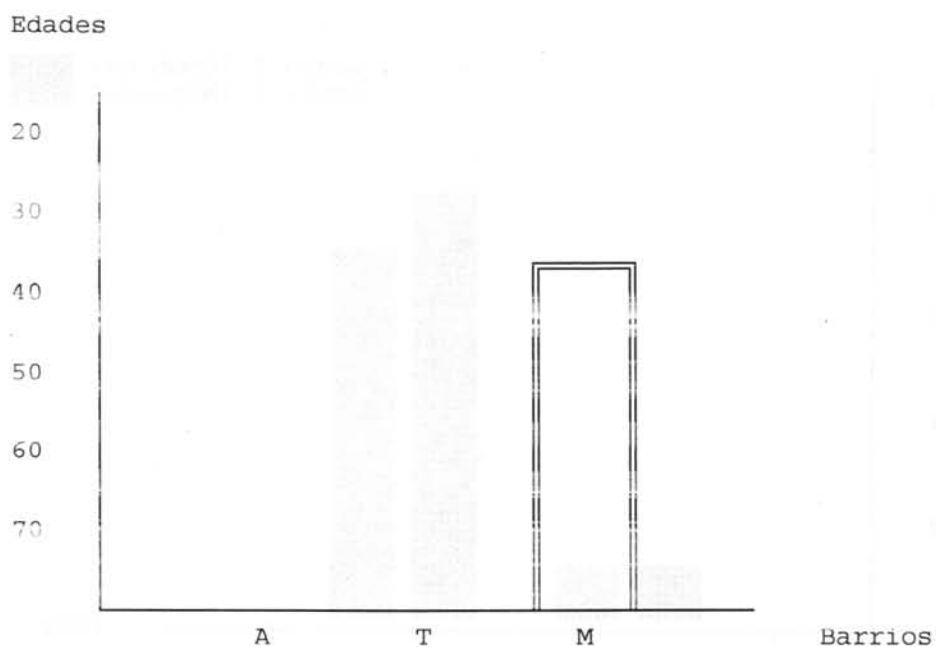




Gráfico 1

PALATALIZACION DE -AS EN SUSTANTIVOS

Grupo 1 (Hombres) 
 Grupo 2 (Mujeres) 

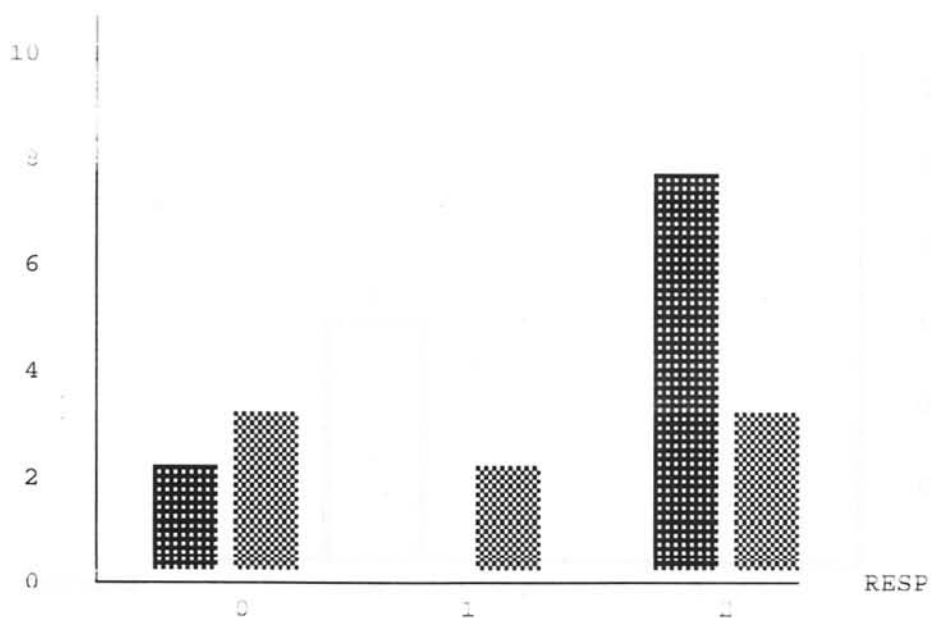


Gráfico 2

PALATALIZACION DE -AS EN DESINENCIAS VERBALES

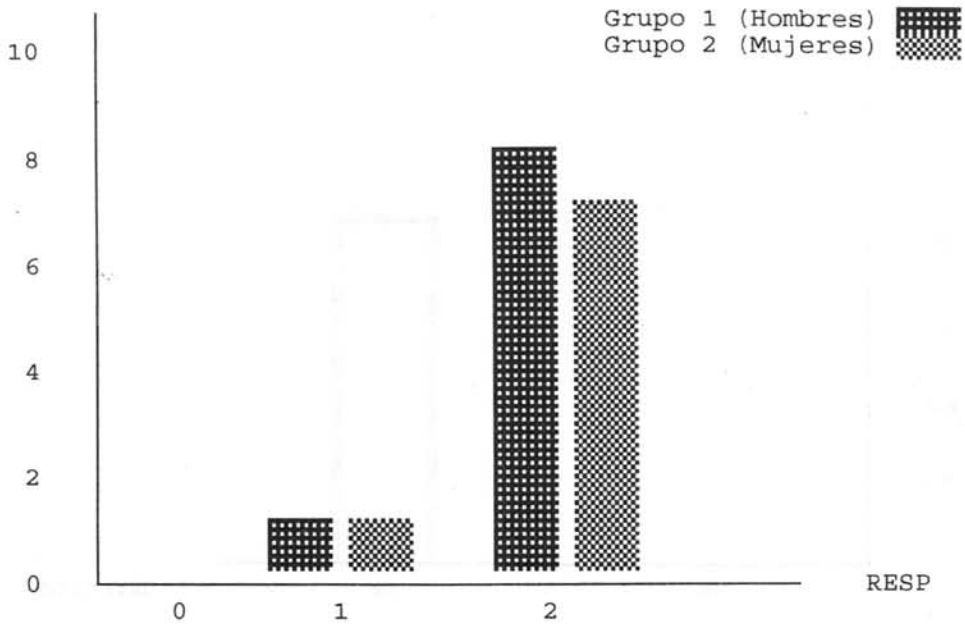


Gráfico 3

ASPIRACIÓN [h-] (HOMBRES Y MUJERES)

Edades

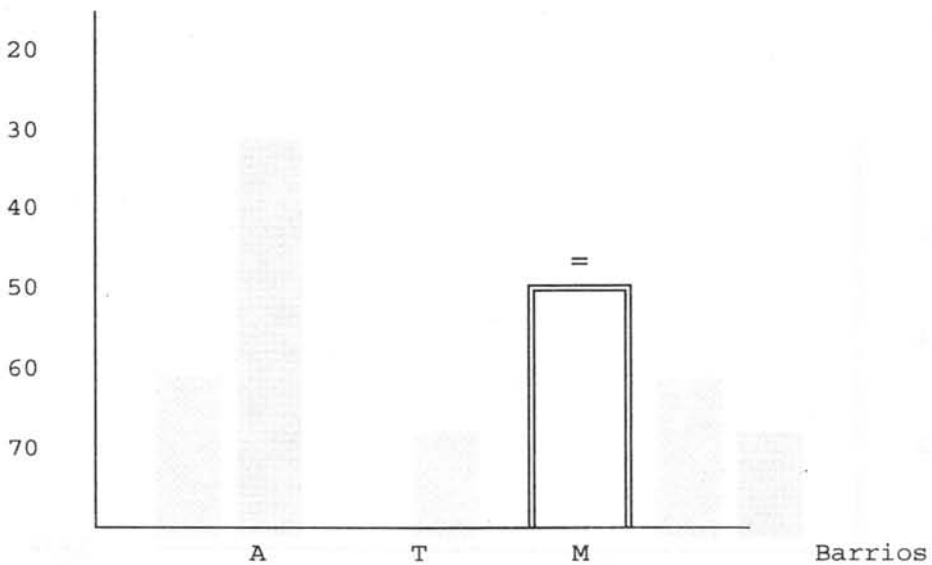


Gráfico 4

**TABLA 1 - CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS
SEGÚN EL SEXO DE LOS INFORMADORES**

0. Restos de palatalización
1. Palatalización
2. Ausencia de palatalización

Encuestados: 17

Grupos: 1. Hombres Encuestados: 9
2. Mujeres Encuestadas: 8

RESP	Grupo 1		Grupo 2		Total preg.	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0	2	22.2	3	37.5	5	29.4
1	0	0.0	2	25.0	2	11.7
2	7	77.7	3	37.5	10	58.8

**TABLA 2 - CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS
SEGÚN EL DOMICILIO**

Encuestados: 17

Grupos: 1. Barrio antiguo Encuestados: 3
2. Zona de transición Encuestadas: 3
3. Barrios modernos Encuestados: 11

RESP	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0	1	33.3	1	33.3	3	27.2	5	29.4
1	0	0.0	0	0.0	2	18.1	2	11.7
2	2	66.6	2	66.6	6	54.5	10	58.8

TABLA 3 - CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS SEGÚN LA EDAD

Encuestados: 17

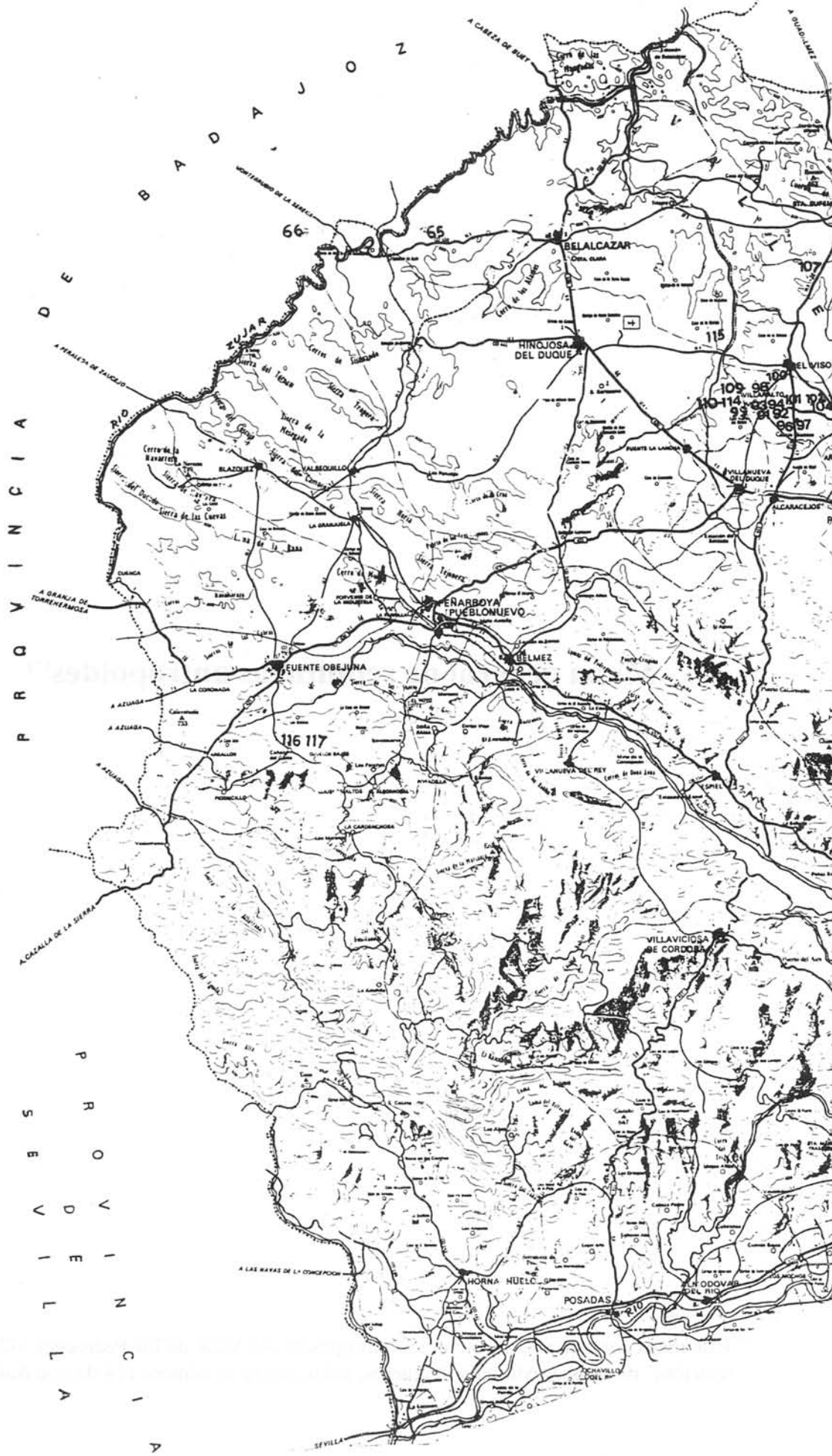
Grupos: 1. Encuestados: 3
 2. Encuestadas: 3
 3. Encuestados: 11

RESP	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0	3	37.5	2	66.6	0	0.0	0	0.0	5	29.4
1	2	25.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	11.7
2	3	37.5	1	33.3	5	100.0	1	100.0	10	58.8



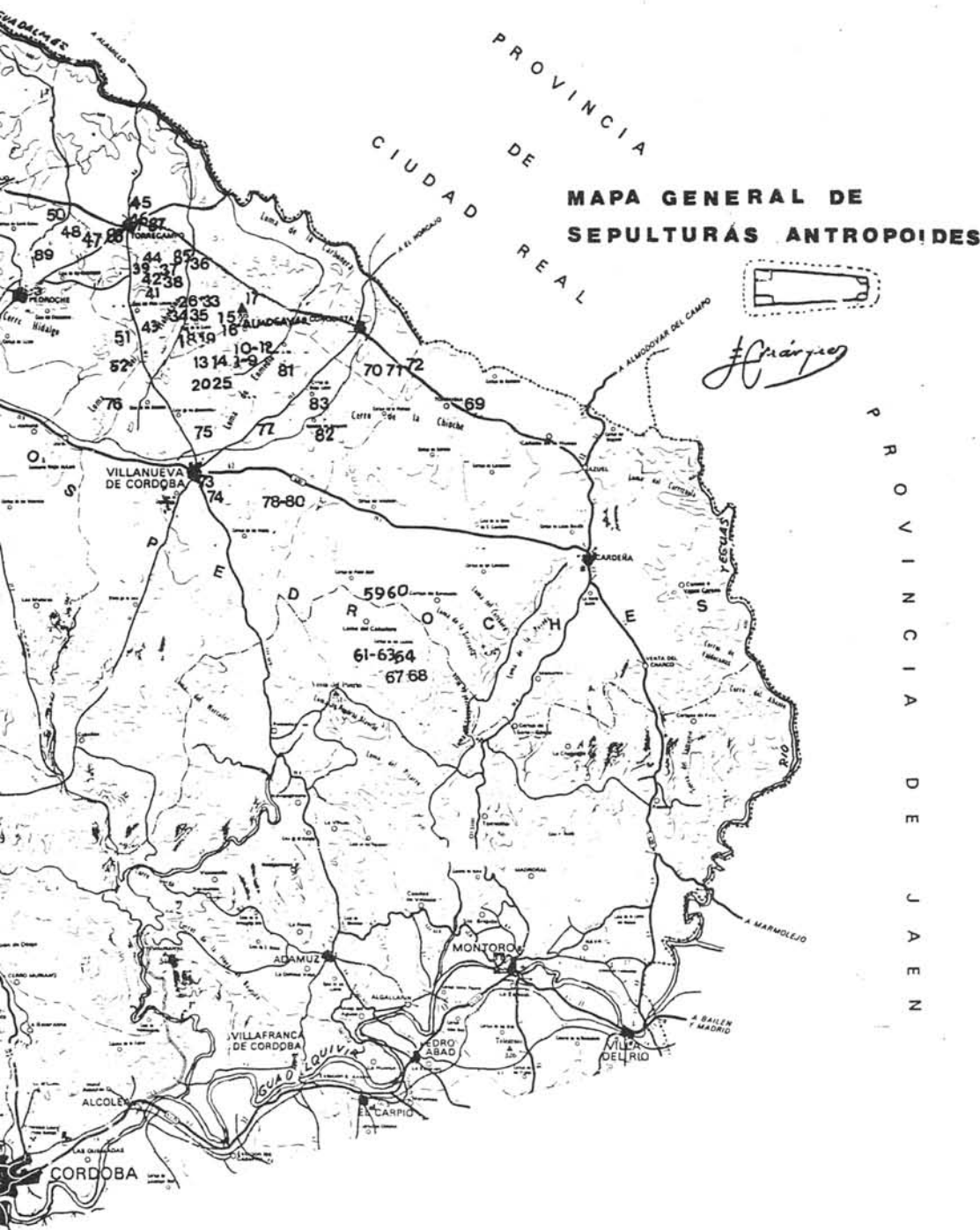
Mapa general de sepulturas antropoides^(*)

^(*) Este mapa corresponde a “Sepulturas antropoides del Valle de los Pedroches. (Continuación)” de Esteban Márquez Trigueros, publicado en el número 124 de este *Boletín*.



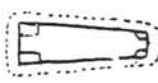
PROVINCIA DE BADAJOZ

PROVINCIA DE SEVILLA



PROVINCIA
 DE
 CIUDAD
 REAL

**MAPA GENERAL DE
 SEPULTURAS ANTROPOIDES**



Alcázar

P
 R
 O
 V
 I
 N
 C
 I
 A
 D
 E
 J
 A
 E
 N

CORDOBA

Instituto de Academias de Andalucía

EL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA (AÑOS 1992 Y 1993)

JOAQUÍN CRIADO COSTA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO

ORDEN de 15 de enero de 1992, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. (B.O.J.A. del 6 de febrero de 1992).

La entrada en vigor de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con los consiguientes cambios normativos que ello conlleva, obliga a realizar la necesaria acomodación estatutaria de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba a la legalidad vigente.

Siendo competencia de la Consejería de Educación y Ciencia, aprobar tales modificaciones según lo prevenido en el art. núm. 13.29 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y cumplidos los trámites del refrendo previo por parte de los órganos internos de la Entidad, vista la petición formulada por la Academia citada y el informe favorable emitido por el Instituto de Academias de Andalucía.

DISPONGO:

Primero: Se aprueba la modificación de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Segundo: Se acuerda la publicación del nuevo texto refundido de los Estatutos de dicha Academia que figura en el Anexo de esta Orden.

Tercero: A partir de la publicación de la presente Orden y en plazo de tres meses como máximo, se procederá por los órganos representativos de dicha Academia, a la apertura del proceso electoral previsto en sus Estatutos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1992.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

**ESTATUTOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS
Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA.**

El cambio normativo producido por la Constitución Española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Andalucía aconsejan la adecuación de los Estatutos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, a dichos cuerpos legales, basados en los principios fundamentales de la democracia.

La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, fundada en 1810, se encuentra bajo el patrocinio de la Corona desde el año 1915. En la actualidad es miembro de la Confederación de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, está integrada en el Instituto de Academias de Andalucía y es Academia Asociada del Instituto de España.

El texto que se presenta a su aprobación definitiva por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía cumplidos los trámites reglamentarios, ha sido refrendado por el Pleno de la Corporación el día 2 de mayo de 1990, con la siguiente redacción articulada:

TÍTULO I

NOMBRE, NATURALEZA Y FINES

Artículo 1. La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, es una Corporación de Derecho Público, de naturaleza esencialmente cultural.

Artículo 2. Su finalidad principal es fomentar los trabajos de investigación en todas las ramas que su título comprende, y estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas.

TÍTULO II

CUERPO ACADÉMICO

Artículo 3. La Academia consta de 35 Académicos Numerarios; Académicos Supernumerarios; 35 Académicos Correspondientes con residencia fija en esta capital; y un número indeterminado de Académicos Correspondientes no residentes en Córdoba, ya sean nacionales o sean extranjeros.

Artículo 4. Los Académicos Numerarios habrán de tener nacionalidad española y serán elegidos, mediante votación secreta y mayoritaria de los ya Numerarios de entre los Correspondientes con residencia en la ciudad de Córdoba. Su nombramiento será vitalicio una vez alcanzada la categoría reglamentaria. En el caso de que trasladaran su residencia fuera de la ciudad de Córdoba pasarán a Supernumerarios. Los Numerarios y Supernumerarios tienen tratamiento de "Ilustrísimo Señor". El conjunto de los Numerarios forma el Pleno de la Academia.

Artículo 5. Los Académicos Correspondientes serán elegidos por la Corporación, mediante votación secreta y mayoritaria de los Académicos Numerarios, de entre aquellas personas caracterizadas que sean consideradas acreedoras a esta distinción. Con iguales normas serán elegidos los Correspondientes con residencia fuera de Córdoba capital.

Artículo 6. La Academia podrá elegir también, en las circunstancias excepcionales que el caso presupone, Académicos de Honor, entre personalidades ajenas a su Instituto. La votación, que será secreta, requerirá como mínimo los dos tercios de los votos de los Académicos Numerarios presentes en la sesión.

Artículo 7. Para el mejor desarrollo de sus trabajos los Académicos estarán distribuidos en cinco secciones, cada una de las cuales constará de siete Numerarios y siete Correspondientes. Estas secciones serán:

1ª. de Ciencias Morales y Políticas.

2ª. de Ciencias Históricas.

3ª. de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

4ª. de Bellas Letras.

5ª. de Nobles Artes.

Artículo 8. Los Académicos están obligados a la asistencia a todas las sesiones, reuniones, conferencias públicas y actos de toda índole que la Corporación celebre; a contribuir con sus trabajos y publicaciones a la marcha floreciente de la misma; e igualmente a desempeñar los cargos rectores, formar parte de las comisiones, integrar las representaciones y redactar los informes que determinen la Academia o su Director.

TÍTULO III REGIMEN ACADÉMICO

Artículo 9. A la Academia compete la resolución de todos sus asuntos constitutivos, de organización administrativa o representativa, morales y económicos. En todos ellos la decisión será tomada en sesión académica por votación entre los Numerarios; los Correspondientes tendrán derecho de opinión.

Artículo 10. La Academia elegirá, previa presentación de candidaturas cerradas y de entre sus miembros Numerarios, una Junta Rectora que estará formada por un Director, un Censor, un Secretario, un Depositario y un Bibliotecario, cuyos cargos serán renovables cada cuatro años. Si alguno de estos cargos quedara vacante antes de la terminación del período de mandato, la Junta Rectora propondrá a un Académico Numerario para ocuparlo por el tiempo que reste, quien deberá obtener el voto mayoritario de los Numerarios; mientras tanto, ocupará interinamente el cargo el Académico que designe la Junta Rectora.

Artículo 11. La Junta Rectora podrá designar los siguientes cargos auxiliares de entre los Académicos: un Director de Publicaciones e Intercambio Científico, un Vicesecretario, un Vicedepositario y un Vicebibliotecario, que deberán obtener la ratificación mayoritaria de los Numerarios.

Artículo 12. La Academia podrá crear en su seno Institutos que contribuyan mejor a la finalidad o especialización de sus trabajos.

TÍTULO IV FUNCIONES ACADÉMICAS

Artículo 13. La Academia desarrollará sus funciones del siguiente modo:

1.º.— Celebrando sesiones ordinarias, extraordinarias y públicas para tratar de los asuntos propios de su Instituto.

2.º.— Organizando conferencias, coloquios, cursos, recitales, exposiciones o cualesquiera otros actos de índole cultural.

3.º.— Organizando, con carácter solemne y extraordinario, conmemoraciones o centenarios de personajes o hechos merecedores de alta estima.

4.º.— Promoviendo investigaciones científicas especiales en bibliotecas, archivos, laboratorios o instituciones culturales, a cargo de sus miembros, o de especialistas destacados, o de becarios que la Academia designe, así como también investigaciones históricas, excavaciones arqueológicas, inventos científicos y cuantos trabajos y actividades tengan relación con los fines culturales de la Corporación.

5.º.— Publicando periódicamente un Boletín, cuya antigüedad data de 1922, y cualquier otra clase de revistas, libros y folletos, cuya propiedad literaria pertenecerá a la Academia.

6.º.— Creando museos, exposiciones permanentes, bibliotecas, hemerotecas o cualesquiera otras colecciones que afecten a su Instituto.

Artículo 14. De todas las publicaciones, trabajos y actividades que la Academia promueva serán responsables los Académicos en sus asertos u opiniones, puesto que la Corporación como entidad científica y social, no defiende ni impugna teorías ni opiniones particulares.

Artículo 15. Para el desarrollo económico de su Instituto la Academia gestionará y procu-

rá aumentar las actuales subvenciones oficiales que recibe del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la provincia, de los municipios o de cualquier otra corporación oficial; aceptará donaciones, legados y herencias; y cobrará aquellos beneficios, rentas y productos que legítimamente se obtengan de sus publicaciones o de recursos especiales que puedan allegarse.

TÍTULO ADICIONAL

Artículo 16. Estos Estatutos se complementarán con un Reglamento de Régimen Interior que será aprobado por el Pleno.

Artículo 17. En caso de disolución, sus bienes, libros y colecciones deberán pasar a otras entidades culturales o benéficas de la ciudad de Córdoba.

Dr. Joaquín Criado Costa
—Secretario—

Dr. José M.^a Ocaña Vergara
—Censor—

Dr. Manuel Peláez del Rosal
—Director—

ORDEN de 15 de enero de 1992, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz) y se publica el texto íntegro de los mismos. (B.O.J.A. del 6 de febrero de 1992).

La entrada en vigor de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con los consiguientes cambios normativos que ello conlleva, obliga a realizar la necesaria acomodación estatutaria de la Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz) a la legalidad vigente.

Siendo competencia de la Consejería de Educación y Ciencia, aprobar tales modificaciones según lo prevenido en el art. núm. 13.29 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y cumplidos los trámites del refrendo previo por parte de los órganos internos de la Entidad, vista la petición formulada por la Academia citada y el informe favorable emitido por el Instituto de Academias de Andalucía.

DISPONGO:

Primero: Se aprueba la modificación de los Estatutos de la Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz).

Segundo: Se acuerda la publicación del nuevo texto refundido de los Estatutos de dicha Academia que figura en el Anexo de esta Orden.

Tercero: A partir de la publicación de la presente Orden y en un plazo de tres meses como máximo, se procederá por los órganos representativos de dicha Academia, a la apertura del proceso electoral previsto en sus Estatutos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1992

Antonio Pascual Acosta
—Consejero de Educación y Ciencia—

ANEXO

**ESTATUTOS DE LA ACADEMIA SAN ROMUALDO DE CIENCIAS, LETRAS Y
ARTES DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)**

TÍTULO PRIMERO

Carácter y fines de la Academia

Artículo 1.º. La Academia de San Romualdo, que tiene su sede en la ciudad de San Fernando (Cádiz) y toma su nombre del histórico castillo de la ciudad, es una Corporación de Derecho Público, integrada en el Instituto de Academias de Andalucía; goza de personalidad jurídica propia y se rige por sus Estatutos y por su Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 2.º. La Academia tiene como fines:

a) Fomentar todas aquellas actividades culturales que se consideren beneficiosas para el estudio y difusión de las Ciencias, Letras y Artes.

b) Proponer, impulsar y realizar cuantas investigaciones y estudios ayuden a conseguir mayores conocimientos y, en general, el progreso en el ámbito del saber humano.

c) Asesorar y prestar colaboración a los Organismos que lo pidan, en aquellos casos que se refieran a temas específicos de la Academia.

Artículo 3.º. Desde su fundación, esta Academia reconoce por Patronos a la Santísima Virgen del Carmen —que lo es de la ciudad de San Fernando— y a San Romualdo, titular de la Corporación.

Artículo 4.º. La Academia usará como emblema para su sello, títulos y demás documentación el distintivo y lema siguientes: Escudo de forma oval en cuyo interior, sobre una isla emergiendo del mar, se asienta un árbol guarnecido a ambos lados por un león rampante y un castillo; sobre el árbol se entrelazan las leyendas: “Scientiis, Artibus Litterisque”; al pie del escudo, figura la inscripción: “Regalis Insulae Leonis”.

Este Escudo podrá ser representado en esmalte de la siguiente forma: Sobre fondo azur el árbol de sinople terrasado en su color, que simboliza la Isla, y bajo ella las ondas de agua azur y plata que simbolizan la mar. A la derecha del árbol, un castillo en oro y, a la izquierda, un león rampante de gules. La divisa en cinta de oro con letras de sable y el rótulo, en la base del escudo, en oro.

TÍTULO SEGUNDO

De los Académicos

Artículo 5.º. La Academia se compone de los siguientes miembros:

a) Académicos de Número, con un máximo de 36.

b) Académicos de Correspondientes, con un máximo de 60.

c) Académicos Supernumerarios.

d) Académicos de Honor.

Artículo 6.º. Académicos de Número. Para ser admitido como Académico de Número será necesario residir en San Fernando y cumplir alguna de las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión de algún título superior, científico, artístico o literario y haber acreditado méritos suficientes para su elección.

b) Ser autor de obras científicas, artísticas o literarias de indiscutibles méritos.

c) Haber demostrado en sus actuaciones especial interés por los objetivos de la Academia, haciéndose acreedor a esta distinción.

No obstante, con carácter excepcional, la Academia podrá dispensar de la condición de residencia a algún candidato cuya cooperación se estime de especial interés para los fines de la Corporación.

Artículo 7.º. Académicos Correspondientes. Podrán ser admitidos en esta categoría quienes posean méritos y reúnan condiciones similares a las exigidas para los Académicos de Número y que no residan en San Fernando.

Artículo 8.º. Académicos Supernumerarios. Pasarán a Supernumerarios:

- a) Quienes elegidos y posesionados como Académicos de Número se ausenten definitivamente o trasladen su residencia, por más de dos años, fuera de San Fernando.
- b) Los académicos que, por imposibilidad física o cualquier otra causa, estén impedidos para concurrir con asiduidad a las sesiones y actos académicos.
- c) Los Académicos de Número que voluntariamente lo soliciten.

Artículo 9.º. Académicos de Honor. Podrán ser nombrados Académicos de Honor:

- a) Quienes, por razón de sus relevantes méritos y condiciones excepcionales, se distingan en el ámbito científico, artístico o literario y muestren singular interés por la Academia.
- b) Aquellos Académicos de Número y Correspondientes que, reuniendo condiciones relevantes, se hayan distinguido por sus actuaciones y servicios a la Academia y se hallen incurso en alguno de los apartados del artículo anterior.

Artículo 10.º. Los Académicos de Número que pasen a la categoría de Supernumerario por cambiar de residencia, caso de regresar de nuevo, tendrán opción a ocupar la primera vacante que se produzca, no pudiendo ejercitar este derecho más de una vez.

Artículo 11.º. Los nombramientos de toda clase de académicos, previa publicación de las vacantes en los medios oficiales, se harán en Junta General Extraordinaria, en votación secreta, exigiéndose las dos terceras partes de los votos emitidos.

A la admisión precederá la petición de ingreso presentada por dos Académicos de Número, acompañada de la relación de méritos y aceptación del candidato.

La propuesta deberá ser informada por el Censor y aprobada por la Junta de Gobierno en mayoría de votos.

Acordado el ingreso, se participará al interesado, que habrá de tomar posesión en un plazo no superior a un año, salvo prórroga prudencial en casos justificados. Si pasado este tiempo no hubiese tomado posesión, se considerará que renuncia a la designación, declarándose de nuevo la vacante.

Artículo 12.º. Serán obligaciones de los Académicos de Número:

- a) Contribuir con sus trabajos científicos, artísticos o literarios a los fines de la Academia.
- b) Aceptar y desempeñar correctamente cargos directivos y todas aquellas misiones que la Academia tenga a bien encomendarles.
- c) Asistir a las Juntas Generales y actos para los que hayan sido expresamente convocados, y emitir su voto en los asuntos que así lo exijan.

La condición de Académico de Número se perderá por renuncia expresa del interesado o por incumplimiento reiterado de sus obligaciones corporativas, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, y con la aprobación de la Junta General.

Artículo 13.º. Los Académicos Correspondientes estarán obligados a contribuir a los fines de la Academia, cumpliendo los encargos y realizando los trabajos o informes que se les encomienden.

Podrán asistir a las Juntas con la autorización del Presidente y tendrán voz, pero no voto.

La condición de Académico Correspondiente se perderá por renuncia expresa del interesado o por incumplimiento de los encargos que se le confíen, mediante acuerdo por mayoría de la Junta General Extraordinaria, convocada para ese fin.

Artículo 14.º. Si algún académico observare en público reprensible conducta que ultrajase la reputación de la Academia o realizare actos por los que pudiera incidir en indignidad, podrá ser separado de la Corporación, a propuesta de la Junta de Gobierno, y previo expediente disciplinario, en Junta General citada al efecto.

TÍTULO TERCERO

De los Colaboradores

Artículo 15.º. Para dar más amplitud a sus tareas, la Academia podrá nombrar Colaboradores a las personas y corporaciones que, por sus méritos reconocidos y peculiares características,

contribuyan al mejor desarrollo de los objetivos de la Academia.

Artículo 16.º. El nombramiento de “Colaborador de la Academia”, previa presentación por tres Académicos de Número y el informe favorable del Censor, asumido por la Junta de Gobierno, se hará en Junta General Ordinaria, en votación secreta y por mayoría de votos emitidos. Aprobado el nombramiento, se le comunicará, de oficio, al interesado.

Artículo 17.º. Los colaboradores estarán obligados a desempeñar las tareas que se les encomienden, según las normas que determine la Corporación. Asistirán a las Juntas cuando sean citados y en ellas podrán tomar parte con voz, pero sin voto.

Artículo 18.º. Se pierde el carácter y título de colaborador al dejar de cumplir los encargos de la Academia o cuando, al incurrir en los supuestos expresados en el Art. 14, a propuesta de la Junta de Gobierno, la Junta General así lo determine por mayoría de votos.

TÍTULO CUARTO

Del Gobierno de la Academia

Artículo 19.º. La Academia estará regida, en forma permanente, por una Junta de Gobierno, integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Censor, un Secretario, un Tesorero, un Bibliotecario y tres Vocales.

Estos cargos serán renovables cada dos años y los académicos que los desempeñen podrán ser reelegidos, pero sin obligación de aceptar la nueva designación, si éste es el deseo de alguno de ellos.

Artículo 20.º. Del Presidente. Corresponde al Presidente:

a) Presidir todos los actos académicos, las Juntas que se celebren y las Comisiones o Ponencias que se nombren, cuando asista a ellas.

b) Representar a la Academia en todo tipo de actos.

c) Velar por el cumplimiento fiel de los Estatutos, Reglamento y acuerdos adoptados, así como de las disposiciones vigentes de obligado cumplimiento.

d) Distribuir las tareas académicas y nombrar Comisiones y Ponencias.

e) Convocar las sesiones y señalar las fechas en que deban celebrarse las Juntas de Gobierno y las Generales ordinarias y extraordinarias, estableciendo el correspondiente orden del día.

f) Firmar los documentos oficiales y escritos que lo requieran.

g) Autorizar los gastos, ordenar los pagos y firmar, junto con el Tesoro, la apertura, disposición y cancelación de las cuentas bancarias de la Academia.

h) Decidir en los casos urgentes, sin perjuicio de dar cuenta después a la Junta de Gobierno.

Artículo 21.º. Del Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o vacante y en todas aquellas funciones que específicamente le asigne el mismo.

Artículo 22.º. Del Censor. Serán obligaciones del Censor:

a) Vigilar el cumplimiento de los Estatutos, Reglamento y acuerdos adoptados.

b) Examinar los méritos y cualidades de los aspirantes a ingreso en la Academia y presentar su dictamen a la Junta de Gobierno.

c) Informar sobre todos los asuntos que se sometan a su examen y consejo.

d) Firmar, con el Presidente y el Secretario, los títulos académicos.

Artículo 23.º. Del Secretario. Serán obligaciones del Secretario:

a) Recibir y dar cuenta de la correspondencia general, informando sobre ella a la Junta de Gobierno.

b) Actuar de ejecutivo de las decisiones de las Juntas y, en general, de las disposiciones del Presidente.

c) Servir de enlace para dar a conocer a los miembros de la Academia las comunicaciones y noticias provenientes de otros organismos.

d) Mantener relaciones adecuadas con los medios de comunicación social, transmitiendo aquellas noticias que hayan de ser difundidas para conocimiento general.

e) Redactar y firmar con el Presidente las actas de la Junta de Gobierno y de las Generales, así como recibir las de las Comisiones. También redactará las Memorias que acuerde la Corporación.

f) Archivar y custodiar la documentación de la Academia.

g) Expedir certificaciones de todo tipo con el visado del Presidente, extender y autorizar los documentos que se expidan por la Secretaría, así como las citaciones para las diversas sesiones o reuniones que procedan.

h) Firmar, con el Presidente y el Censor, los títulos académicos.

i) Recoger, en las votaciones que se celebren, los votos emitidos y tomar nota de los resultados.

Artículo 24.º. Del Tesoro. El Tesorero se hará cargo y será responsable de los fondos de la Academia. Preparará los presupuestos anuales, administrará las subvenciones, ordenará los cobros y efectuará los pagos, de acuerdo con el Presidente. Dará cuenta en las Juntas de Gobierno del estado económico de la Academia y presentará, al final del ejercicio, resumen general de ingresos y gastos.

Artículo 25.º. Del Bibliotecario. El Bibliotecario tendrá a su cargo todas las obras, manuscritos y publicaciones que constituyan el fondo de la Academia e integren su biblioteca. Llevará el libro de registro y formará el catálogo e inventario de los mismos y facilitará su consulta a los académicos y a los investigadores y estudiosos debidamente acreditados.

Artículo 26.º. De los Vocales. Los Vocales habrán de pertenecer a las actividades de Ciencias, Letras y Artes, y cada uno, en su rama, coordinará los trabajos académicos, bajo las normas que dicte el Presidente.

TÍTULO QUINTO

De las Juntas

Artículo 27.º. Las Juntas que se celebren podrán ser: de Gobierno y Generales o de Academia. Las Generales serán Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo ser estas últimas privadas o públicas.

Artículo 28.º. De la Junta de Gobierno. Corresponderá a la Junta de Gobierno:

a) Interpretar los Estatutos de la Academia y su Reglamento de Régimen Interior.

b) Ordenar la perfecta ejecución de los acuerdos, resolviendo cuantas dudas surjan al respecto.

c) Formular el plan de actividades para cada curso lectivo.

d) Conocer y aprobar las propuestas para el nombramiento y cese de académicos, enviándolas a la Junta General Extraordinaria.

e) Proponer a la Junta General Extraordinaria la elección de cargos directivos, de acuerdo con las candidaturas presentadas.

f) Proponer a la Junta General Ordinaria el nombramiento y cese de Colaboradores.

g) Acordar la celebración de actos extraordinarios, conmemoraciones, etc., y cuantos otros concuerden con los fines de la Corporación.

h) Administrar el patrimonio y los fondos de la Academia, así como contratar y separar empleados, con respecto a las leyes vigentes.

i) Proponer la modificación total o parcial de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 29.º. De la Junta General Ordinaria. A la Junta General Ordinaria corresponderá:

a) Conocer la marcha general de la Academia.

b) Aprobar las Memorias de Secretaría, así como los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

c) Aprobar el nombramiento y el cese de Colaboradores de la Academia.

d) Resolver cuentas iniciativas, informes, dictámenes y cualesquiera otros asuntos que le sean presentados por la Junta de Gobierno, y, en general cuantos no estén atribuidos a otros órganos de la Academia.

Artículo 30.º. De la Junta General Extraordinaria. Corresponde a la Junta General Extraordinaria:

- a) La resolución de las propuestas para el nombramiento de académicos, lo mismo que para su cese.
- b) La resolución de las propuestas formuladas por la Junta de Gobierno para la elección de cargos directivos de la Academia.
- c) La reforma o modificación de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior.
- d) Determinar, si procediere, la disolución de la Academia.

Artículo 31.º Serán sesiones públicas y solemnes aquellas en las que se celebre el ingreso de algún académico o se entreguen premios como resultado de concursos, certámenes, etc., y aquellas otras que la Junta de Gobierno determine en consideración a su trascendencia y objetivo.

TÍTULO SEXTO

De las Publicaciones

Artículo 32.º. La Academia procurará publicar, en la forma que crea conveniente y según lo permitan sus recursos económicos, una Memoria de las actividades desarrolladas durante el curso correspondiente, con la nómina de los académicos que la integran y la de su Junta de Gobierno.

También podrá publicar, a través de su Consejo de Redacción, los trabajos, discursos e investigaciones que sean producto de su iniciativa o colaboración, y aquellos otros que convengan a los fines de la Academia.

Artículo 33.º. De todas las publicaciones editadas por la Corporación serán únicamente responsables sus autores, tanto en sus opiniones como en sus asertos, ya que la Academia, como tal, no propugna tesis particulares ni adopta criterio alguno sobre las mismas.

TÍTULO SÉPTIMO

De los Certámenes, Concursos y Premios

Artículo 34.º. La Academia podrá convocar y patrocinar cursos, certámenes, concursos y premios sobre temas que se enmarquen dentro de sus fines específicos, estableciendo como estímulo las recompensas que crea convenientes según sus recursos.

TÍTULO OCTAVO

Del régimen económico y de personal

Artículo 35.º. Los recursos económicos de la Academia estarán constituidos:

- a) Por las asignaciones, subvenciones y donaciones que se le concedan por parte de Organismos oficiales, entidades y particulares aceptadas por la Corporación.
- b) Por el producto de las obras que se publiquen con cargo a sus fondos.
- c) Por los rendimientos de sus bienes patrimoniales, si los hubiere.

Artículo 36.º. La administración, tanto del patrimonio como de los fondos, con arreglo a los presupuestos, corresponderá a la Junta de Gobierno.

Artículo 37.º. La Academia, a través de su Junta de Gobierno, podrá contratar empleados y dependientes con cargo a sus fondos.

TÍTULO NOVENO

Disposiciones Generales

Artículo 38.º La modificación total o parcial de estos Estatutos corresponderá a la Academia, a propuesta de la Junta de Gobierno, o de cinco Académicos de Número, debiendo ser acordada por las tres cuartas partes de los votos emitidos en Junta General Extraordinaria.

Artículo 39.º. La Academia confeccionará el Reglamento de Régimen Interior para la aplicación de estos Estatutos, quedando facultada la Junta de Gobierno para interpretar las

prescripciones de los mismos y para aclarar las dudas que pudiera originar su aplicación.

Artículo 40.º. La Academia podrá ser disuelta por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, con el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes, en cuyo caso se nombrará una Junta liquidadora que se encargará de saldar las cuentas pendientes y entregar los bienes remanentes a entidades benéficas o instituciones que se determinen.

Artículo Transitorio. La situación actual de los señores académicos deberá adaptarse, progresivamente, a las normas establecidas en los presentes Estatutos.

REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1992 EN CÁDIZ

En la ciudad de Cádiz, siendo las trece horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria, se reúnen en la sala de sesiones de la Real Academia Provincial de Bellas Artes gaditana los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. Manuel Peláez del Rosal (Vocal Asesor Jurídico) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General). Han justificado su ausencia los Excmos. Sres. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º) y D. José Ruiz Sánchez (Tesorero).

Preside el Sr. Roca Roca y actúa de Secretario el Sr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Punto primero: "Lectura de las actas de las reuniones anteriores y aprobación de las mismas si procede.

El Sr. Secretario da lectura al acta de la reunión del día 7 de septiembre de 1991 y a la del acto de la toma de posesión del Sr. Presidente el día 19 de noviembre de 1991, aprobándose ambas por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del Excmo. Sr. Presidente".

Informa el Sr. Presidente de los principales hechos ocurridos en el Instituto desde el pasado día 7 de septiembre de 1991, y en concreto de los siguientes:

1.- Elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente 1.º, Vicepresidente 2.º (éste por dos años) y Vocal Asesor Jurídico el pasado día 14 de septiembre de 1991, cargos que recayeron, respectivamente, en los Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca, D. Antonio de la Banda y Vargas, D. Gonzalo Piédrola de Angulo y D. Manuel Peláez del Rosal. La Junta de Gobierno del Instituto se completa con los Excmos. Sres. D. José Ruiz Sánchez (Tesorero) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General), elegidos anteriormente.

2.- Acto solemne de la toma de posesión del Sr. Presidente, el pasado día 19 de noviembre en Sevilla, en la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, acompañado por los Excmos. Sres. D.ª Concepción Gutiérrez del Castillo (Consejera de la Presidencia) y D. Antonio Pascual Acosta (Consejero de Educación y Ciencia), con la asistencia de

los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, de los Directores y Presidentes de las Academias andaluzas y de numeroso público.

3.— Interés del Sr. Chaves González en que los Excmos. Sres. Consejeros de la Presidencia y de Educación y Ciencia den posesión de sus cargos, en un acto solemne, a los miembros electos de la Junta de Gobierno del Instituto, lo que se realizará el próximo día 13 en Granada, en la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación. Al acto han sido invitados los Sres. Rectores y Decanos de las Universidades andaluzas, otras autoridades, Directores y Presidentes de las Academias de Andalucía y Académicos granadinos.

4.— Proyectos de convenios de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Instituto de Academias, por un lado, y entre la Junta de Andalucía y las Academias andaluzas por otro: con el Instituto, en el marco de la EXPO'92, que será firmado el próximo día 13 en Granada; y con las Academias, con el firmado el pasado 20 de enero en Sevilla, en la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía, entre las Consejerías de la Presidencia y de Educación y Ciencia, por una parte, y las Academias de Jurisprudencia y Legislación de Granada y de Sevilla, por la otra parte, acto de firma al que asistieron los Sres. Roca Roca y De la Banda y Vargas. El Ilmo. Sr. D. José Luis Pino Mejías, Director General de Universidades e Investigación, es el coordinador de las dos Consejerías para los convenios con las Academias.

5.— Manifiesto interés de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Educación y Ciencia en potenciar las Academias, lo que origina frecuentes viajes del Sr. Roca Roca a Sevilla.

6.— Celebración del “Día del Instituto de Academias de Andalucía” el próximo día 4 de abril, en la sede de la Real Academia de Medicina de Sevilla, y con la posible presidencia del Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, comenzando los actos a las 12 horas, con un discurso a cargo de un Numerario de dicha Academia. El Sr. De la Banda y Vargas llevará a cabo las gestiones necesarias con el Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio.

7.— Proyecto de visita a las instalaciones de la EXPO'92, por parte de los Sres. Académicos de Andalucía, el mismo día 4 de abril, por la tarde. Sería un acto solemne en el recinto de la Exposición, comenzando con una recepción y “una copa de vino” que sirviera de almuerzo.

8.— Sugerencia de la Consejería de Educación y Ciencia de cambiar la sede del Instituto de Academias, llevándosela de Osuna. Este asunto será estudiado por el Pleno en su día.

9.— Convocatoria de una reunión del Pleno en Córdoba, para un día del próximo mes de marzo.

10.— Invitación de la Junta de Gobierno del Instituto a un almuerzo con el Dr. D. Fernando Muñoz Ferrer, hoy mismo, como despedida tras su cese como Presidente de la misma.

11.— Ofrecimiento de una placa al Sr. Muñoz Ferrer el día en que se descubra en Córdoba (posiblemente en el próximo mes de marzo) la lápida que ofrecerá el Instituto a la Academia cordobesa.

12.— Realización del retrato del Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer para la galería de Presidentes de este Instituto.

13.– Conveniencia de establecer un plan de trabajo del Instituto de Academias de Andalucía.

14.– Reunión “informal” de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, esta misma tarde, en el Hotel Atlántico, con los Sres. Directores y Presidentes de las Academias gaditanas, en la que se tratarán los siguientes temas:

a) Nueva Junta de Gobierno de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz), dándole la bienvenida al nuevo Presidente, Excmo. Sr. D. Rafael Barceló Gasset.

b) Infraestructura actual de las Academias gaditanas: edificios, personal, medios económicos, etc.

c) Conveniencia de crear, por parte de la Junta de Andalucía, los necesarios puestos de trabajo (auxiliares administrativos, subalternos, etc.).

d) Conveniencia de elaborar un detallado informe sobre cada una de las Academias, haciendo más hincapié en lo positivo que en lo negativo.

e) Elaboración de un programa de actuación para el Instituto.

f) Celabración del “Día del Instituto de Academias” el próximo día 4 de abril y programa para ese día, con posible visita a las instalaciones de la EXPO’92.

g) Conveniencia de plantear ante la Junta de Andalucía la necesidad de un aumento notable de las subvenciones a las Academias.

h) Necesidad de que las Academias lleven una clara contabilidad de sus gastos e ingresos.

i) Próxima realización de una nueva edición de la “Nómina de Académicos de Andalucía” y necesidad de actualizar los datos.

Punto tercero: “Otros asuntos”.

1.– “Día del Instituto de Academias”. Se acuerda su celebración el próximo día 4 de abril, en la sede de la Real Academia de Medicina de Sevilla, comenzando a las 12 horas con un discurso a cargo de un Numerario de esta Academia, para lo que el Sr. De la Banda y Vargas realizará las necesarias gestiones con el Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio.

Se acuerda, asimismo, solicitar una visita a las instalaciones de la EXPO’92 ese mismo día, por la tarde, con una recepción y una copa de vino que sirva de almuerzo.

2.– Se acuerda que el Instituto abone al Sr. Roca Roca las dietas correspondientes a los días de desplazamiento de Granada a Sevilla para la realización de gestiones de esta Corporación.

3.– Se acuerda llevar a cabo una nueva edición actualizada de la “Nómina de Académicos de Número de Andalucía”, con una breve introducción histórica de cada una de las Academias.

4.– Se acuerda que el Instituto abone las dietas correspondientes a las reuniones de Osuna (14 de septiembre de 1991), Écija (19 de octubre de 1991), Sevilla (19 de noviembre de 1991), Cádiz (10 de febrero de 1992) y Granada (13 de febrero de 1992).

5.– Reunión de la Junta de Gobierno del Instituto con la Mesa del Instituto de España.

Informa el Sr. Criado Costa de que, como consecuencia de las gestiones para

ejecutar el acuerdo de dicha reunión, se ha dirigido a él por teléfono el Excmo. Sr. D. Joaquín Calvo Sotelo, Secretario del Instituto de España, para manifestarle el parecer de dicho Instituto de que previamente a la reunión solicitada sería conveniente otra de los Secretarios de ambas Corporaciones para establecer el contenido de aquella y la dinámica de trabajo.

Se acuerda facultar al Sr. Criado Costa para que se desplace a Madrid y celebre una reunión con el Sr. Calvo Sotelo para programar la fecha, el contenido y la dinámica de trabajo de otra posterior de la Junta de Gobierno de este Instituto con la Mesa de España, abonándose al Sr. Criado Costa las cantidades que correspondan.

Éste adelanta que se puede tratar de la creación del Instituto de Academias de Andalucía, de las Academias que integran ambas Corporaciones, de la independencia de cada Instituto con respecto del otro, de las tareas comunes, de suscribir un convenio marco de colaboración, etc.

6.– Escrito que entrega el Sr. Pettenghi Estrada y que se adjunta a la presente acta.

7.– Estatutos de la Real Academia de “San Dionisio”, de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Sr. Fernández García-Figueras envía un ejemplar de los nuevos Estatutos de la Academia que preside, cuyo texto pasará a estudio por el Pleno.

8.– Convocatoria del Pleno.

Se acuerda convocar el Pleno de este Instituto, en Córdoba, para un día del próximo mes de marzo, descubriendo ese mismo día la lápida que el Instituto ofreció en su momento a la Academia cordobesa y entregando en el mismo acto una placa al Sr. Muñoz Ferrer, ex-Presidente del Instituto.

9.– Se acuerda encargar a la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz el retrato del Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, para la galería de Presidentes de este Instituto.

Punto cuarto: “Ruegos y preguntas”.

No se formulan.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos, fecha “ut supra”.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

**SUGERENCIAS ELEVADAS A TÍTULO PARTICULAR POR
EL PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE CÁDIZ A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA EN SU REUNIÓN EN CÁDIZ
EL 10 DE FEBRERO DE 1992.**

- Proponer a la Consejería de Educación y Ciencia la conveniencia de destinar un funcionario administrativo a cada una de las Secretarías de las Academias y del Instituto, con emolumentos a cargo del presupuesto de la Consejería.
 - Hacer ver a la Consejería la necesidad de actualizar las asignaciones de las Academias, de acuerdo con su rango y actividad.
 - Proponer que el cargo de Secretario, tanto del Instituto como de las Academias, gocen de una gratificación establecida en el B.O.J.A.
 - Aconsejar que los señores Académicos de Número se abstengan de recibir estipendios por trabajo en sus respectivas Academias, salvo los gastos propios de material empleado en sus colaboraciones.
 - Exigir, por parte del Instituto, un control del gasto de las Academias con cargo a las asignaciones de la Consejería.
- Cádiz, 1992.

José Pettenghi Estrada

**TOMA DE POSESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA**

Granada, 13 de febrero de 1992.

12'30 h. – Llegada de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia a la sede de la Delegación de Gobernación.

Reciben: – Delegado de Gobernación.

– Autoridades.

Intervienen: – Presidente del Instituto de Academias.

– Consejero de Educación y Ciencia.

– Consejera de la Presidencia.

12.35 h. – La Consejera da la palabra al

- Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia, dando lectura a la Orden de 12.11.91, por la que se nombran Vicepresidentes 1.º y 2.º del Instituto de Academias de Andalucía.

Se inicia el acto de juramento o promesa de

- D. Antonio de la Banda y Vargas.
- D. Gonzalo Piédrola de Angulo.
- D. Manuel Peláez del Rosal.

– La Consejería da la palabra al

- Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía. Lee el acta del Pleno del Instituto donde se recogen los miembros que componen la Junta de Gobierno.
- La Consejera de la Presidencia declara constituida la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía.
- La Consejera da la palabra a D. Eduardo Roca y Roca, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.

JURAMENTO Y PROMESA DE LOS SRES. VICEPRESIDENTES

JURO Y PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL CARGO, ASÍ COMO EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

JURAMENTO Y PROMESA DEL SR. VOCAL

JURO Y PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE VOCAL DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL CARGO, ASÍ COMO EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 1992, EN GRANADA

En la ciudad de Granada, y en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, siendo las catorce horas del día 13 de febrero de 1992, tras tomar posesión solemnemente de sus respectivos cargos de Vicepresidente 1.º, Vicepresidente 2.º y Vocal Asesor Jurídico del Instituto de Academias de Andalucía –para los que fueron elegidos y nombrados en su momento– los Excmos. Sres. D. Antonio de la Banda y Vargas, Don Gonzalo Piédrola de Angulo y Don Manuel Peláez del Rodal ante los Excmos. Sres. Doña Concepción Gutiérrez del Castillo (Consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía) y Don Antonio Pascual Acosta (Consejero de Educación y Ciencia), se constituye oficialmente la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía, integrada por los Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca

(Presidente), Don Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), Don Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º), Don Joaquín Criado Costa (Secretario General), Don José Ruiz Sánchez), de acuerdo con los Artículos 6.º-1 y 14.º-1 de sus Estatutos.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca

–Presidente–

Joaquín Criado Costa

–Secretario General–

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA.

En Granada, a trece de febrero de 1991.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, la Excm. Sra. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de la Presidencia, y el Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

DE OTRA, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.

Reconociéndose ambas partes capacidad suficiente para suscribir este Convenio.

EXPONEN

PRIMERO: Que durante 1992 Andalucía será anfitriona de numerosos acontecimientos con motivo de la celebración de la Exposición Universal de Sevilla, así como de los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América.

SEGUNDO: Que la Junta de Andalucía y el Instituto de Academias de Andalucía coinciden en considerar que dichos acontecimientos son de gran importancia para propiciar la presentación histórica, artística, cultural y científica de Andalucía a la Sociedad Internacional.

TERCERO: Que ambas Instituciones entienden que la imagen que se transmita de Andalucía en esta ocasión se proyectará, en las próximas décadas, a los países e instituciones participantes en EXPO'92 y a cuantas personas nos visiten.

CUARTO: Que ambas partes entienden que la Muestra Universal debe ser considerada como un entorno propicio para que se produzcan intercambios culturales y científicos, siendo necesario coordinar los esfuerzos al objeto de obtener la mayor eficacia y rentabilidad en el empleo de los recursos públicos, y el máximo rendimiento en beneficio de la sociedad andaluza.

QUINTO: Con estos objetivos, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el pasado 19 de Noviembre las directrices sobre coordinación de la acción institucional en relación con las actividades extraordinarias a desarrollar durante 1992, encomendado dicha coordinación a una Comisión Interdepartamental presidida por la Consejería de la Presidencia.

Igualmente, el Instituto de Academias de Andalucía se muestra interesado en fomentar los intercambios antes citados con ocasión de la celebración de la Expo'92 y de los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América.

SEXTO: Que con motivo de tales acontecimientos visitarán Andalucía personalidades, a las que la Junta de Andalucía debe facilitar cumplida información y suministrar documentación acerca de la historia, el arte, la investigación y, en general, el acervo cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

SÉPTIMO: Que por la Ley 7/1985, de 6 de Diciembre, se creó el Instituto de Academias de Andalucía, como Corporación de Derecho Público, constituido por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía.

Tal y como señala el preámbulo de la Ley mencionada, el Instituto puede colaborar eficazmente en la promoción, desarrollo y difusión de la cultura andaluza, dada la cantidad y variedad de Academias que integra (Ciencias, Letras y Artes; Bellas Artes; Medicina y Cirugía; Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales; Jurisprudencia y Legislación; Ciencias Veterinarias), los innegables méritos y prestigio de los académicos, su enorme tradición en los distintos campos de la cultura y la independencia de las mismas.

OCTAVO: Entre sus cometidos, el Instituto tiene los de:

- Promover y desarrollar todos los aspectos de la cultura e investigación científica.

- Relacionarse con las Administraciones Públicas y, específicamente, con la Autónoma y

- Editar publicaciones monográficas y organizar conferencias para la difusión y conocimiento de la cultura y de la investigación científica andaluzas, así como de sus instituciones y valores sociales, económicos, culturales y científicos.

Dado el interés común de ambas partes en colaborar para un mejor desarrollo de los eventos a celebrar en Andalucía el próximo año, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, vienen en suscribir el presente Convenio, bajo las siguientes

ESTIPULACIONES

1.^a.– La Junta de Andalucía reconoce al Instituto de Academias de Andalucía como Institución colaboradora para la recepción de las Delegaciones y personalidades que visiten Andalucía durante 1992. En tal sentido, se facilitará al Instituto de Academias de Andalucía información sobre estas visitas y se colaborará en la aportación de los medios materiales necesarios para el desempeño de esta función.

2.^a.– Recíprocamente el Instituto de Academias de Andalucía se compromete a informar a la Junta de Andalucía de las representaciones académicas que nos visiten con motivo de EXPO'92 y del V Centenario del Descubrimiento de América.

3.^a.– Ambas partes se comprometen a informarse mutuamente sobre las delegaciones académicas que, acompañando a delegaciones oficiales e institucionales o no, visiten Andalucía durante 1992 con el fin de coordinar la acogida a las mismas.

4.^a.– En el marco previsto en la estipulación primera y dentro del ámbito de sus competencias, el Instituto de Academias de Andalucía colaborará en la recepción de tales Delegaciones y personalidades a través de los siguientes medios:

a) Elaborando documentación relativa a la cultura, investigación, instituciones y valores propios de Andalucía.

b) Organizando conferencias y seminarios culturales para difusión y conocimiento de los aspectos antes citados de Andalucía, y

c) Atendiendo e informando a las distintas delegaciones y personalidades acerca del acervo cultural de Andalucía.

5.^a.– El Instituto de Academias de Andalucía elaborará el plan de actividades a desarrollar, el cuál formará parte de este Convenio como Anexo al mismo, una vez refrendado por los órganos competentes de ambas Instituciones.

La Junta de Andalucía aportará las subvenciones necesarias para la financiación de las actividades acordadas. La justificación de estas aportaciones se llevará a cabo conforme a las normas reglamentarias establecidas al respecto.

6.^a.– El Instituto de Academias de Andalucía, como muestra recíproca de cooperación, se compromete a publicar la colaboración de la Junta de Andalucía, en cuantas actividades realice en desarrollo del presente acuerdo.

Este apoyo se verá reflejado con la inclusión de los logotipos y presencia de los Departamentos que al efecto se determine y especial mención de la colaboración en las acciones de comunicación y divulgación de las actividades.

7.^a.– El presente Convenio tendrá eficacia desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 1992, pudiendo ser denunciado por una parte, en caso de incumplimiento de la otra.

Y en prueba de conformidad se firma por duplicado en la ciudad y fecha arriba indicados.

Eduardo Roca Roca
–Presidente del Instituto
de Academias de Andalucía–

Antonio Pascual Acosta
–Consejero de Educación
y Ciencia–

Concepción Gutiérrez del Castillo
–Consejera de la Presidencia–

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
EL DÍA 6 DE MARZO DE 1992 EN SEVILLA**

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria, se reúnen en el salón de plenos de la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. Joaquín Criado Costa (Secretario General), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero) y D. Manuel Peláez del Rosal (Vocal Asesor Jurídico). Ha justificado su ausencia el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º). Asiste especialmente invitado el Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz.

Preside el Sr. Roca Roca y actúa de Secretario el Sr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Punto primero: "Lectura de las actas de las reuniones anteriores y aprobación de las mismas si procede".

El Sr. Secretario General da lectura al acta de la reunión del día 10 de febrero de 1992 y a la del acto de toma de posesión de los Sres. Vicepresidente (1.º y 2.º) y Vocal Asesor Jurídico el día 13 de febrero de 1992, aprobándose ambas por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del Excmo. Sr. Presidente".

Lo hace sobre los siguiente puntos:

1.- Almuerzo de los miembros de la Junta de Gobierno con el Sr. Muñoz Ferrer, Ex-Presidente, el día 10 de febrero último, en Cádiz.

2.- Reunión mantenida ese mismo día con los Excmos. Sres. Presidentes y Directores de las Academias gaditanas, asimismo en Cádiz.

3.- Reunión que se tendrá, hoy mismo, con los Excmos. Sres. Presidentes y Directores de las Academias sevillanas, quienes en su momento se incorporarán a esta reunión.

4.- Celebración de reuniones similares de la Junta de Gobierno en Córdoba, en Málaga y en Granada, en fechas próximas.

5.- Acto de toma de posesión, el pasado día 13 de febrero, en Granada, de los Vicepresidentes 1.º y 2.º y del Vocal Asesor Jurídico, en el que los Excmos. Sres. Consejeros de la Presidencia (D.ª Concepción Gutiérrez del Castillo) y de Educación y Ciencia (D. Antonio Pascual Acosta) pronunciaron discursos de suma importancia.

6.- Firma de un convenio marco entre las dos Consejería citadas y este Instituto, del que se han remitido copias a todas la Academias andaluzas. A partir de ahora habrá que desarrollar dicho convenio en sus puntos concretos.

Punto tercero: "Homenaje al Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz".

Se acuerda proponer al Pleno el rendir un homenaje al Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz con motivo de haber cumplido cuarenta años como Presidente de

la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla y sesenta como Académico Numerario de la misma.

Se acuerda asimismo convocar una reunión extraordinaria del Pleno para el próximo día 27, a las diecinueve horas, en la sede de la Real Academia de Córdoba, con un punto único en el orden del día: "Propuesta de homenaje del Instituto al Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz", indicando en la convocatoria que pueden enviar adhesiones por escrito los miembros que no puedan estar presentes en la citada reunión del Pleno.

Punto cuarto: "Celebración del Día del Instituto de Academias de Andalucía".

Se acuerda por unanimidad celebrarlo el próximo día 4 de abril, a las doce de la mañana, en la sede de la Real Academia de Medicina de Sevilla, con el siguiente orden del día: 1.º, Palabras del Excmo. Sr. Presidente del Instituto, Dr. D. Eduardo Roca Roca; 2.º, Discurso del Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina de Sevilla, Dr. D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio, con el título de "La Biblioteca de la Real Academia de Medicina de Sevilla: Pasado, presente y futuro"; 3.º, Lectura del acuerdo de celebración del homenaje al Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz, por el Excmo. Sr. Secretario General del Instituto, Dr. D. Joaquín Criado Costa; 4.º, Ofrecimiento del homenaje al Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz; 5.º, Palabras del Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz; 6.º, Clausura del acto.

Punto quinto: "Otros asuntos".

1.- Autorización de firma.

Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para la firma de los acuerdos concretos que se desprendan del contenido y desarrollo del convenio marco suscrito a tres bandas por las Consejerías de la Presidencia y de Educación y Ciencia y este Instituto.

2.- Descubrimiento de una lápida en Córdoba.

Se acuerda por unanimidad que en el acto del próximo día 27 en Córdoba se descubra solemnemente la lápida que este Instituto acordó en su día ofrecer a la Real Academia cordobesa.

3.- Ofrecimiento de una placa al Sr. Muñoz Ferrer.

Se acuerda igualmente por unanimidad que en el citado acto del próximo día 27 en Córdoba se ofrezca una placa al Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, Ex-Presidente de este Instituto.

4.- Aprobación de la cuenta liquidadora de gastos del año 1991.

A propuesta del Sr. Tesorero, se aprueba por unanimidad la cuenta liquidadora de gastos del presupuesto del año 1991 de este Instituto.

5.- Dietas.

Se acuerda por unanimidad actualizar el importe de las dietas, fijándolas en VEINTICINCO MIL pesetas a partir del año 1992.

6.- Publicación de un "Anuario" o "Boletín".

Se acuerda por unanimidad publicar un "Anuario" o boletín anual de este Instituto que recoja lo más importante del mismo y de las Academias que lo integran.

7.- Instituto de España.

Informa el Sr. Criado Costa de su reciente entrevista en Madrid con el Sr. Calvo Sotelo, Secretario del Instituto de España y de lo acordado con el citado señor.

Manifiesta el Sr. De la Banda y Vargas que sería conveniente invitar a la Mesa del Instituto de España a visitar la EXPO'92, siendo atendidos sus miembros por los de la Junta de Gobierno de este Instituto.

8.- Agradecimiento del Sr. Hernández Díaz.

El Sr. Hernández Díaz agradece que se le haya invitado a estar presente en la reunión y manifiesta no estar de acuerdo con el homenaje que se pretende ofrecerle, por no considerarse merecedor del mismo.

Los miembros de la Junta de Gobierno reiteran el acuerdo de celebrarlo y ofrecérselo.

9.- Reunión con los Excmos. Sres. Presidentes y Directores de las Academias sevillanas.

Llegado este momento, las trece horas y quince minutos, entran en el salón, previamente invitados, los Excmos. Sres. D. Eduardo Ybarra Hidalgo (Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras), D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio (Presidente de la Real Academia de Medicina de Sevilla), D. Benito Mateos Nevado (Presidente de la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias y D. Ángel Olavarría Téllez (Presidente de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia). Continúan el Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla) y los señores miembros de la Junta de Gobierno del Instituto. Han justificado su ausencia los Excmos. Sres. D. Juan Manuel Martínez Moreno (Presidente de la Academia Sevillana de Ciencias) y D. Antonio Morales López (Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Écija).

El Sr. Roca Roca les da la bienvenida y pasa a informarles de los siguientes asuntos:

a) Reunión habida en Cádiz, el pasado día 10 de febrero, con los Excmos. Sres. Presidentes y Directores de las Academias de aquella provincia y otras que se celebrarán en Granada, en Córdoba y en Málaga.

b) Convenio marco firmado en Granada, el pasado día 13 de febrero, a tres bandas entre las Consejerías de la Presidencia y de Educación y Ciencia y este Instituto.

c) Próximos acuerdos puntuales nacidos de ese convenio marco.

d) Claro cambio de actitud de la Junta de Andalucía en relación con el Instituto y con las Academias que lo integran, manifestado en sendos discursos del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y de los Excmos. Sres. Consejeros de la Presidencia y de Educación y Ciencia.

e) Almuerzo que tendrán todos los presentes al término de esta reunión.

f) Infraestructura de las Academias y aumento de las subvenciones oficiales.

g) Celebración del "Día del Instituto de Academias de Andalucía" el próximo 4 de abril en la Real Academia de Medicina de Sevilla, orden del día del acto, homenaje al Sr. Hernández Díaz y posible asistencia de los Excmos. Sres. Presi-

dente de la Junta de Andalucía y Consejeros de la Presidencia y de Educación y Ciencia.

h) Reunión del Pleno del Instituto el próximo día 27 en Córdoba, descubrimiento de la lápida en la Real Academia de aquella provincia y ofrecimiento de una placa al Sr. Muñoz Ferrer.

i) Publicación de un "Anuario" del Instituto a partir del presente año.

10.- Problemática de las Academias sevillanas.

Se pone de manifiesto el problema de ubicación que padecen la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia y la Academia Sevillana de Ciencias, así como los problemas de mantenimiento y de escasez de personal que padecen todas las Corporaciones académicas sevillanas. En concreto, se ve la necesidad de un proceso de rehabilitación que está necesitando la Casa de los Pinelo, sede de algunas Academias.

Se ve digno de resaltar y de agradecer el cambio de actitud de la Junta de Andalucía en relación con las Academias y así lo manifiestan, entre otros, los Sres. Ybarra Hidalgo y Hernández Díaz.

El Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio expresa la necesidad de edificación, en un solar de unos 260 ms². de superficie, para ampliación de la sede de la Real Academia de Medicina, edificio que compartiría dicha Academia, privisionalmente, con la Sevillana de Ciencias y cuyo costo ascendería a unos cien millones de pesetas.

Manifiesta el Sr. Mateos Nevado que es primordial que cada Academia cuente con un local para sede y que no esté vinculada a ningún Colegio Oficial Profesional ni otras instituciones, aunque la que él preside mantiene buenas relaciones con el Colegio Oficial de Veterinarios.

El Sr. Olavarría Téllez interviene para decir que las ayudas y subvenciones oficiales son aleatorias y cuantiosos los gastos de personal, lo que hace disminuir las actividades científicas y culturales.

Otro problema que se pone de manifiesto es el del absentismo de los señores Académicos.

Se barajan algunas posibles soluciones y se dice que quizá la definitiva tenga que buscarse en los Estatutos de cada Academia.

Se acuerda que este asunto figure como punto del orden del día de una próxima reunión del Pleno.

11.- Puntos de actuación futura del Instituto de Academias.

Pide el Sr. Roca Roca opiniones en este sentido y se exponen las siguientes:

Los Sres. Hernández Díaz y Jiménez-Castellanos consideran que el Instituto no debe ser una "Superacademia", con actividades específicas de las Academias, sino el coordinador y el verdadero representante del conjunto de todas ellas.

Todos los presentes asienten y muestran su conformidad con lo anteriormente expuesto.

El Sr. Hernández Díaz manifiesta que, al ostentar el Instituto la representación legítima del conjunto de todas las Academias, éstas no deberían estar nunca representadas por Académicos nombrados a dedo, como ha sucedido en algunas ocasiones. Manifiesta igualmente que las Academias deben estar representadas

en los Consejos relacionados con la Ciencia, las Letras y el Arte y en general con la Cultura.

Los Sres. Peláez del Rosal y De la Banda y Vargas consideran que el Instituto debe tramitar la solicitud de impartición de cursos monográficos del Doctorado en las Academias y en el propio Instituto por parte de los señores Académicos Numerarios, como ocurre en el Instituto de España y en las Academias con sede en Madrid.

El Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio expresa la conveniencia de que los señores Académicos Numerarios puedan, por su calidad de tales, formar parte de tribunales de oposiciones a cátedras y otros puestos docentes.

El Sr. Roca Roca interviene para decir que sería de sumo interés presentar a la Junta de Andalucía una memoria de sugerencias y peticiones, una vez oídas a todas las Academias andaluzas.

El Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio pide que conste en acta la satisfacción de los Excmos. Sres. Presidentes y Directores de las Academias sevillanas aquí presentes por la actitud puesta de manifiesto por el Excmo. Sr. Presidente y restantes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, petición a la que dicen unirse los demás Presidentes y Directores de las Academias sevillanas.

Punto sexto: "Ruegos y preguntas".

No se formulan.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al comienzo.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
EL DÍA 27 DE MARZO DE 1992 EN CÓRDOBA**

En la ciudad de Córdoba, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria, se reúnen en sesión extraordinaria en el salón de sesiones de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes los siguientes miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmos. Sres. D. Antonio de la Banda y Vargas (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, Vicepresidente 1.º del Instituto y representante de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y de la Real Academia de Medicina de Sevilla), D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada y Vicepresidente 2.º del Instituto), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero del Instituto), D. Manuel Peláez del Rosal (Director de la Real Academia de Córdoba

y Vocal Asesor Jurídico del Instituto), D. Francisco Fernández García-Figueras (Presidente de la Real Academia Jerezana de "San Dionisio"), D. José García Román (por la Real Academia de Bellas Artes de "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada), D. Enrique Montoya Gómez (Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada), D. Rafael Porras Arroyo (por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada), D. Julio Boza López (Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada), D. Alfonso Canales Pérez (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga), D. Eduardo Ybarra Hidalgo (Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras), D. Benito Mateos Nevado (Presidente de la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias), D. Antonio Morales López (Presidente de la Real Academia "Vélez de Guevara" de Écija) y D. Joaquín Criado Costa (por la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia y Secretario General del Instituto).

Preside el Sr. De la Banda y Vargas, Vicepresidente 1.^º, por ausencia justificada del Sr. Presidente. Actúa de Secretario el Sr. Criado Costa.

El *único punto* del orden del día es el siguiente: "Propuesta de homenaje al Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz".

Informa el Sr. De la Banda y Vargas de que la Junta de Gobierno acordó en su día proponer al Pleno la concesión de la medalla de honor del Instituto, de acuerdo con la normativa vigente, así como celebrar el "Día del Instituto" del presente año en homenaje al Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz. Justifica la propuesta exponiendo los relevantes méritos científicos, culturales, académicos y de toda índole del Sr. Hernández Díaz, destacando de entre ellos el contar con sesenta años de Académico Numerario y cuarenta como Presidente de la Academia de Bellas Artes y de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla.

El Sr. Criado Costa da cuenta de la adhesión por escrito a la anterior propuesta de las siguientes Corporaciones: Real Academia Sevillana de Buenas Letras; Real Academia de Medicina de Sevilla; Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga; Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz; Real Academia Sevillana de Ciencias. Da cuenta, asimismo, de la adhesión del Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer.

El Pleno del Instituto, reconociendo los relevantes méritos de toda índole contraídos por el Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz en su ya dilatada y fecunda vida que Dios conserve muchos años, así como sus seis decenios de Académico Numerario y sus cuarenta años de Presidente de la Real Academia de Bellas Artes "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla y el haber sido desde su origen uno de los pilares fundamentales del Instituto de Academias de Andalucía, acuerda por unanimidad concederle la medalla de honor de esta Corporación de Corporaciones y dedicarle, en justo y cariñoso homenaje de las Academias andaluzas, la celebración del "Día del Instituto" del presente año.

Aunque al margen del punto único del orden del día, el Sr. Criado Costa propone que conste en acta la felicitación al Sr. De la Banda y Vargas por haber sido elegido, hace pocas fechas, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla.

Así se acuerda por unanimidad y el Sr. De la Banda y Vargas expresa su agradecimiento.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos, fecha “ut supra”. De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Antonio de la Banda y Vargas
–Presidente en funciones–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

DESCUBRIMIENTO DE UNA LAPIDA EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA Y ENTREGA DE UNA PLACA AL EXCMO. SR. D. FERNANDO MUNOZ FERRER

En la ciudad de Córdoba, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, en presencia de los Excmos. Sres. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada y Vicepresidente 2.º del Instituto), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero del Instituto), D. Manuel Peláez del Rosal (Director de la Real Academia de Córdoba y Vocal Asesor Jurídico del Instituto), D. Francisco Fernández García-Figueras (Presidente de la Real Academia Jerezana de “San Dionisio”), D. José García Román (por la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada), D. Enrique Montoya Gómez (Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada), D. Rafael Porras Arroyo (por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada), D. Julio Boza López (Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada), D. Alfonso Canales Pérez (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “San Telmo” de Málaga), D. Eduardo Ybarra Hidalgo (Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras), D. Benito Mateos Nevado (Presidente de la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias), D. Antonio Morales López (Presidente de la Real Academia “Vélez de Guevara” de Ecija), D. Fernando Muñoz Ferrer y D. Joaquín Criado Costa (por la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia y Secretario General del Instituto), de numerosos Académicos cordobeses y de un nutrido público, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º del Instituto y Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla), en nombre del Excmo. Sr. Presidente del Instituto –quien ha justificado su ausencia–, descubre una lápida de mármol en el muro trasero del salón de actos de la Real Academia de Córdoba que lleva grabado el texto siguiente “El Instituto de Academias de Andalucía en reconocimiento a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en cuya sede se gestó su creación en el año 1981. Córdoba, año MCMXCI”.

Tras unas palabras del Sr. De la Banda y Vargas alusivas al motivo de colocación de la lápida y de otras en elogio del Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer (Ex-Presidente del Instituto), el Sr. Piédrola de Angulo entrega a este último una placa de recuerdo y cariñoso homenaje.

El Sr. Criado Costa lee sendas adhesiones de las Reales Academias Hispano-americana y de Medicina de Cádiz al acto de entrega de la placa al Sr. Muñoz Ferrer.

Se cierra el acto con unas palabras de agradecimiento del Sr. Muñoz Ferrer.

El Sr. De la Banda y Vargas anuncia que posteriormente se servirá, en el Círculo de la Amistad de Córdoba, una cena de hermandad con el Sr. Muñoz Ferrer. De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Antonio de la Banda y Vargas
–Presidente en funciones–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

ORDEN de 16 de marzo de 1992, por la que se convocan ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía. (B.O.J.A. del 3 de abril de 1992).

El papel que desempeñan las Academias proporcionando encuentros de especialistas de prestigio y organizando numerosos Cursos, Conferencias, Congresos y Seminarios de carácter Cultural, Científico y Tecnológico, aconseja convocar ayudas destinadas al fomento de estas actividades, dentro de las acciones que desarrolla el Plan Andaluz de Investigación.

Por ello, esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Convocar concurso público para la adjudicación de Ayudas para la Organización de Cursos, Conferencias, Congresos y Reuniones Nacionales e Internacionales de carácter Cultural, Científico y Tecnológico; organizadas por las Academias pertenecientes al Instituto de Academias de Andalucía, por un importe de veinte millones de pesetas.

Segundo: Facultar a la Dirección General de Universidades e Investigación y a la Dirección del Plan Andaluz de Investigación para que adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1992.

Antonio Pascual Acosta
–Consejero de Educación y Ciencia–

ANEXO

Normas para la convocatoria de Ayudas para Actividades Científicas organizadas por las Academias de Andalucía.

Primera: Beneficiarios.

Podrán acogerse a esta convocatoria las Academias pertenecientes al Instituto de Academias de Andalucía.

Segunda: Solicitudes y documentación.

Las solicitudes dirigidas al Director General de Universidades e Investigación se presentarán por duplicado en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

Programa provisional.

Presupuesto total estimado de ingresos y gastos, detallado por conceptos.

Datos personales del responsable ejecutivo o del Comité Organizador de la actividad.

Tercera: Resolución.

El estudio y evaluación de las solicitudes se efectuará por una Comisión de Selección, presidida por el Director General de Universidades e Investigación y de la que formarán parte representantes de la Consejería de Educación y Ciencia, de las Academias, de las Universidades y demás Centros de Investigación ubicados en Andalucía, que propondrán el importe de las ayudas.

Cuarto: Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 7 de mayo de 1992.

REUNIÓN DEL PLENO PARA CELEBRAR EL "DÍA DEL INSTITUTO" EL 4 DE ABRIL DE 1992 EN SEVILLA

En la ciudad de Sevilla y en el salón de actos de su Real Academia de Medicina, en calle Abades, n.º 14, siendo las doce horas del día cuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, se reúnen, previa convocatoria, para celebrar el "Día del Instituto" y ofrecer un homenaje al Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz, los siguientes miembros del Pleno de esta Corporación: Excmos. Sres. D. José Pettenghi Estrada (Presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz); D. Antonio Orozco Acuaviva (Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz); D. José Gómez Sánchez (Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz); D. Francisco Fernández García-Figueras (Presidente de la Real Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras); D. Rafael Barceló Gasset (Presidente de la Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando); D. Manuel Peláez del Rosal (Vocal Asesor Jurídico del Instituto y Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes); D. Joaquín Criado Costa (Secretario General del Instituto); D. José Ruiz Sánchez (Tesorero del Instituto y representante de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo", de Málaga); D. Eduardo Roca Roca (Presidente del Instituto y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada); D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º del Instituto y Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada); D. Miguel Guirao Pérez (Presidente de Honor del Instituto); D. Julio Boza López (Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de

Andalucía Oriental, en Granada); D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º del Instituto y Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla); D. José Hernández Díaz (Presidente de Honor del Instituto); D. Eduardo Ybarra Hidalgo (Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras); D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio (Presidente de la Real Academia de Medicina de Sevilla); D. Benito Mateos Nevado (Presidente de la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias); D. Juan Manuel Martínez Moreno (Presidente de la Academia Sevillana de Ciencias); D. Angel Olavarría Téllez (Presidente de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia); y D. Antonio Morales López (Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Ecija). Integran la presidencia los Sres. Roca Roca, Hernández Díaz, Guirao Pérez, Jiménez-Castellanos, Calvo-Rubio, De la Banda y Vargas, Piédrola de Angulo y Criado Costa. Los demás, así como los Ilmos. Sres. D. Fernando Muñoz Ferrer (Ex-Presidente del Instituto) y D. Félix Infante Miranda (Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba) ocupan lugares destacados en el estrado.

Asisten alrededor de cincuenta Académicos andaluces y otras numerosas personas.

Tras la apertura del acto y de unas palabras introductorias del Sr. Roca Roca, que lo preside, el Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio da la bienvenida a los presentes y pronuncia un magistral discurso titulado “La Biblioteca de la Real Academia de Medicina de Sevilla: Pasado, presente y futuro”.

El Secretario General que suscribe da lectura al acuerdo del Pleno, en su reunión del pasado día 27 de marzo en Córdoba, de conceder al Sr. Hernández Díaz la Medalla de Honor de la Corporación y ofrecer en su homenaje la celebración del “Día del Instituto”.

El Sr. Roca Roca hace el ofrecimiento del homenaje al Sr. Hernández Díaz, resaltando sus virtudes y sus méritos: caballerosidad, dedicación a la ciencia, importantes cargos ocupados a lo largo de su vida, papel desempeñado en la creación del Instituto de Academias de Andalucía, sesenta años de Académico Numerario y cuarenta presidiendo la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría”, etc.

Seguidamente impone al homenajeado la Medalla de Honor del Instituto entre fuertes y largos aplausos de los presentes.

Después de unas palabras, sentidas y cordiales, del Sr. Hernández Díaz dando las gracias por la Medalla de Honor y por el homenaje y ofreciéndose al Instituto para servirlo mientras Dios le conceda vida, el Sr. Roca Roca levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Muchos de los presentes se dirigen al Hotel “Fernando III el Santo”, donde tendrá lugar un almuerzo de hermandad ofrecido al Sr. Hernández Díaz y a cuyos postres el Secretario General dará lectura a numerosas adhesiones de autoridades, Academias y particulares al referido homenaje.

Eduardo Roca Roca
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

ANEXO

YO, JOAQUIN CRIADO COSTA, SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA.

CERTIFICO: Que el Pleno del Instituto, en su reunión del día 27 de marzo de 1992 en Córdoba, tomó el siguiente acuerdo:

“El Pleno del Instituto, reconociendo los relevantes méritos de toda índole contraídos por el Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz en su ya dilatada y fecunda vida que Dios conserve muchos años, así como sus seis decenios de Académico Numerario y sus cuarenta años de Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla y el haber sido desde su origen uno de los pilares fundamentales del Instituto de Academias de Andalucía, acuerda por unanimidad concederle la medalla de honor de esta Corporación de Corporaciones y dedicarle, en justo y cariñoso homenaje de las Academias andaluzas, la celebración del ‘Día del Instituto’ del presente año”.

Sevilla, 4 de abril de 1992.

Joaquín Criado Costa
—Secretario General—

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
EL DÍA 29 DE MAYO DE 1992 EN SEVILLA**

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día 29 de mayo de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria, se reúnen en el despacho de la presidencia de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. Manuel Peláez del Rosal (Vocal Asesor Jurídico) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General). Han justificado su ausencia los Excmos. Sres. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º) y D. José Ruiz Sánchez (Tesorero).

Preside el Sr. Roca Roca y actúa de Secretario el Sr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Punto primero: “Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación de la misma si procede”.

El Sr. Secretario General da lectura al acta de la reunión del 6 de marzo de 1992, que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: “Correspondencia recibida”.

Da cuenta de ella el Sr. Secretario General.

Punto tercero: "Informe del Sr. Presidente".

Lo hace sobre los siguientes temas:

1.- Reciente asistencia del Sr. Roca Roca en Málaga a una reunión del Consejo Asesor para la Ciencia y Tecnología (Plan de Investigación de Andalucía), del que es miembro por su condición de Presidente de este Instituto.

2.- Próxima reunión en Málaga de la Junta de Gobierno de este Instituto, a la que se invitará al Excmo. Sr. D. Alfonso Canales Pérez, Presidente de la única Academia malagueña. Con ocasión de esta reunión se hará un estudio del estado económico del Instituto de Academias de Andalucía.

3.- Reunión del Pleno del Instituto el próximo día 27 de junio (sábado) en Sevilla, concretamente en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría". Para dicha reunión se establece el siguiente orden del día: 1.º) Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación de la misma si procede. 2.º) Comunicaciones recibidas. 3.º) Actividades del Instituto. 4.º) Informe del Sr. Presidente. 5.º) Informe de Tesorería. 6.º) Informe sobre los proyectos de nuevos Estatutos de las Reales Academias de "San Dionisio" de Jerez y de "Vélez de Guevara" de Écija. 7.º) Publicaciones del Instituto. 8.º) Proyectos para el curso 1992-93. 9.º) Otros asuntos. 10.º) Ruegos y preguntas.

4.- Ingreso del Dr. Criado Costa el próximo día 12 de junio en la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, como Correspondiente, al que presentará el Dr. De la Banda y Vargas, acto con el que se clausurará el curso 1991-92 en dicha Academia. Ante la imposibilidad de asistir el Sr. Presidente del Instituto, delega la representación del mismo en el Dr. De la Banda y Vargas.

Punto cuarto: "Proyectos de nuevos Estatutos de la Reales Academias de "San Dionisio" de Jerez y "Vélez de Guevara" de Ecija".

Se acuerda que pasen a estudio e informe del Pleno de este Instituto.

Punto quinto: "Otros asuntos".

1.- Actividades del Instituto.

Se acuerda hacer un resumen de las actividades del Instituto a partir del 1.º de enero del presente año, para ser presentado en la reunión del próximo día 27 de junio.

2.- Reportaje de fotografías de los actos de celebración del "Día del Instituto", presentado por la firma "Jomoga" y cuyo importe asciende a veinticuatro mil ochocientos sesenta (24.860) pesetas.

Se acuerda pagarlo con cargo a la Tesorería del Instituto.

3.- Otros pagos.

Se acuerda pagar igualmente las facturas pendientes de pago presentadas por las firmas "García Rueda" (62.150 ptas.), "Círculo de la Amistad" de Córdoba (17.501 ptas.), "Papiro" (3.000 ptas.), "Litopress" (2.830 ptas.) y "Salvador Serrano Gaitán" (16.240 ptas.) y dos recibos de sellos de correos por 9.000 y 7.100 ptas. respectivamente.

4.- Recibos de dietas pendientes de pago a los Sres. miembros del Pleno de este Instituto.

Se acuerda hacer una relación de las que están pendientes de abono y proceder al pago de las mismas cuando el estado de la Tesorería lo permita.

5.- Nuevos miembros de las Juntas Rectoras o de Gobierno de Academias andaluzas.

Da cuenta de ello el Sr. Secretario General y se acuerda felicitar a la nueva Junta de Gobierno de la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" que preside el Sr. De la Banda y Vargas; al nuevo Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada, D. Francisco Izquierdo Martínez; y al nuevo Secretario General y al nuevo Vicesecretario de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, D. Juan Ignacio Varela Gilabert y D.^a Rosario Reverte Bernal respectivamente.

6.- Subvenciones ordinarias (gastos de mantenimiento) y extraordinarias (para actividades científicas) del año 1991.

Por circular de la Secretaría General de fecha 11 de los corrientes se solicitó de las Academias andaluzas información sobre el cobro de las subvenciones ordinarias y extraordinarias del año 1991. Informa el Sr. Secretario que sólo han contestado algunas Academias y entrega al Sr. Presidente sendas copias de los escritos recibidos.

7.- Colaboración del Instituto con Fundaciones, Empresas, etc.

Se acuerda confeccionar un plan de visitas a Fundaciones, Empresas, etc. con el fin de establecer colaboraciones y obtener fondos económicos para la realización de las actividades propias del Instituto. (Artículo 5.º de sus Estatutos).

8.- Yacimiento arqueológico de Cercadilla, en Córdoba.

A petición de la Real Academia de Córdoba, se acuerda que el Instituto se adhiera a la campaña iniciada por la Universidad de Córdoba sobre los restos arqueológicos aparecidos en el barrio cordobés de Cercadilla.

9.- Escritos de la Real Academia de Córdoba y de los Sres. Bedmar Encinas y Casaño Salido.

Informa el Sr. Secretario General de que se han recibido dos escritos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bella Letras y Nobles Artes, de fechas 12 de mayo y 20 de mayo, a los que da lectura y que dicen respectivamente lo siguiente:

Uno: "Excmo. Sr.: Ante la inminencia de elecciones a la Junta Rectora —el próximo día 4 de junio—, el Pleno de esta Academia, en su reunión del día 7 de mayo, tomó, entre otros, el acuerdo de dirigirse a ese Instituto en solicitud de informe acerca del derecho a voto de los Sres. Académicos de Honor de esta Corporación, derecho que no consta en los Estatutos actualmente vigentes (B.O.J.A. del 6 de febrero de 1992), ni en los que fueron sustituidos por éstos (B.O.M.E.N. del 16 de agosto de 1962), ni en el Reglamento vigente de Régimen Interior, aunque parece que el Sr. Conde de Torres Cabrera, Académico Numerario y de Honor, ejerció tal derecho hacia el año 1906".

Otro: "Excmo. Sr.: Como complemento a nuestro escrito de fecha 12 de los corrientes (salida n.º 177 del 13), solicitando informe sobre voto de los señores Académicos de Honor, adjunto remito a V.E. fotocopia de los Estatutos de esta Real Academia y folleto con el Reglamento de Régimen Interior de la misma".

Presenta el Sr. Presidente del Instituto otro escrito, de fecha 26 de mayo, firmado por los Correspondientes de la de Córdoba D. Luis Bedmar Encinas y D. Carmelo Casaño Salido, dirigido al Excmo. Sr. Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y recibido por Fax en el domicilio del Sr. Roca Roca, del que se adjunta una copia a la presente acta.

Manifiesta D. Joaquín Criado Costa su extrañeza de que de este último escrito, recibido por el Sr. Presidente del Instituto, no tengan conocimiento ni la Junta Rectora ni el Pleno de la Real Academia de Córdoba. Señala además que ninguno de los dos firmantes indica el número de su D.N.I., sin que esto tenga mayor trascendencia.

Aclara D. Manuel Peláez del Rosal que él, como Director de la Real Academia de Córdoba, recibió el escrito directamente de los firmantes y lo envió con urgencia—como solicitan los mismos— al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia y al domicilio del Excmo. Sr. Presidente del Instituto.

Manifiestan D. Eduardo Roca Roca (Presidente) y D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º) que el asunto no debe ser tratado por el Instituto, ya que éste es “Organismo asesor y consultivo de la Junta de Andalucía” (artículo 3.º de sus Estatutos), pero no de las Academias que lo integran. Ambos opinan particularmente, no obstante, que ni los Académicos de Honor ni los Correspondientes tienen derecho a voto, ya que así consta en los Estatutos—recientemente aprobados por la propia Academia y por la Consejería de Educación y Ciencia— y en el Reglamento de Régimen Interior y que, para más abundamiento, no lo tienen en ninguna Academia de Andalucía ni de España. Opinan asimismo que el Instituto no puede detener el proceso electoral actualmente en marcha en la Real Academia de Córdoba, ya que esto sólo es competencia del Pleno de la misma (Conjunto de Numerarios) y de la Consejería de Educación y Ciencia, que aprobó sus Estatutos.

D. Manuel Peláez del Rosal opina que el asunto es discutible y que quizá pudiera tenerse en consideración por las características especiales de la Real Academia de Córdoba.

D. Antonio de la Banda y Vargas manifiesta que los Correspondientes no tienen vinculación con el Instituto de Academias, por lo que no procede considerar la petición de los Sres. Bedmar Encinas y Casaño Salido.

Manifiesta D. Manuel Peláez del Rosal que los Sres. Bedmar y Casaño sólo han pretendido informar al Instituto de su petición.

Visto con todo detalle el asunto, se toman por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

Primero.— Darse por enterado del asunto este Instituto y agradecer su información a los Sres. Bedmar y Casaño.

Segundo.— Considerar que el asunto no es de la competencia del Instituto, sino que debe ser resuelto por la Real Academia de Córdoba.

Tras estos acuerdos, el Sr. Presidente del Instituto sugiere y ruega que sea la propia Academia la que resuelva estas cuestiones conforme a sus Estatutos y a su Reglamento de Régimen Interior.

Punto sexto: "Ruegos y preguntas".

No se formulan.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, fecha "ut supra".
De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

ANEXO

ESCRITO DE DOS ACADEMICOS CORRESPONDIENTES DE LA DE CORDOBA AL SR. DIRECTOR DE LA MISMA

Excmo. Sr.:

Los abajo firmantes, Académicos Correspondientes de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con residencia fija en esta capital, con el debido respeto tienen el honor de E X P O N E R:

Primero.– Habiéndose publicado el nuevo texto refundido de los Estatutos de dicha Academia por Orden de 15 de enero de 1992, por la que se aprueba su modificación, adecuándolos a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, basados en los principios fundamentales de la democracia, y siendo uno de los principales el acceso a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes, consideramos puede asistirnos el derecho a disponer de una cuota participativa en el proceso electoral abierto por el Pleno de dicha Corporación a cargos de la Junta Rectora.

Basamos nuestro pretendido derecho en el art. 9.2 y 23 de la Constitución y en el art. 12 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Segundo.– En este sentido elevamos el presente escrito de petición a V.E. para que adopte las medidas que considere adecuadas, cursándolo a la mayor urgencia posible al Instituto de Academias de Andalucía y a la Consejería de Educación y Ciencia, a fin de que evacúen el pertinente informe y resolución que proceda, acordando la modificación, en su caso, del Estatuto y Reglamento aplicable.

Tercero.– Pudiéndose incurrir en inconstitucionalidad si se lleva a debido efecto el proceso electoral anunciado, y habiéndose asimismo elevado escrito por esta Corporación sobre si los Académicos de Honor tienen o no derecho a voto, solicitamos se acuerde la suspensión cautelar del referido proceso electoral, entre tanto no recaiga resolución.

Córdoba, 26 de Mayo de 1992.

Carmelo Casaño Salido

Luis Bedmar Encinas

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
EL DÍA 25 DE JUNIO DE 1992 EN MÁLAGA**

En la ciudad de Málaga, siendo las once horas y treinta minutos del día 25 de junio de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria, se reúnen en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General). Han justificado su ausencia los Excmos. Sres. D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º) y D. Manuel Peláez del Rosal (Vocal Asesor Jurídico). Asiste especialmente invitado el Excmo. Sr. D. Alfonso Canales Pérez, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga.

Preside el Sr. Roca Roca y actúa de Secretario el de la Corporación, Sr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Punto primero: "Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación de la misma si procede".

El Sr. Secretario General da lectura al acta de la reunión del día 29 de mayo de 1992, que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: "Fallecimiento del Sr. Peña Hinojosa".

Se acuerda por unanimidad que conste en acta el profundo pesar de la Corporación por el fallecimiento, el pasado día 6, del Excmo. Sr. D. Baltasar Peña Hinojosa, que fue durante muchos años Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga.

Se acuerda asimismo que se comunique la condolencia a la familia del finado.

Punto tercero: "Problemática de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo".

El Sr. Canales Pérez expone las circunstancias y la problemática actual de la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo": sede, personal, presupuestos, actividades, etc.

Finalmente el Sr. Roca Roca muestra la satisfacción de la Junta de Gobierno por reunirse en la sede de la Real Academia malagueña, de tanta antigüedad y bien hacer en esta ciudad y provincia.

Punto cuarto: "Preparación de la reunión del Pleno del próximo día 27 en Sevilla".

Se estudian los asuntos que serán tratados en la reunión del Pleno el próximo día 27 en Sevilla.

Punto quinto: "Estado de Tesorería".

Se calcula que el Instituto debe un millón de pesetas en números redondos, entre dietas y facturas pendientes de pago.

Igualmente se calcula que el Instituto necesita, para su normal funcionamiento, un mínimo de seis millones de pesetas anuales.

Se acuerda que el Sr. Presidente haga gestiones en la Consejería de Educación y Ciencia para conseguir esa cantidad anual.

Punto séptimo: "Ruegos y preguntas".

No se formulan.

Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos, fecha "ut supra". De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
—Presidente—

Joaquín Criado Costa
—Secretario General—

REUNIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1992 EN SEVILLA

En la ciudad de Sevilla y en la sala de sesiones de la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría", siendo las doce horas del día 27 de junio de mil novecientos noventa y dos, se reúnen, previa convocatoria y para tratar los diversos puntos del orden del día, los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que se indican a continuación: Presidente, Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca; Vicepresidente 2.º, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo; Secretario General, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa; Tesorero, Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez; Vocal Asesor Jurídico, Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal; por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, su Presidente, el Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada; por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, de Cádiz, su Director, el Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su Presidente el Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez; por la Real Academia Jerezana de "San Dionisio", de Ciencias, Artes y Letras, su Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras; por la Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz), su Presidente, el Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara; por la Real Academia de Bellas Artes de "Ntra. Sra. de las Angustias", de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Izquierdo Martínez; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, el Numerario de la misma Ilmo. Sr. D. Fidel Jorge López Aparicio; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca (ya citado); por la Real Academia de Medicina de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (ya citado); por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Julio Boza López; por la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga, el Numerario de la misma Excmo. Sr.

D. José Ruiz Sánchez (ya citado); por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, su Director, el Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo; por la Real Academia de Medicina de Sevilla, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio; por la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Benito Mateos Nevado; por la Real Academia Sevillana de Ciencias, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Martínez Moreno; por la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Ángel Olavarría Téllez; y por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija (Sevilla), su Presidente, el Excmo. Sr. D. Antonio Morales López.

Preside el Dr. Roca Roca y actúa de Secretario el Dr. Criado Costa.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica la triste noticia de que hoy mismo ha fallecido la madre del Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente 1.º de este Instituto y Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla –en cuya sede nos encontramos–, razón por la que no asiste el Sr. De la Banda y Vargas.

Se acuerda por unanimidad que se haga constar en acta el pesar por el luctuoso hecho y que así se le comunique esta misma tarde al Sr. De la Banda por una comisión del Pleno que lo visitará en su domicilio.

Da cuenta también el Sr. Presidente del reciente fallecimiento del Excmo. Sr. D. Baltasar Peña Hinojosa, que fue miembro del Pleno del Instituto y durante muchos años Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “San Telmo” de Málaga.

Igualmente se acuerda por unanimidad que conste en acta el pesar por dicho fallecimiento y que así se le comunique a la Real Academia malagueña y a los familiares del Sr. Peña Hinojosa.

Se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: “Lectura de las actas de las reuniones anteriores y aprobación de las mismas si procede”.

Leídas por el Sr. Secretario las correspondientes actas de las reuniones del 14 de septiembre de 1991 en Osuna (ordinaria), de 19 de octubre de 1991 en Écija (apertura del curso 1991-92), del 19 de noviembre de 1991 en Sevilla (acto de toma de posesión del Excmo. Sr. Presidente), del 27 de marzo de 1992 en Córdoba (extraordinaria), del mismo día en Córdoba (acto del descubrimiento de una lápida y entrega de una placa al Sr. Muñoz Ferrer), del 4 de abril de 1992 en Sevilla (celebración del “Día del Instituto” y de un homenaje al Sr. Hernández Díaz), se aprueban por unanimidad todas y cada una de ellas.

Punto segundo: “Comunicaciones recibidas”.

Da cuenta de ellas el Sr. Secretario General.

Punto tercero: “Actividades del Instituto”.

Por indicación del Sr. Presidente, el Sr. Secretario General hace un resumen de las actividades de este Instituto desde el pasado día 1 de enero hasta el día de la fecha. Son las siguientes:

Día 10 de febrero de 1992:

- Reunión de la Junta de Gobierno en Cádiz, en la sede de la Real Academia Provincial de Bellas Artes.
- Almuerzo de los señores miembros de la Junta de Gobierno con el Sr. Muñoz Ferrer, ex-Presidente del Instituto, en el Hotel Atlántico, de Cádiz.
- Reunión de los señores miembros de la Junta de Gobierno con los Sres. Presidentes y Directores de las Academias gaditanas.

Día 13 de febrero de 1992:

- Toma de posesión de los Sres. Vicepresidente (1.º y 2.º) y del Sr. Vocal Asesor Jurídico de este Instituto, en Granada, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación, ante la Sra. Consejera de la Presidencia (D.ª Concepción Gutiérrez del Castillo) y el Sr. Consejero de Educación y Ciencia (D. Antonio Pascual Acosta).
- Constitución en Granada, en el mismo lugar, de la nueva Junta de Gobierno del Instituto.
- Firma en Granada de un convenio de cooperación entre la Junta de Andalucía y este Instituto.

Día 28 de febrero de 1992:

- Entrevista en Madrid del Secretario General de este Instituto (Sr. Criado Costa) con el Secretario General del Instituto de España (Sr. Calvo Sotelo).

Día 6 de marzo de 1992:

- Reunión de la Junta de Gobierno en Sevilla, en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría”, con los Sres. Presidentes y Directores de las Academias sevillanas.

Día 27 de marzo de 1992:

- Reunión extraordinaria del Pleno en Córdoba, en la sede de su única Real Academia; en la que se acordó tributar un homenaje al Sr. Hernández Díaz.
- Descubrimiento de una lápida en dicha sede y entrega de una placa al Sr. Muñoz Ferrer.
- Cena ofrecida al Sr. Muñoz Ferrer, en el Círculo de la Amistad de Córdoba.

Día 4 de abril de 1992:

- Celebración del “Día de Instituto” en Sevilla, en la sede de la Real Academia de Medicina, pronunciando un discurso el Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio.
- Homenaje al Sr. Hernández Díaz, en el mismo lugar, y almuerzo en su honor en un hotel sevillano.

Día 25 de abril de 1992:

- Homenaje póstumo al Sr. De las Cuevas Velázquez-Gaztelu (D. Jesús), organizado por las Academias de la provincia de Cádiz, en Arcos de la Frontera, con la colaboración de este Instituto, la Diputación Provincial gaditana y el Ayuntamiento de Arcos.

Día 29 de mayo de 1992:

- Reunión de la Junta de Gobierno en Sevilla, en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría”.

Día 25 de junio de 1992:

- Reunión de la Junta de Gobierno en Málaga, en la sede de la Real Academia

de Bellas Artes de “San Telmo”, con asistencia del Sr. Canales Pérez, Presidente de la misma.

Día 27 de junio de 1992:

– Reunión del Pleno en Sevilla, en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría”.

Hay que añadir las siguientes actividades:

- Asistencia del Sr. Presidente en Málaga a una reunión del Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología (Plan de Investigación de Andalucía).
- Frecuentes visitas de los Sres. Roca Roca y De la Banda y Vargas a la Consejería de Educación y Ciencia en relación con las subvenciones ordinarias y extraordinarias al Instituto y a las Academias que lo integran.
- Continuos contactos del Sr. Presidente con las Academias granadinas.

Punto cuarto: “Informe del Presidente”.

Se refiere a los siguientes asuntos:

1.– Nuevos Presidentes y Directores y nuevas Juntas Rectoras.

Da cuenta de que, tras las correspondientes elecciones, han sido nombrados Directores o Presidentes de Academias andaluzas y, por tanto, son miembros del Pleno del Instituto, los siguientes Excmos. Sres.:

– Don Rafael Barceló Gasset, Presidente de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz).

– Don Antonio Orozco Acuaviva, reelegido Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz.

– Don Antonio de la Banda y Vargas, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla.

– Don Francisco Izquierdo Martínez, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada.

– Don Ángel Aroca Lara, Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Asimismo han sido elegidos nuevos miembros de las Juntas Rectoras o de Gobierno de las Academias Andaluzas los siguientes Ilmos. Sres.:

– Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz: Secretario General, D. Juan Ignacio Varela Gilabert; Vicesecretaria, D.^a Concepción Reverte Bernal.

– Real Academia de Bellas Artes de “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla: Vicepresidente, D. Antonio Delgado Roig; Censor, D. Emilio Gómez Piñol; Secretario General, D. Ramón Corzo Sánchez; Tesorero, D. Fernando García Gutiérrez; Bibliotecario, D. Ignacio Otero Nieto; y Conservador, D. Enrique Pareja López.

– Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes: Censor, D. Antonio Arjona Castro; Secretario, D. Joaquín Criado Costa; Depositario, D. Ángel Fernández Dueñas; y Bibliotecario, D. Rafael Gracia Boix.

Se acuerda por unanimidad dar la enhorabuena a todos ellos y la bienvenida a los Presidente y Directores nuevos.

2.– Título de “Real” a la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, que le ha sido concedido recientemente por la Casa Real.

Se acuerda felicitar vivamente a dicha Academia, lo que agradece su Presidente, el Sr. Mateos Nevado, quien informa sobre el proceso y la conveniencia de concesión del título de "Real" a las Academias.

3.- Escrito de ejecución de acuerdos de fecha 9 de abril de 1992, de la Real Academia de Córdoba, cuya parte esencial dice así: "Restos arqueológicos aparecidos en Cercadilla. Se estudia el tema y se toman los siguientes acuerdos: Primero: Adherirse a la campaña iniciada por la Universidad e invitar a adherirse al Instituto de Academias de Andalucía, a las Academias con sede en Madrid, a las Academias andaluzas y a otras".

Se acuerda por unanimidad que el Instituto se adhiera a la campaña en pro de la conservación del yacimiento arqueológico de Cercadilla, en Córdoba.

4.- Solicitud de informe de la Real Academia de Córdoba, de fecha 12 de mayo de 1992, sobre el derecho a voto de los Académicos de Honor, y escrito de dos Correspondientes de la de Córdoba.

La Real Academia de Córdoba, con fecha 12 de mayo de 1992, envió a este Instituto un escrito cuyo cuerpo dice así: «Ante la inminencia de elecciones a la Junta Rectora —el próximo día 4 de junio—, el Pleno de esta Academia, en su reunión del pasado día 7 de mayo, tomó, entre otros, el acuerdo de dirigirse a ese Instituto en solicitud de informe acerca del derecho a voto de los Sres. Académicos de Honor de esta Corporación, derecho que no consta en los Estatutos actualmente vigentes (B.O.J.A. del 6 de febrero de 1922), ni en los que fueron sustituidos por éstos (B.O.M.E.N. del 16 de agosto de 1962), ni en el Reglamento vigente de Régimen Interior, aunque parece que el Sr. Conde de Torres Cabrera, Académico Numerario y de Honor, ejerció tal derecho hacia el año 1906".

Posteriormente, D. Manuel Peláez del Rosal, entonces Director de la Real Academia de Córdoba, envió por "Fax" al Sr. Presidente de este Instituto un escrito firmado por dos Académicos Correspondientes (D. Luis Bedmar Encinas y D. Carmelo Casañó Salido) de aquella Academia y remitidos al Director de la misma, que dice así: "Excmo. Sr.: Los abajo firmantes, Académicos Correspondientes de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con residencia fija en esta capital, con el debido respeto tienen el honor de exponer:

Primero.— Habiéndose publicado el nuevo texto refundido de los Estatutos de dicha Academia por Orden de 15 de enero de 1992, por la que se aprueba su modificación, adecuándolos a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, basados en los principios fundamentales de la democracia, y siendo uno de los principales el acceso a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes, consideramos puede asistimos el derecho a disponer de una cuota participativa en el proceso electoral abierto por el Pleno de dicha Corporación a cargos de la Junta Rectora.— Basamos nuestro pretendido derecho en el art. 9.2 y 23 de la Constitución y en el art. 12 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Segundo.— En este sentido elevamos el presente escrito de petición a V.E. para que adopte las medidas que considere adecuadas, cursándolo a la mayor urgencia posible al Instituto de Academias de Andalucía y a la Consejería de Educación y Ciencia, a fin de que evacúen el pertinente informe y resolución que proceda, acordando la modificación, en su caso, del Estatuto y Reglamento aplicable.

Tercero.— Pudiéndose incurrir en inconstitucionalidad si se lleva a debido

efecto el proceso electoral anunciado, y habiéndose asimismo elevado escrito por esta Corporación sobre si los Académicos de Honor tienen o no derecho a voto, solicitamos se acuerde la suspensión cautelar del referido proceso electoral, entretanto no recaiga resolución”.

Ambos escritos fueron vistos por la Junta de Gobierno de este Instituto, en su reunión del día 29 de mayo de 1992, que tomó los siguientes acuerdos: “Primero: Darse por enterado del asunto este Instituto y agradecer su información a los Sres. Bedmar y Casaño.— Segundo: Que el asunto no es de la competencia del Instituto, sino que debe ser resuelto por la Real Academia de Córdoba.— Tras estos acuerdos, el Sr. Presidente del Instituto sugiere y ruega que sea la propia Academia la que resuelva estas cuestiones, conforme a sus Estatutos y a su Reglamento de Régimen Interior”.

Insiste el Sr. Presidente en lo informado en su día por la Junta de Gobierno.

Manifiestan algunos miembros del Pleno que este asunto es de suma importancia para las Academias y que afecta o puede afectar a todas ellas, por lo que debe ser estudiado con más tiempo y profundidad.

Se acuerda por unanimidad que el Sr. Roca Roca consulte el asunto en la Consejería de Educación y Ciencia y que se incluya en el orden del día de la próxima reunión del Pleno.

5.— Asistencia del Sr. Roca Roca, como Presidente del Instituto, al acto de toma de posesión del Sr. Izquierdo Martínez como Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de “Ntra. Sra. de las Angustias” de Granada, al que dio la posesión del cargo a petición de la propia Academia.

6.— Subvenciones ordinarias y extraordinarias a las Academias.

Tras el escrito del Sr. Secretario General, de fecha 11 de mayo de 1992, solicitando de las diferentes Academias datos sobre la recepción y cuantía de las subvenciones ordinarias y extraordinarias del año 1991, y el oficio al Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia del año 1991 a las Academias que aún no las hayan cobrado y las ordinarias del año 1992 a todas las Academias, los Sres. Roca Roca (Presidente) y De la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), han realizado numerosas visitas y gestiones en la referida Consejería para la resolución de este problema económico, que va camino de convertirse en un problema grave.

En lo que al Instituto se refiere, ocurre prácticamente lo mismo. En el año 1990, la subvención de la Consejería fue de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS; en el 1991, bajó a DOS MILLONES de pesetas; y en el presente año 1992, aún no se ha cobrado subvención alguna. El MILLÓN de pesetas prometido por la Consejería a finales del año 1991, no se ha materializado en hechos. En estos momentos, la cuenta de Tesorería del Instituto está en números rojos; se deben unas SETECIENTAS CINCUENTA MIL pesetas de dietas y están pendientes de realizar otros pagos.

7.— Desarrollo del convenio suscrito por la Junta de Andalucía (Consejerías de la Presidencia y de Educación y Ciencia) y este Instituto.

El desarrollo de dicho convenio está resultando laborioso. La Junta de Andalucía quiere que una representación del Instituto asista a los actos de clausura de los diferentes Congresos que se desarrollen en la EXPO'92, corriendo los gastos

que se originen por cuenta de la Junta, dentro de un ambiente de austeridad. Para ello se ha facilitado al Sr. Presidente una relación de dichos Congresos, pero sin más datos sobre los mismos. Parece lógico que la mayor parte de esta tarea recaiga sobre los Presidentes y Directores de las Academias sevillanas, ya que los referidos Congresos se clausurarán en la sala central de prensa de la Cartuja.

Punto quinto: "Informe de Tesorería".

Lo hace el Sr. Tesorero, D. José Ruiz Sánchez.

En primer lugar, se aprueba por unanimidad la cuenta justificativa del gasto de este Instituto en el año 1991, presentada en su día a la Consejería de Educación y Ciencia.

Igualmente se aprueba por unanimidad el proyecto de presupuesto de gastos de este Instituto en el año 1992, que es como sigue:

Dietas para reuniones. (Tres reuniones del Pleno y cinco reuniones de la Junta de Gobierno)	3.000.000 Ptas.
Gastos de imprenta. (Publicaciones e impresos)	1.000 Ptas.
Gastos de sellos, varios, etc.	500.000 Ptas.
Gastos de una oficina administrativa. (Alquiler de despacho y oficina, contrato temporal de un empleado a media jornada de octubre a junio, seguros sociales, teléfono, etc.	1.500.000 Ptas.
Total.	6.000.000 Ptas.

El Sr. Piédrola de Angulo manifiesta que el problema económico de las Academias es tan grave que podría recurrirse a la Prensa, cerrarse las instituciones académicas, etc.

El Sr. Mateos Nevado informa sobre determinadas convocatorias de subvenciones para investigación a las que pueden concurrir las Academias.

Solicita el Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio que la Secretaría General informe convenientemente de tales convocatorias a las Academias.

El Sr. Roca Roca manifiesta que hará las oportunas gestiones en la Consejería.

El Sr. Mateos Nevado se compromete a remitir a la Secretaría del Instituto fotocopia de las convocatorias que se publiquen en el B.O.J.A.

El Sr. Piédrola de Angulo expone la conveniencia de que se reúna la comisión para adjudicar las ayudas para actividades científicas en el año 1992, así como la necesidad de que se conceda personal subalterno y administrativo a las Academias.

El Sr. Fernández García-Figueras ruega que se insista ante la Consejería de Educación y Ciencia en la necesidad de cobrar las subvenciones ordinarias y extraordinarias.

El Sr. Pettenghi Estrada, en relación con lo manifestado últimamente por el Sr. Piédrola de Angulo, solicita que se dé lectura al escrito que él mismo presentó en Cádiz el 10 de febrero de 1992.

Así lo hace el Sr. Secretario General, dando lectura a dicho escrito.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Pettenghi Estrada para decir que le gustaría saber cuáles son las Academias que han recibido ya las subvenciones del año 1991 y si corresponden a una determinada zona geográfica.

Se las relaciona el Sr. Presidente, quien manifiesta que pertenecen a muy variadas zonas geográficas.

El Sr. Vocal Asesor Jurídico toma la palabra y dice que la Junta de Gobierno estudió recientemente la conveniencia de que se ofrecieran colaboraciones a las grandes empresas (O.N.C.E., M.A.P.F.R.E., etc.) con el fin de obtener subvenciones para el Instituto y para las Academias.

El Sr. Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio le contesta que son varias las Academias que vienen utilizando esa vía de financiación de sus actividades desde hace años.

El Sr. Fernández García-Figueras interviene para decir que no sería conveniente colaborar con varias empresas o entidades sino con una sola para evitar recelos entre ellas.

Cierra este punto del orden del día el Sr. Presidente manifestando que no es posible abonar las dietas de la presente reunión, como ya ha ocurrido en otras anteriores, por no disponer de liquidez el Instituto.

Punto sexto: “Informe sobre los proyectos de los nuevos Estatutos de las Reales Academias de ‘San Dionisio’ de Jerez y ‘Vélez de Guevara’ de Écija”.

A) Proyecto de nuevos Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija.

El Sr. Secretario General expone que dicho Proyecto de Estatutos fue enviado a todos los miembros del Pleno y que han sido varias las Academias que han informado favorablemente, sin que ninguna lo haya hecho en contra.

El Sr. Vocal Asesor Jurídico presenta en este momento un informe que textualmente dice así: “Visto el Proyecto de Estatutos de la Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Luis Vélez de Guevara”, el que suscribe, en calidad de Vocal Asesor Jurídico del Instituto de Academias de Andalucía, de acuerdo con lo que establece el art. 10 de los Estatutos de esta Corporación (aprobados por Decreto 265/86 de 24 de septiembre de 1986), hace las siguientes observaciones: Primero.— En el texto presentado se contienen normas de carácter reglamentario, que es preciso extraer para su inclusión en el futuro Reglamento de Régimen Interior. Por tanto, el Proyecto deberá comprender sólo el conjunto de normas estatutarias. Segundo.— El referido texto debe adaptarse a los principios consagrados en la Constitución, y principalmente el de igualdad en cuanto a la cobertura de vacantes de miembros de Número, que deberán ser previamente anunciadas con la debida publicidad. Tercero.— Se deberá fijar un número de Académicos Correspondientes y de Honor, de acuerdo con las normas establecidas por el Instituto de España para servir de base indicativa en la fundación de Academias. Cuarto.— La condición de Académico es honorífica y gratuita, no pudiéndose exigir ningún tipo de cuotas ordinarias o extraordinarias. Quinto.— Se debe evitar las reiteraciones innecesarias y procurar una redacción lo más correcta posible. Por todo lo expuesto, el que suscribe manifiesta que procede remitir el texto al órgano del que procede, para que hechas las correspondientes adaptaciones pueda informarse favorablemente. Córdoba, 26 de Junio de 1992. Manuel Peláez del Rosal (firmado)”.

El Sr. Presidente de la Academia de Écija solicita que conste en acta que el presente Proyecto de Estatutos de la Academia que preside fue revisado en su momento por el Sr. Roca Roca, a la sazón Vocal Asesor Jurídico del Instituto, quien le dio el visto bueno.

El Sr. Roca Roca manifiesta que él le dio el visto bueno en su día, pero ahora es la Consejería de Educación y Ciencia la que pide informe al Instituto y el Vocal Asesor Jurídico del mismo es otra persona.

Se debate el asunto, sobre todo en lo referente a la autonomía interna de cada Academia y a su propia soberanía que hay que respetar, a las posibles cuotas y a la limitación del número de Correspondientes.

Se acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de nuevos Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Luis Vélez de Guevara” de Écija (Sevilla), aconsejando, no obstante, que recoja la publicidad de las vacantes de Numerario, la supresión de las cuotas y la limitación del número de Correspondientes.

B) Proyecto de nuevos Estatutos de la Real Academia de “San Dionisio” de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Sr. Secretario General expone que dicho Proyecto de Estatutos fue enviado a todos los miembros del Pleno y que han sido varias las Academias que lo han informado favorablemente, sin que ninguna lo haya hecho en contra.

El Sr. Vocal Asesor Jurídico presenta en este momento un informe que textualmente dice así: “Visto el Proyecto de Estatutos de la Real Academia de “San Dionisio” de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera, el que suscribe, en su calidad de Vocal Asesor Jurídico del Instituto de Academias de Andalucía, de acuerdo con lo que establece el art. 10 de los Estatutos de esta Corporación (aprobados por Decreto 265/86 de 24 de septiembre de 1986), hace las siguientes observaciones: Primero.— En el texto presentado se contienen normas de carácter reglamentario, que es preciso extraer para su inclusión en el futuro Reglamento de Régimen Interior. Por tanto, el Proyecto deberá comprender sólo el conjunto de normas estatutarias. Segundo.— El referido texto debe adaptarse a los principios consagrados en la Constitución, y principalmente el de igualdad en cuanto a la cobertura de vacantes de miembros de Número, que deberán ser previamente anunciadas con la debida publicidad. Tercero.— Se deberá fijar un número de Académicos Correspondientes, a los efectos de cobertura de las vacantes de Académicos de Número que se produzcan. Se deberá precisar el número de Académicos de Honor, de acuerdo con la Normativa para la Fundación de Academias del Instituto de España. Cuarto.— Debe definirse su carácter provincial en un Preámbulo o Exposición, en donde también se indiquen las circunstancias históricas de su fundación. Por todo lo expuesto, el que suscribe manifiesta que procede remitir el texto a la Corporación de la que procede, para que hechas las correspondientes adaptaciones pueda informarse favorablemente.—Córdoba, 26 de Junio de 1992—. Manuel Peláez del Rosal (firmado)”.

El Sr. Vocal Asesor Jurídico aclara verbalmente que el Proyecto de Estatutos que se trata de informar debe concretar su ámbito local o provincial, sobre todo a efectos de residencia de los Numerarios y de los Correspondientes.

Se acuerda que el Sr. Presidente de la Real Academia jerezana cambie impre-

siones con el Sr. Vocal Asesor Jurídico sobre las observaciones que este último hace al Proyecto de Estatutos de dicha Academia.

El Sr. Fernández García-Figueras solicita que el Sr. Presidente del Instituto someta a votación el informe favorable al Proyecto de Estatutos de la Academia que preside.

El Sr. Pettenghi Estrada, Presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, manifiesta que se reserva el derecho de la Academia de su presidencia a recurrir hasta donde haya que llegar si la Real Academia de “San Dionisio” de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera se considera de ámbito provincial, lo que, en cierto modo, chocaría con la que él preside.

El Sr. Roca Roca aclara que la Real Academia de Jerez no es de Bellas Artes, sino de Ciencias, Artes y Letras, por lo que si se considera de ámbito provincial no incidiría con la de Bellas Artes de Cádiz.

Se mantiene el acuerdo de que el Sr. Presidente de la Real Academia jerezana cambie impresiones con el Sr. Vocal Asesor Jurídico sobre las observaciones que este último hace al Proyecto de Estatutos de dicha Academia.

El Sr. Pettenghi Estrada pide que conste en acta su firme protesta por el confu-sionismo del Proyecto de Estatutos de la Real Academia de “San Dionisio” de Jerez y advierte que se reserva las posibles acciones administrativas y judiciales.

El Sr. Vocal Asesor Jurídico aclara que se está debatiendo sólo el ámbito de la Academia jerezana y no otro asunto.

El Sr. Presidente de la Real Academia de “San Dionisio” de Jerez de la Frontera acepta que el Proyecto de Estatutos de dicha Academia recoja que el ámbito o carácter de la misma sea local.

Punto séptimo: “Publicaciones del Instituto”.

Propone el Sr. Presidente, y así se acepta por unanimidad, no hacer proyectos de publicaciones dentro del Instituto de Academias de Andalucía mientras persista la situación de crisis económica por la que el mismo atraviesa.

Punto octavo: “Proyectos para el curso 1992-93”.

Por la misma razón dada en el punto anterior, se acuerda por unanimidad que los proyectos del Instituto para el curso 1992-93 se reduzcan esencialmente a tres reuniones del Pleno (acto de apertura del curso 1992-93, celebración del “Día del Instituto” y Pleno ordinario) y cinco de la Junta de Gobierno.

Punto noveno: “Otros asuntos”.

Han sido tratados en anteriores puntos del orden del día.

Punto décimo: “Ruegos y preguntas”.

No se formulan.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, fecha “ut supra”.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1992 EN SEVILLA**

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria, se reúnen en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero), D. Manuel Peláez del Rosal (Vocal Asesor Jurídico) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General). Ha justificado su ausencia el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º).

Preside el Sr. Roca Roca y actúa de Secretario el de la Corporación, Sr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se tratan los siguientes puntos de orden del día:

Punto primero: "Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación de la misma si procede".

El Secretario General que suscribe da lectura al acta de la reunión del día 25 de junio de 1992, que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del Sr. Presidente".

Lo hace sobre los siguientes asuntos:

A) Pago de las subvenciones a las Academias miembros de este Instituto, por parte de la Consejería de Educación y Ciencia.

Como resultado de las frecuentes gestiones realizadas por los Sres. Presidente y Vicepresidente 1.º, se ha abonado a todas las Academias la subvención ordinaria del año 1991, quedando sólo tres o cuatro de ellas por cobrar la subvención extraordinaria (para actividades científicas) del mismo año. Igualmente en fechas próximas se va a proceder al pago de la subvención ordinaria del año 1992 y se va a reunir la comisión para la distribución de las ayudas para actividades científicas en el mismo año; dicha comisión estará integrada por los Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca, D. Antonio de la Banda y Vargas, D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio y otros miembros más, nombrados por la Consejería de Educación y Ciencia.

B) Subvención al Instituto en el presente año.

La subvención al Instituto en el año 1992 tendrá un aumento considerable con respecto al año 1991, ascendiendo a tres millones trescientas mil pesetas aproximadamente.

C) Asistencia del Sr. Presidente del Instituto y de varios Presidentes/Directores de Academias que lo integran al acto de toma de posesión de los primeros Académicos de la Iberoamericana de Farmacia, recientemente creada.

D) Visita de los miembros de la Junta de Gobierno, hoy mismo, a altos cargos de la Consejería de Educación y Ciencia para insistir en el pago de las subvenciones al Instituto y a las Academias y para tratar otros asuntos.

Punto tercero: "Programación del curso 1992-93".

Las más importantes actividades del Instituto en el curso 1992-93 serán las siguientes:

– Acto de apertura del curso, que tendrá lugar en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de "Ntra Sra. de las Angustias" de Granada, el sábado 7 de noviembre, a las doce horas.

Se acuerda proponer su celebración a la citada Academia e imprimir los programas-invitación en Granada o en Córdoba.

– Reunión del Pleno del Instituto en un sábado alrededor del 12 de diciembre próximo, para tratar asuntos de carácter administrativo.

– Celebración del "Día del Instituto" en un sábado alrededor del 23 de abril.

Está pendiente de concretar la fecha, el lugar y el Académico que pronuncie un discurso, proponiéndose su celebración en la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga.

– Convocatoria y, en su caso, celebración del VII Congreso de Academias de Andalucía en el año 1993, todavía sin determinar el lugar, la fecha, las colaboraciones (científicas, económicas y de protocolo), el presupuesto, etc.

El congreso podría comenzar un viernes a mediodía, para terminar el domingo siguiente por la mañana o a mediodía, celebrándose el sábado una cena de clausura. Los actos sociales podrían consistir en una "copa" a mediodía el viernes y el sábado, una cena el viernes y la de clausura el sábado.

Se acuerda proponer su celebración en Córdoba, organizado por la Real Academia de aquella ciudad, y que el Instituto contribuya con la cantidad de dos millones de pesetas aproximadamente.

Del tema se volverá a tratar en una próxima reunión de la Junta de Gobierno y en el Pleno.

Punto cuarto: "Otros asuntos".

– Subvenciones.

Informan los Sres. Roca Roca y De la Banda y Vargas que entre los días 18 y 19 de agosto y 16 y 17 de septiembre del presente año, la Consejería de Educación y Ciencia ha ingresado o pensaba ingresar las subvenciones pendientes de cobro del año 1991 a las Academias que no las habían recibido aún, que son las siguientes: "San Dionisio" de Jerez, Sevillana de Ciencias, Provincial de Bellas Artes de Cádiz, "San Telmo" de Málaga, Ciencias de Granada, Jurisprudencia y Legislación de Granada, Hispanoamericana de Cádiz, Medicina y Cirugía de Cádiz, "San Romualdo" de San Fernando (Cádiz) y Sevillana de Ciencias Veterinarias.

No se tratan más asuntos, por tener programada una visita a altos cargos de la Consejería de Educación y Ciencia hoy mismo.

Punto quinto: "Ruegos y preguntas".

El Sr. De la Banda y Vargas agradece los testimonios de condolencia recibidos del Instituto con ocasión del fallecimiento de su madre, q.e.p.d.

Se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

ACTO DE APERTURA OFICIAL DEL CURSO 1992-93 CELEBRADO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1992 EN GRANADA

En la ciudad de Granada, siendo las doce horas del día siete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reúne el Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, en el Salón de Caballeros Veinticuatro del Palacio de la Madraza, sede de la Real Academia de Bellas Artes de "Ntra. Sra. de las Angustias", para proceder a la apertura oficial del curso 1992-93 en sesión solemne.

Integran la presidencia los Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente del Instituto), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º), D. Miguel Guirao Pérez (Presidente de Honor), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero), D. Francisco Izquierdo Martínez (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes "Ntra. Sra. de las Angustias", de Granada), D. Juan Luis Álvarez (Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en representación del Sr. Alcalde de la ciudad) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General del Instituto).

Asisten, además los siguientes miembros del Pleno: Por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, su Director, el Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina de Cádiz, su Presidente, el Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez; por la Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz), su Presidente, el Excmo. Sr. D. Rafael Barceló Gasset; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, su Secretario, el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (ya citado); por la Real Academia de Bellas Artes de "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Izquierdo Martínez (ya citado); por la Real Academia de Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales, de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Luis Esteban Carrasco, y su Presidente de Honor, el Excmo. Sr. D. Juan de Dios López González; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca (ya citado); por la Real Academia de Medicina de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (ya citado); por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Julio Boza López; por la Real Academia de Bellas Artes de "San Telmo" de Málaga, el Numerario Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez; por la Real Academia de Bellas Artes de "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas (ya citado); por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el mismo Sr. De la Banda y Vargas; por la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Benito Mateos Nevado; por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Luis Vélez de Guevara" de Écija (Sevilla), el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (ya citado); y el Vocal Asesor Jurídico del Instituto, Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal.

Han justificado su ausencia los Excmos. Sres. D. Manuel Accame de Campos, Presidente en funciones de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, y D. Francisco Fernández García-Figueras, Presidente de la Real Academia Jerezana de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Asisten al acto unas ochenta personas entre Académicos y acompañantes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y tras unas palabras de bienvenida, el Sr. Secretario General da lectura a la Memoria del curso 1991-92 y a los escritos recibidos agradeciendo la invitación al acto y justificando la ausencia en el mismo de los siguientes señores: Excm. Sra. Adjunta 1.^a del Defensor del Pueblo, D.^a Margarita Retuerto Buades; Excmo. Sr. General Jefe de la Región Militar Sur, D. Juan Pérez Crusells; Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Cádiz, D. Eduardo Bonelli Otero; Excmo. Sr. Gobernador Militar de Granada, D. Rodrigo Arellano Rodríguez; Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Sevilla, D. José de Cea García; Ilmo. Sr. Alcalde de Cádiz, D. Carlos Díaz Medina; Ilmo. Sr. Alcalde de Córdoba, D. Herminio Trigo Aguilar; Ilmo. Sr. Alcalde de Granada, D. Jesús Quero Molina; Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de la Gobernación en Córdoba, D. Rafael Ortega Cruz; Excmo. y Rdm. Sr. Obispo de Jerez de la Frontera (Cádiz), D. Rafael Bellido Caro; el Teniente Coronel Primer Jefe de la 222.^a Comandancia de la Guardia Civil en Córdoba, D. Carlos González Lamelas; y el Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, D. Juan Carlos Hens Muñoz.

Seguidamente, el Excmo. Sr. D. Francisco Izquierdo Martínez, Presidente de la Academia anfitriona, pronuncia el discurso de apertura del año académico 1992-93, con el título "Granadinos autores de una sola novela".

Por último dirige unas palabras a los asistentes el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, haciendo historia del Instituto, refiriéndose al momento actual y justificando la ausencia, decidida a última hora por imperativos del cargo, del Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, quien ha delegado su representación en el Sr. Roca Roca.

El Sr. Presidente declara inaugurado el curso 1992-93 en nombre de SS.MM. los Reyes y levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, fecha "ut supra".

Al término del acto y en el mismo lugar actúa la Coral "Ciudad de Granada", que bajo la dirección de D. José Palomares Moral interpreta una antología polifónica del siglo XV, con el siguiente programa: "Gran gasajo (4 v.m.), anónimo; "Pedro y bien te quiero" (3 v.m.), Juan del Encina; "Muchos van de amor heridos" (4 v.m.), anónimo; "Mi querer tanto vos quiere" (4 v.m.), Enrique; "Oh, si vieras el moçuelo" (3 v.m.), anónimo; "¡Oh, desdichado de mí!" (3 v.i.), Badajós; "So el ençina" (4 v.m.), anónimo; "Muy crueles voces dan" (3 v.m.), anónimo; "Qual estábades anoche" (4 v.m.), anónimo; "Por unos puertos arriba; (4 v.m.), A. Ribera; "Buenas nuevas de alegría" (3 v.m.), anónimo; "Poco a poco me rodean" (3 v.i.), Badajós; "Alegría, alegría" (4 v.m.), Ponce; y "Ved, comadres, qué dolencia" (4 v.m.), Millán.

Todos los intervinientes han sido muy aplaudidos y felicitados al término de sus respectivas intervenciones.

El Sr. Presidente anuncia que se va a servir en el mismo Palacio de la Madraza una copa de vino de la tierra.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
-Presidente-

Joaquín Criado Costa
-Secretario General-

MEMORIA DEL CURSO 1991-92 (Leída en Granada el 7 de noviembre de 1992)

Dignísimas autoridades, Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos, señoras y señores:

El Instituto de Academias de Andalucía, creado por Ley 7/85 del Parlamento Andaluz de 6 de diciembre (B.O.J.A. del 14 de diciembre de 1985), es una Corporación de Derecho Público integrada por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio andaluz, que actualmente son diecinueve: cinco gaditanas, una cordobesa, cinco granadinas, una malagueña y siete sevillanas.

Dos órganos colegiados rigen el Instituto: El Pleno y la Junta de Gobierno. El Pleno lo integran los Directores y los Presidentes de las distintas Academias más los miembros de la Junta de Gobierno, que está formada por el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario General, el Tesorero y el Vocal Asesor Jurídico del Instituto. El Pleno ha de reunirse al menos una vez al año y la Junta de Gobierno una vez al trimestre como mínimo. Actualmente esta Corporación de Corporaciones tiene su sede oficial en la sevillana villa ducal de Osuna.

La actividad del Instituto en el curso 1991-92 puede estructurarse y resumirse en los apartados siguientes:

Reuniones

Seis veces se ha reunido la Junta de Gobierno (el 10 y el 13 de febrero, el 6 de marzo, el 29 de mayo, el 25 de junio y el 16 de septiembre). Y siete reuniones del Pleno se han celebrado a lo largo del curso 1991-92, cuyo desarrollo pasamos a exponer:

– El 19 de octubre tuvo lugar en el ecijano Palacio de Peñaflor, sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” y organizado por esta Corporación académica, el acto de apertura del curso 1991-92 del Instituto, presidido por el profesor De la Banda y Vargas, como Presidente en funciones, y con la asistencia de las autoridades locales, de numerosos Académicos y de un nutrido público.

Tras las palabras de bienvenida pronunciadas por el Sr. Morales López, Presidente de la Academia anfitriona, y del Sr. Alcalde de Écija, el Secretario que tiene el honor de hablarles dio lectura a la Memoria del curso 1990-91, en la que expuso detalladamente las actividades académicas en ese período.

Seguidamente el Sr. Durán Recio, Numerario de la Real Academia “Vélez de Guevara”, leyó el discurso inaugural, titulado “Muerte de un general pompeyano en Munda” e ilustrado con atinadas diapositivas.

Intervino a continuación el Orfeón Astigitano “Nuestra Señora del Valle”, dirigido por el Académico Sr. Pérez Daza, que interpretó piezas de R. Medina, F. Cabedo, T. Guizar, J. Montes, A. Sauce y otros.

Cerró el solemne y bien organizado acto el Sr. De la Banda y Vargas, que elogió todas las actuaciones y declaró abierto el curso 1991-92 en nombre de S.M. el Rey.

Los Académicos y sus acompañantes se reunieron seguidamente en un almuerzo de hermandad en el hotel "Pirula" o "Ciudad del Sol".

– El 19 de noviembre, en la sede sevillana de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. Presidente de la misma, D. Manuel Chaves González, la Excma. Sra. D.^a Concepción Gutiérrez del Castillo (Consejería de la Presidencia), el Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta (Consejero de Educación y Ciencia), altos mandos de ambas Consejerías, autoridades de las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma, numerosos Académicos y otras muchas personas invitadas, juró el cargo y tomó posesión de la presidencia de este Instituto el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, que había sido elegido en la reunión del Pleno del 14 de septiembre anterior.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, el Sr. Criado Costa, como Secretario General de este Instituto, dio lectura al acta de elección del Sr. Roca Roca para el cargo; y el Sr. Lorenzo Ramírez, como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia, leyó la Orden de nombramiento para el mismo.

Seguidamente D. Eduardo Roca pronunció la fórmula de juramento y promesa y un breve discurso referido al Instituto y a las Academias que lo integran.

Con una palabras en el mismo sentido, cerró el acto la autoridad que presidía.

Por último, se sirvió en el mismo lugar una copa de vino de la tierra.

– El 13 de febrero, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía en Granada, ante la Excma. Sra. Consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía (D.^a Concepción Gutiérrez del Castillo), el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia (D. Antonio Pascual Acosta), altos mandos de la provincias andaluzas, numerosos Académicos y personas invitadas, juraron y prometieron sus respectivos cargos de Vicepresidente 1.^o, Vicepresidente 2.^o y Vocal Asesor Jurídico de este Instituto los Excmos. Sres. D. Antonio de la Banda y Vargas, D. Gonzalo Piédrola de Angulo y D. Manuel Peláez del Rosal, cargos para los que fueron elegidos el 14 de septiembre anterior.

Leyó el acta de elección el Sr. Criado Costa y las respectivas Órdenes de nombramiento el Sr. Lorenzo Ramírez.

Con posterioridad al solemne acto, la Sra. Gutiérrez del Castillo y los Sres. Pascual Acosta y Roca Roca firmaron un "Convenio de cooperación entre la Junta de Andalucía y el Instituto de Academias de Andalucía" para la recepción y acogida de las delegaciones y personalidades que visiten nuestra Comunidad Autónoma durante 1992.

– El 27 de marzo, en presencia de numerosos Académicos andaluces y de un nutrido público, se descubrió una lápida de mármol en la sede de la Real Academia de Córdoba, con el siguiente texto: "El Instituto de Academias de Andalucía en reconocimiento a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en cuya sede se gestó su creación en el año 1981. Córdoba, año MCMXCI". En el mismo acto le fue entregada al Sr. Muñoz Ferrer, ex-Presidente de este Instituto, una placa de recuerdo y cariñoso homenaje.

Tras leer las correspondientes actas el Secretario General que les habla, el Sr. De la Banda y Vargas, en representación del Sr. Roca Roca, Presidente del Instituto, descubrió la lápida, colocada en el muro trasero del salón de actos de la

Real Academia cordobesa, y pronunció unas palabras alusivas al motivo del acto y otras de elogio al Sr. Muñoz Ferrer, quien recibió la placa de manos del Sr. Piédrola de Angulo. Don Fernando Muñoz lo agradeció con sentidas frases y el Sr. Criado Costa leyó las adhesiones recibidas.

Finalmente se sirvió en el cordobés Círculo de la Amistad una cena en honor del Sr. Muñoz Ferrer.

– El 4 de abril tuvo lugar en la sede de la Real Academia de Medicina de Sevilla la celebración del “Día del Instituto” y un homenaje al Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz, con la asistencia de numerosos Académicos y otras personalidades.

Tras la apertura del acto y de unas palabras introductorias de D. Eduardo Roca (Presidente del Instituto), D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio dio la bienvenida a los asistentes y pronunció un discurso titulado “La Biblioteca de la Real Academia de Medicina de Sevilla: Pasado, presente y futuro”.

El Secretario General, D. Joaquín Criado, dio lectura a un acuerdo del Pleno de conceder al Sr. Hernández Díaz la Medalla de Honor de esta Corporación de Corporaciones y de ofrecerle en homenaje la celebración del “Día del Instituto”.

Hizo el ofrecimiento D. Eduardo Roca Roca, resaltando las virtudes y los méritos del homenajeado: caballerosidad, dedicación a la ciencia, importantes cargos ocupados a lo largo de su vida, papel desempeñado en la creación del Instituto de Academias de Andalucía, sesenta años de Académico Numerario y cuarenta presidiendo la Real Academia sevillana de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, etc.

Seguidamente impuso la Medalla de Honor de la Corporación al Sr. Hernández Díaz, quien con sentidas y cordiales palabras agradeció el homenaje y la medalla y se ofreció al Instituto para servirlo mientras Dios le dé vida.

Por último, los Académicos y sus acompañantes ofrecieron a D. José Hernández un almuerzo en el hotel sevillano “Fernando III el Santo”, a cuyos postres el Secretario General que se dirige a ustedes leyó las numerosas adhesiones recibidas.

– El 25 de abril, en el salón de actos del colegio La Salle y de la Fundación Moreno Bachiller de Arcos de la Frontera, organizada por la Diputación Provincial de Cádiz y este Instituto, se celebró una sesión en homenaje póstumo al Académico, escritor y ex-Diputado Provincial D. Jesús de las Cuevas Velázquez-Gaztelu, interviniendo, entre otras personas, los Sres. De la Banda y Vargas, Orozco Acuaviva, Fernández-García Figueras y Murciano González y la señora viuda del homenajeado. Al final se sirvió un aperitivo en los patios del colegio.

– El 27 de junio tuvo lugar en Sevilla una reunión ordinaria del Pleno.

Cambios en las direcciones o presidencias de las Academias.

A lo largo del curso 1991-92 se han dado los siguientes cambios en las direcciones o presidencias de las Academias que integran el Instituto, lo que ha supuesto la modificación de los miembros de su Pleno:

– Como Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, ha cesado el Excmo. Sr. D. Enrique Montoya Gómez

y ha sido elegido el Excmo. Sr. D. Luis Esteban Carrasco, renovándose parcialmente la Junta Rectora de la misma.

– Como Presidente de la Academia de “San Romualdo”, de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz), ha cesado el Excmo. Sr. D. Alberto Orte Lledó y ha sido elegido el Excmo. Sr. D. Rafael Barceló Gasset, con renovación de la Junta de Gobierno de la misma.

– El Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva ha sido reelegido Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, de Cádiz, renovándose parcialmente la Junta de Gobierno de la misma.

– Como Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, ha cesado el Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz y ha sido elegido el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, con renovación parcial de la Junta de Gobierno.

– Como Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Ntra. Sra. de las Angustias, de Granada, ha cesado el Excmo. Sr. D. Marino Antequera García y ha sido elegido el Excmo. Sr. D. Francisco Izquierdo Martínez, con renovación de la Junta de Gobierno de la misma.

– Como Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, ha cesado el Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal y ha sido elegido el Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara, con renovación parcial de la Junta Rectora.

El Instituto felicita a los nuevos Directores y Presidentes y espera de ellos, como miembros de su Pleno, la colaboración más eficaz, al tiempo que agradece sinceramente a los miembros cesantes los servicios prestados a esta Corporación.

Acuerdos adoptados

A lo largo de las reuniones del Pleno y de la Junta de Gobierno se han adoptado numerosos acuerdos, de entre los que señalamos, como más relevantes, los siguientes, relacionados por orden cronológico:

– Llevar a cabo una nueva edición, actualizada, de la “Nómina de Académicos de Número de Andalucía”, con una breve introducción histórica de cada una de las Academias.

– Entregar a la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz el retrato del Sr. Muñoz Ferrer, para la galería de Presidentes de este Instituto.

– Aprobar el presupuesto de gastos e ingresos y la cuenta liquidadora de gastos del año 1991, presentada en su momento a la Junta de Andalucía.

– Actualizar el importe de las dietas, fijándolas en veinticinco mil pesetas, y pagar las atrasadas cuando el estado de la Tesorería lo permita.

– Publicar un “Anuario” o boletín de este Instituto, que recoja lo más importante del mismo y de las Academias que lo integran.

– Confeccionar un plan de obtención de fondos económicos de las grandes empresas para la realización de actividades propias del Instituto.

– Adherirse a la campaña iniciada por la Universidad de Córdoba para la conservación de los restos arqueológicos aparecidos en el barrio cordobés de Cercadilla.

– Darse por enterado el Instituto de la petición de dos Académicos Correspondientes de la Real de Córdoba de derecho a voto de los mismos en el proceso electoral abierto en su día para cargos de la Junta Rectora y sobre informe del derecho a voto de los Académicos de Honor y considerar que el asunto no es de la competencia del Instituto, sino que debe ser resuelto por la propia Academia, de acuerdo con sus Estatutos y su Reglamento de Régimen Interior. No obstante, se acordó posteriormente que este asunto sea tratado por el Pleno en una reunión del mismo.

– Hacer constar el profundo pesar de este Instituto por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Baltasar Peña Hinojosa, que fue durante muchos años Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga.

– Felicitar a la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias por haberle sido concedido el título de “Real” por S.M. el Rey D. Juan Carlos I.

– Aprobar el proyecto de presupuesto de gastos de este Instituto para el presente año 1992, que asciende a SEIS MILLONES de pesetas.

– Informar favorablemente el Proyecto de nuevos Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija, aconsejando, no obstante, que en ellos se recoja la publicación de las vacantes de Numerario, la supresión de las cuotas y la limitación del número de Correspondientes.

– Mantener un cambio de impresiones con el Sr. Presidente de la Real Academia Jerezana de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras, con vistas a fijar el texto de los proyectados nuevos Estatutos de dicha Corporación.

– Suspender todo proyecto de publicaciones del Instituto, mientras persista la actual crisis económica del mismo, y de igual manera que su actividad se reduzca esencialmente a tres reuniones del Pleno y cinco de la Junta de Gobierno.

Otras actividades y asuntos

Cabe destacar las siguientes:

– Firma de un convenio entre las Consejerías de la Presidencia y de Educación y Ciencia, por un lado, y las Reales Academias de Legislación y Jurisprudencia de Granada y de Sevilla, por otro, el 20 de enero en Sevilla.

– Reunión de los miembros de la Junta de Gobierno con los Presidentes y Directores de las cinco Academias gaditanas, el 10 de febrero en el Hotel Atlántico, de Cádiz, en la que se trató de la infraestructura actual de las Academias, de la necesidad de medios personales y materiales, del cobro de las subvenciones atrasadas, de un programa de actuación para el Instituto, del necesario aumento de las subvenciones, etc.

– Almuerzo de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto con el Sr. Muñoz Ferrer, como despedida al cesar en la Presidencia del mismo. Se celebró en Cádiz, el día 10 de febrero igualmente.

– Constitución de la nueva Junta de Gobierno, el 13 de febrero, en Granada.

– Entrevista del Secretario General de este Instituto, Sr. Criado Costa, con el del Instituto de España, Sr. Calvo Sotelo, el 28 de febrero en Madrid, con vistas a

la preparación de una reunión conjunta de las Mesas de ambas Corporaciones.

- Reunión de los miembros de la Junta de Gobierno con los Presidentes y Directores de las siete Academias sevillanas, el 6 de marzo, en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, en la que se trató del claro cambio de actitud de la Junta de Andalucía en relación con el Instituto y con las Academias que lo integran, de la infraestructura de las distintas Corporaciones, del necesario aumento de las subvenciones, de la publicación de un “Anuario” del Instituto, del absentismo de los Académicos como problema permanente, etc.

- Conveniencia de la impartición de cursos monográficos del doctorado en las Academias y en el propio Instituto por parte de los Académicos Numerarios, cosa que ocurre en el Instituto de España y en las Academias con sede en Madrid, así como de que los mismos Académicos Numerarios puedan, en su calidad de tales, formar parte de tribunales de oposiciones a cátedras y a otros puestos docentes y de investigación.

- Publicación, en el B.O.J.A. del 3 de abril, de la Orden de 16 de marzo de 1992, por la que se convocaban ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía.

- Asistencia del Sr. Roca Roca en Málaga en una reunión del Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología (Plan de Investigación de Andalucía), del que es miembro por su condición de Presidente de este Instituto.

- Reunión de los miembros de la Junta de Gobierno con el Sr. Presidente de la única Academia malagueña, el 25 de junio en la sede de dicha Corporación, en la que se trató de las circunstancias y la problemática de la Academia.

- Asistencia de D. Eduardo Roca, Presidente del Instituto, al acto de toma de posesión del Sr. Izquierdo Martínez como Presidente de la Real Academia de Bellas Artes Ntra. Sra. de las Angustias de Granada.

- Igualmente asistió a la toma de posesión de los primeros Académicos de la Iberoamericana de Farmacia.

Final

Señoras y señores, en los anteriores folios han quedado reflejadas, concisamente y salvo error y omisión, las principales actividades del Instituto de Academias de Andalucía durante el curso 1991-92, que camina de la mano de su Presidente, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, asistido por la actual Junta de Gobierno y respaldado por el Pleno de la Corporación.

Si algo tuviéramos que destacar en el período que nos ocupa, sería sin lugar a dudas el claro cambio de actitud experimentado en la Presidencia, las Consejerías y los diferentes organismos de la Junta de Andalucía en relación con el Instituto y con las Academias que lo integran, puesto de manifiesto frecuentemente en intervenciones públicas de los Excmos. Sres. D. Manuel Chaves González, D.^a Concepción Gutiérrez del Castillo, D. Antonio Pascual Acosta y D. Juan Manuel Suárez Japón, si bien esta nueva actitud no ha ido aún seguida del consiguiente respaldo económico, que esperamos que no tarde.

La Junta de Gobierno agradece desde esta Memoria la satisfacción manifestada por Directores y Presidentes de Academias andaluzas, especialmente las sevillanas, ante una nueva actitud de la Junta que rige este Instituto, esperando que el nuevo clima de acercamiento y colaboración redunde en beneficio del hecho académico, así de las Corporaciones que lo integran como del propio Instituto que en opinión generalizada y en expresión de los profesores Hernández Díaz y Jiménez-Castellanos no puede ni debe ser una “superacademia” con actividades específicas de las Academias que lo integran, sino el coordinador y el verdadero representante del conjunto de todas ellas, respetando escrupulosamente –como quedó claro en aquella ya histórica reunión de Antequera el 26 de febrero de 1983– la identidad e independencia de cada una y sin menoscabo de su idiosincrasia ni de su autonomía. Desde la variedad en la unidad trataremos de seguir por la senda que lleva al mayor desarrollo cultural, científico y tecnológico de nuestro entorno. En eso están hoy nuestras Corporaciones.

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1992 EN OSUNA (SEVILLA)**

En la ciudad de Osuna, siendo las doce horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, y previa convocatoria, se reúne en el salón de sesiones del Ilustre Ayuntamiento ursaonense los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º), D. Manuel Peláez del Rosal (Vocal Asesor Jurídico) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General). Ha justificado su ausencia el Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez (Tesorero).

Preside el Sr. Roca Roca y actúa de Secretario el de la Corporación, D. Joaquín Criado Costa.

Abierta la sesión, se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Punto primero: “Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación de la misma si procede”.

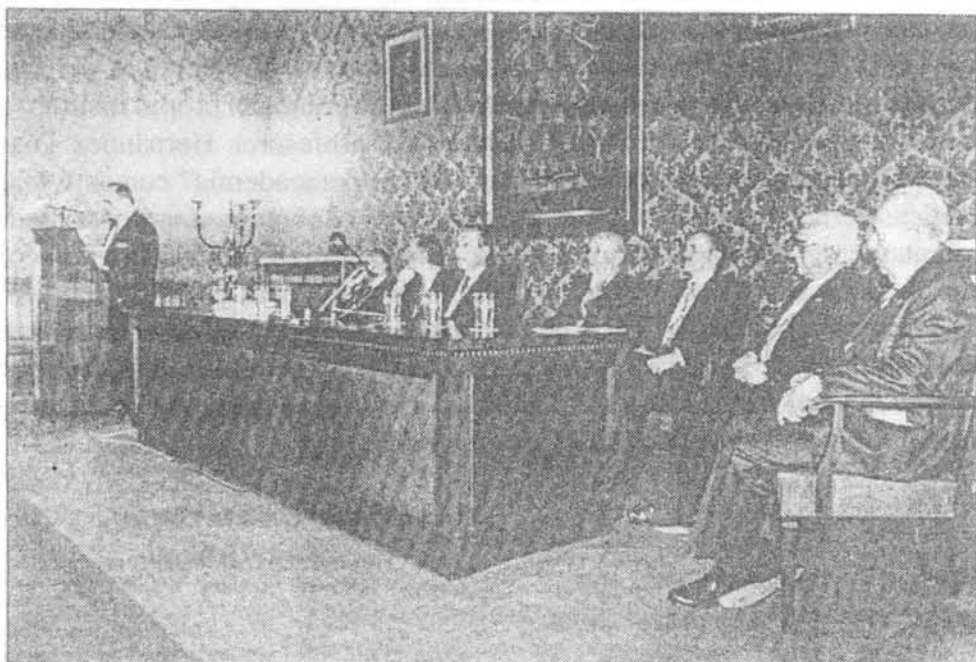
El Secretario General que suscribe da lectura al acta de la reunión del día 16 de septiembre de 1992, que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: “Informe del Sr. Presidente”.

Lo hace sobre los siguientes asuntos:

A.– Nuevo Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. Ha cesado el Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez y ha sido elegido el Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva.

Diario IDEAL - Pág. 44 - SOCIEDAD/CULTURA - Granada, martes 10 noviembre 1992



El Instituto de Academias de Andalucía abrió el curso 1992-93 en Granada.

JUAN ANTONIO PALMA

El Instituto de Academias de Andalucía abre sus puertas a la Iberoamericana de Farmacia

El Instituto de Academias de Andalucía contará en breve con un miembro más, la Academia Iberoamericana de Farmacia, según anunció el sábado su presidente Eduardo Roca Roca durante la sesión inaugural del curso 1992-93 que, por primera vez, se celebró en Granada. Esta nueva institución fue constituida hace un mes en Sevilla

donde tomaron posesión los primeros académicos que tendrán que elegir hasta un número total de 50 entre españoles e iberoamericanos. La aprobación de los estatutos corresponde a la Junta de Andalucía, autonomía que «está proyectado con mayor fuerza las academias» dentro del territorio español según Roca.

CRISTINA PRIETO

GRANADA

En este momento en nuestra comunidad conviven 21 academias de distintas disciplinas de las que tres se han constituido a partir de 1985, como la de Ciencias de Sevilla, la de Jurisprudencia y Legislación de esta misma ciudad y la Iberoamericana de Farmacia, cuyos estatutos están pendientes de elaboración.

La Academia Iberoamericana de Farmacia se creó en 1990 y la toma de posesión no ha sido hasta 1992, tomando en cuenta lo simbólico de la fecha. «Vamos a hacer una academia con vistas al siglo XXI», señaló María José Faus

deca de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada quien puntualizó que «ahora sólo hay cuatro miembros porque la elección de la gestora ha sido un poco precipitada, aunque la idea es que haya muchos académicos hispanoamericanos».

Consistencia

El acto de apertura se realizó en el Salón de Caballeros Veinticuatro del Palacio de la Madraza donde el presidente de la Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias de Granada, Francisco Izquierdo, ofreció una lección inaugural sobre *Granadinos autores de una sola novela* en la que hizo un recorrido histó-

rico por las publicaciones del Reino de Granada y sus leyendas.

Por su parte, Eduardo Roca destacó en su intervención la labor callada de los académicos y la «fase de consistencia en la que ha entrado el Instituto, fruto del trabajo continuado de sus miembros dedicados a enseñar la cultura andaluza». No olvidó mencionar, sin embargo, las carencias de infraestructura y material suplidadas por la ilusión de sus integrantes y solicitar a la Administración una mayor dotación económica para sustentar estos organismos que tras las transferencias del gobierno central al autónomo han entrado en un periodo de colaboración muy importante con este último.

Se acuerda por unanimidad agradecer sus servicios y su colaboración al Instituto al Sr. Gómez Sánchez, así como felicitar al Sr. Orozco Acuaviva.

B.— Cese, por dimisión, del Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada como Presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz. Ocupa la presidencia accidentalmente el Excmo. Sr. D. Manuel Accame de Campos.

Se acuerda por unanimidad agradecer sus servicios y su colaboración al Instituto al Sr. Pettenghi Estrada.

C.— Bodas de Oro del Sr. Accame de Campos como Académico Numerario de la Real de Bellas Artes de Cádiz.

Se acuerda por unanimidad felicitarlo con tal motivo y que así conste en acta.

Punto tercero: "Estado económico".

Informan los Sres. Roca Roca y De la Banda y Vargas de que la Consejería de Educación y Ciencia ha abonado recientemente a las Academias todas las subvenciones ordinarias y extraordinarias del año 1991 que estaban pendientes de recibirse.

Comunican igualmente que las subvenciones del año 1992 no se recibirán antes del año 1993 y que se ha reunido la comisión para la distribución de los veinte millones de pesetas destinados a actividades científicas de las Academias, subvenciones, estas últimas, que probablemente se abonarán en el primer trimestre del próximo año.

Por lo que respecta a este Instituto, no se ha recibido aún la subvención del año 1992 (algo más de tres millones trescientas mil pesetas), mientras tiene pendiente de pago un considerable número de facturas y de dietas.

Ante esta situación, se acuerda no convocar ninguna reunión del Pleno hasta tanto no se reciba la referida subvención.

Se acuerda asimismo convocar una reunión de la Junta de Gobierno en Málaga, para el sábado 16 de enero de 1993, a las doce horas, en la sede de la Real Academia de "San Telmo", con el fin de preparar la próxima reunión del Pleno, especialmente en lo tocante al tema económico.

Punto cuarto: "Sede del Instituto".

Informa el Sr. Presidente de que el Sr. Alcalde de Osuna le ha comunicado que el Palacio Ducal de la villa ha quedado vacío —tras el traslado del Instituto de Bachillerato a otro edificio— y que ha sido solicitado por una institución para impartir diversos cursos en él, así como que dicho Sr. Alcalde ha notado en las autoridades de nuestra Comunidad Autónoma ciertas reticencias a que el referido Palacio Ducal y Osuna sean sede efectiva de este Instituto.

Informa asimismo el Sr. Roca Roca de que han fracasado todas sus gestiones para establecer la sede del Instituto en Granada y propone que sea Sevilla la sede del mismo y concretamente el edificio de la iglesia de San Hermenegildo —anterior sede del Parlamento de Andalucía— y la casa contigua, propiedad, ambas, del Ayuntamiento de Sevilla.

Se acuerda por unanimidad que el Sr. De la Banda y Vargas solicite una entrevista de los miembros de la Junta de Gobierno con el Sr. Alcalde de Sevilla, para después del 6 de enero próximo, con el fin de tratar el tema.

Punto quinto: “Otros asuntos”.

No los hay.

Punto sexto: “Ruegos y preguntas”.

El Sr. Criado Costa transmite algunas preguntas y ruegos formulados por el Sr. Director de la Real Academia de Córdoba al Instituto. Son los siguientes:

1.º.— Ruega que el Instituto intervenga —pero, por razones obvias, no D. Manuel Peláez del Rosal, Vocal Asesor Jurídico del mismo— en el recurso de alzada contra las últimas elecciones realizadas en la Real Academia de Córdoba, interpuesto por el Sr. Peláez del Rosal, ex-Director de la misma.

2.º.— Recientemente la Real Academia de Córdoba —en precaria situación económica, como casi todas las de Andalucía— ha tenido una visita de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y tiene un asunto pendiente en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, a raíz, todo ello, de la finalización del contrato de trabajo de un empleado eventual, lo que puede costar a la Academia una fuerte cantidad de dinero, que indudablemente no tiene. ¿Qué se puede hacer? ¿Puede la Academia negarse a pagar por carecer de fondos? ¿Puede el Instituto pedir a la Consejería que abone cuanto antes las subvención a dicha Academia y que le conceda una subvención especial con ese fin? ¿Tiene la Academia que nombrar y abonar los honorarios de Abogados y Procuradores? ¿Puede el Instituto asesorarla en este asunto?

Se contesta, en relación con los dos puntos anteriores, que se entiende que el Instituto no debe intervenir en el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Peláez del Rosal; que las normas fundamentales por las que tiene que regirse cada Academia son los Estatutos y sus Reglamentos; que es lógico que quien no tiene liquidez económica no puede pagar multas ni sanciones, pero que la autoridad puede embargarle otras propiedades e incluso intervenirle las subvenciones; que los Abogados y Procuradores que necesite nombrar la Academia pueden ser Académicos que ejerzan como tales y se brinden para ello o acepten una propuesta en tal sentido; y que el Instituto podría asesorar si se necesitara y se le pidiera.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos, fecha “ut supra”. De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
—Presidente—

Joaquín Criado Costa
—Secretario General—

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y el Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Academias de Andalucía invitan a V... al acto de celebración del “Día del Instituto”, que tendrá lugar en la sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (C/. Ambrosio de Morales, 9), el día 24 de los corrientes, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Intervención del *Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca*, Presidente del Instituto.

2.º Homenaje al *Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo*. Presentación y justificación por el *Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa*, Secretario General del Instituto. Palabras del homenajeado.

3.º Discurso del *Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara*, Director de la Real Academia de Córdoba.

4.º Intervención y clausura del acto por el *Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta*, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Se ruega a los Sres. Académicos traje oscuro y medalla.

Al final se servirá una copa de vino.

Córdoba, abril de 1993.

REUNIÓN DEL PLENO PARA CELEBRAR EL "DÍA DEL INSTITUTO" EL 24 DE ABRIL DE 1993 EN CÓRDOBA

En la ciudad de Córdoba y en el salón de actos de su Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en calle Ambosio Morales, n.º 9, siendo las doce horas del día 24 de abril de mil novecientos noventa y tres, se reúnen, previa convocatoria, para celebrar el "Día del Instituto" y ofrecer un homenaje al *Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo*, los siguientes miembros del Pleno de esta Corporación: *Excmos. Sres. D. Antonio Orozco Acuaviva* (Director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz y Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de aquella provincia); *D. José Gómez Sánchez* (por esta última Academia); *D. Rafael Barceló Gasset* (Presidente de la Academia de "San Romualdo", de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando); *D. Ángel Aroca Lara* (Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes); *D. Joaquín Criado Costa* (Secretario General del Instituto); *D. Francisco Izquierdo Martínez* (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes "Ntra. Sra. de las Angustias" de Granada); *D. Luis Esteban Carrasco* (Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales de Granada); *D. Gonzalo Piédrola de Angulo* (Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada y Vicepresidente 2.º del Instituto); *D. Eduardo Roca Roca* (Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada y asimismo Presidente del Instituto); *D. Julio Boza López* (Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada); *D. Antonio de la Banda y Vargas* (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla y Vicepresidente 1.º del Instituto); *D. Francisco J. Castejón Calderón* (Numerario representante de la Real Academia de Medicina de Sevilla); *D. Benito Mateos Nevado* (Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias); *D. Manuel Losada Villasante* (Numerario y representante de la Academia Sevillana de Ciencias); *D. Ángel Olavarría Téllez* (Presidente de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia); y *D.ª María Josefa Tomás Montero* (Secretaria y representante de la Real Academia de Ciencias,

Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija).

Han justificado su ausencia los siguientes miembros: Excmos. Sres. D. Manuel Accame de Campos (Presidente accidental de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero del Instituto), D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio (Presidente de la Real Academia de Medicina de Sevilla) y D. Antonio Morales López (Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija).

Asiste el Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta (Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía), que preside el acto. Le acompañan en la presidencia la Excmo. Sra. D.^a Margarita Retuerto Buades (Defensor del Pueblo) y los Excmos. Sres. D. Amador Jover Moyano (Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba), D. Eduardo Roca Roca, D. Juan Gómez Crespo (ex-Director de la Real Academia de Córdoba), D. Ángel Aroca Lara, D. Joaquín Criado Costa, D. Antonio de la Banda y Vargas y D. Gonzalo Piédrola de Angulo. Ocupan lugares destacados en el estrado los Excmos. Sres. Directores y Presidentes de las distintas Academias.

Asisten además el Ilmo. Sr. D. José Valdivia Poyato (Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia), D.^a Araceli Rubio (Jefe del Gabinete del Sr. Consejero de Educación y Ciencia), el Ilmo. Sr. Director del Centro de la U.N.E.D. en Córdoba, D. Manuel Díaz y Díaz (representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente) y los Académicos Ilmos. Sres. D. Rafael Porras Arroyo, D. José Jerónimo Estévez, D. Ramón Corzo Sánchez, D. Francisco M.^a Baena Bocanegra, D. Manuel Martín Burgos, D. Juan Fernández Cruz, D. Julián García García, D. Diego Jordano Barea, D. José Cosano Moyano, D. Feliciano Delgado León, D. José Valverde Madrid, D. Joaquín Moreno Manzano, D. Rafael Gracia Boix, D. Ángel Fernández Dueñas, D. Juan Aranda Doncel, D.^a María Teresa García Moreno, D. Miguel Muñoz Vázquez, D.^a M.^a José Porro Herrera, D. José Luis Lope y López de Rego, D. Manuel Moreno Valero, D. Manuel Gahete Jurado, D. Segundo Gutiérrez Domínguez, D. José Manuel Escobar Camacho, D. Miguel Ventura Gracia, D. Juan Antonio Bailén García, D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, D. Luis Benito de Sabatini Arroyo, D. Antonio Ojeda Carmona, D. Julio Sánchez Luque, D. José R. de la Torre Vasconi, D. José Sainz y Ramírez de Saavedra (Duque de Rivas), D.^a Mercedes Valverde Candil, D. Alfonso Porras de la Puente, D.^a Inmaculada Herrera Martínez, D. Juan Polo Velasco, D. Francisco Crespín Cuesta, D. Rafael Gómez Muñoz, D. Antonio Gómez López, D. Antonio Cruz Casado, D. Rafael Mir Jordano, D. Juan Hidalgo del Moral, D.^a Ana M.^a Padilla Mangas y D.^a Matilde Galera Sánchez.

Han agradecido la invitación al acto y justificado su ausencia los Excmos. Sres. D.^a Violeta Alejandre Úbeda (Gobernadora Civil de Huelva), D. Herminio Trigo Aguilar (Alcalde de Córdoba), D. Gregorio López Martínez (Gobernador Civil de Córdoba), D. Rafael Vallejo González (Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba), D. Antonio López Raya (Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba), D. Rafael Ortega Cruz (Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación en Córdoba), D. Jesús Quero Molina (Alcalde de Granada), D. Jesús Ruiz Fernández (Presidente de la Excmo.

Diputación Provincial de Cádiz), D. Ignacio María Marina (General Jefe de Estado Mayor de la Región Militar Sur), D. Eduardo Bonelli Otero (Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Cádiz), D. Jerónimo Gregorio Pareja (General Jefe de la División de Infantería Motorizada “Guzmán el Bueno” número 2 y Gobernador Militar de Granada), D. Rafael Reig de la Vega (General Jefe del Mando de la Legión y Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Málaga), el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada, el Sr. Coronel Jefe de la Guardia Civil de Córdoba, el Sr. Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia y el Sr. Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil de Córdoba (D. Carlos González Lamelas). Asimismo han justificado su ausencia los Ilmos. Sres. Académicos D. Antonio Arjona Castro, D. Pablo Moyano Llamas, D. Manuel Mora Mazorriaga, D. José M.^o Ocaña Vergara, D. Miguel Castillejo Gorraiz, D. Francisco de Sales Melguizo Fernández, D. Juan Francisco Rodríguez Neila y D. José M.^o de Mena Calvo.

Asisten alrededor de doscientas personas, que llenan por completo el salón de actos.

Tras la apertura del acto por el Sr. Consejero de Educación y Ciencia, pronuncia unas palabras introductorias el Sr. Roca Roca, explicando la celebración del “Día del Instituto”.

A continuación el Sr. Criado Costa glosa la biografía del homenajeado, D. Juan Gómez Crespo, resaltando su labor docente, cultural y jurídica, su dedicación y entrega a la Real Academia de Córdoba durante medio siglo, su participación como pionero en el movimiento académico andaluz, sus virtudes humanas y su talante abierto, liberal, comprensivo y tolerante.

Después del ofrecimiento del homenaje, hecho por el mismo Sr. Criado Costa, el Sr. Consejero impone al Sr. Gómez Crespo la Medalla de Honor del Instituto entre fuertes y prolongados aplausos de los presentes. Terminados éstos, el homenajeado, con unas frases entrecortadas por la edad y la emoción, agradece la Medalla de Honor y el homenaje y tiene un recuerdo para su esposa, sus hijos y sus nietos.

El Sr. Criado Costa da lectura a las numerosas adhesiones al homenaje que se han recibido, así como a varios escritos justificando la ausencia de determinadas autoridades y Académicos.

A continuación el Sr. Aroca Lara pronuncia un documento discurso sobre “El Niño Jesús en el Arte”.

Por último, el Sr. Consejero, D. Antonio Pascual Acosta, tiene una amplia intervención en la que se refiere al papel educativo y de investigación de las Academias.

La misma autoridad y en nombre de S.M. el Rey, da por cerrado el acto académico, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, fecha “ut supra”.

Los asistentes pasan a tomar una copa de vino de la tierra en el mismo lugar. De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
–Presidente–

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

PAGINA 10

Local

CORDOBA, SABADO 24 DE ABRIL DE 1993

El espíritu de la Ilustración, que floreció en el siglo XVIII, creó en Madrid tres Reales Academias o "Juntas de varones eminentes" encargadas de procurar el esplendor de la Lengua -Real Academia Española-, la investigación de la Historia -Real Academia de Historia- y el auge del Arte -Real Academia de Bellas Artes de San Fernando-; a ellas se añadieron, en el siglo XIX, otras tres instituciones similares: la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la de Ciencias Morales y Políticas y la de Medicina; y posteriormente la de Jurisprudencia y Legislación y la de Farmacia.

El Decreto de 1 de enero de 1938 dice que "recibe el nombre de Instituto de España el conjunto de académicos numerarios de las Reales Academias (...), reunidos en Corporación Nacional a título de Senado de la Cultura Española". Se le asignan las funciones que "al mismo encomiende el Estado y las que en él deleguen las Reales Academias".

En 1947, el Decreto de 18 de abril del Ministerio de Educación Nacional abunda en que "el Instituto de España estará constituido por el conjunto de Académicos numerarios pertenecientes a las Reales Academias oficiales establecidas en Madrid (...), constituidos en Corporación Nacional a título de máximo exponente de la cultura patria, en el orden académico". Su objeto global será "mantener y estrechar la fraternidad espiritual de las indicadas ocho Reales Academias españolas, auxiliándose y completándose entre sí para la mayor eficacia de sus tareas y actividades, formando la superior representación académica nacional en España y en el extranjero".

Posteriormente se dio la posibilidad de considerar miembros asociados del referido Instituto a las Corporaciones establecidas en provincias y a los Académicos Numerarios de las mismas.

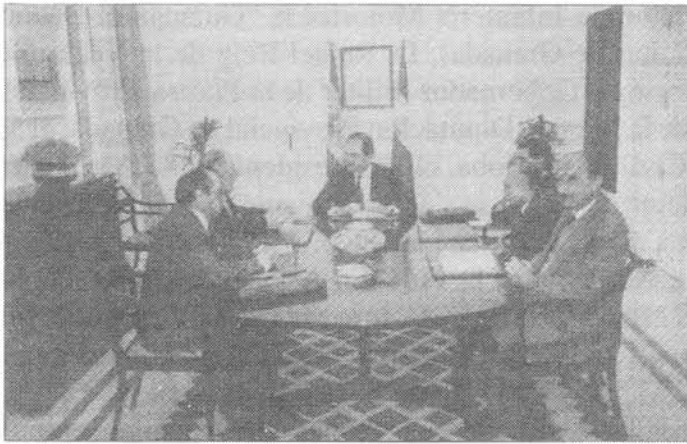
Marginación

Como se ve, el Instituto de España ha ignorado unas veces y marginado otras a las academias no radicadas en Madrid, aunque tuvieran, como lo tienen muchas de ellas, antigüedad, solera y prestigio científico.

Por estas y otras razones se celebró en Córdoba, el 26 de febrero de 1966, la I Reunión de Academias Andaluzas, organizada por la cordobesa. Una revista de la época dice que "hubo (...) una sesión de trabajo en la que se trataron temas comunes de organización, economía, publicidad y por fin de federación por lo pronto entre las academias andaluzas con vistas a mayores logros". Se acordó crear una secretaria permanente, al frente de la cual estuvo don Manuel Antonio Rendón de Luna y Gómez, secretario de la Hispanoamericana de Cádiz.

Dos años más tarde, el 2 de junio de 1968, en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras tuvo lugar la II Reunión de Academias Andaluzas, en la que el profesor Gómez Crespo leyó el interesantísimo trabajo "Misión de las Academias Andaluzas en la hora presente" publicado en el número 88 del Boletín de la Corporación cordobesa.

Así las cosas, la Real Academia de Medicina de Granada -y en concreto su entonces presidente,



Junta de gobierno del Instituto de Academias de Andalucía con el presidente andaluz.

El Instituto de Academias de Andalucía

JOAQUÍN CRIADO COSTA

el prestigioso catedrático de Anatomía Humana doctor Miguel Guirao Pérez-, a las que se unen las demás corporaciones académicas de la ciudad de la Alhambra, convoca el I Congreso de Academias de Andalucía, que se celebra en aquella capital del 8 al 11 de noviembre de 1979 con notable éxito. Es conveniente resaltar que al mismo asistió el doctor Chueca Goitia -a la sazón presidente del Instituto de España-, que por primera vez se hizo un "censo" de las Academias y de los académicos de número andaluces y se publicó la nómina de todos ellos, que estuvieron representadas prácticamente la totalidad de las corporaciones, que asistieron los eminentes académicos doctores Hernández Díaz, Castejón y Sánchez de la Cuesta, que la de Córdoba estuvo representada por seis de sus miembros y que allí quedó clara la decidida voluntad de crear un organismo para relacionar o englobar a las distintas corporaciones académicas andaluzas.

Del 20 al 22 de noviembre de 1981 se celebró el II Congreso, esta vez en Córdoba, presidido por el profesor Gómez Crespo, actuando de secretario general el autor de estas líneas. Estuvieron representadas todas las Academias andaluzas -con 78 congresistas y 59 acompañantes- y alguna de las madrileñas, asistió el catedrático de Derecho Penal doctor Manuel Cobo del Rosal como Secretario de Estado de Universidades e Investigación -a quien se tributo un homenaje por su política en favor de las Academias-, se hizo la segunda edición de la nómina de académicos numerarios, se publicaron las Actas y se tomó el acuerdo de crear una comisión o consejo coordinador de las Academias de Andalucía, integrado por los directores o presidentes de todas ellas y por un secretario general -cargo para el que fue propuesto y elegido quien firma este escrito- a quien se le encomendó convocar a los miembros del Consejo para

"elegir su presidente, establecer su propia dinámica, estudiar los temas que en esta reunión se tratan y cuantos afecten a las Academias, de manera especial la creación del Instituto (...) de Andalucía y la integración de facto de nuestras corporaciones en el Instituto de España".

El Consejo, en una reunión celebrada en Córdoba el 26 de junio de 1982, acordó establecer su sede en esta ciudad y eligió presidente del mismo al doctor Guirao Pérez, vicepresidente al doctor Muñoz Ferrer y vocal asesor jurídico al doctor Roca Roca -por su condición de catedrático de Derecho Administrativo-, constituyendo todos ellos más el secretario general la Comisión Permanente del Consejo.

Cádiz

Cádiz fue la sede del III Congreso de Academias de Andalucía, del 6 al 8 de octubre de 1983, convocado por la Real Academia de Medicina y Cirugía.

Tras una serie de reuniones de la Comisión Permanente del Consejo, unas veces por separado y otras con altos cargos de la Junta de Andalucía -hay que destacar en justicia y con agradecimiento el interés puesto por los cordobeses Manuel Gracia Navarro, consejero de Educación y Ciencia por aquellos días; Francisco Rodríguez-Carretero Criado, a la sazón secretario general técnico de dicha Consejería; y Francisco del Río, abogado del Estado y asesor jurídico de la Presidencia de la Junta -el 9 de octubre de 1985 publicaba el B.O.J.A. el "Proyecto de ley por la que se crea el Instituto de Academias de Andalucía"-.

El IV Congreso se celebró en Sevilla, del 17 al 19 de octubre de 1985, presidido por el doctor Hernández Díaz y actuando de secretario el doctor De la Banda y Vargas. Asistieron los consejeros de Educación y Ciencia y de Cultura de la Junta de Andalucía.

El 6 de diciembre de 1985 el Parlamento Andaluz aprobó la Ley de creación del referido Instituto "como Corporación de Derecho Público, constituido por todas las academias que tiene su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía". En el preámbulo de dicha Ley se justifica su creación: "La cantidad y variedad de las academias de nuestra Comunidad, los innegables méritos y el prestigio de los académicos, su enorme tradición en los distintos campos de la cultura, la independencia de su posición y gestión y la renovada vitalidad de sus actividades, hacen pensar que el Instituto de Academias de Andalucía colaborara eficazmente en la promoción, desarrollo y difusión de la cultura andaluza desde esa posición de privilegio".

Integran hoy el Instituto las veinte academias de Andalucía: cinco de la provincia de Cádiz, la de Córdoba, cinco de Granada, la de Málaga, siete de la provincia de Sevilla y la Iberoamericana de Farmacia.

Sin menoscabo de la autonomía propia de cada academia, el Instituto tiene como objetivo global y legal "mantener y estrechar las relaciones de fraternidad, cultura, investigación y colaboración entre las Academias andaluzas, ostentando la representación académica del conjunto de todas ellas".

Arcos de la Frontera fue el magnífico escenario, el 14 de enero de 1986, de una reunión del Consejo Coordinador para formar precipitadamente la junta constituyente del Instituto de Academias y actualizar el borrador de los Estatutos del mismo redactado en Antequera.

El 22 de noviembre de ese mismo año se reunía en Osuna el Pleno del Instituto de Academias de Andalucía para elegir los cargos que integran la junta de gobierno del mismo. Resultaron elegidos los doctores Miguel Guirao Pérez (presidente), Fernando Muñoz Ferrer (vicepresidente 1º), Antonio

de la Banda y Vargas (vicepresidente 2º), Joaquín Criado Costa (secretario general), José Ruiz Sánchez (tesorero) y Eduardo Roca Roca (vocal asesor jurídico), Académicos numerarios de Granada, Cádiz, Sevilla y Córdoba, Málaga y Granada respectivamente. Todos ellos tomaron posesión en Sevilla, el 16 de junio de 1987, ante el director general de Universidades e Investigación, organismo en el que se inscribe el Instituto, que tiene su sede permanente en el noble edificio renacentista de la antigua universidad de Osuna.

Málaga, en octubre de 1987, fue sede del V Congreso de Academias de Andalucía, con el que quedó cerrado el primer ciclo o ronda de congresos de esta clase. Posteriormente se convocó y desarrolló el VI en Granada, en 1989, y Córdoba será, posiblemente, el escenario del VII en el presente año.

Con posterioridad a su creación ha visto nacer e incorporarse al mismo tres nuevas Academias: las sevillanas de Ciencias y de Legislación y Jurisprudencia y la Iberoamericana de Farmacia, esta radicada en Huelva. Y actualmente se encuentra en proceso de creación la Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, con sede en Jaén.

Esta "corporación de corporaciones" que es el Instituto viene desarrollando una importante tarea en cuanto se refiere a la creación de nuevas Academias, a la modificación de los estatutos y reglamentos de las existentes, a los asesoramientos que le solicitan las diferentes administraciones, a las interrelaciones académicas, etc. Además de su normal actividad, cada año celebra, en una Academia miembro diferente, un solemne acto de apertura de curso -en los meses de octubre o noviembre- y el "Día del Instituto de Academias", el sábado más cercano día 23 de abril, Fiesta del Libro.

Día del Instituto

Córdoba será, el próximo día 24, el escenario de celebración del "Día del Instituto", siendo la segunda vez que le cabe este honor a la Academia cordobesa. Con tal motivo se ha programado un solemne acto en su sede, que se abra con unas palabras de Eduardo Roca Roca, presidente del Instituto, que dará paso a un homenaje al veterano académico Juan Gómez Crespo, cuya presentación hará el autor de estas líneas en su calidad de secretario general del Instituto y de la Academia cordobesa. Seguirá un discurso del director de la Academia, Angel Aroca Lara, clausurando el acto Antonio Pascual Acosta, consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Entre otras autoridades, se espera la asistencia del actual Defensor del Pueblo, Margarita Retuerto Buedes, familiarizada con Córdoba y enamorada de esta provincia.

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes: se siente honrada con ser sede del solemne acto y con la visita a la misma de las más altas autoridades educativas y de las investigaciones en nuestra comunidad autónoma, así como de los presidentes y directores de todas las academias andaluzas.

Sean bienvenidos.

HOMENAJE AL EXCMO. SR. D. JUAN GÓMEZ CRESPO

Presentación y justificación, por Joaquín Criado Costa.

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia,
 Excma. Sra. Defensor del Pueblo,
 Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba,
 Dignísimas autoridades cordobesas,
 Excmos. Sres. Presidentes del Instituto y de las Academias andaluzas,
 Ilmos. Sres. Académicos,
 Señoras y señores:

Desde la creación del Instituto de Academias de Andalucía, mediante una Ley del Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma del año 1985, se viene celebrando anualmente el “Día del Instituto” que es algo así como la “fiesta grande” de esta Corporación de Corporaciones académicas, en la que representantes de todas las andaluzas se reúnen en la sede de una de ellas en sesión común y cordial.

Este año el honor le ha correspondido a Córdoba; y a su única Academia, la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, fundada en 1810 por el ilustre e ilustrado canónigo penitenciario Manuel M.³ de Arjona y Cubas, el de ser anfitriona.

Hablar de asociacionismo académico en esta casa es “parar mientes”, sin la más leve sombra de duda, en el Académico Numerario D. Juan Gómez Crespo, uno de los convocantes de la Primera Reunión de Academias andaluzas, allá por el lejano 1966, que tuvo como sede la de esta Corporación cordobesa, y que vio su segunda edición en Sevilla, dos años más tarde.

Alma de aquellas dos reuniones fueron las venerables figuras de D. Gabriel Sánchez de la Cuesta, D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala y D. José Hernández Díaz, los dos primeros desgraciadamente desaparecidos. Pero el movimiento académico andaluz, por razones que no son ni de ahora ni de este lugar, se guadianizó hasta que volvió a aflorar pujante en 1979 por obra y gracia de las Academias granadinas, con los doctores Guirao Pérez y Roca Roca al frente, y tras cinco congresos celebrados sucesivamente en Granada, Córdoba, Cádiz, Sevilla y Málaga, desembocó en la creación del Instituto de Academias de Andalucía.

El profesor Hernández Díaz recibió, ahora hace un año, el cariñoso homenaje de este Instituto, que acordó rendirlo hoy, por justos y sobrado merecimientos, al Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, estrechamente vinculado a la Academia cordobesa y a la dinámica de las andaluzas desde hace medio siglo.

Nació D. Juan en Fernán-Núñez, pueblo de la ubérrima Campiña cordobesa, el 26 de julio de 1910, en el seno de una familia muy enraizada en la población y tradicionalmente vocacionada a la actividad agrícola.

Cursó los estudios primarios en aquella localidad y los de secundaria en Córdoba, sucesivamente en el Colegio Salesiano y en el entonces denominado Instituto General y Técnico, revalidando sus estudios de bachillerato en la Universidad de Sevilla, en 1927.

Contó Don Juan, en el entonces único Instituto cordobés, con un cuadro de profesionales de la más alta cualificación profesional: “Yo tuve la fortuna –dice él mismo del profesor Camacho Padilla– de recibir sus enseñanzas hacia el curso

1926-27 y desde el primer momento quedé ganado por su noble afán de saber despertar en los alumnos una intensa preocupación cultural. Lejos de los métodos memorísticos, entonces por desgracia muy frecuentes, aquel profesor ponía a sus alumnos en contacto con las obras literarias. Nos aficionaba a la lectura y despertaba en nosotros ese afán de saber. Era el suyo un magisterio que estimulaba una actividad vital, que traspasaba la tarea de las aulas...”.

Del Instituto cordobés pasó, como era obligado para muchos estudiantes de la época, a la Universidad Hispalense, donde cursó Derecho y Filosofía y Letras, rama de Historia, llegando a licenciarse en ambas disciplinas en 1932 y 1933 respectivamente, si bien en este último año en la Universidad Complutense, por razones del servicio militar.

Fecunda y brillante fue su etapa universitaria sevillana, en la que recibió las enseñanzas de aquellos grandes maestros de la Historia que fueron Jesús Pabón, Diego Angulo Iñiguez, José Vallejo, Francisco Murillo, Juan de Mata Carriazo, Cristóbal Bermúdez Plata y otros no menores en talla profesoral.

Otro tanto podríamos decir de sus maestros de materias jurídicas. Baste citar los nombres de Ramón Carande y Thovar, José M.^º Ost Capdequi, Eloy Montero y Manuel Jiménez Fernández.

A todos ellos, y ya en Madrid, habría que unir los de los grandes pensadores Manuel García Morente y Javier Zubiri.

Y no es posible dejar de reseñar que en sus años universitarios sevillanos inició una relación de compañerismo y amistad con quien llegaría a ser el mejor conocedor de nuestra Modernidad, el profesor Antonio Domínguez Ortiz, y que tuvo una decidida participación en la Federación Católica de Estudiantes, en la que llegó a ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Suprema de la IX Asamblea, celebrada en Madrid. En la Federación, con la que se sentía plenamente identificado, dio siempre testimonio de sus creencias y de un espíritu comprensivo, tolerante y liberal. Dentro de ella dirigió la *Revista Universitaria* y el periódico quincenal *Estudiantes*.

Accede Gómez Crespo a la Enseñanza Media, como profesor, en 1933, pasando a ocupar su primer destino en el Instituto de la localidad onubense de Nerva, donde permaneció hasta 1936 y donde desempeñó el cargo de Director.

No fue la suya una dedicación meramente funcional y fría, pues en 1935 y en colaboración con el Ateneo Popular organizó un ciclo de conferencias con motivo del centenario de Lope de Vega y un festival artístico-literario con el fin de recaudar fondos con que costear las ediciones noble y popular del libro *Minero de Estrellas*, del poeta José M.^º Morón, que había obtenido los Premios Nacional de Literatura y Fastenrath.

La guerra civil, tan cruel como absurda, sorprendió a Gómez Crespo en Madrid realizando unas oposiciones –cuya prueba final no llegó a celebrarse– para ingresar en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Media. Ante esa situación, pasó en 1937 a impartir sus clases en el Instituto de Guadix, trasladándose más tarde, finalizada ya la guerra, al de Badajoz.

Poco después ingresó en el referido Cuerpo docente, obteniendo el número uno en unas oposiciones libres, y fue destinado a Cádiz en septiembre de 1940. Al año siguiente, mediante concurso de traslados, se incorporó al único Instituto

cordobés, pasando más tarde al entonces recién creado “Séneca” y de nuevo y definitivamente al de la plaza de Las Tendillas, donde se jubiló el 26 de julio de 1980.

Habían pasado más de nueve lustros al servicio de la enseñanza, ocho de ellos dedicados a la formación del alumnado cordobés. Su actividad docente se había completado con el ejercicio de cargos como los de secretario, vicedirector y director de los centros en los que ejerció. Fue notable su labor de extensión cultural, concretada en la organización de conferencias, exposiciones, conciertos, creación de Asociaciones de Padres y de Antiguos Alumnos y en otras actividades de proyección social, como la fundación de la revista *Almedina*, y de iniciación a la investigación, como el proyecto titulado “Córdoba y los Reyes Católicos”, que obtuvo el premio convocado por el Ministerio de Educación.

La Administración valoró sus servicios y fue nombrado repetidas veces presidente o vocal de tribunales para ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional, en el de Adjuntos o Agregados de Enseñanza Media y en el de Catedráticos del mismo nivel, concediéndosele más tarde la Encomienda de Alfonso X el Sabio.

Como escritor y publicista, consecuencia lógica de su vocación investigadora, ahí están, para demostrarlo, sus numerosos artículos científicos y periodísticos, género que ha cultivado con maestría y acierto, y sus varias publicaciones, entre ellas *El problema agrario en España; Cádiz, la ciudad más antigua de Occidente; Importancia marítima de Cádiz, especialmente en el aspecto comercial y militar; Córdoba moderna y contemporánea; Los pronunciamientos contra la regencia de Espartero en Andalucía; Sociedad y Estado en el Barroco andaluz; El discurso de Alfonso XIII en el Círculo de la Amistad; y Córdoba en el reinado de Alfonso X el Sabio.*

Pero el aspecto más conocido del profesor Gómez Crespo es, sin duda, el de Académico. Eso es algo inherente a su persona.

Ingresó en esta Academia que hoy nos acoge, como Correspondiente, en 1942; y como Numerario, adscrito a la sección de Ciencias Históricas, en 1946. Desde entonces ha ocupado cargos como el de Depositario (de 1948 a 1968), el de Secretario (de 1968 a 1980) y el de Director (de 1980 a 1988).

Otras Corporaciones han reconocido igualmente sus cualidades y sus méritos y lo han llamado a formar parte de ellas, como la Academia de la Lengua de Paraguay; la Real de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija; la Sevillana de Buenas Letras; la Hispanoamericana de Cádiz; el Instituto de Estudios Giennenses y la Real Academia de la Historia.

De esta casa ha sido el “alma mater” durante muchos años. Su asiduidad a las sesiones, sus comunicaciones frecuentes, su participación en las conmemoraciones de hechos históricos o literarios y en los centenarios que se celebran, sus aportaciones históricas, sus oportunas precisiones, su celoso cumplimiento de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior, su generosa y altruista entrega y dedicación a esta casi dos veces centenaria institución, lo hicieron merecedor del homenaje que se le tributó en junio del pasado año, haciendo público —con palabras del actual Director, el profesor Aroca Lara— “el reconocimiento a su gran generosidad, porque es un hombre que ha dado toda la sabiduría que lleva dentro”.

Réstanos por exponer otra faceta de la actividad del profesor Gómez Crespo, quizá la más desconocida: su dedicación al mundo del Derecho, desde 1958 hasta 1981, concretada en la resolución de problemas de marginación social de la juventud y de delincuencia juvenil, en consonancia con su talante noblemente humano.

Así, ocupó sucesivamente una vocalía, la vicepresidencia y la presidencia del Tribunal Tutelar de Menores, nombrado por el Ministerio de Justicia.

Consecuencia de ello fue su participación en distintos congresos y encuentros sobre la reinserción social de jóvenes con problemas de ese tipo, sus directrices pedagógicas, la terapia ocupacional y otros aspectos que se enriquecían con los valores intelectuales, culturales y humanos del profesor jurista.

Antes, y también dentro del campo del Derecho, había ocupado, en Cádiz y en Córdoba, una vocalía del Tribunal Contencioso Administrativo.

Pero no sólo la Administración y el mundo académico han sabido premiar los valores de D. Juan Gómez Crespo, sino que también ha recibido el beneplácito de la sociedad.

Su pueblo natal, Fernán-Núñez, por acuerdo unánime de su corporación municipal, le rindió homenaje en la primavera de 1985, nombrándolo Hijo Predilecto y concediéndole la medalla de oro de la villa, distinción especialmente querida por Don Juan y por la que se siente plenamente reconocido.

Tan sólo hasce unas semanas que el Ayuntamiento de Córdoba ha iniciado un expediente, a solicitud de algunos colectivos, para concederle la Medalla de la ciudad, petición a la que se han adherido numerosas instituciones tanto locales como provinciales, destacando la de *su* Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Todo lo expuesto prueba los altos merecimientos del Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, que lo hacen acreedor del fraternal, cariñoso y académico homenaje que hoy se le tributa por el Instituto de Academias de Andalucía.

No obstante, deseamos terminar esta exposición con las frases que el eminente Académico de Historia, el Prof. Domínguez Ortiz, escribió con motivo del nombramiento de Gómez Crespo, su entrañable amigo, como Hijo Predilecto de Fernán-Núñez y de la concesión de la Medalla de Oro de la villa, frases que su autor titula «Palabras del amigo».

D. JUAN GOMEZ CRESPO es un raro ejemplo de persona que ha cultivado amplias relaciones, que ha extendido su curiosidad intelectual por todos los ámbitos de Andalucía y de España entera, que ha viajado repetidas veces por el ancho mundo sin que estas experiencias y estos contactos le hayan hecho perder sus raíces locales ni disminuir su afecto a la villa que le vio nacer. Esa misma voluntad de integración advierto en su carrera profesional y científica, que he seguido con el afecto de amigo y discípulo desde los comienzos de nuestra convivencia escolar, en aquella mínima entrañable facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Hispalense de los años 1929-1932, en la que ambos nos beneficiamos del magisterio de D. Jesús Pabón, D. Francisco Murillo, D. Juan de Mata Carriazo, D. Jorge Guillén y otros maestros insignes. Simultaneaba D. Juan sus estudios históricos con los de la carrera de Derecho, y ambas las llevó a término con gran brillantez.

Pronto se despertó en él su vocación docente, que terminó con su jubilación en un Instituto de Enseñanza Media de Córdoba, donde generaciones de escolares recuerdan al profesor sabio y humano, y sus compañeros de cátedra al colega lleno de entrega a su labor que en dilatados períodos ejerció funciones directivas con la máxima eficiencia y el aplauso de todos. Lo mismo que ha sabido compaginar el amor a su villa ducal con la contemplación de horizontes más amplios, Gómez Crespo ha compaginado dos tipos de actividades entre las que algunos han creído ver una inexistente antinomia: investigación y docencia. Ya en su primer destino, el Instituto de Nerva, incitó el interés de sus alumnos por el pasado de su comarca reuniendo una apreciable cantidad de publicaciones relativas a la misma. No eran aquellos tiempos propicios para la investigación sosegada, pero, andando el tiempo sus ocupaciones familiares y profesionales no le impidieron llevar a cabo investigaciones de primera mano, en su mayoría concernientes a hechos, personajes y monumentos de su tierra cordobesa. Recuerdo, a vuela pluma, pues no dispongo en este momento de datos concretos, su preciosa y documentada monografía sobre el monasterio de jerónimos del Valparaíso, sus múltiples colaboraciones en el *Boletín* de la Real Academia de Córdoba, su ponencia en el Primer Coloquio de Historia Moderna Andaluza acerca de “Los sistemas de explotación de la tierra de la Andalucía Bética en el siglo XVIII”, su estudio sobre Juan Ginés de Sepúlveda, su colaboración en la gran Historia de Andalucía “Planeta”, referente a la colonización de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y su aportación al volumen que mis compañeros, los profesores de Enseñanza Media, me dedicaron con motivo de mi jubilación y que lleva por título “Los pronunciamientos contra la regencia de Espartero en Andalucía”. Los méritos profesionales de D. Juan Gómez Crespo, sus cualidades de organizador y sus virtudes humanas le han atraído la carga honrosa e inexcusable de puestos de honor y responsabilidad, entre los que destaca la dirección de la Real Academia de Córdoba. Bien conocida es también su labor en el seno de la Asociación de Cronistas Locales y, como broche de oro de otras muchas distinciones que paso por alto, el nombramiento en 1978, de académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, de Madrid. Bien merece, pues, D. Juan Gómez Crespo, que su villa natal se sume a esta corriente de afectos, a este reconocimiento universal de los méritos de uno de sus hijos más preclaros. Así se complace en testificarlo su viejo amigo y colega que se envanece con su amistad.

Hasta aquí, las palabras del profesor Domínguez Ortiz.

Hoy el Instituto de Academias revalida aquel homenaje y el que le tributara en 1992 la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, reconociéndole los méritos contraídos en el movimiento académico andaluz y deseándole larga y fecunda vida entre los suyos, que de alguna manera también lo somos nosotros, en la compañía de Josefina, su amantísima esposa.

He dicho.

Homenaje de la Real Academia y de la Junta a Gómez Crespo

REDACCION

En la sede de la Real Academia de Córdoba celebra hoy su Día el Instituto de Academias de Andalucía, bajo la presidencia de Antonio Pascual Acosta, consejero de Educación y Ciencia de La Junta y del director de La Real Academia, Angel Aroca Lara.

Los actos comenzaran a las doce de la mañana con una intervención del presidente del Instituto, Eduardo Roca Roca.

Posteriormente se rendirá homenaje a Juan Gómez Crespo, director que fue de La Real Academia y cuya larga trayectoria cultural ha presentado impagables servicios en el campo de la Enseñanza y en el del magisterio como investigador y publicista, sobre todo en su etapa al frente de La

Real Academia en la que sucedió como director al inolvidable Rafael Castejón.

En ese acto de homenaje intervendrán Joaquín Criado Costa, secretario del Instituto, y Angel Aroca Lara. Clausurará las intervenciones el consejero de Educación y Ciencia de Andalucía, Antonio Pascual Acosta. Dada la personalidad de Gómez Crespo se espera una numerosa asistencia a este acto, del mundo cultural y académico. La Junta de Andalucía ha querido sumarse a este Día del Instituto y también rendir homenaje al ilustre profesor Gómez Crespo cuyas dotes humanas y científicas son valoradas por los cordobeses. Gómez Crespo nació en Fernán-Núñez y desarrolló la mayor parte de su vida como profesor de Literatura.

*Diario Córdoba. - Pág. 8.
Córdoba, sábado 24 abril 1993.*

actualidad

PAGINA 7

DOMINGO, 25 DE ABRIL DE 1993

CORDOBA

Antonio Pascual destaca la vocación educativa de las reales academias

El consejero preside la reunión anual andaluza de estas instituciones

Antonio Pascual, consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, alabó ayer en Córdoba durante la celebración anual del Día del Instituto de Academias de Andalucía la vocación educativa de estas instituciones andaluzas. "Las reales academias poseen una clara vocación educativa, siendo las garantes de

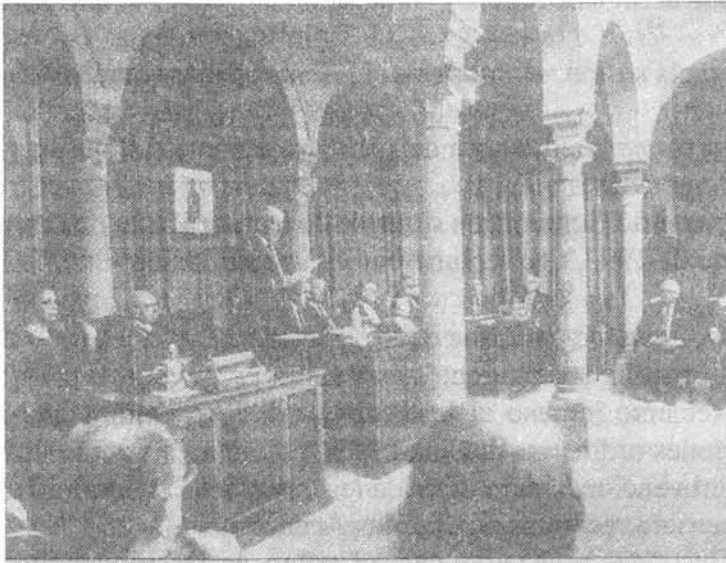
nuestra historia y cultura, junto con su papel como lugar de encuentro y de debate", afirmó el consejero de Educación. El Instituto de Academias de Andalucía homenajeó ayer a Gómez Crespo en la sede de la Real Academia cordobesa en presencia de representantes de las veinte academias de Andalucía.

PAULA LARA

Antonio Pascual consideró que las reales academias tienen una clara vocación educativa, dado el esfuerzo de éstas por conservar y transmitir el legado de la humanidad, por la colaboración activa en la gestación de nuevas vías de conocimiento y por el fomento de la participación ciudadana en los bienes de la cultura. "Me parece muy pertinente y acertado que el Instituto de Academias de Andalucía celebre esta festividad en vecindad significativa con el día del libro. Pues, lejos de ser un culto fetichista a un objeto rebosante de simbolismo, pienso que festejar anualmente la existencia de los libros es un reconocimiento a lo que ha sido desde hace tanto tiempo, y sigue siendo en la actualidad, el mayor vehículo, soporte y expresión de la cultura humana", explicó Antonio Pascual.

El consejero informó de la próxima firma de un acuerdo entre la Junta y la Federación de Asociaciones de Municipios para potenciar todas las bibliotecas de los colegios y de los institutos andaluces. "La mejor biblioteca de barrio es, sin lugar a dudas, la existente en el colegio o en el instituto, puesto que está disponible para todos los ciudadanos de ese entorno", sostuvo el consejero. Esta potenciación y liberalización en la entrada de las bibliotecas de los colegios e institutos andaluces para el público en general es la respuesta, según expresó Antonio Pascual, de la Junta a la demanda de lectura que se está produciendo en la gran mayoría de los barrios andaluces.

El Instituto de Academias homenajeó ayer a Juan Gómez Crespo, que fue director de la Real Academia de Córdoba desde 1980 a 1988, por encarnar en su persona todos los principios y objetivos esenciales de estas instituciones andaluzas. "En la persona de Juan Gómez Crespo se dan cita y se encarnan de un modo excelente todas esas virtudes, capacidades, realidades de presente y promesas de futuro, que caracterizan a las academias andaluzas", definió Antonio Pascual. El presidente del Instituto de Academias, Eduardo Roca Roca, calificó a Gómez Crespo como "un hombre que ha dado toda la sabiduría que lleva dentro". El secretario del Instituto, Joaquín Cnado Costa, comentó a los múltiples asistentes la trayectoria profesional de este catedrático de Historia e investigador de numerosos acontecimientos.



Homenaje a Gómez Crespo. Representantes de las veinte reales academias de Andalucía rindieron ayer un homenaje, presidido por el consejero de Educación Antonio Pascual, a Juan Gómez Crespo, que fue director de la Real Academia de Córdoba desde 1980 a 1988. El académico y antiguo catedrático de Historia, de 83 años, recibió de manos del consejero la Medalla del Instituto Andaluz de Academias por encarnar todos los valores que estas instituciones poseen como la conservación y transmisión de la cultura, la investigación y su capacidad como foro de debate. Gómez Crespo explicó que "su mayor prestigio fue prestar sus servicios a Córdoba".

F. GONZALEZ

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA
EL DÍA 2 DE JUNIO DE 1993 EN MÁLAGA**

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas del día dos de junio de mil novecientos noventa y tres, y previa convocatoria, se reúnen en la sala de sesiones de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía: Excmos. Sres. D. Eduardo Roca Roca (Presidente), D. Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 1.º), D. José Ruiz Sánchez (Tesorero), D. Manuel Peláez del Rosal (Vocal Asesor Jurídico) y D. Joaquín Criado Costa (Secretario General). Ha justificado su ausencia el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (Vicepresidente 2.º).

Preside el Sr. Roca Roca y actúa de Secretario el de la Corporación, Sr. Criado Costa.

Abierta la sesión, se tratan los siguientes puntos marcados en el orden del día:

Punto primero: "Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación de la misma si procede".

El Secretario General que suscribe da lectura al acta de la reunión del día 18 de diciembre de 1992, que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo: "Informe del Sr. Presidente".

Lo hace sobre los siguientes asuntos:

1.- Reciente ingreso al Instituto y a las Academias que lo integran de las subvenciones ordinarias del año 1992.

2.- Subvenciones para actividades científicas en el año 1992, concedidas en su día, pero no recibidas aún por las Academias.

3.- Gestiones realizadas para el cobro de las subvenciones extraordinarias (para actividades científicas) del año 1992 y de las subvenciones ordinarias del año 1993.

4.- Próxima visita al Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en Sevilla, por una comisión de la Junta de Gobierno del Instituto, integrada por los Sres. Roca Roca, De la Banda y Vargas y Criado Costa.

5.- Gestiones que se van a realizar para que se publique la convocatoria de ayudas a las Academias para la realización de actividades científicas en el año 1993.

6.- Solicitud de que el Instituto esté representado en los órganos y comisiones de ámbito andaluz y de que las Academias lo estén en los de ámbito provincial y/o local.

7.- Nuevo Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, cargo para el que ha sido elegido recientemente el Excmo. Sr. D. Luis Esteban Carrasco.

Se acuerda por unanimidad felicitar al Sr. Esteban Carrasco y expresarle el deseo de que tenga toda clase de aciertos en el cargo.

8.- Nueva Junta de Gobierno de la Real Academia Sevillana de Buenas Le-

tras, habiendo resultado reelegido Director de la misma el Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo.

Se acuerda por unanimidad felicitar al Sr. Ybarra Hidalgo, así como al resto de los miembros de la Junta de Gobierno, y expresarles el deseo de que tengan toda clase de aciertos en sus respectivos cargos.

9.- Éxito de la celebración del “Día del Instituto de Academias de Andalucía” 1993, el pasado día 24 de abril, en la sede de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Se han recibido numerosos escritos de felicitación por la brillantez de los actos, entre ellos uno de la Excma. Sra. D.^a Margarita Retuerto Buades, Defensora del Pueblo en funciones, y otro de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara” de Écija (Sevilla).

Punto tercero: “Convocatoria del Pleno”.

Se acuerda por unanimidad convocar una reunión del Pleno de este Instituto para el día 26 de junio actual, a las doce horas, en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de Ntra. Sra. de las Angustias, de Granada, con el siguiente orden del día:

1.º.- Lectura de actas de las reuniones anteriores (27 de junio de 1992, 7 de noviembre de 1992 y 24 de abril de 1993) y aprobación de las mismas, si procece.

2.º.- Informe del Sr. Presidente.

3.º.- Edición actualizada de la Nómina de Académicos de Andalucía. Sólo Numerarios. (Se ruega encarecidamente a los Sres. Presidentes y Directores que entreguen el día de la reunión la Nómina actualizada de su Academia: Nombre y apellidos; domicilio completo, incluido el código postal; teléfono; fecha de la lectura del discurso de ingreso; y cargo que ocupa en la actualidad, en su caso).

4.º.- Programación de las actividades del Instituto.

5.º.- Solicitud de la Academia Iberoamericana de Farmacia de incorporación a este Instituto.

6.º.- Informes sobre modificación de Estatutos de varias Academias.

7.º.- Informes sobre el Proyecto de Estatutos para la creación de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente.

8.º.- Ruegos y preguntas.

Punto cuarto: “Informe económico”.

Se informa de que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha ingresado recientemente al Instituto la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTAS CATORCE MIL SEISCIENTAS CUARENTA (3.314.640) pesetas como subvención del año 1992.

Se acuerda por unanimidad que sean abonadas todas las facturas pendientes de pago por el Instituto, así como todas las dietas atrasadas a los señores miembros del Pleno y de la Junta de Gobierno.

Se acuerda asimismo por unanimidad justificar una subvención de DOS-CIENTAS MIL (200.000) pesetas, de fecha 15 de abril de 1992, perteneciente a la aplicación presupuestaria 1.18.03.639.03.42B.1062.00.0 (Inmovilizado Inmaterial), cuyo número de documento es el 420241/00/11/00, de fecha 15 de abril de 1992.

Dicha justificación se acuerda que se haga mediante una certificación de que dicha cantidad ha sido incorporada al presupuesto de este Instituto.

Punto quinto: “Confeción Nómina actualizada”.

Habiendo quedado obsoleta la anterior, se acuerda por unanimidad proceder a una nueva edición, actualizada, de la “Nómina de Académicos de Número” de Andalucía.

Punto sexto: “Programación de actividades”.

La expone el Sr. Presidente, se aprueba por unanimidad y se acuerda llevarla al Pleno para ser estudiada en la próxima reunión de éste.

Punto séptimo: “Ruego y preguntas”.

No se formulan.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos, fecha “ut supra”.

De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca

–Presidente–

Joaquín Criado Costa

–Secretario General–

REUNIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 1993 EN GRANADA

En la ciudad de Granada y en la sala de sesiones de la Real Academia de Bellas Artes de “Nuestra Señora de las Angustias”, siendo las doce horas del día 26 de junio de mil novecientos noventa y tres, se reúnen, previa convocatoria y para tratar los diversos puntos del orden del día, los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que se indican a continuación: Presidente, Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca; Vicepresidente 1.º, Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas; Vicepresidente 2.º, Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo; Secretario General, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa; Tesorero, Excmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez; Vocal Asesor Jurídico, Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal; por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, el Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva, Numerario; por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, de Cádiz, su Director, el mismo Sr. Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su Presidente, el ya citado Sr. Orozco Acuaviva; por la Real Academia Jerezana de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández García-Figueras; por la Academia de San Romualdo, de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz), el ya citado Sr. Criado Costa; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, su Director, el Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara; por la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, de Granada, su Vicepresidente, el Ilmo. Sr. D. Manuel Orozco Díaz;

por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Luis Esteban Carrasco; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca (ya citado); por la Real Academia de Medicina de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo (ya citado); por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, en Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Julio Boza López; por la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, el ya citado Sr. Ruiz Sánchez; por la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas (ya citado); por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y por la Real Academia de Medicina de Sevilla, el mismo Sr. De la Banda y Vargas; por la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, su Presidente, el Excmo. Sr. D. Benito Mateos Nevado; y por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Écija (Sevilla), su Presidente, el Excmo. Sr. D. Antonio Morales López.

Asiste también, con voz pero sin voto, el Ilmo. Sr. D. José García Román, Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, de Granada.

Preside el Sr. Roca Roca y actúa de Secretario el de la Corporación, Sr. Criado Costa.

Previamente, los Sres. Orozco Díaz y García Román, Numerarios de la Academia anfitriona, entregan a los presentes, en nombre de ésta, sendos lotes de libros editados por la misma, que los señores miembros del Pleno agradecen vivamente.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: "Lectura de las actas de las reuniones anteriores (27 de junio de 1992, 7 de noviembre de 1992 y 24 de abril de 1993) y aprobación de las mismas si procede".

Leídas por el Sr. Secretario las correspondientes actas de las reuniones del 27 de junio de 1992 en Sevilla (ordinaria), del 7 de noviembre de 1992 en Granada (extraordinaria de apertura del curso 1992-93) y del 24 de abril de 1993 en Córdoba (extraordinaria de celebración del "Día del Instituto" y de un homenaje al Sr. Gómez Crespo), se aprueban por unanimidad todas y cada una de ellas.

Acto seguido, el Sr. Secretario da cuenta de la correspondencia recibida.

Punto segundo: "Informe del Sr. Presidente".

Se refiere el informe a los siguientes asuntos:

1.- Nuevos Presidentes de Academias y nuevas Juntas Rectoras de las mismas.

Da cuenta de que, tras las correspondientes elecciones, han sido nombrados Presidentes de Academias andaluzas y, por tanto, son miembros del Pleno del Instituto, los siguientes señores:

- Excmo. Sr. D. Luis Esteban Carrasco, Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, tras el cese del Excmo. Sr. D. Enrique Montoya Gómez.

Diario Córdoba - Pág. 8.

Local

CORDOBA, MIERCOLES 14 DE JULIO DE 1993

El Instituto de Academias de Andalucía

JOAQUÍN CRIADO COSTA

DESDE que fue creado por la Ley 7/1985 del Parlamento Andaluz, el Instituto de Academias de Andalucía, viene cumpliendo normalmente con su cometido. Como corporación de corporaciones académicas, engloba a todas las andaluzas, que son veinte hoy día.

Ha conocido tres presidentes hasta llegar al actual, Miguel Guirao Pérez, de la Real Academia de Medicina de Granada; Fernando Muñoz Ferrer, de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz y Eduardo Roca Roca, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

Como organismo asesor y consultivo de la Junta de Andalucía, responde cuando se recaba su parecer en asuntos que afectan al ámbito de las distintas academias.

Su objetivo principal es mantener y estrechar las relaciones de fraternidad, cultura, investigación y colaboración entre las academias andaluzas y representar al conjunto de todas ellas, coordinándolas, sin menoscabo de la autonomía propia de cada una de las corporaciones.

Pero también promueve y desarrolla todos los aspectos de la cultura e investigación científica, especialmente las andaluzas, se relaciona con las academias españolas y centros afines y lleva a cabo actividades propias y en colaboración con las academias que lo integran.

El organismo de Academias durante el curso 1992-93 en la sede de la Real de Bellas Artes de Granada, en el Palacio de la Madraza, el 7 de noviembre, con un acto solemne al que asistieron numerosas personas. El autor de estas líneas, como secretario general del mismo, leyó la memoria del curso anterior; el presidente de la academia anfitriona, Francisco Izquierdo Martínez, leyó el discurso de apertura, titulado "Escritores granadinos de una sola novela. La aventura de médicos, abogados, ingenieros, etcétera"; y el presidente del Instituto, Eduardo Roca Roca, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada, pronunció unas palabras exponiendo el programa del curso que comenzaba. Finalmente, se sirvió una copa de vino en La Madraza y los académicos asistentes se reunieron en un almuerzo de hermandad.

Reunión en Córdoba

Votó a reunirse el pleno, esta vez en Córdoba, el 23 de abril, para celebrar el "Día del Instituto de Academias", en la sede de la Corporación Cordobesa de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Asistieron los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, señores Roca Roca, De la Banda y Vargas, Piedrola de Angulo, Criado Costa y Ruiz Sánchez, así como los directores y presidentes de todas las academias andaluzas y numerosos académicos cordobeses y de nuestra comunidad autónoma. Asistieron igualmente el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Antonio Pascual Acosta, la defensora del Pueblo en funciones, Margarita Rufueto Buaides, el rector de la Universidad de Córdoba, Ama-



ARCHIVO

Presidencia del acto de homenaje al profesor Gómez Crespo.

dor Jover Moyano y otras autoridades provinciales y locales.

Abierto el acto por el consejero de Educación y Ciencia, el presidente del Instituto, profesor Roca Roca, dirigió unas palabras de salutación y bienvenida; el secretario general, doctor Criado Costa, expuso los méritos del veterano académico e historiador Juan Gómez Crespo, al que se rendía homenaje; el director de la Corporación cordobesa, profesor Ángel Aroca Lara, desarrolló una conferencia sobre "El Niño Jesús en el Arte"; y por último, el señor Pascual Acosta pronunció un discurso, en el que elogió la labor de las academias, e impuso al señor Gómez Crespo la Medalla de Honor del Instituto. El homenajeado dio las gracias con unas palabras llenas de emoción. Terminado el acto, se ofreció una copa de vino a los más de dos centenares de personas que asistieron.

Terminó el curso con una reunión plenaria en Granada, en La Madraza, sede de la Real Academia Señora de las Angustias.

Actos académicos

A lo largo del curso 1992-93, el Instituto estuvo presente en todos los actos académicos de las corporaciones andaluzas.

De acuerdo con la legislación vigente, informo sobre la creación de la Real Academia Andaluza de Ciencias Sociales y de Medio Ambiente, con sede en Jaén, y sobre los estatutos de la misma. Igualmente informo sobre la modificación de los estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas

Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Ecija, de la Real Academia Jerezana de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera y de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, con sede en Granada. Por otro lado, acordó la incorporación al Instituto de la Academia Iberoamericana de Farmacia, con sede en Huelva, creada recientemente por la Junta de Andalucía.

Se lleva actualmente a cabo una nueva edición de la *Nómina de Académicos de Número de Andalucía*, que incluye toda la normativa reguladora de la vida del Instituto. Asimismo, se prepara el VII Congreso de Academias de Andalucía, que tendrá lugar en Córdoba, organizado por la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Están en estudio unas propuestas para que el Instituto tenga representación en todos los organismos y comisiones andaluzas de los que es asesor por su ley fundacional, como actualmente la tiene el Consejo Andaluz de Investigación y otras para que las academias andaluzas las tengan en los organismos y comisiones de ámbito provincial y local.

Otras reuniones

A lo largo del curso 1992-93, se reunió una vez al mes la Junta de Gobierno del Instituto para tratar asuntos de trámite y preparar las reuniones plenarias.

Los señores Roca Roca, De la Banda y Vargas, Piedrola de Angulo y Criado Costa efectuaron visitas a diversas academias y a la Con-

sejería de Educación y Ciencia, en representación del Instituto.

Recientemente el presidente y el secretario general, Eduardo Roca Roca y Joaquín Criado Costa respectivamente, han mantenido una importante reunión en Madrid, en el Instituto de España, con los profesores Miguel Artoña Gallego y Pedro Jiménez Guerra, respectivamente presidente y secretario general del mismo, en la que han tratado el establecimiento de relaciones entre ambos institutos, la concesión del título de "Real" a las academias que lo soliciten, la impartición de cursos monográficos con validez para el tercer ciclo (doctorado) de la enseñanza universitaria, la normativa para la creación de nuevas academias, la integración de las ya existentes en el Instituto de España como asociadas o como adheridas, etcétera.

En otro orden de cosas, se han mantenido contactos con el profesor Federico Mayor Zaragoza, director general de la Unesco, para establecer relaciones de las academias andaluzas con este organismo internacional y con la Academia Europea, en lo que el señor Mayor Zaragoza se mostró muy interesado.

Esto es, a grandes rasgos, la labor de un curso, el que ahora termina, del Instituto de Academias de Andalucía, que nació hace ocho años, después de varios de gestación, para asesorar a la Junta de Andalucía en las materias que le son propias y para relacionar entre sí a las corporaciones académicas andaluzas, representando al conjunto de todas ellas ante los poderes públicos.

– Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva, Presidente de la Real Academia de Medicina de Cádiz, tras el cese del Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez.

– Excmo. Sr. D. Ángel Olavarría Téllez, primer Presidente –tras la finalización de la etapa constituyente– de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta la felicitación del Instituto a los Sres. Esteban Carrasco, Orozco Acuaviva y Olavarría Téllez; los dos primeros, aquí presentes, agradecen la felicitación.

Informa del cese, por dimisión, del Excmo. Sr. D. José Pettengui Estrada como Presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz y de que el Excmo. Sr. D. Manuel Accame de Campos se ha hecho cargo provisionalmente de la Presidencia de dicha Academia.

Asimismo han sido elegidos nuevos miembros de las Juntas Rectoras o de Gobierno de las siguientes Academias andaluzas:

– Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz: Ilmo. Sr. D. José Mira Gutiérrez, Vicepresidente; Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Cabrera Afonso, Secretario General; Ilmo. Sr. D. Enrique Azagra Rodríguez, Vicesecretario-Contador; Ilmo. Sr. D. Federico Rodríguez-Rubio Vidal, Tesorero; e Ilmo. Sr. D. Manuel Rosety Plaza, Bibliotecario.

– Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia: Ilmo. Sr. D. Guillermo Jiménez Sánchez, Vicepresidente; Ilmo. Sr. D. Javier Lasarte Álvarez, Tesorero; Ilmo. Sr. D. Francisco M.^º Baena Bocanegra, Secretario; Ilmo. Sr. D. Manuel Olivencia Ruiz, Vocal de la Academia y Presidente de su sección 1.^ª; Ilmo. Sr. D. Manuel Clavero Arévalo, Vocal de la Academia y Presidente de su sección 2.^ª; Ilmo. Sr. D. José Vázquez Sanz, Vocal de la Academia y Presidente de su sección 3.^ª; Ilmo. Sr. D. Juan Moya García, Vocal de la Academia y Presidente de su sección 4.^ª.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta la felicitación a los nuevos miembros de Juntas Rectoras o de Gobierno de las referidas Academias.

2.– Reunión por primera vez de un Pleno ordinario en Granada, por lo que se deja constancia de la congratulación de los miembros y del agradecimiento a la Academia anfitriona, la Real de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias.

3.– Testimonio de pésame al Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara, aquí presente, por el reciente fallecimiento de su padre político.

El Sr. Aroca Lara lo agradece.

4.– Asistencia del Sr. Presidente a varios actos, a los que ha sido invitado en razón de su cargo.

5.– Ruega el Sr. Roca Roca que los Sres. Directores o Presidentes de las Academias representen al Instituto de Academias de Andalucía y a su Presidente en los actos de las mismas a los que no pueda asistir él.

6.– Visitas realizadas recientemente por los Sres. Roca Roca, De la Banda y Vargas, Piédrola de Angulo y Criado Costa.

7.– Pago de subvenciones por parte de la Consejería de Educación y Ciencia. Se ha recibido las subvenciones ordinarias del año 1992. Se recibirán próximamente las extraordinarias (para actividades científicas) del mismo año. Y está en marcha la convocatoria de ayudas de este tipo para el año 1993.

8.– Recientes contactos con miembros de la Mesa del Instituto de España, sobre todo con el Secretario General del mismo, el Prof. Pedro Jiménez Guerra.

9.– Entrevista, el pasado día 23, de los Sres. Roca Roca y Criado Costa, en Madrid, con D. Miguel Artola Gallego y D. Pedro Jiménez Guerra, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Instituto de España. Se celebró en un magnífico ambiente. De esa entrevista el Sr. Roca Roca destaca lo siguiente: que las Academias andaluzas pueden y deben solicitar ser Academias Asociadas o Adheridas al Instituto de España; que se ha invitado a la Mesa de dicho Instituto a asistir a algún acto solemne del Instituto de Academias de Andalucía; que habrá reuniones periódicas de éste con el Instituto de España y de las Academias de iguales o análogas especialidades; y que existe la posibilidad de organizar cursos monográficos con validez para el tercer ciclo (doctorado) en la enseñanza universitaria.

10.– Reciente entrevista del Sr. Roca Roca con D. Federico Mayor Zaragoza, Director General de la UNESCO, con quien trató de futuras relaciones de las Academias andaluzas con la UNESCO y con la Academia Europea. En este sentido le ha remitido una carta al Sr. Mayor Zaragoza.

11.– Entrevista del Sr. Roca Roca con la Sra. Consejera de la Presidencia y con el Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente con el tema de la representación del Instituto en los órganos, comisiones, etc. de la Comunidad Autónoma y de las Academias con los de ámbito provincial y local. Sobre este asunto puede haber resultados positivos que se plasmen en decretos.

El Sr. Roca Roca cita a título de ejemplo algunos de estos organismos, comisiones, etc. y ruega que se propongan otros en cualquier momento. Comunica que, por un reciente Decreto, el Presidente de este Instituto forma parte del Consejo Andaluz de Investigación.

12.– Situación económica.

Se comunica que se ha recibido la subvención del año 1992 por la cantidad de tres millones trescientas catorce mil seiscientos cuarenta (3.314.640) pesetas y que se ha enviado a la Consejería de Educación y Ciencia la certificación de haberse incorporado al presupuesto otra subvención anterior de doscientas mil (200.000) pesetas.

Se acuerda por unanimidad proceder al pago de todas las facturas pendientes y abonar todas las dietas atrasadas a los señores miembros del Pleno, aprobándose asimismo por unanimidad las cuentas de ingresos y gastos del año 1992.

13.– Medalla de Honor del Instituto.

A propuesta unánime de la Junta de Gobierno, se acuerda igualmente por unanimidad conceder la Medalla de Honor del Instituto al Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por los méritos contraídos con esta Corporación y con las Academias que la integran.

Punto tercero: “Edición actualizada de la Nómina de Académicos Numerarios de Andalucía”.

Se acuerda por unanimidad proceder a la realización de una edición actualizada de la Nómina de Académicos Numerarios de Andalucía, que incluya también la Ley de creación del Instituto de Academias de Andalucía, todos sus Estatutos,

Reglamentos y normas y la composición de la Junta de Gobierno y del Pleno, haciéndose una tirada de mil quinientos ejemplares.

Varios de los señores presentes entregan al Sr. Secretario la nómina actualizada de sus respectivas Academias.

Punto cuarto: "Programación de las actividades del Instituto".

Se aprueba por unanimidad la siguiente programación de actividades del Instituto para el curso 1993-94:

A) De carácter institucional:

– Acto de apertura del curso 1993-94 en Sevilla (iglesia de San Hermenegildo), en la fecha que fije la Junta de Gobierno. En este acto se le impondrá la Medalla de Honor del Instituto al Sr. Pascual Acosta.

– Celebración del "Día del Instituto 1994, en Jerez (Real Academia de "San Dionisio"), en el mes de abril, en la fecha que concrete la Junta de Gobierno.

B) Proyecto de investigación sobre "Andalucía hoy" (presente y futuro de Andalucía), vista por cada una de las Academia. Este proyecto podría ser financiado, subvencionado y/o patrocinado por la Junta de Andalucía, con aportaciones de personas, Fundaciones, etc. posibles colaboradoras para establecer contacto con ellas.

Punto quinto: "Solicitud de la Academia Iberoamericana de Farmacia de incorporación a este Instituto".

El Sr. Secretario da lectura al documento de solicitud.

El Sr. Piédrola de Angulo hace historia del proceso de gestación de la Academia.

Se acuerda por unanimidad la integración de la Academia Iberoamericana de Farmacia en el Instituto de Academias de Andalucía, sin perjuicio de que la misma se dirija a la Consejería de Educación y Ciencia a los correspondientes efectos económicos.

Punto sexto: "Informes sobre modificación de Estatutos de varias Academias".

A) Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Écija (Sevilla).

Se acuerda por unanimidad reiterar el dictamen anterior, adoptado el día 27 de junio de 1992, sobre modificación de sus Estatutos, comunicando a la Consejería de Educación y Ciencia que ésta es la opinión consultiva de este Instituto.

B) Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, en Granada.

Informa el Sr. Secretario de que han emitido sendos informes la Real Academia de Córdoba y la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

Se acuerda por unanimidad informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, teniendo en cuenta las observaciones hechas, que serán estudiadas y en su caso refundidas por la Junta de Gobierno.

C) Real Academia Jerezana de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se acuerda por unanimidad informar favorablemente la modificación de los

Estatutos de la Real Academia Jerezana de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz), con las siguientes observaciones a los mismos:

1.^a— El artículo 5.^o deberá quedar redactado de la siguiente manera: “La Real Academia consta de 35 Académicos Numerarios, de Académicos Supernumerarios, de 10 Académicos Correspondientes con residencia en esta provincia y un número indeterminado de Académicos Correspondientes nacionales o extranjeros, no residentes en la provincia de Cádiz”.

2.^a— El artículo 7.^o deberá quedar redactado de la siguiente manera: “Los Académicos Correspondientes con residencia en la provincia de Cádiz serán elegidos por la Corporación mediante votación secreta y mayoritaria de los Académicos Numerarios, de entre aquellas personas que sean consideradas acreedoras a ocupar en su día una plaza de Académico Numerario”.

Se acuerda por unanimidad que se archiven dichos Estatutos y el correspondiente informe favorable hasta que sea la Consejería de Educación y Ciencia la que solicite el informe.

Punto séptimo: “Informe sobre el Proyecto de Estatutos para la creación de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente”.

El Sr. Presidente hace historia del proceso de creación de esta Academia hasta el momento presente.

Se acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de Estatutos para la creación de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, sugiriendo, no obstante, que los Académicos estén en posesión del título de doctor, aunque con la excepción de personas de indiscutibles y notables méritos.

Punto octavo: “Ruegos y preguntas”.

1.— El Sr. Presidente de la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias entrega una fotocopia del documento por el que S.M. El Rey D. Juan Carlos I concede a la referida Academia el título de “Real”.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta la felicitación por tal motivo a dicha Academia.

2.— El Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, comunica que la Academia de su presidencia ha concedido la Medalla de Honor al Académico de la de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, de Granada, D. Miguel Moreno Romera.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta la felicitación por tal motivo al Sr. Moreno Romera y a la Academia de la que es miembro.

3.— El Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, en nombre de su Academia, ruega que la Consejería de Educación y Ciencia abone con regularidad las subvenciones a las Academias, para poder así programar debidamente las actividades de las mismas.

Se acuerda por unanimidad que se traslade este ruego a la Consejería de Educación y Ciencia como hecho por el Instituto.

4.— Los señores Presidente, Secretario y Tesorero comunican que en este

momento el Instituto tiene abonados todos los pagos que tenía pendientes hasta ahora y que asimismo se han abonado a los señores miembros del Pleno todas las cantidades atrasadas de dietas, incluidas las de la reunión de hoy.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos, fecha "ut supra".
De todo ello, como Secretario General, doy fe.

Eduardo Roca Roca
-Presidente-

Joaquín Criado Costa
-Secretario General-

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 1992-93 (Leída en Sevilla en diciembre de 1993)

Excmo. Sr. Consejo de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía;
Dignísimas autoridades;
Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos;
Señoras y señores:

Es preceptivo que al comienzo de cada nuevo curso el Secretario General de este Instituto de lectura a una Memoria que recoja las actividades del mismo en el anterior y a eso nos disponemos.

El Instituto de Academias de Andalucía es una Corporación de Derecho Público creada por la Ley 7 del 6 de diciembre de 1985 (B.O.J.A. del 14). Está integrado por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio andaluz, que actualmente son veinte: cuatro de Bellas Artes, una de Buenas Letras, dos de Ciencias, dos de Ciencias Veterinarias, una de Farmacia, dos de Jurisprudencia y Legislación, tres de Medicina y cinco generales de Ciencias, Letras y Artes. Por provincias, cinco tienen su sede en Cádiz, una en Córdoba, cinco en Granada, una en Huelva, una en Málaga y siete en Sevilla.

Los órganos colegiados que rigen el Instituto son dos: El Pleno y la Junta de Gobierno. El Pleno, que ha de reunirse al menos una vez al año, lo integran los Directores y los Presidentes, según los casos, de las distintas Academias más los miembros de la Junta de Gobierno, que está formada por el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario General, el Tesorero y el Vocal Asesor Jurídico del Instituto.

Su actividad en el curso 1992-93 puede estructurarse y resumirse en los apartados siguientes:

Reuniones

Dos veces se ha reunido la Junta de Gobierno (el 18 de diciembre en Osuna y el 2 de junio en Málaga), aunque ha habido varias reuniones parciales de la misma para llevar a cabo acciones concretas y específicas. Y tres reuniones del Pleno se han celebrado a lo largo del curso 92-93, cuyo desarrollo exponemos:

– El 7 de noviembre tuvo lugar en el Salón de Caballeros Veinticuatro del granadino Palacio de la Madraza, sede de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias y organizado por esta Corporación académica, el acto de apertura del curso 1992-93 del Instituto, presidido por el profesor Roca Roca, como Presidente del mismo, y con la asistencia de autoridades locales, de numerosos Académicos y de unas ochenta personas más.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y tras unas palabras de bienvenida, el Secretario General que tiene el honor de dirigirles la palabra dio lectura a la Memoria del curso 1991-92 y a los escritos recibidos agradeciendo la invitación al acto y justificando la ausencia en el mismo del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, así como de Académicos y otras personalidades.

Seguidamente el Excmo. Sr. D. Francisco Izquierdo Martínez, Presidente de la Real Academia anfitriona, pronunció el discurso de apertura del año académico 1992-93, con el título “Granadinos autores de una sola novela”.

A continuación dirigió unas palabras a los asistentes el Sr. Roca Roca, en las que hizo historia del Instituto, se refirió a los momentos actuales y declaró inaugurado, en nombre de SS.MM. los Reyes, el curso 1992-93.

Al término del acto y en el mismo lugar actuó la Coral “Ciudad de Granada”, que bajo la dirección de D. José Palomares Moral interpretó piezas polifónicas del siglo XV.

En el mismo Palacio de la Madraza se sirvió a los asistentes una copa de vino de la tierra.

– El 24 de abril tuvo lugar en la sede de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, la celebración del “Día del Instituto de Academias” y un homenaje al Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, con la asistencia de más de dos centenares y medio de personas.

Presidieron el acto los Excmos. Sres. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, D. Antonio Pascual Acosta; Presidente del Instituto, D. Eduardo Roca Roca; Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, D. Amador Jover Moyano; y Defensora del Pueblo en funciones, D.^a Margarita Retuerto Buades, entre otras autoridades y representaciones, como Delegados Provinciales de diferentes Consejerías, el Director del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Córdoba, representantes del Ayuntamiento, de la Diputación Provincial y de la Comandancia de la Guardia Civil, así como los Presidentes y Directores de las Academias andaluzas. Estuvieron presentes, además, unos setenta Académicos.

Tras la apertura del acto por el Sr. Consejero de Educación y Ciencia, pronunció unas palabras introductorias el Sr. Roca Roca, explicando la celebración del “Día del Instituto”.

A continuación el Secretario General que les habla glosó la biografía del homenajeado, D. Juan Gómez Crespo, resaltando su labor docente, cultural, académica y jurídica, su dedicación y entrega a la Real Academia de Córdoba durante medio siglo, su participación como pionero en el movimiento académico andaluz, sus virtudes humanas y su talante abierto, liberal, comprensivo y tolerante.

Después del ofrecimiento del homenajeado, hecho por este mismo Secretario General, el Sr. Consejero de Educación y Ciencia impuso al Sr. Gómez Crespo la Medalla de Honor del Instituto entre fuertes y prolongados aplausos de los presentes.

Terminados éstos, el homenajeado, con unas frases entrecortadas por la edad y la emoción, agradeció la Medalla de Honor y el homenaje.

Leídos los numerosos escritos de adhesión que se recibieron, así como otros justificando algunas ausencias, el Sr. Aroca Lara, Director de la Real Academia cordobesa, pronunció un documentado discurso sobre “El Niño Jesús en el Arte”.

Por último, el Sr. Consejero de Educación y Ciencia tuvo una amplia intervención en la que se refirió al papel educativo e investigador de las Academias.

La misma autoridad cerró el acto y a continuación se sirvió a los asistentes, en la propia Academia, una copa de vino.

– El 26 de junio tuvo lugar en Granada una reunión ordinaria del Pleno.

Cambios en las direcciones o Presidencias de las Academias

A lo largo del curso 1992-93 se han producido los siguientes cambios en las direcciones o presidencias de las Academias que integran el Instituto, lo que ha supuesto en algunos casos la modificación de los miembros de su Pleno:

– Como Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz ha cesado el Excmo. Sr. D. José Gómez Sánchez y ha sido elegido el Excmo. Sr. D. Antonio Orozco Acuaviva.

– Como Presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, ha cesado por dimisión al Excmo. Sr. D. José Pettenghi Estrada y se ha encargado provisionalmente de la presidencia el Excmo. Sr. D. Manuel Accame de Campos por ser el Académico Numerario de mayor antigüedad.

– Como Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, ha sido reelegido el Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo.

– Como Presidente de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, después de su período constituyente, ha sido elegido el Excmo. Sr. D. Ángel Olavarría Téllez.

El Instituto felicita a los nuevos Directores y Presidentes y espera de ellos, como miembros de su Pleno, la colaboración más eficaz, al tiempo que agradece a los miembros cesantes los servicios prestados a esta Corporación.

Acuerdos adoptados

En las reuniones del Pleno y de la Junta de Gobierno habidas en el curso 1992-93 se han adoptado numerosos acuerdos, de entre los que señalamos, como más relevantes, los siguientes, que se relacionan por orden cronológico:

– Felicitar al Excmo. Sr. D. Manuel Accame de Campos con motivo de la celebración de sus Bodas de Oro como Académico Numerario de la Real de Bellas Artes de Cádiz.

– Solicitar una entrevista de los miembros de la Junta de Gobierno con el Sr. Alcalde de Sevilla para tratar de la sede del Instituto en la antigua iglesia de San Hermenegildo en aquella capital.

– Celebrar el “Día del Instituto” 1992 en Córdoba, organizado por su Real

Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, así como conceder la Medalla de Honor del Instituto al Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo, ex-Director de la misma, imponiéndosela en dicho acto.

- Solicitar una entrevista de varios miembros de la Junta de Gobierno con el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia.

- Realizar las gestiones pertinentes para que se publique la convocatoria de ayudas para actividades científicas de las Academias en el año 1993 y se abonen las correspondientes al año 1992.

- Solicitar formalmente que el Instituto tenga representación en los órganos y comisiones de ámbito andaluz y que las Academias la tengan en los de ámbito provincial y local.

- Aprobar la integración, en el Instituto, de la Academia Iberoamericana de Farmacia, recientemente creada por la Junta de Andalucía.

- Aprobar el presupuesto de gastos e ingresos y la cuenta liquidadora de gastos del año 1992, presentada en su momento a la Junta de Andalucía.

- Redactar un plan de obtención de fondos económicos de las grandes empresas para la realización de actividades del Instituto.

- Informar favorablemente los Proyectos de nuevos Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara" de Écija (Sevilla); de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada; y de la Real Academia Jerezana de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Llevar a cabo una nueva edición, actualizada, de la "Nómina de Académicos de Número de Andalucía", con inclusión de la normativa y de los órganos rectores del Instituto, así como de una breve introducción histórica de cada una de las Academias. Igualmente publicar un "Anuario" o boletín anual del Instituto, que recoja lo más importante de éste y de las Academias que lo integran. Pero al mismo tiempo, suspender todo proyecto de publicaciones mientras persista la situación de precariedad económica.

- Informar favorablemente el Proyecto de Estatutos para la creación de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, con sede en Jaén.

- Celebrar el acto de apertura del curso 1993-94 en Sevilla y el "Día del Instituto" 1994 en Jerez de la Frontera.

- Conceder la Medalla de Honor del Instituto al Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo (ex-Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes) y al Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta (Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía), por los méritos contraídos en esta Corporación y con las Academias que la integran.

Otras actividades y asuntos

Cabe destacar las siguientes:

- Reunión de varios miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, en Córdoba, con la Junta Rectora de la Real Academia cordobesa de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en la que se trató de las circunstancias y de la problemática de dicha Academia.

– Asistencia del Sr. Presidente a varios actos institucionales y académicos, como la celebración del Día de Andalucía (en Sevilla), una reunión de la Comisión Andaluza de Investigación, actos de toma de posesión de nuevos Presidentes y Directores de Academias, homenaje de la Universidad de Granada al Excmo. Sr. D. Federico Mayor Zaragoza (Director General de la U.N.E.S.C.O.), etc.

– Frecuentes visitas de los miembros de la Junta de Gobierno, especialmente del Sr. De la Banda y Vargas, a la Consejería de Educación y Ciencia en relación con asuntos del Instituto y de las Academias que lo integran.

– Entrevista de varios miembros de la Junta de Gobierno con un grupo de Académicos cordobeses, en Granada, en la que se trataron asuntos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencia, Bellas Letras y Nobles Artes.

– Reunión de varios miembros de la Junta de Gobierno en Málaga, el 13 de mayo, por enfermedad afortunadamente superada del Sr. Tesorero, D. José Ruiz Sánchez, para despachar asuntos de carácter económico.

– Entrevista del Sr. Presidente en Granada con el Sr. Mayor Zaragoza, en la que hablaron de posibles relaciones del Instituto y de las Academias que lo integran con la U.N.E.S.C.O. y con la Academia de Europa.

– Entrevista y almuerzo de los Sres. Roca Roca y Criado Costa en Madrid, el 23 de junio, con D. Miguel Artola Gallego y D. Pedro Giménez Guerra, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Instituto de España, con quienes trataron de las relaciones del Instituto de Academias de Andalucía con el de España, de la concesión del título de “Real” a las Academias, del procedimiento de creación de otras nuevas, de la impartición de cursos monográficos para el tercer ciclo (doctorado) de la enseñanza universitaria, de publicaciones y de la incorporación de las Academias al Instituto de España como Asociadas o Adheridas.

– Reunión de varios miembros de la Junta de Gobierno en Málaga, el 8 de Julio, para resolver asuntos económicos.

Final

Señoras y señores, han quedado expuestas ante ustedes, resumidamente y salvo error u omisión, las principales actividades del Instituto de Academias de Andalucía durante el curso 1992-93.

Si algo tuviéramos que destacar en el período que nos ocupa, sería sin duda la permanente situación de precariedad económica vivida por el Instituto. La causa no es otra que el haber recibido la subvención para el año 1992 en mayo de 1993 y no haber recibido aún la correspondiente a este último año.

Como esa situación se extiende a todas las Academias, no son pocas las que han expresado su malestar en tal sentido. Esperemos que la situación económica se normalice y con ella, y como consecuencia, las actividades académicas que enriquecen el panorama cultural andaluz, como tesela del desarrollo integral de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra España.

Joaquín Criado Costa
–Secretario General–

**Nómina de Académicos,
Intercambio y Publicaciones**

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

NÓMINA DE ACADÉMICOS NUMERARIOS

Académicos Numerarios (por orden de antigüedad):

1. Ilma. Sra. doña María Teresa García Moreno (03-05-1945).
2. Ilmo. Sr. don Juan Gómez Crespo (08-06-1946).
3. Ilmo. Sr. Dr. don Diego Jordano Barea (18-04-1961).
4. Ilmo. Sr. don José Valverde Madrid (15-12-1961).
5. Ilmo. Sr. don Miguel Muñoz Vázquez (10-11-1962).
6. Ilmo. Sr. don José M.^º Ortiz Juárez (15-12-1962).
7. Ilmo. Sr. don Miguel Salcedo Hierro (17-12-1966).
8. Ilmo. Sr. don Manuel Nieto Cumplido (12-06-1971).
9. Ilmo. Sr. don Rafael Gracia Boix (19-12-1974).
10. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Aranda Doncel (20-05-1976).
11. Ilmo. Sr. don Joaquín Moreno Manzano (24-03-1977).
12. Ilmo. Sr. Dr. don Miguel Castillejo Gorraiz (20-04-1978).
13. Ilmo. Sr. don Mario López López (22-VI-1978). (10-11-1986).
14. Ilmo. Sr. Dr. don José M. Cuenca Toribio (22-03-1979).
15. Excmo. Sr. Dr. don Joaquín Criado Costa (10-05-1979).
16. Ilmo. Sr. don Manuel Mora Mazorriaga (31-05-1979). (20-11-1986).
17. Ilmo. Sr. Dr. don Rafael Hernando Luna (27-11-1980). (20-11-1986).
18. Ilmo. Sr. Dr. don Antonio Arjona Castro (17-06-1981).
19. Ilmo. Sr. don Francisco Lara Arrebola (03-06-1982).
20. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Fernández Cruz (09-06-1983). (20-11-1986).
21. Ilmo. Sr. don Pablo Moyano Llamas (05-04-1984). (20-11-1986).
22. Ilmo. Sr. Dr. don Ángel Fernández Dueñas (21-05-1987).
23. Excmo. Sr. Dr. don Manuel Peláez del Rosal (17-06-1987).
24. Ilmo. Sr. Dr. don José M.^º Ocaña Vergara (19-11-1987).
25. Excmo. Sr. don Ángel Aroca Lara (10-03-1988).
26. Ilmo. Sr. Dr. don Julián García García (10-11-1988).
27. Ilma. Sra. doña Ana M.^º Vicent Zaragoza (10-03-1989).
28. Ilmo. Sr. Dr. don Joaquín Mellado Rodríguez (17-05-1990).
29. Ilmo. Sr. Dr. don José Cosano Moyano (31-05-1990).
30. Ilmo. Sr. don José Luis Lope y López de Rego (30-11-1990).
31. Ilmo. Sr. don Diego Palacios Luque (20-06-1991).
32. Ilma. Sra. Dra. doña María José Porro Herrera (20-11-1991).
33. Ilmo. Sr. Dr. don Feliciano Delgado León (12-12-1991).
34. Ilmo. Sr. don Joaquín Reyes Cabrera (11-03-1993).
- 35.

Académicos Numerarios (por secciones):

Sección 1.^ª: Ciencias Morales y Políticas:

1. Ilmo. Sr. don José Valverde Madrid (15-12-1961).
2. Ilmo. Sr. Dr. don Miguel Castillejo Gorraiz (20-04-1978).
3. Ilmo. Sr. Dr. don José M. Cuenca Toribio (22-03-1979).
4. Ilmo. Sr. don Manuel Mora Mazorriaga (31-05-1979). (20-11-1986).
5. Excmo. Sr. Dr. don Manuel Peláez del Rosal (17-06-1987).
6. Ilmo. Sr. Dr. don José M.^º Ocaña Vergara (19-11-1987).
7. Ilmo. Sr. don Diego Palacios Luque (20-06-1991).

Sección 2.^a: Ciencias Históricas:

1. Ilmo. Sr. don Juan Gómez Crespo (08-06-1946).
2. Ilmo. Sr. don Miguel Muñoz Vázquez (10-11-1962).
3. Ilmo. Sr. don Manuel Nieto Cumplido (12-06-1971).
4. Ilmo. Sr. don Rafael Gracia Boix (19-12-1974).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Aranda Doncel (20-05-1976).
6. Ilma. Sra. doña Ana M.^a. Vicent Zaragoza (30-03-1989).
7. Ilmo. Sr. Dr. don José Cosano Moyano (31-05-1990).

Sección 3.^a: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales:

1. Ilmo. Sr. Dr. don Diego Jordano Barea (18-04-1961).
2. Excmo. Sr. don Joaquín Moreno Manzano (24-03-1977).
3. Ilmo. Sr. Dr. don Rafael Hernando Luna (27-11-1980). (20-11-1986).
4. Ilmo. Sr. Dr. don Antonio Arjona Castro (17-06-1981).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Fernández Cruz (09-06-1983). (20-11-1986).
6. Ilmo. Sr. Dr. don Angel Fernández Dueñas (21-05-1987).
7. Ilmo. Sr. don José Luis Lope y López de Rego (30-11-1990).

Sección 4.^a: Bellas Letras:

1. Ilmo. Sr. don José M.^a Ortiz Juárez (15-12-1962).
2. Ilmo. Sr. don Miguel Salcedo Hierro (17-12-1966).
3. Excmo. Sr. Dr. don Joaquín Criado Costa (10-05-1979).
4. Ilmo. Sr. Dr. don Julián García García (10-11-1988).
5. Ilmo. Sr. Dr. don Joaquín Mellado Rodríguez (17-05-1990).
6. Ilma. Sra. Dra. doña María José Porro Herrera (20-11-1991).
7. Ilmo. Sr. Dr. don Feliciano Delgado León (12-12-1991).

Sección 5.^a: Nobles Artes:

1. Ilma. Sra. doña María Teresa García Moreno (03-05-1945).
2. Ilmo. Sr. don Mario López López (22-06-1978). (20-11-1986).
3. Ilmo. Sr. don Francisco Lara Arrebola (03-06-1982).
4. Ilmo. Sr. don Pablo Moyano Llamas (05-04-1984). (20-11-1986).
5. Excmo. Sr. don Angel Aroca Lara (10-03-1988).
6. Ilmo. Sr. don Joaquín Reyes Cabrera (11-03-1993).
- 7.

NÓMINA DE ACADÉMICOS DE HONOR

1. S.M. la Reina D.^a Sofía (11-01-1990).
2. Excmo. Sr. don Antonio Cruz-Conde y Conde (10-12-1955).
3. Excmo. Sr. Dr. don Emilio García Gómez (10-04-1986).
4. Ilmo. Sr. don Baldomero Moreno Espino (07-12-1989).

NÓMINA DE ACADÉMICOS SUPERNUMERARIOS

1. Ilmo. Sr. don José M.^a Piñol Aguadé (29-11-1966). Ciencias Morales y Políticas.
2. Ilmo. Sr. don Francisco Melguizo Fernández (27-03-1971). Nobles Artes.

NÓMINA DE ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES**A-1) Académicos Correspondientes con residencia en Córdoba (por antigüedad):**

1. Don Agustín Cuello Salas (01-02-1964).
2. Dr. don Francisco J. Castejón Calderón (05-02-1966).
3. Don Rafael Mir Jordano (04-02-1967).
4. Don Joaquín Martínez Bjorkman (07-12-1968).
5. Dr. don José Ruiz Santaella (07-12-1968).
6. Don Carmelo Casaño Salido (01-04-1971).
7. Dr. don Manuel Medina Blasco (13-05-1973).
8. Don Luis Benito Sabatini ("Luis B. Arroyo") (07-02-1974).
9. Don Antonio Ojeda Carmona (18-05-1974).
10. Don Martín A. Díez Urueña (12-12-1974).
11. Dr. don José Javier Rodríguez Alcaide (08-03-1975).
12. Don José Rafael de la Torre Vasconi (26-02-1976).
13. Don Luis Bedmar Encinas (14-10-1976).
14. Dr. don Alejandro Marcos Pous (10-05-1979).
15. Don Luis Enrique Sánchez García (03-02-1983).
16. Dr. don Juan Rafael Vázquez Lesmes (03-02-1983).
17. Don Antonio Povedano Bermúdez (15-01-1986).
18. Dr. don Juan Francisco Rodríguez Neila (13-11-1986).
19. Don Antonio Llamas Vela (05-03-1987).
20. Don Miguel del Moral Gómez (05-03-1987).
21. Dr. don Rodrigo Pozo Lora (05-03-1987).
22. Dr. don Luis Palacios Bañuelos (18-02-1988).
23. Dr. don José M.^ª Caridad y Ocerín (-03-1988).
24. Don Juan Luis González-Ripoll Jiménez (09-02-1989).
25. Dra. doña María Dolores Asquerino Fernández (02-03-1989).
26. Dr. don Antonio López Ontiveros (22-11-1990).
27. Don Carlos Valverde Castilla (22-11-1990).
28. Dr. don Manuel Concha Ruiz (10-01-1991).
29. Don Mariano Aguayo Álvarez (06-12-1992).
30. Don Antonio Manzano Solano (06-12-1992).
31. Dra. doña Ana M.^ª Padilla Mangas (06-12-1992).
32. Doña Mercedes Valverde Candil (28-10-1993).
- 33.
- 34.
- 35.

A-2) Académicos Correspondientes con residencia en Córdoba (por secciones):**Sección 1.^ª: Ciencias Morales y Políticas:**

1. Don Rafael Mir Jordano (04-02-1967).
2. Don Joaquín Martínez Bjorkman (07-12-1968).
3. Don Carmelo Casaño Salido (01-04-1971).
4. Don José Rafael de la Torre Vasconi (26-02-1976).
5. Don Antonio Llamas Vela (05-03-1987).
6. Dr. don Luis Palacios Bañuelos (18-02-1988).
7. Don Antonio Manzano Solano (06-12-1992).

Sección 2.^a: Ciencias Históricas:

1. Dr. don Alejandro Marcos Pous (10-05-1979).
2. Dr. don Juan Rafael Vázquez Lesmes (03-02-1983).
3. Don Luis Enrique Sánchez García (03-02-1983).
4. Dr. don Juan Francisco Rodríguez Neila (13-11-1986).
5. Dr. don Antonio López Ontiveros (22-11-1990).
- 6.
- 7.

Sección 3.^a: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales:

1. Dr. don Francisco J. Castejón Calderón (05-02-1966).
2. Dr. don José Ruiz Santaella (07-12-1968).
3. Dr. don Manuel Medina Blanco (13-05-1973).
4. Dr. don José Javier Rodríguez Alcaide (08-03-1975).
5. Dr. don Rodrigo Pozo Lora (05-03-1987).
6. Dr. don José M.^a Caridad y Ocerín (-03-1988)
7. Dr. don Manuel Concha Ruiz (10-01-1991).

Sección 4.^a: Bellas Letras:

1. Don Agustín Cuello Salas (01-02-1964).
2. Don Luis Benito Sabatini («Luis B. Arroyo») (07-02-1974).
3. Don Martín A. Díez Urueña (12-12-1974).
4. Don Juan Luis González-Ripoll Jiménez (09-02-1989).
5. Don Carlos Valverde Castilla (22-11-1990).
6. Don Mariano Aguayo Alvarez (06-12-1992).
7. Dra. doña Ana M.^a Padilla Mangas (06-12-1992).

Sección 5.^a: Nobles Artes:

1. Don Antonio Ojeda Carmona (18-05-1974).
2. Don Luis Bedmar Encinas (14-10-1976).
3. Don Antonio Povedano Bermúdez (15-01-1986).
4. Don Miguel del Moral Gómez (05-03-1987).
5. Dra. doña María Dolores Asquerino Fernández (02-03-1989).
6. Doña Mercedes Valverde Candil (28-10-1993).
- 7.

B) Académicos Correspondientes en excedencia:

1. Don José Diéguez Ortiz (19-11-1955). Ciencias Morales y Políticas.
2. Don Manuel González Gisbert (28-03-1961). Ciencias Morales y Políticas.
3. Don Antonio Muñoz y Ramírez de Verger (18-11-1961). Ciencias Morales y Políticas.
4. Don Manuel Iglesias Tais (25-02-1967). Ciencias Históricas.
5. Don Jacobo Meléndez Martínez (07-12-1972). Bellas Letras.
6. Dr. don Manuel Madrid del Cacho. (12-02-1976). Ciencias Morales y Políticas.
7. Don Rafael Ponferrada Gómez (14-10-1976). Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

C-1) Académicos Correspondientes en la provincia de Córdoba (por orden de antigüedad):

1. D. José Jaén Rubio. (Montilla). (28-04-1951).
2. D. Andrés Muñoz Calero. (Pozoblanco). (15-11-1958).
3. D. Mariano Roldán Villén. (Rute). (04-03-1961).
4. D. Matías Prats Cañete. (Villa del Río). (12-03-1963).
5. D. Luis Cabello Vannereau. (Cabra). (20-06-1964).
6. D.^a África Pedraza Molina. (Lucena). (05-06-1965).
7. Dr. D. Juan Jiménez-Castellanos Calvo-Rubio (Aguilar de la Frontera). (04-02-1967).
8. D. Juan Emilio Luque Díaz. (Espejo). (01-04-1967).
9. D. Juan Polo Velasco. (Fernán-Núñez). (03-05-1969).
10. D. Enrique Garramiola Prieto. (Montilla). (04-04-1970).
11. D. Antonio Rivilla Granados. (Santaella). (14-10-1971).
12. Dra. D.^a María Luisa López Fernández. (Villanueva del Rey). (09-11-1972).
13. Dr. D. Blas F. Lara Pozuelo. (Villanueva de Córdoba). (09-11-1972).
14. D. Diego Higuera Gómez. (Villanueva de Córdoba). (17-01-1974).
15. D. Fernando Polo de Alfaro. (Baena). (28-11-1974).
16. D. Julio Merino González. (Nueva Carteya). (13-02-1975).
17. D.^a Leonor Ruiz Ruiz. (Carcabuey). (30-10-1975).
18. D. Rafael Jiménez Pedrajas. (Puente Genil). (27-11-1975).
19. Dr. D. Emilio Cabrera Muñoz. (Pozoblanco). (12-02-1976).
20. D. Esteban Márquez Triguero. (Torrecampo). (12-02-1976).
21. Dr. D. Carlos Clementson Cerezo. (Villa del Río). (10-06-1976).
22. D. Rafael Cabello de Alba y Gracia. (Montilla). (02-06-1977).
23. Dr. D. Antonio Fernández de Molina y Cañas. (Bujalance). (01-06-1978).
24. D. Juan Antonio Bailén García. (Baena). (07-12-1978).
25. D. Luis Alberto López Palomo. (Puente Genil). (07-12-1978).
26. D. Juan Hidalgo del Moral. (Fernán-Núñez). (05-04-1979).
27. D. Pedro Lavirgen Gil. (Bujalance). (05-04-1979).
28. D. Juan Manuel Fernández Pastor. (Baena). (06-12-1979).
29. D. Manuel Moreno Valero. (Pozoblanco). (06-12-1979).
30. D. Francisco Crespín Cuesta. (La Victoria). (30-04-1980).
31. D. Joaquín Alfredo Abras Santiago. (Lucena). (05-02-1981).
32. Dra. D.^a Matilde Galera Sánchez. (Cabra). (07-05-1981).
33. D. Luis Jiménez-Clavería Iglesias. (Aguilar de la Frontera). (04-06-1981).
34. Dr. D. José Manuel Escobar Camacho. (La Rambla). (03-02-1983).
35. D. Vicente Núñez Casado. (Aguilar de la Frontera). (01-12-1983).
36. Dr. D. Jesús Rivas Carmona. (Puente Genil). (12-01-1984).
37. D. Aurelio Teno Teno. (Villaharta). (14-06-1984).
38. D. Manuel Piedrahíta Toro. (Baena). (06-12-1984).
39. Dr. D. José Calvo Poyato. (Cabra). (08-11-1985).
40. D. Francisco López Salamanca. (Lucena). (06-11-1986).
41. Dr. D. José Peña González. (Cabra). (01-12-1988).
42. D. José Soldado Gutiérrez. (Priego de Córdoba). (09-02-1989).
43. D. Francisco Tejero Steger. (Priego de Córdoba). (09-02-1989).
44. D. Remigio González Callejo. (Priego de Córdoba). (09-02-1989).
45. D. Jacinto Mañas Rincón. (Montoro). (02-03-1989).
46. D. Antonio José Barrientos Ruiz. (Priego de Córdoba). (02-03-1989).
47. Dr. D. Antonio Moreno Hurtado. (Cabra). (06-04-1989).
48. D. Manuel Salcines López. (Obejo). (04-05-1989).
49. D. Francisco S. Márquez Cruz. (Montilla). (04-05-1989).
50. D. Julio Sánchez Luque. (Espejo). (04-05-1989).
51. D. César Sánchez Romero. (Doña Mencía). (01-06-1989).
52. D. Alfonso Porras de la Puente. (Pedro Abad). (11-01-1990).
53. D. Fernando Serrano Serrano. (Fernán-Núñez). (07-06-1990).
54. D.^a Juana Castro Muñoz. (Villanueva de Córdoba). (22-11-1990).

55. D.^a Sacramento Rodríguez Carrillo. (Priego de Córdoba). (22-11-1990).
56. Dr. D. Antonio Cruz Casado. (Lucena). (10-01-1991).
57. D. José Antonio Morena López. (Cañete de las Torres). (10-01-1991).
58. Dr. D. Manuel Gahete Jurado. (Fuente Obejuna). (07-02-1991).
59. D. Miguel Ventura Gracia. (Espejo). (07-02-1991).
60. D. José M.^a Molina Caballero. (Rute). (07-03-1991).
61. D. Rafael Gómez Muñoz. (Villaralto). (06-02-1992).
62. D. Juan José Moreno López. (La Rambla). (06-02-1992).
63. D. Alejandro López Andrada. (Villanueva del Duque). (12-03-1992).
64. D.^a Inmaculada Herrera Martínez. (Montoro). (14-01-1993).

C-2) Académicos Correspondientes en la provincia de Córdoba (por localidades):

Aguilar de la Frontera:

- Dr. D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio. (04-02-1967).
- D. Luis Jiménez-Clavería Iglesias. (04-06-1981).
- D. Vicente Núñez Casado. (01-12-1983).

Baena:

- D. Fernando Polo de Alfaro. (28-11-1974).
- D. Juan Antonio Bailén García. (07-12-1978).
- D. Juan Manuel Fernández Pastor. (06-12-1979).
- D. Manuel Piedrahíta Toro. (06-12-1984).

Bujalance:

- Dr. D. Antonio Fernández de Molina y Cañas. (01-06-1978).
- D. Pedro Lavirgen Gil. (05-04-1979).

Cabra:

- D. Luis Cabello Vannereau. (20-06-1964).
- Dra. D.^a Matilde Galera Sánchez. (07-05-1981).
- Dr. D. José Calvo Poyato. (08-11-1985).
- Dr. D. José Peña González. (01-12-1988).
- Dr. D. Antonio Moreno Hurtado. (06-04-1989).

Cañete de las Torres:

- D. José Antonio Morena López. (10-01-1991).

Carcabuey:

- D.^a Leonor Ruiz Ruiz. (30-10-1975).

Doña Mencía:

- D. César Sánchez Romero. (01-06-1989).

Espejo:

- D. Juan Emilio Luque Díaz. (01-04-1967).
- D. Julio Sánchez Luque. (04-05-1989).
- D. Miguel Ventura Gracia. (07-02-1991).

Fernán-Núñez:

- D. Juan Polo Velasco. (03-05-1969).
- D. Juan Hidalgo del Moral. (05-04-1979).
- D. Fernando Serrano Serrano. (07-06-1990).

Fuente Obejuna:

Dr. D. Manuel Gahete Jurado. (07-02-1991).

La Rambla:

Dr. D. José Manuel Escobar Camacho. (03-02-1983).

Dr. D. Juan José Moreno López. (06-02-1992).

La Victoria:

D. Francisco Crespín Cuesta. (30-04-1980).

Lucena:

D.^a Africa Pedraza Molina. (05-06-1965).

D. Joaquín Alfredo Abras Santiago. (05-02-1981).

D. Francisco López Salamanca. (06-11-1986).

Dr. D. Antonio Cruz Casado. (10-01-1991).

Montilla:

D. José Jaén Rubio. (28-04-1951).

D. Enrique Garramiola Prieto. (04-04-1970).

D. Rafael Cabello de Alba y Gracia. (02-06-1977).

D. Francisco S. Márquez Cruz. (04-05-1989).

Montoro:

D. Jacinto Mañas Rincón. (02-03-1989).

D.^a Inmaculada Herrera Martínez. (14-01-1993).

Nueva Carteya:

D. Julio Merino González. (13-02-1975).

Obejo:

D. Manuel Salcines López. (04-05-1989).

Pedro Abad:

D. Alfonso Porras de la Puente. (11-01-1990).

Pozoblanco:

D. Andrés Muñoz Calero. (15-11-1958).

Dr. D. Emilio Cabrera Muñoz. (12-02-1976).

D. Manuel Moreno Valero. (06-12-1979).

Priego de Córdoba:

D. José Soldado Gutiérrez. (09-02-1989).

D. Francisco Tejero Steger. (09-02-1989).

D. Remigio González Callejo. (09-02-1989).

D. Antonio José Barrientos Ruiz. (02-03-1989).

D.^a Sacramento Rodríguez Carrillo. (22-11-1990).

Puente Genil:

D. Rafael Jiménez Pedrajas. (27-11-1975).

D. Luis Alberto López Palomo. (07-12-1978).

Dr. D. Jesús Rivas Carmona. (12-01-1984).

Rute:

- D. Mariano Roldán Villén. (04-03-1961).
D. José M.^a Molina Caballero. (07-03-1991).

Santaella:

- D. Antonio Rivilla Granados. (14-10-1971).

Torrecampo:

- D. Esteban Márquez Triguero. (12-02-1976).

Villa del Río:

- D. Matías Prats Cañete. (12-03-1963).
Dr. D. Carlos Clementson Cerezo. (10-06-1976).

Villaharta:

- D. Aurelio Teno Teno. (14-06-1984).

Villaralto:

- D. Rafael Gómez Muñoz. (06-02-1992).

Villanueva de Córdoba:

- Dr. D. Blas F. Lara Pozuelo. (09-11-1972).
D. Diego Higuera Gómez. (17-01-1974).
D.^a Juana Castro Muñoz. (22-11-1990).

Villanueva del Duque:

- D. Alejandro López Andrada. (12-03-1992).

Villanueva del Rey:

- Dra. D.^a María Luisá López Fernández. (09-11-1972).

D-1) Académicos Correspondientes en otras provincias (por orden de antigüedad):

1. Dr. D. José Hernández Díaz. (Sevilla). (22-03-1930).
2. D. José M.^a González de la Torre. (Granada). (27-04-1940).
3. D. Aureliano Fernández González. (Sevilla). (22-11-1941).
4. D. Juan Dantín Gallego. (Madrid). (15-05-1943).
5. Dr. D. Joaquín de Entrambasaguas Peña. (Madrid). (04-11-1944).
6. D. Rodolfo Barón Castro. (Madrid). (04-11-1944).
7. Dr. D. Francisco Sánchez-Castañer Mena. (Madrid). (27-04-1946).
8. D. José M.^a Mena Calvo. (Sevilla). (18-01-1947).
9. D. Fernando Chacón y Giménez-Cuenca. (Badajoz). (17-05-1947).
10. D. Carlos Rodríguez Maldonado. (Madrid). (08-05-1948).
11. D. Guillermo Avila y Díaz-Ubierna. (Burgos). (11-12-1948).
12. D. Rafael Castejón Calderón. (Madrid). (21-05-1949).
13. D. Carlos Zurita González-Vidalte. (Madrid). (21-05-1949).
14. D. Pedro Rey Vázquez de la Torre. (Toledo). (19-11-1949).
15. D. Ángel Losada García. (Madrid). (04-11-1950).
16. D. Carlos Roberto Márquez Caparrós. (Madrid). (22-03-1952).
17. Dr. D. Antonio Reméu de Armas. (Madrid). (25-10-1952).
18. Dr. D. Antonio Domínguez Ortiz. (Granada). (25-10-1952).
19. D. Miguel de Guzmán Supervielle. (Málaga). (15-11-1952).
20. D. José Molina Candelerero. (Madrid). (06-12-1952).
21. D. Julio Aumente Martínez-Rücker. (Madrid). (29-02-1955).

22. D. Antonio Ortiz Villatoro. (Madrid). (19-11-1955).
23. D.^a María de los Reyes Laffitte y Pérez del Pulgar, Condesa de Campo Alange. (Madrid). (09-02-1957).
24. D.^a María Luisa Narváez y Macías, Duquesa de Valencia. (Ávila). (04-05-1957).
25. Rvdo. Fray Hilarión M.^a Sánchez Carracedo. (Zaragoza). (14-12-1957).
26. D. Antonio Gómez Alfaro. (Madrid). (25-01-1958).
27. D. Leopoldo de la Rosa y Olivera. (La Laguna, Tenerife). (22-03-1958).
28. D. Fernando Fernández Blanco. (Ávila). (07-02-1959).
29. D. Bienvenido Bayona Fernández. (Quesada, Jaén). (21-02-1959).
30. Dr. D. Andrés Gil y Esteban, Conde de Fers. (Madrid). (07-05-1959).
31. D. Luis Arroyo Aznar. (Madrid). (21-11-1959).
32. D. Federico de Mendizábal. (Madrid). (09-01-1960).
33. D. Luis Martín Santos. (Burgos). (29-10-1960).
34. D. José M.^a de Huarte y Jáuregui. (Madrid). (25-03-1961).
35. D. Fernando Jiménez de Gregorio. (Madrid). (22-04-1961).
36. Dr. D. Juan Bautista Jordano Barea. (Sevilla). (18-11-1961).
37. D.^a Concepción Gutiérrez Torrero ("Concha Lagos"). (Madrid). (18-11-1961).
38. D. Carlos Molina Álvarez. (Linares, Jaén). (10-02-1962).
39. D. Juan Manzano y Manzano. (Madrid). (17-05-1962).
40. Dr. D. José Muñoz Pérez. (Granada). (12-05-1962).
41. D. Antonio Rodríguez Agrados. (Madrid). (11-05-1963).
42. Dr. D. Antonio Ferraz Fayos. (Madrid). (23-11-1963).
43. Dr. D. Rafael Martín Roldán. (Madrid). (12-12-1964).
44. D. Luis Gómez de Aranda y Serrano. (Madrid). (23-01-1965).
45. D. Rafael Serrano Muñoz. (Madrid). (13-02-1965).
46. Dr. D. José Antonio Valverde Gómez. (Sevilla). (08-05-1965).
47. D. Nicolás Ceano Vivas del Collado. (Santander). (15-05-1965).
48. D. Juan Francisco Rivera Recio. (Toledo). (30-10-1965).
49. D. Manuel Antonio Rendón de Luna Gómez. (Cádiz). (30-10-1965).
50. D. Joaquín Carlos López Lozano. (Sevilla). (06-11-1965).
51. Dr. D. José Enrique Todoli Duque, O.P. (Madrid). (06-11-1965).
52. Dr. D. Antonio Blanco Freijeiro. (Madrid). (27-11-1965).
53. D. Ricardo Becerro de Bengoa. (Cáceres). (30-12-1965).
54. Dr. D. Antonio de la Banda y Vargas. (Sevilla). (12-02-1966).
55. D.^a María de los Reyes Fuentes. (Sevilla). (26-03-1966).
56. D. José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas. (Madrid). (16-04-1966).
57. D. Alvaro Sainz y Ramírez de Saavedra. (Madrid). (16-04-1966).
58. Dr. D. Francisco López Estrada. (Madrid). (30-04-1966).
59. D. Demetrio Castro Villacañas. (Tenerife). (07-05-1966).
60. D. Luis Ponce de León. (Madrid). (04-06-1966).
61. Dr. D. Basilio Pavón Maldonado. (Madrid). (18-06-1966).
62. D. Fermín Requena Díaz. (Antequera, Málaga). (18-06-1966).
63. D. Rafael Orozco Flores. (Madrid). (21-01-1967).
64. D. Juan Antonio Campo Balboa. (Valladolid). (11-02-1967).
65. D. Victor Auz Castro. (Madrid). (04-03-1967).
66. D. Emiliano de Aguirre Enríquez. (Madrid). (27-04-1967).
67. D. Joaquín González Moreno. (Sevilla). (27-04-1967).
68. D. Luis Jiménez Martos. (Madrid). (13-05-1967).
69. D. Carlos García Fernández. (Sevilla). (13-05-1967).
70. D. Benigno González García. (Sevilla). (17-06-1967).
71. D. Alfonso Canales Pérez. (Málaga). (04-11-1967).
72. D. Rafael León Portillo. (Málaga). (04-11-1967).
73. Dr. D. Enrique Mapelli López. (Madrid). (04-11-1967).
74. D. Ángel Caffarena Such. (Málaga). (04-11-1967).
75. D. Octavio Díaz Pinés. (Madrid). (04-11-1967).
76. D. Fernando Allué y Morer. (Madrid). (30-11-1967).
77. Dr. D. José Fernando Filgueira Valverde. (Pontevedra). (17-02-1968).
78. Dr. D. Vicente Palacio Atard. (Madrid). (17-02-1968).

79. D. José Acedo Castilla. (Sevilla). (17-02-1968).
80. D. Juan Montijano Chica. (Torredonjimeno, Jaén). (02-03-1968).
81. D. Manuel Marín Campos. (Utrera, Sevilla). (18-05-1968).
82. Dr. D. Francisco Aguilar Piñal. (Madrid). (16-11-1968).
83. D. Francisco García Albaladejo. (Murcia). (16-11-1968).
84. D. José Morales Abad. (Madrid). (30-11-1968).
85. D. Félix Aranguren Sabas. (Madrid). (11-01-1969).
86. Dr. D. Juan Manuel López de Azcona. (Madrid). (11-01-1969).
87. D. Felipe San Pedro Querejeta. (Madrid). (11-01-1969).
88. D. Enrique Durán Martín. (Cádiz). (01-02-1969).
89. D. Manuel Álvarez Ortega. (Madrid). (01-02-1969).
90. D. Rafael Álvarez Ortega. (Madrid). (01-02-1969).
91. D. Antonio Vena Rodríguez. (Jaén). (01-03-1969).
92. D. Carlos Santos Álvarez. (Las Palmas de Gran Canaria). (19-04-1969).
93. Dr. D. Amador Moro Rodríguez. (Madrid). (31-05-1969).
94. Dr. D. Francisco Jordá y Cerdá. (Salamanca). (15-11-1969).
95. Dr. D. Javier Fortea Pérez. (Santander). (15-11-1969).
96. D. Juan Torres Fontes. (Murcia). (15-11-1969).
97. D. Rafael Contreras de la Paz. (Linares, Jaén). (29-11-1969).
98. D. Carlos Obiols Taberner. (Barcelona). (10-01-1970).
99. D. Luis María Capell Bergadá. (Lérida). (10-01-1970).
100. Dr. D. José María Luzón Nogué. (Santiago de Compostela, La Coruña). (10-01-1970).
101. D. José Luis Moris Marrodán. (Madrid). (24-01-1970).
102. D. José Álvarez Gámez. (Sevilla). (21-02-1970).
103. D. Antonio Crespo Pérez. (Murcia). (21-02-1970).
104. D. José M.^a Navas Müller. (Madrid). (14-05-1970).
105. D.^a Pilar León Tello. (Madrid). (18-06-1970).
106. Dr. D. Daniel Pineda Novo (Coria del Río, Sevilla). (03-12-1970).
107. Dr. D. Cristóbal Torres Delgado. (Granada). (03-12-1970).
108. D. Antonio Murciano González. (Arcos de la Frontera, Cádiz). (10-12-1970).
109. D. Carlos Murciano González. (Arcos de la Frontera, Cádiz). (10-12-1970).
110. D. Francisco Montero Galvache. (Sevilla). (18-02-1971).
111. Dr. D. Fernando Chueca Goitia. (Madrid). (01-04-1971).
112. D. Pablo García Baena. (Torremolinos, Málaga). (01-04-1971).
113. D. Gonzalo Fernández de la Mora. (Madrid). (29-04-1971).
114. D. Juan de Dios Ruiz Copete. (Sevilla). (03-06-1971).
115. Dr. D. José Guerrero Lovillo. (Sevilla). (14-10-1971).
116. D. Rafael Mendizábal Allende. (Madrid). (13-01-1972).
117. D. José Miguel Alzola González. (Las Palmas de Gran Canaria). (13-04-1972).
118. D. Arcadio Larrea Palacín. (Madrid). (13-04-1972).
119. D. Joaquín Carbonell y Cadenas de Llano. (Madrid). (18-05-1972).
120. D. Florencio Augusto Gomila Gomila. (Mahón, Menorca). (09-11-1972).
121. Dr. D. Luis Núñez Contreras. (Sevilla). (18-01-1973).
122. D. José Luis Mora Mérida. (Sevilla). (22-11-1973).
123. Dr. D. Demetrio Ramos Pérez. (Valladolid). (17-01-1974).
124. D. Miguel Ángel Orti Alcántara. (Granada). (17-01-1974).
125. D. Francisco Llobregat Jordán. (Alicante). (04-04-1974).
126. Dr. D. Rafael de la Hoz Arderius. (Madrid). (14-11-1974).
127. D. José A. Pérez Rioja. (Soria). (06-02-1975).
128. D. Bartolomé Marín Fernández. (Almería). (13-02-1975).
129. D. Francisco Redondo Guillén. (Sevilla). (20-03-1975).
130. Dr. D. Julián Marías Aguilera. (Madrid). (17-04-1975).
131. D. Ramón Torres Martín. (Sevilla). (12-02-1976).
132. D. José A. Martínez Vara. (Madrid). (18-03-1976).
133. D. Leopoldo Querol Roso. (Madrid). (18-03-1976).
134. D. Enrique Toral Peñaranda. (Madrid). (01-04-1976).
135. Dr. D. Santiago Sebastián López. (Valencia). (14-10-1976).
136. D. Federico Gutiérrez Serrano. (Málaga). (21-12-1976).

137. D. Manuel Osuna Ruiz. (Cuenca). (21-12-1976).
138. Dr. D. Antonio Perejón Rincón. (Madrid). (21-12-1976).
139. Dr. D. Carlos del Valle Rodríguez. (Madrid). (02-06-1977).
140. Dra. D.^a María de la Concepción Quintanilla Raso. (Sevilla). (02-06-1977).
141. Dr. D. José Andrés de Molina Redondo. (Granada). (28-06-1978).
142. Dra. D.^a Lourdes Díaz-Trechuelo y López-Spínola. (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz). (28-06-1978).
143. D. Sebastián Bartina Gassiot. (San Cugat del Vallés, Barcelona). (07-12-1978).
144. Dr. D. Rafael Castejón Montijano. (Madrid). (07-12-1978).
145. D. Ramón Darío Molinary Matías. (Madrid). (07-12-1978).
146. D. José Moreno Olmedo. (Granada). (10-05-1979).
147. Dr. D. José Manuel González-Valcárcel y Valcárcel. (Madrid). (28-06-1979).
148. D. Rafael Botí Gaitán. (Madrid). (06-12-1979).
149. D. Ricardo Querol Giner. (Pamplona). (06-12-1979).
150. D. Christian Ewert. (Madrid). (04-06-1980).
151. D. Nicolás Cabrillana Ciézar. (Málaga). (05-02-1981).
152. Dr. D. Juan Vernet Ginés. (Barcelona). (05-02-1981).
153. D. José Manuel Arnaiz Tejedor. (Madrid). (07-05-1981).
154. Dr. D. Diego Santiago Laguna. (León). (07-05-1981).
155. Dr. D. Francisco Morales Padrón. (Sevilla). (04-06-1981).
156. D. Francisco José León Tello. (Madrid). (04-06-1981).
157. D.^a M.^a Victoria Atencia García de León. (Málaga). (05-11-1981).
158. Dr. D. Antonio Gallego Morell. (Granada). (04-02-1982).
159. D. Ramón Ezquerro Badía. (Madrid). (04-02-1982).
160. Dr. D. Guillermo Jiménez Sánchez. (Sevilla). (09-12-1982).
161. D. Juan Sanz Sampelayo. (Málaga). (09-12-1982).
162. D. Florentino Castañeda Muñoz. (Almería). (03-02-1983).
163. Dr. D. Antonio Muro Orejón. (Sevilla). (10-03-1983).
164. D. José Antonio Muñoz Rojas. (Antequera). (14-06-1984).
165. Dr. D. Joaquín Vallvé Bermejo. (Madrid). (14-06-84).
166. D. Juan Van-Halen y Acedo. (Madrid). (06-12-1984).
167. Dr. D. Miguel Guirao Pérez. (Granada). (10-04-1986).
168. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva. (Cádiz). (10-04-1986).
169. Dr. D. Manuel Capel Margarito. (Granada). (06-11-1986).
170. D. Antonio Gómez-Crespo López. (Madrid). (13-11-1986).
171. D. Valeriano Gutiérrez Macías. (Cáceres). (05-03-1987).
172. D. Diego Jerez Justicia. (Jaén). (10-03-1988).
173. Dr. D. Luis Cervera Vera. (Madrid). (09-02-1989).
174. Dr. D. Luis-Humberto Clavería Gosálbez. (Sevilla). (02-03-1989).
175. Dr. D. Eduardo Roca Roca. (Granada). (02-03-1989).
176. Dr. D. Luis Coronas Tejada. (Jaén). (02-03-1989).
177. D. Enrique Gómez Martínez. (Andújar, Jaén). (02-03-1989).
178. Dr. D. Fernando Muñoz Ferrer. (Cádiz). (06-04-1989).
179. D. Manuel Martín Burgos. (Écija, Sevilla). (06-04-1989).
180. Dr. D. José Cebrián García. (Sevilla). (04-05-1989).
181. Dr. D. Antonio Linage Conde. (Madrid). (04-05-1989).
182. D. Manuel Caballero Venzalá. (Jaén). (04-05-1989).
183. D. José Ruiz Sánchez. (Málaga). (01-06-1989).
184. D.^a Carmen Juan Lovera. (Alcalá la Real, Jaén). (01-06-1989).
185. Dr. D. Fermín Camacho Evangelista. (Granada). (01-06-1989).
186. Dr. D. Gonzalo Briones Espinosa. (Chiclana de la Frontera, Cádiz). (01-06-1989).
187. Dr. D. Juan Higuera Maldonado. (Jaén). (07-12-1989).
188. Dr. D. Juan del Rey Calero. (Madrid). (11-01-1990).
189. D.^a Paloma Mateo-Quirant Landete. (Madrid). (11-01-1990).
190. D. Antonio Moya Casado. (Madrid). (11-01-1990).
191. D. Teodoro Miguel de Alonso. (Madrid). (17-05-1990).
192. Dr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo. (Granada). (07-06-1990).
193. D. Antonio Ruiz Sánchez. (Jaén). (07-06-1990).

194. Dr. D. José Almagro Nosete. (Madrid). (07-06-1990).
 195. D. Rafael López Gómez (Salamanca). (22-11-1990).
 196. D.^a Paloma García Barranco. (Granada). (07-03-1991).
 197. Dr. D. Rafael Porras Arroyo. (Granada). (06-02-1992).
 198. D. Lázaro Gila Medina. (Granada). (12-03-1992).
 199. D. Segundo Gutiérrez Domínguez. (Bretó de la Rivera, Zamora). (05-11-1992).
 200. D.^a María Manuela Pozo Lora. (Jerez de la Frontera, Cádiz). (14-01-93).

D-2) Académicos Correspondientes en otras provincias (por provincias).

Alicante:

D. Francisco Llobregat Jordán. (Alicante). (04-04-1974).

Almería:

D. Bartolomé Marín Fernández. (Almería). (13-02-1975).
 D. Florentino Castañeda Muñoz. (Almería). (03-02-1983).

Ávila:

D.^a María Luisa Naváez y Macías, Duquesa de Valencia. (Ávila). (04-05-1957).
 D. Fernando Fernández Blanco. (Ávila). (07-02-1959).

Badajoz:

D. Fernando Chacón y Giménez-Cuenca. (Badajoz). (17-05-1947).

Baleares:

D. Florencio Augusto Gomila Gomila. (Mahón, Menorca). (09-11-0972).

Barcelona:

D. Carlos Obiols Taberner. (Barcelona). (10-01-1970).
 D. Sebastián Bartina Gassiot. (San Cugat del Vallés). (07-12-1978).
 Dr. D. Juan Vernet Ginés. (Barcelona). (05-02-1981).

Burgos:

D. Guillermo Ávila y Díaz-Ubierna. (Burgos). (11-12-1948).
 D. Luis Martín Santos. (Burgos). (29-10-1960).

Cáceres:

D. Ricardo Becerro de Bengoa. (Cáceres). (30-12-1965).
 D. Valeriano Gutiérrez Macías. (Cáceres). (05-03-1987).

Cádiz:

D. Manuel Antonio Rendón de Luna y Gómez. (Cádiz). (30-10-1965).
 D. Enrique Durán Martín. (Cádiz). (01-02-1969).
 D. Antonio Murciano González. (Arcos de la Frontera). (10-12-1970).
 D. Carlos Murciano González. (Arcos de la Frontera). (10-12-1970).
 Dra. D.^a Lourdes Díaz-Trechuelo y López-Spínola. (Sanlúcar de Barrameda). (28-06-1978).
 Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva. (Cádiz). (10-04-1986).
 Dr. D. Fernando Muñoz Ferrer. (Cádiz). (06-04-1989).
 Dr. D. Gonzalo Briones Espinosa. (Chiclana de la Frontera). (01-06-1989).
 Dra. D.^a María Manuela Pozo Lora. (Jerez de la Frontera). (14-01-1993).

Cantabria:

D. Nicolás Ceano Vivas del Collado. (Santander). (15-05-1965).
 Dr. D. Javier Fortea Pérez. (Santander). (15-11-1969).

Cuenca:

D. Manuel Osuna Ruiz. (Cuenca). (21-12-1976).

Granada:

- D. José M.^a González de la Torre. (Granada). (27-04-1940).
 Dr. D. Antonio Domínguez Ortiz. (Granada). (25-10-1952).
 Dr. D. José Muñoz Pérez. (Granada). (12-05-1962).
 Dr. D. Cristóbal Torres Delgado. (Granada). (03-12-1970).
 D. Miguel Ángel Orti Alcántara. (Granada). (17-01-1974).
 Dr. D. José Andrés de Molina Redondo. (Granada). (28-06-1978).
 D. José Moreno Olmedo (Granada). (10-05-1979).
 Dr. D. Antonio Gallego Morell. (Granada). (04-02-1982).
 Dr. D. Miguel Guirao Pérez. (Granada). (10-04-86).
 D. Manuel Capel Margarito. (Granada). (06-11-1986).
 Dr. D. Eduardo Roca Roca. (Granada). (02-03-1989).
 Dr. D. Fermín Camacho Evangelista. (Granada). (01-06-1989).
 Dr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo. (Granada). (07-06-1990).
 D.^a Paloma García Barranco. (Granada). (07-03-91).
 Dr. D. Rafael Porras Arroyo. (Granada). (06-02-1992).
 D. Lázaro Gila Medina. (Granada). (12-03-1992).

Jaén:

- D. Bienvenido Bayona Fernández. (Quesada). (21-02-1959).
 D. Carlos Molina Álvarez. (Linares). (10-02-1962).
 D. Juan Montijano Chica. (Torredonjimeno). (02-03-1968).
 D. Antonio Vena Rodríguez. (Jaén). (01-03-1969).
 D. Rafael Contreras de la Paz. (Linares). (29-11-1969).
 Dr. D. Diego Jerez Justicia. (Jaén). (10-03-1988).
 Dr. D. Luis Coronas Tejada. (Jaén). (02-03-1989).
 D. Enrique Gómez Martínez. (Andújar). (02-03-1989).
 Dr. D. Manuel Caballero Venzalá. (Jaén). (04-05-1989).
 D.^a Carmen Juan Lovera. (Alcalá la Real) (01-06-1989).
 Dr. D. Juan Higuera Maldonado. (Jaén). (07-12-1989).
 D. Antonio Ruiz Sánchez. (Jaén). (07-06-1990).

La Coruña:

- Dr. D. José M.^a Luzón Nogué. (Santiago de Compostela). (10-01-1970).

Las Palmas de Gran Canaria:

- D. Carlos Santos Álvarez. (Las Palmas de Gran Canaria). (19-04-1969).
 D. José Miguel Alzola González. (Las Palmas de Gran Canaria). (13-04-1972).

León:

- Dr. D. Diego Santiago Laguna. (León). (07-05-1981).

Lérida:

- D. Luis María Capell Bergadá. (Lérida). (10-01-1970).

Madrid:

- D. Juan Dantin Gallego. (Madrid). (15-05-1943).
 Dr. D. Joaquín de Entrambasaguas y Peña. (Madrid). (04-11-1944).
 D. Rodolfo Barón Castro. (Madrid). (04-11-1944).
 Dr. D. Francisco Sánchez-Castañer y Mena. (Madrid). (27-04-1946).
 D. Carlos Rodríguez Maldonado. (Madrid). (08-05-1948).
 D. Rafael Castejón Calderón. (Madrid). (21-05-1949).
 D. Carlos Zurita González-Vidalte. (Madrid). (21-05-1949).
 D. Ángel Losada García. (Madrid). (04-11-1950).
 D. Carlos Roberto Márquez Caparrós. (Madrid). (22-03-1952).
 Dr. D. Antonio Ruméu de Armas. (Madrid). (25-10-1952).
 D. José Molina Candelero. (Madrid). (06-12-1952).

- D. Julio Aumente Martínez-Rücker. (Madrid). (29-02-1955).
 D. Antonio Ortiz Villatoro. (Madrid). (19-11-1955).
 D.^a María de los Reyes Laffitte y Pérez del Pulgar, Condesa de Campo Alange. (Madrid). (09-02-1957).
 D. Antonio Gómez Alfaro. (Madrid). (25-01-1958).
 Dr. D. Andrés Gil y Esteban, Conde de Fers. (Madrid). (07-05-1959).
 D. Luis Arroyo Aznar. (Madrid). (21-11-1959).
 D. Federico de Mendizábal. (Madrid). (09-01-1960).
 D. José M.^a de Huarte y Jáuregui. (Madrid). (25-03-1961).
 D. Federico Jiménez de Gregorio. (Madrid). (22-04-1961).
 D.^a Concepción Gutiérrez Torrero. ("Concha Lagos"). Madrid. (18-11-1961).
 D. Juan Manzano y Manzano. (Madrid). (17-05-1962).
 D. Antonio Rodríguez Adrados. (Madrid). (11-05-1963).
 Dr. D. Antonio Ferraz Fayos. (Madrid). (23-11-1963).
 Dr. D. Rafael Martín Roldán. (Madrid). (12-12-1964).
 D. Luis Gómez de Aranda y Serrano. (Madrid). (23-01-1965).
 D. Rafael Serrano Muñoz. (Madrid). (13-02-1965).
 Dr. D. José Enrique Todolí Duque, O.P. (Madrid). (06-11-1965).
 Dr. D. Antonio Blanco Freijeiro. (Madrid). (27-11-1965).
 D. José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas. (Madrid). (16-04-1966).
 D. Álvaro Sainz y Ramírez de Saavedra. (Madrid). (30-04-1966).
 Dr. D. Francisco López Estrada. (Madrid). (30-04-1966).
 D. Luis Ponce de León. (Madrid). (04-06-1966).
 D. Basilio Pavón Maldonado. (Madrid). (18-06-1966).
 D. Rafael Orozco Flores. (Madrid). (21-01-1967).
 D. Víctor Aúz Castro. (Madrid). (04-03-1967).
 D. Emiliano de Aguirre Enríquez. (Madrid). (27-04-1967).
 D. Luis Jiménez Martos. (Madrid). (13-05-1967).
 D. Enrique Mapelli López. (Madrid). (04-11-1967).
 D. Octavio Díaz Pinés. (Madrid). (04-11-1967).
 D. Fernando Allué y Morer. (Madrid). (30-11-1967).
 Dr. D. Vicente Palacio Atard. (Madrid). (17-02-1968).
 Dr. D. Francisco Aguilar Piñal. (Madrid). (16-11-1968).
 D. José Morales Abad. (Madrid). (30-11-1968).
 D. Félix Aranguren Sabas. (Madrid). (11-01-1969).
 Dr. D. Juan Manuel López de Azcona. (Madrid). (11-01-1969).
 D. Felipe San Pedro Querejeta. (Madrid). (11-01-1969).
 D. Manuel Álvarez Ortega. (Madrid). (01-02-1969).
 D. Rafael Álvarez Ortega. (Madrid). (01-02-1969).
 Dr. D. Amador Moro Rodríguez. (Madrid). (31-05-1969).
 D. José Luis Moris Marrodán. (Madrid). (24-01-1970).
 D. José M.^a. Navas Müller, (Madrid). (14-05-1970).
 D.^a Pilar León Tello. (Madrid). (18-06-1970).
 Dr. D. Fernando Chueca Goitia. (Madrid). (01-04-1971).
 D. Gonzalo Fernández de la Mora. (Madrid). (29-04-1971).
 D. Rafael Mendizábal Allende. (Madrid). (13-01-1972).
 D. Arcadio Larrea Palacín. (Madrid). (13-04-1972).
 D. Joaquín Carbonell y Cadenas de Llano. (Madrid). (18-05-1972).
 Dra. D.^a María Luísa López Fernández. (Madrid). (09-11-1972).
 Dr. D. Rafael de la Hoz Anderíus. (Madrid). (14-11-1974).
 Dr. D. Julián Marías Aguilera. (Madrid). (17-04-1975).
 D. José A. Martínez Vara. (Madrid). (18-03-1976).
 D. Leopoldo Querol Roso. (Madrid). (18-03-1976).
 D. Enrique Toral y Peñaranda. (Madrid). (01-04-1976).
 Dr. D. Antonio Perejón Rincón. (Madrid). (21-12-1976).
 D. Carlos del Valle Rodríguez. (Madrid). (02-06-1977).
 Dr. D. Rafael Castejón Montijano. (Madrid). (07-12-1978).

- D. Ramón Darío Molinary Matías. (Madrid). (07-12-1978).
Dr. D. José Manuel González-Valcárcel y Valcárcel. (Madrid). (28-06-1979).
D. Rafael Botí Gaitán. (Madrid). (06-12-1979).
D. Christian Ewert. (Madrid). (04-06-1980).
D. José Manuel Arnaíz Tejedor. (Madrid). (07-05-1981).
D. Francisco José León Tello. (Madrid). (04-06-1981).
D. Ramón Ezquerro Badía. (Madrid). (04-02-1982).
Dr. D. Joaquín Vallvé Bermejo. (Madrid). (14-06-1984).
D. Juan Van-Halen y Acedo. (Madrid). (06-12-1984).
D. Antonio Gómez-Crespo López. (Madrid). (13-11-1986).
Dr. D. Luis Cervera Vera. (Madrid). (09-02-1989).
Dr. D. Antonio Linage Conde. (Madrid). (04-05-1989).
Dr. D. Juan del Rey Calero. (Madrid). (11-01-1990).
D^a. Paloma Mateo-Quirant Landete. (Madrid). (11-01-1990).
D. Antonio Moya Casado. (Madrid). (11-01-1990).
D. Teodoro Miguel de Alonso. (Madrid). (17-05-1990).

Málaga:

- D. Miguel de Guzmán Supervielle. (Málaga). (15-11-1952).
D. Fermín Requena Díaz. (Antequera). (18-06-1966).
Dr. D. Alfonso Canales Pérez. (Málaga). (04-11-1967).
D. Rafael León Portillo. (Málaga). (04-11-1967).
D. Angel Caffarena Such. (Málaga). (04-11-1967).
D. Pablo García Baena. (Torremolinos). (01-04-1971).
D. Federico Gutiérrez Serrano. (Málaga). (21-12-1976).
D. Nicolás Cabrillana Cíezar. (Málaga). (05-02-1981).
D^a. María Victoria Atencia García de León. (Málaga). (05-11-1981).
D. Juan Sanz Sampelayo. (Málaga). (09-12-1982).
D. José Antonio Muñoz Rojas. (Antequera). (14-06-1984).
D. José Ruiz Sánchez. (Málaga). (01-06-1989).

Murcia:

- D. Francisco García Albaladejo. (Murcia). (16-11-1968).
D. Juan Torres Fontes. (Murcia). (15-11-1969).
D. Antonio Crespo Pérez. (Murcia). (21-02-1970).

Navarra:

- D. Ricardo Querol Giner. (Pamplona). (06-12-1979).

Pontevedra:

- Dr. D. José Fernando Filgueira Valverde. (Pontevedra). (17-02-1968).

Salamanca:

- Dr. D. Francisco Jordá y Cerdá. (Salamanca). (15-11-1969).
D. Rafael López Gómez. (Salamanca). (22-11-1990).

Sevilla:

- Dr. D. José Hernández Díaz. (Sevilla). (22-03-1930).
D. Aureliano Fernández González. (Sevilla). (22-11-1941).
D. José M^a Mena Calvo. (Sevilla). (18-01-1947).
Dr. D. Juan Bautista Jordano Barea. (Sevilla). (18-11-1961).
Dr. D. José Antonio Valverde Gómez. (Sevilla). (08-05-1965).
D. Joaquín Carlos López Lozano. (Sevilla). (06-11-1965).
Dr. D. Antonio de la Banda y Vargas (Sevilla). (12-02-1966).
D. Joaquín González Moreno. (Sevilla). (27-04-1967).
D. Carlos García Fernández. (Sevilla). (13-05-1967).
D. Benigno González García. (Sevilla). (17-06-1967).
D. José Acedo Castilla. (Sevilla). (17-02-1968).

D. Manuel Marín Campos. (Utrera). (18-05-1968).
 D. José Álvarez Gámez. (Sevilla). (21-02-1970).
 Dr. D. Daniel Pineda Novo. (Coria del Río). (03-12-1970).
 D. Francisco Montero Galvache. (Sevilla). (18-02-1971).
 D. Juan de Dios Ruiz Copete. (Sevilla). (03-06-1971).
 Dr. D. José Guerrero Lovillo. (Sevilla). (14-10-71).
 Dr. D. Luis Núñez Contreras. (Sevilla). (18-01-1973).
 D. José Luis Lucs Mora Mérida. (Sevilla). (22-11-1973).
 D. Francisco Redondo Guillén. (Sevilla). (20-03-1975).
 D. Ramón Torres Martín. (Sevilla). (12-02-1976).
 Dr^a. D^a. María de la Concepción Quintanilla Raso. (Sevilla). (02-06-1977).
 Dr. D. Francisco Morales Padrón. (Sevilla). (04-06-1981).
 Dr. D. Guillermo Jiménez Sánchez. (Sevilla). (09-12-1982).
 Dr. D. Antonio Muro Orejón. (Sevilla). (10-03-1983).
 Dr. D. Luis Humberto Clavería Gosálbez. (Sevilla). (02-03-1989).
 D. Manuel Martín Burgos. (Écija). (06-04-1989).
 Dr. D. José Cebrián García. (Sevilla). (04-05-1989).

Soria:

D. José A. Pérez Rioja. (Soria). (06-02-1975).

Tenerife:

D. Leopoldo de la Rosa y Olivera. (La Laguna). (22-03-1958).
 D. Demetrio Castro Villacañas. (Santa Cruz de Tenerife). (07-05-1966).

Toledo:

D. Pedro Rey Vázquez de la Torre. (Toledo). (19-11-1949).
 D. Juan Francisco Rivera Recio. (Toledo). (30-10-1965).

Valencia:

Dr. D. Santiago Sebastián López. (Valencia). (14-10-1976).

Valladolid:

D. Juan Antonio Campo Balboa. (Valladolid). (11-02-1967).
 Dr. D. Demetrio Ramos Pérez. (Valladolid). (17-01-1974).

Zamora:

D. Segundo Gutiérrez Domínguez, C.M.F. (Bretó de la Rivera). (05-11-1992).

Zaragoza:

Fray Hilarión M^a. Carracedo. (Zaragoza). (14-12-1957).

E-1) Académicos Correspondientes en el extranjero (por orden de antigüedad).

1. D. João Alfonso de Corte Real (Lisboa, Portugal). (17-11-1945).
2. D. F. Rodrigo de Lara. (Buenos Aires, Argentina). (17-11-1945).
3. D. Miguel A. Martínez Gálvez. (Buenos Aires, Argentina). (17-11-1945).
4. D. Armando Alba. (La Paz, Bolivia). (08-06-1946).
5. D. Aurelio Miró Quesada S. (Lima, Perú). (06-12-1947).
6. D. Luis Alfonso Ortiz Bilbao. (Quito, Ecuador). (16-10-1948).
7. D. Gildo Masso. (Puerto Rico). (16-10-1948).
8. D. Andrés de Quintana y Fernández Somerella. (México). (16-10-1948).
9. D. Roque Esteban Scarpa. (Santiago de Chile, Chile). (16-10-1948).
10. D. Alberto Montañó Lanza. (La Paz, Bolivia). (11-12-1948).
11. D. J.M. Cordeiro de Sousa. (Lisboa, Portugal). (29-10-1949).

12. D. Arturo Reñasco de la Puente. (Santiago de Chile, Chile). (12-03-1949).
13. D. Luis Dobles Segreda. (Costa Rica). (10-12-1949).
14. D^a. Lea R. Figallo. (Buenos Aires, Argentina). (5-11-1949).
15. D. Hugo Fernández de Burzaco y Barros. (Buenos Aires, Argentina). (18-02-1950).
16. D. Albert Marie Bougerolle. (Clamart, Francia). (04-11-1950).
17. D. Emilio Carilla. (San Miguel de Tucumán, Argentina). (04-11-1950).
18. D. René Taylor. (Chelsfield, Kent, Gran Bretaña). (20-01-1951).
19. S. E. Mousa Prince. (Beirut, Líbano). (24-11-1951).
20. D. José Augusto de Amaral. (Lisboa, Portugal). (24-11-1951).
21. D. Agustín Zapata Gollán. (Santa Fe, Argentina). (24-11-1951).
22. D. Emilio Harth-Terre. (Lima, Perú). (24-11-1951).
23. D. Aurelio E. Peterlin. (Trieste, Italia). (01-03-1952).
24. D. Ramón de Castro Esteves. (Buenos Aires, Argentina). (15-11-1952).
25. D. José de la Vega Ruiz (New York, N.Y., U.S.A.). (15-11-1952).
26. Dr. D. Arthur L. Campa. (Denver, Colorado, U.S.A.). (30-09-1953).
27. D. Joan Verner. (Texas, Texas, U.S.A.). (01-05-1954).
28. D^a. Jeanette Verner. (Texas, Texas, U.S.A.). (01-05-1954).
29. D^a. Josefina Cruz de Caprile. (Argentina). (01-05-1954).
30. D. Andrés M.^a del Carpio. (Ginebra, Suiza). (29-10-1955).
31. D. Carlos T. Pereira Rego Lahitte. (Buenos Aires, Argentina). (24-11-1956).
32. D. Manuel Casatelli. (Córdoba, Argentina). (23-02-1957).
33. D. Demetrio García Vázquez. (Cali, Colombia). (04-05-1957).
34. D. Juan J. Remos Rubio. (Cuba). (18-05-1957).
35. D. Enrique Ernesto Febraro. (Buenos Aires, Argentina). (30-11-1957).
36. Fray Victor C. de Clercq. C.I.C.M. (Kessel-Lo, Bélgica). (14-12-1957).
37. D. Armando Troni. (Roma, Italia). (17-05-1958).
38. D. Sandro Prada di Antedone. (Milán, Italia). (17-05-1958).
39. D. Nicolás Osuna Rodríguez. (Ginebra, Suiza). (24-01-1959).
40. D. Julio César Chaves. (Asunción, Paraguay). (21-11-1959).
41. D^a. Etienne Berbechet. (París, Francia). (21-11-1959).
42. D^a Alice Lotte. (Estambul, Turquía). (28-11-1959).
43. D. Geo Delcampe. (Bélgica). (13-05-1961).
44. D. Félix Martín Herrera. (Buenos Aires, Argentina). (09-12-1961).
45. Dr. D. Miguel Pedro Iglesias de Oliveira. (Lisboa, Portugal). (17-03-1962).
46. D. Francisco Campos. (Oporto, Portugal). (17-03-1962).
47. D. J. Sermet. (Toulouse, Francia). (12-01-1963).
48. D. Isaac R. Molho. (Jerusalén, Israel). (17-10-1964).
49. D. André Bouchier. (Chalette sur Loing, Loiret. Francia). (09-01-1965).
50. D. Carlos de Luque Colombres. (Córdoba, Argentina). (27-02-1965).
51. Dr. D. Hussein Monés. (El Cairo, Egipto). (30-10-1965).
52. D. Hermelo Arabena Williams. (Santiago de Chile, Chile). (27-11-1965).
53. D. José M.^a. Chaves. (New York, N.Y., U.S.A.). (30-12-1965).
54. D. Ricardo Lancaster-Jones y Varea. (Jalisco, México). (30-04-1966).
55. D. León Joachimowicz. (Varsovia, Polonia). (30-04-1966).
56. D. Rosalino Chimalli. (Capua, Italia). (07-05-1966).
57. D. Ciro Galli. (Nápoles, Italia). (07-05-1966).
58. D. Cyrus C. de Coster. (Lawrence, Kansas, U.S.A.). (17-06-1967).
59. Dr. D. Mahmud Ali Makki. (El Cairo, Egipto). (24-12-1967).
60. D^a Olga Papastamou. (Atenas, Grecia). (25-01-1968).
61. D. Salvador Loring, S.J. (Asunción, Paraguay). (14-06-1969).
62. D. Mario Germán Romero. (Bogotá, Colombia). (14-06-1969).
63. D. Esteban Casareville. (Buenos Aires, Argentina). (31-01-1970).
64. D. Leopold Chuzanowky. (Pasadena, California, U.S.A.) (03-06-1971).
65. Príncipe D. Josef Jersy de Bibestein. (San Gonzalo de Rio Abaixo, Brasil). (03-06-1971).
66. D. Gabriel García Gil. (Ginebra, Suiza). (2-11-1972).
67. D. Gregorio Tanasescu. (Bucarest, Rumanía). (30-11-1972).
68. D^a Carmen Leila Cuevas. (San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico). (12-05-1973).
69. D. Mauricio Morere. (Toulouse, Francia). (17-01-1974).

70. D.^a Paula Llorente Carbonell. (Buenos Aires, Argentina). (12-06-1974).
71. D. Manuel García Jaén. (Quito, Ecuador). (09-01-1975).
72. D.^a María del Rosario Crespo Macías, "Nona". (Macerata, Italia). (13-02-1975).
73. D. Dante B. Marrocco. (Piedimonte Matese, Italia). (18-03-1976).
74. D. Francisco Infante Miranda. (Ginebra, Suiza). (10-06-1976).
75. D. Sergio Cautiño Bird. (San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico). (01-12-1977).
76. D. Washington Llorens. (San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico). (01-12-1977).
77. D. George C. Peale. (Lawrence, Kansas, U.S.A.). (05-04-1979).
78. D. Louis Cardaillac. (Montpellier, Francia). (07-05-1981).
79. D. Rodolfo Gil Grimáu. (Rabat, Marruecos). (12-01-1984).
80. D. José Antonio Falcão. (Santiago do Cacém, Portugal). (15-01-1986).
81. Dr. D. Odón Betanzos Palacios. (New York, N. Y., U.S.A.). (10-03-1988).
82. D. Germánico Salgado Peñahermosa. (Quito, Ecuador). (01-12-1988).
83. Dr. D. Armin Stylow. (Munich, Alemania). (06-04-1989).
84. Dr. D. Enrico dell'Aquila. (Milán, Italia). (01-06-1989).
85. D. Roberto M. Tisnés Jiménez. (Bogotá, Colombia). (07-12-1988).

E-2) Académicos Correspondientes en el extranjero (por continentes y países).

EUROPA:

Alemania:

Dr. D. Armin Stylow. (Munich). (06-04-1989).

Bélgica:

Fray Víctor C. de Clercq. C.I.C.M. (Kessel-Lo). (14-12-1957).

D. Geo Delcampe. (13-05-1961).

Francia:

D. Albert Marie Bougerolle. (Clamart). (04-11-1950).

D.^a Etienne Berbechet. (París). (21-11-1959).

D. J. Sermet. (Toulouse). (12-01-1963).

D. André Bouchier. (Chalette sur Loing, Loiret). (09-01-1965).

D. Mauricio Morere. (Toulouse). (17-01-1974).

D. Louis Cardaillac. (Montpellier). (07-05-1981).

Gran Bretaña:

D. René Taylor. (Chelsfield, Kent). (20-01-1951).

Grecia:

D.^a Olga Papastamou. (Atenas). (25-01-1968).

Italia:

D. Aurelio E. Peterlin. (Trieste). (01-03-1952).

Dr. D. Armando Troni. (Roma). (17-05-1958).

D. Sandro Prada di Antedone. (Milán). (17-05-1958).

D. Rosalino Chimalli. (Capua). (07-05-1966).

D. Ciro Gallii. (Nápoles). (07-05-1966).

D.^a María del Rosario Crespo Macías, "Nona". (Macerata). (13-02-1975).

D. Dante B. Marrocco. (Piedimonte Matese). (18-03-1976).

Dr. D. Enrico dell'Aquila. (Milán). (01-06-1989).

Polonia:

D. León Joachimowicz. (Varsovia). (30-04-1966).

Portugal:

- D. João Alfonso de Corte Real. (Lisboa). (17-11-1945).
- D. J.M. Cordeiro de Sousa. (Lisboa). (29-01-1949).
- D. José Augusto de Amaral. (Lisboa). (24-11-1951).
- Dr. D. Miguel Pedro Iglesias de Oliveira. (Lisboa). (17-03-1962).
- D. Francisco Campos. (Oporto). (17-03-1962).
- D. José Antonio Falção. (Santiago do Cacém). (15-01-1986).

Rumanía:

- D. Gregorio Tanasescu. (Bucarest). (30-11-1972).

Suiza:

- D. Andrés M^a. del Carpio. (Ginebra). (29-10-1955).
- D. Nicolás Osuna Rodríguez. (Ginebra). (24-01-1959).
- D. Gabriel García Gil. (Ginebra). (02-11-1972).
- D. Francisco Infante Miranda. (Ginebra). (10-06-1976).

Turquía:

- D^a. Alice Lotte. (Estambul). (28-11-1959).

AMÉRICA:**Argentina:**

- D. F. Rodrigo de Lara. (Buenos Aires). (17-11-1945).
- D. Miguel A. Martínez Gálvez. (Buenos Aires). (17-11-1945).
- D^a. Lea R. Figallo. (Buenos Aires). (5-11-1949).
- D. Hugo Fernández de Burzaco y Barros. (Buenos Aires). (18-02-1950).
- D. Emilio Carilla. (San Miguel de Tucumán). (04-11-1950).
- D. Agustín Zapata Gollán. (Santa Fe). (24-11-1951).
- D. Ramón de Castro Esteves. (Buenos Aires). (15-11-1952).
- D^a. Josefina Cruz de Caprile. (01-05-1954).
- D. Carlos T. Pereira Rego Lahitte. (Buenos Aires). (24-11-1956).
- D. Manuel Casatelli. (Córdoba). (23-02-1957).
- D. Enrique Ernesto Febraro. (Buenos Aires). (30-11-1957).
- D. Félix Martín Herrera. (Buenos Aires). (09-12-1961).
- D. Carlos de Luque Colombes. (Córdoba). (27-02-1965).
- D. Esteban Casareville. (Buenos Aires). (31-01-1970).
- D^a. Paula Llorente Carbonell. (Buenos Aires). (12-06-1974).

Bolivia:

- D. Armando Alba. (La Paz). (08-06-1946).
- D. Alberto Montaña Lanza. (La Paz). (11-12-1948).

Brasil:

- Príncipe D. Josef Jersy de Bibestein. (San Gonzalo de Rio Abaixo). (03-06-1971).

Colombia:

- D. Demetrio García Vázquez. (Cali). (04-05-1957).
- D. Mario Germán Romero. (Bogotá). (14-06-1969).
- D. Roberto M. Tisnés Jiménez. (Bogotá). (07-12-1989).

Costa Rica:

- D. Luis Dobles Segreda. (10-12-1949).

Cuba:

- D. Juan J. Remos Rubio. (18-05-1957).

Chile:

- D. Roque Esteban Scarpa. (Santiago de Chile). (16-10-1948).
- D. Arturo Reñasco de la Puente. (Santiago de Chile). (12-03-1949).
- D. Hermelo Arabena Williams. (Santiago de Chile). (27-11-1965).

Ecuador:

- D. Luís Alfonso Ortiz Bilbao. (Quito). (16-10-1948).
- D. Manuel García Jaén. (Quito). (09-01-1975).
- D. Germánico Salgado Peñahermosa. (Quito). (01-12-1988).

Estados Unidos:

- D. José de la Vega Ruiz. (New York, N. Y.). (15-11-1952).
- Dr. D. Arthur L. Campa. (Denver, Colorado). (30-09-1953).
- D. Joan Verner. (Texas, Texas). (01-05-1954).
- D^a. Jeanette Verner. (Texas, Texas). (01-05-1954).
- D. José M^a. Chaves. (New York, N. Y.). (30-12-1965).
- D. Cyrus C. de Coster. (Lawrence, Kansas). (17-06-1967).
- D. Leopold Chuzanowky. (Pasadena, California). (03-06-1971).
- D. George C. Peale. (Lawrence, Kansas). (05-04-1979).
- Dr. D. Odón Betanzos Palacios. (New York, N. Y.). (10-03-1988).

México:

- D. Andrés de Quintana y Fernández Somerella. (16-10-1948).
- D. Ricardo Láncaster -Jones y Varea. (Jalisco). (30-04-1966).

Paraguay:

- D. Julio César Chaves. (Asunción). (21-11-1959).
- D. Salvador Loring, S.J. (Asunción). (14-06-1969).

Perú:

- D. Aurelio Miró Quesada S. (Lima). (06-12-1947).
- D. Emilio Harth-Terre. (Lima). (24-11-1951).

Puerto Rico:

- D. Gildo Masso. (16-10-1948).
- D^a. Carmen Leila Cuevas. (San Juan de Puerto Rico). (12-05-1973).
- D. Sergio Cautiño Bird. (San Juan de Puerto Rico). (01-12-1977).
- D. Washington Llorens. (San Juan de Puerto Rico). (01-12-1977).

AFRICA:**Egipto:**

- Dr. D. Hussein Monés. (El Cairo). (30-10-1965).
- Dr. D. Mahmud Ali Makki. (El Cairo). (24-12-1967).

Marruecos:

- D. Rodolfo Gil Grimáu. (Rabat). (12-01-1984).

ASIA:**Israel:**

- D. Isaac R. Molho. (Jerusalén). (17-10-1964).

Líbano:

- S.E. Mousa Prince. (Beirut). (24-11-1951).

INTERCAMBIO DEL BOLETÍN

A) Córdoba y provincia:

Universidad de Córdoba.
 Excma. Diputación Provincial.
 Instituto de Zootecnia. (Rev. *Archivos de Zootecnia*).
 Fundación Paco Natera.
 Facultad de Veterinaria.
 Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. (Rev. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*).
 Facultad de Filosofía y Letras. (Rev. *Alfinge*).
 Departamento de Ciencias de la Antigüedad, Univ. de Córdoba. (Rev. *Ifigea*).
 Departamento de Historia del Arte, Univ. de Córdoba. (Rev. *Apotheca*).
 Departamento de Filología, Univ. de Córdoba. (Rev. *Glosa*).
 Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, CAJASUR.
 Museo Arqueológico Provincial.
 Centro de Estudios Locales. Palma del Río. (Rev. *Ariadna*).
 Biblioteca Pública Provincial. Pozoblanco. (Rev. *Pozoblanco*).
 Revista *Anfora Nova*. Rute.

B) Otras provincias:

Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
Alicante: Instituto de Estudios "Juan Gil-Albert".
 Museo Arqueológico.
 Caja de Ahorros Provincial de Alicante.
 Departamento de Árabe, Univ. de Alicante. (Rev. *Sharq Al-Andalus*).
Almería: Universidad de Almería.
 Sociedad Indaliana.
Asturias: Instituto de Estudios Asturianos.
 Universidad de Oviedo.
 Seminario Metropolitano. (Rev. *Studium Ovetense*).
Ávila: Institución "Gran Duque de Alba".
Badajoz: Centro de Estudios Extremeños.
 Escuela Univ. de Profesorado de E.G.B. (Rev. *Campo Abierto*).
 Institución Cultural "Pedro de Valencia".
 Sociedad Española de Bibliografía. Almendralejo.
Baleares: Institut d'Estudis Baleàrics. Palma de Mallorca.
 Societat Arqueològica Lul·liana. Palma de Mallorca.
 Institut d'Estudis Eivissencs. Ibiza.
Barcelona: Centro UNESCO de Cataluña. (Rev. *Catalonia*).
 Institució "Milá y Fontanals".
 Real Academia Catalana de Bellas Artes de San Jorge.

- Real Academia de Ciencias y Artes.
 Universidad Autónoma de Barcelona.
 Universidad Autónoma (Sección de Matemáticas).
 Museo Arqueológico. (Rev. *Ampurias*).
 Biblioteca dels Museus d'Art. (Ayuntamiento).
 Biblioteca Balmes.
 Biblioteca Provincial y Universitaria.
 Facultad de Geografía e Historia, Univ. de Barcelona.
 U.E.I. de Historia Medieval, C.S.I.C.
- Burgos:** Institución "Fernán González", Academia Burgense de Historia y Bellas Artes.
 Abadía de Santo Domingo de Silos. Santo Domingo de Silos. (Rev. *Studia Silensia*).
- Cáceres:** Institución Cultural "El Bronicense". (Rev. *Alcántara*).
 Facultad de Filosofía y Letras, Univ. de Extremadura. (Rev. *Norba*).
 Real Academia de Extremadura. Trujillo.
 Monasterio de Guadalupe. Guadalupe. (Rev. *Guadalupe*).
- Cádiz:** Real Academia Provincial de Bellas Artes. (*Anales de la R.A.B.A.*).
 Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Letras y Artes. (*Boletín de la R.A.H.A.C.L.A.*).
 Real Academia de Medicina y Cirugía.
 Real Academia Jerezana de San Dionisio, de Ciencias, Letras y Artes. Jerez de la Frontera.
 Academia de San Romualdo, de Ciencias, Letras y Artes. San Fernando.
 Facultad de Filosofía y Letras, Univ. de Cádiz. (Rev. *Gades*).
- Cantabria:** Institución Cultural de Cantabria. Santander.
 Biblioteca "Menéndez Pelayo". Santander.
- Castellón de la Plana:** Sociedad Castellonense de Cultura.
 Excma. Diputación Provincial. (Rev. *Estudios castellonenses*).
- Ciudad Real:** Instituto de Estudios Manchegos.
 Museo Provincial de Ciudad Real.
- Girona:** Gironins Institut d'Estudis.
- Granada:** Universidad de Granada.
 Escuela de Estudios Arabes, C.S.I.C.
 Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias.
 Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales.
 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
 Real Academia de Medicina.
 Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental. Granada.
 Revista *Cuadernos de la Alhambra*.
 Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.
 Departamento de Historia Medieval, Univ. de Granada. (Rev. *Cuadernos de Estudios Medievales*).
 Departamento de Historia Contemporánea, Univ. de Granada. (*Anuario de Historia Contemporánea*).
 Facultad de Teología. (Rev. *Proyección*).
 Facultad de Teología. (Rev. *Archivo Teológico Granadino*).
 Patronato de la Alhambra y Generalife.
- Guadalajara:** Asociación de Amigos de Sigüenza y Centro de Estudios Seguntinos.
 Sigüenza. (Rev. *Anales Seguntinos*).
- Guipúzcoa:** Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. San Sebastián.
 Museo de San Telmo. San Sebastián.
- Huelva:** Academia Iberoamericana de Farmacia.
 Universidad de Huelva.
- Huesca:** Instituto de Estudios Altoaragoneses. (Rev. *Argensola*).
- Jaén:** Instituto de Estudios Giennenses. (*Boletín del I.E.G.*).
 Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B., Univ. de Jaén.
 Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de la S.I. Catedral. (Rev. *Códice*).
- La Coruña:** Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario. (Rev. *Abrente*).

- La Rioja:** Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
Centro de Estudios Riojanos. Logroño.
Universidad de La Rioja. Logroño.
- Las Palmas:** Universidad de Las Palmas.
- León:** Institución "Fray Bernardino de Sahagún".
Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
Universidad de León.
- Lugo:** Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos.
Museo Provincial de Lugo.
- Lleida:** Instituto de Estudios Ilerdenses.
- Madrid:** Instituto de España.
Real Academia Española. (*Boletín de la R.A.E.*).
Real Academia de la Historia. (*Boletín de la R.A.H.*).
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. (*Anales de la R.A.C.M.P.*).
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
Real Academia Nacional de Medicina.
Real Academia de Farmacia. (*Anales de la R.A.F.*).
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Real Academia de Doctores.
Real Academia de Ciencias Veterinarias.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (*Rev. Arbor*).
Instituto de Cooperación Iberoamericana.
Universidad Complutense de Madrid.
Instituto Arqueológico Alemán.
Archivo Iberoamericano. (*Rev. de Estudios Históricos*).
Casa de Velázquez. (*Rev. Melanges de la Casa de Velázquez*).
Museo Arqueológico Nacional.
Museo Naval. (*Revista de Historia Naval*).
Biblioteca Nacional.
Agencia Española de Cooperación Internacional. Biblioteca Islámica "Félix María Pareja".
Facultad de Filología, Univ. Complutense de Madrid. (*Rev. Anaquel de Estudios Árabes*).
Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
Instituto de Estudios Históricos, C.S.I.C. (*Rev. Hispania*).
Instituto de Estudios Madrileños, C.S.I.C.
Facultad de Filología, Univ. Nacional de Educación a Distancia. (*Rev. Epos*).
Revista Agustiniana.
Confederación Española de Centros de Estudios Locales, C.S.I.C.
Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte.
Departamento de Historia Antigua, Univ. Complutense. (*Rev. Gerión*).
Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico.
Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura.
Departamento de Prehistoria y Arqueología, Univ. Autónoma de Madrid. (*Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*).
Asociación Española de Orientalistas.
Asociación Española de Amigos de los Castillos. (*Rev. Castillos de España*).
Asociación Española de Cronistas Oficiales.
Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.
Fundación "Lázaro Galdiano". (*Revista de Arte Goya*).
Ayuntamiento de Madrid. Delegación de Cultura.
Instituto de Estudios de Administración Local.
Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología.
Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades.
Fundación Universitaria Española.

- Instituto "Jerónimo Zurita", C.S.I.C.
 Instituto "Miguel Asín", C.S.I.C. (Rev. *Al-Qantara*).
 Instituto "Miguel de Cervantes", C.S.I.C. (*Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*).
 Tecniarte. (Rev. *Tecniarte*).
 Hemeroteca Nacional.
 Hemeroteca Municipal.
 Real Monasterio de El Escorial (Rev. *La Ciudad de Dios*). San Lorenzo de El Escorial.
 Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Antigua. Universidad de Alcalá de Henares. (Rev. *Polis*). Alcalá de Henares.
- Málaga:** Excm. Diputación Provincial. (Rev. *Jábega*).
 Real Academia de Bellas Artes de San Telmo.
 Archivo Histórico Provincial.
 Universidad de Málaga.
- Murcia:** Universidad de Murcia.
 Academia Alfonso X el Sabio, de Estudios Murcianos.
 Instituto Teológico de Murcia. (Rev. *Carthaginensia*).
 Instituto Politécnico. (Rev. *Cuadernos del Estéreo*). Cartagena.
- Orense:** Museo Arqueológico Provincial. (*Boletín Auriense*).
- Palencia:** Institución "Tello Téllez de Meneses".
 Centro de Estudios del Románico. Monasterio de Santa María la Real. Aguilar de Campoo.
- Pontevedra:** Museo de Pontevedra.
- Salamanca:** Universidad de Salamanca.
 Universidad Pontificia. (Rev. *Helmántica*).
 Revista *Studia Zamorensia*.
 Instituto Histórico, O.P.
- Segovia:** Instituto "Diego de Colmenares".
 Excm. Diputación Provincial (Archivo y Biblioteca).
- Sevilla:** Universidad de Sevilla.
 Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría. (*Boletín de la R.A.B.A.S.I.H.*).
 Real Academia Sevillana de Buenas Letras.
 Real Academia de Medicina.
 Real Academia Sevillana de Ciencias.
 Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias.
 Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.
 Excm. Diputación Provincial. (Rev. *Archivo Hispalense*).
 Excmo. Ayuntamiento. Archivo Municipal.
 Instituto del Patrimonio Histórico.
 Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Vélez de Guevara".
 Écija.
- Soria:** Centro de Estudios Sorianos (Rev. *Celtiberia*).
 Colegio Universitario de Soria.
- Tarragona:** Universitat Rovira i Virgili.
- Tenerife:** Universidad de La Laguna (Rev. *Historia de Canarias*).
 Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.
- Teruel:** Instituto de Estudios Turoleses. (Rev. *Teruel*).
 Colegio Universitario, Seminario de Arqueología y Etnología Turoleses.
- Toledo:** Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas.
 Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
- Valencia:** Departamento de Historia Moderna, Univ. de Valencia. (Rev. *Estudis*).
 Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. (Rev. *Archivo de Arte Valenciano*).
 Ateneu Cultural i Recreatiu. Manises.
- Valladolid:** Universidad de Valladolid (Revistas *Castilla e Investigaciones Históricas*).
 Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, Univ. de Valladolid.
- Vizcaya:** Diputación Foral de Bizkaia. (Rev. *Kobi*).
 Universidad de Deusto. (Rev. *Letras de Deusto*). Deusto.

Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo".
Colegio Universitario de Zamora.

Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
Museo de Zaragoza.
Museo "Camón Aznar".

C) **Europa:**

Alemania: Inter Nationes. Bonn.
Instituto de Colaboración Científica. Tübingen. (Rev. *Universitas*).
Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz. Berlín.
Staatliche Museen. Berlín.
Deutsche Staatsbibliothek. Berlín.

Bayerische Staatsbibliothek München. Munich.
Bayarische Akademie der Wissenschaften. Munich.
Austria: Salzburger Museum Carolino Augusteum. Salzburgo.

Bélgica: Institute Classical Arts. Gante.

Biblioteca Real Alberto I. Bruselas.

Eslovenia: Biblioteka Slovenske Akademije Znanosti in Umetnosti. Ljubjana.

Francia: Universidad de la Sorbona-1. París.

Biblioteca Nacional. París.

Musée d'Orsay. París.

Direction des Musées de France. París.

Academie des Sciences, Arts et Belles-Lettres. Dijon.

Institut d'Études Augustiniennes. (Rev. *Études Augustiniennes*). París.

Rev. de l'Occident Musulman et de la Méditerranée. Aix-en-Provence.

Gran Bretaña: Universidad de Cambridge. Biblioteca.

National Portrait Gallery. Londres.

The British Library. Hispanic Section. Londres.

Holanda: Bibliotheek del Rijksuniversiteit te Leiden.

Hungría: Szépművészeti Múzeum. Budapest.

Italia: Istituto di Studi Liguri. Bordighera.

Istituto Universitario Orientale (Rev. *Annali Sezione Romanza*). Nápoles.

Scuola Normale Superiore (Rev. *Annali della Scuola Normale Superiore*). Pisa.

Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat. (Rev. *Anthologia Annua*). Roma.

Istituto Nazionale di Archeologia e Storia dell'Arte. Roma.

Musei Civici di Torino. Turín.

Civiche Raccolte Archeologiche e Numismatiche. Milán.

Università degli Studi de Venezia.

Istituto di Studi Romani. Roma.

Accademia delle Scienze dell'Istituto di Bologna. Bolonia.

Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma. (Rev. *Cuadernos de Trabajos*). Roma.

Società Nazionale di Scienza, Lettere e Arti in Napoli. Nápoles.

Polonia: Académie Polonaise des Sciences. Cracovia.

Portugal: Academia das Ciências de Lisboa.

Museu Regional de D. Diego de Sousa. Braga.

Centro de Arte Moderna. Fundação Calouste-Gulbenkian. Lisboa.

Real Sociedade Arqueológica Lusitana. Santiago do Cacém.

Biblioteca Nacional. Lisboa.

Rumanía: Academia R.S. Romania. Bucarest.

República Checa: Nakladatelství a Vydavatelství. (Rev. *Panorama*). Praga.

Národní Muzeum v Praze. Praga.

República Eslovaca: The Slovak National Gallery. Bratislava.

Rusia: State Pushkin Museum of Fine Arts. Moscú.

The Academy of Sciences. San Petersburgo.

Biblioteca del Estado. Moscú.

D) América:

- Argentina:** Academia Nacional de Ciencias. (*Boletín de la A.N.C.*). Córdoba.
 Centro de Estudios Hispanoamericanos. Santa Fe.
 Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.
 Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia (Chaco).
 Universidad Nacional de Rosario. Rosario.
 Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.
 Universidad Nacional de Tucumán. S.M. de Tucumán.
 Universidad Nacional de La Plata. (*Revista de la Universidad*). La Plata.
- Brasil:** Instituto Goiano de Pré-Historia e Antropologia da Universidade Católica de Goiás.
 Goiana-Goiás.
 Museu Nationale. Río de Janeiro.
 Instituto de Artes DA UFG. (*Rev. Goiana de Artes*). Goiana-Goiás.
- Canadá:** Centre Canadien d'Architecture. Montreal-Quebec.
- Colombia:** Universidad Nacional de Colombia. Medellín.
 Facultad de Minas, Univ. Nacional de Colombia. (*Rev. Dyna*). Medellín.
 Facultad de Arquitectura, Univ. Nac. de Colombia. Medellín.
- Cuba:** Universidad de La Habana. (*Rev. Universidad*). La Habana.
 Biblioteca Nacional "José Martí". (*Revista de la B.N. "J.M."*). La Habana.
- Ecuador:** Universidad de Guayaquil. Guayaquil.
- Estados Unidos:** The Saint Louis Art Museum. Saint Louis (Missouri).
 National Gallery of Art. Washington, D.C.
 University of North Carolina. (*Rev. Romance Notes*). Chapel Hill (North Carolina).
 University of Kansas, Department of Spanish. Lawrence (Kansas).
 University of Kansas, Periodicals Department. Lawrence (Kansas).
 Wisconsin Academy of Sciences, Arts and Letters. Madison (Wisconsin).
 Department of Romance Languages, Duke University. Durham (North Carolina).
 University of Illinois. Urbana (Illinois).
 University of Georgia, Department of Romance Languages. Athens (Georgia).
 University of Arizona. Tucson (Arizona).
 University of California. Los Angeles (California).
 The Hispanic Society of America. New York, N.Y.
 Library of Congress. Washington, D.C.
 Smithsonian Institution. Washington, D.C.
 University of Minnesota. Minneapolis (Minnesota).
 State University of New York. Albany (New York).
 American Bibliographical Center-Clio Press. Santa Bárbara (California).
- Puerto Rico:** Universidad Católica de Puerto Rico. (*Rev. Horizontes*). Ponce.
- Uruguay:** Biblioteca Nacional. Montevideo.
- Venezuela:** Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos". Caracas.
 Universidad Central de Venezuela. Caracas.

E) Asia:

- Corea del Sur:** International Cultural Society of Korea. Seoul.
- Irán:** Academy of Persian Language and Literature. Tehran.
- Israel:** The Jewish National and University Library. Jerusalén.
- Siria:** Institut Français d'Études Arabes de Damas. Damasco.

F) Africa:

- Egipto:** Institut Dominicain d'Études Orientales du Caire. Le Caire.
- Marruecos:** Faculté des Lettres et des Sciences, Université Mohamed V. Rabat.
 Bibliothèque Générale et Archives. Rabat.
 Centro Cultural Español en Tetuán. Tetuán.
Bulletin d'Archeologie Marocaine. Rabat.
 Université Sidi Mohamed Ben Abdallah, Département d'Histoire. (*Revue de la Faculté des Lettres et des Sciences Humaines*). Fez.
- Tunisia:** Revista *Ibla*. Tunis.

Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

I. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- (ISSN 0034-060X)
(ISBN 84-600-3110-1) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. Desde 1922 (nº 1). Existe un índice alfabético de autores de artículos publicados en los cien primeros números (1922-1979). 24 cms. (3.000 ptas. cada volumen).
- (ISSN 0212-3304)
(ISBN 84-600-3119-5) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES, *Anuario, nómina y memorias*. Comprende los números I (1955-56), II (1956-58), III (1958-60), IV (1960-63), V (1963-66), VI (1966-69), VII (1969-75) y VIII (1975-81). 15,5 cms. (Agotados).
- (ISSN 0112-3312)
(ISBN 84-600-3118-7) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. *Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas*. Comprende los números 1 (1959-60), 2 (1961-62), 3 (1963) y 4 (1964-65). 24 cms. (3.000 ptas. cada volumen). No se continúa publicando.

II. OBRAS SUeltas

- (ISBN 84-600-3026-1) ARJONA, Manuel María de. *Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. 1814.— 128 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3040-7) BELMONTE MÜLLER, Guillermo. *Sonetos de Miguel Angel y sonetos a Italia*. 1964.— 104 pp. 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3035-0) CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, Antonio; DE LA FUENTE, Vicente; y RODRÍGUEZ, Aurelio. *La estación prehistórica de Alcolea*. 1942.— 38 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-7456-0) COSANO MOYANO, José. *Una visión de Filipinas en el reinado de Carlos III*. 1990.— 41 pp. 28 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3034-2) CRIADO COSTA, Joaquín. *Sobre la primera parte del «Camino de perfección»* 1978.— 15 pp., 21,5 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-3041-5) CRIADO COSTA, Joaquín. *Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo*. C.S.I.C. 1975.— 428 pp., 6 h., il., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3042-3) DICENTA, Joaquín, y COBOS, José. *La zarza sin espinas*. 1970.— 137 pp., 20 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3059-8) DICKIE, James. *El diwan de Ibn Suhayd al-Andalusi. 382-426 H. = 992-1035 C. Texto y Traducción*. 1975.— 308 pp., 23 cm (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3048-2) DOGNÉE, Eugene M. C. *La higiene de Albucahis*. Traducción española por Rafael Castejón y Martínez de Arizala. 1925.— 58 pp., grabados, 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3036-9) EULOGIO, San. *Obras completas*. Edición bilingüe. Versión castellana del P. Agustín S. Ruiz, O. S. B. Editadas en el XI Centenario del Santo (859-1959). 1959. LXV, 431 pp., 3 h., 21 cm. Contiene: Vida y martirio del Santísimo Mártir Eulogio, por Alvaro de Córdoba. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3053-9) FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Francisco. *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba, por D..., Abad de Rute*. (Con la adición de la Casa de Priego, de autor anónimo). 1954, 2 t. en 1 V., 572 + 50 pp., 24,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3049-0) GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de. *Versos de Góngora 1627-1927. En el III centenario del óbito del poeta*. Antología, prólogo y vocabulario de José Priego López. 1927. XIV, 1 h., 354 pp., XIII, 1 h., lám., 17 cm (Agotado).
- (ISBN 84-600-3043-1) GONZÁLEZ NAVARRO, Rafael. *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. 1847.— 31 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3056-3) GOYANES, José. *La personalidad médica de Maimónides*. 1936.— 25 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-500-2331-9) GRACIA BOIX, Rafael. *El Real monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba*. 1973.— 184 pp., lám. plan. il., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-7686-5) GRACIA BOIX, Rafael. *Brujas y hechiceras de Andalucía*. 1991.— 499 pp., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-) LONGARES ALONSO, Jesús. *Ideología religiosa del liberalismo español. (1802-1843)*. 1978.— 290 pp., 24 cm. (Pedidos al autor).
- (ISBN 84-600-7587-7) LOPE Y LÓPEZ DE REGO, José Luis. *Estudio histórico y arquitectónico de la actual sede de la Real Academia de Córdoba*. 1990.— 65 pp., lám. 28 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3037-7) LÓPEZ LÓPEZ, Mario. *Antología poética* (Academia poética, nº 2). 1968.— 117 pp., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-5867-0) LUZÓN [NOGUE], José M.^a, y RUIZ MATA, Diego: *Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la colina de los Quemados*. 1973.— 38 pp., 67 l., 28 cm. (Pedidos a los autores).
- (ISBN 84-600-7445-5) MELLADO RODRÍGUEZ, Joaquín. *Los textos del Fuero de Córdoba y la regulación de los oficios municipales*. 1990.— 66 pp., 28 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-900-1819-6) MERINO [GONZÁLEZ], Julio. *Las cuatro columnas de Córdoba. (Séneca, Osio, Averroes y Maimónides)*. 1977.— 267 pp., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-1562-9) MONTOYA TEJADA, Baldomero, y MONTOYA DÍAZ, Baldomero. *Marfiles cordobeses*. 1979.— 144 pp., lám., il., 24,5 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3045-8) MUÑOZ VALLE, Isidoro. *Estudios sobre Séneca*. 1969.— 75 pp., 21,5 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-3055-5) MUÑOZ VÁZQUEZ, Miguel. *Historia de El Carpio*. 1963.— 252 pp., il., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-7687-3) NAVEROS SÁNCHEZ, Juan. *El fundador de la Real Academia de Córdoba. Don Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)*. 1991.— 234 pp., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3047-4) NIETO CUMPLIDO, Manuel. *Antiguos inventarios del Archivo Municipal de Córdoba*. 1978.— 149 pp., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3054-7) OCAÑA TORREJÓN, Juan. *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*. 1962.— 150 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3051-2) ORTI BELMONTE, Miguel Angel. *Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813*. 1930.— 302 pp., grab., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-) PALACIOS LUQUE, Diego. *El Gobierno de los Jueces en la Constitución de 1978*. 1991.— 37 pp., 28 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3109-8) PAVÓN, Francisco de Borja. *Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1872.— 1873.*— 16 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3033-4) PAVÓN, Francisco de Borja. *Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1873 y 1874.*— 1875.— 24 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3058-X) PAVÓN, R. *Reflexiones sobre la locomoción moderna*. 1907.— 75 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3046-6) PEREZ DE OLIVA, Fernán. *Teatro. Estudio crítico y edición por C. George Peale. La obra del Maestro Fernán Pérez de Oliva... Dirigidas al Ilustrísimo Señor el Cardenal de Toledo don Gaspar de Quiroga... 1586*. 1976.— LIX, 131 pp., 1 h., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3095-4) RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María. *Anales de la ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y el año de 1236, en que fue conquistada por el Santo Rey Don Fernando III, hasta el de 1850...* 1948.— 310 pp., il., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3130-6) REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. *Estatutos y Reglamento para el Régimen Interior*. 1906.— 36 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3096-2) —*Estatutos y Reglamento*. 1968.— 30 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3089-X) —*Estatutos y Reglamento de Régimen Interior*. 1982.— 14 pp. 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3038-5) —*XV Certamen Literario «Día de Góngora»*. 1977.— 27 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, con una presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3027-X) —*XVI Certamen Literario «Día de Góngora»*. 1978.— 24 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, la convocatoria y el acta del jurado. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3028-8) —*XVII Certamen Literario «Día de Góngora»*. 1980.— 16 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores y una introducción de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-) —*Exposición retrospectiva de Rafael Romero Barros*. 1981.— 50 pp., 26,5 cms. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3044-X) —*Actas del II Congreso de Academias de Andalucía. (Córdoba, 20 al 22 de Noviembre de 1981)*. 1982.— 188 pp., 24 cm. Presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-) —*Pintores y escultores pertenecientes a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. 1986.— 44 pp., 26,5 cm. (3.000 ptas.).

- (ISBN 84-600-7618-0) —*Lucena y Zuheros en la historia y cultura andaluza*. 1991.— 85 pp., 24 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3057-1) RIBERA Y TARRAGO, Julián. *La enseñanza entre los musulmanes españoles y bibliotecas y bibliófilos en la España musulmana*. 3.^a edic. 1925.— 122 pp., 23,5 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3052-0) SALDAÑA SICILIA, Germán. *Hospitales de Córdoba. Monografía histórico-médica*. 1935.— 264 pp. il., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3060-1) SOUFI, Khaled. *Los Banu Yahwar en Córdoba. 1031-1070 d. J.C., 422-462 H.* 1968.— 211 pp. 23 cm. (3.000 ptas.)
- (ISBN 84-600-3050-4) STAUB, R. *Ideas sobre la tectónica en España*. Traducción y prólogo de Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa. 1927.— 88 pp., map., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3110-1) VICENT ZARAGOZA, Ana M.^a. *Retratos romanos femeninos del Museo Arqueológico de Córdoba*. 1989.— 54 pp., 28 cm. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-) Varios. *I Encuentro de Investigadores sobre Lucena*. 1991.— 344 pp., 21,5 cms. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-) Varios. *Patios de Córdoba*. 1991.— 22 pp., 48 cms. Dibujos de Antonio Ojeda. (3.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-7779-9) Varios. *Homenaje al Duque de Rivas en el bicentenario de su nacimiento (1791-1991)*. 1991.— 66 pp., 21 cms. (Agotado).

Índice

Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro	3
APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 1993-94	
<i>Memoria del curso académico 1992-93</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	9
<i>Estudios antropológicos de Zuheros: Comentarios sobre costumbres en desuso. (Discurso de apertura del curso 1993-94)</i> , por Juan FERNANDEZ CRUZ ..	39
ARTÍCULOS	
<i>El pintor cordobés Juan Antonio Escalante</i> , por José VALVERDE MADRID	57
<i>Somero análisis de tres sonetos de hoy</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	75
<i>Córdoba, la ciudad que perdió su nombre. Cumaná, Venezuela</i> , por Rafael HERNANDO LUNA	81
<i>Aproximación al urbanismo de la Córdoba musulmana a la luz de las recientes excavaciones arqueológicas</i> , por Antonio ARJONA CASTRO	85
<i>El inca Garcilaso de la Vega, un hombre desengañado. (Nueva documentación sobre su etapa en Montilla)</i> , por Enrique GARRAMIOLA PRIETO	99
<i>Episcopado y Guerra de la Independencia en Córdoba</i> , por Rafael VÁZQUEZ LESMES	131
<i>La gestión diplomática de D. Juan Valera en Washington: Centroamérica y la cuestión de Cuba</i> , por Matilde GALERA SÁNCHEZ	143
<i>Síntesis geológica sobre el batolito de Los Pedroches</i> , por Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO	161
<i>Problemas de calidad en la carne del toro lidiado</i> , por Rodrigo POZO LORA	167
<i>Algunas secuelas de las Soledades: Del Barroco tardío al 27</i> , por Antonio CRUZ CASADO	183
<i>Una cofradía de las Ánimas en el arzobispado de Méjico del seiscientos</i> , por Antonio LINAGE CONDE	195
<i>Una aportación a la historia del monasterio de San Jerónimo: El cortijo de Fontalba del Pilar (siglos XV-XVIII)</i> , por Rafael PORRAS ARROYO	213
<i>La protección monumental de Córdoba</i> , por José M. ^a PALENCIA CEREZO	219
<i>Hallazgo de un pedestal del siglo XVII referente al Campo de la Verdad</i> , por Manuel GÓMEZ LUNA	225
<i>Una relación francesa de Juan Valera: Gustave Bascle de Lagrèze</i> , por Robert PAGEARD	229
<i>La palatalización nominal de -as en el habla urbana de Puente Genil (Córdoba)</i> , por Manuel GALEOTE y Antonio MORENO AYORA	233
INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA	
<i>El Instituto de Academias de Andalucía (años 1992 y 1993)</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	253
NÓMINA DE ACADÉMICOS, INTERCAMBIO Y PUBLICACIONES	
Nómina de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes	339
Intercambio del Boletín en el año 1993	359
Publicaciones de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes	365
ÍNDICE	371



BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes



JULIO-DICIEMBRE 1993
AÑO LXIV - NUMERO 125

